

STATEMENT OF ESTIMATES

Documento I

Political presentation

1. PRIORIDADES PARA EL PRESUPUESTO DE 2013

En 2013, la actividad de la UE se centrará en estimular el crecimiento económico y la creación de empleo teniendo como horizonte la previsión del regreso al crecimiento en el segundo semestre de 2012. Sin embargo, el ritmo previsto de recuperación sigue siendo desigual en los diferentes Estados miembros y aún persisten riesgos para el crecimiento del PIB, en un contexto de gran incertidumbre, en particular a la vista de las medidas para superar la crisis de la deuda pública y la situación de fragilidad de los mercados financieros.

Hay signos de un mayor nivel de estabilidad, pero no podemos permitirnos la autocomplacencia. Esta mayor estabilidad ofrece la oportunidad de centrarse en lo que la economía europea necesita de verdad: inversiones y empleos. Todos los Estados miembros se han comprometido en una estrategia de crecimiento común – la Estrategia Europa 2020 – como una respuesta general a los desafíos a los que se enfrenta la UE. La inversión es un componente crucial para impulsar este crecimiento; el presupuesto de la UE, con un elevado protagonismo de la inversión, ha de desempeñar un importante papel como herramienta de estímulo para las políticas de recuperación de los Estados miembros, que favorecerán la actividad económica en el conjunto de la Unión. El énfasis dado al crecimiento también se beneficiará del hecho de que los programas establecidos por el Marco Financiero Plurianual actual han alcanzado su plena madurez, proporcionando una base sólida para la próxima generación de programas.

En la preparación de su proyecto de presupuesto, la Comisión ha seguido un enfoque riguroso en el que el aumento global en el nivel de créditos de compromiso, limitado a la corrección ligada a los efectos de la inflación (+ 2,0 %) se combina con el objetivo de un aumento significativo en el nivel de los créditos de pago (+ 6,8 %) que, por una parte, contribuye directamente al crecimiento y el empleo en Europa y, por otra, es necesario para permitir que el presupuesto de la UE cumpla sus obligaciones contractuales del ejercicio actual y los anteriores.

Se han establecido las siguientes prioridades para el proyecto de presupuesto de 2013.

1.1. Inversiones para un crecimiento que favorezca la creación de empleo

En 2013, la UE proseguirá su apoyo a las inversiones y acciones en favor de un crecimiento que favorezca la creación de empleo. Esta prioridad política clave se refleja en el nivel de los créditos de compromiso solicitados en el proyecto de presupuesto. La competitividad para el crecimiento y el empleo, con un importe de 16 000 millones EUR en créditos de compromiso, y la cohesión para el crecimiento y el empleo, con 54 500 millones EUR en créditos de compromiso, apoyan la economía de la UE creando las condiciones para un crecimiento sostenible y una consolidación que favorezca el empleo, tanto a corto como a largo plazo. Una economía basada en el conocimiento y la innovación beneficia claramente a la inversión en investigación y desarrollo, la competitividad, la innovación, las infraestructuras y el capital humano, en consonancia con las políticas prioritarias identificadas por la Estrategia Europa 2020.

En la fase final del actual Marco Financiero en la que ahora nos encontramos, el proyecto de presupuesto para 2013 se establece sobre la base de un doble enfoque.

En primer lugar, se maximizan los créditos para programas e iniciativas que fomenten el crecimiento y el empleo dentro del Marco vigente. Los programas que apoyen el crecimiento y la creación de empleo se incluirán principalmente en la Subrúbrica 1a «Competitividad para el crecimiento y el empleo» y la Subrúbrica 1b «Cohesión para el crecimiento y el empleo». Estas políticas encuentran plenamente su lugar dentro del compromiso contraído por los Estados miembros a favor de una auténtica Estrategia Europa 2020.

En general, los créditos de compromiso propuestos y directamente vinculados a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en 2013 aumentan en un 2,7 % hasta los 64 500 millones EUR¹. Los créditos de compromiso de la Rúbrica 1 «Crecimiento sostenible» se incrementan en un 3,5 %, claramente por encima del aumento global en el nivel de créditos de compromiso del proyecto de presupuesto de 2013 y en consonancia con la corrección ligada a los efectos de la inflación (+ 2,0 %), con el fin de mostrar la importancia política que se concede a este tipo de gastos.

En particular, se espera que los programas fundamentales en apoyo del crecimiento y las inversiones, las PYME, el empleo y la juventud que han demostrado su eficacia, así como la posible reprogramación de los fondos estructurales en ocho Estados miembros, como se anunció en el Consejo Europeo de enero de 2012, racionalicen la financiación para las inversiones en las áreas más críticas y refuercen los esfuerzos realizados para abordar el desempleo juvenil y apoyar a las PYME. Estos esfuerzos se complementan con las nuevas iniciativas, principalmente la fase piloto propuesta de los bonos para la financiación de proyectos en los ámbitos del transporte, la energía y las TIC, así como la propuesta del nuevo instrumento de riesgo compartido con cargo a los Fondos Estructurales que se propone abordar los problemas de liquidez a los que se enfrentan las entidades financieras con el fin de facilitar la inversión y el crecimiento.

En segundo lugar, la asignación de los créditos se rige por la aplicación de **ahorros gracias a una mayor eficiencia y reducciones en los gastos administrativos**. En principio, la programación financiera para 2013 es respetada para permitir la aplicación de políticas según lo previsto, salvo que existan pruebas de una infrautilización, los resultados se retrasen, o cuando se detecten dificultades en relación con la buena gestión financiera. Esto elimina el riesgo de crear compromisos pendientes de liquidación sin justificar en ejercicios futuros.

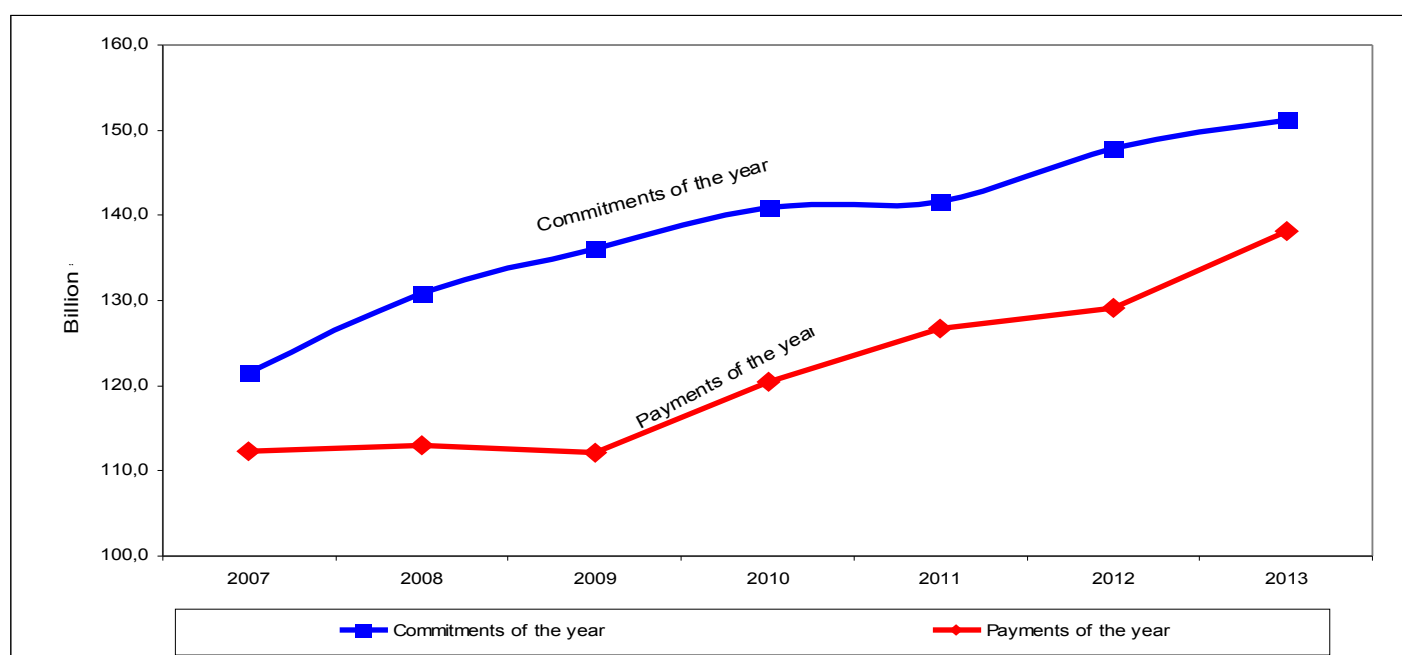
1.2. Un presupuesto responsable y realista

En el año final del Marco Financiero actual, el nivel de los créditos de pago viene en gran medida determinado por el ciclo del proyecto. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto de 2013 prevé aumentos significativos – en comparación con 2012 – en los créditos de pago de las políticas clave destinadas a la inversión cuando dichos programas se están ejecutando a velocidad de crucero. En particular, el aumento de los niveles de pago de los Programas Marco de Investigación (+ 28,1 % hasta los 9 000 millones EUR), y para los Fondos Estructurales y de Cohesión (+ 11,7 %, hasta los 49 000 millones EUR), corresponden al importe estimado con más exactitud de las solicitudes de pago que se prevé sean recibidas en 2013 de nuestros socios de ejecución públicos y privados en estos ámbitos. El aumento de los créditos de pago maximizará la contribución del presupuesto de la UE a la recuperación económica y al crecimiento, particularmente necesario durante un período de consolidación fiscal en los Estados miembros.

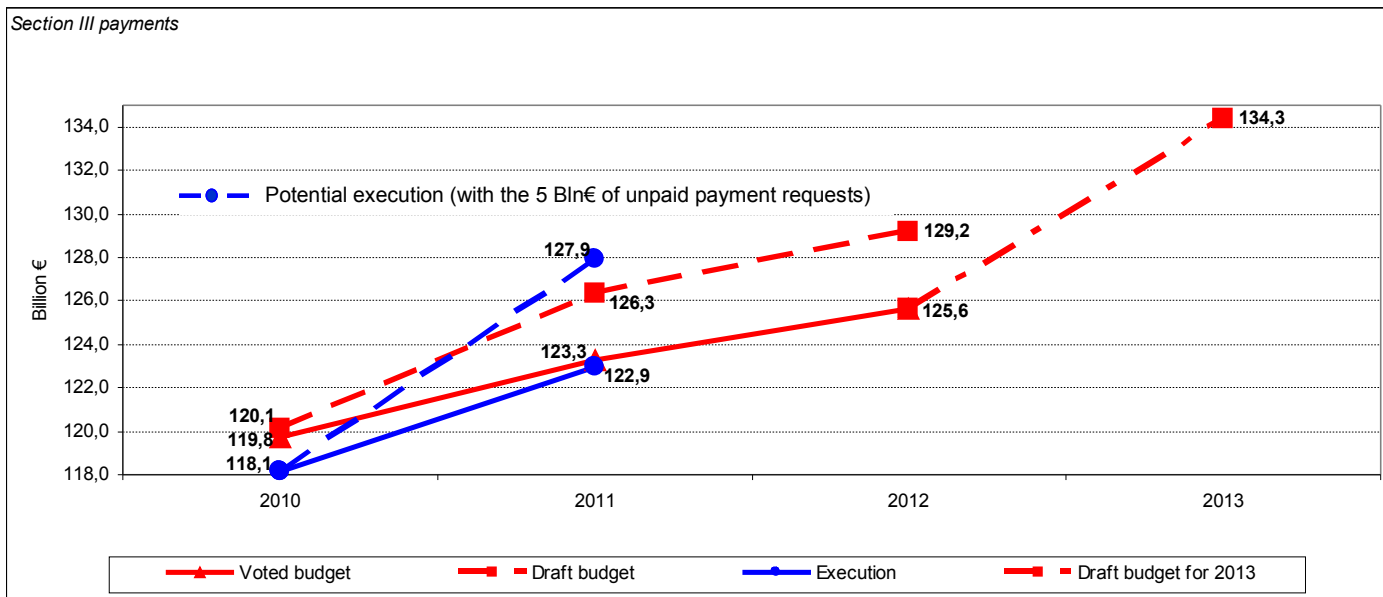
El aumento propuesto en el nivel global de créditos de pago (+ 6,8 %) se debe a un completo y riguroso análisis de las necesidades en todas las políticas. El nivel propuesto de gastos es una consecuencia necesaria de la obligación contractual de la Unión de cumplir el creciente nivel de compromisos pendientes de ejercicios previos y del presente ejercicio, ahora que la ejecución real de los principales programas está acelerándose claramente,

¹ En el anexo VI del presente documento se recogen más detalles sobre este tipo de gastos; además, la introducción («memorándum presupuestario») del PP 2013, parte I del documento de trabajo sobre las declaraciones de actividad se centra también en la contribución que el presupuesto de la UE hace a la Estrategia Europa 2020, incluido el apoyo «al crecimiento y el empleo».

como se muestra en el gráfico.



Una evolución ordenada de los créditos de pago es necesaria también para contener la tasa de aumento en el nivel de compromisos pendientes: la restricción en el aumento en el nivel solicitado de los compromisos debido a una corrección ligada a los efectos de la inflación (+ 2,0 %), combinado con el objetivo de un aumento sustancial en el nivel solicitado de los pagos (+ 6,8 %), se traduce en una proporción más elevada entre pagos y compromisos en el presupuesto (desde el 87,3 % en el presupuesto de 2012 hasta el 91,4 % en el proyecto de presupuesto de 2013), a fin de reflejar la actualización de los pagos en el período final del Marco Financiero que, a su vez, limitará el crecimiento del nivel de compromisos pendientes. Por último, los incrementos interanuales en los porcentajes deben considerarse asimismo en el contexto de la aprobación de los presupuestos de 2011 y 2012, cuyos niveles de créditos de pago fueron muy infravalorados en lo que se refiere a las solicitudes previstas a finales del ejercicio. El gráfico siguiente presenta, para la sección del presupuesto correspondiente a la Comisión, la diferencia entre el proyecto de presupuesto, el presupuesto votado y la ejecución de pagos a finales del ejercicio para 2010 y 2011, el proyecto de presupuesto y el presupuesto votado de 2012, así como las previsiones de ejecución al final del ejercicio de 2013.



1.3. Controlar la ejecución

Por lo que se refiere a los gastos operativos, la Comisión ha llevado a cabo un examen en profundidad de los programas y acciones, en particular sobre la base de la ejecución anterior y los resultados obtenidos. La propuesta de la Comisión refleja el mejor uso posible de los créditos disponibles para acciones que incorporen el necesario valor añadido de la UE y obtengan resultados. Un enfoque riguroso de los programas y las acciones que experimentan dificultades de ejecución así como de los gastos de apoyo, ha permitido a la Comisión limitar las solicitudes presupuestarias en las distintas partidas de gastos, al mismo tiempo que se reorientaban los créditos hacia las prioridades políticas de la Unión tales como las pequeñas y medianas empresas (PYME), la juventud y el empleo.

La Comisión ha examinado atentamente los gastos de apoyo administrativo en ámbitos directamente relacionados con la aplicación de los programas operativos, incluidas las agencias ejecutivas, a fin de reflejar la forma en que la Comisión ha limitado sus propios costes de funcionamiento con cargo a la Rúbrica 5 (Administración), tal como se explica a continuación. Asimismo, la Comisión ha mantenido un enfoque riguroso en lo que se refiere a los gastos de las agencias descentralizadas, en particular mediante la congelación de la contribución de la UE a las agencias que operan actualmente a «velocidad de crucero» y reevaluando las necesidades para las agencias descentralizadas con nuevas funciones o que han sido recientemente creadas. Esta amplia labor ha permitido a la Comisión proponer ahorros en comparación con la última programación financiera para 2013 para todas las rúbricas con el fin de adaptar los esfuerzos de la Unión a la contención, sin obstaculizar el potencial de crecimiento.

1.4. Aplicación de la contención en los gastos administrativos

El proyecto de presupuesto para 2013 combina refuerzos específicos de las políticas y las prioridades de la UE, según lo establecido anteriormente, con un criterio riguroso para los gastos administrativos (Rúbrica 5), en una época de medidas de austeridad en los Estados miembros. La Comisión ha alentado a todas las Instituciones y organismos de la Unión a seguir su enfoque restrictivo al preparar sus estimaciones para el anteproyecto de presupuesto. Por lo que se refiere a su respectiva sección del presupuesto, la Comisión ha realizado un esfuerzo especial de contención por lo que se refiere a sus costes de funcionamiento reduciendo significativamente los gastos previstos para reuniones, comités y conferencias, misiones y gastos de representación, estudios, gastos sociales, servicios lingüísticos externos, equipamiento general, formación, adquisición de información, publicaciones y gastos de movilidad. Como consecuencia, el aumento de los gastos administrativos de la

Comisión (+ 1,2 %, excluido el impacto de la adhesión de la República de Croacia, en lo sucesivo denominada «Croacia») se ha limitado a un nivel muy inferior al de la inflación prevista. Y también ocurre cuando se incluye el impacto de la adhesión de Croacia². Además, con objeto de aplicar el primer tramo del 5 % de la reducción del personal a lo largo del período 2013-2017, como se anunció en las propuestas de la Comisión para el próximo Marco Financiero Plurianual, de 29 de junio de 2011, la Comisión ha reducido su número de puestos de la plantilla de personal en un 1 % y ha contenido los créditos para su personal externo financiado con cargo a todas las rúbricas (también en las seis agencias ejecutivas), lo que permitirá una reducción de personal total del 1 %.

Este esfuerzo de rigor ha sido seguido por la mayoría de las demás Instituciones. La cooperación y la capacidad de respuesta al planteamiento de la Comisión ha permitido a ésta integrar los proyectos de estados de previsiones de las demás Instituciones sin modificaciones, a excepción del Comité de las Regiones, como se indica a continuación.

Excepto las necesidades de gasto administrativo relacionado con Croacia, numerosas Instituciones han presentado un estado de previsiones en torno o por debajo de la inflación, con excepción del Tribunal de Justicia, el Comité de las Regiones, el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Defensor del Pueblo Europeo. La ampliación solicitada por el Tribunal de Justicia (+ 6,9 %, excepto Croacia) se debe en particular a la propuesta para ampliar el Tribunal con doce jueces adicionales además del personal de apoyo vinculado a éstos con el fin de hacer frente al incremento de la carga de trabajo del Tribunal en los últimos años, mientras que la ampliación solicitada por el Servicio Europeo de Acción Exterior (+ 5,7 %) está sobre todo ligada al efecto, a lo largo de todo el año, del personal adicional acordado al SEAE en 2011, así como a las necesidades más elevadas por lo que se refiere a los inmuebles y la seguridad en la sede y las delegaciones. Igualmente, los aumentos solicitados por el Defensor del Pueblo Europeo (+ 2,9 %, excluida Croacia) se deben a los elevados gastos inmobiliarios a los que debe hacer frente esta Institución. Sin embargo, la Comisión no considera que el aumento solicitado por el Comité de las Regiones (+ 2,4 %, excluida Croacia) esté plenamente justificado. Por esta razón, en su proyecto de presupuesto, la Comisión ha adaptado el proyecto de declaración de las estimaciones del Comité de las Regiones a la tasa de inflación prevista (+ 1,9 %), en lugar de incluir la solicitud del Comité sin ninguna modificación.

Por último, por lo que se refiere a los recursos humanos (con excepción de Croacia), el Consejo, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas han seguido el enfoque de la Comisión para reducir su plantilla en un 1 %.

1.5. Integración de Croacia

El nivel de créditos propuestos en el proyecto de presupuesto corresponde a la actual Unión de 27 Estados miembros. El gasto operativo adicional relacionado con la adhesión de Croacia en julio de 2013, según lo acordado en la Conferencia de adhesión del 30 de junio de 2011³, se presentará por separado en el anexo XI del presente documento. A su debido tiempo, la Comisión presentará una propuesta de adaptación del Marco Financiero Plurianual actual para la ampliación a Croacia, de conformidad con el apartado 29 del Acuerdo Interinstitucional. Posteriormente, la Comisión presentará un proyecto de presupuesto rectificativo a principios de 2013 con el fin de integrar los requisitos de gastos operativos relacionados con la adhesión de Croacia en el presupuesto de 2013.

Como es el caso de los gastos administrativos de la Comisión, las solicitudes de las otras Instituciones tienen ya en cuenta los preparativos necesarios en vista de la adhesión de Croacia a partir de julio de 2013. Esto ha llevado a solicitudes de más recursos administrativos para todas las demás Instituciones, con la excepción del Servicio Europeo de Acción Exterior y el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

2 El aumento de los gastos administrativos de la Comisión asciende al 1,5 % una vez incluido el impacto de la adhesión de Croacia.

3 Conferencia sobre la adhesión a la Unión Europea – Croacia, Documento relativo a la Adhesión, nº 30/11 (CONF-HR 17/11) de 29.6.2011.

* * *

En suma, el proyecto de presupuesto para 2013 propone 150 931,7 millones EUR en créditos de compromiso, lo que corresponde al 1,13 % de la RNB, y 137 924,4 millones EUR en créditos de pago, lo que corresponde al 1,04 % de la RNB.

El PP 2013 representa una propuesta presupuestaria responsable y coherente reorientada hacia el crecimiento y el empleo. Es coherente con las restricciones actuales, la eficacia del gasto y las obligaciones de la Unión. Presenta una propuesta que es a la vez fiable para una eficaz y rápida adopción del presupuesto de 2013 y responsable en el futuro al limitar la acumulación de compromisos pendientes de liquidación.

2. EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2013

2.1. Techos del Marco Financiero Plurianual para el presupuesto de 2013

Los techos para los créditos de compromiso y de pago del Marco Financiero Plurianual (MFP) correspondiente a 2013 se presentan en el cuadro que figura más abajo, sobre la base de los ajustes técnicos anuales del Marco Financiero en función de la evolución de la RNB, adoptados por la Comisión⁴.

Rúbricas	(en millones EUR, a precios corrientes)
Créditos de compromiso	
1. Crecimiento sostenible	70 147,0
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	15 623,0
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	54 524,0
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	61 289,0
incluidos gastos relacionados con el mercado y pagos directos	48 574,0
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	2 376,0
3a Libertad, seguridad y justicia	1 661,0
3b Ciudadanía	715,0
4. La Unión Europea como actor mundial	9 595,0
5. Administración	9 095,0
6. Compensaciones	
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	152 502,0
TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	143 911,0

En el MFP, el techo global de los créditos de compromiso (CC) es de 152 502 millones EUR y representa el 1,15 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE. El techo de los créditos de pago es de 143 911 millones EUR, es decir, el 1,08 % de la RNB.

2.2. Síntesis del proyecto de presupuesto de 2013

(en millones EUR, a precios corrientes)

	Presupuesto 2012 (1)		Proyecto de presupuesto 2013		Diferencia		Diferencia	
	CC	CP	CC	CP	CC	CP	CC	CP
1. Crecimiento sostenible	68 155,6	55 318,7	70 531,0	62 527,8	3,5%	13,0%	2 375,4	7 209,2
<i>Margen (2)</i>			<i>116,0</i>					
— Competitividad para el crecimiento y el empleo	15 403,0	11 482,9	16 032,0	13 552,8	4,1%	18,0%	629,0	2 069,9
<i>Margen (2)</i>			<i>91,0</i>					
— Cohesión para el crecimiento y el empleo	52 752,6	43 835,7	54 498,9	48 975,0	3,3%	11,7%	1 746,4	5 139,3
<i>Margen</i>			<i>25,1</i>					
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	59 975,8	57 034,2	60 282,4	57 939,8	0,5%	1,6%	306,7	905,6
<i>Margen</i>			<i>1 006,6</i>					

3. Citizenship, Freedom, Security and Justice (3)	2 083,3	1 502,3	2 081,6	1 574,6	-0,1%	4,8%	-1,7	72,3
			294,4					
Libertad, seguridad y justicia	1 367,8	835,6	1 392,2	928,3	1,8%	11,1%	24,4	92,8
<i>Margen</i>			268,8					
— Ciudadanía (4)	715,5	666,8	689,4	646,3	-3,6%	-3,1%	-26,1	-20,5
			25,6					
4. La Unión Europea como actor mundial	9 405,9	6 955,1	9 467,2	7 311,6	0,7%	5,1%	61,2	356,5
<i>Margen (5)</i>			391,9					
5. Administration	8 279,6	8 277,7	8 544,4	8 545,5	3,2%	3,2%	264,8	267,8
<i>Margen (6)</i>			636,6					
6. Compensaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	0,0%	0,0%		
<i>Margen</i>								
Total	147 900,2	129 088,0	150 906,7	137 899,4	2,0%	6,8%	3 006,4	8 811,3
<i>Margen</i>			2 445,4	6 207,6				
Créditos como % de la RNB	1,15 %	1,00 %	1,13 %	1,03 %				

(1) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nº 2 y 3.

(2) El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).

(3) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Rúbrica 3, los créditos de compromiso y de pago aumentan en un 0,8 % y un 6,1 %, respectivamente.

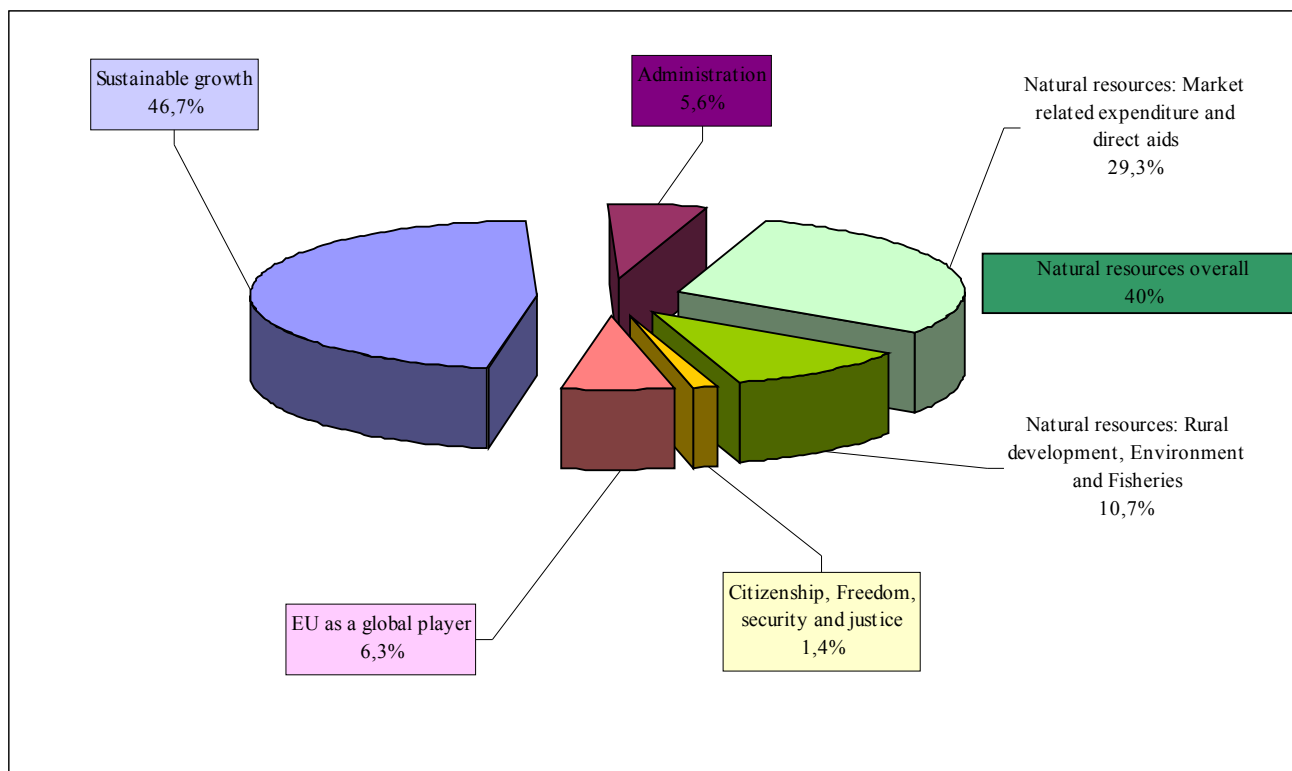
(4) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Subrúbrica 3b, los créditos de compromiso y de pago disminuyen en un 1,2 % y un 0,4 %, respectivamente.

(5) En el margen de la Rúbrica 4 no se incluyen los créditos de la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR).

(6) El cálculo del margen dentro del límite máximo de la Rúbrica 5 tiene en cuenta la nota a pie de página nº 1 del Marco Financiero 2007-2013, con un importe de 86 millones EUR para las contribuciones del personal al régimen de pensiones.

Los créditos operativos adicionales relacionados con la ampliación a Croacia se presentan en el anexo XI del presente documento.

Cifras de las rúbricas del Marco Financiero, créditos de compromiso (agregado)



En términos de créditos de *compromiso*, los **gastos totales propuestos en el proyecto de presupuesto (PP) 2013**

ascienden a 150 931,7 millones EUR, lo que supone un 1,13 % de la RNB⁵, es decir, 3 031,5 millones EUR más que en 2012 (+ 2,0 %) La restricción del aumento en el nivel global de los créditos de compromiso a la corrección de la inflación (+ 2,0 %) deja un margen combinado total de 2 420,4 millones EUR con arreglo a los distintos techos del MFP.

En el caso de los créditos *de pago*, el total asciende a 137 924,4 millones EUR, es decir, un 1,04 % de la RNB. Este importe supone un incremento de 8 818,3 millones EUR comparado con los créditos de pago consignados en el presupuesto de 2012 (+ 6,8 %), lo que deja un margen de 6 182,6 millones EUR por debajo del techo del MFP.

Los créditos de compromiso destinados a la **Subrúbrica 1a «Competitividad para el crecimiento y el empleo»** ascienden a 16 032,0 millones EUR, lo que supone un incremento del 4,1 % en comparación con el presupuesto de 2012. Esto deja un pequeño margen de 91,0 millones EUR⁶. Los créditos de pago se incrementan en un 17,8 % hasta los 13 552,8 millones EUR. Este significativo incremento se debe en parte a un pago adicional para financiar las necesidades de pagos de prefinanciación para el nivel creciente de los créditos de compromiso en el ámbito de la investigación y, en parte, para financiar los pagos intermedios y finales en relación con los compromisos pendientes de liquidación.

Por lo que se refiere a la **Subrúbrica 1b «Cohesión para el crecimiento y el empleo»**, los créditos de compromiso aumentan en un 3,3 % hasta alcanzar los 54 498,9 millones EUR, dejando un margen de 25,1 millones EUR. Los créditos de pago se incrementan en un 11,7 % hasta los 48 975,0 millones EUR. El aumento sustancial en el nivel de pagos muestra el momento álgido de la política de cohesión 2007-2013 sobre el terreno, con un impacto positivo previsto en las inversiones, el crecimiento económico y la creación de empleos en la UE.

Se proponen créditos de compromiso por un valor de 60 307,5 millones EUR para la **Rúbrica 2 «Conservación y gestión de los recursos naturales»**. Este nivel de financiación representa un incremento del 0,6 % en comparación con el ejercicio de 2012 y deja un margen de 981,5 millones EUR por debajo del techo. Los créditos de pago ascienden a 57 964,9 millones EUR, lo que refleja un incremento del 1,6 % en comparación con 2012. En esta rúbrica la cantidad prevista para gastos de mercado y ayudas directas alcanza los 44 130,3 millones EUR en créditos de compromiso y 44 112,9 millones EUR en créditos de pago.

Los créditos de compromiso de la **Subrúbrica 3a «Libertad, seguridad y justicia»** experimentan un incremento del 1,8 %, alcanzando los 1 392,2 millones EUR, lo que deja un margen de 268,8 millones EUR. Los créditos de pago aumentan en un 11,1 % hasta los 928,3 millones EUR, debido principalmente a los cuatro Fondos en el marco de la solidaridad y la gestión de los flujos migratorios, que han alcanzado su velocidad de crucero y necesitan, por lo tanto, unos considerables desembolsos de prefinanciación destinados a los Estados miembros.

En cuanto a la **Subrúbrica 3b «Ciudadanía»**, los créditos de compromiso disminuyen en un 3,6 %, es decir, 689,4 millones EUR, lo que deja un margen de 25,6 millones EUR. Los créditos de pago de esta Rúbrica disminuyen en un 3,1 % quedando en 646,3 millones EUR. Si se excluye de esta comparación el Fondo de Solidaridad de la UE (18,1 millones EUR para créditos de compromiso y de pago en 2012), los créditos de compromiso y de pago disminuyen en un 1,2 % y el 0,4 %, respectivamente. El techo anual de esta Rúbrica, que apoya diversas acciones en favor de los ciudadanos europeos, sigue siendo muy estable en el Marco Financiero actual.

La **Rúbrica 4 «La Unión Europea como actor mundial»** experimenta un incremento de los créditos de compromiso del 0,7 % hasta los 9.467,2 millones EUR, con un margen no asignado de 391,9 millones EUR disponibles dentro del techo⁷. Por otra parte, los créditos de pago aumentan un 5,1 %, pasando a 7 311,6 millones

5 El PP (proyecto de presupuesto) se basa en la previsión de abril de 2012 de la RNB. El 21 de mayo de 2012 se publicará una nueva previsión tras la reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP).

6 El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).

7 El margen de la Rúbrica 4 no tiene en cuenta los créditos correspondientes a la Reserva de Ayuda de Emergencia

EUR debido principalmente a aumentos en virtud del IPA, el IEVA, la ayuda humanitaria y la PESC, en un momento en que muchos instrumentos están alcanzando su velocidad de crucero.

Por último, tanto los créditos de compromiso como de pago de la **Rúbrica 5 «Gastos administrativos»** para todas las Instituciones combinadas aumentan en un 3,2 %, quedando los compromisos en los 8 544,4 millones EUR y los pagos en 8 545,5 millones EUR. Este aumento incluye otros gastos administrativos relacionados con la adhesión de Croacia por un importe de 32,9 millones EUR para el conjunto de las Instituciones. Los gastos administrativos vinculados a Croacia se incluye a partir de principios de 2013 con el fin de permitir la contratación a su debido momento. Este margen restante asciende a 636,6 millones EUR⁸.

La Comisión mantiene sus esfuerzos para limitar sus propios gastos administrativos reduciendo el gasto menos afectado por los ajustes automáticos, tales como los gastos en reuniones, comités y conferencias, los gastos de misión y de representación, los gastos en estudios, los gastos sociales, los ocasionados por los servicios lingüísticos externos, el equipamiento general, la formación, la adquisición de información, las publicaciones y los gastos de movilidad. Además, junto a sus propuestas para reducir la dotación del personal de todas las Instituciones y todos los órganos en un 5 % durante el período 2013-2017, la Comisión ha reducido en un 1 % el número de puestos en su plantilla y ha limitado los créditos para su personal externo financiado en el marco de todas las rúbricas (incluidas las seis agencias ejecutivas), lo que ha permitido una reducción de personal total del 1 %. Como consecuencia de todo ello, si se excluyen las pensiones y las Escuelas Europeas (ambos, gastos de carácter interinstitucional), el aumento de los gastos administrativos de la Comisión se ha limitado al 1,2 % (el 1,5 % al incluir la adhesión de Croacia), es decir, muy por debajo de la tasa de inflación.

El estricto planteamiento de la Comisión en relación con la administración es seguido en gran medida por las demás Instituciones, lo que ha supuesto un aumento global de los créditos administrativos de éstas en un 2,6 % (3,3 % incluido Croacia). El incremento solicitado de los gastos para 2013 (incluida la ampliación a Croacia) en comparación con el presupuesto de 2012 va desde el 1,2 % para el Consejo al 8,4 % para el Tribunal de Justicia; la mayoría de las Instituciones experimentan un aumento (excluida Croacia) en torno o por debajo de la inflación. De manera similar al planteamiento de la Comisión, la reducción del 1 % en los recursos humanos es también asumida por el Consejo, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas. Al elaborar el proyecto de presupuesto, la Comisión ha modificado la solicitud del Comité de las Regiones con el fin de alinear su ampliación solicitada (excluido el efecto de la adhesión de Croacia) a la tasa prevista de inflación (+ 1,9 %). Esto ha dado lugar a una disminución de 0,4 millones EUR, en comparación con el proyecto de estado de previsiones del Comité de las Regiones.

En el caso de las pensiones, el aumento solicitado del 6,8 % se deriva de los habituales ajustes anuales y del crecimiento (alrededor del 20 %) en el número de empleados que se espera que se jubilen en 2013. El aumento en los créditos para las Escuelas Europeas (6,8 %) corresponde a los importes aprobados por la Comisión presupuestaria de las Escuelas Europeas, debido principalmente a la apertura de dos nuevas Escuelas en Bruselas y Luxemburgo.

(264,1 millones EUR).

8 El cálculo del margen dentro del techo de la Rúbrica 5 tiene en cuenta la nota a pie de página nº 1 del Marco Financiero 2007-2013, con un importe de 86 millones EUR por las contribuciones del personal al régimen de pensiones. El nivel de gastos de 2013 que se ha tenido en cuenta para las otras Instituciones está basado en las últimas estimaciones disponibles.

3. ASPECTOS CLAVE DEL PP 2013 POR RÚBRICAS DEL MARCO FINANCIERO

3.1. Competitividad para el crecimiento y el empleo: Subrúbrica 1a

3.1.1. Cuadro recapitulativo

(en millones EUR, a precios corrientes)

Presupuesto		MFP	Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
2012		2013	2013		2013 / 2012		2013 - 2012	
CC	CP	CC	CC	CP	CC	CP	CC	CP
15 403,0	11 482,9	15 623,0	16 032,0	13 552,8	4,1%	18,0%	629,0	2 069,9
				Margen = 91,0				

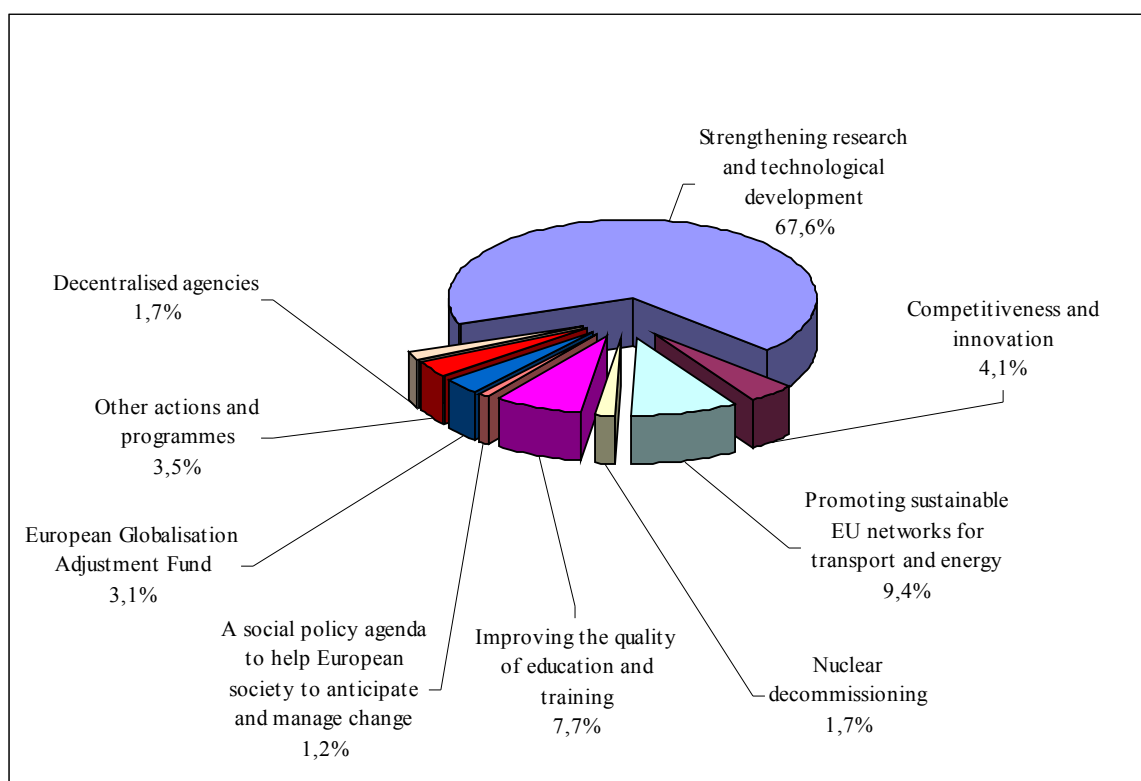
El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos relacionados con el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).










Los gastos de la Subrúbrica 1a son esenciales para el éxito del impulso que quiere dar la UE a las inversiones con el fin de alcanzar un crecimiento que promueva el empleo garantizando al mismo tiempo la consolidación fiscal. El objetivo principal es desarrollar una economía inteligente, sostenible e integradora que permita la mejora de la productividad y ofrezca oportunidades para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME), y supere los obstáculos que impiden la consecución de un alto nivel de empleo, en particular, entre los jóvenes.

En 2012, se puso en marcha una fase piloto para la iniciativa Europa 2020 en relación con los bonos para la financiación de proyectos en los ámbitos del transporte, la energía y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que abarcará los años 2012 y 2013. En caso de adoptarse, dicha iniciativa, «**bonos para la financiación de proyectos**», será financiada en su totalidad mediante una redistribución dentro de las dotaciones de los programas existentes en 2012 y 2013, es decir, un máximo de 200 millones EUR con cargo al presupuesto de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), 20 millones EUR procedentes del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) y hasta 10 millones EUR con cargo al presupuesto de la Red Transeuropea de Energía (RTE-E). Se espera que el importe total de 230 millones EUR (de los que 100 millones EUR serán para el ejercicio 2012 y 130 millones EUR para el ejercicio 2013) se complete con una financiación de 700 millones EUR del Banco Europeo de Inversiones (BEI) que, a su vez, puede atraer hasta 3 500 millones EUR en concepto de financiación mediante bonos. Posteriormente, la Iniciativa «bonos para la financiación de proyectos» se convertirá en parte de la gama de instrumentos financieros innovadores prevista para el Mecanismo «Conectar Europa», que es la propuesta de la Comisión para el próximo ciclo presupuestario en relación con las inversiones a nivel de la UE en infraestructuras de transporte.

Al mismo tiempo, la Comisión ha aplicado rigurosamente el plan de ahorro sobre la base de un análisis de los resultados en los ámbitos en los que la aplicación sufre retrasos, al mismo tiempo que se han mantenido los programas e iniciativas que generan crecimiento y empleo. Además, se aplican restricciones a las agencias ejecutivas y descentralizadas y, sobre todo, a las líneas administrativas (gastos no operativos). Los correspondientes márgenes se han reorientado parcialmente en beneficio de los objetivos anteriormente mencionados, en la medida en que tienen capacidad de absorber financiación adicional.

La Subrúbrica 1a incluye varias iniciativas emblemáticas recogidas en la Estrategia Europa 2020, incluidas la «Unión por la innovación», «La Juventud en movimiento», «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», «Nuevas cualificaciones y puestos de trabajo» y «Una política industrial para la era de la mundialización». Los principales programas en el marco de esta subrúbrica son los siguientes: **Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7º PM)**, **Programa de Aprendizaje Permanente**, **Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC)**, **Redes Transeuropeas (RTE)**, **GALILEO/EGNOS** y **Marco Polo II**, y **Programa PROGRESS**. Otras acciones destinadas a cumplir los objetivos de los ámbitos prioritarios de la Estrategia Europa 2020 se refieren al mercado interior, las estadísticas, los servicios financieros y la supervisión, la fiscalidad, la Unión Aduanera y la lucha contra el fraude.



Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y el empleo (créditos de compromiso)		Proyecto de presupuesto	
		2013	
		EUR	%
	Consolidación de la investigación y del desarrollo tecnológico	10 837 153 795	67,7 %
	Competitividad e innovación	659 120 000	4,1 %
	Promoción de redes sostenibles de la UE para el transporte y la energía	1 508 980 000	9,4 %
	Desmantelamiento de las instalaciones nucleares	267 000 000	1,7 %
	Mejora de la calidad de la educación y la formación	1 239 576 000	7,7 %
	Agenda de política social para ayudar a la sociedad europea a anticipar y gestionar el cambio	197 081 000	1,2 %
	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	500 000 000	3,1 %
	Otras acciones y programas	560 690 310	3,5 %
	Agencias descentralizadas	262 446 741	1,7 %
Total		16 032 047 846	100,0 %

3.1.2. Asignación de ahorros obtenidos a partir de un análisis de los resultados

Al elaborar el proyecto de presupuesto de 2013, la Comisión efectuó una evaluación global de la ejecución de los programas operativos en el marco de la Subrúbrica 1a y de las necesidades correspondientes para gastos de apoyo administrativo que son financiados directamente con cargo a las dotaciones financieras de los programas. Como se muestra más detalladamente en el cuadro que figura a continuación, esto ha permitido a la Comisión financiar las necesidades adicionales que planteaba el proyecto ITER en 2013 (360 millones EUR) con el fin de reforzar el número de programas operativos que contribuyen significativamente al crecimiento y al empleo, y de aumentar el margen dentro del techo de la subrúbrica. En particular, se han obtenido ahorros sobre la base de un análisis de los resultados teniendo en cuenta la ejecución observada en los últimos años para determinados programas operativos, así como la revisión de las necesidades de las agencias descentralizadas y los gastos de apoyo administrativo, incluidas las agencias ejecutivas.

(en millones EUR, a precios corrientes)

Ahorros obtenidos a partir del análisis de los resultados en los programas y acciones de la Subrúbrica 1a – Competitividad para el crecimiento y el empleo								
Programas/acciones		Presupuesto 2012	Programación financiera (Enero de 2012)	Proyecto de presupuesto (PP) 2013	Diferencias			Porcentaje de ahorros
					(3-1)	(3/1)	(3-2)	
		(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)	(3-2)	
Séptimo Programa Marco de Investigación (7º PM)	Empresas comunes del 7º PM	687,1	1 066,3	750,8	63,7	9,3%	-315,5	59,4%
	Agencias ejecutivas de investigación del 7º PM (REA + ERCEA)	86,3	106,0	88,3	2,0	2,3%	-17,7	3,3%
	Gastos de apoyo administrativo del 7º PM (XX 01 05)	661,3	692,9	674,8	13,6	2,1%	-18,1	3,4%
	Total de ahorro a partir análisis resultados en el 7º PM	1 434,7	1 865,2	1.513,9	79,2	5,5%	-351,3	66,1%
Otros programas de Subrúbrica 1a	Red Transeuropea de Transportes (RTE-T)	1 275,4	1 528,0	1.410,0	134,6	9,8%	-118,0	22,2%
	Mejora de los resultados medioambientales del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo 2)	62,8	71,1	60,0	-2,8	-4,5%	-11,1	2,1%
	Programa para el Empleo y la Solidaridad Social (Progress)	92,4	98,0	92,7	0,3	0,4%	-5,3	1,0%
	Ajuste de los programas estadístico, de lucha contra la contaminación, aduanero, Fiscalis, AIS y Hercules, y del IET (estructura de dirección)	273,7	340,9	322,4	48,7	17,8%	-18,4	3,5%
	Ajuste de otros gastos operativos en la Subrúbrica 1a ⁽¹⁾	96,4	128,4	97,2	0,7	0,7%	-7,7	1,5%
	Ajuste de las agencias descentralizadas (excepto las medidas anticontaminación llevadas a cabo por la EMSA)	229,0	244,5	239,8	10,7	4,7%	-4,7	0,9%
	Ajuste de las agencias ejecutivas de investigación	46,9	27,0	46,9	0,0	0,1%	-3,6	0,7%
	Gastos de apoyo administrativo de los demás programas	43,2	50,3	39,1	-4,1	-9,5%	-11,2	2,1%
	Total de ahorros a partir análisis de los resultados en los demás programas	2 119,9	2 488,1	2.308,0	188,1	8,9%	-180,1	33,9%
	Total ahorro a partir análisis de los resultados de la Subrúbrica 1a	3 554,6	4 353,3	3 822,0	256,8	7,5%	-531,4	100,0%
<i>(1) Diálogo social, comunicación sobre el euro, publicación de contratos públicos y otras reducciones por debajo de 1 millón EUR.</i>								
Utilización de los ahorros obtenidos a partir del análisis de los resultados en los programas de la Subrúbrica 1a – Competitividad para el crecimiento y el empleo								
Aumento de los programas de apoyo al crecimiento y el empleo	Financiación del ITER						360,0	
	Aumento en favor de los programas de investigación (7º PM) en comparación con la programación financiera	7 545,0	7 849,3	8 280,4	735,4	9,7%	71,1	55,5%
	Aumento en favor del Programa de Competitividad	591,8	618,0	637,7	45,9	7,8%	19,7	15,4%
	Aumento en favor del Aprendizaje Permanente	1 110,5	1 086,8	1 100,5	-10,0	-0,9%	13,6	10,6%
	Aumento en favor del instrumento de microfinanciación para el empleo y la integración social	24,8	24,5	26,5	1,8	7,1%	2,0	1,6%
	Otras acciones reforzadas en comparación con la programación financiera (2)	132,8	104,1	125,8	-7,1	-5,3%	21,7	16,9%
	Total incremento ligado al crecimiento y el empleo	9 404,8	9 682,8	10 170,9	766,1	8,1%	128,1	100,0%
<i>(2) Actividades de apoyo a la política europea de transporte, actividades que no tenían programación financiera para 2013 tales como «Tu primer trabajo EURES», Cátedra de la PEV en el Colegio de Europa en Natolin.</i>								
Programas que se atienen a la programación financiera		2 443,6	2 039,2	2 039,2	-404,3	-16,5%	0,0	
Total Subrúbrica 1a - Competitividad para el crecimiento y el empleo		15 403,0	16 075,3	16 032,0	629,0	4,1%	-43,3	
Margen		-50,0	47,7	91,0	141,0		43,3	

3.1.3. Consolidación de la investigación y del desarrollo tecnológico

En 2013, los **Séptimos Programas Marco** (CE y Euratom) contribuirán a la Iniciativa emblemática «Unión por la innovación» mediante la consolidación y el desarrollo de un papel principal en apoyo a la investigación europea y al estímulo de la cooperación en el seno de la Unión y entre la UE y terceros países. La aplicación de estos

programas ayudará a desarrollar, como piedra angular en la construcción del **Espacio Europeo de Investigación**, una agenda estratégica de investigación centrada en desafíos tales como la seguridad energética, el transporte, el cambio climático, así como la eficiencia energética y el uso eficaz de los recursos. Los Séptimos Programas Marco (7º PM) siguen siendo un componente decisivo en el esfuerzo por garantizar que las ideas innovadoras puedan convertirse en productos y servicios que generen crecimiento y empleo. Los contenidos, la organización, las modalidades de aplicación y los instrumentos de gestión de los 7º PM están concebidos como una contribución fundamental a la Estrategia Europa 2020. Los créditos de compromiso propuestos para los Séptimos Programas Marco (10 837 millones EUR) aumentan en un 6,1 % en comparación con el presupuesto de 2012 (incluido ITER)⁹. Los niveles de gasto propuestos incluirán los créditos de compromiso adicionales (360 millones EUR) necesarios para el proyecto ITER, que son financiados gracias a los ahorros obtenidos sobre la base del análisis de los resultados de la Subrúbrica 1a, como se expone en la sección 3.1.2.

La ampliación y profundización de la agenda política del **Espacio Europeo de Investigación** (EEI) será un objetivo importante en 2013, conforme a la Estrategia Europa 2020. Se proporcionará más apoyo a la gobernanza del EEI, incluidas la aplicación de la «Visión 2020 para el EEI» y el trabajo adicional sobre la supervisión general del EEI, los indicadores relacionados con el mismo, y el análisis económico sobre los avances realizados en relación con el nivel alcanzado, la eficacia y la eficiencia de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en la UE y su contribución general a una economía basada en el conocimiento.

En el marco del 7º PM se tomarán medidas para lograr unos sistemas de transporte europeos menos contaminantes, para el desarrollo y aplicación de una bioeconomía europea basada en el conocimiento, para el apoyo a la educación científica y la ética en la investigación, y para el desarrollo y la aplicación de conceptos de construcción que, desde una perspectiva técnica, económica y social, puedan contribuir a reducir drásticamente el consumo de energía y las emisiones de CO₂.

Varias actividades dentro de los temas de investigación del 7º PM contribuyen a abordar los problemas relacionados con el cambio climático y la energía (energía limpia, eficacia energética así como la independencia energética), desarrollando estructuras de investigación en Europa o alcanzando nuevos conocimientos a través de los proyectos de investigación.

En 2013, el énfasis se pondrá en la ejecución del marco político para la cooperación internacional en ciencia y tecnología con el fin de integrar la colaboración internacional en el Programa Marco y promover una perspectiva geográfica y temática, animando a proyectos de colaboración adecuados.

En el ámbito de la fusión y fisión nuclear, la investigación seguirá incluyendo la tarea de garantizar una pronta participación de la industria en la preparación de acciones de demostración para la fusión financiadas con cargo al Programa Marco Euratom 2012¹⁰.

El programa «Cooperación» del 7º PM prevé el apoyo a asociaciones entre los sectores público y privado a largo plazo mediante Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC) que integrarán¹¹ los recursos de las industrias, los Estados miembros y la Comisión en programas de investigación específicos. Se propone que la contribución de la UE a la Iniciativa Tecnológica Conjunta SESAR se atenga a la programación financiera para 2013, mientras que la contribución de la UE a las demás ITC se quede por debajo de esta programación, con el fin de tener en cuenta los resultados obtenidos hasta ahora, en particular por lo que se refiere a la contribución de los Estados miembros,

9 Los importes para 2013 del Programa Marco de Investigación han sido fijados de nuevo en consonancia con la programación financiera inicial antes de la reducción lineal aplicada al ITER.

10 DO L 47 de 18.2.2012, p. 25.

11 Las siguientes Iniciativas Tecnológicas Conjuntas: Cielo Único Europeo, Investigación sobre la gestión del tráfico aéreo (SESAR), Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI), Clean Sky, Pilas de combustible e Hidrógeno (FCH), Sistemas Informáticos Incorporados (ARTEMIS) y Plataforma Tecnológica Europea sobre Nanoelectrónica (ENIAC). El anexo VII.2 (Organismos creados por la Unión Europea con personalidad jurídica – empresas comunes) del presente documento presenta más información sobre las seis ITC actuales.

menor de la prevista. Sin embargo, la dotación total combinada de todas las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (excepto el ITER) alcanzará los 750,8 millones EUR en 2013, lo que representa un aumento del 9,3 % con respecto al presupuesto de 2012. Este nivel de financiación refleja las necesidades reales de las ITC para alcanzar el mismo nivel que las contribuciones de la industria y los Estados miembros participantes.

3.1.4. *Competitividad e innovación*

El **Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC)** comprende tres programas específicos: el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP), el Programa de Apoyo a la Política en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CIP-ICT) y el Programa «Energía Inteligente para Europa». En el anexo IX (PIC) se recogen más detalles sobre estos programas. El nivel global de créditos de compromiso solicitados para 2013 se sitúa por encima del nivel previsto en la programación financiera, mientras que el ahorro en gastos de apoyo administrativo y la redistribución a partir del programa «Energía inteligente – Europa» (véase *infra*) ha permitido reforzar los instrumentos financieros en el marco del Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP) en 14,7 millones EUR (+ 7,7 %) en comparación con la programación financiera inicial, circunstancia que refleja la creciente solicitud registrada en 2011 en virtud de instrumentos tanto de garantía como de inversión. Además, se refuerza el componente del EIP centrado específicamente en la competitividad de las PYME y el fomento de la innovación mediante 15,0 millones EUR (+ 10,6 %) con respecto a la programación financiera para 2013 con el fin de mantener el elevado nivel de financiación de estas acciones en el presupuesto de 2012.

Los instrumentos financieros en el marco del Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP) aspiran a mejorar el acceso a la financiación de las PYME abordando las lagunas reconocidas y persistentes en el mercado, y el insuficiente nivel de capital y garantía de las PYME, y a estimular los instrumentos nacionales. Ayudar a las PYME innovadoras y en rápido crecimiento a acceder a instrumentos financieros adecuados constituye un objetivo clave. Estos instrumentos financieros resultan tanto más pertinentes en el contexto del esfuerzo de recuperación frente a la crisis económica y financiera.

En 2013, el programa político de ayuda a las TIC, conforme a la iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020 «Una agenda digital para Europa», se centrará en garantizar el mejor y mayor uso posible de las TIC por los ciudadanos, las empresas y los Gobiernos europeos, y en impulsar la competitividad y la innovación en el contexto del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC). Los créditos de compromiso están en consonancia con la programación financiera para 2013 (144,3 millones EUR) y representan un aumento de 11,4 millones EUR (+ 8,5 %) con respecto a 2012.

El programa «Energía Inteligente para Europa II» contribuirá a apoyar la superación de las barreras no tecnológicas (incluidas las barreras de información, conductuales, institucionales y financieras) para la innovación, adopción, aplicación y difusión de soluciones que contribuyan a una energía segura, sostenible y a precios competitivos para Europa. Los créditos de compromiso para 2013 (139,5 millones EUR) se situaron a un nivel ligeramente superior al presupuesto aprobado de 2012, lo que se corresponde con las estimaciones de las necesidades reales para 2013.

3.1.5. *Promoción de redes sostenibles en la UE para los transportes y la energía*

La política de **transportes** contribuirá a la realización de la prioridad de un crecimiento sostenible de la Estrategia Europa 2020. La creación de redes transeuropeas de alto rendimiento es indispensable para una movilidad sostenible de los bienes, las personas y la energía, y para ofrecer una prueba tangible de la integración europea.

Durante el período 2007-2013, las **Redes Transeuropeas (RTE)** de transporte se concentran en 30 proyectos prioritarios, prestando especial atención a la financiación de tramos transfronterizos y a proyectos destinados a eliminar puntos de congestión y garantizar el crecimiento en la UE. Los créditos de compromiso se fijan en

1 423,5 millones EUR, lo cual se corresponde con el importe necesario para financiar la realización de los proyectos en curso de preparación. Esto representa un aumento del 10,5 % respecto a 2012, lo cual refleja una buena ejecución, en términos generales, del programa.

Las otras prioridades para la financiación de la UE en el marco del programa RTE-T son: el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (SEGTF), los Servicios de Información Fluvial (SIF), los Sistemas de Transporte Inteligentes (STI), así como un instrumento de garantía de préstamos RTE.

En el ámbito de los **transportes terrestres, aéreos y marítimos**, la Comisión desarrollará sus acciones en favor de una movilidad sostenible para nuestro continente, y para ello:

- continuará la ejecución del segundo paquete del Cielo Único Europeo (SES II);
- continuará reforzando el nivel de seguridad de los transportes;
- reforzará las funciones de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) y la Agencia Ferroviaria Europea (AFE). Se ha previsto un aumento limitado (+ 2,7 millones EUR) para las medidas de lucha contra la contaminación llevadas a cabo por la AESM cuya financiación se obtendrá mediante redistribución, principalmente de los créditos de la línea operativa de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

Por lo que se refiere al programa **Marco Polo**, la Comisión propone un grado de financiación acorde con las necesidades estimadas (61,7 millones EUR), ligeramente por debajo del nivel del presupuesto de 2012 (64,5 millones EUR). La diferencia con la programación financiera para 2013 (11,3 millones EUR) tiene en cuenta los resultados de la evaluación intermedia del programa, que muestra un progreso más lento de lo esperado a lo hora de abordar las deficiencias del mercado en el sector del transporte de mercancías, favorecer la transferencia modal y mejorar la competitividad de los modos de transporte con una baja emisión de CO₂ con respecto a los otros.

La política **energética** constituye un ámbito prioritario para la Unión Europea y una de las políticas sectoriales clave a través de la cual puede materializarse la Estrategia Europa 2020. Para las energías convencionales y renovables, el objetivo en materia de clima y energía «20/20/20» de la Estrategia Europa 2020 debe permitir: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 %, aumentar el uso de fuentes de energía renovable hasta un 20 %, y mejorar la eficiencia energética en un 20 % con el fin de promover una economía más eficaz en la utilización de los recursos, más ecológica y más competitiva. Las tareas de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) se han ampliado¹² para garantizar no sólo un buen funcionamiento del mercado interior de la electricidad y del gas, sino también la integridad y la transparencia en la reglamentación de los mercados de la energía negociada. En el mismo contexto del mercado interior de la energía, la Comisión proseguirá el desarrollo de la Red Transeuropea de Energía (RTE-E) apoyando proyectos de interés europeo tanto en el sector de la electricidad como del gas.

En el ámbito de la **energía nuclear**, la Comisión proporcionará más ayuda financiera a Lituania, Eslovaquia y Bulgaria para el cierre definitivo de reactores nucleares. El nivel propuesto de financiación se atiene a la programación financiera para 2013 (267 millones EUR), lo que representa un aumento de 7,1 millones EUR en 2012, habida cuenta de las necesidades de financiación de las centrales nucleares de Bohunice e Ignalina.

3.1.6. Mejorar la calidad de la educación y de la formación

Una **educación y una formación** de calidad son fundamentales para garantizar el crecimiento y la prosperidad.

El **Programa de Aprendizaje Permanente** aspira a contribuir al éxito de la iniciativa emblemática «La Juventud

en movimiento» promoviendo el desarrollo de las instituciones de enseñanza superior de Europa y el aumento de la calidad de la educación y la formación en la UE, combinando la excelencia y la equidad en el desarrollo de la Unión Europea en tanto que sociedad avanzada del conocimiento, con un desarrollo económico sostenible, con más y mejores trabajos y con una mayor cohesión social. Incorpora importantes programas centrados en sectores específicos (Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci, Grundtvig y Jean Monnet) así como un programa transversal en apoyo de actividades clave específicas tales como la enseñanza de lenguas. El Programa también apoyará actividades de promoción de la cooperación en el campo de la educación y la formación. En 2013, el programa Erasmus Mundus II continuará financiando nuevas categorías de becas individuales (para doctorandos y estudiantes europeos que asistan a cursos magistrales de Erasmus Mundus). Los créditos de compromiso solicitados para el Aprendizaje Permanente y Erasmus Mundus suponen un total de 1 239,6 millones EUR. Esto significa un 13,6 % por encima de la programación financiera para 2013, de modo que se mantiene en general en la misma línea del elevado nivel de financiación para estos programas prevista en el presupuesto de 2012.

El fomento de la innovación está estrechamente ligado a las políticas de investigación, espíritu empresarial y educación y un ejemplo específico lo constituye el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología** (EIT) y sus comunidades de conocimiento e innovación que se mencionan en la Estrategia Europa 2020 como elementos importantes en la Iniciativa emblemática «Unión para la innovación», con el fin de promover el espíritu empresarial apoyando a empresas innovadoras de reciente creación. El nivel propuesto de financiación en 2013 (123,1 millones EUR) representa un aumento considerable con respecto al presupuesto de 2012 (+ 55,1 %).

3.1.7. *Agenda de política social para ayudar a la sociedad europea a anticipar y gestionar el cambio*

El **empleo y la política social** se centrarán principalmente en dos ámbitos:

- El Programa Integrado para el Empleo y la Solidaridad Social (PROGRESS) en apoyo de la ejecución de la agenda de la política social y de empleo. El nivel propuesto de financiación (97,1 millones EUR) está en consonancia con el del presupuesto de 2012 y se sitúa ligeramente por debajo de la programación financiera (5,3 millones EUR), centrándose en actividades que tienen un impacto significativo, especialmente en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de trabajo en los Estados miembros;
- El apoyo al diálogo social, la libre circulación de trabajadores y estudiantes e informes especiales en el ámbito social.

Por otra parte, en 2010¹³ se creó un nuevo **Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress** para el empleo y la integración social (Instrumento de Microfinanciación Progress), para que los trabajadores que han perdido o corren el riesgo de perder sus puestos de trabajo puedan obtener más fácilmente un crédito que les permita crear sus propias pequeñas empresas. El nivel de financiación propuesto para este Instrumento para 2013 asciende a 26,7 millones EUR. Esto representa un aumento con respecto a la programación financiera (25 millones EUR) con el fin de maximizar su contribución a la creación de empresas y de empleo.

Dentro del mismo ámbito, la Comisión se propone proseguir la financiación de la acción preparatoria «Tu primer trabajo EURES», con un importe de 4,5 millones EUR en créditos de compromiso en su tercer año.

El **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)** tiene por objeto proporcionar apoyo adicional a los trabajadores que sufren las consecuencias de los grandes cambios estructurales en el comercio mundial, así como facilitar su reincorporación al mercado laboral. Como se indica en el Acuerdo Interinstitucional (AI), de 17 de mayo de 2006, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera¹⁴, su cuantía anual se limita a 500 millones EUR. Se propone que esta cantidad se incluya en la reserva y que, en caso de cumplirse las condiciones para movilizar el Fondo, se inicie el procedimiento establecido en el AI a tal efecto. Para poder

13 DO L 87 de 7.4.2010.

14 DO C 139 de 14.6.2006, apartado 28.

responder más rápidamente a los nuevos casos, la Comisión propone incorporar una cantidad limitada de 50 millones EUR en créditos de pago.

3.1.8. *Política espacial*

Los programas de navegación por satélite de la UE (**EGNOS y GALILEO**) supondrán una contribución importante a la Estrategia Europa 2020 y, en especial, a la Iniciativa emblemática «Una política industrial para la era de la mundialización», permitiendo contar con una política espacial eficaz. De conformidad con la ficha de financiación del programa, no existen sin embargo compromisos para el proyecto de presupuesto de 2013, mientras que el nivel de los créditos de pago (361 millones EUR) está algo por debajo del presupuesto de 2012 (-1,6 %).

En el marco de la misma política, el Programa Europeo de Observación de la Tierra (GMES) proporciona datos para aplicaciones específicas con el objetivo final de permitir una mejor gestión del medio ambiente y garantizar una mayor seguridad. El desarrollo de servicios basados en la observación de la Tierra desempeña un papel clave en la mejora de la competitividad y la innovación en las industrias de este sector y en los mercados derivados. GMES inició las primeras operaciones del programa en 2011 y, como reflejo de su mayor protagonismo, los créditos de compromiso (56 millones EUR) se atienen a la programación financiera para 2013.

3.1.9. *Servicios financieros y supervisión financiera*

Como respuesta a la crisis financiera, se han establecido a partir del 1 de enero de 2011 tres nuevas autoridades de la UE que formarán parte del Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF)¹⁵. La crisis económica y financiera ha resaltado la necesidad de mantener un sistema financiero estable y fiable. La tarea de las agencias será ayudar a las autoridades nacionales a la interpretación y aplicación coherentes de las normas de la UE y a conectar a los supervisores nacionales en una sólida red a nivel de la UE. En 2013, las plantillas de personal de las agencias seguirán creciendo con el fin de desarrollar las tareas confiadas por el legislador y en plena coherencia con las fichas de financiación que acompañan a las nuevas e importantes propuestas legislativas presentadas por la Comisión en 2011.

La crisis financiera ha erosionado profundamente la confianza de los consumidores, los inversores minoristas y las PYME en el sistema financiero. Es fundamental, por tanto, que las preocupaciones de los usuarios finales y los otros interesados al margen de las empresas sean tenidos en cuenta en la formulación de las iniciativas encaminadas a restablecer la confianza de los ciudadanos en la solidez del sector financiero y en la capacidad de integración de los mercados financieros para ofrecer unos beneficios concretos a la población. Por lo tanto, la Comisión confirma el proyecto piloto que propuso en 2012, con un importe previsto de 1 millón EUR para reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para participar en la formulación de las políticas comunitarias en el ámbito de los servicios financieros.

3.1.10. *Otras programas y acciones*

La actividad «**Política de comunicaciones electrónicas y seguridad de las redes**» contribuye a la Iniciativa emblemática «Una agenda digital para Europa». Sus principales objetivos son: fomentar y controlar el marco normativo de las **comunicaciones electrónicas**, fomentar una política comunitaria eficaz en materia de espectro radioeléctrico y apoyar la seguridad en la utilización de Internet, la prevención de problemas de seguridad en el ámbito de la información y la gobernanza de Internet.

Las actividades del programa «**Una Internet más segura**» (2009 – 2013), sobre protección de la infancia en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación, continuará en 2013 el seguimiento de la aplicación de

15 Autoridad Bancaria Europea (ABE), Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) y Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM).

los acuerdos de autorregulación sobre los principios de la UE en favor de unas redes sociales más seguras, y el refuerzo del papel de las líneas de comunicación directa en los procedimientos de detección y retirada. El programa se orientará a apoyar la aplicación de la «detección y retirada» de material que contenga abusos sexuales a menores gracias a una base de datos europea de URL.

En el ámbito de la política de **Estadísticas**, el nuevo programa estadístico quinquenal 2013-2017 será la continuación del programa 2008-2012. Incluirá un nuevo elemento: un trabajo de control basado en los riesgos en los locales de las entidades que participan en la producción de información estadística en los Estados miembros, en particular con el fin de apoyar la gobernanza económica de la UE. Se espera que la nueva base jurídica se adopte a finales de 2012. Como su antecesor, también comprende la producción y el suministro de productos y servicios a los usuarios, la mejora de la calidad de las estadísticas y la continuación del desarrollo del Sistema Estadístico Europeo (SEE). La solicitud presupuestaria (51,9 millones EUR) se ajusta a la programación financiera para 2013. Los principales ámbitos que se deben desarrollar serán las estadísticas económicas, las cuentas nacionales y las estadísticas sobre precios, comercio exterior, migración y las estadísticas sociales y, más en general, los indicadores de desarrollo sostenible (estadísticas sobre energía y medio ambiente).

El esfuerzo de modernización y simplificación en las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas contará también con el apoyo del programa «**MEETS**», que desempeña un papel importante en el desarrollo de todas las estadísticas empresariales (de 2009 a 2013) y será utilizado para establecer grupos de indicadores mediante objetivos, revisar las prioridades y facilitar el proceso de respuesta mediante vías más eficaces de recogida de datos.

Por último, por lo que se refiere al programa «**Aduanas**», la Comisión propone mantener la estabilidad en los créditos de compromiso fijándolos al nivel del presupuesto de 2012 (54,1 millones EUR), teniendo en cuenta las necesidades señaladas del programa, con una reducción correspondiente con respecto a la programación financiera para 2013 (4 millones EUR).

3.1.11. Créditos de pago para la Subrúbrica 1a

El nivel global de créditos de pago solicitados para la Subrúbrica 1a (13 552,8 millones EUR, + 17,8 % en comparación con el presupuesto de 2012) es consecuencia, sobre todo, de aumentos sustanciales en los programas clave de esta subrúbrica, en particular en el ámbito de la investigación, la competitividad y el aprendizaje permanente.

El aumento significativo en el nivel de los créditos de compromiso para el **Programa Marco de Investigación** (7º PM) en el Marco Financiero actual conducirá asimismo a un aumento importante de los pagos para el 7º PM en 2013 (en torno a un 30 %, es decir, + 2 069 millones EUR). Esto se debe en parte a los pagos de prefinanciación para los nuevos contratos, a saber, los compromisos del año 2012 que se firmarán a principios de 2013 (en torno a un 40 % de los pagos de los compromisos pendientes de liquidación (RAL) en el ámbito de la investigación en 2013) y para los pagos de prefinanciación para la parte de los compromisos de 2013 (alrededor del 38 % de todos los pagos en 2013). Además, los pagos correspondientes a los esfuerzos realizados para reducir los RAL existentes, aumentando el nivel de los pagos intermedios y/o finales en relación con los compromisos pendientes de liquidación de los años 2007-2011. Está previsto que estos pagos alcancen alrededor del 37 % de todos los pagos de 2013.

El **Programa Marco para la Innovación y la Competitividad** (PIC) tendrá un incremento significativo en el nivel de créditos de pago (+ 47,8 % hasta los 546,4 millones EUR), principalmente como consecuencia de las necesidades adicionales para el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (+ 73,3 %, hasta los 307,6 millones EUR en 2013). Esto se atiene en particular al aumento propuesto en créditos de compromiso (+ 31 % hasta 204,7 millones EUR) y el ciclo de dos años de los convenios de subvención con la red «Enterprise Europe» (EEN), sobre la base de un nivel relativamente bajo de créditos de pago disponibles en el presupuesto de

2012 para esta línea presupuestaria (73 millones EUR). Por esta razón, el nivel de los créditos de pago de la línea presupuestaria de 2011 relativa a la financiación de EEN (114 millones EUR) es una base más apropiada para la comparación. Además, se propone aumentar los créditos de pago del componente TIC del Programa PIC (TIC – Programa de apoyo estratégico) en un 19,4 % hasta 130,0 millones EUR, con el fin de financiar el creciente nivel de obligaciones jurídicas relativas a los pagos intermedios. Por último, se propone aumentar los créditos de pago previstos para el Programa «Energía Inteligente» en un 35,3 % hasta 107,4 millones EUR, con el fin de financiar el nivel creciente de compromisos pendientes de liquidación.

Para el programa «**Aprendizaje Permanente**», se propone un aumento sustancial en el nivel de los créditos de pago (+ 15,8 % hasta 1 186,0 millones EUR), debido al incremento en el nivel de los créditos de compromiso en años anteriores y al nivel global de ejecución de este programa. Además, en comparación con el presupuesto de 2012, se han previsto importantes incrementos en el nivel de los créditos de pago (en particular, en términos de porcentaje) para Marco Polo (+ 96,4 % hasta los 51,7 millones EUR, debido a la recuperación prevista en 2013 de los pagos no efectuados en 2011 y 2012), así como para los programas Fiscales y Aduanas (+ 22,0 % hasta los 61,1 millones EUR, para tener en cuenta el alto nivel de ejecución presupuestaria en 2011). Por otra parte, se espera que los créditos de pago se mantengan prácticamente estables para la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T, 793,5 millones EUR) y Galileo (361,0 millones EUR), al mismo tiempo que se prevé una disminución en los créditos de pago para los proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica (490,9 millones EUR). Esto se debe principalmente al perfil de estos proyectos, que tienden a aplicarse en dos momentos álgidos durante la duración del proyecto, por ejemplo, cuando se celebran los contratos o cuando se ha concluido la ejecución.

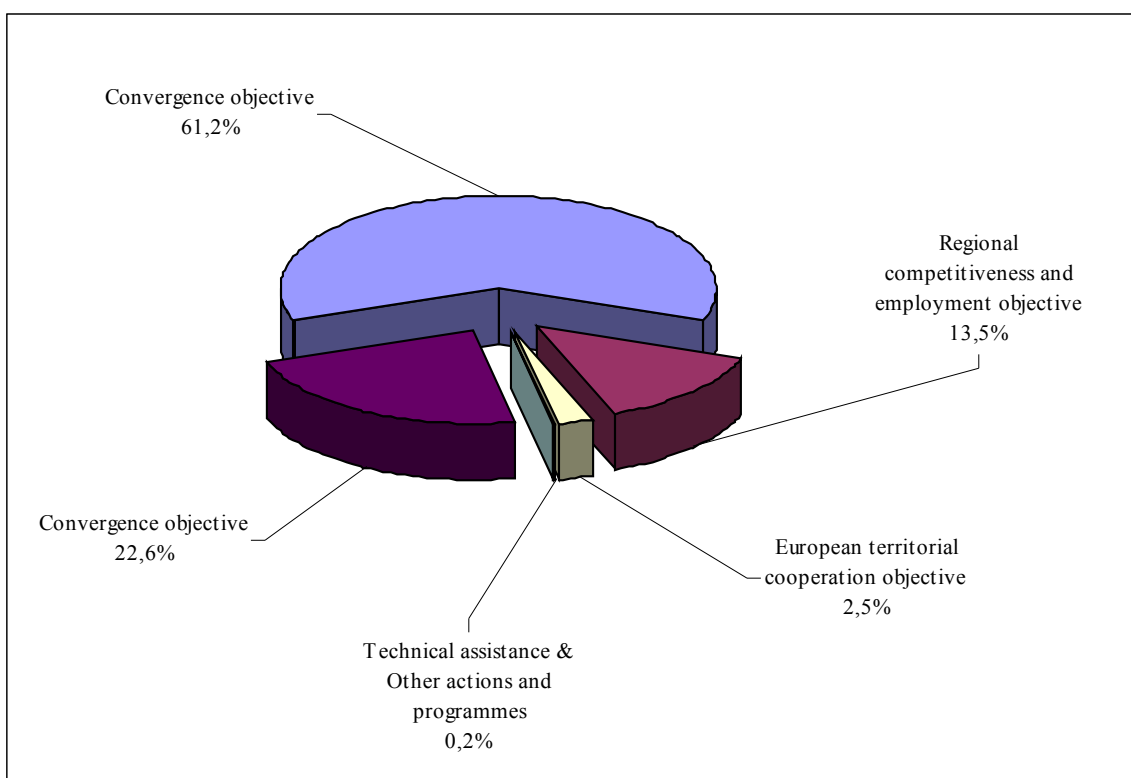
3.2. Cohesión para el crecimiento y el empleo: Subrúbrica 1b






3.2.1. Cuadro recapitulativo

(en millones EUR, a precios corrientes)

Rúbricas	Presupuesto 2012		MFP 2013	Proyecto de presupuesto 2013		Diferencia 2013 / 2012		Diferencia 2013 - 2012	
	CC	CP	CC	CC	CP	CC		CP	
Fondos Estructurales	40 959,6	35 074,2		42 144,7	39 298,8	2,9%	12,0%	1 185,2	4 224,7
Fondo de Cohesión	11 793,0	8 761,6		12 354,2	9 676,2	4,8%	10,4%	561,2	914,6
Total	52 752,6	43 835,7	54 524,0	54 498,9	48 975,0	3,3%	11,7%	1 746,4	5 139,3
				Margen = 25,1					

El nivel total de créditos de compromiso propuesto de 54 499 millones EUR (+ 3,3 %) para la Subrúbrica 1b está en consonancia con la dotación anual para 2013 acordada en el Marco Financiero 2007-2013. El margen que se deja por debajo del techo de gastos de la Subrúbrica 1b de unos 25 millones EUR se refiere enteramente a los ahorros realizados en la dotación para asistencia técnica. El nivel total propuesto de créditos de pago por un importe de 48 975 millones EUR (+ 11,7 %) para esta subrúbrica sigue principalmente la evolución prevista de los pagos intermedios del período 2007-2013, para los que se ha previsto un importe de 47 047 millones EUR (+ 14,9 %). A su vez, esta cantidad corresponde al 86 % del nivel de los créditos de compromiso para 2013. Los créditos de pago para el cierre del periodo 2000-2006 se reducirá, por su parte, en un 33 % hasta 1 923 millones EUR.



Subrúbrica 1b: Cohesión para el crecimiento y el empleo (créditos de compromiso)		Proyecto de presupuesto	
		2013	
		EUR	%
Fondos Estructurales		42 144 749 037	77,3 %
	– Objetivo de convergencia	33 359 355 155	61,2 %
	– Objetivo de competitividad regional y empleo	7 329 295 906	13,4 %
	– Objetivo de cooperación territorial europea	1 369 097 976	2,5 %
	– Asistencia técnica y otras acciones y programas	87 000 000	0,2 %
Fondo de Cohesión		12 354 200 000	22,7 %
	– Objetivo de convergencia	12 331 032 022	22,6 %
	– Asistencia técnica	23 167 978	0,04 %
Total		54 498 949 037	100,0 %
de los cuales, «Objetivo de convergencia»		45 690 387 177	83,8 %

3.2.2. Aspectos clave de la Subrúbrica 1b

La Subrúbrica 1b del Marco Financiero Plurianual cubre los Fondos Estructurales, es decir, el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** y el **Fondo Social Europeo (FSE)**, así como el **Fondo de Cohesión (FC)**.

Se refiere esencialmente a las siguientes políticas:

- **Política regional**, para el FEDER y el FC, y
- **Empleo y asuntos sociales**, para el FSE.

El principal objetivo de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión es reforzar la cohesión económica, social y territorial entre las regiones y los Estados miembros de la UE, destinando recursos suplementarios a las regiones y países menos desarrollados económicamente. Los Fondos Estructurales tienen como objetivo asimismo desarrollar la competitividad y el poder de atracción de las regiones, además del empleo, y reforzar la cooperación

transfronteriza, transnacional e interregional. Los recursos disponibles se concentran en la promoción de la convergencia económica, en particular, en materia de crecimiento sostenible, competitividad y empleo, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020. Paralelamente, estos fondos son instrumentos esenciales para luchar contra las crisis financieras, económicas y sociales.

A tal fin, el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión contribuirán a tres objetivos durante el período 2007-2013:

- El objetivo «**Convergencia**» tiene por objeto acelerar la convergencia de los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas sobre la base de las prioridades definidas por las orientaciones estratégicas comunitarias relativas a la política de cohesión 2007-2013. Este objetivo se aplica, en el marco de la financiación del FEDER y del FSE, a las regiones cuyo Producto Interior Bruto (PIB) *per capita* es inferior al 75 % de la media de la UE, así como a las regiones que habrían sido elegibles si no se hubiera aplicado el efecto estadístico de la ampliación (a las que por razón de dicho efecto se les suprime gradualmente la ayuda). Este objetivo se aplica también, en el marco de la financiación del Fondo de Cohesión, a los Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) es inferior al 90 % de la media comunitaria. Este objetivo, que constituye la prioridad de los Fondos, representa más del 80 % de los recursos totales.
- El objetivo «**Competitividad regional y empleo**» persigue reforzar la competitividad y el poder de atracción de las regiones, así como el empleo, sobre la base de las prioridades definidas por las orientaciones estratégicas comunitarias, al margen de las regiones menos desarrolladas. Además, las antiguas regiones del Objetivo nº 1 que, incluso en ausencia de ampliación, se encontrarían por encima del techo del 75 % aplicable a la UE-15 para obtener una financiación en virtud de la convergencia (las regiones que reciben un apoyo temporal) se benefician de una financiación transitoria y específica en el marco de este objetivo, que recibe financiación del FEDER y del FSE.
- En el marco del objetivo «**Cooperación territorial europea**» se destinan algunos fondos a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para una serie de acciones vinculadas a la Estrategia Europa 2020. Este objetivo tiene como finalidad también apoyar el desarrollo de las redes de cooperación y el intercambio de experiencias entre las regiones. Sólo cuenta con financiación del FEDER.

Las prioridades generales en materia de financiación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión se recogen en la normativa aplicable a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión y en las orientaciones estratégicas de la Comunidad, que determinan qué tipos de intervenciones son admisibles de cara a una financiación de la UE. Sin embargo, la asignación exacta de la financiación a diversas prioridades y proyectos depende de la programación de los Estados miembros, en cooperación con la Comisión.

Prioridades para 2013

Por su naturaleza, los objetivos de la Política de Cohesión contribuyen a la Estrategia Europa 2020 en la medida en que promueven un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de las economías regionales basado en el conocimiento, la innovación y la utilización eficaz de los recursos. La armonización se reforzará con el trabajo en curso relativo a la adopción del marco jurídico y de los mecanismos de aplicación para el nuevo período de programación posterior a 2013.

Como se anunció en el Consejo Europeo de enero de 2012, el dinero que se no haya asignado¹⁶ en el marco de los Fondos Estructurales podría ser utilizado por los Estados miembros para dar un nuevo impulso a sus esfuerzos con vistas a abordar el desempleo juvenil y apoyar a las PYME. Se ha puesto en marcha una iniciativa conjunta

16 Los importes «no asignados» representan la parte de la dotación financiera programada para el FEDER, el Fondo de Cohesión y el FSE para el período 2007-2013 aún no asignada a proyectos seleccionados.

específica con la participación de ocho Estados miembros con el fin de examinar las medidas para acelerar la ejecución y determinar la posible reprogramación en estos ámbitos.

La política de cohesión seguirá utilizándose como un instrumento eficaz para luchar contra la crisis. En este contexto, los Estados miembros que tengan particular necesidad (concretamente los que se benefician de los programas del FMI o de la UE) pueden obtener un complemento de diez puntos porcentuales en las tasas de cofinanciación¹⁷. Son estos los Estados miembros concernidos por la propuesta para un nuevo instrumento de riesgo compartido propuesto¹⁸, destinado a hacer frente a los problemas de liquidez a los que se enfrentan las entidades financieras, que podrían afectar a parte de la financiación privada de los proyectos de la política de cohesión y otras intervenciones nacionales que apoyan los mismos objetivos. El instrumento podría acelerar la aplicación de los programas de la política de cohesión con vistas a facilitar la inversión y el crecimiento. Estas iniciativas podrían tener un impacto acumulativo en el nivel de créditos de pago solicitados en el año 2013. La utilización del nuevo instrumento se hará tan solo previa solicitud de los Estados miembros elegibles y, por lo tanto, en la presente fase, el impacto potencial no puede ser estimado con precisión.

Por último, se espera que el cierre de los programas 2000-2006 entre en su fase final en 2013, ateniéndose rigurosamente a los principios de buena gestión financiera.

Resumen de los créditos

El siguiente cuadro resume las cantidades principales necesarias en la Subrúbrica 1b por período (2000-2006 y 2007-2013) y Fondo, comparando el ejercicio 2013 con el 2012.

Periodo	Fondo	Presupuesto 2012		Proyecto de presupuesto 2013		Diferencia en los pagos 2013- 2012
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	
2000-2006	FEDER		1 445,6		725,0	- 49,8 %
	FC		950,4		848,0	- 10,8 %
	FSE		482,8		350,0	- 27,5 %
<i>FE(Fondos Estructurales)</i>			1 928,4		1 075,0	- 44,3 %
	<i>Todos</i>		2 878,8		1 923,0	- 33,2 %
2007-2013	FEDER	29 759,1	24 903,7	30 534,2	27 606,5	10,9 %
	FC	11 793,0	7 811,2	12 354,2	8 828,2	13,0 %
	FSE	11 186,8	8 229,9	11 610,6	10 612,2	28,9 %
<i>FE(Fondos Estructurales)</i>		40 945,9	33 133,6	42 144,7	38 218,7	15,3 %
	<i>Todos</i>	52 738,9	40 944,8	54 498,9	47 046,9	14,9 %
Total	FEDER	29 759,1	26 349,3	30 534,2	28 331,5	7,5 %
	FC	11 793,0	8 761,6	12 354,2	9 676,2	10,4 %
	FSE	11 186,8	8 712,7	11 610,6	10 962,2	25,8 %
<i>FE (Fondos Estructurales)</i>		40 945,9	35 062,1	42 144,7	39 293,7	12,1 %
<i>Todos</i>		52 738,9	43 823,6	54 498,9	48 969,9	11,7 %
<i>Proyectos piloto y acciones preparatorias</i>		13,7	12,1	0,0	5,1	- 57,6 %
Total de la Subrúbrica 1b		52 752,6	43 835,7	54 498,9	48 975,0	11,7 %

Más abajo se describen las principales motivaciones para los créditos de compromiso y de pago. En el anexo X se recogen más explicaciones sobre las cifras relativas a los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

3.2.3. Créditos de compromiso de la Subrúbrica 1b

Para 2013, los créditos de compromiso de la **Subrúbrica 1b** ascienden a un total de 54 498,9 millones EUR, lo que representa un aumento del 3,3 % con relación a 2012. De éstos, 42 144,7 millones EUR se destinan a los **Fondos Estructurales** (FEDER y FSE), es decir, una cantidad similar a la dotación de 2012, y 12 354,2 millones

17 DO L 337 de 20.12.2011, p.5.

18 COM (2011) 655 de 12.10.2011.

EUR para el **Fondo de Cohesión**. Esta cifra representa un aumento del 4,8 % en relación con 2012 y se debe a la mayor asignación anual para los Estados miembros de la UE-12, según lo previsto en un primer momento al principio del período de programación.

Todas las cifras relativas a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión corresponden a las dotaciones decididas en la base jurídica y respetan plenamente los techos del Marco Financiero Plurianual, habida cuenta de la incidencia del apartado 17 del Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera¹⁹, que se refiere al ajuste de las cantidades asignadas de los fondos en apoyo de la política de cohesión en favor de los Estados miembros afectados por la divergencia entre el PIB calculado y el real durante el período 2007-2009. El impacto de todo esto se especifica en el ajuste técnico del Marco Financiero para 2011²⁰ e implica créditos de compromiso adicionales, en el período 2011-2013, por un total de 335,7 millones EUR por ejercicio.

En general, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión utilizan plenamente los recursos disponibles para la programación por los Estados miembros en el marco de la subrúbrica, y así ha sido de nuevo el caso. Por tanto, no existe ningún margen en el marco de la Subrúbrica 1b, con excepción de alrededor de 25 millones EUR relacionados enteramente con los ahorros realizados en la dotación para asistencia técnica.

3.2.4. *Créditos de pago de la Subrúbrica 1b*

En cuanto a la Subrúbrica 1b, los pagos se elevan a 48 975,0 millones EUR, un incremento del 11,7 % respecto a 2012. Esta cifra comprende un componente principal, relativo a pagos intermedios para los programas 2007-2013, y un segundo elemento, correspondiente al reembolso de pagos finales, para liquidar los compromisos pendientes de los programas y proyectos 2000-2006.

Programas 2007-2013

Para los programas del período 2007-2013, los créditos de pago para los Fondos Estructurales ascienden a 38 218,7 millones EUR, lo que representa un aumento del 15,3 % en relación con el presupuesto de 2012. Por lo que se refiere al Fondo de Cohesión, durante el mismo periodo, los créditos de pago se incrementan en un 13,0 % alcanzando los 8 828,2 millones EUR. Si se combinan los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, el importe asciende a 47 046,9 millones EUR. La cifra correspondiente en el presupuesto de 2012 para pagos intermedios es de 40 944,8 millones EUR.

Los créditos de pago para los programas 2007-2013, relativos al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, se han calculado sobre la base de los índices históricos de pago en función de los tramos correspondientes de compromisos del período de programación 2000-2006 (en el anexo X se recogen más detalle). Esta estimación está estrictamente relacionada con el ejercicio 2013 y asume que se han cubierto las necesidades de pago de años anteriores. Si no fuera este el caso, el nivel propuesto de créditos de pago para 2013 sería, con toda probabilidad, insuficiente. El nivel de los créditos de pago para 2013 se ve afectado por el hecho de que el tramo de 2010 es el último en sujetarse a una norma «n + 3»: los Estados miembros que se hayan beneficiado del año adicional mediante la norma de liberación automática de créditos tendrán, por lo tanto, que cumplir el plazo de 2013 para los dos tramos de compromisos anuales (tramos 2010 y 2011).

Para el FC se han ajustado los cálculos iniciales resultantes para tener en cuenta el impacto potencial de los

19 DO C 139 de 14.6.2006. El contenido del apartado 17 del AI también se encuentra en el apartado 10 del anexo II del Reglamento nº 1083/2006.

20 COM(2010) 160 de 16.4.2010.

grandes proyectos sobre la ejecución, y se ha aplicado asimismo un ajuste al FSE sobre la base de la ejecución desde 2007.

Programas y proyectos 2000-2006

En el caso de los compromisos pendientes de liquidación (RAL) del período 2000-2006, los créditos de pago totales ascienden a 1 923,0 millones EUR, divididos entre el FEDER (725,0 millones EUR), el FSE (350,0 millones EUR) y el Fondo de Cohesión (848,0 millones EUR). En relación con el presupuesto de 2012, supone una disminución del 33,2 %.

Por lo que se refiere a los Fondos Estructurales, los créditos de pago se han establecido sobre la base de las estimaciones actuales del índice previsto de finalización. La cantidad reservada para esta finalización sólo podrá pagarse una vez realizado el análisis de los documentos de finalización de cada programa enviados a la Comisión por los Estados miembros.

Los proyectos del Fondo de Cohesión previos a 2007 no están sujetos a la norma «n+2»²¹ y su perfil de pago no es, por lo tanto, comparable al de los Fondos Estructurales. Por otra parte, el plazo de admisibilidad de un número importante de estos proyectos se ha ampliado hasta finales de 2010. Para los proyectos adoptados en 2004 o con posterioridad, la Comisión también ha introducido un cierto grado de flexibilidad para la fecha final en relación con la admisibilidad. Por consiguiente, para un determinado número de proyectos, los Estados miembros han solicitado una prórroga hasta finales de 2011 y en el caso de algunos proyectos muy grandes, para los cuales la ayuda del Fondo de Cohesión es de un mínimo de 100 millones EUR, una prórroga hasta finales de 2012.

3.3. Conservación y gestión de los recursos naturales: Rúbrica 2

3.3.1. Cuadro recapitulativo

(en millones EUR, a precios corrientes)

Presupuesto		MFP	Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
2012		2013	2013		2013 / 2012		2013 - 2012	
CC	CP	CC	CC	CP	CC	CP	CC	CP
59 975,8	57 034,2	61 289,0	60 282,4	57 939,8	0,5%	1,6%	306,7	905,6
			Margen = 1 006,6					

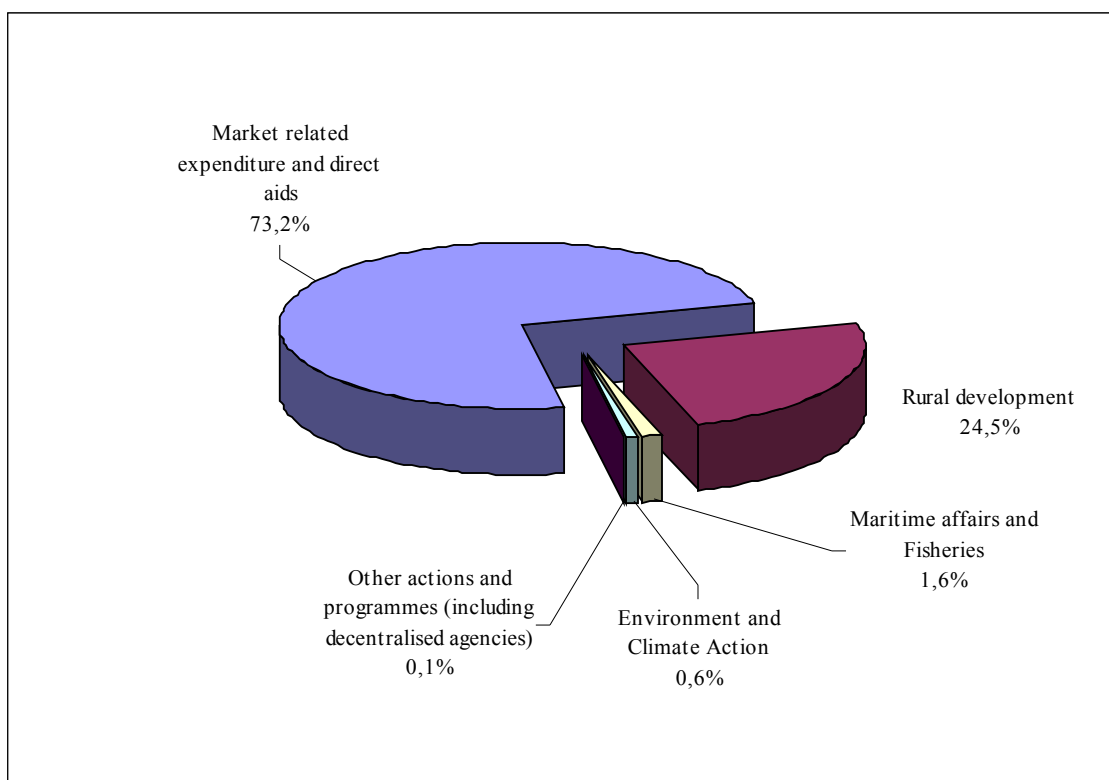
Para el proyecto de presupuesto de 2013, la Comisión propone 60 308 millones EUR en créditos de compromiso para la Rúbrica 2. Comparados con el presupuesto de 2012, los créditos de compromiso se incrementan ligeramente en 332 millones EUR (+ 0,6 %), dejando un margen de 981,5 millones EUR por debajo del techo fijado para 2013 en el Marco Financiero. El margen del subtecho del FEAGA para los gastos relacionados con el mercado y las ayudas directas asciende a 809 millones EUR.






El techo de la Rúbrica 2 aumenta en 479 millones EUR. Por una parte, esto ha conducido a un aumento en el margen con respecto a 2012, que asciende a 834 millones EUR. Por otra parte, el aumento del techo está parcialmente compensado por unos gastos más elevados. Ello se debe principalmente a un aumento de las necesidades en materia de ayudas directas, debido a su introducción progresiva en los Estados miembros de la UE-12. La Comisión propone también una hipótesis realista de gastos negativos para la liquidación de cuentas, aunque teniendo en cuenta también el aplazamiento de la deducción de las correcciones financieras en el marco de la conformidad de la liquidación de cuentas aplicada a los Estados miembros en virtud de la asistencia financiera. Sin embargo, la solicitud de créditos es inferior a las necesidades estimadas, ya que se prevé un aumento de los ingresos afectados previstos debido al efecto único, en el ejercicio presupuestario de 2013, del fin del Fondo de

21 Para evitar una acumulación cada vez mayor de los compromisos pendientes de liquidación en cada nuevo ejercicio, la llamada norma «n+2» permite a la Comisión liberar recursos cuando no se ha recibido ninguna solicitud de pago a finales del segundo año civil posterior al año de los compromisos. En el período de programación 2007-2013, la norma también se aplica al Fondo de Cohesión.

Reestructuración del Azúcar²². Las necesidades de gasto de mercado y de las medidas veterinarias están también disminuyendo ayudadas por unas condiciones bastante estables y muy favorables en los mercados agrícolas y en la salud animal.

Como se establece más detalladamente en la sección 3.3.7 más abajo, los créditos de pago para la Rúbrica 2 aumentan en 930,7 millones EUR (+ 1,6 %), debido al aumento en los créditos de compromiso para los gastos no disociados, además de reflejar las necesidades adicionales de pago para el desarrollo rural.



Rúbrica 2: Conservación y gestión de los recursos naturales (créditos de compromiso)		Proyecto de presupuesto	
		2013	
		Euros	%
	Gastos de mercado y ayudas directas	44 100 548 610	73,2 %
	Desarrollo rural	14 808 455 797	24,5 %
	Asuntos marítimos y pesca	944 752 712	1,6 %
	Medio ambiente y Acción por el Clima	366 591 000	0,6 %
	Otras acciones y programas (incluidas las agencias descentralizadas)	57 363 297	0,1 %
Total		60 282 441 416	100,0 %

El siguiente cuadro resume los movimientos principales en el marco de la Rúbrica 2 en términos de créditos de compromiso:

Línea presupuestaria			2012			2013			Diferencia		
			Presupuesto	Ingresos afectados	Necesidades	Solicitud pp	Ingresos afectados	Necesidades	Presupuesto	Necesidades	% Presupuesto
AGRI	05 02	Apoyo al mercado	3 230,8	310,0	3 540,8	2 812,3	400,0	3 212,3	-418,5	-328,5	-13,0%

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 320/2006, los importes que queden disponibles en el Fondo de Reestructuración del Azúcar a finales de septiembre de 2012 se asignarán al FEAGA (véase la sección 3.3.2).

	05 03 01	Ayudas directas disociadas		37 189,0	700,0	37 889,0	38 168,0	932,8	39 100,8	979,0	1 211,8	2,6%
		— de los cuales, Régimen de Pago Único (RPU)		30 472,0	700,0	31 172,0	30 740,0	932,8	31 672,8	268,0	500,8	0,9%
		— de los cuales, Régimen de Pago Único por Superficie (RPUS)		5 963,0		5 963,0	6 645,0		6 645,0	682,0	682,0	11,4%
	05 03 02 + 05 03 03	Otras ayudas directas + Importe adicional de ayuda		3 321,7		3 321,7	2 858,9		2 858,9	-462,8	-462,8	-13,9%
		Otros		-138,1		-138,1	-10,8		-10,8	127,4	127,4	-92,2%
	<i>Total</i>			<i>43 603,4</i>	<i>1 010,0</i>	<i>44 613,4</i>	<i>43 828,5</i>	<i>1 332,8</i>	<i>45 161,3</i>	<i>225,1</i>	<i>547,9</i>	<i>0,5%</i>
MARE	11 01 + 11 02	Mercados de productos de la pesca		30,5		30,5	27,2		27,2	-3,3	-3,3	-10,7%
SANCO	17 04	Medidas veterinarias y fitosanitarias		335,8		335,8	274,7		274,7	-61,1	-61,1	-18,2%
Total — Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)				43 969,6	1 010,0	44 979,6	44 130,3	1 332,8	45 463,1	160,7	483,5	0,4%
Título 05 AGRI	05 04 + BA	Desarrollo rural		14 616,9		14 616,9	14 808,5		14 808,5	191,6	191,6	1,3%
	05	Proyectos piloto/acciones preparatorias		5,5		5,5	0,0		0,0	-5,5	-5,5	-100,0%
	<i>Total Título 05 excepto FEAGA (Agricultura y desarrollo rural)</i>			<i>14 622,4</i>		<i>14 622,4</i>	<i>14 808,5</i>		<i>14 808,5</i>	<i>186,1</i>	<i>186,1</i>	<i>1,3%</i>
Título 17 SANCO	17	Proyectos piloto/acciones preparatorias		5,0		5,0	0,0		0,0	-5,0	-5,0	-100,0 %
	<i>Total Título 17 excluido el FEAGA (Sanidad y protección de los consumidores)</i>			<i>5,0</i>		<i>5,0</i>	<i>0,0</i>		<i>0,0</i>	<i>-5,0</i>	<i>-5,0</i>	<i>-100,0 %</i>
Título 11 MARE	11 03 + BA	Política Pesquera Común (PPC)	Pesca internacional y Derecho del mar	156,9		156,9	151,3		151,3	-5,7	-5,7	-3,6%
	Otros PPC + BA		Conservación, control, gestión	108,8		108,8	106,1		106,1	-2,6	-2,6	-2,4%
	11 08 05	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECF)		9,0		9,0	8,9		8,9	-0,1	-0,1	-1,1%
	11 09 + BA	Política marítima		16,7		16,7	0,2		0,2	-16,5	-16,5	-98,8%
	11 06 + BA	Fondo de la Pesca		672,7		672,7	687,2		687,2	14,4	14,4	2,1%
	11	Proyectos piloto/acciones preparatorias		1,5		1,5	0,0		0,0	-1,5	-1,5	-100,0%
	<i>Total Título 11 excepto FEAGA (Asuntos marítimos y pesca)</i>			<i>965,6</i>		<i>965,6</i>	<i>953,7</i>		<i>953,7</i>	<i>-11,9</i>	<i>-11,9</i>	<i>-1,2%</i>
Título 07 ENV/CLIMA	07 03 07 + AB	LIFE+ (medio ambiente)		333,5		333,5	343,7		343,7	10,3	10,3	3,1%
	07 12 01 + BA	LIFE+ (Acción por el Clima)		21,3		21,3	22,9		22,9	1,6	1,6	7,3%
	07 03 09	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)		35,7		35,7	35,8		35,8	0,1	0,1	0,2%
	07 03 60 + 70	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)		4,2		4,2	7,6		7,6	3,4	3,4	82,4%
	07	Otros		16,5		16,5	5,0		5,0	-11,5	-11,5	-69,7%
	<i>Total Título 07 (Medio ambiente y Acción por el Clima)</i>			<i>411,2</i>		<i>411,2</i>	<i>415,0</i>		<i>415,0</i>	<i>3,9</i>	<i>3,9</i>	<i>0,9%</i>

Títulos 02 (ENTR) + 23 (ECHO) + 32 (ENER)	Otros en la Rúbrica 2	2,0		2,0	0,0		0,0	-2,0	-2,0	-100,0%
Total — excepto el FEAGA		16 006,1		16 006,1	16 177,2		16 177,2	171,0	171,0	1,1%
Total general de la Rúbrica 2		59 975,8	1 010,0	60 985,8	60 307,5	1 332,8	61 640,3	331,7	654,5	0,6%

3.3.2. Gastos agrícolas (gastos de mercado y ayudas directas)

Contexto

La situación actual de la Política Agrícola Común (PAC) es el resultado de varias reformas consecutivas: en 2003/2004, con el cambio hacia las ayudas directas disociadas, y en 2008, con las reformas para las frutas y hortalizas (y el Plan de Consumo de Fruta en la Escuela), el «mini-paquete» para la leche y la reforma del sector del vino. El «chequeo» de la PAC acordado en 2008 modernizó, simplificó y racionalizó la PAC y eliminó las restricciones impuestas a los agricultores, ayudándoles así a responder mejor a las exigencias del mercado y a enfrentarse a los nuevos desafíos. También se acordó aumentar la modulación y añadir un elemento progresivo, de modo que se reduzcan los pagos directos a los agricultores financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y se transfieran los créditos al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Como consecuencia del proceso de reforma del mercado y la evolución en los mercados agrícolas en los últimos años, se ha registrado una caída continua de los gastos de mercado, con la excepción de 2010, debido a unas condiciones de mercado excepcionales a raíz de la crisis económica. Se espera que la parte de los gastos de mercado alcance el 6,5 % del gasto total del FEAGA en 2013. Alrededor del 93 % de todas las ayudas directas a los agricultores se disocian de la producción, frente al 92 % en 2012 y el 85 % en 2010.

Créditos e ingresos afectados

Para el proyecto de presupuesto de 2013, los **créditos de compromiso propuestos** para los gastos relativos al FEAGA, incluidas las cantidades para las medidas veterinarias y fitosanitarias (274,7 millones EUR) y los gastos relacionados con los mercados de la pesca (EUR 27,2 millones EUR) ascienden a 44 130,3 millones EUR²³, lo que refleja un aumento de 161 millones EUR (+ 0,4 %) comparado con el presupuesto de 2012. El margen del subtecho del FEAGA de la Rúbrica 2 asciende a 808,6 millones EUR. De ahí que la Comisión no hubiera propuesto todavía, a 31 de marzo de 2012, aplicar el mecanismo de disciplina financiera²⁴ en 2013.

Debido a la existencia de ingresos afectados, es importante distinguir entre **créditos** presupuestarios solicitados y **necesidades reales**. De conformidad con el Reglamento financiero²⁵ y el Reglamento del Consejo relativo a la financiación de la PAC²⁶, algunas operaciones (a saber, las correcciones de la liquidación de conformidad, las irregularidades y la tasa suplementaria de la leche) generan ingresos asignados al FEAGA que se utilizan para financiar parte de las necesidades de líneas específicas, como así lo exige la ejecución presupuestaria. Además, el saldo restante del Fondo de Reestructuración del Azúcar temporal, que se cerrará en septiembre de 2012, genera ingresos afectados al FEAGA en 2013²⁷.

23 Después de la transferencia al Desarrollo Rural (FEADER) de la modulación (obligatoria o voluntaria) y de otros importes específicos (algodón, vino, tabaco y las ayudas directas) no utilizados del primer pilar de la PAC (FEAGA).

24 Artículo 11 del Reglamento n° 73/2009 del Consejo. En los artículos 12 y 18 del Reglamento (CE) n° 1290/2005 relativo a la financiación de la Política Agrícola Común se establecen normas más detalladas sobre disciplina financiera. Las normas sobre disciplina presupuestaria se fijan en el artículo 19 del mismo Reglamento.

25 Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE, Euratom) n° 995/2006 del Consejo.

26 Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo.

27 La reforma de la organización común del mercado del azúcar creó un fondo temporal para la reestructuración de la industria azucarera, cuya financiación está garantizada mediante ingresos afectados específicos procedentes de los titulares de contingentes de azúcar y no por los recursos propios de la UE. Estos ingresos afectados específicos, sin embargo, tienen que utilizarse en el marco del Fondo de reestructuración del sector del azúcar. Después de la financiación de los gastos relacionados con las medidas de reestructuración, los importes que puedan quedar en el Fondo de reestructuración serán asignados al FEAGA tras el cierre del Fondo el 30 de septiembre de 2012 (párrafo segundo del artículo 1, apartado 3, del

Los créditos para el proyecto de presupuesto de 2013 son inferiores a las necesidades estimadas porque al mismo tiempo que **se destina al FEAGA** un importe de 1 332,8 millones EUR **en concepto de ingresos**, los ingresos afectados para el presupuesto de 2012 ascienden a 1 010 millones EUR. Los ingresos afectados para 2013 se han atribuido al capítulo 05 02 y concretamente a los Fondos operativos para las organizaciones de productores (400 millones EUR para la partida 05 02 08 03) y al capítulo 05 03 y, concretamente, al Régimen de Pago Único (RPU) (932,8 millones EUR para la partida 05 03 01 01). La diferencia en ingresos afectados en comparación con el presupuesto de 2012 se debe principalmente al efecto puntual, estimado en 647,8 millones EUR, del saldo restante del Fondo de Reestructuración del Azúcar temporal, mientras que se prevé que los ingresos afectados a partir de las decisiones de liquidación de cuentas serán inferiores en 2012 (400 millones EUR en el proyecto de presupuesto de 2013 frente a 600 millones EUR en el presupuesto de 2012, teniendo en cuenta el aplazamiento de la deducción para las correcciones financieras aplicadas a los Estados miembros en virtud de la asistencia financiera). Las otras fuentes y los demás importes de los ingresos afectados en el proyecto de presupuesto de 2013 son irregularidades del FEAGA (166 millones EUR) y la tasa suplementaria de la leche (119 millones EUR). En la fase actual del procedimiento presupuestario, no se espera que se prorroguen ingresos afectados de 2012 al ejercicio 2013.

Las **necesidades previstas** ascienden a 45 463 millones EUR, con un aumento de 484 millones EUR frente a 2012. Esta cantidad es el resultado neto de varios factores con efectos compensadores. Por una parte, existe la introducción progresiva de las ayudas directas en los nuevos Estados miembros y el impacto de una presupuestación realista para la liquidación de cuentas, lo que da lugar a mayores gastos. Por otra parte, el apoyo a las ayudas directas se reduce mediante un aumento de la modulación transferida al desarrollo rural. Por otra parte, los gastos para las intervenciones en mercados agrícolas se ven aún más reducidos en comparación con 2012, como ocurre igualmente en el caso de los gastos para medidas veterinarias.

Intervención en los mercados agrícolas

El PP 2013 refleja una disminución de 419 millones EUR en créditos para **intervenciones en mercados agrícolas** comparado con el presupuesto de 2012. Esta disminución se debe en parte al incremento de los ingresos afectados (+ 90 millones EUR). Sin embargo, incluso sin tal efecto por parte de los ingresos afectados, se estima que las necesidades financieras para las intervenciones en los mercados serán inferiores respecto a 2012 (- 329 millones EUR). Esta nueva disminución de las necesidades para intervenciones en los mercados se debe, por una parte, a la persistencia de situaciones y perspectivas estables y favorables en relación con los mercados para la mayoría de los sectores y, por otra parte, a la finalización de algunas medidas o su integración en las ayudas directas (fécula de patata, forrajes desecados, parte de las medidas «POSEI»).

Ayudas directas y modulación

Los créditos para las **ayudas directas** aumentan en comparación con los del presupuesto de 2012 (+ 516 millones EUR). Teniendo en cuenta un valor de 232,8 millones EUR de ingresos adicionales asignados al Régimen de Pago Único (RPU), las necesidades en materia de ayudas directas aumentan en 749 millones EUR comparado con el ejercicio 2012. Ello se debe fundamentalmente al efecto combinado de la introducción progresiva de las ayudas directas en los nuevos Estados miembros²⁸, el aumento de la modulación así como la integración de varias antiguas medidas de mercado en ayudas directas.

Los créditos para las **ayudas directas disociadas** aumentan en 979 millones EUR, importe que tiene en cuenta, tanto para el Régimen de Pago Único (RPU) como para el Régimen de Pago Único por Superficie (RPUS), la hipótesis de una cierta infrautilización de los techos por los Estados miembros. Este incremento se debe

Reglamento (CE) n° 320/2006).

28 Para el año 2012, con incidencia en el ejercicio presupuestario de 2013, los Estados miembros de la UE-10 alcanzan el 90 % del nivel de la UE-15 para los pagos directos, mientras que Bulgaria y Rumanía alcanzan el 60 % (artículo 121 del Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo).

principalmente al aumento de las necesidades (+ 682 millones EUR) para el **RPUS**. La introducción progresiva de ayudas directas en los nuevos Estados miembros²⁹ representa un importe adicional de 860 millones EUR, mientras que el aumento de los importes asignados a medidas de apoyo específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) n° 73/2009 (- 152 millones EUR) y la modulación aplicada por primera vez para los nuevos Estados miembros (- 14 millones EUR) compensan parcialmente dicho aumento.

Las necesidades para el **RPU** también aumentan (+ 501 millones EUR) debido al efecto combinado de varios factores: el paso gradual de las ayudas disociadas a las no disociadas y su integración en el RPU se concluirá en 2012, con una incidencia en el presupuesto de la UE de 2013. Los siguientes regímenes están plenamente integrados en el Régimen de Pago Único: prima especial por bovino, primas por sacrificio, semillas, arroz, frutos de cáscara, cultivos proteaginosos, tomates, y fécula de patata. Como resultado, el límite máximo del RPU antes de la modulación se ha incrementado en 621 millones EUR. Un incremento adicional de 176 millones EUR procede de la integración en el RPU de antiguas medidas de apoyo al mercado: ayuda a la transformación de la fécula de patata, forraje desecado, y fibra de lino. La introducción progresiva de Eslovenia y Malta añade a las dotaciones del RPU aproximadamente 14 millones EUR, y la fase final de aplicación de la reforma del mercado vitivinícola, otros 11 millones EUR. Los efectos citados son compensados, en parte, por el aumento de la modulación (223 millones EUR) y el aumento neto de los importes asignados a medidas de apoyo específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) n° 73/2009 (61 millones EUR); ambos importes se dedujeron de las necesidades relativas al RPU.

Desde el ejercicio presupuestario de 2011, los Estados miembros pueden transferir determinadas cantidades de sus dotaciones en concepto de RPU y RPUS con objeto de financiar medidas específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) n° 73/2009. Para 2013, se han asignado mayores importes para estas medidas, reduciendo de este modo los límites máximos para los dos regímenes en un total de 213 millones EUR. Además, las cantidades afectadas a medidas agrícolas específicas disminuyen en 130 millones EUR antes de la modulación, ya que se integran en la ayuda específica no disociada o en las dotaciones correspondientes al Régimen de Pago Único/Régimen de Pago Único por Superficie. Después de tener en cuenta la modulación, el incremento solicitado de los créditos supone 18 millones EUR para la ayuda específica disociada y 237 millones EUR para las medidas no disociadas.

Los créditos para las **ayudas directas no disociadas** disminuyen en comparación con el presupuesto de 2012 por importe de 463 millones EUR (después de la modulación). Esto se debe sobre todo a la finalización de la disociación como ya se apuntaba anteriormente (- 652 millones EUR)³⁰. Al mismo tiempo, el efecto del aumento de las asignaciones a las medidas específicas de apoyo no disociadas, al amparo del artículo 68 del Reglamento (CE) n° 73/2009, combinado con la disminución en las medidas agrícolas específicas, tal como se describe anteriormente, se estima en 156 millones EUR teniendo en cuenta los porcentajes de ejecución probable. Además, el período de cinco años de aplicación del régimen de «ayuda a los productores de remolacha y caña de azúcar» ha concluido en un Estado miembro más, lo que implica una reducción de los créditos por valor de 9 millones EUR. Por último, algunas variaciones adicionales en comparación con el presupuesto de 2012 se deben a los cambios en el porcentaje de modulación y las previsiones presupuestarias de las necesidades a niveles más bajos que en 2012 para algunos regímenes, en particular para la prima por vaca nodriza.

Las hipótesis mencionadas anteriormente para los distintos regímenes de ayudas directas se basan en la ejecución

29 Excepto Malta y Eslovenia, que han aplicado en ambos casos el Régimen de Pago Único (RPU). El importe total necesario para la introducción progresiva de los nuevos Estados miembros es de 875 millones EUR.

30 Estos 652 millones EUR corresponden al importe antes de la modulación deducido de los techos de las ayudas no disociadas para el proceso de disociación. Por otra parte, el aumento correspondiente en el techo de RPU mencionado anteriormente, es decir, un importe de 621 millones EUR, es algo inferior. Parte de la diferencia (14 millones EUR) se debe al «pago transitorio por frutos de baya», que los nuevos Estados miembros pueden decidir si fusionan con sus techos relativos al Régimen de Pago Único por Superficie o lo mantienen por separado como un pago disociado. La otra parte de la diferencia (17 millones EUR) se debe al hecho de que algunas ayudas se disociarán a un ritmo inferior a la reducción del techo de las ayudas no disociadas.

en 2011. Estos parámetros se actualizarán, en su caso, en la nota rectificativa de otoño al proyecto de presupuesto de 2013 sobre la base de los resultados preliminares de la ejecución llevada a cabo en 2012.

La **modulación** sigue teniendo un impacto en el presupuesto por octavo año consecutivo. Para el año civil 2012, las ayudas directas³¹ en la UE-15 se verán reducidas mediante un porcentaje de modulación obligatorio del 10 %³² y mediante la modulación progresiva para los agricultores, que recibirán más de 300 000 EUR. Además, la modulación voluntaria se aplica en el Reino Unido con un leve descenso en los importes. La modulación se ha aplicado también por vez primera a los Estados miembros de la UE-10. Como los niveles de apoyo se aproximan a los niveles en los Estados miembros de la EU-15, se ha introducido un porcentaje de modulación del 4 % para los importes iguales o superiores a 300 000 EUR. Incluidos todos los regímenes, la modulación reduce las dotaciones disponibles para la concesión de ayudas directas por un importe adicional de 252 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

Medidas veterinarias y fitosanitarias

Los créditos para medidas **veterinarias y fitosanitarias** (Título 17 – Sanidad y Protección de los Consumidores) muestran una disminución en los compromisos (pasando de 336 millones EUR en 2012 a los 275 millones EUR propuestos para el PP 2013) sin poner en peligro la consecución del objetivo de mantenimiento de un elevado nivel de salud animal. Esta disminución refleja, en primer lugar, la mejora de la situación zoonosológica de la enfermedad como resultado de las medidas tomadas en el pasado, con menores necesidades, en particular para la erradicación de la fiebre catarral ovina, así como para las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET), tales como la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) y el prurigo lumbar (tembladera) en animales rumiantes. En segundo lugar, se ha hecho un esfuerzo para prever más exactamente la capacidad de absorción de los Estados miembros.

3.3.3. Transferencias de gastos agrícolas al desarrollo rural

Para el proyecto de presupuesto de 2013, la cantidad adicional disponible para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) totaliza 3 635 millones EUR, con un aumento de alrededor de 252 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

Éstos créditos incluyen la modulación obligatoria (2 641 millones EUR)³³, la modulación voluntaria del Reino Unido (314 millones EUR)³⁴ y otras transferencias de la reforma del sector del algodón (22 millones EUR)³⁵, el sector del vino (123 millones EUR)³⁶, el sector del tabaco (484 millones EUR)³⁷ así como ayudas directas no utilizadas (52 millones EUR)³⁸.

3.3.4. Desarrollo rural

La ayuda facilitada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) aporta una contribución esencial a la sostenibilidad del medio ambiente rural y contribuye a mantener el equilibrio entre las zonas urbanas y rurales en una economía competitiva basada en el conocimiento. Para reforzar esta contribución, como se indicaba anteriormente, se refuerza el FEADER en 2013 con fondos adicionales procedentes de la modulación (principalmente, la modulación adicional para abordar los nuevos desafíos según lo especificado en el «chequeo») y las transferencias específicas.

31 Con la excepción de las ayudas concedidas a las regiones ultraperiféricas.

32 Artículo 7 y artículo 9, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo.

33 Artículo 9, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo.

34 Artículo 4, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 378/2007 del Consejo.

35 Artículo 134 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo.

36 Artículo 1 del Reglamento (CE) nº 1246/2008 del Consejo.

37 Artículo 135 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo.

38 Artículo 136 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo.

Estos programas siguen articulándose en torno a tres ejes temáticos dedicados a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y el medio natural, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural y el estímulo de la diversificación de la economía rural. Estos ejes temáticos vienen complementados por un eje horizontal que permite planteamientos ascendentes a nivel local del desarrollo rural.

Para 2013, se necesita una cantidad de 14 808 millones EUR en créditos de compromiso, lo que supone un aumento del 1,3 % en comparación con 2012. Como se establece más detalladamente en la sección 3.3.7, la Comisión propone 12 749 millones EUR en créditos de pago, lo que representa un aumento del 5,4 % en comparación con 2012.

3.3.5. *Asuntos Marítimos y Pesca*

Al margen de una cantidad relativamente pequeña de alrededor de 27 millones EUR para los mercados de productos de la pesca en el marco de la PAC, existen dos instrumentos principales relativos a la Política Pesquera Común (PPC): a) Fondo Europeo de la Pesca (FEP), y b) el llamado «segundo instrumento», que cubre todas las demás acciones relativas a la Política Pesquera Común (PPC) y, en particular, la Pesca Internacional y el Derecho del Mar. Además, a finales de 2011 se adoptó un instrumento para apoyar el desarrollo de la Política Marítima Integrada (PMI)³⁹.

Fondo Europeo de la Pesca (FEP)

Por lo que se refiere al FEP, la Comisión propone 687,2 millones EUR en créditos de compromiso y 523,5 millones EUR en créditos de pago, lo que representa, respectivamente, un incremento del + 2,2 % y del + 7,3 % con relación a 2012. El aumento de los créditos de compromiso respeta la dotación del FEP decidida en el acto de base, y los motivos que explican el aumento de los créditos de pago se recogen más detalladamente en la sección 3.3.7.

Política Pesquera Común (PPC)

Para la PPC (excluidas la Agencia Europea de Control de Pesca y la PMI, que se abordan más abajo) el total de los créditos propuestos ascienden a 257,4 millones EUR para créditos de compromisos y 221 millones EUR para créditos de pagos. Respecto a 2012, esto representa una reducción del 3,1 % y el 4,9 %, respectivamente.

Los gastos destinados a actividades internacionales (151,2 millones EUR en créditos de compromiso y 150,4 millones EUR en créditos de pago) suponen una cifra inferior a 2012. La mayoría de los créditos solicitados se destina a la financiación de Acuerdos de Asociación Pesqueros (AAP). Para 2013, se propone un importe de 10,5 millones EUR para los AAP actualmente en vigor, mientras que para la renovación de los acuerdos existentes que están a punto de expirar y los nuevos acuerdos que van a negociarse, se solicitan en 129 millones EUR de la línea de reserva. Si fuera necesario, esta cantidad se actualizará en el otoño de 2012 en la nota rectificativa al proyecto de presupuesto de 2013. La parte restante es necesaria para garantizar la participación de la UE en un número creciente de organizaciones pesqueras internacionales y regionales, así como para los trabajos preparatorios sobre este tema.

En lo que respecta a la gobernanza de la PPC, la conservación, gestión y explotación de los recursos, así como el control y la aplicación de la PPC, la Comisión propone 106,1 millones EUR para créditos de compromiso y 70,8 millones EUR en créditos de pago. En relación con los compromisos de 2012, esto supone una ligera disminución del 2,4 %. Además, se han previsto 8,9 millones EUR en créditos para la Agencia Europea de Control de Pesca (AECF), lo que representa una congelación de la contribución de la UE al nivel de 2012.

Política Marítima Integrada (PMI)

Por lo que se refiere a la PMI, solamente se ha previsto una pequeña cantidad de compromisos para la asistencia técnica en 2013, en línea con el acuerdo alcanzado por los legisladores en el momento de la adopción de la base jurídica. Todos los créditos operativos deben comprometerse en 2012 y sólo se solicitan créditos de pago por valor de 15,2 millones EUR en 2013.

3.3.6. Medio ambiente y Acción por el Clima

En el ámbito del medio ambiente y la Acción por el Clima, la Rúbrica 2 del Marco Financiero 2007-2013 cubre los gastos del Instrumento Financiero LIFE +, varias acciones preparatorias y proyectos piloto, la contribución de la UE a la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y partes de la contribución de la UE a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA).

Se solicita un total de 415,0 millones EUR en créditos de compromiso para el proyecto de presupuesto de 2007-2013 para la política de medio ambiente y Acción por el Clima en el marco de la Rúbrica 2, lo que supone un aumento del 0,9 %. En este ámbito, los créditos de pago se incrementan en un 5,6 % hasta los 328,6 millones EUR.

Medio ambiente

LIFE + es el instrumento financiero de la UE para el medio ambiente. Por lo que se refiere al PP 2013, la Comisión propone un 3,3 % de aumento en los créditos de compromiso, pasando de 354,8 millones EUR en 2012 a 366,6 millones EUR en 2013. Estas cifras se sitúan algo por debajo de la programación financiera como consecuencia del aumento de los compromisos pendientes de pago a finales de 2011. Los créditos de pago para LIFE + aumentarán en un nivel ligeramente superior (7,4 %), pasando de 254,4 millones EUR en 2012 a 273,3 millones EUR en 2013. Los motivos que explican el aumento de los créditos de pago se recogen más detalladamente en la sección 3.3.7.

El núcleo del importe de créditos de compromiso para el programa LIFE + apoyará las medidas relativas a la eficiencia en el uso de los recursos de la Estrategia Europa 2020 con vistas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esto implica el apoyo a proyectos innovadores y de demostración a nivel nacional, regional y local con el fin de reforzar la protección de la naturaleza y la biodiversidad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la producción de residuos, aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos, desarrollar tecnologías limpias y mejorar la gestión de la calidad del aire (especialmente en las zonas urbanas). Parte de esta cantidad está también asignada a la financiación de las medidas relacionadas con la Acción por el Clima (véase más abajo).

Para la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la Comisión propone congelar la contribución total de la UE para 2013 situándola al nivel de 2012, en consonancia con el enfoque global de la Comisión sobre las agencias descentralizadas (véase la sección 4.3.1).

La Comisión ha propuesto ampliar las actividades de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) en los ámbitos de la legislación sobre biocidas y en el sector de la exportación e importación de productos químicos peligrosos. Las correspondientes propuestas siguen actualmente el proceso legislativo y se espera que se adopten antes del verano de 2012, lo que permitirá que la ejecución se inicie este mismo año.

En el caso de los biocidas, las tareas de la ECHA para los productos biocidas previstas por la autoridad legislativa ha cambiado considerablemente desde la propuesta original de la Comisión⁴⁰, y están ahora descritas en la nueva ficha de financiación legislativa que acompaña a la Comunicación de la Comisión sobre la posición común⁴¹. Teniendo en cuenta la importancia de la fase de puesta en marcha, y la necesidad de contar *in situ* con los recursos

40 COM(2009) 267 de 12.6.2009.

41 COM(2011) 498 de 11.8.2011.

financieros y humanos necesarios, la propuesta de la Comisión es ligeramente inferior a la cantidad mencionada en la ficha de financiación legislativa, y asciende a 6,1 millones EUR para 2013.

En el caso de la exportación e importación de productos químicos peligrosos, la solicitud de la Comisión de 1,6 millones EUR para el proyecto de presupuesto de 2013 se sitúa también ligeramente por debajo del importe previsto en la ficha de financiación legislativa que acompaña a la propuesta legislativa de la Comisión⁴².

Acción por el Clima

La Acción por el Clima es una prioridad clave para la Comisión, según lo establecido en la Estrategia Europa 2020. Con el fin de apoyar el papel de la Comisión para elaborar y aplicar la legislación relacionada, incluido el desarrollo del régimen de comercio de emisiones de la UE y preparar el camino para el paso a una economía con baja emisión de carbono antes de 2050, una parte de la dotación de LIFE + se asigna a la Acción por el Clima. La Comisión solicita 22,9 millones EUR en créditos de compromiso y 21,4 millones EUR en pagos para estos fines.

La Comunicación de junio de 2011 sobre el próximo Marco Financiero Plurianual hace hincapié en la necesidad de integrar la Acción por el Clima en el futuro presupuesto de la UE con el fin de que al menos el 20 % de los gastos de la UE esté relacionado con el clima⁴³. La adopción de la estrategia de adaptación de la UE también está prevista para 2013. Por consiguiente, la Comisión propone que la acción preparatoria relativa a la «integración de la lucha contra el cambio climático, la adaptación y la innovación», siga aplicándose con 5 millones EUR adicionales en créditos de compromiso y de pago.

3.3.7. Créditos de pago para la Rúbrica 2

El nivel global de créditos de pago solicitados para la Rúbrica 2 (57 964,9 millones EUR, + 1,6 % en comparación con el presupuesto de 2012) es el resultado, por una parte, de los gastos no disociados, sobre todo en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), es decir, 44 112,9 millones EUR, (+ 0,5 % en comparación con el presupuesto de 2012), según lo descrito en las secciones 3.3.2 y 3.3.5, y, por otra parte, de los créditos de pago para los gastos disociados (13 852,0 millones EUR, + 5,3 % en comparación con el presupuesto de 2012), especialmente para el desarrollo rural, el Fondo Europeo de Pesca y LIFE +, tal como se expone a continuación.

Por lo que se refiere a los créditos de pago para el **desarrollo rural**, la petición de la Comisión (EUR 12 749 millones EUR) representa un aumento del 5,4 % en comparación con 2012. Aparte de una pequeña cantidad relacionada con la asistencia técnica, se espera que los pagos intermedios correspondientes a los programas de 2007-2013 requerirán unos créditos de pago por valor de 12 735 millones EUR, principalmente para medidas agroambientales y ayudas a las zonas desfavorecidas. El aumento se justifica por la aceleración en la ejecución de los programas, como queda constatado por la tendencia al alza en la ejecución desde el inicio del período de programación.

Por lo que respecta a los programas de los Fondos Estructurales 2000-2006 correspondientes a la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), se espera que todos los programas se concluirán en 2012 y, por lo tanto, sólo se introduce una mención *pro memoria* («p.m.») en el proyecto de presupuesto de 2013.

Por lo que se refiere a los créditos de pago para el **Fondo Europeo de la Pesca** (FEP), la solicitud de Comisión (523,5 millones EUR) representa un aumento del 7,3 % con relación a 2012. Este nivel de créditos de pago cubrirá los requisitos de crecimiento para los programas 2007-2013 del FEP y algunos importes restantes para la liquidación de los compromisos pendientes (RAL) de los programas del período 2000-2006 (finalización del

42 COM(2011) 245 de 5.5.2011.

43 COM(2011) 500 de 29.6.2011.

Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP)).

Por lo que respecta al período de programación 2007-2013, se produce un incremento del 9,6 % en los créditos de pago (pasando de 459,4 millones EUR en 2012 a 503,5 millones EUR en 2013). El planteamiento para establecer los créditos de pago de los programas 2007-2013 es similar al que se utiliza para los Fondos Estructurales (para más información véase el texto explicativo de la Subrúbrica 1b), y está basado en los porcentajes históricos de pago de los tramos correspondientes de los compromisos del período de programación 2000-2006. El cálculo inicial resultante para el proyecto de presupuesto de 2013, sin embargo, ha sido ajustado a la baja en el contexto de un planteamiento prudente así como de un comienzo más lento en la aplicación en el período 2007-2013.

Por lo que respecta al IFOP para el período 2000-2006, se espera que el ejercicio de cierre continúe en 2013 con un índice estimado de cierre del 40 % de los programas que aún sigan ejecutándose a finales de 2012. Por esta razón, se solicita una cantidad de 20 millones EUR en créditos de pago.

Por último, por lo que se refiere a los créditos de pago para **LIFE +**, la solicitud de la Comisión (273,3 millones EUR) representa un aumento del 7,4 % respecto a 2012. Este aumento de los créditos de pago es necesaria, en particular, en relación con las subvenciones a la acción, para cubrir las obligaciones de pago en los términos definidos en los convenios de subvención teniendo en cuenta los aumentos de los créditos de compromiso desde el año 2007; los pagos intermedios y finales de los proyectos en curso (en particular, los proyectos financiados con cargo al presupuesto de 2009, cuando la Autoridad Presupuestaria votó un aumento de la dotación de 30 millones EUR en créditos de compromisos); y los pagos de prefinanciación en los convenios de subvención de 2012.

3.4. Libertad, Seguridad y Justicia: Subrúbrica 3a

3.4.1. Cuadro recapitulativo

(en millones EUR, a precios corrientes)

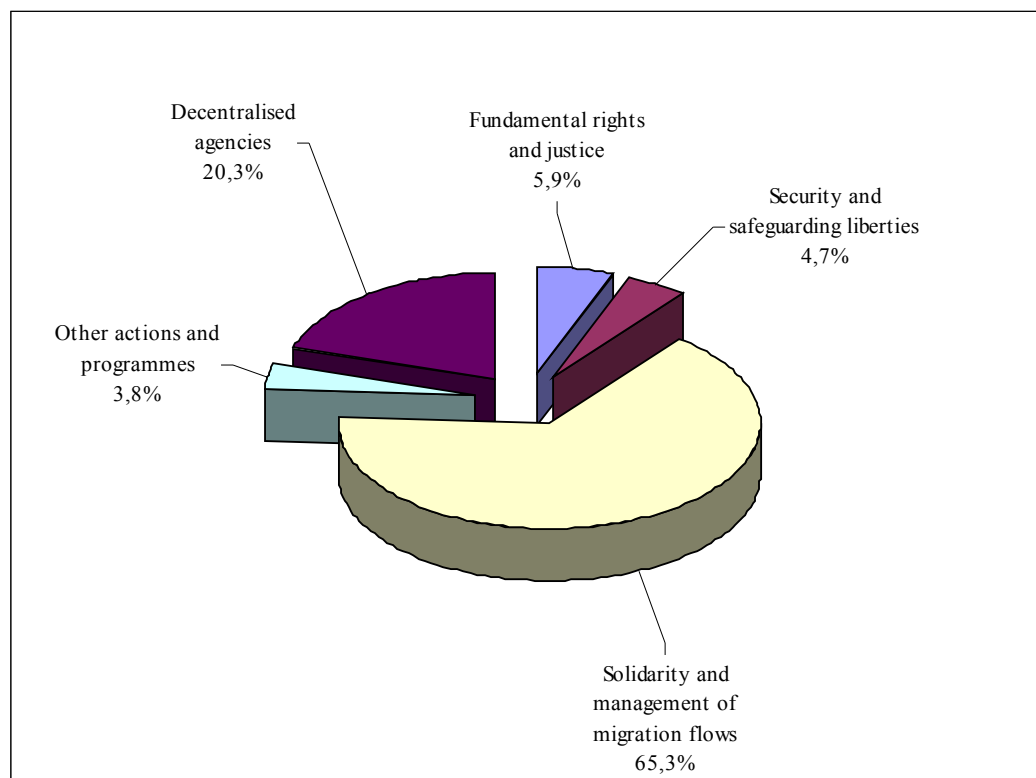
Presupuesto		MFP	Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia		
2012		2013	2013		2013 / 2012		2013 - 2012		
CC	CP	CC	CC	CP	CC	CP	CC	CP	
1 367,8	835,6	1 661,0	1 392,2	928,3	1,8%	11,1%	24,4	92,8	
		Margen 268,8							

La Subrúbrica 3a, experimenta un incremento en los créditos de compromiso del 1,8 % hasta los 1 392,2 millones EUR. Los créditos de pago se incrementan en un 11,1 %, hasta los 928,3 millones EUR. Como se explica con más detalle en la sección 3.4.4, estos aumentos se deben sobre todo a los cuatro Fondos relativos a la solidaridad y la gestión de los flujos migratorios, que han alcanzado ahora su velocidad de crucero y hacen necesario un nivel alto de pagos de prefinanciación a los Estados miembros.

El margen de la Subrúbrica 3a asciende a 268,8 millones EUR, muy por encima del margen indicativo previsto para 2013 en la última programación financiera (34,3 millones EUR). Este aumento en 234,4 millones EUR proviene de diversas fuentes: en primer lugar, los especiales esfuerzos emprendidos en el marco del componente *Seguridad y defensa de las libertades* para evaluar las necesidades reales de forma eficaz con el fin de permitir a la Comisión cumplir sus objetivos en este ámbito; en segundo lugar, una reducción de los créditos inicialmente previstos para gastos de apoyo administrativo y técnico (véase también la sección 4.2.2 más abajo); en tercer lugar, un enfoque riguroso para determinar el presupuesto de las ocho agencias descentralizadas en el marco de esta partida y, por último, un aumento más moderado de lo inicialmente previsto en la programación financiera para el *Fondo para las Fronteras Exteriores*, el *Fondo Europeo para el Retorno* y el *Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países*.

Por lo que respecta a las agencias descentralizadas, la Comisión ha examinado sus peticiones con el objetivo de garantizar que los esfuerzos de racionalización incluyan también a las agencias descentralizadas. Esto ha llevado a

un incremento limitado en la contribución de la UE, los niveles de personal y la justificación en términos de tareas encomendadas a las agencias por la autoridad legislativa. El nivel global de créditos propuestos para las agencias es de 292,2 millones EUR, lo que representa un aumento del 4,7 % frente a 2012. El aumento se debe casi en su totalidad a la creación de la Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud, cuya entrada en funcionamiento se ha fijado en el 1 de diciembre de 2012.



Subrúbrica 3a: Libertad, Seguridad y Justicia (créditos de compromiso)		Proyecto de presupuesto	
		2013	
		EUR	%
	Derechos fundamentales y justicia	81 900 000	5,9 %
	Seguridad y salvaguardia de las libertades	66 150 000	4,7 %
	Solidaridad y gestión de los flujos migratorios	909 560 000	65,3 %
	Otras acciones y programas	52 500 000	3,8 %
	Agencias descentralizadas	282 117 200	20,3 %
Total		1 392 227 200	100,0 %

3.4.2. Refuerzo de la Unión Europea como Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

El Programa de Estocolmo, adoptado por el Consejo Europeo en diciembre de 2009, estableció las prioridades para desarrollar el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia durante los próximos cinco años (2010-2014). Situará al ciudadano en el centro de la acción de la UE y abordará, entre otras cuestiones, todo lo relativo a la ciudadanía, la justicia y la seguridad así como el asilo, la migración y la dimensión exterior de la política de justicia e interior.

Las acciones relacionadas con el Plan de Acción⁴⁴ por el que se aplica el Programa de Estocolmo se financiarán dentro del techo de la Subrúbrica 3a del Marco Financiero actual. Muchas de las medidas y acciones se ejecutarán a través de un uso más eficaz de los instrumentos y fondos existentes.

Solidaridad y Gestión de la Migración

El programa general **Solidaridad y Gestión de la Migración** abarca cuatro instrumentos financieros distintos, los llamados «Fondos».

Los créditos de compromiso propuestos para el **Fondo para las Fronteras Exteriores** (415,5 millones EUR) aumentan en un 18,9 % en comparación con el presupuesto de 2012, es decir, 65,2 millones EUR por debajo de la programación financiera a la vista de la capacidad de absorción de los Estados miembros. El Fondo para las Fronteras Exteriores es un mecanismo de solidaridad que ayuda a los Estados miembros que soportan una carga financiera pesada y prolongada en el ámbito de la política de fronteras exteriores y visados. Para el año 2013, además de otras inversiones, el Fondo financiará nuevas iniciativas en cuatro ámbitos estratégicos que constituyen una prioridad para la UE: inversiones en infraestructuras, sistemas y equipos avanzados encaminados a mejorar la seguridad de las fronteras (incluidos equipos relacionados con los controles fronterizos automáticos); el desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR), que entrará en funcionamiento en 2013; el establecimiento y ensayo de sistemas nacionales compatibles con el Sistema de Información de Schengen (SIS II); y una aplicación más eficiente del Código de fronteras Schengen.

En materia de migración, se han previsto más recursos (+ 14,1 %) para el **Fondo Europeo para el Retorno** (186,0 millones EUR, es decir, 8 millones EUR por debajo de la programación financiera), lo que debería ayudar, en principio, a los Estados miembros a aplicar una gestión integrada de los retornos, y organizar acciones conjuntas, promoviendo así la conjunción de recursos y experiencias, lo que permitirá mejoras compartidas y un mayor intercambio de información y experiencias.

Los créditos destinados al **Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países** (178,0 millones EUR, es decir, 5 millones EUR menos del importe previsto en la programación financiera) aumentan un 9,2 % con respecto al presupuesto de 2012, lo que refleja la importancia y los desafíos que plantea esta nueva forma de solidaridad entre los Estados miembros en relación con los inmigrantes que residen legalmente en la UE. El Fondo contribuirá al desarrollo y a la ejecución de estrategias nacionales de integración para nacionales de terceros países en todos los ámbitos de la sociedad. Cada año se pone más de manifiesto la necesidad de desarrollar y de iniciar el proceso de integración. Los créditos del ejercicio 2013 se centrarán principalmente en la aplicación de los principios básicos comunes para la política de integración de los inmigrantes. Resulta fundamental impartir cursos de formación, formación profesional y orientación cívica para facilitar la integración de los nacionales de terceros países.

El **Fondo Europeo para los Refugiados (FER)** continuará apoyando en general el refuerzo de las capacidades para los sistemas de asilo de los Estados miembros. El aumento de los créditos permitirá a los Estados miembros seguir concentrando sus esfuerzos en objetivos estratégicos: apoyar la puesta en marcha del Sistema Europeo Común de Asilo así como los esfuerzos voluntarios de los Estados miembros para ofrecer una solución sostenible en sus territorios para los refugiados y los desplazados que, de acuerdo con el ACNUR, pueden optar a la reinstalación; y el reparto voluntario de cargas entre los Estados miembros consistente en la transferencia de beneficiarios de protección internacional de un Estado miembro a otro. Se propone un importe de 122,8 millones EUR para 2013 (+ 8,7 % en comparación con el presupuesto de 2012), en consonancia con la programación financiera.

La puesta en funcionamiento del **Sistema de Información Schengen (SIS II)** está prevista para el primer semestre de 2013. Los créditos de compromiso para 2013 (36,7 millones EUR) cubrirán los costes (a cargo de la Comisión) para el mantenimiento en condiciones de funcionamiento hasta la transferencia del sistema a la Agencia Europea para la Gestión Operativa de los Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en 2013. Después de la transferencia a la Agencia, la Comisión seguirá asumiendo los costes de la red.

La nueva **Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud** fue establecida

legalmente en noviembre de 2011⁴⁵. La fecha prevista para el inicio de las operaciones es el 1 de diciembre de 2012, con una progresiva absorción de los sistemas existentes de recogida de datos (Eurodac, VIS y SIS II) antes de que finalice el año 2013. Los créditos de compromiso para la Agencia (41 millones EUR) incluyen los gastos para el VIS (operativo desde octubre de 2011) que se han transferido al presupuesto de la Agencia. Los gastos de infraestructura y los costes de funcionamiento en las tres sedes de la Agencia (sede en Tallin, sede técnica en Estrasburgo y sede de reserva en St Johann im Pongau) aumentan sustancialmente en el proyecto de presupuesto de 2013 en previsión del comienzo de las operaciones.

Derechos fundamentales y justicia

Este programa general está basado en cinco programas específicos.

El programa específico «**Derechos Fundamentales y Ciudadanía**» apoyará el desarrollo de una sociedad europea basada en el respeto de los derechos consagrados en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el refuerzo de la sociedad civil y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. El nivel de créditos para 2013 (15,8 millones EUR) está en consonancia con la programación financiera. Este nivel de créditos permite a la Comisión cumplir sus objetivos en este ámbito y refleja las necesidades del programa.

El programa «**Lucha contra la violencia**» (**Daphne III**), que promueve acciones de prevención de la violencia ejercida contra las mujeres y los niños, apoyando a organizaciones no gubernamentales (ONG), a organismos de investigación y a las autoridades locales, asciende a 18,4 millones EUR en 2013 en consonancia con la programación financiera. Los créditos concedidos al programa «**Información y prevención en materia de drogas**» (3 millones EUR) se destinan a acciones cuya finalidad es prevenir y reducir el consumo de drogas, así como sensibilizar a la opinión pública al respecto.

Los programas específicos «**Justicia civil**» (16,8 millones EUR) y «**Justicia penal**» (27,85 millones EUR) tienen como objetivo promover la cooperación entre los distintos sistemas jurídicos, mejorar los contactos entre los servicios de la administración de justicia y los servicios judiciales y administrativos de los Estados miembros, y formar a los miembros del poder judicial. El leve incremento en comparación con 2012 se debe al mayor volumen de contrataciones ligadas a los avances en la justicia en red (mayor desarrollo del portal de Internet y mejoras técnicas).

Seguridad y salvaguardia de las libertades

Existen dos programas específicos en este capítulo.

El primer programa, «**Prevención, Preparación y Gestión de las Consecuencias del Terrorismo**» (12,45 millones EUR), tiene por objeto desarrollar y controlar la aplicación de los instrumentos y políticas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la gestión de crisis. En 2013, las actividades se centrarán en los ámbitos prioritarios: protección de las infraestructuras críticas y gestión y comunicación de crisis. La financiación de acciones en cooperación con el Centro Común de Investigación (CCI) se mantendrá estable, con especial énfasis en el ámbito de las infraestructuras críticas. Globalmente, el nivel de créditos propuestos para llevar a cabo las actividades previstas en el marco del programa asciende a 12,45 millones EUR. Ello representa una reducción en comparación tanto con el presupuesto de 2012 (- 11,0 millones EUR) como con la programación financiera para 2013 (- 13,1 millones EUR), que tiene en cuenta el ritmo más lento de ejecución y un número ligeramente inferior de actividades de intercambio y difusión en 2013.

El segundo programa, «**Prevención y Lucha contra la Delincuencia**» (53,7 millones EUR, + 7,8 %) abarca los cuerpos de policía, la cooperación transfronteriza, los intercambios de información y cursos de formación para

45 Reglamenteo nº 1077/2011 de 25.10.2011, por el que se establece una Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

funcionarios de policía, así como la protección de testigos y víctimas. Las acciones prioritarias que deben ejecutarse en 2013 han sido objeto de un examen pormenorizado en el contexto de las restricciones presupuestarias. El nivel de créditos permite a la Comisión cumplir sus objetivos en el ámbito de la prevención y la lucha contra la delincuencia, y refleja las necesidades reales del programa en términos de número de víctimas asistidas y casos investigados, centrando así la atención sobre la cooperación policial. Considerado en su conjunto, se propone una reducción de los créditos en comparación tanto con el presupuesto de 2012 (- 64,5 millones EUR) como con la programación financiera para 2013 (- 67,5 millones EUR) en consonancia con las necesidades estimadas del programa.

3.4.3. Créditos de pago para la Subrúbrica 3a

El nivel global de créditos de pago solicitados para la Subrúbrica 3a (928,3 millones EUR, + 11,1 % con respecto al presupuesto de 2012) se debe sobre todo a los cuatro fondos en el marco de la solidaridad y la gestión de los flujos migratorios. El aumento propuesto para el conjunto de los cuatro fondos en comparación con el presupuesto de 2012 (+ 18 %, hasta 489,1 millones EUR) es ligeramente más elevado que el aumento correspondiente de los créditos de compromiso (+ 14,1 %, hasta 909,6 millones EUR). Esto se debe al perfil de los programas dado que, por una parte, el primer y el segundo pago de prefinanciación cuentan con un creciente nivel de compromisos y, por otro, con un creciente nivel de pagos de cierre para programas de trabajo anuales de años anteriores. El *ratio* más estricto entre créditos de compromiso y de pago también ayudará a que se contengan los compromisos pendientes de liquidación (RAL).

3.5. Ciudadanía: Subrúbrica 3b

3.5.1. Cuadro recapitulativo

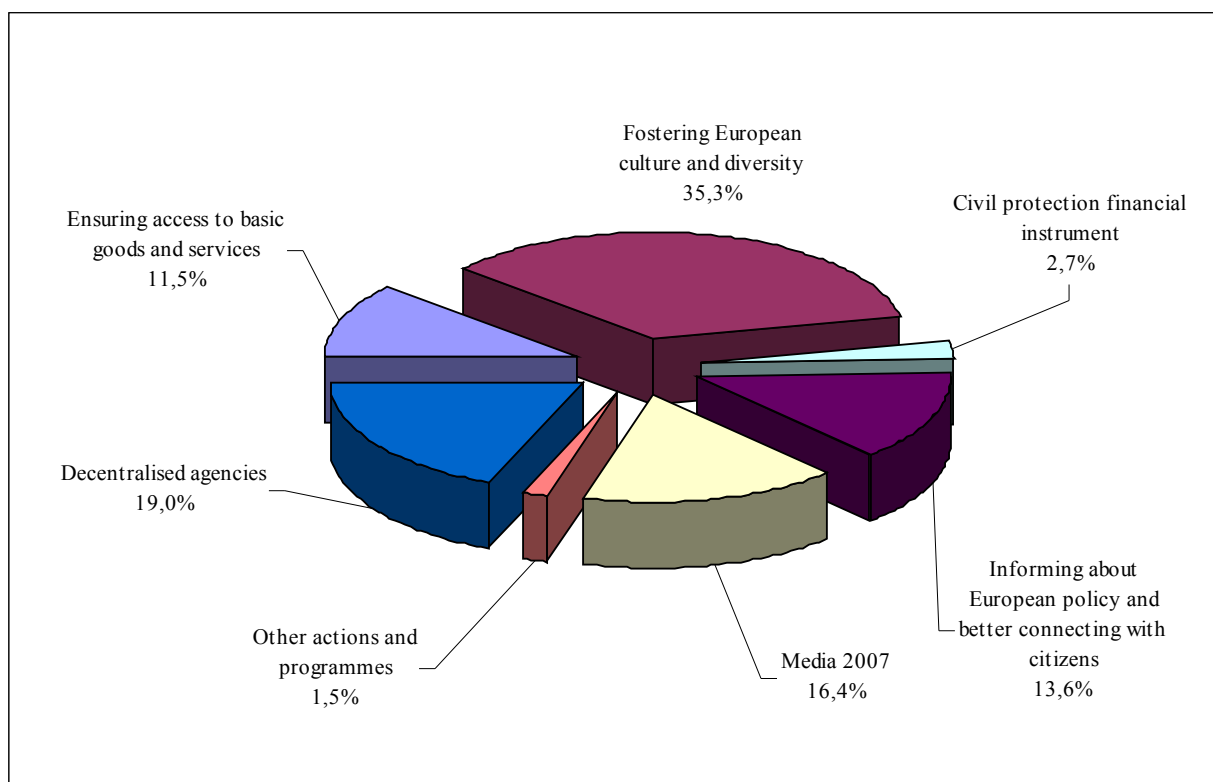
(en millones EUR, a precios corrientes)

Presupuesto		MFP		Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
2012		2013		2013		2013 / 2012		2013 - 2012	
	CC	CP	CC	CC	CP	CC	CP	CC	CP
(1)	715,5	666,8	715,0	689,4	646,3	-3,6%	-3,1%	-26,1	-20,5
(2)	697,4	648,7				-1,2%	-0,4%		
				Margen = 25,6					
(1) Incluidos presupuesto rectificativo nº 1 y anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 2 relacionados con el Fondo de Solidaridad de la UE (FSUE)									
(2) Excluido el Fondo de Solidaridad de la UE (FSUE)									

La Subrúbrica 3b «Ciudadanía» contribuye a varias iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 incluidas «La Juventud en movimiento», «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», «Plataforma europea contra la pobreza» y «Unión por la innovación». En particular, esta subrúbrica cubre cuestiones que preocupan de forma especial a los ciudadanos europeos, entre ellas la **salud, la protección de los consumidores y la protección civil**. La misión fundamental de sensibilizar a los ciudadanos e informarles sobre Europa se inscribe también en esta subrúbrica, a través de la financiación de **programas culturales** y de la política de **comunicación**.

Los créditos de compromiso para esta subrúbrica disminuyen en un 3,6 % hasta 689,4 millones EUR, lo que deja un margen de 25,6 millones EUR. El margen se atiene a la última programación financiera. Por una parte, los ahorros con respecto a la programación financiera se efectuarán sobre los gastos de las agencias descentralizadas como el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), así como la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumidores (EAHC), teniendo en cuenta la orientación general de la Comisión sobre las agencias. Los gastos para las líneas de apoyo administrativo, los programas no codecidos correspondientes y las acciones cubiertas por las prerrogativas institucionales de la Comisión se han reducido asimismo en comparación con la programación financiera inicial. Por otra parte, la Comisión propone un aumento de 16,5 millones EUR para la Juventud en Acción con respecto a la programación financiera para 2013.

Los créditos de pago de la subrúbrica disminuyen en un 3,1 % quedando en 646,3 millones EUR. Si se excluye de esta comparación el Fondo de Solidaridad de la UE (18,1 millones EUR para créditos de compromiso y de pago en 2012), los créditos de compromiso y de pago disminuyen en un 1,2 % y el 0,4 %, respectivamente.



Subrúbrica 3b: Ciudadanía (Créditos de compromiso)	Proyecto de presupuesto	
	2013	
	EUR	%
Garantizar el acceso a los bienes y servicios básicos	79 000 000	11,5 %
Promover la cultura y la diversidad en Europa	243 288 000	35,3 %
Instrumento financiero de protección civil	18 500 000	2,7 %
Informar al público sobre las políticas europeas y mejorar la comunicación con los ciudadanos	93 736 000	13,6 %
Media 2007	113 409 000	16,4 %
Otras acciones y programas	10 420 000	1,5 %
Agencias descentralizadas	131 061 000	19,0%
Total	689 414 000	100,0 %

3.5.2. Garantizar el acceso a los bienes y servicios básicos

Una **buena salud** es un elemento clave para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos así como para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Las inversiones en materia de promoción de la salud y de prevención generan verdaderas ventajas económicas y sociales. Todo ello contribuye asimismo a la competitividad de Europa, reforzando la productividad, el nivel de empleo y el crecimiento sostenible.

El programa «Salud» se centrará en nuevas acciones para mejorar los sistemas sanitarios, con un claro valor añadido, incluidos los sistemas transfronterizos, los derechos de los pacientes, la sostenibilidad de los sistemas de salud y las tecnologías innovadoras, en particular en lo que se refiere a la información y la seguridad sanitaria y, más concretamente, en la preparación y la respuesta a las nuevas amenazas para la salud. Otra prioridad será la

seguridad de los productos, incluida la seguridad de los productos alimenticios y los servicios, y consiste en mejorar la preparación ante situaciones de crisis, así como en favorecer la continuidad de las actividades en caso de crisis. En total, se proponen 55,5 millones EUR en créditos de compromisos, en línea con la programación financiera, lo que representa un ligero aumento respecto al presupuesto de 2012 (53,9 millones EUR).

El objetivo general de la **política de los consumidores** es contribuir al desarrollo de un mercado interior en el que los productos y los servicios sean seguros y en el que los consumidores tengan un alto nivel de confianza en los productos, los comerciantes, las tecnologías y los métodos de venta en los mercados de toda la Unión sobre la base de unos niveles de protección igualmente altos.

La política de los consumidores es crucial para generar la confianza de los ciudadanos en el mercado interior. La aplicación y un mejor cumplimiento de la legislación existente continuarán siendo un elemento clave, con un énfasis añadido en garantizar una aplicación firme, efectiva y coherente en todos los Estados miembros.

La política de los consumidores perseguirá objetivos específicos: comprender mejor a los consumidores y los mercados; regular mejor la protección de los consumidores; mejorar la aplicación de la legislación, el seguimiento y la manera de introducir las modificaciones necesarias; y reforzar la información, la educación y la responsabilidad de los consumidores. Estos objetivos deberían alcanzarse desarrollando los conocimientos, contribuyendo a la aplicación de la normativa, reforzando la vigilancia de los mercados y la seguridad de los productos, así como mediante la educación de los consumidores y el refuerzo del papel de las asociaciones de consumidores. La evaluación de las necesidades para el programa (por una cantidad de 23,5 millones EUR) ha dado lugar a una ligera disminución de los créditos en comparación con el presupuesto de 2012 (- 0,2 millones EUR), en consonancia con la programación financiera para 2013.

3.5.3. *Promover la cultura y la diversidad europeas*

Promover la comprensión mutua y una identidad europea común es fundamental en una Unión que se distingue por su diversidad sociocultural. Existen tres programas que tienen como finalidad apoyar la consecución de estos objetivos mediante la creación de vínculos en los ámbitos de la cultura, la juventud y la ciudadanía.

El programa «**Cultura 2007–2013**» contribuye, a nivel de la UE, a una mayor concienciación acerca de la existencia de un patrimonio común europeo, y la diversidad de las culturas europeas, mediante el diálogo intercultural y la movilidad transnacional de artistas y profesionales de la cultura, así como de sus obras. En consonancia con la Estrategia Europa 2020, las industrias creativas apoyadas por la acción de la UE contribuyen a la innovación, a la creación de empleo y al desarrollo territorial. El programa desempeña un papel singular a la hora de fomentar la cooperación transfronteriza, promover el aprendizaje mutuo y la profesionalización del sector y aumentar el acceso de los ciudadanos europeos a obras europeas no nacionales. Se proponen unos créditos de compromiso por valor de 63,8 millones EUR, en consonancia con la programación financiera para 2013.

El programa «**La Juventud en Acción**» tiene dos objetivos principales: la potenciación de los recursos humanos en Europa a través de un apoyo particular al aprendizaje no formal y el desarrollo de la ciudadanía activa de los jóvenes estimulando el potencial y el bienestar de todos los jóvenes mediante el desarrollo de sus capacidades, la creación de más oportunidades y el fomento de su participación en la vida democrática. Además, el programa contribuye a acercar la Unión Europea a los jóvenes. El Programa «La Juventud en Acción» compensa la falta de oportunidades para los jóvenes en los países en los que apenas existen programas destinados a este grupo de destinatarios. Dos estrategias principales sirven para favorecer el diálogo con los ciudadanos de la UE y fomentar la participación cívica: hacer partícipes directamente a los ciudadanos en las actividades de las instituciones de la UE por medio de períodos de prácticas o visitas y cofinanciar proyectos de la sociedad civil publicando convocatorias de propuestas. Se propone un importe aumentado de 140,5 millones EUR en créditos de compromiso para este ámbito prioritario. Esta cantidad es 16,5 millones EUR superior a lo previsto en la programación financiera.

El programa «**Europa con los ciudadanos**» constituye la parte esencial del objetivo de promover la ciudadanía europea activa, e incluye el apoyo a la sociedad civil y a diversas organizaciones que promueven el interés europeo, así como los hermanamientos entre ciudades y otras actividades en las que participan directamente los ciudadanos; el apoyo a diversas organizaciones de la sociedad civil que promueven el concepto de Europa, así como a organizaciones y grupos de reflexión europeos. El nivel propuesto de los créditos de compromiso (30,0 millones EUR) se ajusta a la programación financiera, aunque es ligeramente inferior al presupuesto de 2012 (31,8 millones EUR).

A partir de la acción preparatoria emprendida en 2012, se pondrá en marcha en 2013 el **Año Europeo de los Ciudadanos** con un presupuesto de 1 millón EUR. Está previsto concentrar las actividades sobre el derecho a la libre circulación y la residencia y situar dicho derecho en el contexto más amplio de los derechos de los ciudadanos, consagrados en los Tratados, con objeto de reforzar el sentido de pertenencia de las personas a la Unión Europea.

El programa **MEDIA 2007** tiene como objetivos la conservación y revalorización de la diversidad cultural europea y su patrimonio cinematográfico y audiovisual, garantizar su accesibilidad para los ciudadanos europeos y promover el diálogo intercultural, el aumento de la circulación de las obras audiovisuales europeas dentro y fuera de la Unión, y el refuerzo de la competitividad del sector audiovisual europeo en el marco de un mercado abierto y competitivo. El programa MEDIA 2007 apoya la formación y la conexión en red para un número creciente de profesionales, así como el desarrollo y la circulación transfronteriza de películas y obras audiovisuales europeas. El nivel propuesto de créditos de compromiso (117,6 millones EUR en 2013, lo que representa un aumento del 1,2 % en comparación a 2012) corresponde al nivel de programación financiera para 2013.

Por último, está previsto un nivel estable de financiación (18,2 millones EUR) para el **Instrumento Financiero de Protección Civil**. Al mismo tiempo, la Comisión propone establecer y gestionar un Centro de Respuesta de Emergencia (CEI) responsable de la coordinación de la respuesta a las catástrofes civiles de la UE. El CEI se pondrá en marcha sin recursos presupuestarios adicionales, mediante redistribución dentro del presupuesto existente. El resultado de ello es un ahorro de 1,7 millones EUR con respecto a la programación financiera inicial para 2013.

3.5.4. *Créditos de pago para la Subrúbrica 3b*

El nivel global de los créditos de pago para la Subrúbrica 3b disminuye en un 3,1 % hasta 646,3 millones EUR. Si se excluye de esta comparación el Fondo de Solidaridad de la UE (18,1 millones EUR en créditos de compromiso y de pago en 2012), los créditos de pago disminuyen en un 0,4 %. En general, este descenso es el resultado neto de un aumento propuesto en los créditos de pago para el programa «La Juventud en Acción» (+ 4,8 % a 129,8 millones EUR, debido al incremento de los créditos de compromiso en los últimos años) y de una disminución de los créditos de pago para los programas «Salud» y «Protección de los consumidores» (- 5,7 % hasta 70,5 millones EUR, debido al cierre actual del programa «Salud Pública 2003-2008»).

3.6. **La Unión Europea como actor mundial: Rúbrica 4**

3.6.1. *Cuadro recapitulativo*

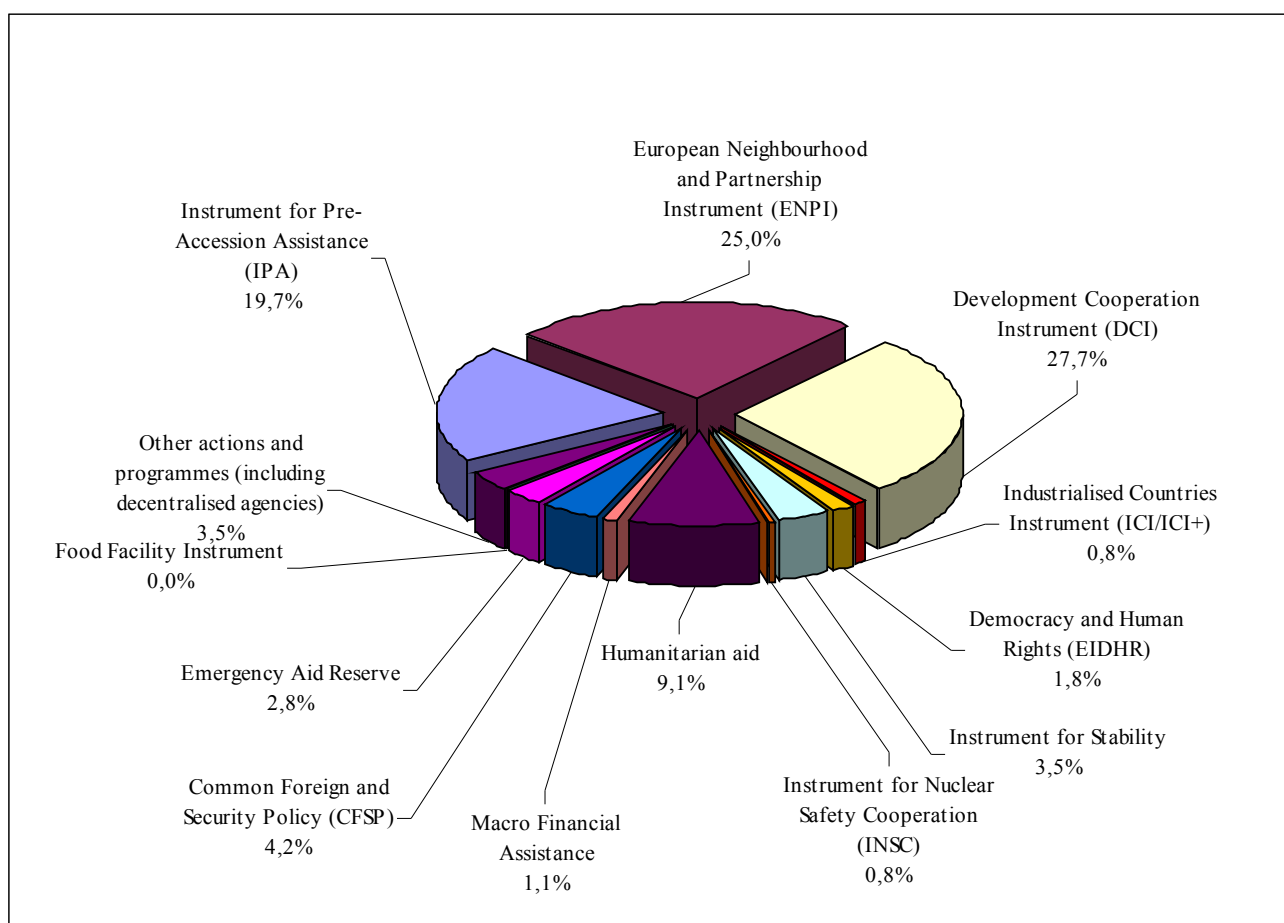
(en millones EUR, a precios corrientes, incluida la Reserva de Ayuda de Emergencia)

Presupuesto ⁴⁶		MFP	Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
2012		2013	2013		2013 / 2012		2013 - 2012	
CC	CP	CC	CC	CP	CC	CP	CC	CP
9 405,9	6 955,1	9 595,0	9 467,2	7 311,6	0,7%	5,1%	61,2	356,5
		Margen = 391,9						

Los instrumentos legislativos principales en apoyo de las políticas de relaciones exteriores son el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), el Instrumento de Financiación de la Cooperación con los Países y Territorios Industrializados y Otros Países y Territorios de Renta Alta (IPI/IPI+)⁴⁷ y el Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). Estos importantes instrumentos financieros geográficos y de carácter político son complementados por instrumentos diseñados para abordar necesidades específicas y, en especial, para proporcionar una respuesta a situaciones de crisis: el Instrumento de Estabilidad (IE), el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN), el Instrumento de Financiación de la Protección Civil (IFPC), la Ayuda Humanitaria, la Ayuda Macrofinanciera (AMF) y, por último, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).













Los créditos de compromiso y de pago solicitados en el proyecto de presupuesto 2013 aumentaron en un 0,7 % y un 5,1 % en comparación con el presupuesto de 2012, respectivamente.

El margen de la Rúbrica 4 asciende a 391,9 millones EUR⁴⁸, lo que se sitúa claramente por encima del margen previsto para 2013 en la actualización de enero de 2012 de la programación financiera (119,6 millones EUR). Las razones de este incremento se presentan en la sección 3.6.2.



47 El Reglamento (CE) n° 1934/2006 del Consejo por el que se establece el instrumento fue modificado el 13 de diciembre de 2011 para ampliar (IPI+) el ámbito de aplicación geográfica del Reglamento con el fin de cubrir la cooperación que no es Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con los países en desarrollo.

48 Conforme a lo dispuesto en el AI de mayo de 2006, el margen de la Rúbrica 4 no tiene en cuenta los créditos relacionados con la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR).

Rúbrica 4: La Unión Europea como actor mundial (Créditos de compromiso)		Proyecto de presupuesto	
		2013	
		EUR	%
	Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)	1 863 517 789	19,7 %
	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)	2 367 782 527	25,0 %
	Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD)	2 618 879 755	27,7 %
	Instrumento para los Países Industrializados (IPI)	24 500 000	0,8 %
	Instrumento para los Países Industrializados (IPI+)	48 500 000	
	Democracia y Derechos Humanos (IEDDH)	175 567 000	1,9 %
	Instrumento de Estabilidad	330 417 000	3,5 %
	Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN)	78 876 000	0,8 %
	Ayuda Humanitaria	865 257 000	9,1 %
	Ayuda macrofinanciera	100 000 000	1,0 %
	Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	396 332 000	4,2 %
	Reserva para ayuda de emergencia	264 115 000	2,8 %
	Otras acciones y programas (incluidas las agencias ejecutivas y descentralizadas)	333 424 640	3,5 %
Total		9 467 168 711	100,0 %

3.6.2. Introducción

De conformidad con el Marco Financiero 2007-2013, el PP de 2013 sigue respetando el perfil de las dotaciones financieras plurianuales de los instrumentos respectivos en su conjunto. Sin embargo, para algunos instrumentos, la Comisión propone reforzar la cantidad con respecto a la programación financiera en función de sus prioridades políticas. Para otros programas, la Comisión propone, teniendo en cuenta su evaluación de los resultados y su capacidad de ahorro resultado de una mayor eficiencia, reducir los importes inicialmente programados.

Por lo tanto, se proponen diversos aumentos en los créditos durante la programación financiera indicativa en los siguientes instrumentos:

- El **Instrumento Europeo de Política de Vecindad (IEVA)** se ve reforzado en 51,7 millones EUR frente a la programación financiera y en 44,5 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012. El aumento se debe principalmente al mantenimiento de las ayudas a los Territorios Palestinos Ocupados al mismo nivel que el proyecto de presupuesto de 2012 (200 millones EUR), es decir, por encima del nivel de la programación financiera, y a un pequeño incremento (6,0 millones EUR) en el ámbito de la PEV Oriental que refleja el significativo fortalecimiento de la política de la UE con sus socios orientales.
- **Instrumento de Cooperación con los Países Industrializados y los países de Renta Alta (IPI/IPI +):** el importe propuesto para el instrumento es ligeramente superior (0,3 millones EUR) a la programación financiera, y representa un aumento de 18,4 millones EUR respecto al presupuesto de 2012 debido a la introducción progresiva de las cantidades previstas para la cooperación con los países en desarrollo no contempladas en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Se suministra asimismo financiación para algunas acciones específicas que no tienen una programación financiera plurianual, como:

- **Comunidad turcochipriota:** la misma cantidad que la propuesta en el proyecto de presupuesto de 2012, es decir, 28,0 millones EUR, se proponen ahora para continuar apoyando a la Comunidad turcochipriota.

Simultáneamente, la Comisión ha revisado minuciosamente la planificación presupuestaria de los instrumentos existentes sobre la base de la ejecución presupuestaria, la capacidad de absorción y los resultados. Sobre esta base, la Comisión propone reducir en cierta medida los aumentos de algunos instrumentos con respecto a la programación financiera para 2013. Cabe destacar los siguientes casos (importes en créditos de compromiso):

- **Provisión del Fondo de Garantía:** la dotación del Fondo se fija en 155,7 millones EUR. Esta cifra es 104,5 millones EUR inferior al presupuesto de 2012 y 104,3 millones EUR inferior a lo previsto en la programación financiera para 2013. La reducción obedece principalmente a unos desembolsos de préstamos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) inferiores a lo esperado;
- **Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP):** el importe propuesto representa una disminución de 2,4 millones EUR con respecto al presupuesto de 2012 y de 99,3 millones EUR con respecto a la programación financiera. Este último importe se debe principalmente a las reducciones previstas para tener en cuenta el hecho de que Croacia dejará de ser un país candidato a la adhesión desde el 1 de julio de 2013, lo que supone una reducción de 67,6 millones EUR, a reserva de la conclusión de los procedimientos de ratificación, así como a los niveles de gasto menores de lo programado para las líneas de apoyo administrativo;
- **Ayuda macrofinanciera (AMF):** el importe propuesto representa una disminución de 37,4 millones EUR con respecto a la programación financiera, pero un aumento de 4,4 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012. El importe propuesto cubrirá las operaciones de ayuda macrofinanciera actualmente en preparación (algunas de ellas retrasadas debido al proceso de toma de decisiones) y, además, constituirá un punto de partida para posibles operaciones adicionales, lo que se pondrá en marcha como seguimiento de los programas actuales o en respuesta a la nueva situación en los países vecinos del Sur de la Unión Europea (países árabes del Mediterráneo);
- **Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD):** la disminución en 28,6 millones EUR con respecto a la programación financiera es el resultado neto de un aumento del programa temático «Medio Ambiente y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (ENRTP)» por valor de 45,9 millones EUR y el total de reducciones para una serie de programas geográficos sobre la base de los resultados de la ejecución y de la información sobre la capacidad de absorción. Los programas de cooperación con los Estados ACP, América Latina y Asia en los últimos años del actual MFP se enfrentan al desafío de cumplir sus objetivos en relación con el logro de reducción de la pobreza, el desarrollo económico y la democracia y los derechos humanos. En el último año del actual MFP, ello exige una atención adicional con el fin de garantizar que los proyectos se concluyen correctamente;
- **Instrumento de Estabilidad (IE):** el incremento en 21,1 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012 refleja una reducción de 41,4 millones EUR respecto a la programación financiera. El motivo es que no se han planteado necesidades adicionales en términos de prevención y resolución de conflictos que justificaran la cantidad adicional prevista en la programación financiera;
- **Instrumento de Ayuda Humanitaria:** el importe propuesto (865,3 millones EUR) representa una reducción de 10,0 millones EUR respecto a la programación financiera y un aumento de 16,3 millones EUR con respecto al presupuesto de 2012;
- **Política Exterior y de Seguridad Común (PESC):** El nivel propuesto de créditos de compromiso en 2013 (396,3 millones EUR) representa una reducción de 10 millones EUR, frente a la programación financiera y un aumento de 33,4 millones EUR con respecto al presupuesto de 2012;
- Los **gastos de apoyo administrativo** vinculados directamente a la ejecución de los programas e imputados a las dotaciones financieras correspondientes (las llamadas «antiguas líneas BA»), aumentan

ligeramente en comparación con el presupuesto de 2012 (+ 0,5 %) hasta 246,6 millones EUR. No obstante, esto es un 14 % inferior a la programación financiera para 2013. La diferencia con los créditos programados se ha mantenido en las dotaciones operativas de los instrumentos respectivos.

En relación con el **Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)**, dado su carácter horizontal, la financiación al nivel indicado por la programación financiera (175,6 millones EUR) se ha mantenido en el proyecto de presupuesto, lo que refleja el aumento del nivel de recursos disponibles en 2012.

3.6.3. Instrumentos con finalidad política

Las acciones principales previstas para 2013 persiguen la intensificación de los programas bilaterales, regionales y temáticos en virtud del **Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)**, el **Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)**, el **Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)**, el **Instrumento de Financiación de la Cooperación con los Países y Territorios Industrializados y Otros Países y Territorios de Renta Alta (IPI)** y el **Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)**. Aunque los retos del cambio climático no aparecen explícitamente en la nomenclatura presupuestaria, los esfuerzos desplegados para abordar sus causas y sus consecuencias en terceros países se financiarán cada vez más mediante fondos comprometidos conforme a los planes de acción anuales de los instrumentos geográficos.

3.6.3.1. Apoyo a los países candidatos y a los países candidatos potenciales (IAP)

La UE continúa preparando las futuras ampliaciones. Las negociaciones de adhesión con Croacia concluyeron el 30 de junio de 2011. El Tratado de Adhesión⁴⁹ se firmó el 9 de diciembre de 2011 y, a reserva de la conclusión de los procedimientos de ratificación, Croacia se adherirá a la Unión Europea el 1 de julio de 2013. El presupuesto de la UE de apoyo a este país en virtud del presente instrumento se ha tenido debidamente en cuenta. Aún continúan las negociaciones de adhesión con Turquía e Islandia, y los preparativos para la apertura de las negociaciones de adhesión con Montenegro. La antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia han obtenido la condición de candidatos. Los restantes socios de los Balcanes Occidentales siguen siendo candidatos potenciales, con la perspectiva de acercarse más a la adhesión a la UE una vez que estén preparados. La Comisión seguirá evaluando regularmente el nivel de preparación de cada país interesado.

Desde 2007, la ayuda de preadhesión se concede a los países candidatos y candidatos potenciales sobre la base del **Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)**. Este instrumento aporta la flexibilidad necesaria para la rápida toma en consideración de las nuevas prioridades y cubre la ayuda a la transición y el desarrollo institucional, la cooperación transfronteriza, el desarrollo regional, el desarrollo de los recursos humanos y el desarrollo rural. A los últimos tres componentes solamente pueden acceder países candidatos reconocidos en tanto que preparación para los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Son presupuestados con cargo a sus respectivas políticas: ampliación, política regional, empleo y asuntos sociales, y agricultura y desarrollo rural.

La dotación del IAP se repartió entre los distintos componentes de acuerdo con el Marco Financiero Indicativo Plurianual (MFIP) adoptado por la Comisión en octubre de 2011 y presentado al Parlamento Europeo y al Consejo en octubre de 2011 como parte del paquete anual de medidas de la Comisión relativas a la ampliación, como así lo prevé el artículo 5 del Reglamento IAP. El MFIP se modificará en el transcurso de 2012, a fin de tener en cuenta la inclusión de Serbia como país candidato en el marco del IAP. Esto puede implicar que se comprometan también diversas iniciativas a nivel presupuestario.

Resumen de los créditos de compromiso del IAP en 2013 (en millones EUR, a precios corrientes):

	P 2012	PP 2013	%
Ayuda a la transición y al refuerzo institucional	941	919	-2,3%

Cooperación transfronteriza (incluido el FEDER)	64	58	-9,4%
Desarrollo regional	462	462	0,0%
Desarrollo de los recursos humanos	112	113	0,9%
Desarrollo rural	235	259	10,2%
Gastos de apoyo	53	53	0,0%
TOTAL	1 867	1 864	-0,2%

3.6.3.2. Apoyo a la comunidad turcochipriota

La Comisión propone continuar el apoyo a la comunidad turcochipriota para estrechar sus lazos con la Unión Europea y preparar la reunificación de la isla. Se deben utilizar los fondos propuestos en el presupuesto (28 millones EUR), en especial, para sistemas de subvenciones dirigidos a una amplia variedad de beneficiarios de la sociedad civil de la comunidad: ONG, estudiantes y profesores, escuelas, agricultores, pequeñas poblaciones, PYME. Estas actividades están guiadas por el objetivo de la reunificación. Deberá darse prioridad, cuando sea posible, a proyectos de reconciliación que creen puentes entre las dos comunidades y establezcan una confianza mutua. Estas medidas subrayan la voluntad y el compromiso firme de la UE para contribuir a resolver la situación en Chipre y lograr su reunificación.

3.6.3.3. Cooperación con los países vecinos (IEVA)

En 2013, la UE continuará sus esfuerzos para crear un espacio de paz, estabilidad y prosperidad entre la Unión y sus vecinos gracias al desarrollo de asociaciones en el contexto de la Política Europea de Vecindad (PEV). La ayuda financiera es suministrada fundamentalmente a través del **Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)**, que abarca los socios cubiertos por la Política Europea de Vecindad, es decir, los socios de los países del sur y del este del Mediterráneo, incluidos los Territorios Palestinos Ocupados, así como los socios de Europa Oriental, es decir, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, la República de Moldova y Ucrania. Las relaciones entre la UE y la Federación de Rusia, aunque distintas de la PEV (y basadas en una amplia asociación estratégica concretada mediante espacios comunes) también pueden recibir financiación limitada del IEVA considerando el paso de Rusia de beneficiario a donante de ayuda.

En 2013, en particular, la UE continuará movilizando medios presupuestarios y no presupuestarios para cumplir sus objetivos en relación con sus vecinos en las regiones fronterizas del Sur y del Este. La aplicación del nuevo enfoque de la Política Europea de Vecindad ha recibido un nuevo impulso mediante el Programa SPRING (Apoyo a la Asociación, las Reformas y el Crecimiento Integrador) y el Programa de Integración y Cooperación de la Asociación Oriental (EaPIC) que permite la rápida movilización de ayuda complementaria de la UE, de conformidad con los principios de diferenciación, flexibilidad, condicionalidad, perspectivas incentivadoras, y cooperación con los agentes de la sociedad civil, establecidos por el nuevo enfoque de la Política de Vecindad (Comunicación Conjunta para una Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida con los países del Mediterráneo Meridional, de marzo de 2011, y Comunicación Común sobre una perspectiva renovada sobre la PEV, de mayo de 2011⁵⁰). El programa SPRING prestará apoyo, en particular, a los países de la Primavera Árabe que muestren un auténtico compromiso con las reformas democráticas. Del mismo modo que el programa SPRING, EaPIC proporcionará ayuda financiera complementaria basada en incentivos a los países vecinos de Europa Oriental. EaPIC está adaptado para hacer frente a la situación política y socioeconómica específica de los países vecinos del Este, que viene caracterizada, entre otras cosas, por las actuales negociaciones con vistas a unas nuevas y mejores relaciones bilaterales con la UE. La programación financiera para 2013 se actualizó en enero de 2012 con el fin de tener en cuenta las reasignaciones para el IEVA. Según lo indicado anteriormente, el proyecto de presupuesto de 2013 propone destinar al IEVA un importe complementario de 51,7 millones EUR en relación con la programación financiera 2007-2013, en particular, con el fin de permitir el mantenimiento de la ayuda a los Territorios Palestinos Ocupados al mismo nivel que en el proyecto de presupuesto de 2012 de la Comisión (200 millones EUR).

El proceso de paz en Oriente Medio seguirá movilizando importantes recursos financieros. A través de sus intervenciones políticas, especialmente su pertenencia al Cuarteto, la UE continuará presionando a favor de una solución global al proceso de paz en Oriente Próximo, utilizando plenamente las oportunidades previstas por la estructura institucional creada por el Tratado de Lisboa. Junto con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Comisión continuará centrándose en prestar ayuda para dotar a la Autoridad Palestina de capacidad para la prestación de servicios esenciales para la población, en reforzar el Estado palestino, y a favor de los refugiados de Palestina a través de la OOPS, así como en los esfuerzos de reconstrucción en Gaza. Avanzar en ese frente y aumentar las contribuciones de otros donantes es necesario para evitar el colapso de la Autoridad Palestina, para apuntalar aún más el éxito de los esfuerzos realizados para la consolidación del Estado, y para apoyar adecuadamente la aplicación del Plan de Desarrollo Nacional Palestino (2011-2013). La Comisión seguirá de cerca la evolución de la situación en colaboración con el SEAE.

El año 2013 será el cuarto año completo de aplicación de la **Asociación Oriental** reforzada, que continuará el considerable fortalecimiento de los vínculos de la UE con sus socios orientales tratando de crear las condiciones necesarias para una estrecha asociación política y una profunda integración económica entre la Unión Europea y los socios de Europa Oriental. También se debe destacar que el año 2013 contará asimismo con la tercera Cumbre de la Asociación Oriental, que evaluará los progresos realizados desde la Cumbre de la Asociación Oriental de Varsovia (2011) y establecerá una nueva agenda para la Asociación Oriental. Para alcanzar sus objetivos, la Asociación Oriental intenta apoyar las reformas políticas y socioeconómicas facilitando la aproximación y la convergencia con la Unión Europea. En el marco de la senda bilateral de la Asociación Oriental, la UE continuará la negociación de acuerdos de asociación, incluido el objetivo de establecer zonas de libre comercio reforzadas y completas cuando lo estime adecuado, y la mejora de la cooperación en el ámbito de la movilidad. Además, el componente multilateral de la Asociación Oriental seguirá facilitando la aproximación de normativas y la participación de otras partes interesadas, incluida la sociedad civil, en la puesta en práctica de la asociación. La Asociación Oriental contribuye asimismo a infundir confianza y a desarrollar lazos más estrechos entre los seis socios orientales. Las cuestiones relativas a la reforma reglamentaria, la migración, la educación, la energía y el cambio climático seguirán constituyendo un elemento destacado mediante la aplicación del principio de una perspectiva diferenciada («more for more»).

Los créditos de compromiso para la Política Europea de Vecindad y para la cooperación con Rusia en 2013 ascenderán a 2 371 millones EUR en total.

Resumen de los créditos de compromiso del IEVA solicitados para 2013 por componente y programa (en millones EUR, a precios corrientes):

	P 2012	PP 2013	%
Países mediterráneos	1 244	1 203	-3,2%
Palestina y proceso de paz	200	200	0,0%
Europa Oriental	729	823	12,9%
Cooperación transfronteriza (contribución con cargo a la Rúbrica 4)	92	84	-8,7%
Gastos de apoyo	61	60	-1,5%
TOTAL	2 326	2 371	1,9%

3.6.3.4. Lucha contra la pobreza en los países en desarrollo

Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)

El Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) está dotado con la mayor partida financiera de los instrumentos de la UE en el ámbito de las acciones exteriores.

El objetivo del Instrumento es la erradicación de la pobreza en los países y regiones socios en el marco del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción de la democracia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho.

El ICD incluye programas geográficos y temáticos y está integrado por cuatro componentes principales.

El primer componente consiste en proporcionar ayuda a Sudáfrica y a 47 países en desarrollo de América Latina, Asia y Asia Central, y Oriente Próximo (Iraq, Irán y Yemen). El segundo componente apoya la reestructuración de la producción de azúcar en 18 países ACP. El tercer componente contará con cinco programas temáticos: invertir en las personas, medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales incluida la energía, actores no estatales y autoridades locales en el desarrollo, seguridad alimentaria, así como migración y asilo. El cuarto componente está relacionado con las medidas de acompañamiento en el sector de los plátanos (BAM) en favor de los principales países ACP proveedores de plátanos afectados por la liberalización de la cláusula de «Nación Más Favorecida» (NMF) en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Comisión considera el cambio climático y la biodiversidad como prioridades fundamentales. El compromiso y la ambición deben traducirse en medidas concretas en estrecha cooperación con los aliados estratégicos de la UE en el contexto de las Naciones Unidas. Con este fin, el proyecto de presupuesto de 2013 propone un refuerzo de 45,9 millones EUR respecto a los 217 millones EUR de la programación financiera para el programa temático «Medio Ambiente y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales» (ENRTP). El refuerzo se utilizará para apoyar tres tipos de acciones importantes.

- La primera es la Iniciativa de las Naciones Unidas «Energía sostenible para todos», que aspira a lograr un acceso universal para 2030 y, por lo tanto, solucionar uno de los retos más difíciles a los que se enfrenta la humanidad: la reducción de la pobreza mediante el acceso a la energía en el contexto de la lucha contra el cambio climático.
- La segunda es la continuación de esfuerzos financieros comparables a los tres años anteriores imprescindibles para preparar a los países socios al régimen posterior a Kioto en materia de cambio climático. A este respecto, 2013 será un año crítico para lograr el compromiso a favor de un amplio acuerdo internacional sobre el clima.
- El tercer tipo de medidas está conectado a la economía verde (incluidas las sustancias químicas y los residuos). Se propone continuar el trabajo de seguimiento en relación con el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 («Río+20») y otras medidas selectivas relacionadas con la economía verde y un consumo y una producción sostenibles en los países en desarrollo. Esto permitirá también a la UE cumplir su compromiso de Nagoya para aumentar sustancialmente los recursos destinados a la biodiversidad mundial.

En tanto que prolongación de anteriores refuerzos de «financiación inmediata» en 2010-2012, la financiación complementaria de 2013 también impedirá un bloqueo en los recursos financieros destinados a la Acción por el Clima antes del comienzo del próximo Marco Financiero Plurianual.

La Comisión sigue poniendo un énfasis especial en la aplicación de los principios establecidos en la Declaración de París de 2005 sobre la eficacia de la ayuda. Para ello, se presta especial atención a la ayuda a los países en desarrollo con el fin de establecer sus estrategias de reducción de la pobreza, mejorar sus instituciones y luchar contra la corrupción; incitar a sus otros donantes a asumir estos objetivos; armonizar y simplificar los procedimientos de los donantes; centrarse en la medición de los resultados y reforzar la rendición de cuentas de los donantes y de los socios. La financiación de las acciones conexas se encuentra implícita en los proyectos individuales y en las actividades de apoyo tales como el control, la auditoría y la evaluación.

Resumen de los créditos de compromiso del IEVA por componente y programa (en millones EUR, a precios corrientes):

	P 2012	PP 2013	%
América Latina	364	365	0,3%

Asia	720	708	-1,7%
Asia Central	105	100	-4,8%
Cooperación con Iraq, Irán y Yemen	53	46	-13,2%
Sudáfrica	128	129	0,8%
Desarrollo humano y social	160	190	18,8%
Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, entre ellos la energía	201	217	8,0%
Participación de los agentes no estatales en el desarrollo	231	244	5,6%
Seguridad alimentaria	246	258	4,9%
Cooperación con terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo	57	58	1,8%
Apoyo al ajuste en favor de los países signatarios del Protocolo sobre el azúcar	175	177	1,1%
Medidas complementarias en el sector de los plátanos	41	23	-43,9%
Gastos de apoyo	104	104	0,0%
TOTAL	2 584	2 620	1,4%

3.6.3.5. Instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta (IPI/IPI+)

IPI

La cooperación con estos países es un factor importante en la consolidación del papel de la Unión Europea y de su lugar en el mundo, en el fortalecimiento de las instituciones multilaterales y en la contribución a un desarrollo equilibrado de la economía mundial. Los principales objetivos son promover los intereses de la UE entre sus principales socios industrializados o de renta alta en (i) la política exterior, la seguridad y las cuestiones de desarrollo, (ii) la integración económica, incluidos el fomento del crecimiento, el comercio, la inversión y el empleo, y (iii) las cuestiones globales tales como la seguridad energética y el cambio climático, así como avanzar en la creación de redes y la sensibilización de la UE al respecto a través de la facilitación de intercambios interpersonales y contactos educativos, científicos y académicos.

La dotación propuesta para 2013 asciende a 25,0 millones EUR, lo que supone un aumento del 0,3 millones EUR con respecto a la programación financiera y de 0,4 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

IPI+

En 2009, la Comisión había propuesto ampliar el ámbito de aplicación de los instrumentos IPI para los países en desarrollo con el fin de colmar el salto en materia de elegibilidad para las actividades que no son AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) en los países en desarrollo, y dar un seguimiento legislativo a las acciones preparatorias (intercambios empresariales y científicos con China y la India y cooperación con los países de renta intermedia de Asia y América Latina) y a las acciones anteriormente financiadas en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo. La nueva base jurídica («IPI+»), que modifica el Reglamento IPI con el fin de ampliar su alcance geográfico para financiar actividades que no son AOD en los países en desarrollo, se adoptó el 13 de diciembre de 2011⁵¹. La dotación propuesta para el Instrumento IPI+ asciende a 48,5 millones EUR en 2013, lo cual iguala el nivel de la programación financiera y supone un incremento de 18 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

El importe total de los créditos de compromiso propuesto para ambos componentes para 2013 asciende, por lo tanto, a 73,5 millones EUR, incluidos los gastos de apoyo, de acuerdo con la programación financiera, y por encima del presupuesto de 2012 (54,6 millones EUR).

51 Reglamento (UE) n° 1338/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1934/2006 del Consejo, por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta (DO L 347 de 30.12.2011, p. 21).

3.6.3.6. Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

La ayuda proporcionada en el marco de este Instrumento tiene por objeto completar los otros mecanismos de aplicación de las políticas de la Unión en materia de democracia y derechos humanos, que van desde el diálogo político y los esfuerzos diplomáticos a los distintos instrumentos de cooperación financiera y técnica, incluidos los programas geográficos y temáticos, así como las intervenciones del Instrumento de Estabilidad en caso de crisis. Este Instrumento refleja la elevada importancia política y los mandatos específicos del Tratado relativos al desarrollo y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Aborda los aspectos relativos a la democratización y los derechos humanos desde una perspectiva mundial, regional, nacional y local, principalmente en asociación con la sociedad civil e independientemente de los Gobiernos de los terceros países y de otros poderes públicos. Esta independencia facilita asimismo una cooperación con la sociedad civil e intervenciones a nivel internacional que no están ni vinculadas a una zona geográfica ni a una crisis particular y que requieren un enfoque transnacional.

La Comunicación de 12 de diciembre de 2011⁵² ha reafirmado el papel de los derechos humanos como punto de referencia central de la acción exterior de la UE. Si bien se ha puesto de manifiesto que un enfoque horizontal que integre los derechos humanos entre los diferentes instrumentos debe reforzar esta política, las intervenciones en el marco de la IEDDH tendrán un valor añadido particular. Para apoyar este compromiso renovado en favor de una mejor política efectiva de derechos humanos, el nivel solicitado de créditos de compromiso para 2013 se fija en 175,6 millones EUR, lo cual se atiene a la programación financiera, con especial atención al apoyo a los esfuerzos de reforma en los países meridionales de la región mediterránea (por ejemplo, la observación de elecciones, el apoyo a las organizaciones de derechos humanos). Este importe supone una disminución de 0,6 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

3.6.4. Instrumentos específicos de intervención en caso de crisis

3.6.4.1. Instrumento de Estabilidad (IE) e Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN)

El Instrumento de Estabilidad (IE) cuenta con dos componentes: el primero se destina a proporcionar una respuesta adecuada a la inestabilidad y a las crisis, el segundo se utiliza para abordar desafíos a más largo plazo, acentuando los aspectos de la estabilidad o la seguridad.

La distribución geográfica del apoyo del Instrumento de Estabilidad en casos de crisis (primer componente de dicho Instrumento) en 2013 seguirá siendo probablemente similar a los años de ejecución anteriores, durante los cuales se movilizaron alrededor de 670 millones EUR para casi 203 acciones en todo el mundo. Ello ha permitido un importante aumento de la capacidad de la UE para intervenir en situaciones de crisis en todo el mundo y en todas las etapas del ciclo del conflicto, incluidos los países de la Primavera Árabe, y el proceso de paz en Oriente Próximo con acciones en Cisjordania/Franja de Gaza, Egipto y Líbano.

Centros de excelencia QBRN (químicos, biológicos, radiológicos y nucleares): desde 2011, cinco secretarías han sido dotadas de personal (Sudeste de Asia, Norte de África, Cáucaso, Fachada Atlántica, y Oriente Medio). En 2013, se han programado 14,3 millones EUR para su funcionamiento. El apoyo continuo a iniciativas de garantía nuclear multilateral es de 20 millones EUR, y se han previsto 10,3 millones EUR para el apoyo a la formación y al empleo alternativo de antiguos científicos e ingenieros de armamento así como a la lucha contra el tráfico ilícito de materiales QBRN y las prácticas financieras fraudulentas. La prevención y la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada y las actividades de mantenimiento de la seguridad de infraestructuras críticas tales como las rutas marítimas internacionales requerirá 33,3 millones EUR.

Mediante el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN), la Unión Europea proseguirá

la promoción de una cultura de seguridad nuclear efectiva. En 2013 se han previsto 77,5 millones EUR para apoyar a los organismos reguladores especializados y fomentar el tratamiento y el vertido seguro de combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos, y el desarrollo y aplicación de estrategias para el desmantelamiento de las instalaciones existentes y la reconversión de antiguos emplazamientos nucleares. Estas acciones se ampliarán para prestar el mismo tipo de ayuda a los reguladores y operadores nucleares en los nuevos países y regiones (por ejemplo, Sudeste de Asia), y a las autoridades internacionales con responsabilidades en estos ámbitos. La Comunidad Europea seguirá contribuyendo a la acción internacional para mejorar la herencia de la época soviética en el noroeste de Rusia o las consecuencias del accidente de Chernóbil. Por último, tras el accidente de la central nuclear Fukushima-Daichii en Japón, el ICSN apoyará la organización de evaluaciones generales del riesgo y la seguridad de las instalaciones nucleares («pruebas de resistencia») en países socios que no pertenecen a la UE.

La financiación solicitada en 2013 asciende a 330,4 millones EUR para el Instrumento de Estabilidad, un aumento de 21,1 millones EUR con respecto al presupuesto de 2012 (+ 6,8 %), y por debajo (41,4 millones EUR) de la programación financiera (- 2 %). Los 78,9 millones EUR para el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear se atienen a la programación financiera y son ligeramente superiores al presupuesto de 2012 (+ 1,5 millones EUR).

El cuadro que figura a continuación recoge el desglose por componentes y programas para 2013 (en millones EUR, a precios corrientes):

	P 2012	PP 2013	%
Preparación y reacción ante situaciones de crisis	233	242	3,9%
Acciones en el ámbito de la no proliferación de armas de destrucción masiva	46	46	0,0%
Acciones transregionales en los ámbitos de la delincuencia organizada, la trata, la protección de infraestructuras críticas, las amenazas para la salud pública y la lucha contra el terrorismo	22	33	50,0%
Asistencia en el sector nuclear	48	48	0,0%
Contribución al BERD para el Fondo de Protección de Chernóbil	28	29	3,5%
Gastos de apoyo	10	10	0,0%
TOTAL	387	409	5,7%

3.6.4.2. Instrumento de Ayuda Humanitaria e Instrumento de Financiación de la Protección Civil (IFPC)

En 2013 las actividades en materia de ayuda humanitaria continuarán financiando la ayuda a crisis olvidadas y complejas en los países más vulnerables (especialmente en África), así como proporcionando ayuda a regiones afectadas por las consecuencias de catástrofes naturales, tales como ciclones o huracanes, sequías, terremotos, inundaciones.

En 2013, la Comisión proseguirá y ampliará el alcance de su trabajo preparatorio sobre el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria (CVEAH) y aprovechará las lecciones aprendidas a partir de las acciones preparatorias de 2011 y 2012 con vistas a la plena entrada en funcionamiento del Cuerpo, ya plenamente operativo, en 2014. En 2013, la Comisión tiene también la intención de lanzar operativamente el Centro de Respuesta de Emergencia (CEI), que se basará en el Centro de Información y Seguimiento (CIS) ya existente. El nivel propuesto de financiación en materia de ayuda humanitaria en el 2013 se fija en 865,3 millones EUR, mientras que se han previsto 3 millones EUR para las acciones preparatorias relativas al Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria.

El Instrumento de Financiación de la Protección Civil (IFPC) aspira a ayudar a los Estados miembros a lograr una movilización rápida, rentable y eficaz de la ayuda europea en materia de protección civil en cualquier tipo de situación de emergencia en terceros países. En 2011 el mecanismo de protección civil fue capaz de responder a 14 de las solicitudes fuera de la UE, por ejemplo: las operaciones de evacuación y repatriación de Túnez y Libia, el terremoto seguido de un tsunami y un incidente nuclear en Japón, las inundaciones en El Salvador y Pakistán, terremotos en Nueva Zelanda y Turquía. La Comisión propone el importe previsto en la programación financiera

para compromisos (5 millones EUR), lo que muestra un aumento de 1 millón EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

3.6.4.3. Ayuda macrofinanciera

La **Ayuda macrofinanciera** (AMF) es un instrumento de estabilización económica y un motor para las reformas estructurales en los terceros países beneficiarios. La aceleración de las reformas en los países vecinos conforme a la Política de Vecindad, y los esfuerzos de ajuste y reforma de los países candidatos y candidatos potenciales durante el período de preadhesión han tenido implicaciones financieras para estos países. El importe propuesto cubrirá las operaciones de ayuda macrofinanciera actualmente en preparación y constituirá un punto de partida para posibles operaciones adicionales, lo cual debe ponerse en marcha como seguimiento de los programas actuales o en respuesta a la nueva situación en los países vecinos del Sur de la Unión Europea (países árabes del Mediterráneo).

El nivel propuesto de compromisos en 2013 asciende a 100,0 millones EUR, lo cual supone 37,4 millones EUR por debajo de la programación financiera (- 27 %) e implica una disminución de 4,5 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012.

3.6.5. *Política Exterior y de Seguridad Común*

La **Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)** tiene el objetivo de salvaguardar los valores comunes de la Unión Europea, fortalecer la seguridad internacional, preservar la paz y prevenir los conflictos, así como la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Comisión asiste al Consejo y al SEAE en la ejecución del presupuesto de la PESC. Esto incluye la identificación, el diseño y el apoyo a las operaciones de las misiones de gestión de crisis de la UE.

En el curso de 2013 se organizarán un cierto número de misiones de gestión de crisis destinadas a contribuir a la mejora de la estabilidad en los Balcanes Occidentales, el Cáucaso Meridional, Afganistán, Oriente Medio, el Mediterráneo del Sur, el Cuerno de África y en el Océano Índico Occidental.

Al igual que en 2012, muchos de los recursos (alrededor del 55 %) se verán absorbidos por la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), operaciones en Kosovo, Afganistán y Georgia. Se están debatiendo en el Consejo algunas nuevas misiones posibles de la PCSD, especialmente en África. Por lo que se refiere a las misiones en curso, los incrementos se deben principalmente a la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL Afganistán) y a los Representantes Especiales de la UE (REUE). En cuanto a las disminuciones, responden principalmente a la misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), debido a la esperada reducción de la inspección, y a la misión de supervisión de la UE en Georgia (EUMM), debido al número más reducido de personal en comisión de servicio y al menor número de operaciones de contratación pública.

El nivel propuesto de créditos de compromiso en 2013 es de 396,3 millones EUR, lo que supone un aumento de 33,4 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012 (+ 9,2 %), y por tanto 10 millones EUR por debajo de la programación financiera.

3.6.6. *Fondo de Garantía relativo a acciones exteriores*

En el actual Marco Financiero, los recursos para la provisión del Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores se presupuestan en el procedimiento presupuestario anual y se calculan sobre la base de la diferencia entre el importe objetivo del Fondo (9 % del saldo vivo total de los importes garantizados más los intereses devengados adeudados por los beneficiarios) y el valor de los activos netos del Fondo.

Los préstamos cubiertos por el Fondo de Garantía para acciones exteriores se refieren a tres instrumentos distintos que cuentan con la garantía del presupuesto de la UE: las garantías para los préstamos exteriores y las garantías de

los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), los préstamos exteriores de Euratom y los préstamos macrofinancieros de la UE a terceros países. Aproximadamente el 97 % del importe total pendiente de pago cubierto por el Fondo de Garantía se refiere a garantías de préstamos emitidas respecto de préstamos y de garantías de préstamos concedidos en favor de proyectos en terceros países por el BEI (los límites máximos de los mandatos exteriores del BEI ascienden a 29 500 millones EUR para el período 2007-2013).

Sobre esta base, la Comisión solicita 155,7 millones EUR para 2013, 104,3 millones EUR por debajo de la programación financiera y 104,5 millones EUR por debajo del presupuesto de 2012.

3.6.7. Reserva de Ayuda de Emergencia (RAE)

La Reserva de Ayuda de Emergencia se financia fuera del Marco Financiero y sólo se movilizará para responder rápidamente a las necesidades específicas de ayuda a terceros países cuando se produzcan acontecimientos imprevistos y si surge la necesidad durante el ejercicio. Los fondos de esta Reserva se liberarán prioritariamente para acciones de carácter humanitario, pero también para la gestión civil de crisis, así como con fines de protección civil, cuando las circunstancias lo exijan.

El nivel propuesto de créditos de compromiso de la RAE para 2013 es de 264,1 millones EUR, importe que se atiene a lo previsto en la programación financiera (un aumento de 5,2 millones EUR en comparación con el presupuesto de 2012). Teniendo en cuenta lo impredecible de las crisis y la necesidad de garantizar al mismo tiempo la capacidad de la Comisión para responder rápidamente a cualquier crisis urgente, se propone fijar el nivel de los créditos de pago de la RAE en 110 millones EUR.

3.6.8. Créditos de pago para la Rúbrica 4

El nivel global de créditos de pago solicitados para la Rúbrica 4 (7 311,6 millones EUR, + 5,1 % en comparación con el presupuesto de 2012) se debe principalmente a los aumentos propuestos en el marco del IAP (+ 21,1 %, hasta 1 633,5 millones EUR), el IEVA (+ 11,6 %, hasta 1 471,6 millones EUR), la ayuda humanitaria (+ 4,6 %, hasta 828,2 millones EUR) y la PESC (+ 5,9 %, hasta 320,5 millones EUR). Una razón importante para estos aumentos es que muchos de los instrumentos se están acercando a su velocidad de crucero y los créditos de pago solicitados se corresponden con la ejecución de los compromisos suscritos anteriormente. En el ámbito de la ayuda de preadhesión, y tras el largo proceso de la delegación de poderes de gestión en el marco de la gestión descentralizada, la contratación y el pago avanzan bien, y se están recibiendo las solicitudes de pago intermedios y finales. El aumento de los créditos de pago para la Rúbrica 4 se explica también mediante la creciente utilización de modos de gestión cuando el desembolso es rápido, por ejemplo, el uso de un apoyo presupuestario directo en el marco del ICD y del IEVA.

3.7. Administración: Rúbrica 5

3.7.1. Cuadro recapitulativo

(en millones EUR, a precios corrientes)

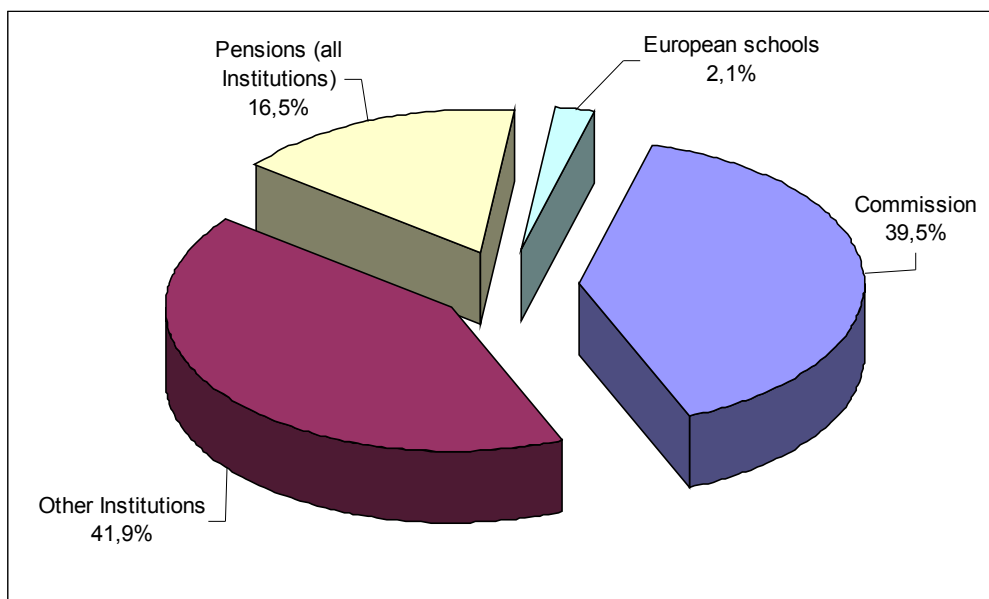
	Presupuesto	MF	PP 2013	Diferencia		Ampliación	PP 2013	Diferencia	
	2012	2013	excluida Croacia	2013 – 2012		Croacia 2013	incluida Croacia	2013 – 2012	
	Créditos	Créditos	Créditos	Créditos	%	Créditos	Créditos	Créditos	%
Comisión	3 324,2		3 362,6	38,4	1,2%	9,9	3 372,4	48,3	1,5%
Otras secciones	3 463,7		3 555,2	91,5	2,6%	23,0	3 578,2	114,5	3,3%
Pensiones (todas las instituciones)	1 322,5		1 413,1	90,5	6,8%		1 413,1	90,5	6,8%
Escuelas Europeas (todas las instituciones)	169,2		180,7	11,5	6,8%		180,7	11,5	6,8%
Total de gastos Rúbrica 5	8 279,6	9 095,0	8 511,6	231,9	2,8%	32,9	8 544,4	264,8	3,2%

El cálculo del margen incluye una cantidad de 86 millones EUR relativa a las contribuciones del personal al régimen de pensiones⁵³.

Los gastos totales en relación con la administración en 2013 para todas las instituciones se estiman en 8 511,6 millones EUR (+ 2,8 % con respecto al presupuesto de 2012) excluidos los gastos complementarios vinculados a la adhesión de Croacia y 8 544,4 millones EUR (+ 3,2 % en comparación con el presupuesto de 2012) incluida Croacia, lo que deja un margen de 636,6 millones EUR.

Esta estimación incluye un importe global de 32,9 millones EUR (0,4 % del aumento global) para financiar las necesidades relativas a la adhesión de Croacia para todas las instituciones, y tiene asimismo en cuenta los ahorros generados por la propuesta de la Comisión por la que se modifica el Estatuto de los funcionarios⁵⁴: un ahorro de 25,4 millones EUR en las estimaciones de gastos de la Comisión.

El porcentaje de los gastos estimados se desglosa como sigue:



3.7.2. Resumen de los gastos administrativos por Institución

La Rúbrica 5 agrupa los gastos administrativos de todas las Instituciones. El nivel total de créditos necesarios para 2013 para la rúbrica en su conjunto se basa en la suma de los proyectos de estados de previsiones de cada Institución, con una excepción. La Comisión ha adaptado la solicitud del Comité de las Regiones (excluido el efecto de la adhesión de Croacia) a la tasa prevista de la inflación (+ 1,9 %)⁵⁵. Esto ha dado lugar a un ajuste a la baja de 399 762 EUR, en comparación con el proyecto de estado de previsiones del Comité de las Regiones.

Como se mencionaba en la sección 1 del presente documento («Prioridades para el proyecto de presupuesto de 2013»), la Comisión ha realizado una evaluación de las solicitudes de las otras Instituciones. Concretamente, la Comisión ha tomado la tasa prevista de la inflación (+ 1,9 %) como referencia de los aumentos solicitados por las

53 La nota a pie de página (1) en el cuadro relativo al Marco Financiero Plurianual 2007-2013 adjunto al Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, DO C 139 de 14.6.2006, establece que: «el cálculo de los gastos correspondientes a pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se ha efectuado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con el límite de 500 millones de euros a precios de 2004 durante el período 2007-2013».

54 COM (2011) 890 de 13.12.2011.

55 Artículo 314, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: «Cada institución elaborará (...) un estado de previsiones de sus gastos para el ejercicio presupuestario siguiente. La Comisión reunirá estas previsiones en un proyecto de presupuesto, que podrá contener previsiones divergentes».

otras Instituciones (excluido el impacto de Croacia). A la luz de este punto de referencia, la Comisión considera justificados los aumentos solicitados por el Tribunal de Justicia, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y el Defensor del Pueblo Europeo, debido principalmente a los 12 jueces adicionales propuestos para el Tribunal de Justicia; el efecto, para el conjunto del año, de la plantilla del SEAE acordada en 2011, así como los bienes inmuebles y las necesidades de seguridad del SEAE en la sede y las delegaciones; y el alto nivel de gastos inmobiliarios a los que debe hacer frente el Defensor del Pueblo Europeo.

El cuadro que figura a continuación muestra las previsiones de gastos administrativos por institución, así como el gasto para las pensiones y las Escuelas Europeas, que – si bien incluidas en la sección de la Comisión del presupuesto general – se refiere a todas las instituciones y organismos. Los incrementos solicitados de los gastos para 2013 (incluida la adhesión de Croacia), en comparación con los del presupuesto de 2012 varían desde el 1,2 % del Consejo al 8,4 % del Tribunal de Justicia.

(en EUR, a precios corrientes)

Institución	Presupuesto	PP 2013 excluida Croacia	Diferencia		Ampliación Croacia 2013	PP 2013 incluida Croacia	Diferencia	
	2012		2013 – 2012				2013 – 2012	
Comisión	3 324 165 308	3 362 559 986	1,2%	38 394 678	9 869 000	3 372 428 986	1,5%	48 263 678
Otras Instituciones:	3 463 736 821	3 555 204 316	2,6%	91 467 495	22 998 618	3 578 202 934	3,3%	114 466 113
Parlamento Europeo	1 717 868 121	1 750 459 921	1,9%	32 591 800	8 931 750	1 759 391 671	2,4%	41 523 550
Consejo Europeo y Consejo	533 920 000	535 011 300	0,2%	1 091 300	5 500 000	540 511 300	1,2%	6 591 300
Servicio Europeo de Acción Exterior	488 676 425	516 635 570	5,7%	27 959 145		516 635 570	5,7%	27 959 145
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	348 335 000	372 322 500	6,9%	23 987 500	5 203 500	377 526 000	8,4%	29 191 000
Tribunal de Cuentas Europeo	142 476 614	143 809 250	0,9%	1 332 636	900 000	144 709 250	1,6%	2 232 636
Comité Económico y Social Europeo	128 816 588	131 261 507	1,9%	2 444 919	1 463 224	132 724 731	3,0%	3 908 143
Comité de las Regiones	86 503 483	88 147 049	1,9%	1 643 566	902 144	89 049 193	2,9%	2 545 710
Defensor del Pueblo Europeo	9 516 500	9 789 000	2,9%	272 500	98 000	9 887 000	3,9%	370 500
Supervisor Europeo de Protección de Datos	7 624 090	7 768 219	1,9%	144 129		7 768 219	1,9%	144 129
Común a todas las Instituciones:	1 491 739 867	1 593 786 576	6,8%	102 046 709		1 593 786 576	6,8%	102 046 709
Pensiones	1 322 513 857	1 413 057 000	6,8%	90 543 143		1 413 057 000	6,8%	90 543 143
Escuelas Europeas	169 226 010	180 729 576	6,8%	11 503 566		180 729 576	6,8%	11 503 566
Total	8 279 641 996	8 511 550 878	2,8%	231 908 882	32 867 618	8 544 418 496	3,2%	264 776 500

En relación con la ampliación de la UE a Croacia, la solicitud de la Comisión incluye 9,9 millones EUR para financiar el coste de 109 nuevos puestos y 11 puestos equivalentes a tiempo completo («ETC») adicionales para agentes contractuales, sobre una base de tres meses. Visto en su conjunto, la solicitud de otras instituciones relacionadas con el proceso de adhesión de Croacia asciende a 23,0 millones EUR, con 138 nuevos puestos y 12 nuevos ETC para personal externo, sobre una base de seis meses. En la sección 4.1.1 se recoge una visión general del número de puestos de plantilla por Institución.

Por lo que se refiere al ajuste de los sueldos y las pensiones, el proyecto de presupuesto de 2013 tiene en cuenta el aumento propuesto por la Comisión en el ajuste de noviembre de 2011⁵⁶ para el ejercicio 2011 (1,7 %), excepto para el Consejo y el Tribunal de Justicia. En diciembre de 2011, el Consejo⁵⁷ decidió no adoptar la propuesta de la Comisión, a la espera del resultado de la sentencia del Tribunal de Justicia relativa a la negativa por parte del Consejo para aceptar la adaptación anual de las retribuciones y las pensiones del personal de la UE.

El proyecto de presupuesto de 2013 se basa en el ajuste estimado de las retribuciones en un 1,6 % a finales de 2012, y un 1,7 % para 2013.

La siguiente sección presenta las solicitudes de gastos de la sección de la Comisión del presupuesto general

⁵⁶ COM (2011) 820.

⁵⁷ Decisión 2011/866/UE del Consejo.

(Comisión, oficinas, pensiones y Escuelas Europeas). Las explicaciones relativas a las solicitudes de las otras Instituciones son proporcionadas directamente por las propias Instituciones concernidas en sus estados de previsiones respectivos.

Tras una solicitud presupuestaria para 2012 que suponía una congelación en términos nominales al nivel del presupuesto de 2011, la Comisión ha evaluado cuidadosamente su solicitud presupuestaria de los créditos administrativos para 2013, limitando al 1,5 % (incluida la adhesión de Croacia) el aumento respecto a 2012 (excluidas las pensiones y las Escuelas Europeas), es decir, muy por debajo de la inflación prevista del 1,9 % en Bruselas y el 2,5 % en Luxemburgo.

La solicitud del proyecto de presupuesto de la Comisión 2013 incorpora un 1 % de reducción en los recursos humanos (explicada con más detalle en la sección 4.1.2), de conformidad con la Comunicación «Presupuesto para Europa 2020»⁵⁸, que propone una reducción del 5 % del personal de todas las instituciones en un plazo de cinco años. Por otra parte, la Comisión propuso una disminución del -1,1 % en créditos para el personal exterior financiado con cargo a la Rúbrica 5 antes de tener en cuenta el efecto de la adhesión de Croacia.

Como se ha mencionado anteriormente, la Comisión solicita 9,9 millones EUR de créditos para 109 nuevos puestos y 11 ETC adicionales para agentes contractuales, en relación con la ampliación de la UE a Croacia en 2013 sobre una base de tres meses. Estas solicitudes deben ser presupuestadas a partir de 2013 para permitir la contratación en el momento debido.

La evolución de los gastos administrativos está sobre todo ligada a obligaciones jurídicas o contractuales como remuneraciones, pensiones, alquileres u otros contratos. Dado que los gastos de remuneración del personal representan más de dos terceras partes de los gastos administrativos de la Comisión para la Rúbrica 5 (excluidas las pensiones y las Escuelas Europeas), el aumento limitado, por debajo de la inflación prevista, en comparación con el presupuesto de 2012 se ha alcanzado compensando los aumentos de gastos derivados de obligaciones legales y contractuales, reduciendo los puestos de plantilla en un 1 %, congelando los créditos relativos al personal externo y mediante reducciones nominales en los créditos relativos a otros tipos de gastos. En concreto, se han obtenido ahorros en las siguientes ámbitos: reuniones, comités y conferencias, misiones y gastos de representación, estudios, gastos sociales, servicios lingüísticos externos, equipamiento general, formación, adquisición de información, publicaciones y gastos de movilidad.

3.7.3. Gastos administrativos de la Comisión

El siguiente cuadro muestra la evolución de los gastos administrativos de la Comisión:

(en EUR, a precios corrientes)

Tipo de gasto		Presupuesto	PP 2013 excluida Croacia	Diferencia		Ampliación Croacia 2013	PP 2013 incluida Croacia	Diferencia	
		2012		2013 – 2012				2013 – 2012	
Retribuciones del personal	Remuneración y derechos normales	2 105 029 000	2 166 217 000	2,9 %	61 188 000	2 871 000	2 169 088 000	3,0 %	64 059 000
	Personal exterior (RAA, END, personal de las Agencias, infraestructuras sociales)	208 728 808	206 418 486	-1,1 %	-2 310 322	2 436 000	208 854 486	0,1 %	125 678
Subtotal		2 313 757 808	2 372 635 486	2,5 %	58 877 678	5 307 000	2 377 942 486	2,8 %	64 184 678
Miembros	Miembros (excl. pensiones)	13 573 000	13 786 000	1,6 %	213 000	304 000	14 090 000	3,8 %	517 000
	Miembros (pensiones)	7 304 000	5 618 000	-23,1 %	-1 686 000		5 618 000	-23,1 %	-1 686 000
		20 877 000	19 404 000	-7,1 %	-1 473 000	304 000	19 708 000	-5,6 %	-1 169 000
Otros gastos de personal	Gastos de contratación de personal	30 718.550	30 922 000	0,7 %	203 450	1 797 000	32 719 000	6,55%	2 000 450
	Cese incentivado	4 714.000	4 212 000	-10,6 %	-502 000		4 212 000	-10,6 %	-502 000

«dégagement»									
	Gastos de formación	26 346 000	24 996 500	-5,1 %	-1 349 500	68 000	25 064 500	-4,9 %	-1 281 500
	Gastos sociales	15 070 000	14 711 000	-2,4 %	-359 000	-2 000	14 709 000	-2,4 %	-361 000
		76 848 550	74 841 500	-2,6 %	-2 007 050	1 863 000	76 704 500	-0,2 %	-144 050
Gastos exteriores	Servicios informáticos	64 427 190	66 443 000	3,1 %	2 015 810	25 000	66 468 000	3,2 %	2 040 810
	Servicios lingüísticos externos	37 489 960	34 884 000	-7,0 %	-2 605 960	1 062 000	35 946 000	-4,1 %	-1 543 960
		101 917 150	101 327 000	-0,6 %	-590 150	1 087 000	102 414 000	0,5 %	496 850
Alquiler, adquisiciones y gastos inmobiliarios	Alquiler y adquisiciones	320 802 000	316 748 000	-1,3 %	-4 054 000	14 000	316 762 000	-1,3 %	-4 040 000
	Gastos inmobiliarios	103 002 000	103 352 000	0,3 %	350 000	472 000	103 824 000	0,8 %	822 000
	Seguridad	65 311 000	65 405 000	0,1 %	94 000	36 000	65 441 000	0,2 %	130 000
		489 115 000	485 505 000	-0,7 %	-3 610 000	522 000	486 027 000	-0,6 %	-3 088 000
Actividades de contacto	Misiones y representaciones	66 706 700	66 112 000	-0,9 %	-594 700	-16 000	66 096 000	-0,9 %	-610 700
	Reuniones, comités, conferencias	42 680 250	41 527 000	-2,7 %	-1 153 250	1 000	41 528 000	-2,7 %	-1 152 250
		109 386 950	107 639 000	-1,6 %	-1 747 950	-15 000	107 624 000	-1,6 %	-1 762 950
Información	Diario Oficial	11 806 000	11 515 000	-2,5 %	-291 000	290 000	11 805 000	0,0 %	-1 000
	Publicaciones	16 330 500	14 523 000	-11,1 %	-1 807 500	70 000	14 593 000	-10,6 %	-1 737 500
	Obtención de información	5 884 000	5 576 000	-5,2 %	-308 000	4 000	5 580 000	-5,2 %	-304 000
	Estudios e investigaciones	17 592 500	15 926 000	-9,5 %	-1 666 500		15 926 000	-9,5 %	-1 666 500
		51 613 000	47 540 000	-7,9 %	-4 073 000	364 000	47 904 000	-7,2 %	-3 709 000
Gastos administrativos generales	Equipamiento general, vehículos, mobiliario	20 499 000	19 409 000	-5,3 %	-1 090 000	183 000	19 592 000	-4,4 %	-907 000
	Equipos y sistemas informáticos	87 456 850	85 742 000	-2,0 %	-1 714 850	148 000	85 890 000	-1,8 %	-1 566 850
	Otros gastos administrativos	49 874 000	46 417 000	-6,9 %	-3 457 000	106 000	46 523 000	-6,7 %	-3 351 000
	Movilidad	2 820 000	2 100 000	-25,5 %	-720 000		2 100 000	-25,5 %	-720 000
		160 649 850	153 668 000	-4,3 %	-6 981 077	437 000	154 105 000	-4,1 %	-6 544 850
	Subtotal	1 010 407 500	989 924 500	-2,0 %	-20 483 000	4 562 000	994 486 500	-1,6 %	-15 921 000
	Comisión	3 324 165 308	3 362 559 986	1,2 %	38 394 678	9 869 000	3 372 428 986	1,5 %	48 263 678
Común a todas las instituciones	Escuelas Europeas	169 226 010	180 729 576	6,8 %	11 503 566		180 729 576	6,8 %	11 503 566
	Pensiones del personal	1 322 513 857	1 413 057 000	6,8 %	90 543 143		1 413 057 000	6,8 %	90 543 143
	Total Sección III	4 815 905 175	4 956 346 562	2,9 %	140 441 387	9 869 000	4 966 215 562	3,1 %	150 310 387

El aumento del total de los créditos de la Comisión, las pensiones y las Escuelas Europeas es de **+ 2,9 % (+ 3,1 % incluido el impacto de la ampliación a Croacia, en lo sucesivo denominado «incluida Croacia»)**, de los cuales:

- **Créditos administrativos de la Comisión: + 1,2 % (+ 1,5 % incluida Croacia).**
- **Los créditos para las remuneraciones del personal se incrementan en un 2,5 % (+ 2,8 % incluida Croacia).**

Como se explica en la sección 3.7.2, el proyecto de presupuesto incluye el efecto de la adaptación prevista de las retribuciones del 1,6 % a finales de 2012 y del 1,7 % para 2013 y la progresión en la carrera. Las estimaciones de los ajustes de 2011 y 2012 (1,7 % y 1,6 %) son superiores a los porcentajes estimados cuando se elaboró el presupuesto de 2012 (0,9 % y 0,9 %). El impacto de esta diferencia, que asciende al 1,2 %, se ha incorporado en el proyecto de presupuesto de 2013.

- **Los créditos relativos al personal externo** (régimen aplicable a otros agentes, expertos

nacionales en comisión de servicios, personal de agencias y gastos sociales conexos) **disminuyen en un - 1,1 % excluida Croacia, pero permanecen estables en el + 0,1 %, si se incluye Croacia.**

- **Otros créditos administrativos disminuyen globalmente en un 2,0 % (- 1,6 % incluida Croacia),** con diferentes evoluciones en función de las necesidades y capacidades de ahorro.

El único aumento importante se debe a los costes de contratación con vistas a los nuevos puestos relacionados con la adhesión de Croacia. La inflación estimada del 1,9 % en Bruselas y del 2,5 % en Luxemburgo tiene un impacto importante en los contratos indexados, especialmente en el caso de los edificios. Sin embargo, el impacto de la gratuidad temporal en el caso de dos nuevos edificios conduce a una reducción global de los costes del alquiler, y a un ligero aumento de los gastos vinculados a los inmuebles. Se han logrado importantes ahorros en relación con reuniones, comités y conferencias, misiones y gastos de representación, estudios, gastos sociales, servicios lingüísticos externos, equipamiento general, formación, adquisición de información, publicaciones y gastos de movilidad. Los créditos globales para TI (servicios, equipos y sistemas de información) y los créditos para el Diario Oficial se sitúan al mismo nivel que en el presupuesto de 2012.

- **Pensiones: + 6,8 %**

En el caso de las pensiones, el aumento del 6,8 % en los créditos resultante de los habituales ajustes anuales y el número creciente de pensionistas, es más alto que en el presupuesto de 2012 (+ 4,8 %), debido a un incremento de aproximadamente un 20 % en el número de empleados que se espera que se jubilen en 2013 (de 735 en 2012 a 888 en 2013).

- **Escuelas Europeas: + 6,8 %**

Los créditos para las Escuelas Europeas («Tipo 1») corresponden a los importes aprobados por el Consejo de Administración de las Escuelas Europeas, y reflejan principalmente la apertura de dos nuevas Escuelas (Bruselas-4 (Laeken) y Luxemburgo-2) y de la transferencia temporal de algunas clases de la Escuela de Bruselas-1 (Uccle) al emplazamiento de Berkendael, debido a obras de renovación, así como a un aumento más significativo de lo esperado en el número de hijos del personal y al menor número de profesores de algunos Estados miembros en comisión de servicio.

El aumento de la contribución a las escuelas nacionales en los Estados miembros que imparten secciones de estudios de la UE equivalentes a los de las Escuelas Europeas («Escuelas Europeas, Tipo 2») tiene en cuenta la apertura de escuelas en las zonas en las que están situadas las agencias y, en particular, de una nueva escuela en La Haya.

Existen diversas **Oficinas europeas** incluidas en el presupuesto de la Comisión que prestan servicios a todas las Instituciones. La evolución del presupuesto para cada Oficina es la siguiente:

(en EUR, a precios corrientes)

Oficinas	Presupuesto	PP 2013 excluida Croacia	Diferencia		Ampliación Croacia 2013	PP 2013 incluida Croacia	Diferencia	
	2012		2013 – 2012				2013 – 2012	
Oficina de Publicaciones (OP)	83 077 750	84 522 000	1,7%	1 444 250	712 000	85 234 000	2,6 %	2 156 250
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	57 392 000	58 236 000	1,5%	844 000	74 000	58 310 000	1,6 %	918 000
Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO), incluida la EUSA	28 228 750	28 356 000	0,5%	127 250	353 000	28 709 000	1,7 %	480 250
Oficina de Gestión y Liquidación de los Derechos Individuales (PMO)	35 879 000	36 927 000	2,9%	1 048 000	73 000	37 000 000	3,1 %	1 121 000

Oficina de Infraestructura y Logística de Bruselas (OIB)	69 711 000	69 914 000	0,3%	203 000	134 000	70 048 000	0,5 %	337 000
Oficina de Infraestructura y Logística de Luxemburgo (OIL)	25 266 000	25 371 000	0,4%	105 000	33 000	25 404 000	0,5 %	138 000
Total	299 554 500	303 326 000	1,3%	3 771 500	1 379 000	304 705 000	1,7 %	5 150 500

La aplicación a todas las oficinas administrativas de los mismos objetivos de contención del gasto que a la administración central de la Comisión he permitido limitar el aumento global de sus gastos al 1,7 % en comparación con el presupuesto de 2012 (+1,3 % excluida Croacia).

El proyecto de presupuesto de la Oficina de Publicaciones (OP) incluye un importe de 0,7 millones EUR relacionados con la ampliación, un ajuste al alza en los créditos para remuneraciones al nivel de ejecución y una disminución de los gastos relativos a las actividades de publicación debido a mejoras de eficiencia de la digitalización de publicaciones. El aumento en el proyecto de presupuesto de la PMO se debe principalmente a la inversión necesaria en sistemas informáticos.

La evolución de los gastos para las **Delegaciones y Representaciones** es la siguiente:

(en EUR, a precios corrientes)

Institución	Presupuesto 2012	PP 2013 excluida Croacia	Diferencia		Ampliación Croacia 2013	PP 2013 incluida Croacia	Diferencia	
				2013 – 2012				2013 – 2012
Delegaciones (Comisión Europea, excluido SEAE)	184 335 000	194 630 000	5,6 %	10 295 000	-415 000	194 215 000	5,4 %	9 880 000
Representaciones (personal externo e infraestructuras)	41 153 000	41 621 000	1,1 %	468 000	1 175 000	42 796 000	4,0 %	1 643 000
Total	225 488 000	236 251 000	4,8 %	10 763 000	760 000	237 011 000	5,1 %	11 523 000

El aumento para las Delegaciones tiene en cuenta un importante ajuste al alza para ajustar los créditos ligados a las remuneraciones al nivel de ejecución en 2011, ya que se habían subestimado en los presupuestos para 2011 y 2012, con la transferencia de parte del presupuesto de la Comisión al SEAE. No obstante, el aumento del importe global de los créditos relativos a inmuebles y gastos conexos se ha limitado al 0,5 %, mientras que los créditos para equipamiento, mobiliario, suministros y prestación de servicios disminuyen en un 0,6 %.

El aumento global del 4,0 % para las oficinas de representación, resulta sobre todo de las repercusiones significativas de la apertura de una nueva Oficina en Croacia (1,2 millones EUR). La aplicación de los mismos objetivos de reducción de costes que en el caso de la administración central de la Comisión y un esfuerzo continuado de racionalización limitaron el incremento al 1,1 % (excluido el impacto de la ampliación), que se debe principalmente a la transferencia de algunos créditos para personal externo de la sede a las Representaciones.

4. CUESTIONES HORIZONTALES

En esta sección se presentan las cuatro cuestiones horizontales siguientes para el proyecto de presupuesto 2013:

- recursos humanos por institución, especialmente en lo que respecta a la aplicación de la reducción de personal del 1 % propuesta por la Comisión;
- gastos administrativos al margen de la Rúbrica 5: líneas presupuestarias destinadas a asistencia técnica y administrativa, incluidos los gastos para gestión administrativa del presupuesto de investigación y otras rúbricas de gastos;
- organismos creados por la Unión Europea y dotados de personalidad jurídica: agencias descentralizadas, empresas comunes, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET) y agencias ejecutivas;

- acciones sin base jurídica específica: ésta es la situación principalmente de programas, actividades y agencias descentralizadas cuya base jurídica está pendiente actualmente, proyectos piloto y acciones preparatorias, y acciones financiadas en virtud de las prerrogativas de la Comisión.

4.1. Recursos humanos

4.1.1. Recursos humanos por institución

El cuadro resumen que figura a continuación presenta, para cada institución, el número de puestos de plantilla autorizados en el presupuesto de 2012 y el número de puestos solicitados en el proyecto de presupuesto para 2013. En concreto, en el cuadro se indica el número adicional de puestos solicitados para preparar la adhesión de Croacia, prevista para el 1 de julio de 2013, así como la medida en que cada institución ha tenido en cuenta una reducción de plantilla del 1 %, como primer tramo de la propuesta de la Comisión de reducir el número de puestos de todas las instituciones y órganos en un 5 % a lo largo del período 2013-2017. Tal y como se muestra en el cuadro, si se excluye la solicitud referente a Croacia, el Consejo, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas han seguido el planteamiento de la Comisión a este respecto.

(Número de puestos de plantilla de las instituciones)

Institución	Presupuesto 2012	Objetivo -1 % para 2013		PP 2013 (excluida Croacia)	Evolución 2013 - 2012		Diferencia con respecto al objetivo del -1 %	Solicitudes para Croacia en 2013	PP 2013 (excluida Croacia)	Evolución 2013 - 2012	
Parlamento Europeo	6 684	-67	6 617	6 713	29	0,4%	96		6 713	29	0,4%
Consejo Europeo y Consejo	3 153	-32	3 121	3 107	-46	-1,5%	-14	46	3 153	0	0,0%
Comisión	25 065	-251	24 814	24 802	-263	-1,0%	-12	142 (**)	24 944	-121	-0,5%
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	1 952	-20	1 932	1 952	0	0,0% (*)	20	63	2 015	63	3,2%
Tribunal de Cuentas	887	-9	878	878	-9	-1,0%	0	13	891	4	0,5%
Comité Económico y Social Europeo	724	-7	717	724	0	0,0%	7	10	734	10	1,4%
Comité de las Regiones	531	-5	526	531	0	0,0%	5	6	537	6	1,1%
Defensor del Pueblo Europeo	66	-1	65	67	1	1,5%	2		67	1	1,5%
Supervisor Europeo de Protección de Datos	43	0	43	45	2	4,7%	2		45	2	4,7%
Servicio Europeo de Acción Exterior	1 670	-17	1 653	1 670	0	0,0%	17		1 670	0	0,0%
Total instituciones	40 775	-409	40 366	40 489	-286	-0,7%	123	280	40 769	-6	0,0%

(*) si se excluye la petición del Tribunal de Justicia de 12 nuevos jueces, cabe señalar que esta institución también ha decidido seguir la petición de la Comisión de reducir el personal en un 1 %, con el resultado de una reducción de 14 puestos en su plantilla.

(**) de los que 28 ETC de personal externo para Croacia se anticiparon en 2012 (nota rectificativa nº 2/2012) y se transformaron en puestos en el proyecto de presupuesto de 2013.

La siguiente sección presenta con más detalle la solicitud de recursos humanos de la Comisión. En los estados de previsiones de las demás instituciones para 2013 se hallan los detalles sobre las respectivas solicitudes de recursos humanos. En la sección 4.3.1 que figura más abajo se recoge una descripción general de la solicitud de la Comisión en lo que se refiere a los puestos de plantilla correspondientes a las agencias descentralizadas, mientras que el personal de las agencias ejecutivas se ha tenido en cuenta dentro de los recursos humanos de la Comisión, tal y como se detalla en la sección 4.3.4.

4.1.2. Recursos humanos de la Comisión

En un contexto en el que se pide a todas las administraciones públicas una reducción de costes rigurosa combinada con la máxima eficiencia, la Comisión se muestra firmemente comprometida a actuar de manera responsable. El estado de previsiones de la Comisión para 2013 **plasma en términos presupuestarios concretos**

su propuesta de reducir el personal en un 5 % durante cinco años⁵⁹, sin perjuicio de que se presente una solicitud limitada de personal adicional para hacer frente a la adhesión de Croacia a la UE prevista para el 1 de julio de 2013. Todas las nuevas actividades que no estén vinculadas a la ampliación se cubrirán mejorando la eficiencia y la redistribución.

Ello dará lugar a una **reducción del 1,18 % del conjunto del personal de la Comisión** financiado por todas las rúbricas del Marco Financiero Plurianual, lo que incluye una reducción del 1,05 % de los puestos de la plantilla del personal (- **263 puestos**) y una reducción del 1,56 % del personal externo (- **141** unidades equivalentes en tiempo completo estimadas, en lo sucesivo denominadas «ETC») financiado con cargo a todas las rúbricas. Por otra parte, el aumento del gasto para el conjunto de las seis agencias ejecutivas se ha limitado al 1 %, es decir, muy por debajo de la tasa de inflación.

En consecuencia, el número total de efectivos, incluidas las seis agencias ejecutivas en las que la Comisión ha delegado labores de ejecución (véase el punto 4.3.4) **se reduce en un 1 %** como se muestra en el cuadro que figura a continuación.

En septiembre de 2011 la Comisión comunicó a la Autoridad Presupuestaria su estimación de los recursos adicionales necesarios para la **adhesión de Croacia⁶⁰**, a saber, un aumento neto de 384 ETC a lo largo de tres años: 46 ETC en 2012, antes de la adhesión, ya concedido por la Autoridad Presupuestaria, seguidos de un primer tramo de 125 ETC en 2013 y un último tramo de 213 ETC en 2014. En consecuencia, la Comisión solicita **125 ETC para 2013** (114 puestos de plantilla y créditos para 11 agentes contractuales, y la conversión de los créditos en puestos de plantilla para 28 de los 46 agentes contractuales contratados en 2012, antes de la adhesión).

A pesar de los recursos humanos adicionales solicitados para la adhesión de Croacia, la Comisión presenta un estado de previsiones para 2013 que **reduce el número global de sus recursos humanos por tercer año consecutivo⁶¹**, con **una reducción neta de 279 ETC** (121 puestos y 158 ETC estimados de personal externo).

El desglose de los recursos humanos por políticas se detalla en el anexo III del presente documento.

59 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *Un presupuesto para Europa 2020*, COM (2011) 500 final, de 29.6.2011; *Proyecto de Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera*, artículo 23, COM (2011) 403 final, de 29.6.2011.

60 Nota rectificativa nº 2 al proyecto de presupuesto general de 2012, COM (2011)576 final de 16.9.2011.

61 - 17 ETC en el proyecto de presupuesto 2012, - 100 ETC en el proyecto de presupuesto 2011.

Recursos humanos de la Comisión, excluidos los efectos de la adhesión de Croacia en 2013									Recursos humanos de la Comisión, incluidas las solicitudes relacionadas con la ampliación				
									Solicitud relacionada con la ampliación en 2013				
	Autorización presupuestaria 2012 (Puestos y ETC estimados de personal externo)	Objetivo 2013 -1 %	Transformación de puestos de plantilla de personal en créditos	Transformación de créditos en puestos de plantilla de personal	Transferencia entre plantillas de personal	2013 Solicitud de personal sin ampliación	2013 resultado combinado		2013 Solicitud de personal <i>sin ampliación</i>	Solicitud de ampliación	Transformación de créditos en puestos de plantilla de personal	Total solicitudes PP 2013	Evolución 2013/2012
Puestos plantilla de personal													
Comisión	19 290	-173	-14	30	22	19 155	-0,70%	-135	19 155	95	20	19 270	-20
Investigación directas – Acciones	1 956	-40				1 916	-2,04%	-40	1 916			1 916	-40
Investigación indirectas – Acciones	1 871	-19				1 852	-1,02%	-19	1 852	5		1 857	-14
OP	672	-7			-7	658	-2,08%	-14	658	3	8	669	-3
OLAF	384	-4			-4	376	-2,08%	-8	376	2		378	-6
EPSO	125	-1			-1	123	-1,60%	-2	123	2		125	
OIB	426	-4	-17		-6	399	-6,34%	-27	399	4		403	-23
OIL	153	-1	-7		-2	143	-6,54%	-10	143	1		144	-9
PMO	188	-1	-5		-2	180	-4,26%	-8	180	2		182	-6
Total puestos Comisión	25 065	-250	-43	30	0	24 802	-1,05%	-263	24 802	114	28	24 944	-121
Personal externo													
En el marco de la Rúbrica 5	4 644	-70	43	-30		4 587	-1,23%	-57	4 587	11	-28	4 570	-74
Al margen de la Rúbrica 5	4 392	-84				4 308	-1,91%	-84	4 308		-	4 308	-84
Total personal ext. Comisión	9 036	-154	43	-30	0	8 895	-1,56%	-141	8 895	11	-28	8 878	-158
Total RH Comisión	34 101	-404	0	0	0	33 697	-1,18%	-404	33 697	125	0	33 822	-279
Total personal agencias ejecutivas													
EACI	158	1				159	0,63%	1	159			159	1
EACEA	416					416	0,00%		416			416	
EAHC	50					50	0,00%		50			50	
TENTEA	99	1				100	1,01%	1	100			100	1

ERCEA		389					389	0,00%			389			389	
REA		513	45				558	8,77%	45		558			558	45
Total personal agencias ejecutivas		1 625	47	0	0	0	1 672	2,89%	47		1 672	0	0	1 672	47
Total general y RH agencias ejecutivas		35 726	-357	0	0	0	35 369	-1,00%	-357		35 369	125	0	35 494	-232

El resultado neto que refleja el cuadro anterior incorpora la solicitud siguiente para adaptar la estructura de las plantillas de personal de la Comisión:

- La **transformación de puestos en créditos**: los puestos de la categoría D anteriores que queden vacantes se convertirán en créditos para agentes contractuales, según lo acordado en el marco de la reforma del Estatuto del personal. Esto afecta también a la recuperación gradual de los puestos acordados con motivo de la creación de las oficinas administrativas, que se convertirán en agentes contractuales.
- Esta transformación de puestos en créditos se verá **compensada parcialmente por la transformación de un número limitado de créditos para personal externo en puestos**, a fin de garantizar la estabilidad de personal necesaria.

La operación de «control» de 2007 reveló una disparidad potencial entre la estructura de personal existente y las necesidades futuras, y se mostraba partidaria, en particular, de ir reduciendo progresivamente el número de puestos de asistentes en favor de puestos de administradores. El estado de previsiones para 2013 mantiene esta tendencia y solicita la siguiente adaptación, sin impacto presupuestario, de la actual plantilla de personal con el fin de que la Comisión pueda adaptar sus recursos humanos a sus prioridades políticas:

- la transformación de 209 puestos AST6 en 209 puestos AD5 de la plantilla de personal de la Comisión,
- la transformación de 14 puestos AST6 en 14 puestos AD5 de la plantilla del personal de investigación (8 para acciones directas y 6 para acciones indirectas) y
- una transformación limitada en la plantilla de las Oficinas: 2 puestos AST6 en 2 puestos AD5 para EPSO y 3 puestos AST6 en 3 puestos AD5 para la OIB.

Habida cuenta de la **reducción general de personal (- 279 ETC)**, se exige a los servicios de la Comisión un gran esfuerzo para **conseguir los objetivos de Europa 2020 con menos recursos humanos**:

- Sin perjuicio de posibles nuevas redistribuciones a lo largo de 2013, actualmente la Comisión está **redistribuyendo el 1 % de sus puestos correspondientes a 2012 entre las direcciones generales (255 puestos)**, identificando todas las posibles mejoras de eficiencia y, más concretamente, transfiriendo personal de funciones de coordinación y apoyo administrativo para concentrarlo en las prioridades políticas. El objetivo de esta redistribución es reasignar los puestos allí donde puedan favorecer mejor el crecimiento y el empleo, es decir, aplicar plenamente la nueva gobernanza económica europea buscando en particular un mejor conocimiento y análisis de las situaciones específicas de cada Estado miembro, a fin de liberar el potencial del mercado único, estabilizar y garantizar un sistema financiero que apoye la economía real, así como garantizar un espacio de seguridad y justicia y un mayor acceso de nuestros productos a los mercados fuera de la UE.
- Además de varias reorganizaciones importantes, como la del Centro Común de Investigación (que afecta a 912 puestos), las distintas direcciones generales tienen previsto **redistribuir internamente un número de puestos sin precedentes (casi 600)** para destinarlos a actividades operativas, concentrando los refuerzos en la elaboración de políticas, como muestra el cuadro siguiente.

Redistribución interna en cada DG			
Puestos plantilla de personal	Perfiles profesionales reducidos	Perfiles profesionales reforzados	Resultado neto
Apoyo administrativo	-101	39	-62
Coordinación general	-37	22	-15
Gestión presupuestaria y lucha contra el fraude	-114	90	-24
Elaboración de leyes, supervisión y aplicación	-32	61	29
Tareas lingüísticas	-4	5	1

Gestión de programas	-63	97	34
Formulación de políticas	-211	255	44
Comunicación	-33	26	-7
Total DG	-595	595	0

La Comisión continuará **asignando personal sobre una base temporal** para actividades limitadas en el tiempo. Este mecanismo ha demostrado ser un medio dinámico y flexible para hacer frente a las sobrecargas de trabajo y reducir los puestos correspondientes una vez se recupera el nivel normal de trabajo, y contribuye a una gestión dinámica de los recursos humanos.

Por otra parte, la Comisión continúa explorando y promoviendo todo tipo de modalidades flexibles. Aún se está utilizando el mecanismo de **poner en común las competencias técnicas a fin de realizar, en un plazo de tiempo limitado, tareas específicas** para permitir el traslado temporal de funcionarios dentro de los servicios que deben hacer frente a una sobrecarga de trabajo prolongada. La creación de la **Unidad especial de la Comisión para Grecia** en julio de 2011 es uno de los ejemplos más elocuentes.

Las drásticas restricciones expuestas más arriba han hecho que los servicios de la Comisión se replanteen constantemente la prioridad de sus actividades y adapten la asignación de recursos a las mismas, como lo ilustran los diversos **equipos nacionales de programas** creados en las distintas DG. Asimismo esto implica **reducir las actividades** que en estos momentos tienen menos importancia o pertinencia que en el pasado.

Asimismo, la Comisión sigue comprometida con la exploración de posibles economías de escala a través de una **mayor cooperación interinstitucional**, en especial proporcionando servicios a otras instituciones a través de acuerdos de nivel de servicio.

Por último, por lo que se refiere al **equilibrio geográfico**, la Comisión se había fijado el objetivo de contratar como mínimo un número total de nacionales de los nuevos Estados miembros equivalente al número global de nuevos puestos asignados a la ampliación, objetivo que ha cumplido. La Comisión supervisa minuciosa y regularmente la contratación de nacionales de todos los Estados miembros para garantizar una representación equilibrada de todas las nacionalidades en cada grupo de funciones.

4.2. Gastos administrativos al margen de la Rúbrica 5

4.2.1. Cuadro recapitulativo

El cuadro siguiente muestra una descripción resumida de los gastos administrativos al margen de la Rúbrica 5.

	Presupuesto 2012 ⁽¹⁾	AP 2013	Diferencia 2013 / 2012
Líneas de apoyo administrativo y técnico (antiguas líneas BA)	372 498 416	371 063 335	-0,4 %
Agencias ejecutivas (agencias no incluidas en el ámbito de la investigación)	79 253 000	79 051 000	-0,3 %
Rúbrica 5 <i>Subtotal Gastos administrativos al margen de la investigación y de la</i> ⁽²⁾	451 751 416	450 114 335	-0,4 %
Puestos de los efectivos de personal en el ámbito de la investigación	392 842 100	402 329 000	2,4 %
Personal externo	90 239 100	90 262 000	0,0 %
Otros gastos administrativos	178 178 900	182 233 000	2,3 %
Agencias ejecutivas de investigación	86 339 000	88 300 000	2,3 %
⁽³⁾ <i>Subtotal Gastos administrativos de investigación directa e indirecta</i>	<i>747 599 100</i>	<i>763 124 000</i>	<i>2,1 %</i>
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS AL MARGEN DE LA RÚBRICA 5	1 199 350 516	1 213 238 335	1,2 %

(1) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuesto rectificativos nº 2 y nº 3.
(2) XX 01 04 excluidas las agencias ejecutivas de investigación y los gastos de gestión administrativa del ITER.
(3) Financiados con arreglo al límite máximo de los programa marco de investigación (XX 01 05, Centro Común de Investigación y agencias ejecutivas de investigación).

Las secciones siguientes explican el objeto de los gastos de asistencia técnica y administrativa, que están

directamente relacionados con los programas operativos, por lo que se refiere a las denominadas «antiguas líneas BA» (sección 4.2.2) y a los gastos administrativos en el ámbito de la investigación (sección 4.2.3).

4.2.2. *Gastos de asistencia técnica y administrativa*

Muchos de los programas plurianuales de la UE prevén importes para gastos de asistencia técnica y administrativa, directamente vinculados con la ejecución de los programas operativos y financiados con cargo a las dotaciones financieras del programa. Estos gastos de asistencia técnica y administrativa están definidos claramente en el presupuesto de la UE, en líneas presupuestarias destinadas a los mismos (líneas XX 01 04, excluidas las agencias ejecutivas).

Los créditos de asistencia técnica y administrativa se utilizan para llevar a cabo actividades tales como la evaluación de convocatorias de propuestas, estudios, reuniones de expertos y auditorías, que son fundamentales para lograr la rentabilidad y garantizar una buena gestión financiera. Por otra parte, en las delegaciones de terceros países y en un número limitado de líneas presupuestarias previamente definidas, el personal de apoyo puede ser financiado ajustándose a un techo definido en el presupuesto.

La Comisión ha adoptado los créditos de asistencia administrativa del presupuesto 2012 como parámetro de referencia para el proyecto de presupuesto 2013. Basándose en la ejecución de 2011 y en el aumento de los programas que deben gestionarse en 2013, la Comisión ha llevado a cabo una evaluación rigurosa de las necesidades y propone una reducción del 0,4 % respecto a los créditos globales correspondientes del presupuesto 2012. Ello supone un importe global de 371,1 millones EUR para 2013, un 15,1 % por debajo (en 65,9 millones EUR) de la programación financiera plurianual para este tipo de gastos. La Comisión considera que esta cantidad es necesaria para garantizar la correcta aplicación de los programas operativos en el año 2013, como se ilustra más abajo.

En el caso de muchas líneas de asistencia administrativa, la Comisión solicita un volumen de créditos que se mantiene constante en términos nominales, lo que refleja el rigor aplicado a los recursos administrativos en general (cf. sección 3.7). Este planteamiento riguroso ha conseguido especialmente reducir los créditos para gastos de asistencia administrativa vinculados a:

- la competitividad (Subrúbrica 1a): la reducción de créditos prevista (- 4,1 millones EUR) se refiere especialmente a los programas europeos de navegación por satélite (GALILEO y EGNOS, - 3 millones EUR) y al Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC, - 1,2 millones EUR), debido principalmente al perfil de los programas operativos gestionados; así como a
- la cohesión (Subrúbrica 1b): la reducción de créditos prevista (- 0,6 millones EUR) se refiere al FSE (- 0,3 millones EUR) y al FEDR (- 0,3 millones EUR).

En cualquier caso, se solicita un aumento en el volumen de los créditos para las líneas en apoyo de un número limitado de programas clave, especialmente para Life+ (Rúbrica 2, + 1,0 millones EUR), que es necesario para hacer frente al mayor número de solicitudes recibidas dentro de la convocatoria anual de propuestas Life+, así como al número creciente de proyectos plurianuales en curso que deben ser controlados. Sin embargo, el incremento sigue siendo inferior al volumen de créditos previstos para esta línea presupuestaria en la programación financiera de 2013.

Para «La Unión Europea como actor mundial» (Rúbrica 4, + 0,8 millones EUR), el incremento general se debe especialmente al número de agentes contractuales y locales necesarios para gestionar las acciones de ayuda exterior en las delegaciones, cuyo volumen está aumentando gradualmente a lo largo del periodo 2007-2013, con obligaciones contractuales importantes que hay que controlar.

Los créditos para personal externo financiados con cargo a líneas presupuestarias operativas forman parte del esfuerzo para reducir el personal de la Comisión en un 5 % a lo largo de 5 años (véase la sección 4.1). Para el proyecto de presupuesto 2013, la reducción de personal financiado con cargo a líneas presupuestarias operativas da lugar a una reducción de 54 ETC en comparación con el presupuesto de 2012. El personal externo adicional necesario para implementar las nuevas prioridades se ha cubierto recurriendo a la redistribución. La evolución del personal externo se muestra, en particular:

- Respecto a la gestión de los programas de ayuda exterior:
 - una redistribución de las actividades del ICD a las del IEVA estimada en 51 ETC adicionales para hacer frente a la carga de trabajo derivada de la aplicación de la Comunicación conjunta de la Comisión y el Consejo «Una nueva respuesta a una vecindad cambiante»⁶², y al aumento de los créditos que deben gestionarse;
 - una estimación de 5 ETC adicionales para hacer frente al incremento de los créditos que debe gestionar el Instrumento de Estabilidad, que aumentarán un 40 % entre 2011 y 2013.
- Respecto al instrumento de preadhesión, la plasmación de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, prevista para el 1 de julio de 2013, y la retirada paulatina de las actividades de preadhesión durante el periodo transitorio previsto en el artículo 44 del Tratado de Adhesión, que implica:
 - una reducción de 49 ETC en los subtechos para la financiación de personal externo de las líneas presupuestarias para el Instrumento de Preadhesión en las políticas de Empleo (partida presupuestaria 04 01 04 13, - 4 ETC), Política Regional (13 01 04 02, - 8 ETC) y Ampliación (22 01 04 01, - 37 ETC);
 - una redistribución subsiguiente durante seis meses de 32 ETC a la línea presupuestaria «Supresión gradual de la ayuda de preadhesión» (22 01 04 02), a fin de llevar a cabo las tareas pendientes relativas a la finalización de los programas de preadhesión en Croacia.

En el Documento de Trabajo II («Recursos Humanos de la Comisión») adjunto al PP 2013 se recogen más detalles sobre los gastos de asistencia técnica y administrativa directamente relacionados con la gestión de los programas de la UE.

4.2.3. *Gastos administrativos con cargo al presupuesto de investigación*

Como se muestra en el cuadro recapitulativo 4.2.1, los gastos administrativos financiados por el presupuesto de investigación son los siguientes:

- Gastos de investigación indirecta relativos al personal (XX 01 05 01);
- Gastos de investigación indirecta relativos al personal externo (XX 01 05 02);
- Otros gastos de gestión de la investigación indirecta (XX 01 05 03);
- Investigación directa (Centro Común de Investigación, 10 01 05);
- Agencias ejecutivas de investigación (AECEI y AEI).

En el Documento de Trabajo II («Recursos Humanos de la Comisión») adjunto al PP 2013 se recogen más detalles sobre (la ocupación de) los puestos de la plantilla de personal de investigación en el presupuesto de

investigación.

Como se explica en la sección 4.1, la reducción general del 1 % de puestos de la plantilla de personal en el PP 2013 se aplica asimismo a la plantilla de personal de investigación (acciones directas e indirectas). Al mismo tiempo, la Comisión solicita una adaptación, sin impacto presupuestario, de la plantilla de personal de investigación, similar a la solicitada para la plantilla de personal de la Comisión. En comparación con el presupuesto de 2012, se prevé un aumento en torno a la inflación de los gastos relativos al personal de investigación indirecta (XX 01 05 01, + 1,8 %), mientras que el aumento de los gastos relativos al personal de investigación directa (10 01 05 01, + 3,0 %) se debe, en su mayor parte, a la evolución prevista del coste de la vida en las distintas ubicaciones del Centro Común de Investigación, así como a los efectos de la subida media de escalafón.

Los créditos para gastos de investigación relativos al personal externo en 2013 se han mantenido en el nivel del presupuesto 2012, tanto para la investigación indirecta (XX 01 05 02) como para la directa (10 01 05 02).

El nivel de créditos para otros gastos de gestión de la investigación indirecta (XX 01 05 03) se mantiene en el nivel de 2012, mientras que los otros gastos de gestión de la investigación directa (10 01 05 03) muestran un aumento del 4,1 %, debido principalmente a los gastos del CCI relativos a la renovación y la construcción de edificios. Sin embargo, el nivel de créditos para otros gastos de gestión de la investigación sigue estando por debajo tanto de la programación financiera como de los límites máximos previstos para este tipo de gastos en las bases jurídicas correspondientes. Esta disminución se ha puesto a disposición para su redistribución dentro de la Subrúbrica 1a, vistas las necesidades de financiación adicional del proyecto ITER.

De manera más general, los créditos para otros gastos de gestión se utilizan para financiar acciones que son fundamentales para una correcta ejecución, como los sistemas informáticos directamente relacionados con la presentación, evaluación y seguimiento de las propuestas, auditorías externas, talleres y actividades de comunicación, a través de los Programas Marco.

En el anexo VIII del presente documento figura un desglose detallado de los gastos de apoyo a la investigación, por tipo de créditos y por servicios de la Comisión.

4.3. Organismos creados por las Comunidades, dotados de personalidad jurídica propia

En el anexo VII se facilita la información presupuestaria fundamental de todos los organismos de la UE (agencias descentralizadas, agencias ejecutivas, empresas comunes y el IET). Por otra parte, en el Documento de Trabajo III adjunto al PP 2013 se recogen datos muy detallados y exhaustivos sobre las «agencias», con una presentación transparente de los ingresos, los gastos y el personal de los diversos organismos de la Unión que reciben realmente una contribución con cargo al presupuesto de la Unión Europea.

4.3.1. Agencias descentralizadas

Como parte de la preparación del PP 2013, la Comisión ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades para cada una de las agencias descentralizadas, con vistas asimismo a plasmar el primer tramo del 1 % de la reducción total prevista del 5 % del personal entre 2013 y 2017, que la Comisión propone aplicar a todas las instituciones y órganos de la UE, en el nivel real de las contribuciones de la UE a las agencias descentralizadas. En conjunto, este ejercicio ha permitido a la Comisión llegar a un aumento de los gastos del 0,4 % para todas las agencias descentralizadas combinadas en comparación con el presupuesto de 2012, excluyendo a la nueva Agencia para la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia, que será operativa a finales de 2012. Ello significa una reducción de más del 1 % en términos reales, a pesar de la ampliación de las tareas y de que varias agencias se encuentran en su fase inicial.

En general, el volumen propuesto de la contribución de la UE y el nivel de personal de las distintas agencias

reflejan la fase de desarrollo en que se encuentran. La clasificación de las agencias como agencias «*en velocidad de crucero*», «*con nuevas tareas*» y «*en fase inicial*» repercute en el aumento de las contribuciones que reciben de la UE y en los niveles de personal: por lo general, las agencias de reciente creación o las que han recibido nuevas tareas requieren créditos adicionales y más personal, con el fin de llevar a cabo las funciones correspondientes a sus nuevos mandatos o a la ampliación reciente de estos, mientras que las agencias en velocidad de crucero tienen presupuestos y estructuras estables. Las consecuencias de la clasificación actualizada de cada agencia⁶³ sobre los recursos humanos y financieros, tal y como se proponen en el proyecto de presupuesto 2013, se exponen con más detalle a continuación.

En el proyecto de presupuesto 2013, la Comisión continúa su política de que los ingresos afectados procedentes de la recuperación de excedentes de agencias descentralizadas para el ejercicio 2011 se deduzcan de la contribución de la UE en 2013 a las agencias en cuestión, a fin de ajustar en consecuencia la necesidad de «créditos frescos» consignados en el PP de 2013.

Por otra parte, al evaluar las necesidades de las agencias descentralizadas en el ejercicio 2013, la Comisión ha tenido en cuenta el volumen relativo de los excedentes de cada agencia en el ejercicio 2011 (respecto a los ingresos percibidos de las agencias en 2011). De este modo, la Comisión responde a los requisitos del Reglamento financiero marco, Reglamento (CE, Euratom) n° 2343/2002⁶⁴, revisado en julio de 2008⁶⁵.

Como se muestra en el cuadro general de las agencias descentralizadas (anexo VII.1), la contribución total requerida de la UE a las agencias descentralizadas en el año 2013 asciende a 772,2 millones EUR. Este importe total se compone de los importes consignados en el PP 2013 (748,0 millones EUR) y de los ingresos afectados procedentes de la recuperación del excedente de 2011 (24,2 millones EUR).

Esto representa un aumento de la contribución total de la UE, en comparación con el presupuesto de 2012, de 23,9 millones EUR, el + 3,2 %. Este aumento se debe enteramente a las necesidades adicionales relativas a la financiación de las agencias en «*fase inicial*»⁶⁶, por una suma de 31,1 millones EUR, de los cuales 21,2 millones EUR se refieren a la Agencia para la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia, de reciente creación. Por otra parte, está previsto que la contribución de la UE a las agencias «*con nuevas tareas*»⁶⁷ se reduzca en 5 millones EUR respecto al presupuesto 2012, lo que se debe fundamentalmente a la propuesta de volver en 2013 a la programación financiera existente para FRONTEX. Como norma general, la contribución de la UE a las agencias «*en velocidad de crucero*» se mantiene en el nivel del presupuesto 2012, muy por debajo de la programación financiera para 2013. En general, si se excluye la Agencia para la gestión de sistemas informáticos, el planteamiento restrictivo que ha seguido la Comisión lleva a un aumento de la contribución de la UE a las agencias descentralizadas del 0,4 % en comparación con el presupuesto 2012.

63 La clasificación de las agencias descentralizadas se decide anualmente. Por tanto, la clasificación de las agencias en 2013 no prejuzga el próximo ejercicio presupuestario.

64 DO L 357 de 31.12.2002, p. 72.

65 DO L 181 de 10.7.2008, p. 23.

66 Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE), Autoridad Bancaria Europea (ABE), Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ), Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV), Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) – Actividades sobre biocidas, Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) – Actividades sobre consentimiento fundamentado previo, Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia, Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA) y Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

67 Agencia del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo (GSA), Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (AESRI), Agencia Europea de Medicamentos (AEM), Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), FRONTEX y Eurojust.

En cuanto se refiere al personal de las agencias descentralizadas, el aumento de 257 puestos previsto en 2013 se desglosa así:

- Para las agencias «*en fase inicial*» se solicitan 175 nuevos puestos. Estos corresponden fundamentalmente a la Agencia para la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia, de reciente creación (+ 45 puestos), a las actividades sobre biocidas de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA, + 36 puestos) en el marco de la Rúbrica 2, a las tres autoridades de supervisión financiera (ABE, + 25 puestos, AESPJ + 11 puestos, y AEMV, + 46 puestos, de los cuales 15 puestos se financiarán mediante cánones adicionales pagados por el sector de actividad de que se trate), así como a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA + 7 puestos);
- Para las agencias «*con nuevas tareas*» se solicitan 44 nuevos puestos. Ello afecta a la Agencia del GNSS Europeo (GSA, + 13 puestos), la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER, + 6 puestos) FRONTEX (+ 4 puestos), así como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, + 21 puestos, que se financiarán a partir de cánones adicionales pagados por el sector) y
- Por último, para las agencias «*en velocidad de crucero*» se prevé un aumento neto de 38 puestos. Esto se deriva, por una parte, de los 60 puestos adicionales para la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), que se financiarán a partir de cánones adicionales pagados por el sector industrial y, por otra parte, de una reducción en el número de puestos para varias agencias, como el Centro de Traducción, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA, para sus actividades químicas en virtud de la Subrúbrica 1a), la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA, para los puestos financiados con cargo a la contribución de la UE), la Agencia Ferroviaria Europea (ERA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Tal y como se recoge en el anexo VII.1, el número total de puestos de plantilla solicitados para 2013 asciende a 5 115. Esta cifra global incluye puestos de plantilla financiados con cargo tanto a la contribución de la UE a las agencias como a otros ingresos de las agencias, tales como los cánones pagados por el sector de que se trate.

Las dos agencias⁶⁸, autofinanciadas totalmente de forma permanente mediante los cánones pagados por el sector industrial en cuestión se presentan por separado en el anexo VII.1. De este modo, se distingue claramente entre las agencias que dependen, total o parcialmente, de una contribución con cargo al presupuesto de la UE cuyo volumen debe ser aprobado por la Autoridad Presupuestaria (el Parlamento Europeo y el Consejo), y las agencias que se autofinancian y poseen sus propias autoridades presupuestarias de acuerdo con sus actos fundacionales. En cuanto a estas últimas, la Comisión no tiene autoridad para evaluar su presupuesto y su dotación de personal, a la inversa de lo que sucede con las agencias que reciben una contribución con cargo al presupuesto de la UE, de conformidad con el artículo 185 del Reglamento Financiero⁶⁹. Por esta razón, la Comisión no incluye en los volúmenes oficiales del proyecto de presupuesto la plantilla de personal de las agencias que se autofinancian plenamente.

4.3.2. *Empresas comunes*

En el anexo VII.2 se presenta un cuadro general de las 7 empresas comunes actuales.

En comparación con el presupuesto de 2012, la contribución total de la UE a las empresas comunes experimentará previsiblemente una disminución del 10,6 %, pasando a 1 657,7 millones EUR, financiados con cargo al Séptimo Programa Marco de Investigación (CE, Euratom) y las redes transeuropeas (en el caso de SESAR, concretamente). Está previsto que la dotación de personal de las empresas comunes se mantenga estable en

68 Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV).
69 DO L 390 de 30.12.2006, p. 1.

términos generales, con una disminución a 381 puestos en 2013 (- 1) debida a la empresa común ENIAC.

La reducción de la contribución global de la UE a las empresas comunes se deriva fundamentalmente de la empresa común para el ITER, para la que está previsto que la contribución de la UE se reduzca desde los 1 116,9 millones EUR en 2012 a los 906,9 millones EUR en 2013

Se propone que la contribución de la UE a la Iniciativa Tecnológica Conjunta SESAR siga la programación financiera para 2013, mientras que la contribución de la UE a las demás iniciativas tecnológicas conjuntas está por debajo de la programación financiera para 2013, a fin de tener en cuenta los resultados que han obtenido hasta ahora. No obstante, la dotación total de todas las iniciativas tecnológicas conjuntas⁷⁰ combinadas (excluyendo ITER) llegará a 750,8 millones EUR, lo que representa un aumento del 9,3 % respecto al presupuesto de 2012. Este nivel de financiación refleja las necesidades reales de las iniciativas tecnológicas conjuntas para ajustarse a las contribuciones del sector industrial y de los Estados miembros participantes. La Comisión propone redistribuir los ahorros correspondientes respecto a la programación financiera para 2013 (315 millones EUR) para cubrir parte de las necesidades de financiación adicional de la empresa conjunta para el ITER en 2013 (162 millones EUR) y en parte (153 millones EUR) para reforzar los créditos de compromiso de la línea operativa TIC.

4.3.3. Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET)

En el anexo VII.3 se presenta un cuadro recapitulativo del IET. Como reflejo de su fase inicial, la contribución de la UE prevista a favor del IET aumenta de 79,3 millones EUR a 123,1 millones EUR. Además, se solicitan seis puestos adicionales, por encima de los 28 puestos autorizados en el presupuesto 2012.

El aumento de la contribución de la UE al IET se refiere en general al aumento previsto de los gastos operativos (título 3), principalmente a través de las Comunidades de conocimiento e innovación (CCI), cuyo propósito es promover e integrar la educación superior, la investigación y la innovación de los más altos estándares.

4.3.4. Agencias ejecutivas

En la preparación del PP de 2013, la Comisión volvió a evaluar minuciosamente las necesidades de las agencias ejecutivas. Al igual que en 2012, el nivel de créditos solicitados para las agencias ejecutivas para 2013 es inferior a la cantidad prevista en la ficha financiera indicativa que acompañaba la creación o la última ampliación del mandato de la agencia en cuestión. La reducción de créditos propuesta es de 24,2 millones EUR (- 12,6 %) por debajo de la suma prevista en la programación financiera más reciente para 2013.

En conjunto, en comparación con el presupuesto de 2012, la Comisión ha limitado al 1 % el aumento en términos nominales de la contribución de la UE al conjunto de todas las agencias ejecutivas, lo que implica una reducción de alrededor del 1 % en términos reales, teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista.

El aumento del 1 % en términos nominales de la contribución total de la UE prevista para las agencias ejecutivas (de 165,6 millones EUR en el presupuesto de 2012 a 167,4 millones EUR en el PP 2013) se debe exclusivamente a la incorporación gradual de la Agencia Ejecutiva de Investigación (AEI), debido a la contratación progresiva de personal conforme a lo previsto en el momento de su creación. No obstante, la contribución de la UE a la Agencia Ejecutiva de Investigación sigue siendo inferior en 9,3 millones EUR a la de la programación financiera para 2013. Por otra parte, la contribución de la UE a las cinco agencias ejecutivas en «velocidad de crucero» (AEI, EACEA, EAHC, AE RTE-T y ERCEA) en realidad viene a mostrar una ligera disminución, de 118,3 millones EUR en el presupuesto 2012 a 118,1 millones EUR en el PP de 2013, que se debe a la EACEA. La contribución de la UE a AEI, EAHC, AE RTE-T y ERC se mantiene en el nivel de 2012.

70 Iniciativas tecnológicas conjuntas Gestión del Tráfico Aéreo del Cielo Único Europeo (SESAR), Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI), Clean Sky, Pilas de Combustible e Hidrógeno (FCH), Sistemas Informáticos Incorporados (ARTEMIS) y Plataforma Tecnológica Europea sobre Nanoelectrónica (ENIAC).

Dentro de este intento general de consolidar más las necesidades presupuestarias de las agencias ejecutivas, la Comisión propone un **aumento limitado del personal de 47 ETC** concentrado en la Agencia Ejecutiva de Investigación⁷¹ (AEI) de acuerdo con la evolución de la dotación de personal acordada por la Autoridad Presupuestaria en el momento en que se estableció o revisó el mandato de cada agencia ejecutiva⁷². Sin embargo, como se menciona en la sección 4.1, el número total de personal **sumando los servicios de la Comisión y las agencias ejecutivas corresponde a una reducción del 1 %** (esto excluye las solicitudes relacionadas con la adhesión de Croacia).

El anexo VII.4 presenta una visión general de las agencias ejecutivas, tanto en lo referente a la contribución de la UE a las agencias procedente de la gestión de programas operativos, como en lo relativo a la plantilla de personal y al personal externo.

4.4. Acciones sin base jurídica específica

El artículo 49 del Reglamento financiero⁷³ dispone que «la ejecución de los créditos consignados en el presupuesto para cualquier acción comunitaria o acción de la Unión Europea requerirá la adopción previa de un acto de base». No obstante, el Reglamento financiero prevé también cinco excepciones a esta norma: 1) los proyectos piloto; 2) las acciones preparatorias; 3) las acciones preparatorias en el ámbito de aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea (acerca de la PESC), 4) las acciones ejecutadas por la Comisión en virtud de competencias derivadas de sus prerrogativas institucionales a tenor de los Tratados; y 5) el funcionamiento de cada institución, en virtud de su respectiva autonomía administrativa.

4.4.1. Programas, actividades y agencias descentralizadas cuya base jurídica todavía no está en vigor

Como se indicó anteriormente, los créditos se consignan en la reserva hasta que la Autoridad Legislativa adopta la base jurídica. En consecuencia, se han consignado en la reserva, por un importe total de 185,7 millones EUR, los créditos de compromiso relativos a los siguientes programas, actividades y agencias descentralizadas:

- Apoyo a las organizaciones que representan a las PYME y a los agentes sociales interesados en actividades de normalización, 3,7 millones EUR;
- Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información — Contribución a los títulos 1 y 2; 0,4 millones EUR.
- Acuerdos internacionales de pesca, 129 millones EUR;
- Evaluación Schengen, 0,7 millones EUR;
- Programa Estadístico Europeo 2013-2017 — Gastos de gestión administrativa, 2,9 millones EUR;
- Programa Estadístico Europeo 2013-2017, 49 millones EUR.

En las rúbricas correspondientes del Marco Financiero (cf. Sección 3 – Aspectos clave del PP 2013 por rúbricas del Marco Financiero) se recogen datos más detallados sobre estas nuevas iniciativas.

71 La Comisión propone 45 ETC adicionales para la Agencia Ejecutiva de Investigación (AEI): 12 agentes temporales y 33 agentes contractuales necesarios para la gestión de los programas delegados en la Agencia, como se planificó al crearla.

72 El Parlamento Europeo, en virtud de las disposiciones aplicables y de la aprobación del Comité de Reglamentación de las Agencias Ejecutivas, del Consejo.

73 DO L 390 de 30.12.2006, p.1.

4.4.2. *Proyectos piloto y acciones preparatorias*

En el PP 2013, la Comisión ha incluido las siguientes propuestas de proyectos pilotos y acciones preparatorias, por un importe total de 15,5 millones EUR (en créditos de compromiso):

- 04 03 13 — Acción preparatoria — Tu primer trabajo EURES (tercer año), 4,5 millones EUR;
- 07 13 03 — Acción preparatoria sobre la integración y la adaptación de las medidas relacionadas con el clima (tercer año); 5 millones EUR;
- 12 02 04 — Proyecto piloto — Creación de capacidades de los usuarios finales y de otros interesados del sector no industrial para la elaboración de normas de la UE en materia de servicios financieros (segundo año); 1 millón EUR;
- 15 02 33 — Acción preparatoria para cubrir los costes de los estudios para los estudiantes que se especialicen en la Política Europea de Vecindad y actividades académicas afines, incluida la dotación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el centro de Natolin del Colegio de Europa (segundo año); 2 millones EUR;
- 23 02 04 — Acción preparatoria — Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria (segundo año), 3 millones EUR.

Por último, la Comisión propone una mención pro memoria («p.m.») para un nuevo proyecto piloto destinado a la Casa de la Historia Europea (artículo 15 04 70).

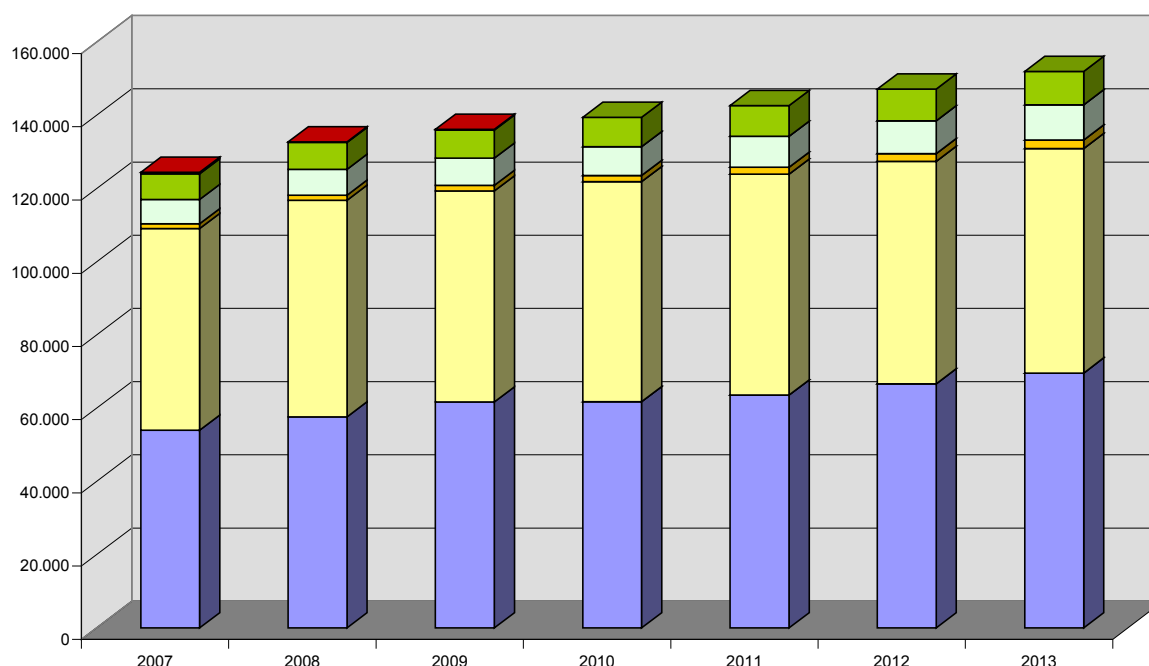
En el Documento de Trabajo IV adjunto al PP 2013 se presenta información detallada de los proyectos piloto y de las acciones preparatorias.

4.4.3. *Acciones financiadas en virtud de las prerrogativas de la Comisión*

En el proyecto de presupuesto 2013, las acciones financiadas en virtud de las prerrogativas de la Comisión ascienden a 272,0 millones EUR. Este importe global representa una disminución con respecto tanto al presupuesto de 2012 (276,1 millones EUR) como a la programación financiera de 2013 actualizada en enero de 2012, que ascendía a 276,5 millones EUR. Esta disminución con respecto al presupuesto de 2012 se debe principalmente al nivel reducido de créditos (- 6,8 millones EUR) previstos para actividades de apoyo a la política europea de transporte y a los derechos de los pasajeros, a fin de consolidar el aumento sustancial de esta línea en el pasado ejercicio, habida cuenta de las funciones de ejecución de la Comisión en el contexto de la política sobre el cielo único europeo y otras políticas de transporte aéreo relacionadas. En el anexo IV (cuadros sinópticos de la programación financiera de 2013) puede hallarse más información sobre las acciones financiadas en virtud de las prerrogativas de la Comisión.

5. ANEXO — CIFRAS DETALLADAS

5.1. Anexo I — Marco Financiero Plurianual 2007-2013, a precios corrientes



(en millones EUR, a precios corrientes)

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE	53 979	57 653	61 696	63 555	63 974	67 614	70 147	438 618
Competitividad para el crecimiento y el empleo	8 918	10 386	13 269	14 167	12 987	14 853	15 623	90 203
Cohesión para el crecimiento y el empleo	45 061	47 267	48 427	49 388	50 987	52 761	54 524	348 415
2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	55 143	59 193	56 333	59 955	59 888	60 810	61 289	412 611
De los cuales: gastos de mercado y pagos directos (1)	45 759	46 217	46 679	47 146	47 617	48 093	48 574	330 085
3. CIUDADANÍA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	1 273	1 362	1 518	1 693	1 889	2 105	2 376	12 216
Libertad, seguridad y justicia	637	747	867	1 025	1 206	1 406	1 661	7 549
Ciudadanía	636	615	651	668	683	699	715	4 667
4. LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	6 578	7 002	7 440	7 893	8 430	8 997	9 595	55 935
5. ADMINISTRACIÓN (2)	7 039	7 380	7 525	7 882	8 091	8 523	9 095	55 535
6. COMPENSACIONES	445	207	210					862
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	124 457	132 797	134 722	140 978	142 272	148 049	152 502	975 777
en % de la RNB (3)	1,02 %	1,08 %	1,16 %	1,18 %	1,15 %	1,13 %	1,15 %	1,12 %
TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	122 190	129 681	120 445	134 289	133 700	141 360	143 911	925 576
en % de la RNB (3)	1,00 %	1,05 %	1,04 %	1,12 %	1,08 %	1,08 %	1,08 %	1,06 %
Margen disponible	0,24 %	0,19 %	0,20 %	0,11 %	0,15 %	0,15 %	0,15 %	0,17 %
Techo de los recursos propios en % de la RNB	1,24 %	1,24 %	1,24 %	1,23 %	1,23 %	1,23 %	1,23 %	1,23 %

(1) Esta cantidad es previa a la modulación y a otras transferencias al desarrollo rural.

(2) Los gastos de pensiones incluidos en el límite máximo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones EUR a precios de 2004 para el período 2007-2013.

(3) Las cifras se basan en el ajuste técnico del Marco Financiero para 2013 de conformidad con las variaciones en la RNB, adoptado por la Comisión el 20 de abril de 2012 (COM(2012) 184).

5.2. Anexo II — Proyecto de presupuesto 2013 por rúbricas del Marco Financiero

5.2.1. Proyecto de presupuesto 2013 por rúbricas del Marco Financiero (agregado)

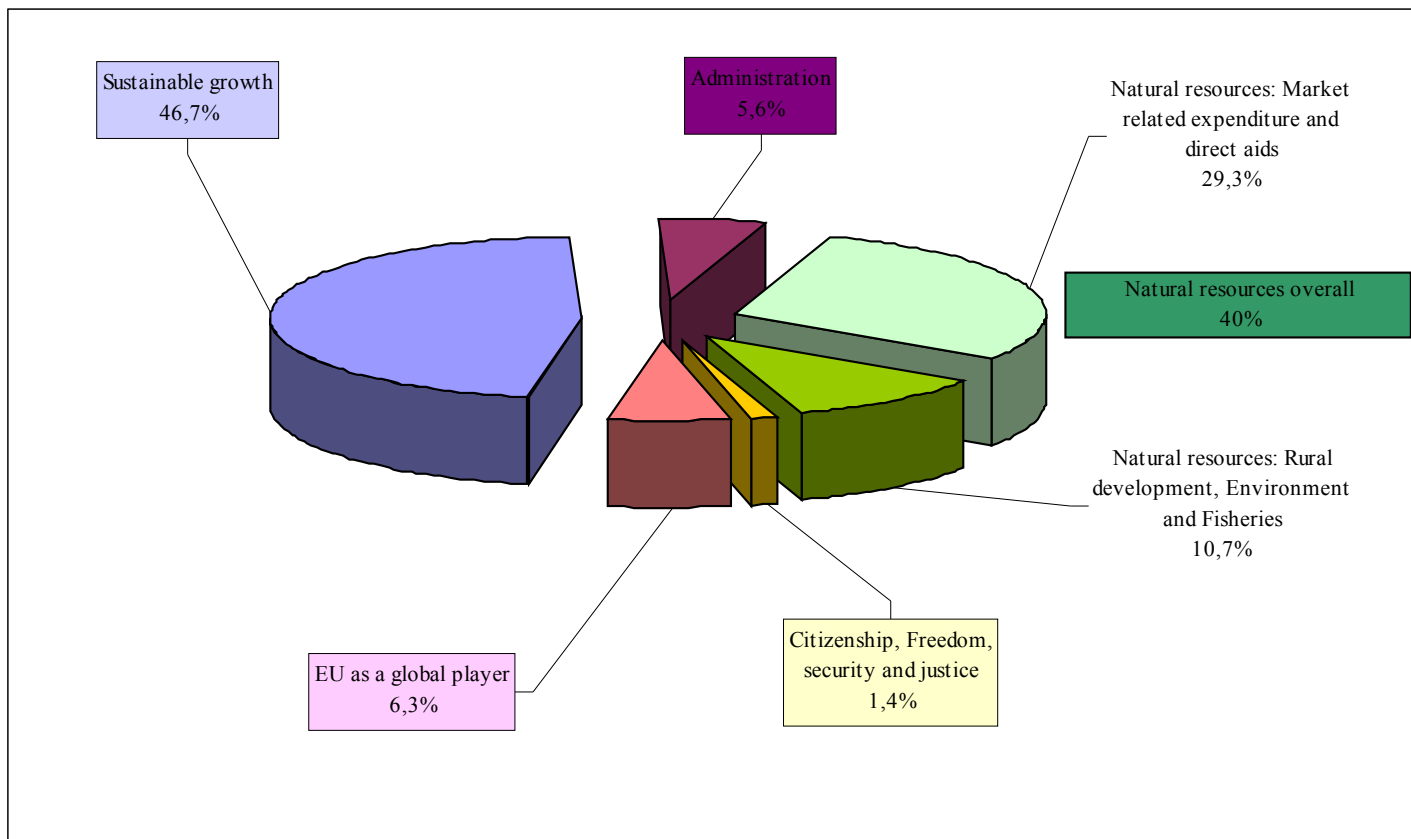
	Presupuesto		Marco Financiero		Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
	2012 ⁽¹⁾		2013		2013		2013 / 2012		2013 / 2012	
	(1)		(2)		(3)		(3 / 1)		(3 - 1)	
	EUR		EUR		EUR		%		Euros	
	CC	CP	CC	CP	CC	CP	CC	CP	CC	CP
1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE	68 155 576 141	55 318 662 427	70 147 000 000		70 530 996 883	62 527 845 408	3,5%	13,0%	2 375 420 742	7 209 182 981
<i>Margen ⁽²⁾</i>					<i>116 003 117</i>					
– Competitividad para el crecimiento y el empleo	15 403 000 000	11 482 916 106	15 623 000 000		16 032 047 846	13 552 811 245	4,1%	18,0%	629 047 846	2 069 895 139
<i>Margen (2)</i>					<i>90 952 154</i>					
— Cohesión para el crecimiento y el empleo	52 752 576 141	43 835 746 321	54 524 000 000		54 498 949 037	48 975 034 163	3,3%	11,7%	1 746 372 896	5 139 287 842
<i>Margen</i>					<i>25 050 963</i>					
2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	59 975 774 185	57 034 220 262	61 289 000 000		60 282 441 416	57 939 809 132	0,5%	1,6%	306 667 231	905 588 870
Incluidos gastos de mercado y pagos directos	43 969 637 305	43 875 978 049	48 574 000 000		44 100 548 610	44 083 131 204	0,3%	0,5%	130 911 305	207 153 155
<i>Margen</i>					<i>1 006 558 584</i>					
<i>De los cuales: gastos de mercado y pagos directos ⁽³⁾</i>					<i>838 441 390</i>					
3. CIUDADANÍA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA(4)	2 083 305 022	1 502 339 740	2 376 000 000		2 081 641 200	1 574 600 126	-0,1%	4,8%	-1 663 822	72 260 386
<i>Margen</i>					<i>294 358 800</i>					
— Libertad, seguridad y justicia	1 367 806 560	835 577 878	1 661 000 000		1 392 227 200	928 328 376	1,8%	11,1%	24 420 640	92 750 498
<i>Margen</i>					<i>268 772 800</i>					
— Ciudadanía (5)	715 498 462	666 761 862	715 000 000		689 414 000	646 271 750	-3,6%	-3,1%	-26 084 462	-20 490 112
⁽³⁾					<i>25 586 000</i>					
4. LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	9 405 937 000	6 955 083 523	9 595 000 000		9 467 168 711	7 311 588 051	0,7%	5,1%	61 231 711	356 504 528
<i>Margen ⁽⁶⁾</i>					<i>391 946 289</i>					
5. ADMINISTRACIÓN	8 279 641 996	8 277 736 996	9 095 000 000		8 544 418 496	8 545 518 496	3,2%	3,2%	264 776 500	267 781 500
<i>Margen ⁽⁷⁾</i>					<i>636 581 504</i>					
6. COMPENSACIONES	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	0,0%	0,0%		
<i>Margen</i>										
Total	147 900 234 344	129 088 042 948	152 502 000 000	143 911 000 000	150 906 666 706	137 899 361 213	2,0%	6,8%	3 006 432 362	8 811 318 265
<i>Margen ^(8,9)</i>					<i>2 445 448 294</i>	<i>6 207 638 787</i>				
Créditos en porcentaje de la RNB ⁽¹⁰⁾	1,15 %	1,00 %	1,14 %	1,08 %	1,13 %	1,03 %				

(1) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nº 2 y nº 3.

(2) El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos relacionados con el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).

- (3) Después de la transferencia de la modulación al desarrollo rural, y del algodón y el vino para la reestructuración de las regiones respectivas (3 635,0 millones EUR).
- (4) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Rúbrica 3, los créditos de compromiso y de pago aumentan un 0,8 % y un 6,1 %, respectivamente.
- (5) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Rúbrica 3, los créditos de compromiso y de pago aumentan un 1,2 % y un 0,4 %, respectivamente.
- (6) El margen de la Rúbrica 4 no tiene en cuenta los créditos correspondientes a la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR).
- (7) El cálculo del margen por debajo del techo de la Rúbrica 5 tiene en cuenta la nota a pie de página nº 1 del Marco Financiero 2007-2013 por un importe de 86 millones EUR para las contribuciones del personal al régimen de pensiones.
- (8) El margen global para los compromisos no tiene en cuenta los créditos relacionados con el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR), la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR) y las contribuciones del personal al régimen de pensiones (86 millones EUR).
- (9) El margen global para los pagos no tiene en cuenta los créditos relacionados con la Reserva de Ayuda de Emergencia (110 millones EUR) y con las contribuciones del personal al régimen de pensiones (86 millones EUR).
- (10) El proyecto de presupuesto se basa en la previsión relativa a la RNB de 21 de mayo de 2012 publicada tras la reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP).

Cifras de las rúbricas del Marco Financiero, créditos de compromiso (agregado)



5.2.2. Proyecto de presupuesto 2013 por rúbricas del Marco Financiero (detallado)

	Presupuesto		Marco Financiero		Proyecto de presupuesto		Diferencia		Diferencia	
	2012 ⁽¹⁾		2013		2013		2013 / 2012		2013 / 2012	
	(1)		(2)		(3)		(3 / 1)		(3 - 1)	
	EUR		EUR		EUR		%		Euros	
	CC	CP	CC	CP	CC	CP	CC	CP	CC	CP
1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE	68 155 576 141	55 318 662 427	70 147 000 000		70 530 996 883	62 527 845 408	3,5%	13,0%	2 375 420 742	7 209 182 981
<i>Margen ⁽²⁾</i>					<i>116 003 117</i>					
1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	15 403 000 000	11 482 916 106	15 623 000 000		16 032 047 846	13 552 811 245	4,1%	18,0%	629 047 846	2 069 895 139
<i>Margen ⁽²⁾</i>					<i>90 952 154</i>					
— Séptimo Programa Marco de Investigación	10 211 961 606	7 003 460 600			10 837 153 795	8 969 343 416	6,1%	28,1%	625 192 189	1 965 882 816
— Desmantelamiento	29 403 800	25 856 656			30 900 000	31 500 000	5,1%	21,8%	1 496 200	5 643 344
— TEN	1 360 035 119	823 039 534			1 446 305 000	793 467 280	6,3%	-3,6%	86 269 881	-29 572 254
— Proyectos en el ámbito de la energía destinados a contribuir a la recuperación económica	p.m.	767 617 749			0	490 878 254	0,0%	-36,1%	0	-276 739 495
— EGNOS y Galileo	171 000 000	366 900 430			1 000 000	361 000 000	-99,4%	-1,6%	-170 000 000	-5 900 430
— Marco Polo	64 508 800	26 305 740			61 675 000	51 675 000	-4,4%	96,4%	-2 833 800	25 369 260
— Aprendizaje permanente y Erasmus Mundus	1 247 238 000	1 024 547 926			1 239 576 000	1 185 959 000	-0,6%	15,8%	-7 662 000	161 411 074
— Programa marco para la innovación y la competitividad (PIC)	614 370 600	369 664 992			659 120 000	546 405 000	7,3%	47,8%	44 749 400	176 740 008
— Programa de política social	196 170 000	161 721 520			197 081 000	170 097 408	0,5%	5,2%	911 000	8 375 888
— Aduana 2013 y Fiscalis 2013	82 332 000	50 123 558			84 132 000	61 132 000	2,2%	22,0%	1 800 000	11 008 442
— Desmantelamiento de las instalaciones nucleares	259 904 000	208 667 747			267 000 000	190 000 000	2,7%	-8,9%	7 096 000	-18 667 747
— Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	500 000 000	50 000 000			500 000 000	50 000 000	0,0%	0,0%		
— Otras acciones y programas	417 028 400	353 652 906			445 658 310	393 087 485	6,9%	11,2%	28 629 910	39 434 579
— Agencias descentralizadas	249 047 675	251 356 748			262 446 741	258 266 402	5,4%	2,7%	13 399 066	6 909 654
1b. Cohesión para el crecimiento y el empleo	52 752 576 141	43 835 746 321	54 524 000 000		54 498 949 037	48 975 034 163	3,3%	11,7%	1 746 372 896	5 139 287 842
<i>Margen</i>					<i>25 050 963</i>					
— Fondos Estructurales	40 945 861 563	35 062 057 685			42 144 749 037	39 293 700 000	2,9%	12,1%	1 198 887 474	4 231 642 315
— Objetivo de convergencia	32 303 313 367	28 122 000 000			33 359 355 155	31 224 000 000	3,3%	11,0%	1 056 041 788	3 102 000 000
— Objetivo de competitividad regional y empleo	7 202 942 076	5 917 797 130			7 329 295 906	6 819 000 000	1,8%	15,2%	126 353 830	901 202 870
— Objetivo de cooperación territorial europea	1 352 006 120	953 160 555			1 369 097 976	1 177 200 000	1,3%	23,5%	17 091 856	224 039 445
— Asistencia técnica	87 600 000	69 100 000			87 000 000	73 500 000	-0,7%	6,4%	-600 000	4 400 000
— Otras acciones y programas	13 700 000	12 100 000			p.m.	5 134 163	-100,0%	-57,6%	-13 700 000	-6 965 837
— Fondo de Cohesión	11 793 014 578	8 761 588 636			12 354 200 000	9 676 200 000	4,8%	10,4%	561 185 422	914 611 364
2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	59 975 774 185	57 034 220 262	61 289 000 000		60 282 441 416	57 939 809 132	0,5%	1,6%	306 667 231	905 588 870

Incluidos gastos de mercado y pagos directos	43 969 637 305	43 875 978 049	48 574 000 000		44 100 548 610	44 083 131 204	0,3%	0,5%	130 911 305	207 153 155
<i>Margen</i>					<i>1 006 558 584</i>					
<i>De los cuales: gastos de mercado y pagos directos ⁽³⁾</i>					<i>838 441 390</i>					
— Gastos de mercado y ayudas directas	43 969 637 305	43 875 978 049			44 100 548 610	44 083 131 204	0,3%	0,5%	130 911 305	207 153 155
— Mercados agrícolas	43 603 370 537	43 601 329 559			43 798 656 842	43 804 236 204	0,4%	0,5%	195 286 305	202 906 645
— Mercado de la pesca	30 496 768	29 136 025			27 221 768	27 225 000	-10,7%	-6,6%	-3 275 000	-1 911 025
— Medidas veterinarias y fitosanitarias	335 770 000	245 512 465			274 670 000	251 670 000	-18,2%	2,5%	-61 100 000	6 157 535
— Desarrollo rural	14 616 899 442	12 092 985 808			14 808 455 797	12 748 563 000	1,3%	5,4%	191 556 355	655 577 192
— Fondo Europeo de la Pesca	672 725 602	487 852 069			687 157 712	523 450 000	2,1%	7,3%	14 432 110	35 597 931
— Gobernanza de la pesca y acuerdos internacionales	282 315 000	235 116 737			262 325 000	241 372 000	-7,1%	2,7%	-19 990 000	6 255 263
— LIFE +	354 755 000	254 356 763			366 591 000	273 350 000	3,3%	7,5%	11 836 000	18 993 237
— Otras acciones y programas	30 500 000	37 989 000			5 000 000	17 579 631	-83,6%	-53,7%	-25 500 000	-20 409 369
— Agencias descentralizadas	48 941 836	49 941 836			52 363 297	52 363 297	7,0%	4,8%	3 421 461	2 421 461
3. CIUDADANÍA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA(4)	2 083 305 022	1 502 339 740	2 376 000 000		2 081 641 200	1 574 600 126	-0,1%	4,8%	-1 663 822	72 260 386
<i>Margen</i>					<i>294 358 800</i>					
3a. Libertad, seguridad y justicia	1 367 806 560	835 577 878	1 661 000 000		1 392 227 200	928 328 376	1,8%	11,1%	24 420 640	92 750 498
<i>Margen</i>					<i>268 772 800</i>					
— Solidaridad y gestión de los flujos migratorios	797 190 000	414 343 273			909 560 000	489 130 000	14,1%	18,0%	112 370 000	74 786 727
— Seguridad y salvaguardia de las libertades	141 650 000	43 250 243			66 150 000	43 750 000	-53,3%	1,2%	-75 500 000	499 757
— Derechos fundamentales y justicia	82 200 000	58 610 660			81 900 000	65 180 016	-0,4%	11,2%	-300 000	6 569 356
— Otras acciones y programas	71 080 000	59 207 142			52 500 000	57 714 160	-26,1%	-2,5%	-18 580 000	-1 492 982
— Agencias descentralizadas	275 686 560	260 166 560			282 117 200	272 554 200	2,3%	4,8%	6 430 640	12 387 640
3b. Ciudadanía (5)	715 498 462	666 761 862	715 000 000		689 414 000	646 271 750	-3,6%	-3,1%	-26 084 462	-20 490 112
<i>Margen</i>					<i>25 586 000</i>					
— Programa de Salud Pública y Protección de los Consumidores	77 640 000	74 750 000			79 000 000	70 500 000	1,8%	-5,7%	1 360 000	-4 250 000
— Cultura 2007 – 2013	59 053 000	51 050 000			59 906 000	51 550 000	1,4%	1,0%	853 000	500 000
— Juventud en acción	140 388 000	123 780 000			141 230 000	129 780 000	0,6%	4,8%	842 000	6 000 000
— Media 2007	112 477 000	105 560 000			113 409 000	106 400 000	0,8%	0,8%	932 000	840 000
— Europa con los Ciudadanos	28 450 000	28 230 000			26 580 000	28 750 000	-6,6%	1,8%	-1 870 000	520 000
— Instrumento financiero de protección civil	18 250 000	14 250 000			18 500 000	15 300 000	1,4%	7,4%	250 000	1 050 000
— Acciones de comunicación	93 760 000	86 120 000			93 736 000	88 100 000	0,0%	2,3%	-24 000	1 980 000
— Fondo de Solidaridad de la Unión Europea	18 061 682	18 061 682			p.m.	p.m.	-100,0%	-100,0%	-18 061 682	-18 061 682
— Otras acciones y programas	35 612 000	35 974 400			25 992 000	27 294 750	-27,0%	-24,1%	-9 620 000	-8 679 650
— Agencias descentralizadas	131 806 780	128 985 780			131 061 000	128 597 000	-0,6%	-0,3%	-745 780	-388 780
4. LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	9 405 937 000	6 955 083 523	9 595 000 000		9 467 168 711	7 311 588 051	0,7%	5,1%	61 231 711	356 504 528
<i>Margen ⁽⁶⁾</i>					<i>391 946 289</i>					

— Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)	1 865 925 450	1 349 296 525			1 863 517 789	1 633 542 640	-0,1%	21,1%	-2 407 661	284 246 115
— Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)	2 323 528 576	1 318 124 311			2 367 782 527	1 471 614 454	1,9%	11,6%	44 253 951	153 490 143
— Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD)	2 584 156 944	2 048 336 110			2 618 879 755	2 041 718 457	1,3%	-0,3%	34 722 811	-6 617 653
— Instrumento para los Países Industrializados	24 121 000	19 954 828			24 500 000	19 100 000	1,6%	-4,3%	379 000	-854 828
— Instrumento para los Países Industrializados (IPI+)	30 500 000	8 361 937			48 500 000	17 500 000	59,0%	109,3%	18 000 000	9 138 063
— Democracia y Derechos Humanos	176 125 000	154 008 116			175 567 000	139 981 000	-0,3%	-9,1%	-558 000	-14 027 116
— Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear	77 330 000	66 184 313			78 876 000	70 805 000	2,0%	7,0%	1 546 000	4 620 687
— Instrumento de Estabilidad	309 278 000	200 392 185			330 417 000	216 100 000	6,8%	7,8%	21 139 000	15 707 815
— Ayuda humanitaria	848 978 500	792 087 438			865 257 000	828 151 000	1,9%	4,6%	16 278 500	36 063 562
— Ayuda macrofinanciera	95 550 000	79 050 000			100 000 000	97 000 000	4,7%	22,7%	4 450 000	17 950 000
— Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	362 964 000	302 777 340			396 332 000	320 500 000	9,2%	5,9%	33 368 000	17 722 660
— Garantías comunitarias para operaciones de préstamo	260 170 000	260 170 000			155 660 000	155 660 000	-40,2%	-40,2%	-104 510 000	-104 510 000
— Reserva de Ayuda de Emergencia	258 937 000	90 000 000			264 115 000	110 000 000	2,0%	22,2%	5 178 000	20 000 000
— Otras acciones y programas	168 328 000	246 295 890			157 738 140	169 389 000	-6,3%	-31,2%	-10 589 860	-76 906 890
— Agencias descentralizadas	20 044 530	20 044 530			20 026 500	20 526 500	-0,1%	2,4%	-18 030	481 970
5. ADMINISTRACIÓN	8 279 641 996	8 277 736 996	9 095 000 000		8 544 418 496	8 545 518 496	3,2%	3,2%	264 776 500	267 781 500
<i>Margen ⁽⁷⁾</i>					<i>636 581 504</i>					
— Comisión	3 324 165 308	3 322 160 308			3 372 428 986	3 373 528 986	1,5%	1,5%	48 263 678	51 368 678
— Otras Instituciones	3 463 736 821	3 463 836 821			3 578 202 934	3 578 202 934	3,3%	3,3%	114 466 113	114 366 113
— Parlamento Europeo	1 717 868 121	1 717 868 121			1 759 391 671	1 759 391 671	2,4%	2,4%	41 523 550	41 523 550
— Consejo Europeo y Consejo	533 920 000	533 920 000			540 511 300	540 511 300	1,2%	1,2%	6 591 300	6 591 300
— Tribunal de Justicia de la Unión Europea	348 335 000	348 335 000			377 526 000	377 526 000	8,4%	8,4%	29 191 000	29 191 000
— Tribunal de Cuentas	142 476 614	142 476 614			144 709 250	144 709 250	1,6%	1,6%	2 232 636	2 232 636
— Comité Económico y Social Europeo	128 816 588	128 816 588			132 724 731	132 724 731	3,0%	3,0%	3 908 143	3 908 143
— Comité de las Regiones	86 503 483	86 503 483			89 049 193	89 049 193	2,9%	2,9%	2 545 710	2 545 710
— Defensor del Pueblo Europeo	9 516 500	9 516 500			9 887 000	9 887 000	3,9%	3,9%	370 500	370 500
— Supervisor Europeo de Protección de Datos	7 624 090	7 624 090			7 768 219	7 768 219	1,9%	1,9%	144 129	144 129
— Servicio Europeo de Acción Exterior	488 676 425	488 776 425			516 635 570	516 635 570	5,7%	5,7%	27 959 145	27 859 145
— Pensiones (todas las Instituciones)	1 322 513 857	1 322 513 857			1 413 057 000	1 413 057 000	6,8%	6,8%	90 543 143	90 543 143
— Escuelas Europeas	169 226 010	169 226 010			180 729 576	180 729 576	6,8%	6,8%	11 503 566	11 503 566
6. COMPENSACIONES	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	0,0%	0,0%		
<i>Margen</i>										
Total	147 900 234 344	129 088 042 948	152 502 000 000	143 911 000 000	150 906 666 706	137 899 361 213	2,0%	6,8%	3 006 432 362	8 811 318 265
<i>Margen ^(8,9)</i>					<i>2 445 448 294</i>	<i>6 207 638 787</i>				
Créditos en porcentaje de la RNB ⁽¹⁰⁾	1,15 %	1,00 %	1,14 %	1,08 %	1,13 %	1,03 %				

(1) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nºs 2 y 3.

- (2) El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos relacionados con el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).
- (3) Después de la transferencia de la modulación al desarrollo rural, y del algodón y el vino para la reestructuración de las regiones respectivas (3 635,0 millones EUR).
- (4) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Rúbrica 3, los créditos de compromiso y de pago aumentan un 0,8 % y un 6,1 %, respectivamente.
- (5) Si se excluye el Fondo de Solidaridad de la UE de esta comparación de la Rúbrica 3, los créditos de compromiso y de pago aumentan un 1,2 % y un 0,4 %, respectivamente.
- (6) El margen de la Rúbrica 4 no tiene en cuenta los créditos correspondientes a la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR).
- (7) El cálculo del margen por debajo del techo de la Rúbrica 5 tiene en cuenta la nota a pie de página nº 1 del Marco Financiero 2007-2013 por un importe de 86 millones EUR para las contribuciones del personal al régimen de pensiones.
- (8) El margen global para los compromisos no tiene en cuenta los créditos relacionados con el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR), la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR) y las contribuciones del personal al régimen de pensiones (86 millones EUR).
- (9) El margen global para los pagos no tiene en cuenta los créditos relacionados con la Reserva de Ayuda de Emergencia (110 millones EUR) y con las contribuciones del personal al régimen de pensiones (86 millones EUR).
- (10) El proyecto de presupuesto se basa en la previsión relativa a la RNB de 21 de mayo de 2012 publicada tras la reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP).

5.3. Anexo III — Proyecto de presupuesto 2013 por políticas y por rúbricas del Marco Financiero

5.3.1. Proyecto de presupuesto 2013 por políticas (incluidos recursos humanos)

(Créditos de compromiso, millones EUR, puestos o personas/año)

Título	Presupuesto 2012 ⁽¹⁾		Proyecto de presupuesto 2013		Diferencia 2013-2012	
	Créditos de compromiso	Recursos humanos ⁽²⁾	Créditos de compromiso	Recursos humanos ⁽²⁾	Créditos de compromiso	Recursos humanos ⁽²⁾
	1	2	3	4	3/1	4-2
01 Asuntos económicos y financieros	611,0	698	559,1	758	-8,5%	60
02 Empresa	1 150,7	984	1 145,2	964	-0,5%	-20
03 Competencia	91,5	883	93,7	872	2,4%	-11
04 Empleo y asuntos sociales	11 580,9	786	11 998,5	777	3,6%	-9
05 Agricultura y desarrollo rural	58 587,0	1 120	58 994,3	1 104	0,7%	-16
06 Movilidad y transporte	1 664,2	509	1 740,5	499	4,6%	-10
07 Medio ambiente y acción por el clima	491,9	718	496,0	713	0,8%	-5
08 Investigación	6 580,0	1 808	6 859,9	1 784	4,3%	-24
09 Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	1 677,7	1 124	1 805,5	1 114	7,6%	-10
10 Investigación directa	410,9	2 745	424,1	2 691	3,2%	-54
11 Asuntos marítimos y pesca	1 033,0	368	1 023,2	362	-0,9%	-6
12 Mercado interior	100,9	609	103,2	613	2,2%	4
13 Política regional	42 063,3	763	43 380,2	744	3,1%	-19
14 Fiscalidad y unión aduanera	142,8	534	145,4	527	1,8%	-7
15 Educación y cultura	2 695,7	643	2 763,8	631	2,5%	-12
16 Comunicación	262,0	1 079	261,9	1 089	0,0%	10
17 Sanidad y protección de los consumidores	686,4	941	630,5	924	-8,1%	-17
18 Asuntos de interior	1 263,9	365	1 293,4	356	2,3%	-9
19 Relaciones exteriores ⁽³⁾	4 816,1	197	4 889,0	202	1,5%	5
20 Comercio (3)	104,2	749	108,6	740	4,2%	-9
21 Desarrollo y relaciones con los Estados ACP ⁽³⁾⁽⁴⁾	1 497,7	3 202	1 567,6	3 133	4,7%	-69
22 Ampliación ⁽³⁾	1 087,5	898	1 059,8	871	-2,5%	-27
23 Ayuda humanitaria	899,7	280	918,7	284	2,1%	4
24 Lucha contra el fraude	78,8	431	80,0	438	1,5%	7
25 Coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	193,6	1 566	195,6	1 550	1,1%	-16
26 Administración de la Comisión	1 023,4	3 791	1 035,9	3 720	1,2%	-71
27 Presupuestos ⁽⁵⁾	68,5	474	68,2	605	-0,4%	131
28 Auditoría	11,8	112	12,1	111	2,5%	-1
29 Estadísticas	134,1	801	135,2	781	0,8%	-20
30 Pensiones y otros gastos conexos	1 334,5	0	1 422,9	0	6,6%	
31 Servicios lingüísticos	397,9	3 918	402,8	3 879	1,2%	-39
32 Energía	718,1	655	733,6	640	2,2%	-15
33 Justicia	217,6	350	215,8	346	-0,8%	-4
40 Reservas	758,9	0	764,1	0	0,7%	
Total	144 436,5	34 101	147 328,5	33 822	2,0%	-279
Demás Instituciones (pensiones excluidas)	3 463,7		3 578,2			
Total general	147 900,2	34 101	150 906,7	33 822	2,0%	-279

(1) El presupuesto de 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nº 2 y nº 3.

(2) Cubre los puestos de la plantilla de personal y todos los créditos del personal exterior expresado en estimaciones de unidades equivalentes a tiempo completo.

(3) Incluye el personal de la Comisión que trabaja en las Delegaciones de la Unión adscrito a la política correspondiente. La política 19 «Relaciones exteriores» también incluye los puestos en las Delegaciones ligados a servicios que no son de acción exterior.

(4) Incluye el personal empleado por el Fondo Europeo de Desarrollo.

(5) Las cifras relativas a los recursos humanos para la política 27 «Presupuestos» incluyen el personal (108 puestos y 23 unidades equivalentes a tiempo completo del personal exterior) necesario para el gabinete del nuevo miembro croata de la Comisión y otros miembros del personal que aún deben reasignarse a un ámbito determinado. Esta redistribución se refiere especialmente a la necesidad de garantizar, dentro de la reducción global del personal del 1 %, la capacidad administrativa apropiada de los servicios de la Comisión con respecto a las acciones relacionadas con los Estados miembros en el marco de la asistencia financiera, necesidades que no podían todavía preverse plenamente en el momento de la preparación del proyecto del presupuesto de 2013.

5.3.2. Proyecto de presupuesto 2013 por políticas y por rúbricas del Marco Financiero

Título	Total	1. Crecimiento sostenible		2.	3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia		4. La EU como socio mundial	5. Administración
		1a. Competitividad	1b. Cohesión	Conservación y gestión de los recursos naturales	3a. Libertad, seguridad y justicia	3b. Ciudadanía		
01 Asuntos económicos y financieros	559,1	210,7					255,7	92,7
02 Empresa	1 145,2	1 058,8		p.m.		p.m.		86,4
03 Competencia	93,7							93,7
04 Empleo y asuntos sociales	11 998,5	199,0	11 610,6				114,5	74,5
05 Agricultura y desarrollo rural	58 994,3			58 607,1			266,0	121,2
06 Movilidad y transporte	1 740,5	1 697,8						42,6
07 Medio ambiente y acción por el clima	496,0			415,0			3,5	77,5
08 Investigación	6 859,9	6 849,6						10,3
09 Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	1 805,5	1 757,8				1,0		46,8
10 Investigación directa	424,1	424,1						p.m.
11 Asuntos marítimos y pesca	1 023,2			985,6				37,6
12 Mercado interior	103,2	39,2						64,0
13 Política regional	43 380,2	p.m.	42 807,6			p.m.	503,4	69,3
14 Fiscalidad y unión aduanera	145,4	87,8					1,3	56,4
15 Educación y cultura	2 763,8	2 339,3				330,4	21,4	72,7
16 Comunicación	261,9					129,5		132,4
17 Sanidad y protección de los consumidores	630,5	39,2		274,7		210,1	0,5	106,1
18 Asuntos de interior	1 293,4				1 255,7			37,6
19 Relaciones exteriores	4 889,0		80,8				4 786,1	22,1
20 Comercio	108,6						13,9	94,7
21 Desarrollo y relaciones con los Estados ACP	1 567,6						1 343,2	224,4
22 Ampliación	1 059,8					p.m.	1 017,2	42,6
23 Ayuda humanitaria	918,7			p.m.		18,5	873,3	27,0
24 Lucha contra el fraude	80,0	21,7						58,3
25 Coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	195,6							195,6
26 Administración de la Comisión	1 035,9	40,8						995,1
27 Presupuesto	68,2	p.m.						68,2
28 Auditoría	12,1							12,1
29 Estadísticas	135,2	57,2						78,0
30 Pensiones y otros gastos conexos	1 422,9							1 422,9
31 Servicios lingüísticos	402,8							402,8
32 Energía	733,6	666,0		—			3,2	64,4
33 Justicia	215,8	43,1			136,5			36,2
40 Reservas	764,1	500,0				p.m.	264,1	p.m.
Total	147 328,5	16 032,0	54 498,9	60 282,4	1 392,2	689,4	9 467,2	4 966,2
Otras instituciones (excluyendo las pensiones)	3 578,2							3 578,2
Total general	150 906,7	16 032,0	54 498,9	60 282,4	1 392,2	689,4	9 467,2	8 544,4
Techos de gastos	152 502,0	15 623,0	54 524,0	61 289,0	1 661,0	715,0	9 595,0	9 095,0
Margen (*)	2 445,4	91,0	25,1	1 006,6	268,8	25,6	391,9	636,6

(*) El margen de la Subrúbrica 1a no tiene en cuenta los créditos correspondientes al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (500 millones EUR).

El margen de la Rúbrica 4 no tiene en cuenta los créditos correspondientes a la Reserva de Ayuda de Emergencia (264,1 millones EUR).

Para el cálculo del margen dentro del techo de la Rúbrica 5 se tiene en cuenta la nota a pie de página nº 1 del Marco Financiero 2007-2013, por un importe de 86 millones EUR de las contribuciones del personal al régimen de pensiones.

5.4. Anexo IV — Programación financiera

5.4.1. Resumen general

(Precios corrientes en millones EUR)

RÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	Presupuesto	
	2012	Proyecto de presupuesto 2013
Programas codecididos	13 259,824	14 076,226
Decisiones del Consejo	1 639,080	1 460,748
Agencias descentralizadas	229,048	239,784
Prerrogativas	77,987	71,735
Proyectos piloto y acciones preparatorias	25,900	7,500
Otros	171,161	176,055
Total	15 403,000	16 032,048
Parte correspondiente al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	500,000	500,000
Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad	50,000	
Total neto	14 853,000	15 532,048
Techo del Marco Financiero	14 853,000	15 623,000
	Margen	90,952
SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	Presupuesto	
	2012	Proyecto de presupuesto 2013
Programas codecididos	52 738,876	54 498,949
Proyectos piloto y acciones preparatorias	11,200	
Otros	2,500	
Total	52 752,576	54 498,949
Techo del Marco Financiero	52 761,000	54 524,000
	Margen	8,424
		25,051
RÚBRICA 2 - CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Presupuesto	
	2012	Proyecto de presupuesto 2013
Programas codecididos	371,415	366,791
Decisiones del Consejo	59 524,917	59 883,357
Agencias descentralizadas	48,942	52,363
Proyectos piloto y acciones preparatorias	30,500	5,000
Total	59 975,774	60 307,511
Techo del Marco Financiero	60 810,000	61 289,000
	Margen	834,226
		981,489
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Presupuesto	
	2012	Proyecto de presupuesto 2013
Programas codecididos	556,210	622,080
Decisiones del Consejo	511,050	473,800
Agencias descentralizadas	275,687	282,117
Prerrogativas	6,800	7,000
Proyectos piloto y acciones preparatorias	9,500	
Otros	8,560	7,230
Total	1 367,807	1 392,227
Techo del Marco Financiero	1 406,000	1 661,000
	Margen	38,193
		268,773
SUBRÚBRICA 3B - CIUDADANÍA	Presupuesto	
	2012	Proyecto de presupuesto 2013
Programas codecididos	436,950	439,067
Decisiones del Consejo	18,250	18,500
Agencias descentralizadas	131,807	131,061
Prerrogativas	99,830	99,486

Proyectos piloto y acciones preparatorias	10,250	
Otros	18,412	1,300
Total	715,498	689,414
Fondo de Solidaridad de la Unión Europea		
Total neto	715,498	689,414
Techo del Marco Financiero	699,000	715,000
	Margen	1,563
	25,586	
RÚBRICA 4 - LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	Presupuesto	Proyecto de presupuesto
	2012	2013
Programas codecididos	6 535,569	6 674,750
Decisiones del Consejo	2 720,379	2 654,542
Agencias descentralizadas	20,045	20,026
Prerrogativas	67,586	71,655
Proyectos piloto y acciones preparatorias	12,900	3,000
Otros	49,458	43,195
Total	9 405,937	9 467,169
Parte correspondiente a la Reserva de Ayuda de Emergencia	258,937	264,115
Parte correspondiente al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea		
Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad	150,000	
Total neto	8 997,000	9 203,054
Techo del Marco Financiero	8 997,000	9 595,000
	Margen	391,946
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN	Presupuesto	Proyecto de presupuesto
	2012	2013
Gasto de la Comisión, excluidas las pensiones y las Escuelas Europeas	3 324,165	3 372,429
Otras Instituciones, excluidas las pensiones	3 463,737	3 578,203
Pensiones (todas las Instituciones)	1 322,514	1 413,057
Escuelas Europeas	169,226	180,730
Total	8 279,642	8 544,418
Techo del Marco Financiero	8 523,000	9 095,000
Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones	84,000	86,000
	Margen	327,358
	636,582	
TOTAL POR RÚBRICA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL	Presupuesto	Proyecto de presupuesto
	2012	2013
1A — Competitividad para el crecimiento y el empleo	15 403,000	16 032,048
1B — Cohesión para el crecimiento y el empleo	52 752,576	54 498,949
2 — Conservación y gestión de los recursos naturales	59 975,774	60 307,511
3A — Libertad, seguridad y justicia	1 367,807	1 392,227
3B — Ciudadanía	715,498	689,414
4 — La Unión Europea como actor mundial	9 405,937	9 467,169
5 — Administración	8 279,642	8 544,418
Total	147 900,234	150 931,737

5.4.2. Cuadro sinóptico por programa

(Precios corrientes (en millones EUR))

Rúbrica	Tipo	Período	Importe de referencia (**)	Importe total (***)	Presupuesto final					Presupuesto	Proyecto de presupuesto
	(*)				2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SUBRÚBRICA 1A – COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO					8 849,931	10 537,979	13 631,246	14 433,405	13 052,935	14 898,904	15 536,974
Programas codecididos					8 170,988	9 771,493	12 749,956	13 547,518	12 156,570	13 259,824	14 076,226
Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración	co	(07-13)	50 521,000	50 230,208	5 082,007	5 594,278	6 152,592	6 932,938	7 977,302	8 839,986	9 651,105
Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC)	co	(07-13)	3 621,300	3 692,592	387,685	412,446	509,326	525,708	583,936	614,371	659,120
Programa para el Empleo y la Solidaridad Social (Progress)	co	(07-13)	683,250	676,410	81,900	95,720	102,580	108,716	93,630	96,760	97,104
Medidas contra la contaminación	co	(07-13)	154,000	147,062	25,000	18,000	18,446	20,500	22,453	20,000	22,663
Ayuda para mejorar el impacto medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II)	co	(07-13)	450,000	409,740	56,000	39,080	64,971	63,940	59,565	64,509	61,675
Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)	co	(07-13)	3 005,000	3 002,000		910,000	829,658	894,400	195,942	171,000	1,000
Red transeuropea de transportes (RTE-T)	co	(07-13)	8 013,000	7 900,531	930,968	969,425	934,582	1 062,440	1 241,400	1 338,211	1 423,505
Red transeuropea de energía (RTE-E)	co	(07-13)	155,000	163,104	22,032	23,500	26,738	21,460	24,750	21,824	22,800
Protección de la infancia en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (una Internet más segura)	co	(06-08)	45,000	28,370	12,470	15,180	0,720				
Fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea (Internet más segura plus)	co	(09-13)	55,000	54,750			10,930	11,070	15,000	14,900	2,850
Programa de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (eContent Plus)	co	(06-08)	149,000	90,700	47,530	43,170					
Programa de acción para la aduana en la Comunidad (Aduana 2013)	co	(08-13)	323,800	302,846		43,000	49,500	51,450	50,632	54,132	54,132
Informatización de los impuestos especiales (EMCS)	co	(06-08)	35,000	12,800	7,300	5,500					
Fiscalis 2003-2007	co	(06-07)	67,250	16,500	16,500						
Programa destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (Fiscalis 2013)	co	(08-13)	156,900	152,700		20,600	22,100	24,000	27,800	28,200	30,000
Programa de enseñanza superior y entendimiento intercultural con terceros países (Erasmus Mundus)	co	(06-08)	230,000	525,644	59,200	95,300	371,144				
Programa de enseñanza superior y entendimiento intercultural con terceros países (Erasmus Mundus 2)	co	(09-13)	493,690	496,751			75,573	98,018	100,836	109,868	112,456
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET)	co	(07-13)	308,700	304,089		2,900	5,800	30,200	62,800	79,324	123,065
Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (PAP)	co	(07-13)	6 970,000	7 059,258	847,571	898,978	984,120	1 009,300	1 054,799	1 137,370	1 127,120
Actividades en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Comunidad (programa Hércules II)	co	(07-13)	98,525	98,875	13,725	13,800	14,000	14,100	15,000	14,250	14,000
Servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos (IDABC)	co	(06-09)	148,700	71,400	30,000	21,800	19,600				
Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA)	co	(10-13)	103,500	101,360				23,800	25,400	26,060	26,100

Producción de información estadística	co	(06-07)	220,600	51,100	51,100						
Programa Estadístico Comunitario 2008-2012	co	(08-12)	274,200	253,005		48,816	52,120	50,019	54,150	47,900	
Programa Estadístico Europeo 2013-2017	pc	(13-17)		51,900							51,900
Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (MEETS)	co	(08-13)	42,500	39,486			5,455	10,655	9,436	8,660	5,280
Apoyo a los servicios financieros y la auditoría	pc	(10-13)	38,700	28,500				6,000	7,350	7,500	7,650
Recuperación económica: Asistencia financiera comunitaria a proyectos del ámbito de la energía (EERP)	co	(09-13)	3 980,000	3 980,000			2 000,000	1 980,000			
Instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social	pc	(10-13)	100,000	101,950				25,250	25,000	25,000	26,700
Programa Europeo de Observación de la Tierra (Vigilancia Global del Medio Ambiente y la Seguridad GMES)	pc	(11-13)	107,000	106,000					10,000	40,000	56,000
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	co	(07-13)		3 251,226	18,611	49,036	52,349	500,000	371,222	500,000	500,000
Decisiones del Consejo					678,943	766,486	881,290	885,887	896,365	1 639,080	1 460,748
Séptimo Programa Marco de acciones de investigación y formación en materia nuclear (Euratom)	dc	(07-11)	2 751,000	2 740,321	404,193	495,986	599,290	609,487	631,365		
Programa Marco de acciones de investigación y formación en materia nuclear (Euratom 2012)	pd	(12-13)		2 558,024						1 371,976	1 186,048
Funcionamiento del reactor de alto flujo (HFR)	pd	(09-11)									
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Bohunice)	dc	(07-13)	423,000	422,828	57,000	58,000	59,000	60,000	62,000	61,828	65,000
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Ignalina)	dc	(07-13)	837,000	837,076	113,000	114,000	119,000	120,000	121,000	123,076	127,000
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Kozloduy)	dc	(07-13)	300,000	527,000	74,000	76,000	77,000	75,000	75,000	75,000	75,000
Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos (2007) - Hacia una sociedad justa	dc	(06-07)	11,000	9,000	9,000						
Programa para la protección del euro contra la falsificación de moneda (Pericles)	dc	(07-13)	7,000	6,900	1,000	1,000	1,000	0,900	1,000	1,000	1,000
Culminación del sistema de información antifraude (AFIS)	dc	(00-07)		11,250	5,750		5,500				
Sistema de información antifraude (AFIS)	dc	(08-13)	44,750	36,400		6,500	5,500	5,500	6,000	6,200	6,700
Contribuciones financieras al Fondo Internacional para Irlanda	dc	(07-10)	60,000	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000			
SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO					45 060,972	47 255,949	48 413,884	49 382,092	50 970,094	52 738,876	54 498,949
Programas codecididos					45 060,972	47 255,949	48 413,884	49 382,092	50 970,094	52 738,876	54 498,949
Total Fondos Estructurales	co	(07-13)		278 333,508	37 941,406	39 100,897	39 117,250	39 191,847	39 891,498	40 945,862	42 144,749
Total Fondo de Cohesión	co	(07-13)		69 987,308	7 119,566	8 155,052	9 296,634	10 190,245	11 078,596	11 793,015	12 354,200
⁽¹⁾ En el caso de la Rúbrica 1b, se han ajustado algunas cifras del presupuesto de 2007, 2008 y 2009 a fin de tener en cuenta la reprogramación conforme al apartado 48 del Acuerdo Interinstitucional.											
RÚBRICA 2 – CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES					54 203,840	55 505,594	56 261,871	59 411,753	58 612,619	59 896,332	60 250,148
Programas codecididos					239,620	265,944	317,150	306,855	364,340	371,415	366,791
Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (Life+)	co	(07-13)	2 143,409	2 192,115	239,620	265,944	317,150	306,855	341,200	354,755	366,591
Estudios sobre la estructura de las explotaciones agrarias (incluidos los gastos de mercado y las ayudas directas)	co	(08-13)	58,850	59,835		8,000	15,400	15,100	0,550	20,235	0,550
Política Marítima Integrada (PMI)	co	(11-13)	40,000	40,000					23,140	16,660	0,200
Decisiones del Consejo					53 964,220	55 239,650	55 944,721	59 104,898	58 248,279	59 524,917	59 883,357
Gastos de mercado y ayudas directas (después de la transferencia al desarrollo rural)	dc	(07-13)		299 173,310	42 310,161	41 006,490	41 045,696	43 819,775	42 891,202	43 969,637	44 130,349

RÚBRICA 4 — LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL <i>(excluida la reserva de ayuda de emergencia)</i>					6 466,146	7 378,753	7 880,370	8 006,800	8 611,962	8 997,011	9 065,177
Programas codecididos (<i>excluida la reserva de ayuda de emergencia</i>)					4 843,701	5 446,431	5 811,451	5 824,963	6 204,247	6 276,632	6 410,635
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)	co	(07-13)	11 181,000	13 393,781	1 653,020	1 675,319	1 616,938	1 775,629	1 975,987	2 326,262	2 370,628
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	co	(07-13)	16 897,000	17 136,528	2 178,876	2 249,534	2 381,629	2 440,882	2 679,851	2 585,489	2 620,267
Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	co	(07-13)	1 104,000	1 127,616	140,591	147,211	157,361	193,043	137,718	176,125	175,567
Instrumento de Estabilidad	co	(07-13)	2 062,000	1 655,445	139,054	181,096	186,303	219,159	290,138	309,278	330,417
Ayuda Humanitaria	co	(07-13)	5 614,000	6 384,170	732,160	931,271	887,051	1 043,900	1 075,553	848,978	865,257
Instrumento de cooperación con países y territorios industrializados y de renta alta (ICI+)	pc	(10-13)		124,000					45,000	30,500	48,500
Instrumento de respuesta rápida al aumento de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo	co	(08-10)	1 000,000	996,520		262,000	582,170	152,350			
Decisiones del Consejo					1 622,445	1 932,322	2 068,919	2 181,837	2 407,715	2 720,379	2 654,542
Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA)	dc	(07-13)	11 468,000	11 392,524	1 263,090	1 497,233	1 518,103	1 585,600	1 796,793	1 867,058	1 864,647
Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear	dc	(07-13)	524,000	519,008	70,040	72,523	73,973	70,453	75,813	77,330	78,876
Ayuda macrofinanciera	dc	(07-13)	753,000	445,079	58,201	19,000	81,600	90,185	0,543	95,550	100,000
Política Exterior y de Seguridad Común	dc	(07-13)	1 980,000	2 055,631	159,270	285,250	242,900	281,541	327,374	362,964	396,332
Fondo de Garantía para acciones exteriores	dc	(07-13)	1 400,000	758,980	18,000		92,460	93,810	138,880	260,170	155,660
Instrumento de Cooperación con los Países y los Territorios industrializados y de Renta Alta (ICI) ⁽¹⁾	dc	(07-13)	172,000	178,965	22,200	28,055	29,306	24,094	25,640	24,635	25,035
Instrumento de Financiación de la Protección Civil	dc	(07-13)	56,000	42,314	5,114	3,200	3,000	8,000	14,000	4,000	5,000
Cooperación con Groenlandia	dc	(07-13)	175,000	195,658	26,530	27,061	27,577	28,154	28,672	28,672	28,992
(1) Todo procedimiento de adopción de decisiones referentes al ICI deberá en lo sucesivo remitirse al procedimiento legislativo ordinario (a saber, el de codecisión) como ya ocurrió en el caso de ICI+.											
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN					6 977,863	7 279,525	7 597,446	7 907,973	8 172,839	8 279,642	8 544,418
Programas codecididos					6 977,863	7 279,525	7 597,446	7 907,973	8 172,839	8 279,642	8 544,418
Gasto de la Comisión, excluidas las pensiones y las Escuelas Europeas	dc	(07-13)		23 862,474	3 311,378	3 410,705	3 513,295	3 614,143	3 316,358	3 324,165	3 372,429
Otras instituciones, excluidas las pensiones	dc	(07-13)		21 473,857	2 577,189	2 673,841	2 805,654	2 946,829	3 428,404	3 463,737	3 578,203
Pensiones (todas las Instituciones)	dc	(07-13)		8 330,328	959,630	1 050,769	1 129,955	1 192,789	1 261,614	1 322,514	1 413,057
Escuelas Europeas	dc	(07-13)		1 093,049	129,666	144,210	148,542	154,212	166,463	169,226	180,730
RÚBRICA 6 — COMPENSACIONES					444,646	206,636	209,113				
Programas codecididos					444,646	206,636	209,113				
Compensaciones	dc	(07-13)		860,395	444,646	206,636	209,113				
(*) Tipo de base jurídica: co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión											
(**) En el caso de los programas codecididos, este importe es el de referencia en la base jurídica; en el caso de los actos de base no codecididos, este importe es el de la ficha financiera.											
(***) El importe total solo tiene en cuenta el período abarcado por el programa de que se trate.											

5.4.3. Acciones financiadas por prerrogativa de la Comisión

(Precios corrientes en millones EUR)

Línea	Rúbrica	Presupuesto	Proyecto de presupuesto
		2012	2013
TOTAL GENERAL		276,051	272,035
RÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		77,987	71,735
01 02 04	Prince — Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro	5,500	5,000
02 01 04 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial — Gastos de gestión administrativa	1,000	1,000
02 03 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial	18,550	19,300
04 01 04 02	Relaciones laborales y diálogo social — Gastos de gestión administrativa	0,260	0,260
04 03 02	Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales	0,450	0,450
06 01 04 02	Transporte — Gastos de gestión administrativa	0,800	0,700
06 01 04 07	Seguridad y protección de los usuarios del transporte — Gastos de gestión administrativa		
06 01 04 09	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	0,496	0,500
06 02 03	Actividades de apoyo a la política europea de transporte y a los derechos de los pasajeros	31,770	25,000
06 02 11	Seguridad del transporte	2,300	2,510
09 01 04 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de servicios de comunicaciones electrónicas — Gastos de gestión administrativa	0,690	0,690
09 02 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de los servicios de comunicaciones electrónicas	2,405	2,405
12 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	0,700	0,700
12 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	8,800	8,800
12 02 02	Programa Solvit y Plan de acción para los servicios de asistencia del mercado único		
14 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	0,120	0,120
14 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	3,400	3,500
32 01 04 04	Seguridad y protección de los consumidores de energía — Gastos de gestión administrativa		
32 01 04 05	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	0,496	0,500
32 04 16	Seguridad de las instalaciones e infraestructuras energéticas	0,250	0,300
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		6,800	7,000
18 08 01	Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia	2,800	2,900
18 08 05	Evaluación y valoración de resultados	0,600	0,600
33 05 01	Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia	2,800	2,900
33 05 02	Evaluación y valoración de resultados	0,600	0,600
SUBRÚBRICA 3B - CIUDADANÍA		99,830	99,486
09 01 04 06	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación — Gastos de gestión administrativa		
09 02 05	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación	0,950	0,950
15 05 06	Acontecimientos anuales especiales	1,500	
16 01 04 01	Acciones de comunicación — Gastos de gestión administrativa	3,200	3,200
16 01 04 02	Visitas a la Comisión — Gastos de gestión administrativa	0,650	0,800
16 02 02	Acciones multimedia	31,460	28,400
16 02 03	Información para los medios	4,950	5,150
16 03 01	Difusión de información	13,750	13,800
16 03 02 01	Comunicación de las Representaciones de la Comisión	6,870	7,226
16 03 04	Comunicar sobre Europa en asociación	13,000	12,500
16 04 01	Análisis de la opinión pública	6,150	6,600
16 04 02 01	Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación	14,380	16,860
16 05 02	Visitas a la Comisión	2,970	4,000
RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL		67,586	71,655
07 01 04 04	Participación en las actividades internacionales en materia de clima y medio ambiente — Gastos de gestión administrativa	0,300	0,300

07 02 01	Contribución a acuerdos multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente y clima	3,050	3,200
19 01 04 05	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión y acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa		
19 11 01	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría	14,000	14,840
19 11 02	Divulgación de información sobre la UE — Relaciones exteriores	11,500	12,300
19 11 03	La Unión Europea en el mundo	2,500	1,490
20 01 04 01	Relaciones comerciales exteriores, incluido el acceso a los mercados de terceros países — Gastos de gestión administrativa	0,430	0,430
20 02 01	Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países	7,300	9,000
20 02 03	Ayuda en favor del comercio — Iniciativas multilaterales	3,825	4,500
21 01 04 03	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa		
21 01 04 04	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo — Gastos de gestión administrativa	0,204	0,270
21 08 01	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría	9,577	11,000
21 08 02	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo	9,900	9,325
22 02 10 01	Prince — Información y comunicación	5,000	5,000
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN		23,848	22,159
01 02 02	Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria	9,000	9,000
16 02 04	Funcionamiento de estudios de radio y televisión y equipos audiovisuales	6,755	5,553
16 03 02 02	Espacios Públicos Europeos	1,440	1,300
16 04 02 02	Resumen en línea de la legislación (SCAD+)		
16 04 04	Publicaciones escritas de uso general	2,700	2,300
25 02 01 01	Archivos históricos de la Unión	2,215	2,268
25 02 04 01	Bases de datos documentales	0,760	0,760
25 02 04 02	Publicaciones digitales	0,978	0,978

5.5. Anexo V — Ahorros obtenidos en el proyecto de presupuesto de 2013 a partir de un análisis de los resultados

Esta sección resume los ahorros obtenidos al preparar el proyecto de presupuesto de 2013 gracias al análisis de los resultados.

5.5.1. Gastos administrativos de todas las Instituciones con cargo a la Rúbrica 5

Tal como se muestra en el cuadro siguiente, la mayoría de las Instituciones han hecho un esfuerzo por contener sus presupuestos administrativos por debajo de la inflación, con la excepción de Croacia:

(En EUR, a precios corrientes)

Institución	Presupuesto	PP 2013 excluida Croacia	Diferencia	
	2012		2013 – 2012	
Consejo Europeo y Consejo	533 920 000	535 011 300	0,2 %	1 300 091
Tribunal de Cuentas Europeo	142 476 614	143 809 250	0,9 %	1 332 636
Comisión	3 324 165 308	3 362 559 986	1,2 %	38 394 678
Parlamento Europeo	1 717 868 121	1 750 459 921	1,9 %	32 591 800
Comité Económico y Social Europeo	128 816 588	131 261 507	1,9 %	2 444 919
Supervisor Europeo de Protección de Datos	7 624 090	7 768 219	1,9 %	144 129
Comité de las Regiones	86 503 483	88 147 049	1,9 %	1 643 566
Defensor del Pueblo Europeo	9 500 516	9 000 789	2,9 %	272 500
Servicio Europeo de Acción Exterior	488 676 425	516 635 570	5,7 %	27 de 959 145
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	348 335 000	372 322 500	6,9 %	23 500 987

Las razones de los aumentos solicitados por encima de la inflación (1,9 %) pueden resumirse del modo siguiente:

- El Tribunal de Justicia solicita un incremento del 6,9 %. No obstante, ello se debe a la ampliación

propuesta del Tribunal (12 jueces adicionales y el personal conexo) y con ciertos gastos puntuales relacionados con los edificios. Sin estas acciones específicas, el aumento de los gastos recurrentes del Tribunal quedaría limitado al 0,72 %.

- El Defensor del Pueblo solicita un aumento del 2,9 %. No obstante, la mayoría de estos costes están vinculados a la adaptación de los gastos de alquiler a raíz de una mudanza.
- El Servicio Europeo de Acción Exterior solicita un incremento del 5,7 %. En esta fase, se considera que el aumento está relacionado con el período de transición posterior a la creación de este nuevo servicio.
- Por último, la Comisión propone modificar la estimación del Comité de las Regiones (solicitud inicial: + 2,4 %) con el fin de ajustarla al nivel de la inflación prevista (1,9 %).

5.5.2. Gastos administrativos de la Comisión con cargo a la Rúbrica 5

El moderado aumento de los gastos administrativos de la Comisión (+ 1,2 %, si se excluye Croacia) se debe a la reducción de personal y a una evaluación muy cuidadosa de sus necesidades administrativas.

Tal como se muestra en la sección 4.1.2 «*Recursos humanos de la Comisión*», la Comisión tiene intención de reducir su personal en un 1 % (todos los tipos de personal, incluidos los puestos de plantilla, el personal externo y el de las agencias ejecutivas). En la Rúbrica 5, en particular, la reducción **de la plantilla de personal administrativo** es de 204 puestos menos, lo que da lugar a una propuesta de 21.034 puestos de plantilla, mientras que el personal externo con cargo a la Rúbrica 5 se reducirá en 57 ETC (- 1,23 %).

Además, la Comisión ha hecho también una evaluación muy restrictiva de sus necesidades de otros gastos administrativos. Tal como se muestra en el cuadro siguiente, esto ha dado lugar a una reducción del 2 % en este tipo de gastos:

(En EUR, a precios corrientes)

Tipo de gasto		Presupuesto	PP 2013	Diferencia	
		2012	excepto Croacia	2013 – 2012	
Alquiler, adquisiciones y gastos vinculados a los inmuebles	Alquiler y adquisiciones	320 802 000	316 748 000	-1,3 %	-4 054 000
	Gastos vinculados a los inmuebles	103, 002 000	103 352 000	0,3 %	350 000
	Seguridad	65 311 000	65 de 405 000	0,1 %	94 000
		489 115 000	485 505 000	-0,7 %	-3 610 000
Contactos personales	Misiones y representación	66 706 700	66 112 000	-0,9 %	-594 700
	Reuniones, comités, conferencias	42 250 680	41 527 000	-2,7 %	-1 153 250
		109 950 386	107 639 000	-1,6 %	-1 747 950
Información	Diario Oficial	11 806 000	11 515 000	-2,5 %	-291 000
	Publicaciones	16 330 500	14 523 000	-11,1 %	-1 807 500
	Adquisición de información	5 000 884	5 576 000	-5,2 %	-308 000
	Estudios e investigaciones	17 592 500	15 000 926	-9,5 %	-1 666 500
		51 613 000	47 540 000	-7,9 %	-4 000 073
Gastos administrativos generales	Equipamiento general, vehículos, mobiliario	20 499 000	19 409 000	-5,3 %	-1 090 000
	Equipos y sistemas informáticos	87, 850 456	85 742 000	-2,0 %	-1 714 850
	Otros gastos administrativos	49 874 000	46 417.000	-6,9 %	-3 457 000
	Movilidad	2 820 000	2 100 000	-25,5 %	-720 000
		160 649 850	153 668 000	-4,3 %	-6 981 077
Total de gastos administrativos no vinculados al personal		1 010 407 500	989 924 500	-2,0 %	-20 483 000

5.5.3. Gastos administrativos al margen de la Rúbrica 5 y agencias descentralizadas

La Comisión propone también controlar estrictamente el gasto administrativo y el número de personal externo al margen de la Rúbrica 5.

Tal como se muestra en la sección 4.1.2 «Recursos humanos de la Comisión», la Comisión tiene intención de reducir su personal en un 1 % (todos los tipos de personal, incluidos los puestos de plantilla, el personal externo y el de las agencias ejecutivas). Al margen de la Rúbrica 5, la reducción de la **plantilla de personal de investigación** es de 59 puestos, lo que da lugar a una plantilla propuesta de 3 768 puestos.

Para **gastos de apoyo administrativo** directamente ligados a la ejecución de los programas operativos y financiados mediante las dotaciones financieras previstas para los programas (las denominadas «antiguas líneas BA»), la Comisión propone reducir el número de ETC en 84 unidades (-1,91 %).

El resultado de esta reducción y de la reducción de otros gastos administrativos financiados con cargo a estas líneas se resume por rúbrica del Marco Financiero en el cuadro siguiente:

(En millones EUR, a precios corrientes)

Rúbrica	Presupuesto 2012	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia	Programación financiera 2007-2013
Subrúbrica 1a - Competitividad para el crecimiento y el empleo	43,2	39,1	-9,5 %	50,3
Subrúbrica 1b - Cohesión para el crecimiento y el empleo	31,8	31,2	-1,9 %	31,2
Rúbrica 2 — Conservación y gestión de los recursos naturales	39,0	40,4	3,7 %	45,1
Subrúbrica 3a - Libertad, seguridad y justicia	4,4	4,5	2,3 %	5,1
Subrúbrica 3b - Ciudadanía	8,8	9,3	5,3 %	10,9
Rúbrica 4 - La Unión Europea como actor mundial	245,4	246,6	0,5 %	294,4
Total	372,5	371,1	-0,4 %	437,0

Como se muestra en el cuadro, la propuesta para 2013 representa una reducción con respecto a 2012 y una fuerte reducción con respecto a la programación financiera para 2013 (- 15 %).

Según se muestra en el anexo VII (sección 5.7.4), por lo que se refiere a las **agencias ejecutivas**, la Comisión ha mantenido también un enfoque muy restrictivo, limitando el crecimiento del gasto al 1,1 %. Esto se traduce en una reducción del 0,8 % en términos reales, teniendo en cuenta el índice esperado de inflación. Teniendo en cuenta las necesidades adicionales de la Agencia AEI vinculadas a la evolución de los programas de investigación, esto implicaba una limitación importante en la evolución de los gastos de todas las agencias ejecutivas. El cuadro siguiente ilustra estas limitaciones:

(En millones EUR, a precios corrientes)

Agencia ejecutiva	Presupuesto 2012	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia
Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación (AECI)	15,680	15,680	0,0 %
Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (AEEAC)	46,698	46,496	-0,4 %
Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (AESC)	7,070	7,070	0,0 %
Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea de Transporte (AE RTE-T)	9,805	9,805	0,0 %
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (AECEI)	39,000	39,000	0,0 %
Agencia Ejecutiva de Investigación (AEI)	47,339	49,300	4,1 %
Total	165,592	167,351	1,1 %

Por último, por lo que se refiere a las **agencias descentralizadas**, tal como se muestra también en el anexo VII, la Comisión propone introducir una restricción importante, limitando el aumento de la contribución de la UE a todas las agencias descentralizadas combinadas al 0,3 %, con excepción de la nueva Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el marco de la Subrúbrica 3a, que acaba de crearse.

El cuadro siguiente muestra el resultado según la clasificación de las agencias como agencias «en fase inicial»,

«con nuevas tareas» y «a velocidad de crucero». El primer cuadro muestra la contribución total de la UE (incluidos los ingresos asignados derivados de los resultados de los años anteriores), mientras que en el segundo cuadro se muestra los créditos presupuestarios propuestos para 2013.

(Contribución de la UE en millones EUR, a precios corrientes)

Agencias descentralizadas	Presupuesto 2012	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia
Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud	19,800	41 000	107,1 %
Agencias en fase inicial	60,354	70,260	16,4 %
Agencias con nuevas tareas	241,609	236,556	-2,1 %
Agencias a velocidad de crucero	426,517	424,348	-0,5 %
Total, excluida la Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud	728,480	731,164	0,4 %

(Créditos presupuestarios en millones EUR, a precios corrientes)

Agencias descentralizadas	Presupuesto 2012	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia
Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud	19,800	41 000	107,1 %
Agencias en fase inicial	60,354	65,442	8,4 %
Agencias con nuevas tareas	229,691	229,389	-0,1 %
Agencias a velocidad de crucero	417,684	412,181	-1,3 %
Total, excluida la Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud	707,729	707,013	-0,1 %

5.5.4. Evaluación de los resultados de los programas operativos

Al preparar su propuesta, la Comisión hizo una evaluación cuidadosa de cada programa, proponiendo reducir la asignación para programas que no obtengan suficientes resultados o que muestren ciertos problemas en su ritmo de ejecución.

Este planteamiento ha conducido a un aumento de los márgenes en el proyecto de presupuesto de 2013 en comparación con los márgenes de la programación financiera actualizada en enero de 2012. El cuadro siguiente muestra esta evolución. Por lo que se refiere a la Rúbrica 2, el cuadro sólo presenta la evolución al margen del subtecho del FEAGA, dado que en la programación financiera no está previsto margen alguno en dicho subtecho.

(Margen en millones EUR, a precios corrientes)

Partida	Programación financiera 2007-2013	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia
Subrúbrica 1a - Competitividad para el crecimiento y el empleo	47,7	101,5	53,8
Subrúbrica 1b - Cohesión para el crecimiento y el empleo	0,4	25,1	24,7
Rúbrica 2 - Conservación y gestión de los recursos naturales	125,5	173,8	un 48,4
Subrúbrica 3a - Libertad, seguridad y justicia	34,3	268,8	234,4
Subrúbrica 3b - Ciudadanía	27,389	25,586	-1,8
Rúbrica 4 - La Unión Europea como actor mundial	119,6	428,9	309,4
Total	354,8	1.1527,	797,8

Parte de la explicación de este incremento de los márgenes está relacionada con la reducción de gastos de apoyo administrativo, de las agencias ejecutivas o de las agencias descentralizadas (por ejemplo, el incremento del margen de la Subrúbrica 1b está vinculado exclusivamente a la evolución de los gastos de apoyo administrativo), aun cuando la mayor parte del aumento refleja los ajustes realizados en la parte operativa de los programas.

El siguiente cuadro muestra los principales ajustes efectuados en determinados programas operativos en comparación con la programación financiera para 2013, actualizada en enero de 2012.

(Créditos de compromiso, solo la parte operativa de los programas, en millones EUR, a precios corrientes)

Cuadro sinóptico de los ahorros obtenidos en los programas operativos en el proyecto de presupuesto 2013 gracias al análisis de resultados						
Rúbrica	Nombre del programa	Presupuesto 2012	Programación financiera 2013	Proyecto de	Diferencias	Razones

				presupue sto2013			
		(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3-2)	
1a	Empresas comunes del Séptimo Programa Marco	687,1	1.0663,	750,8	9,3 %	-315,5	Este nivel de financiación refleja las necesidades reales de las empresas comunes o las iniciativas tecnológicas conjuntas para adaptar las contribuciones de la industria y los Estados miembros participantes.
	Mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo 2)	62,8	71,1	60,0	-4,5 %	-11,1	El nivel propuesto de financiación refleja la evaluación intermedia del programa, que muestra avances más lentos de lo previsto en la mejora de la competitividad del modo de transporte con bajas emisiones de carbono.
	Programa Integrado para el Empleo y la Solidaridad Social (Progress)	92,4	98,0	el 92,7	0,4 %	-5,3	El nivel propuesto de financiación tiene en cuenta la ejecución del presupuesto y el rendimiento, y se centra en actividades que tengan un impacto significativo.
	Red Transeuropea de transporte (RTE-T)	1275,4	1.528,0	1.410,0	10,6 %	-118,0	Los proyectos de la RTE-T están avanzando de forma satisfactoria, y el presupuesto 2013 aumenta en un 10,6 %. Sin embargo, debido a algunos retrasos en los proyectos, se ha producido una reducción en comparación con la programación financiera para 2013.
2	Instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE)	335,6	356,2	346,2	3,2 %	-10,0	Reducción de compromisos con el fin de contener el crecimiento de los compromisos pendientes.
3a	Fondo para las Fronteras Exteriores (FFE)	349,1	480,2	415,0	18,9 %	-65,2	Ajuste en vista de la capacidad de absorción prevista de los Estados miembros.
	Prevención y lucha contra la delincuencia	117,6	120,6	53,2	-54,8 %	-67,4	El nivel de créditos permitirá que el programa cumpla sus objetivos en el ámbito de la prevención y la lucha contra la delincuencia. Refleja la estimación de las necesidades reales en cuanto al número de víctimas asistidas y a los casos investigados.
	Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo	23,3	25,1	12,1	-48,0 %	-13,0	El nivel de los créditos refleja un número ligeramente inferior de intercambio y difusión de las actividades requeridas en 2013
3b	Instrumento de Financiación de la Protección Civil	18,0	19,9	18,2	1,1 %	-1,7	El Centro de Respuesta de Emergencia (CEI) se aplicará sin recursos adicionales.
4	Fondo de Garantía para acciones exteriores (IFPC)	260,2	260,0	155,7	-40,2 %	-104300	Los importes se calculan sobre la base de la diferencia entre el importe objetivo del Fondo (9 % del total de importes garantizados pendientes) y el valor de los activos netos del Fondo.
	Instrumento de estabilidad (IS)	301,1	358200	321,3	6,7 %	-36,9	El aumento es menor en comparación con la programación financiera, con el fin de tener en cuenta los resultados de la ejecución en 2011.
	Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	2 481,0	2.5474,	2.5098,	1,2 %	-37,6	El programa se ha ajustado a las dificultades de absorción, especialmente en algunos países de Asia y América Latina.

5.6. Annex VI — Financiación de la Estrategia Europa 2020

(Créditos de compromiso en (1), millones EUR)

Iniciativa emblemática	Acción específica	Actividad	Rúbrica/Subrúbrica	Línea presupuestaria	Presupuesto	Proyecto presupuesto	Diferencia
					2012 ⁽²⁾	2013	2013 / 2012
1	Completar el Espacio Europeo de Investigación (EEI)	7º programa marco de investigación	1a	02 04; 06 06; 08; 10; 09 04; 09 05; 15 07; 32 06	10 212,0	10 837,2	+ 625,2
	Mejorar las condiciones marco para la innovación empresarial	Programa marco de competitividad e innovación (PIC)	1a	01 04 04; 02 01 04 04; 02 01 04 30; 02 02 01; 09 01 04 03; 09 03 01; 32 01 04 06; 32 01 04 30; 32 04 06	614,4	659,2	+ 44,8
	Fortalecer y desarrollar los instrumentos de la UE para apoyar la innovación	Eje 1 de desarrollo rural	2	Parcialmente 05 04 sobre la base de estimaciones	4 913,8	4 977,8	+ 64,0
		Investigación, desarrollo tecnológico y espíritu empresarial	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	7 836,8	8 090,7	+ 253,9
	Promover asociaciones en materia de conocimiento y fortalecer los vínculos entre la educación, la empresa, la investigación y la innovación	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología	1a	15 02 11 01; 15 02 11 02	79,3	123,1	+ 43,8
Iniciativa emblemática 1 — Unión por la innovación				Total iniciativa faro 1	23 656,3	24 688,0	+ 1 031,7 (+ 4,4 %)
2	Integrar y mejorar la movilidad de la UE, la Universidad y el programa de investigadores	Programa de aprendizaje permanente y Erasmus Mundus	1a	15 01 04 14; 15 01 04 22; 15 01 04 30; 15 02 02; 15 02 22;	1 247,2	1 239,5	- 7,7
	Marco laboral de la juventud	Programa «La juventud en acción»	3b	15 05 55	139,6	140,4	+ 0,8
		El primer empleo EURES	1a	04 03 13	3,3	4,5	+ 1,2
Iniciativa emblemática 2 — Juventud en movimiento				Total iniciativa faro 2	1 390,1	1 384,4	-5,7 (- 0,4 %)
3	Marco jurídico que estimule las inversiones en infraestructuras de Internet de alta velocidad	Marco regulador de la agenda digital	1a	09 02	30,6	18,0	- 12,6
	Utilización de los fondos estructurales destinados a esta agenda	Banda ancha y tecnología de la información y la comunicación	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	2 318,4	2 393,5	+ 75,1
		Banda ancha en materia de desarrollo rural	2	Parcialmente 05 04 sobre la base de estimaciones	54,7	55,4	+ 0,7
	Creación de un mercado único de contenidos y servicios en línea	Política de consumidores	3b	17 02	21,1	20,7	- 0,4
	Iniciativa emblemática 3 — Una agenda digital para Europa				Total iniciativa faro 3	2 424,8	2 487,6
4	Movilizar los instrumentos financieros de la UE	Medio ambiente	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	7 141,3	7 372,7	+ 231,4
		Energía	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	1 660,1	1 713,9	+ 53,8
		Otros transportes (transportes limpios)	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	2 645,4	2 731,1	+ 85,7
		Ferrocarriles	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	3 668,0	3 786,8	+ 118,8

	Actuales propuestas para modernizar y reducir las emisiones de carbono en el sector del transporte	Impacto medioambiental de todos los modos de transporte	1a	Parcialmente 06 02 — Objetivo 2 (06 02 06)	62,8	60,0	- 2,8
	Plan de acción para la eficiencia energética	Acción por el medio ambiente y el clima	2	07 02; 07 03; 07 12; 07 13	415,5	425,8	+ 10,3
	Prevención de catástrofes y respuesta a las mismas	Eje 2 de desarrollo rural	2	Parcialmente 05 04 sobre la base de estimaciones	6 494,7	6 579,3	+ 84,6
	Iniciativa emblemática 4 — Una Europa que aproveche eficazmente los recursos			Total iniciativa faro 4	22 087,8	22 669,6	+ 581,8 (+ 2,6 %)
5	Establecer una política industrial	RTE-E	1a	32 03	21,1	22,2	+ 1,1
	Mejorar el entorno empresarial	Mercado interior de mercancías y políticas sectoriales	1a	02 03	43,6	42,8	- 0,8
	Reestructurar sectores	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	1a	04 05	p.m.	p.m.	0,0
	Promover la internacionalización de las PYME	Política comercial	4	20 02	11,7	13,9	+ 2,2
	Garantizar que las redes de transporte y logísticas potencien la industria	Completar y ampliar el mercado interior de los servicios de transporte	1a	Parcialmente 06 02 — Objetivo 1	18,0	13,8	- 4,2
		Mejorar la seguridad del transporte y fomentar los derechos de los pasajeros	1a	Parcialmente 06 02 — Objetivo 2	129,1	127,1	- 2,0
		RTE-T	1a	06 03	1 325,4	1410,0	+ 84,6
	Política espacial efectiva	Programas europeos de navegación por satélite (EGNOS y Galileo)	1a	02 05	176,9	11,7	- 165,2
		Promover la utilización operativa de los servicios europeos de vigilancia terrestre (GMES)	1a	02 02 05 — Objetivo 9	39,0	55,0	+ 16,0
	Iniciativa emblemática 5 — Una política industrial para la era de la mundialización			Total iniciativa faro 5	1764,8	1 696,5	- 68,3 (- 3,9 % ⁽⁴⁾)
6	Agenda de la flexibilidad	Diálogo social y acuerdos entre interlocutores sociales	1a	Parcialmente 04 03 — Objetivo 2 (04 03 03 01; 04 03 03 02; 04 03 03 03)	41,5	41,4	- 0,1
	Promover la movilidad dentro de la UE	Movilidad geográfica y profesional de los trabajadores en Europa	1a	04 03 04; 04 03 05	26,9	26,5	- 0,4
		Capital humano	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una estimación	120,0	124,0	+ 4,0
		Medidas relativas al mercado laboral			153,2	158,1	+ 4,9
		Aumentar la adaptabilidad de la mano de obra		Parcialmente 04 02 — Objetivo 2	3 714,8	3 735,8	+ 21,0
		Potenciar el capital humano		Parcialmente 04 02 — Objetivo 3	1 983,2	1 994,3	+ 11,1
		Potenciar el acceso al empleo		Parcialmente 04 02 — Objetivo 1	3 149,0	3 167,3	+ 18,3
	Consolidar la capacidad de los interlocutores sociales	Consolidar la capacidad institucional	1b	04 02 — Parcialmente 4	300,8	300,8	0,0
	Iniciativa emblemática 6 — Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos			Total iniciativa faro 6	9489,4	9 548,2	+ 58,8 (+ 0,6 %)
7	Integración social	Promoción del empleo y de la integración en el mercado laboral	1b	04 02 — Objetivo 4	1 597,4	1 606,3	+ 8,9
		Instrumento de microfinanciación Progress	1a	04 04 15	24,8	26,5	+ 1,8
		Empleo, solidaridad social e igualdad (PROGRESS)	1a	04 04 (excepto de 04 04 15); 33 06	139,1	133,2	- 5,9
		Integración social	1b	Parcialmente 13 03; 13 04 basado en una	37,2	38,4	1,2

				estimación			
Innovación social	Fondo Europeo para la Integración de ciudadanos de terceros países	3a	Parcialmente 18 03 — Objetivo 1; Resultado 1–6 (18 03 09)	162,5	177,5	+ 15,0	
Protección social	Proyectos piloto de integración social	1a	04 03 12	p.m.	p.m.	-1,0	
Iniciativa emblemática 7 — Plataforma europea contra la pobreza			Total iniciativa faro 7	1 961,0	1 981,9	+ 21,0 (+ 1,1 %)	
			Total Europa 2020	62 774,2	64 456,2	+ 1 682,0 (+ 2,7 %)	
			Total presupuesto UE (Comisión – Sección III)	144 436,5	147 353,2	+ 2 916,7 (+ 2,0 %)	
			Europa 2020 / presupuesto UE	43,5 %	43,7 %		

(1) Gastos (créditos de compromiso) relativos a la Estrategia Europa 2020, definida en la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (marzo de 2010) y las Comunicaciones de la Comisión sobre las siete iniciativas emblemáticas (agosto de 2010–enero de 2011). Las cifras correspondientes al desarrollo rural y a la política regional (FEDER y Fondo de Cohesión) son estimaciones anuales basadas en la dotación plurianual 2007-2013.

(2) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos números 2 a 3.

(3) Este importe no incluye el apoyo a los jóvenes en los programas operativos del FSE, en los que representa alrededor de un tercio de los beneficiarios. Por otra parte, en el marco de la Iniciativa «Oportunidades para la Juventud», la financiación adicional del FSE de hasta 3 000 millones EUR se destina a medidas en apoyo del empleo juvenil y la movilidad en los 15 Estados miembros con el mayor desempleo juvenil.

(4) Si se excluyen de esta comparación los programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo), la iniciativa emblemática 5 aumenta en un 6,1 %.

5.7. Anexo VII — Organismos con personalidad jurídica creados por la Unión Europea

5.7.1. Agencias descentralizadas

5.7.1.1. Agencias descentralizadas de la Subrúbrica 1a – Competitividad para el crecimiento y el empleo

(en millones EUR)

Nombre de la agencia descentralizada	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto				Proyecto de presupuesto (PP)						Variación		Clasificación PP
				2012				2013						Contribución UE	PP/Presupuesto	
				Ingresos totales de la agencia	Contribución UE			Ingresos estimados por la agencia	Incluida la contribución solicitada por la agencia	Contribución UE prevista			Contribución UE			
					Contribución total de la UE	Presupuesto	Ingresos afectados			Contribución total de la UE	PP	Ingresos afectados		2013/2012	2013/2012	
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - legislación sobre sustancias químicas	02 03 03	Helsinki	2006	248,976				193,883								Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				456	456			461	461	451			-5			
Agencia del GNSS Europeo	02 05 02	Bruselas	2004	12,750	12,494	11,840	0,654	15,141	14,776	12,409	11,700	0,709	-0,7%	-1,2%		Nuevas tareas
<i>Efectivos autorizados</i>				44	44			77	77	57			13			
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND)	04 04 03	Dublín	1975	20,544	20,384	20,289	0,095	20,740	20,384	20,371	20,115	0,256	-0,1%	-0,9%		Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				101	101			101	101	101						
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	04 04 04	Bilbao	1994	15,882	14,682	14,570	0,112	15,119	15,160	14,678	14,035	0,643		-3,7%		Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				44	44			44	44	44						
Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA)	06 02 01	Colonia	2002	152,500	34,862	33,297	1,565	164,880	36,524	34,862	34,556	0,306		3,8%		Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				634	634			706	706	692			58			
El número total previsto de puestos en plantilla para la EASA en 2013 (692) puede desglosarse por puestos financiados por cánones pagados por el sector industrial (465, + 60 con respecto a 2012) y puestos financiados por la contribución de la UE (227, - 2 con respecto a 2012).																
Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)	06 02 02	Lisboa	2002	54,813	53,229	53,229		58,237	56,617	55,892	53,872	2,020	5,0%	1,2%		Nuevas tareas
<i>incluidas las medidas anticontaminación</i>	06 02 02 03				20,000	20,000		22,663	22,663	22,663	22,663		13,3%	13,3%		
<i>Efectivos autorizados</i>				213	213			215	215	213						

Agencia Ferroviaria Europea (ERA)	06 02 08	Lille Valenciennes	2004	25,799	25,007	24,487	0,520	27,345	26,504	25,007	24,871	0,136		1,6%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				144	144			146	146	143			-1		
Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)	09 02 03	Heraklion	2004	8,550	8,336	8,244	0,092	8,549	8,336	8,336	8,206	0,129		-0,5%	Nuevas tareas
<i>Efectivos autorizados</i>				47	47			47	47	47					
Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina	09 02 04	Riga	2009	4,605	4,293	4,293		4,491	4,261	4,193	3,769	0,424	-2,3%	-12,2%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				16	16			16	16	16					
Autoridad Bancaria Europea (ABE)	12 04 02	Londres	2011	20,747	8,299	8,299		25,705	10,282	9,872	8,545	1,327	19,0%	3,0%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				68	68	68		95	95	93			25		
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	12 04 03	Frankfurt	2011	15,655	6,262	6,262		18,768	7,507	6,960	5,838	1,122	11,1%	-6,8%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				69	69			82	82	80			11		
Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)	12 04 04	París	2011	20,279	7,120	7,120		28,282	8,638	8,357	6,633	1,724	17,4%	-6,8%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				75	75			121	121	121			46		
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	15 02 25	Tesalónica	1975	17,897	17,434	17,009	0,425	17,909	17,434	17,434	17,385	0,049		2,2%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				101	101			100	100	100			-1		
Agencia Europea de Medicamentos (AEM)	17 03 10	Londres	1993	219,705	38,841	28,966	9,875	239,065	46,597	39,230	39,230		1,0%	35,4%	Nuevas tareas
<i>incluida la contribución especial para los medicamentos huérfanos</i>	17 03 10 03				6,000	6,000		6,000	6,000	6,000	6,000				
<i>Efectivos autorizados</i>				590	590			611	611	611			21		
Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	32 04 10	Liubliana	2009	7,419	7,242	7,242		11,357	9,644	8,831	7,369	1,462	21,9%	1,8%	Nuevas tareas
<i>Efectivos autorizados</i>				43	43			49	49	49			6		
Instituto Europeo de la Igualdad de Género	33 06 03	Vilnius	2006	7,742	7,742	5,901	1,841	8,200	8,100	7,478	6,322	1,156	-3,4%	7,1%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				30	30			30	30	30					
Total de las agencias descentralizadas - Subrúbrica 1a				853,862	266,227	251,048	15,179	857,671	290,764	273,909	262,446	11,463	2,9%	4,5%	
Incluida la contribución para los medicamentos huérfanos y las					26,000	26,000		28,663	28,633	28,663	28,663		10,2%	10,2%	

medidas anticontaminación															
<i>Efectivos autorizados</i>				2 675	2 675			2 901	2 901	2 848				173	

5.7.1.2. Agencias descentralizadas de la Rúbrica 2 – Conservación y gestión de los recursos naturales

(en millones EUR)

Nombre de la agencia descentralizada	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto				Draft Budget (DB)						Variación		Clasificación PP
				2012				2013						Contribución UE	PP / Presupuesto	
				Ingresos totales de la agencia	Contribución UE			Ingresos estimados por la agencia	Incluida la contribución solicitada por la agencia	Contribución UE prevista			Contribución UE			
					Contribución total de la UE	Presupuesto	Ingresos afectados			Contribución total de la UE	PP	Ingresos afectados				
Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA)	07 03 09	Copenhague	1990	41,627	36,309	35,727	0,582	41,669	36,309	36,309	35,797	0,512		0,2%	Velocidad de crucero	
<i>Efectivos autorizados</i>				136	136			138	138	138			2			
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Actividades sobre biocidas	07 03 60	Helsinki	2012	3,228	2,728	2,728		9,583	6,352	6,071	6,071		122,5%	122,5%	Fase inicial	
<i>Efectivos autorizados</i>				11	11			47	47	47			36			
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Actividades sobre CFP	07 03 70	Helsinki	2012	1,456	1,456	1,456		1,632	1,632	1,562	1,562		7,3%	7,3%	Start-up phase	
<i>Efectivos autorizados</i>				3	3			5	5	5			2			
Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	11 08 05	Vigo	2005	9,217	9,217	9,031	0,186	9,217	9,217	9,217	8,934	0,283		-1,1%	Velocidad de crucero	
<i>Efectivos autorizados</i>				54	54			54	54	54						
Total de las agencias descentralizadas - Rúbrica 2				55,528	49,710	48,942	0,768	62,101	53,510	53,158	52,363	0,795	6,9%	7,0%		
<i>Efectivos autorizados</i>				204	204			244	244	244			40			

5.7.1.3. Agencias descentralizadas de la Subrúbrica 3a – Libertad, seguridad y justicia

(en millones EUR)

Nombre de la agencia descentralizada	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto				Proyecto de presupuesto (PP)					Variación		Clasificación PP
				2012				2013					Contribución UE	PP/Presupuesto	
				Ingresos totales de la agencia	Contribución UE			Ingresos estimados por la agencia	Incluida la contribución solicitada por la agencia	Contribución UE prevista					
	Contribución total de la UE	Presupuesto	Ingresos afectados		Contribución total de la UE	PP	Ingresos afectados					2013/2012	2013/2012	2013	
Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX)	18 02 03	Varsovia	2004	93,960	88,500	88,500		87,389	81,000	79,500	78,959	0,541	-10,2%	-10,8%	Nuevas tareas
<i>Efectivos autorizados</i>				143	143			161	161	147			4		
Agencia para la Gestión Operativa de los Sistemas Informáticos a gran escala en el ámbito de la Libertad, la Seguridad y la Justicia	18 02 11	Tallin Estrasburgo	2011	19,800	19,800	19,800		54,400	54,400	41,000	41,000		107,1%	107,1%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				75	75			120	120	120			45		
Oficina Europea de Apoyo en materia de Asilo (OEAA)	18 03 14	Valletta	2010	10,000	10,000	10,000		15,000	15,000	12,000	12,000		20,0%	20,0%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				38	38			48	48	45			7		
Oficina Europea de Policía (EUROPOL)	18 05 02	La Haya	1995	84,075	83,655	82,505	1,150	85,833	83,893	82,120	75,182	6,938	-1,8%	-8,9%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				457	457			457	457	457					
Escuela Europea de Policía (CEPOL)	18 05 05	Bramshill	2005	8,451	8,451	8,451		8,924	8,924	8,450	8,450				Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				28	28			28	28	28					
Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	18 05 11	Lisboa	1993	16,219	15,551	14,565	0,986	16,540	15,550	15,550	15,447	0,103		6,1%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				84	84			84	84	84					

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	33 02 03	Viena	2007	20,376	20,196	20,196		23,255	23,050	21,246	21,024	0,222	5,2%	4,1%	Fase inicial
<i>Efectivos autorizados</i>				75	75			78	78	78			3		
Eurojust	33 03 02	La Haya	2002	32,967	32,967	31,670	1,297	36,610	36,610	32,358	30,053	2,305	-1,8%	-5,1%	Nuevas tareas
<i>Efectivos autorizados</i>				213	213			221	221	213					
Total de las agencias descentralizadas - Subrúbrica 3a				285,848	279,120	275,687	3,433	327,951	318,427	292,225	282,116	10,109	4,7%	2,3%	
<i>Efectivos autorizados</i>				1 113	1 113			1 197	1 197	1 172			59		

5.7.1.4. Agencias descentralizadas de la Subrúbrica 3b – Ciudadanía

(en millones EUR)

Nombre de la agencia descentralizada	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto			Proyecto de presupuesto (PP)					Variación		Clasificación PP	
				Ingresos totales de la agencia	Contribución UE		Ingresos estimados por la agencia	Incluida la contribución solicitada por la agencia	Contribución UE prevista			Contribución UE	PP/presupuesto		
Contribución total de la UE	Presupuesto	Ingresos afectados	Contribución total de la UE		PP	Ingresos afectados			2013/2012	2013/2012					
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	17 03 03	Estocolmo	2004	58,090	56,727	56,727		58,201	56,727	56,727	56,727				Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				200	200			198	198	198			-2		
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	17 03 07	Parma	2002	78,131	76,351	75,080	1,271	77,910	76,000	76,000	74,334	1,666	-0,5%	-1,0%	Velocidad de crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				355	355			351	351	351			-4		
Total de las agencias descentralizadas - Subrúbrica 3b				136,221	133,078	131,807	1,271	136,111	132,727	132,727	131,061	1,666	-0,3%	-0,6%	
<i>Efectivos autorizados</i>				555	555			549	549	549			-6		

Órganos de la Unión Europea																crucero
<i>Efectivos autorizados</i>				215	215			206		206					-9	
Total de las agencias descentralizadas - Rúbrica 5				44,051				44,255								
<i>Efectivos autorizados</i>				215	215			206		206					-9	

5.7.1.7. Total de las agencias descentralizadas

(en millones EUR)

Nombre de la agencia descentralizada	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto			Proyecto de presupuesto (PP)						Variación		Clasificación PP
				2012			2013						Contribución UE	PP/presupuesto	
				Ingresos totales de la agencia	Contribución UE		Ingresos estimados por la agencia	Incluida la contribución solicitada por la agencia	Contribución UE prevista						
				Contribución total de la UE	Presupuesto	Ingresos afectados			Contribución total de la UE	PP	Ingresos afectados		2013		
												2013/2012	2013/2012		
Total de las agencias descentralizadas				1 395,655	748,280	727,529	20,751	1 449,104	816,444	772,164	748,013	24,151	3,2%	2,8%	
<i>Efectivos autorizados</i>				4 858	4 858			5 193	5 193	5 115			257		
De ellas, las que han alcanzado su «velocidad de crucero»				849,346	426,517	417,684	8,833	811,641	431,742	424,348	412,182	12,166	-0,5%	-1,3%	
<i>Efectivos autorizados</i>				3 135	3 135			3 200	3 200	3 173			38		
De ellas, aquellas a las que se han asignado «nuevas tareas»				430,163	241,609	229,691	11,918	456,348	253,579	236,557	229,390	7,166	-2,1%	-0,1%	
<i>Efectivos autorizados</i>				1 293	1 293			1 381	1 381	1 337			44		
De ellas, las descentralizadas en fase de «puesta en marcha»				116,146	80,154	80,154		181,116	131,122	111,260	106,441	4,819	38,8%	32,8%	
<i>Efectivos autorizados</i>				430	430			612	612	605			175		

5.7.2. Empresas comunes

(en millones EUR)

Nombre de la empresa común	Línea presupuestaria	Localización	Año de creación	Presupuesto		Proyecto de presupuesto (PP)			Variación contribución UE 2013 / 2012	
				2012 ⁽¹⁾		2013				
				Total revenues of the Joint Undertaking	Incluida la contribución de la UE	Ingresos ⁽²⁾ estimados por la empresa común	Incluida la contribución solicitada por la empresa común	Contribución UE (DB 2013)		
Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E)		Barcelona	2007							
Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E) — Gastos de gestión administrativa	08 01 04 40				39,000		39,390	39,390	1,0%	
Euratom — Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E)	08 20 02				1 077,945		867,465	867,465	-19,5%	
Total Empresa Común Europea para el ITER - Fusión para la energía (F4E)					1 362,436	1 116,945	1 116,155	906,855	906,855	-18,8%
<i>Efectivos autorizados</i>					262	262	262	262	262	
Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI)		Bruselas	2007							
Cooperación — Salud — Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI)	08 02 02				294,300		207,068	207,068	-29,6%	
Cooperación — Salud — Gastos de apoyo a la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI)	08 02 03				5,700		4,240	4,240	-25,6%	
Total Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI)					373,438	300,000	221,657	211,308	211,308	-29,6%
<i>Efectivos autorizados</i>					29	29	29	29	29	
Empresa Común Clean Sky		Bruselas	2007							
Cooperación — Transporte — Empresa Común Clean Sky	08 07 02				137,460		226,514	226,514	64,8%	
Cooperación — Transporte — Gastos de apoyo a la Empresa Común Clean Sky	08 07 03				2,540		2,889	2,889	13,7%	
Total Empresa Común Clean Sky					183,628	140,000	251,816	229,403	229,403	63,9%
<i>Efectivos autorizados</i>					18	18	18	18	18	
Empresa Común ARTEMIS		Bruselas	2007							
Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ARTEMIS	09 04 01 02				53,721		73,099	65,000	21,0%	
Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ARTEMIS	09 04 01 03				1,758		0,912	0,912	-48,1%	

Total Empresa Común ARTEMIS				58,121	55,479	69,226	74,011	65,912	18,8%
<i>Efectivos autorizados</i>				8	8	8	8	8	
Empresa Común ENIAC		Bruselas	2007						
Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ENIAC	09 04 01 04				53,721		136,647	110,000	104,8%
Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ENIAC	09 04 01 05				1,299		0,429	0,429	-67,0%
Total Empresa Común ENIAC				57,720	55,020	115,393	136,076	110,429	100,7%
<i>Efectivos autorizados</i>				8	8	7	7	7	-1
Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)		Brussels	2008						
Investigación relacionada con el transporte (incluida la aeronáutica) — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	06 06 02 02				2,980		2,656	2,656	-10,9%
Gastos de apoyo para la Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	08 05 03				1,239		1,239	1,239	0,0%
Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de la producción — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	08 04 02				9,866		8,792	8,792	-10,9%
Cooperación — Energía — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	08 05 02				10,374		15,006	15,006	44,7%
Cooperación — Medio Ambiente — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	08 06 02				4,433		3,951	3,951	-10,9%
Cooperación — Transporte — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	08 07 04				19,666		17,526	17,526	-10,9%
Investigación relacionada con la energía — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	32 06 02				29,455		26,249	26,249	-10,9%
Total Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)				94,785	78,013	80,621	75,419	75,419	-3,3%
<i>Efectivos autorizados</i>				18	18	18	18	18	
Empresa Común SESAR		Bruselas	2007						
Empresa común SESAR – Apoyo financiero de proyectos de interés común de la Red Transeuropea de Transporte – RTE	06 03 05				50,000				-100,0%
Empresa Común SESAR — Ayuda financiera de Investigación relacionada con el transporte (incluida la aeronáutica) – 7ª PM	06 06 02 03				58,600		58,325	58,325	-0,5%
Total Empresa Común SESAR				129,076	108,600	95,837	58,325	58,325	-46,3%
<i>Efectivos autorizados</i>				39	39	39	39	39	
Total empresas comunes				2 259,204	1 854,057	1 950,705	1 692,397	1 657,651	-10,6%
<i>Efectivos autorizados</i>				382	382	381	381	381	-1

(1) El presupuesto 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nºs 2 y 3.

(2) Este importe incluye los créditos previstos en el PP 2013, una estimación de la contribución de la AELC y las contribuciones de los Estados miembros participantes y del sector privado. La contribución de la AELC incluida para 2013 se calcula sobre la base de la contribución de 2012, a saber, un 2,60 %.

Contribución con cargo a los programas de la Rúbrica 4	15 01 04 32			0,600	0,263	-56,2%								
Contribución con cargo a los programas de la Subrúbrica 3b	16 01 04 30			3,370	3,370	0,0%								
Contribución con cargo a los programas de relaciones exteriores	19 01 04 30			4,579	4,767	4,1%								
Contribución con cargo a los programas de la Rúbrica 4 en el ámbito de la política de ampliación	22 01 04 30			1,133	1,129	-0,4%								
Total EACEA				46,698	46,496	-0,4%	103	103	313	313	0	0	416	416
Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (EAHC)		Luxemburgo	2005											
Contribución con cargo a los programas de la Subrúbrica 3b	17 01 04 30			5,900	5,900	0,0%								
Contribución con cargo a los programas de la Rúbrica 2	17 01 04 31			1,170	1,170	0,0%								
Total EAHC				7,070	7,070	0,0%	12	12	38	38	0	0	50	50
Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-TEA)	06 01 04 31	Bruselas	2006	9,805	9,805	0,0%								
Total TEN-TEA				9,805	9,805	0,0%	33	33	66	67	0	0	99	100
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERC)	08 01 04 30	Bruselas	2007	39,000	39,000	0,0%								
Total ERC				39,000	39,000	0,0%	100	100	281	281	8	8	389	389
Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	08 01 04 31	Bruselas	2007	47,339	49,300	4,1%								
Total REA				47,339	49,300	4,1%	128	140	385	418	0	0	513	558
Total Agencias ejecutivas				165,592	167,351	1,1%	413	425	1 204	1 239	8	8	1 625	1 672

* Estimación (equivalentes a tiempo completo), sobre la base de los costes medios.

5.8. Anexo VIII — Séptimo Programa Marco de Investigación (7º PM)

5.8.1. Introducción

El *Séptimo Programa Marco* para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración⁷⁴ (7º PM) representa el instrumento principal de la Unión Europea para financiar la investigación en Europa. La finalidad del 7º PM, que cubre el período comprendido entre 2007 y 2013, es alcanzar los objetivos fijados en el artículo 179 del TFUE contribuyendo a la creación de una sociedad del conocimiento basada en un Espacio Europeo de Investigación, es decir, respaldando la cooperación internacional a todos los niveles en la UE, potenciando el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento, impulsando cuantitativa y cualitativamente el potencial humano en investigación y tecnología en Europa, así como la capacidad de investigación e innovación en toda Europa, y garantizando que se utilice de manera óptima.

El 7º Programa Marco contribuye significativamente a las prioridades de Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al crecimiento inteligente y sostenible, y la innovación. Cuando corresponda y dentro del marco legal existente, el 7º PM apoyará la ejecución de la iniciativa por la «Unión por la Innovación», uno de los siete proyectos emblemáticos anunciados en la Estrategia Europa 2020.

El Programa Marco de Investigación del TFUE está estructurado en Programas Específicos, correspondientes a los cuatro grandes objetivos de la política de investigación europea: la cooperación transnacional basada en temas definidos en relación con políticas (Cooperación), la investigación propuesta por los investigadores mismos (Ideas), el apoyo a los investigadores individuales (Personas), y el apoyo a las capacidades de investigación (Capacidades).

El Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007-2013)^{75,76} se aplica mediante dos Programas Específicos:

- investigación sobre la energía de fusión para desarrollar la tecnología necesaria para lograr una energía segura, sostenible, respetuosa del medio ambiente y económicamente viable;
- fisión nuclear y protección contra las radiaciones para mejorar, en particular, la seguridad, la eficiencia del consumo de recursos y la relación coste/eficacia de la fisión nuclear y de otros usos de la radiación en la industria y la medicina.

Se prevén acciones directas en ambos programas marco.

Las dos vertientes del Séptimo Programa Marco (7º PM) se basan en los logros de sus predecesores en la construcción del Espacio Europeo de la Investigación y suponen un nuevo impulso hacia el desarrollo en Europa de una economía y sociedad basada en el conocimiento.

El 7º PM de la CE tiene, para 2013, un presupuesto operativo de **8 998,3 millones EUR** para acciones indirectas, al servicio de cuatro objetivos, cada uno de los cuales corresponde a un programa:

Cooperación (5 687,4 millones EUR)

Esta parte del programa contribuye a alcanzar el objetivo general de la política de investigación de la UE

74 Decisión nº 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 (DO L 412 de 30.12.2006, p. 1).

75 Decisión nº 2006/970/Euratom del Consejo de 18 de diciembre de 2006 (DO L 400 de 30.12.2006, p. 60).

76 Decisión 2012/93/Euratom del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa al Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2012-2013) (DO L 47 de 18.2.2012, p. 25).

consistente en desarrollar un Espacio Europeo de Investigación (EEI) como elemento esencial de la Unión por la Innovación, iniciativa emblemática caracterizada por la excelencia en la investigación y la libre circulación de investigadores, conocimientos y tecnologías en el núcleo de un mercado único comunitario de la investigación y la innovación. En este programa se destaca también el potencial de innovación de la investigación, centrándose, cuando conviene, en ayudar a solucionar los retos sociales subrayados en la Estrategia Europa 2020. La importancia creciente de aprovechar el potencial de empleo y de crecimiento de la investigación, impulsado por la innovación, para construir una economía intensiva en conocimientos tiene especial significado en la crisis económica actual, como medio de mitigar sus efectos y de asegurar una rápida recuperación cuando remonte la economía.

El Programa «Cooperación» cubrirá toda la gama de actividades de investigación realizadas en la cooperación transnacional, desde las redes y proyectos en colaboración a la coordinación de los programas de investigación nacionales. En 2012 el presupuesto solicitado para esta parte del programa se dedicará a la financiación de investigación en colaboración sobre salud, alimentación, agricultura y biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción, energía, medio ambiente (incluido el cambio climático), y transporte (incluida la aeronáutica), así como la investigación sobre las ciencias socioeconómicas y la humanidades. Además, se llevarán a cabo iniciativas y acciones tecnológicas centradas en el espacio y la seguridad.

En particular, las actividades de investigación financiadas en materia de medio ambiente (incluido el cambio climático), alimentación, agricultura y pesca, y biotecnología (Iniciativa europea para la bioenergía) contribuirán a desarrollar fórmulas para reducir el cambio climático o adaptarse a él. Además, se tratará el tema del clima como amenaza para la seguridad, vinculando los aspectos socioeconómicos (con especial atención a los conflictos), ambientales y de relaciones exteriores.

En el campo del transporte, las iniciativas de investigación se marcan como objetivo la creación de sistemas innovadores para todos los modos de transporte de superficie (ferrocarril, carretera y vías navegables interiores) que sean respetuosos del medio ambiente y competitivos. Entre las prioridades en este campo cabe citar el apoyo a la industria europea en el campo de la aeronáutica (tecnologías relacionadas con el Cielo Único) y el espacio (GALILEO: investigación y trabajos continuos de demostración, que viene a sumarse a la financiación directa por el Programa Galileo de las fases de despliegue).

En el campo de la energía, las actividades de investigación tienen por objeto apoyar los actuales objetivos de la política de energía, especialmente los del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) mediante el desarrollo y la demostración en determinados campos tecnológicos (incluidos los programas de demostración a gran escala), que deberían producir mejoras significativas en cuanto a la cuota de mercado de las energías renovables (especialmente mediante reducciones de costes y mejoras de los servicios), a la reducción de emisiones en el sector de la energía (incluidas las emisiones de gases de invernadero), centrándose en el «carbón limpio» y fijándose como objetivo la «generación de electricidad con cero emisiones» mediante tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, y el aumento de la eficiencia energética y el ahorro, para desarrollar redes de energía inteligentes.

El programa «Cooperación» del 7º PM prevé el apoyo a asociaciones público-privadas a largo plazo mediante Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC). Las ITC se referirán a ámbitos de gran interés público para Europa, centrados en temas definidos a raíz de un diálogo con la industria y, en particular, con las plataformas tecnológicas europeas. Estas iniciativas combinarán la inversión del sector privado y la financiación pública nacional y europea, incluidas las subvenciones del Programa Marco. Las ITC pondrán en común los recursos de la industria, de los Estados miembros y de la Comisión en favor de programas de investigación específicos. Crearán una masa crítica para la investigación y la innovación europeas, consolidarán la comunidad investigadora europea en ámbitos estratégicos clave y racionalizarán la financiación de los proyectos para que sus resultados puedan aprovecharse cuanto antes.

En 2013, dentro del tema «Salud», se espera que la Comisión debata la propuesta de renovación de la EDCTP (*European Developing Countries Clinical Trial Partnership*). El fardo que suponen las enfermedades relacionadas con la pobreza sigue planteando un enorme reto a los países en desarrollo, particularmente en África. Urgen nuevas intervenciones médicas. El desarrollo de un nuevo medicamento, vacuna o microbicida es costoso, en especial por los ensayos clínicos que exige. Los esfuerzos investigadores europeos en este ámbito siguen estando fragmentados, motivo por el cual resultan poco eficientes, y las capacidades e inversiones en investigación de los países en desarrollo son inadecuadas. Apoyándose en el éxito de la primera EDCTP, puesta en marcha en 2003, esta segunda fase se propone llevar a cabo 120 nuevos ensayos clínicos a fin de reforzar las capacidades de África en materia de investigación clínica y formar a 350 investigadores y doctores africanos.

Dentro de los temas «Alimentos, agricultura y pesca» y «Biotecnología», se espera establecer una asociación público-privada para las bioindustrias, dando así continuidad a la Comunicación de la Comisión «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa»⁷⁷. El Consejo adoptó las ITC sobre medicamentos innovadores (IMI), «Cielo Limpio», ARTEMIS (Sistemas de Computación Empotrados) y ENIAC (Plataforma Tecnológica Europea sobre Nanotecnologías) en diciembre de 2007, y la propuesta de la Comisión relativa a las ITC FCH (Pilas de Combustible e Hidrógeno) fue adoptada en mayo de 2008. A finales de 2009 las ITC ARTEMIS, «Cielo Limpio» e IMI pasaron a ser autónomas. Las ITC ENIAC y FCH hicieron lo propio en 2010 (en mayo y noviembre respectivamente).

La empresa común SESAR, que se convirtió en organismo comunitario el 1 de enero de 2009, es responsable de la fase de desarrollo de SESAR (Single European Sky - Air Traffic Management Investigación), cuya misión es modernizar el sistema de gestión del tránsito aéreo mediante la racionalización y concentración de los trabajos de investigación y desarrollo públicos y privados en el campo de la gestión del tránsito aéreo en la Comunidad.

Ideas (1 707,2 millones EUR)

El presupuesto operativo solicitado por la Comisión para esta parte del programa se dedicará a introducir una nueva dinámica en la investigación, primando la excelencia mediante la competencia y atrayendo a los mejores. Esta parte del programa complementa los regímenes de financiación actuales a nivel europeo y nacional. Al establecer referencias de excelencia comparativas en su evaluación y en la investigación que financia, el Consejo Europeo de Investigación (CEI) realizará la categoría, la visibilidad y el atractivo de la investigación europea en las fronteras del conocimiento e insuflará una dinámica acelerada para aumentar la calidad del sistema de investigación europeo en su conjunto. De esta manera el CEI apoya la excelencia en la investigación en toda la Unión Europea y los países asociados.

El CEI recibirá apoyo para financiar proyectos impulsados por los investigadores en todos los campos científicos y tecnológicos, incluidas la ingeniería, las ciencias económicas y sociales, y las humanidades. La ejecución del Programa Ideas se externaliza a la Agencia Ejecutiva del CEI, cuya misión es concebir y aplicar planteamientos para gestionar con eficiencia y eficacia las subvenciones del CEI, de manera transparente y sujeta a la exigencia de responsabilidades a partir de las buenas prácticas actuales y simplificándolas si conviene.

Personas (954,2 millones EUR)

Dentro de la legislación del actual Programa Marco, este programa de trabajo apoya plenamente las iniciativas del EEI relacionadas con los investigadores propuestas por la Comisión en 2008. Estas iniciativas tratan de que Europa resulte más atractiva para los investigadores y de conseguir una «circulación de cerebros» equilibrada dentro de la UE, así como con terceros países. Además, al fomentar la movilidad intersectorial y geográfica en tanto que factor clave de la innovación europea, el programa de trabajo de «Personas» apoya activamente la Estrategia Europa 2020 de la Comisión, y especialmente tres iniciativas emblemáticas: «Unión por la Innovación», «Juventud en Movimiento» y «Una Agenda para Nuevas Calificaciones y Empleos».

Esta parte del programa pretende fortalecer cuantitativa y cualitativamente el potencial humano de la investigación y la tecnología en Europa, estimulando a los jóvenes a ejercer la profesión de investigador, alentando a los investigadores europeos a permanecer en la UE y atrayendo a Europa a los mejores investigadores de todo el mundo. El programa se ejecuta mediante una inversión sistemática en las personas, principalmente a través de un conjunto coherente de Acciones Marie Curie, para lo cual se tiene en cuenta el valor añadido europeo que supone su efecto estructurador en el Espacio Europeo de Investigación. La dimensión de movilidad de las acciones, que fortalece la cooperación internacional y la transferencia de conocimientos entre organizaciones de investigación y empresas de diferentes países, es otra característica clave del programa. Estas acciones se aplican a investigadores de los sectores público y privado en todas las fases de la carrera, así como a la transferencia de conocimientos entre sectores y con el resto del mundo.

Al externalizar la gestión de las actividades del programa «Personas» y las acciones relacionadas con las PYME del programa «Capacidades» a la Agencia Ejecutiva de Investigación, los servicios de la Comisión pueden centrarse en la elaboración de opciones políticas. La gestión de los programas se ha encomendado a un servicio especializado, que podrá centrarse en el desarrollo de competencias técnicas y de gestión específicas para mejorar la administración del PM. Con ello aumentarán la eficacia y la flexibilidad en la aplicación del programa, se simplificarán los procedimientos y se acercarán las acciones externalizadas a los beneficiarios finales, dando mejores respuestas a la información que puedan solicitar los (posibles) beneficiarios.

Capacidades (649,5 millones EUR)

Esta parte del programa contribuye a alcanzar el objetivo general de la política de investigación de la UE consistente en desarrollar un Espacio Europeo de Investigación (EEI) abierto y competitivo, elemento esencial de la iniciativa emblemática «Unión por la Innovación», caracterizado por la excelencia en la investigación y la libre circulación de investigadores, conocimientos y tecnologías en el centro de un mercado único de la UE para la investigación y la innovación. Al financiar la investigación de excelencia al nivel más avanzado de la técnica en campos prioritarios clave y agrupar recursos de investigación, este programa ayuda a impulsar la inversión en I+D e innovación en Europa, fomenta una mejor integración de la I+D europea y aumenta la excelencia en la investigación. Estos objetivos se conseguirían mediante el apoyo a una amplia gama de iniciativas destinadas a optimizar las infraestructuras de investigación nuevas y las ya existentes, fortalecer la capacidad de innovación de las PYME; reforzar el potencial de investigación de las regiones europeas y las agrupaciones impulsadas por la investigación; desbloquear el potencial de investigación de las regiones ultraperiféricas y de convergencia de la UE; estimular la integración armoniosa de la labor científica y tecnológica en la sociedad europea, mejorar la coherencia de las políticas de investigación nacionales y de la Unión Europea; y crear asociaciones estratégicas de I+D con países no pertenecientes a la UE. Mediante su impacto combinado, estos programas permitirán la creación y consolidación de polos europeos de excelencia en diversos campos.

Euratom (acciones indirectas)

Para 2013, se propone una dotación de **993,2 millones EUR** para gastos operativos relacionados con las acciones indirectas financiadas por el **7º Programa Marco de Euratom**, de los cuales **937,4 millones** se asignan al programa de la energía de fusión. La fusión ofrece la perspectiva de un suministro casi ilimitado de energía limpia, constituyendo el ITER el próximo paso crucial en el avance hacia el objetivo final.

Centro Común de Investigación (Joint Research Centre) (acciones directas)

Dentro de los Séptimos Programas Marco de Investigación, el **Centro Común de Investigación (JRC)** continuará repartiendo sus actividades de manera equilibrada entre la investigación y el apoyo a las políticas de la Unión Europea. El año 2013 supondrá una continuación y una consolidación de las actividades iniciadas en 2007 y ejecutadas durante el período 2008-2012. Se propone una dotación total de **393,2 millones EUR** para el JRC en 2013.

En lo que se refiere a las **actividades no nucleares (275,2 millones EUR)** de la Comunidad Europea, el JRC continuará trabajando al servicio de los objetivos de crecimiento, desarrollo sostenible y seguridad mediante una serie de acciones dedicadas al desarrollo y la prestación de apoyo técnico y científico a las cuestiones estratégicas pertinentes. En lo que se refiere a las **actividades de Euratom (118 millones EUR)**, el JRC continuará y ampliará sus actividades en tres campos principales: la gestión de residuos nucleares y su impacto en el medio ambiente, la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear.

Las propuestas presupuestarias para 2013 correspondientes a los temas y las actividades de investigación de los Programas Específicos figuran en el siguiente cuadro:

5.8.2. *Cuadro recapitulativo – Séptimo Programa Marco de Investigación – proyecto de presupuesto 2013 por ámbito político*

(en millones de euros, a precios corrientes)

Proyecto de presupuesto 2013								
Denominación de la línea	Política							Total
	CCI	RTD	EAC	INFSO	MOVE	ENER	ENTR	
Acciones directas CE	275,203							275,203
Acciones directas Euratom	118,025							118,025
Total de las acciones directas	393,228							393,228
Salud		1 002,798 (*)						1 002,798
Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología		356,725						356,725
Tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)				1 477,769 (*)				1 477,769
Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción		615,456 (*)						615,456
Energía		217,825 (*)				197,127 (*)		414,952
Medio ambiente (incluido el cambio climático)		336,586 (*)						336,586
Transporte (incluida la aeronáutica)		558,819 (*)			60,981 (*)			619,800
Ciencias socioeconómicas y humanidades		112,181						112,181
Investigación espacial							312,710	312,710
Investigación sobre seguridad							300,730	300,730
Galileo							137,657	137,657
Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido		0,000						0,000
<i>Subtotal «Cooperación»</i>		3 200,390		1 477,769	60,981	197,127	751,097	5 687,364
<i>Subtotal «Ideas»</i>		1 707,158						1 707,158
<i>Subtotal «Personas»</i>			954,252					954,252
Infraestructuras de Investigación		74,663		37,403				112,066
Investigación a favor de las PYME		270,553						270,553
Regiones del conocimiento		26,496						26,496
Potencial de investigación		73,939						73,939
Ciencias en la sociedad		63,376						63,376
Actividades de cooperación internacional		39,683						39,683
Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido		50,000						50,000
Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación		13,411						13,411
<i>Subtotal Capacidades</i>		612,121		37,403				649,524
Acciones indirectas, gastos operativos CE		5 519,669	954,252	1 515,172	60,981	197,127	751,097	8 998,298
Acciones indirectas, gastos administrativos CE		261,941 (**)	3,000	78,930	9,650	4,100	19,984	377,605
Total de las acciones indirectas CE		5 781,610	957,252	1 594,102	70,631	201,227	771,081	9 375,903

Energía de fusión		71,845						71,845
Empresa común para el ITER		865,510						865,510
Fisión nuclear y protección contra las radiaciones		55,839						55,839
<i>Acciones indirectas, gastos operativos Euratom</i>		993,194						993,194
<i>Acciones indirectas, gastos administrativos Euratom</i>		74,829 (*)						74,829
<i>Acciones indirectas Euratom</i>		1 068,023						1 068,023
Total de las acciones indirectas		6 849,633	957,252	1 594,102	70,631	201,227	771,081	10 443,926
TOTAL	393,228	6 849,633	957,252	1 594,102	70,631	201,227	771,081	10 837,154

(*)incluida empresa común/ iniciativa tecnológica conjunta

(**) incluidas las agencias ejecutivas

5.8.3. Cuadro recapitulativo – Séptimo Programa Marco de Investigación – Gastos de funcionamiento y administrativos

Rúbrica	Créditos de compromiso 2013						Créditos de pago 2013					
	Gastos de funcionamiento	Personal «investigación»	Personal exterior	Otros gastos de gestión	Otros gastos administrativos	Total	Gastos de funcionamiento	Personal «investigación»	Personal exterior	Otros gastos de gestión	Otros gastos administrativos	Total
Acciones directas												
Programa específico CE	32,898	145,865	32,407	64,032		275,203	33,000	145,865	32,407	64,032		275,305
Programa específico Euratom	10,250	59,235	10,593	37,948		118,025	10,400	59,235	10,593	37,948		118,175
Finalización de acciones anteriores												0,000
Acciones directas — Total	43,148	205,100	43,000	101,980		393,228	43,400	205,100	43,000	101,980		393,480
Acciones indirectas												
<i>Programa CE</i>												
Programa específico «Cooperación»	5 687,364	158,808	41,474	63,304	16,081	5 967,031	4 769,609	158,808	41,474	63,304	16,081	5 049,276
Programa específico «Ideas»	1 707,158	0,368	0,087	0,154	39,000	1 746,767	1 226,786	0,368	0,087	0,154	39,000	1 266,395
Programa específico «Personas»	954,252	2,157	0,748	0,434	26,547	984,138	800,000	2,157	0,748	0,434	26,547	829,886
Programa específico «Capacidades»	649,524	13,056	3,339	5,377	6,672	677,967	631,106	13,056	3,339	5,377	6,672	659,549
<i>Total de las acciones indirectas programa CE</i>	8 998,298	174,389	45,647	69,269	88,300	9 375,903	7 427,502	174,389	45,647	69,269	88,300	7 805,107
Programa Euratom ⁽¹⁾	993,194	22,840	1,615	10,984	39,390	1 068,023	641,984	22,840	1,615	10,984	39,390	716,813
Finalización de acciones anteriores							53,944					53,944
Acciones indirectas — Total	9 991,492	197,229	47,262	80,253	127,690	10 443,926	8 123,429	197,229	47,262	80,253	127,690	8 575,863
Investigación — Total EU-27	10 034,640	402,329	90,262	182,233	127,690	10 837,154	8 166,829	402,329	90,262	182,233	127,690	8 969,343

Denominación de la línea	Créditos de compromiso								Créditos de pago								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	post 2013	Total
Acciones directas																	
<i>Programa específico CE</i>																	
Créditos «personal y medios»	196,183	203,481	207,714	218,882	227,001	235,416	242,305	1 530,982	196,183	203,481	207,714	218,882	227,001	235,416	242,305	0,000	1 530,982
Créditos de funcionamiento	28,847	29,425	30,000	30,613	31,226	31,531	32,898	214,540	11,539	26,828	29,120	32,000	28,470	29,032	33,000	24,551	214,540
<i>Programa específico CE — Total</i>	225,030	232,906	237,714	249,495	258,227	266,947	275,203	1 745,522	207,722	230,309	236,834	250,882	255,471	264,448	275,305	24,551	1 745,522
<i>Programa específico Euratom</i>																	
Créditos «personal y medios»	87,624	90,822	92,326	97,568	100,937	104,648	107,775	681,701	87,624	90,822	92,326	97,568	100,937	104,648	107,775	0,000	681,701
Créditos de funcionamiento	8,818	8,994	8,200	9,358	9,544	9,895	10,250	65,059	4,409	8,924	9,060	9,300	9,046	9,073	10,400	4,848	65,059
<i>Programa específico Euratom — Total</i>	96,442	99,816	100,526	106,926	110,481	114,543	118,025	746,759	92,033	99,746	101,386	106,868	109,983	113,721	118,175	4,848	746,759

Acciones directas — Total	321,472	332,722	338,240	356,421	368,708	381,490	393,228	2 492,281	299,755	330,055	338,220	357,750	365,453	378,169	393,480	29,399	2 492,281
Acciones indirectas																	
<i>Programa específico CE</i>																	
<i>Créditos administrativos</i>																	
Programa específico «Cooperación»	194,211	203,514	233,598	241,646	254,220	277,213	279,667	1 684,069	194,211	203,514	233,598	241,646	254,220	277,213	279,667	0,000	1 684,069
Programa específico «Ideas»	39,479	30,703	29,744	35,626	36,215	39,854	39,609	251,230	39,479	30,703	29,744	35,626	36,215	39,854	39,609	0,000	251,230
Programa específico «Personas»	24,217	23,830	22,450	27,232	26,996	28,397	29,886	183,008	24,217	23,830	22,450	27,232	26,996	28,397	29,886	0,000	183,008
Programa específico «Capacidades»	23,884	22,986	30,419	32,307	30,609	27,017	28,443	195,665	23,884	22,986	30,419	32,307	30,609	27,017	28,443	0,000	195,665
<i>Créditos administrativos – Programa específico CE – Subtotal</i>	281,791	281,033	316,211	336,811	348,040	372,481	377,605	2 313,972	281,791	281,033	316,211	336,811	348,040	372,481	377,605	0,000	2 313,972
<i>Créditos de funcionamiento</i>																	
Programa específico «Cooperación»	3 476,434	3 613,837	3 770,544	4 087,509	4 621,649	5 220,474	5 687,364	30 477,810	499,631	2 292,631	2 630,619	3 207,400	3 706,335	3 685,972	4 769,609	9 685,613	30 477,810
Programa específico «Ideas»	260,843	516,123	778,926	1 101,632	1 299,081	1 564,948	1 707,158	7 228,711	2,000	318,308	219,787	514,641	714,484	818,083	1 226,786	3 414,622	7 228,711
Programa específico «Personas»	430,179	471,887	503,034	534,190	764,407	905,662	954,252	4 563,611	6,000	232,731	393,004	309,866	557,230	588,806	800,000	1 675,974	4 563,611
Programa específico «Capacidades»	407,730	478,490	546,164	623,301	685,898	509,474	649,524	3 900,581	99,697	340,860	488,020	459,125	633,100	507,526	631,106	741,146	3 900,581
<i>Créditos de funcionamiento – Programa específico CE – Subtotal</i>	4 575,186	5 080,337	5 598,668	6 346,632	7 371,035	8 200,558	8 998,298	46 170,713	607,328	3 184,530	3 731,430	4 491,032	5 611,149	5 600,387	7 427,502	15 517,354	46 170,713
<i>Programas específicos CE — Total</i>	4 856,977	5 361,370	5 914,879	6 683,443	7 719,075	8 573,039	9 375,903	48 484,685	889,119	3 465,563	4 047,641	4 827,843	5 959,189	5 972,868	7 805,107	15 517,354	48 484,685
<i>Programa Euratom</i>																	
Créditos administrativos	31,470	69,510	70,621	68,028	72,794	74,054	74,829	461,306	31,470	69,510	70,621	68,028	72,794	74,054	74,829	0,000	461,306
Créditos de funcionamiento (1)	276,281	326,660	428,143	434,533	448,090	1 183,379	993,194	4 090,280	91,400	271,000	266,500	300,735	270,874	421,748	641,984	1 826,039	4 090,280
<i>Programa Euratom — Total</i>	307,751	396,170	498,764	502,561	520,884	1 257,433	1 068,023	4 551,586	122,870	340,510	337,121	368,763	343,668	495,802	716,813	1 826,039	4 551,586
Acciones indirectas — Total	5 164,728	5 757,540	6 413,643	7 186,004	8 239,959	9 830,472	10 443,926	53 036,271	1 011,989	3 806,073	4 384,762	5 196,606	6 302,857	6 468,670	8 521,920	17 343,394	53 036,271
Investigación — Total general	5 486,200	6 090,262	6 751,883	7 542,425	8 608,667	10 211,962	10 837,154	55 528,552	1 311,744	4 136,128	4 722,982	5 554,356	6 668,310	6 846,839	8 915,400	17 372,792	55 528,552

(1) Se incluye un importe de 650 millones EUR para el ITER relacionado con el presupuesto rectificativo nº 1/2012.

Denominación de la línea	Resultado presupuestario	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Diferencia	Descripción del gasto
	2011	2012	2013	2013 / 2012	
7º PM CE					
Remuneraciones y dietas del personal en activo					
Acciones indirectas del 7º PM CE XX 01 05 01	167 550 382	170 245 000	174 389 000	2,43%	Esta partida está destinada a cubrir los gastos de personal de la plantilla de los Programas Específicos del 7º Programa Marco de Investigación: «Cooperación», «Ideas», «Personas», «Capacidades» y «Energía nuclear», asignada a los campos «Empresa e industria» (título 02) «Movilidad y transportes» (título 06), «Investigación» (título 08), «Sociedad de la información y medios de comunicación» (título 09), «Educación y cultura» (título 15) y «Energía» (título 32)
DG ENTR (02 01 05 01)	9 302 240	11 730 000	11 184 000	-4,65%	
DG MOVE (06 01 05 01)	5 473 000	6 000 000	5 750 000	-4,17%	

DG RTD (08 01 05 01)	101 366 818	100 763 000	104 953 000	4,16%	
DG INFOS (09 01 05 01)	47 750 472	48 100 000	48 600 000	1,04%	
DG EAC (15 01 05 01)	1 753 542	1 952 000	1 952 000	0,00%	
DG ENER (32 01 05 01)	1 904 310	1 700 000	1 950 000	14,71%	
Acciones directas del 7º PM CE 10 01 05 01 JRC	128 363 301	141 697 000	145 865 475	2,94%	Para más información, véase la descripción del gasto presentada a continuación debajo del cuadro para el artículo 10 01 05.
Personal externo					
Acciones indirectas del 7º PM CE XX 01 05 02	44 100 033	45 625 000	45 647 000	0,05%	Esta partida está destinada a cubrir los gastos del personal externo de la plantilla de los Programas Específicos del 7º Programa Marco de Investigación: «Cooperación», «Ideas», «Personas», «Capacidades» y «Energía nuclear», asignada a los campos «Empresa e industria» (título 02) «Movilidad y transportes» (título 06), «Investigación» (título 08), «Sociedad de la información y medios de comunicación» (título 09), «Educación y cultura» (título 15) y «Energía» (título 32).
DG ENTR (02 01 05 02)	3 127 676	3 650 000	3 650 000	0,00%	
DG MOVE (06 01 05 02)	2 606 980	2 900 000	2 800 000	-3,45%	
DG RTD (08 01 05 02)	25 429 077	24 650 000	24 672 000	0,09%	
DG INFOS (09 01 05 02)	11 549 101	12 875 000	12 875 000	0,00%	
DG EAC (15 01 05 02)	570 000	700 000	700 000	0,00%	
DG ENER (32 01 05 02)	817 200	850 000	950 000	11,76%	
Acciones directas del 7º PM CE 10 01 05 02 JRC	39 935 571	32 400 000	32 407 225	0,02%	Para más información, véase la descripción del gasto presentada a continuación debajo del cuadro para el artículo 10 01 05
Otros gastos de gestión					
Acciones indirectas del 7º PM CE XX 01 05 03	62 844 963	70 272 000	69 269 000	-1,43%	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de gestión de la plantilla de los Programas Específicos del 7º Programa Marco de Investigación: «Cooperación», «Ideas», «Personas», «Capacidades» y «Energía nuclear» asignada a los campos «Empresa e industria» (título 02) «Movilidad y transportes» (título 06), «Investigación» (título 08), «Sociedad de la información y medios de comunicación» (título 09), «Educación y cultura» (título 15) y «Energía» (título 32). Estos gastos se refieren a: <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y desarrollo (incluidos los programas y el equipo físico) de los sistemas de TI directamente relacionados con la presentación de proyectos, la evaluación y la supervisión (incluidos la plataforma de evaluación del 7º PM, el ESSP, el URF y otros sistemas) - Auditorías externas - Costes de las reuniones de expertos, conferencias, talleres y seminarios - Información y comunicación sobre el 7º PM - Misiones (para dar continuidad a los proyectos e informar a los posibles participantes acerca de las convocatorias de propuestas), formación y gastos de representación.
DG ENTR (02 01 05 03)	7 168 137	4 625 000	5 150 000	11,35%	
DG MOVE (06 01 05 03)	508 079	1 445 000	1 100 000	-23,88%	
DG RTD (08 01 05 03)	33 832 043	45 039 000	44 016 000	-2,27%	
DG INFOS (09 01 05 03)	19 628 195	17 955 000	17 455 000	-2,78%	
DG EAC (15 01 05 03)	649 107	348 000	348 000	0,00%	
DG ENER (32 01 05 03)	1 059 402	860 000	1 200 000	39,53%	
Acciones directas del 7º PM CE 10 01 05 03 JRC	58 656 695	61 319 000	64 031 900	4,42%	Para más información, véase la descripción del gasto presentada debajo del cuadro del artículo 10 01 05.
Total de gastos administrativos					

Acciones indirectas del 7° PM CE XX 01 05	274 495 379	286 142 000	289 305 000	1,11%	
DG ENTR (02 01 05)	19 598 053	20 005 000	19 984 000	-0,10%	
DG MOVE (06 01 05)	8 588 059	10 345 000	9 650 000	-6,72%	
DG RTD (08 01 05)	160 627 938	170 452 000	173 641 000	1,87%	
DG INFOS (09 01 05)	78 927 767	78 930 000	78 930 000	0,00%	
DG EAC (15 01 05)	2 972 649	3 000 000	3 000 000	0,00%	
DG ENER (32 01 05)	3 780 912	3 410 000	4 100 000	20,23%	
Acciones directas del 7° PM CE 10 01 05 JRC	226 955 567	235 416 000	242 304 600	2,93%	
Total FP7 EC	501 450 946	521 558 000	531 609 600	1,93%	
7° PM EURATOM					
Acciones indirectas del 7° PM Euratom	36 892 339	35 054 000	35 439 000	1,10%	
Remuneraciones y dietas del personal en activo para la investigación indirecta DG RTD (08 01 05 01)	24 250 000	23 456 000	22 840 000	-2,63%	Véase la descripción del gasto presentada anteriormente debajo del cuadro XX 01 05 01 7° PM CE
Personal externo para la investigación indirecta DG RTD (08 01 05 02)	1 495 000	1 637 000	1 615 000	-1,34%	Véase la descripción del gasto presentada anteriormente debajo del cuadro XX 01 05 02 7° PM CE
Otros gastos de gestión de la investigación indirecta DG RTD (08 01 05 03)	11 147 339	9 961 000	10 984 000	10,27%	Véase la descripción del gasto presentada anteriormente debajo del cuadro XX 01 05 03 7° PM CE
Acciones directas del 7° PM Euratom	100 911 080	104 648 100	107 775 400	2,99%	
Remuneraciones y dietas del personal en activo para la investigación directa CCI (RTD) (10 01 05 01)	51 949 699	57 444 100	59 234 525	3,12%	F Para más información, véase la descripción del gasto presentada anteriormente debajo del cuadro del artículo 10 01 05
Personal externo para la investigación directa CCI (JRC) (10 01 05 02)	13 658 251	10 577 100	10 592 775	0,15%	
Otros gastos de gestión de la investigación directa CCI (JRC) (10 01 05 03)	35 303 130	36 626 900	37 948 100	3,61%	
Total 7° PM EURATOM	137 803 419	139 702 100	143 214 400	2,51%	
Total 7° PM CE + EURATOM	639 254 365	661 260 100	674 824 000	2,05%	

Article 10 01 05 - Gastos de apoyo para las operaciones de la política de «investigación directa»

Este artículo cubre los gastos relativos a los programas de trabajo de los Programas Marco CE (7º PM, 2007-2013) y Euratom (7º PM, 2007-2011 y 2012-2013) de investigación y desarrollo tecnológico.

Partida 10 01 05 01 — Gastos relativos al personal de investigación (205 millones EUR)

Estos créditos están destinados a financiar los gastos relativos al personal estatutario permanente de la plantilla autorizada del JRC. El personal permanente lleva a cabo actividades científicas y técnicas en apoyo del proceso de elaboración de políticas EU-2020 en las diferentes sedes del JRC: Ispra (IT), Geel (BE), Karlsruhe (DE), Petten (NL) y Sevilla (ES).

La petición del JRC incluye una reducción del 1 % de su plantilla, de conformidad con la propuesta de la Comisión que figura en el próximo marco financiero plurianual, que contempla una reducción del 5 % de la plantilla a lo largo del período 2013-2017. Los costes de personal incluyen el salario base, las indemnizaciones, otras gratificaciones diversas y las cotizaciones basadas en las disposiciones estatutarias.

El aumento del presupuesto (3 %) refleja la evolución del cuadro de efectivos y los cambios previstos en el coste de la vida en las diferentes sedes del JRC combinados con el impacto de la evolución de la carrera de los funcionarios. De hecho, dada la actual pirámide de edad de los empleados del JRC, el nivel de jubilaciones previstas en los próximos dos años, relativamente bajo, no compensará el coste del progreso de la carrera de los funcionarios.

Partida 10 01 05 02 — Personal externo de investigación (43 millones EUR)

El personal externo solicitado por el JRC para 2013 se mantiene al nivel de 2012 en términos de equivalentes de jornada completa. El aumento del 0,15 % refleja la evolución prevista del coste de la vida en las diferentes sedes del JRC, combinada con el impacto de la evolución promedio de la carrera, inferior al necesario para el personal permanente, dado el carácter temporal de sus contratos.

Conviene señalar que el coste del personal administrativo y financiero representa solo el 15 % de los créditos de las líneas 10 01 05 01 (personal permanente) y 10 01 05 02 (personal externo). Se incluye aquí el personal que trabaja en las unidades que se ocupan de recursos humanos, presupuesto y finanzas, contratación, selección y formación del personal, tecnología de la información, control interno y auditoría interna, así como en las unidades encargadas de la gestión de recursos en los institutos situados en Geel, Karlsruhe, Petten y Sevilla.

Partida 10 01 05 03 — Otros gastos de gestión de la investigación (102 millones EUR)

Los créditos solicitados, que representan un aumento del 4 %, son necesarios para financiar los siguientes gastos:

1. Gastos de personal no cubiertos por las partidas 10 01 05 01 y 10 01 05 02 (14,2 millones EUR). Estos gastos se desglosan de la siguiente manera: misiones (8,6 millones EUR), formación (2,2 millones EUR), gastos médicos y sociales (2,2 millones EUR), gastos relacionados con oposiciones y selección del personal (1,0 millones EUR), gastos de representación (0,12 millones EUR) y jubilaciones anticipadas autorizadas por el Consejo el 30 de septiembre de 2002 (0,08 millones EUR).

2. Gastos relativos a los recursos necesarios para la realización de las actividades del JRC (87,8 millones EUR). Estos gastos incluyen lo siguiente:
- Costes de funcionamiento para asegurar el normal funcionamiento de los institutos, es decir, los gastos corrientes anuales, que representan aproximadamente el 55 % de esta partida:
 - Costes del apoyo científico y técnico a los institutos del CCI: mantenimiento regular de los edificios y de la infraestructura técnica, gastos de agua, gas, y electricidad y mantenimiento del equipo científico y técnico, etc.
 - Gastos del apoyo administrativo a los institutos: mobiliario, telecomunicaciones, transporte, otros suministros, etc.
 - Gastos relacionados con la seguridad y la protección de los institutos (protección contra las radiaciones, brigada contra incendios, etc.).
 - Gastos relacionados con las tecnologías de la información (es decir, salas de ordenadores, servidores, etc.).
 - Gastos de mantenimiento, renovación, rehabilitación y construcción. Este elemento, que representa el 37 % de esta partida, cubre los gastos no corrientes del JRC, como los costes de mantenimiento excepcionales, las obras de renovación, la adaptación a nuevas normas, etc. También incluye la financiación de inversiones importantes, especialmente la construcción de nuevos edificios, la renovación completa de los actuales y la adquisición de equipos importantes relacionados con la infraestructura técnica de los centros. La mayor parte de los centros del JRC han programado para 2013 una serie de importantes inversiones destinadas a mejorar sus instalaciones a fin de adecuarlas a las normas sobre seguridad y protección de la UE, a los objetivos de medio ambiente EU/20/20/20 y a las correspondientes licencias de explotación y normativas nacionales de los países que los acogen. Hay que tener presente que las infraestructuras básicas y científicas del JRC datan de los años sesenta y son objeto de un importante esfuerzo de renovación para hacer posible que el Centro lleve a cabo su programa plurianual de investigación. Motivan las inversiones los siguientes factores:
 - El JRC es directamente responsable de la gestión de cinco sedes, cuatro de ellas con instalaciones nucleares, y por tanto está obligado a garantizar que constituyen un entorno de trabajo física y tecnológicamente seguro que evita la exposición a riesgos inaceptables de los trabajadores, la población circundante y el medio ambiente.
 - Los servicios públicos e infraestructuras técnicas de las sedes están sujetos a la normativa (y a las inspecciones) sobre seguridad e higiene de la Comisión y nacional, y tienen que seguir la evolución de las normas para cumplir las condiciones de la licencia.
 - El carácter de las actividades del JRC, en particular cuando implican la manipulación de materiales sensibles, exige una protección física eficaz contra el robo y la liberación de dichos materiales para ajustarse a las autorizaciones de explotación de los centros.
 - Europa 2020 promueve una economía más eficiente en el uso de los recursos, más ecológica y más competitiva. El JRC se ha comprometido con los objetivos 20/20/20 en lo que concierne a todos sus centros. Esta iniciativa debe contemplarse en el contexto de la gradual toma de conciencia del hecho de que la Comisión debe servir de modelo para el logro de los objetivos de la política climática y energética europea («las autoridades públicas deben predicar con el ejemplo» con arreglo a la Comunicación sobre la Energía 2020).

En resumen, el presupuesto solicitado para 2013 encaja en la evolución anunciada del marco financiero establecido para los Programas Específicos no nuclear (2007-2013) y nuclear (2012-2013). El desglose de los créditos de 2013 para la investigación directa es el que figura en el siguiente cuadro (excluidas las contribuciones de la AELC que se refieren exclusivamente a la participación en actividades no nucleares del Programa Marco).

Programa Marco	Personal permanente (10 01 05 01)	Personal externo (10 01 05 02)	Otros gastos (10 01 05 03)
CE (no nuclear)	145 865 475	32 407 225	64 031 900
Euratom (nuclear)	59 234 525	10 592 775	37 948 100
Total	205 100 000	43 000 000	101 980 000

5.9. Anexo IX - Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC)

(millones de euros, cantidades redondeadas)

Cuadro sinóptico: Programa Marco para la Innovación y la Competitividad(PIC)					
Proyecto de presupuesto 2013					
Programas específicos del PIC	Ámbito de actuación				
	DG Asuntos Económicos y Financieros (*)	DG Empresa e Industria (*)	DG Energía	DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	Total
Programa para la iniciativa empresarial y la innovación (*) incluye la innovación ecológica (DG Medio Ambiente)	204,7	169,1			373,8
Programa de apoyo a las TIC				145,7	145,7
Programa Energía Inteligente – Europa II			139,6		139,6
Total	204,7	169,1	139,6	145,7	659,1

El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) contribuye a la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación en la Unión Europea, así como al fomento de la sociedad del conocimiento y al desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado.

El PIC tiene una dotación de unos 3 600 millones EUR para el período 2007-2013 y, en un esfuerzo para tener debidamente en cuenta sus múltiples objetivos, se organiza en torno a tres programas plurianuales específicos:

- 1) Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (PEI);
- 2) Programa de Apoyo a la Política en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PAP-TIC);
- 3) Programa Energía Inteligente – Europa II (IEE II)

5.9.1. Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación

Con el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (PEI) específico se pretende apoyar a las empresas, particularmente las pequeñas y medianas empresas, la innovación (incluida la innovación ecológica) y la competitividad industrial.

El PEI facilita el acceso a la financiación para la puesta en marcha y el crecimiento de las PYME y la inversión en actividades de innovación, proporciona servicios empresariales tales como información sobre la legislación de la UE, apoya un entorno propicio para las actividades empresariales y la innovación promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros y contribuye a optimizar las tecnologías ambientales.

Se le ha asignado en torno al 60 % de la dotación global del programa (unos 2 200 millones EUR), un quinto de la cual (430 millones EUR) se dedica a la promoción de la innovación ecológica.

En particular, los instrumentos financieros, que parecen tener una demanda creciente, están resultando sumamente pertinentes en el presente contexto económico, fomentando inversiones productivas en las PYME. Por lo tanto, la

Comisión propone reforzar en 2013 los instrumentos de garantías y capital de riesgo por un importe de 15 millones EUR; el nivel total de créditos excederá el nivel de 2012 en unos 31 millones de EUR.

5.9.2. *Programa de Apoyo a la Política en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PAP-TIC)*

Con el Programa de Apoyo a la Política en materia de TIC se pretende estimular la innovación y la competitividad a través de la promoción de una mayor utilización y mejor uso de las TIC por parte de los ciudadanos, los gobiernos y las empresas, especialmente las PYME.

Se ha asignado al programa PAP-TIC un presupuesto total de 734 millones EUR para el período comprendido entre 2007 y 2013.

El programa contribuye a conseguir un mejor entorno para desarrollar los servicios basados en las TIC y ayuda a superar obstáculos como la falta de interoperatividad y fragmentación de los mercados.

Se hace hincapié en el fomento de la utilización de estos servicios en los ámbitos de interés público a la vez que se afrontan los desafíos de la UE tales como la transición hacia una economía con bajas emisiones de CO² o el envejecimiento de la sociedad.

El programa PAP-TIC apoya, entre otras cosas:

- acciones piloto, que impliquen tanto a organizaciones públicas como privadas, para validar en situaciones reales, servicios basados en las TIC innovadores e interoperables en áreas tales como sanidad, envejecimiento e inclusión, bibliotecas digitales, mejora de los servicios públicos, eficiencia energética y movilidad inteligente;
- red multilingüe y evolución de internet;
- acciones de establecimiento de redes para compartir experiencias y preparar la implantación de soluciones innovadoras basadas en las TIC en esas áreas, así como la supervisión de la sociedad de la información a través de evaluaciones comparativas, análisis y acciones de sensibilización.

5.9.3. *Programa Energía Inteligente – Europa II (IEE II)*

El Programa «Energía Inteligente – Europa II» contribuye a la realización de los objetivos de la política energética de la UE y a hacer frente al objetivo de una energía limpia y eficiente.

Con unos 750 millones EUR de fondos disponibles entre 2007 y 2013, el programa IEE II contribuye a conseguir los ambiciosos objetivos relacionados con el cambio climático y la eficiencia energética que la UE se ha marcado.

La Unión Europea se ha comprometido con la iniciativa «20-20-20»:

- reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % por debajo de los niveles de 1990 (hasta un 30 % si las condiciones son adecuadas);
- aumentar el uso de fuentes de energía renovables al 20 %, y
- mejorar la eficiencia energética en un 20 %, todo ello para el año 2020.

El objetivo del programa es contribuir a conseguir una energía segura, sostenible y a precios competitivos para Europa, mediante acciones destinadas a:

- fomentar la eficiencia energética y la utilización racional de los recursos energéticos;
- promover fuentes de energía nuevas y renovables, y fomentar la diversificación energética;
- promover la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía nuevas y renovables en el ámbito del transporte.

El programa también apoya la aplicación de legislación específica en el ámbito de la energía.

5.10. Anexo X — Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión

5.10.1. Créditos de compromiso consignados en el proyecto de presupuesto de 2013

(en EUR)

Ámbito político Fondo	EMPL	REGIO		DEVCO	TOTAL
	FSE	FEDER	FC	FEDER	
Objetivo «Convergencia»	8 277 649 354	25 081 705 801	12 331 032 022		45 690 387 177
Objetivo «Competitividad regional»	3 307 212 956	4 022 082 950			7 329 295 906
Objetivo «Cooperación territorial»					1 369 097 976
- Cooperación territorial europea		1 202 729 810			
- Programa PEACE		34 060 138			
- Contribución IPA CTF		51 491 401			
- Contribución IEVA				80 816 627	
Asistencia técnica					
- Asistencia técnica operativa	10 000 000	50 000 000	18 967 978		78 967 978
- Gestión administrativa	15 700 000	11 300 000	4 200 000		31 200 000
Total	11 610 562 310	30 453 370 100	12 354 200 000	80 816 627	54 498 949 037

FSE: Fondo Social Europeo

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FC: Fondo de Cohesión

IPA: Instrumento de Preadhesión

IEVA: Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación

CTF: Cooperación Transfronteriza

Todas las cifras relativas a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión proceden de las dotaciones aprobadas en la base jurídica y respetan plenamente los límites previstos en el Acuerdo Interinstitucional (AII) de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, tomando en consideración el efecto del punto 17 de dicho Acuerdo.

Las asignaciones anuales a precios corrientes para los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión se obtienen aplicando un índice a tanto alzado del 2 % anual a los precios de 2004. La asistencia técnica representa el 0,25 % del total general para cada Fondo.

El ajuste técnico del marco financiero para 2013 incluye el ajuste de las cantidades asignadas, a cargo de los fondos de apoyo a la cohesión, a los Estados miembros afectados por una divergencia entre el PIB estimado y el real durante el periodo 2007-2009 (punto 17 del AII). Este ajuste implica créditos de compromiso adicionales en 2013 por un total de 335,7 millones EUR. De ese importe, 331,2 millones EUR se asignan al objetivo «Convergencia» (de los cuales 70,3 millones EUR corresponden al Fondo de Cohesión) y 4,5 millones EUR al objetivo «Competitividad regional y empleo».

Por regla general, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión agotan completamente los recursos disponibles en la rúbrica, por lo que no se dispondrá de margen alguno en la subrúbrica 1b, con excepción de unos

25 000 000 EUR procedentes de la dotación no programable (asistencia técnica).

El margen de la asistencia técnica mencionada consta del margen para los Fondos Estructurales (17,2 millones EUR) y el margen para el Fondo de Cohesión (7,4 millones EUR, en el marco de la dotación para asistencia técnica de 30,6 millones EUR). Se asigna un importe de 4,2 millones EUR a gastos administrativos mientras que unos 18,9 millones EUR se han incluido en la línea operativa como parte de la asistencia técnica global (el Fondo de Cohesión no dispone de una línea separada para asistencia técnica operativa).

Solo una partida presupuestaria de la subrúbrica 1b no está incluida en las políticas «Política regional» y «Empleo y Asuntos Sociales». Se trata de la partida destinada al Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), «Cooperación transfronteriza (CTF) - Contribución de la Subrúbrica 1b», que está incluida en la política de «Relaciones Exteriores».

5.10.2. Créditos de pago consignados en el proyecto de presupuesto de 2013

(en millones EUR)

Ámbito político Fondo	EMPL	REGIO		DEVCO	TOTAL
	FSE	FEDER	FC	FEDER	
Periodo de programación 2007-2013					
Objetivo «Convergencia»	7 400,0	22 933,0	8 824,0		39 157,0
Objetivo «Competitividad regional»	3 190,0	3 490,0			6 680,0
Objetivo «Cooperación territorial»					1 132,2
- Cooperación territorial europea		952,0			
- Programa PEACE		45,0			
- Contribución IPA CTF		50,0			
- Contribución IEVA				85,2	
Asistencia técnica					
- Asistencia técnica operativa	6,5	40,5			47,0
- Gestión administrativa	15,7	11,3	4,2		31,5
Proyectos piloto/acciones preparatorias		4,6			4,6
Subtotal (2007–2013)	10 612,2	27 526,4	8 828,2	85,2	47 052,0
Periodo de programación anterior a 2007					
Fondo de Cohesión			848,0		848,0
Objetivo 1					891,0
- Programa principal	273,0	618,0			
- Programa PEACE	0,0	0,0			
Objetivo 2	0,0	62,0			62,0
Objetivo 3	70,0				70,0
Iniciativas comunitarias					52,0
- EQUAL	7,0				
- URBAN		3,0			
- INTERREG III		42,0			
Asistencia técnica	0,0	0,0			0,0
Subtotal (antes de 2007)	350,0	725,0	848,0	0,0	1 923,0
Total general	10 962,2	28 251,4	9 676,2	85,2	48 975,0

El presupuesto global para pagos consta esencialmente de dos componentes:

- pagos intermedios para los programas 2007-2013, que representan el componente más amplio;
- reembolsos para liquidar los compromisos pendientes relativos a los programas y proyectos del periodo 2000-2006.

Programas 2007-2013

Los créditos de pago correspondientes a los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) se han calculado a partir de los índices de pago históricos en función de los correspondientes tramos de compromisos del periodo de programación 2000-2006. Esto se basa en el supuesto de que la parte de un tramo de compromisos equivalente abonada en un año dado no cambia significativamente entre dos periodos de programación.

Para el FEDER y el FSE, esto supone examinar los índices de pago correspondientes a los tramos de compromisos para el periodo 2000-2006 para la EU-15 (ya que representa la serie cronológica más larga). Si se deducen todos los pagos por adelantado efectuados en ambos periodos puede obtenerse una serie de porcentajes que muestra de qué manera se ha abonado cada tramo de compromisos en años sucesivos.

Como es habitual, debido a la limitación «n+2», casi todos los pagos efectuados se refieren a un periodo de tres años. Por ejemplo, el tramo de compromisos del FEDER en 2005 se abonó de la siguiente manera:

2005 (año n):	3 %
2006 (n + 1):	14 %
2007 (n + 2):	42 %
de 2008 (n + 3):	36 %

A continuación, los datos correspondientes al periodo 2000-2006 pueden extraerse y aplicarse al año correspondiente en los datos del periodo 2007-2013. Por lo tanto, con el fin de prever los pagos para 2013, se aplica una serie de porcentajes a los tramos de compromisos correspondientes a 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, porcentajes que se refieren a los correspondientes tramos de compromisos del periodo anterior (2000 para 2007, 2001 para 2008, y así sucesivamente).

En el caso de los países n+2 se aplican los siguientes porcentajes para el FDER y el FSE a fin de llegar a las estimaciones de pagos para 2013:

	FSE	FEDER
Tramo CC (EM n+2)	Porcentaje aplicable al tramo CC	Porcentaje aplicable al tramo CC
2007	0 %	0 %
2008	0 %	0 %
2009	1 %	1 %
2010	27 %	24 %
2011	40 %	38 %
2012	18 %	14 %
2013	4 %	1 %

En el nuevo periodo de programación, la norma «n+2» se sustituye por «n+3» para algunos Estados miembros. Por consiguiente, se establecen dos modelos para cada Fondo a fin de tener en cuenta el hecho de que el efecto más probable del año adicional será el escalonamiento del ritmo de los pagos en el tiempo. Esto se incorpora al modelo ampliando los porcentajes utilizados para los países «n+2» y distribuyéndolos proporcionalmente para tener en cuenta el año adicional.

	FSE	FEDER
Tramo CC (EM n+3)	Porcentaje aplicable al tramo CC	Porcentaje aplicable al tramo CC
2007	0 %	0 %
2008	2 %	0 %
2009	23 %	22 %
2010	26 %	30 %
2011	34 %	30 %
2012	11 %	8 %
2013	3 %	1 %

Los tramos de compromisos para 2011, 2012 y 2013 están sujetos a la norma «n+2» para todos los Estados miembros, de modo que se restringe a tres años el periodo durante el cual se efectúa la mayoría de los pagos. Sin embargo, en el caso de los países «n + 3» el modelo prevé una transición gradual a la distribución que

se aplica a la norma «n + 2».

En lo que respecta al Fondo de Cohesión, no existen datos comparables del anterior periodo de programación, puesto que la norma «n+2» / «n+3» es una característica nueva para el Fondo de Cohesión en 2007-2013 (los anteriores proyectos del Fondo de Cohesión estaban sujetos a normas y disposiciones separadas). Por consiguiente, para el nuevo periodo de programación, se decidió aplicar a los compromisos del Fondo de Cohesión los mismos porcentajes utilizados para el FEDER. Al igual que para el FEDER y el FSE, se ha introducido una distinción entre Estados miembros «n+2» y Estados miembros «n+3» a fin de tener en cuenta el hecho de que España es el único país elegible para el Fondo de Cohesión que no pertenece al grupo «n+3».

Otro factor que debe tenerse en cuenta se refiere a los importes no abonados debido a la aplicación, más lenta de lo previsto, de los nuevos programas. Esto se debe a la necesidad de aprobar los Sistemas de Gestión y Control previamente a todo pago intermedio. Así pues, el hecho de que un número determinado de pagos previstos entre 2008 y 2010 no se hayan materializado pone de manifiesto una deficiencia del modelo, ya que los pagos totales realizados durante el periodo de programación no podrán contabilizarse íntegramente. En consecuencia, los pagos no efectuados se distribuyen equitativamente durante los tres años siguientes como porcentaje de los pagos previstos en los años siguientes.

Posteriormente se procedió a un ajuste de las cifras en el que los cálculos iniciales resultantes se corrigieron para tener en cuenta el efecto potencial de los principales proyectos sobre el Fondo de Cohesión, con el posible efecto que esto puede tener en los pagos intermedios, así como la ejecución más lenta de lo esperado de los programas del FSE. Con el fin de tener en cuenta el efecto de estos, las previsiones para el FSE y el Fondo de Cohesión se han reducido en un 10 %. No se ha aplicado ninguna reducción a las estimaciones de pagos del FEDER. El siguiente cuadro muestra los resultados relativos al FEDER.

Año de compromiso		Importe inicial (en millones EUR)	Importe menos anticipos	Porcentajes (basados en 2000- 2006)	Necesidades de pago estimadas	Pagos no realizados en 2007-2012	Estimación de los pagos, incluidos los no realizados
2007	N+2	11 963	5 854	0 %	0		
	N+3	15 260	5 741	0 %	0		
2008	N+2	12 144	12 025	0 %	0		
	N+3	16 306	15 760	0,4 %	61		
2009	N+2	11 851	11 850	1%	78		
	N+3	16 324	16 323	22 %	3 588		
2010	N+2	11 701	11 701	24 %	2 752		
	N+3	16 509	16 488	30%	4 965		
2011	N+2	11 755	11 755	38%	4 469		
	N+3	17 052	17 052	30%	5 163		
2012	N+2	11 892	11 892	14%	1 711		
	N+3	17 706	17 706	8%	1 396		
2013	N+2	11 991	11 991	1%	117		
	N+3	18 490	18 490	1%	135		
Total	N+2	83 297	77 068	77,6%	9 126	3 297	12 423
	N+3	117 645	107 560	91,4%	15 307	-261	15 046
Todos los EM					24 434	3 036	27 469

Una vez añadidos los importes correspondientes a la asistencia técnica y la contribución a la cooperación transfronteriza IEVA, se obtienen los importes totales de los gastos realizados en el marco del FEDER para el periodo 2007-2013, como puede verse en el siguiente cuadro. Una lógica similar a la descrita anteriormente para el FEDER se ha aplicado también al FSE y al Fondo de Cohesión.

(en millones EUR)

	FEDER
FEDER conforme al modelo	27 469,36
Gestión administrativa	11,30

Asistencia técnica operativa	40,50
CTF IEVA	85,20
Total FEDER	27 606,36
De los cuales:	
DEVCO	85,20
REGIO	27 521,16

Programas 2000-2006

Dado que la mayoría de los programas están a punto de concluir, las previsiones ya no se basan en el modelo utilizado en años anteriores (que se ha descrito anteriormente), sino en un examen más pormenorizado de los compromisos pendientes y los mecanismos de cierre previstos.

En el caso de los Fondos Estructurales, los programas 2000-2006 para las principales partidas presupuestarias habrán alcanzado básicamente a principios de 2011 el umbral del 95 % para los anticipos y pagos intermedios. En lo que respecta al 5 % restante, el pago del saldo final solo podrá realizarse después de que los Estados miembros envíen a la Comisión los documentos de cierre exigidos para cada programa, y una vez que la Comisión haya llevado a cabo las evaluaciones y los controles necesarios de auditoría. Los pagos para 2013 se han calculado teniendo en cuenta un índice de cierre del 40 % sobre la base de la plena ejecución de las líneas presupuestarias de 2012 y tras deducir las liberaciones previstas o ya iniciadas.

En cuanto al Fondo de Cohesión, se calcula que el RAL (saldo pendiente de liquidación) a finales de 2012 es aproximadamente de 2 800 millones EUR. La estimación realizada es que el equivalente de aproximadamente un tercio del RAL restante (unos 800 millones EUR) se pagaría en 2013.

5.11. Anexo XI — Repercusiones financieras de la adhesión de Croacia (necesidades de gastos operativos)

Como se menciona en la Sección 1 del presente documento («Prioridades para el proyecto de presupuesto de 2013»), la adhesión de Croacia prevista para el 1 de julio de 2013 implica un gasto operativo adicional, en línea con el paquete financiero acordado en la Conferencia de Adhesión del 30 de junio de 2011, como se muestra en el siguiente cuadro.

(en millones de euros, a precios corrientes)

Paquete financiero para Croacia, adhesión el 1 de julio de 2013	2013	
	CC	CP
1. Crecimiento sostenible	496,8	167,4
<i>1a Competitividad para el crecimiento y el empleo ⁽¹⁾</i>	47,4	17,6
<i>1b Cohesión para el crecimiento y el empleo</i>	449,4	149,8
<i>de los cuales, para los Fondos Estructurales</i>	299,6	89,9
<i>de los cuales, para el Fondo de Cohesión</i>	149,8	59,9
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	20,4	12,1
<i>Gastos relacionados con el mercado ⁽¹⁾</i>	9,0	9,0
<i>Pagos directos</i>		
<i>Reserva para la retirada de minas</i>		
<i>Desarrollo rural</i>		
<i>Fondo Europeo de Pesca</i>	8,7	2,2
<i>Otra ayuda de la PPC, Life + ⁽¹⁾</i>	2,7	0,9
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	73,3	42,2
<i>3a Libertad, seguridad y justicia ⁽¹⁾</i>	2,1	1,1
<i>Mecanismo de Schengen</i>	40,0	40,0
<i>3b Ciudadanía ⁽¹⁾</i>	2,2	1,1
<i>Mecanismo de Transición</i>	29,0	
4. La Unión Europea como actor mundial		77,6
5. Administración	22,0	22,0

6. Compensaciones (mecanismo de flujo de caja)	75,0	75,0
Total	687,5	396,3
<i>1) Gastos no preasignados dados únicamente a título ilustrativo.</i>		

En el momento oportuno, la Comisión presentará una propuesta de adaptación del Marco Financiero 2007-2013 para la ampliación a Croacia, de conformidad con el punto 29 del Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, a fin de tener en cuenta las necesidades de gastos operativos resultantes de la adhesión de dicho país. Posteriormente, la Comisión presentará un proyecto de presupuesto rectificativo para la integración de los créditos suplementarios para Croacia en el presupuesto de 2013, a principios de 2013.

En los primeros seis meses del año 2013, Croacia seguirá siendo elegible para la ayuda de preadhesión de la Rúbrica 4, por un importe de 93,5 millones EUR en créditos de compromiso dentro del Programa del IPA.

Document II

Figures by budget line

6. DATOS NUMÉRICOS POR LÍNEA PRESUPUESTARIA

Los datos relativos a la ejecución hacen referencia a todos los créditos autorizados, incluidos los créditos presupuestarios para el ejercicio, los créditos adicionales y los ingresos afectados.

6.1. Gastos administrativos asignados a políticas

Clasificación por naturaleza

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	MF	Créditos 2012	Proyecto de presupuesto 2013	Diferencia
XX 01	Gastos administrativos asignados a políticas				
XX 01 01	Gastos de personal en activo por políticas				
XX 01 01 01	Gastos de personal en activo vinculado a la institución				
XX 01 01 01 01	Sueldos y asignaciones	5	1 828 502 000	1 868 948 000	40 446 000
XX 01 01 01 02	Gastos e indemnizaciones de selección de personal, de traslado y de cese de las funciones	5	13 104 000	15 061 000	1 957 000
XX 01 01 01 03	Adaptaciones del régimen retributivo	5	8 158 000	15 766 000	7 608 000
	<i>Subtotal</i>		1 849 764 000	1 899 775 000	50 011 000
XX 01 01 02	Gastos de personal de la Comisión en activo de las delegaciones de la Unión				
XX 01 01 02 01	Sueldos e indemnizaciones	5	102 776 000	112 290 000	9 514 000
XX 01 01 02 02	Gastos e indemnizaciones de selección de personal, de traslado y de cese de las funciones	5	7 484 000	7 491 000	7 000
XX 01 01 02 03	Créditos destinados a cubrir las adaptaciones del régimen retributivo	5	438 000	885 000	447 000
	<i>Subtotal</i>		110 698 000	120 666 000	9 968 000
	<i>Artículo XX 01 01 — Subtotal</i>		1 960 462 000	2 020 441 000	59 979 000
XX 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión				
XX 01 02 01	Personal externo al servicio de la institución				
XX 01 02 01 01	Agentes contractuales	5	66 268 808	67 307 486	1 038 678
XX 01 02 01 02	Personal interino y asistencia técnica y administrativa en apoyo de distintas actividades	5	23 810 000	23 545 000	-265 000
XX 01 02 01 03	Funcionarios nacionales adscritos temporalmente a los servicios de la institución	5	40 316 000	39 727 000	-589 000
	<i>Subtotal</i>		130 394 808	130 579 486	184 678
XX 01 02 02	Personal externo de la Comisión en las delegaciones de la Unión				

XX 01 02 02 01	Sueldos de otros agentes	5	6 434 000	7 619 000	1 185 000
XX 01 02 02 02	Formación de expertos júnior y expertos nacionales en comisión de servicios	5	3 500 000	2 300 000	-1 200 000
XX 01 02 02 03	Gastos de otros agentes y otras prestaciones de servicios	5	256 000	256 000	
	<i>Subtotal</i>		10 190 000	10 175 000	-15 000
XX 01 02 11	Otros gastos de gestión de la institución				
XX 01 02 11 01	Gastos de misiones y de representación	5	56 891 000	56 391 000	-500 000
XX 01 02 11 02	Gastos de conferencias y reuniones	5	27 508 000	27 008 000	-500 000
XX 01 02 11 03	Reuniones de comités	5	11 363 000	12 863 000	1 500 000
	40 01 40		2 000 000		-2 000 000
			13 363 000		-500 000
XX 01 02 11 04	Estudios y asesoramiento	5	7 900 000	6 400 000	-1 500 000
XX 01 02 11 05	Sistemas de gestión e información	5	26 985 000	26 985 000	
XX 01 02 11 06	Perfeccionamiento profesional y formación en gestión	5	14 368 000	13 500 000	-868 000
	<i>Subtotal</i>		145 015 000	143 147 000	-1 868 000
	40 01 40		2 000 000		-2 000 000
			147 015 000		-3 868 000
XX 01 02 12	Otros gastos de gestión relativos al personal de la Comisión de las delegaciones de la Unión				
XX 01 02 12 01	Gastos de misiones, reuniones, conferencias y representación	5	6 541 000	6 328 000	-213 000
XX 01 02 12 02	Formación complementaria del personal en las delegaciones	5	522 000	500 000	-22 000
	<i>Subtotal</i>		7 063 000	6 828 000	-235 000
	<i>Artículo XX 01 02 — Subtotal</i>		292 662 808	290 729 486	-1 933 322
	40 01 40		2 000 000		-2 000 000
			294 662 808		-3 933 322
XX 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y comunicación, e inmuebles</i>				
XX 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y comunicación, e inmuebles				
XX 01 03 01 03	Equipos de tecnologías de la información y la comunicación	5	54 288 154	54 525 000	236 846
XX 01 03 01 04	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación	5	63 796 000	63 545 000	-251 000
	<i>Subtotal</i>		118 084 154	118 070 000	-14 154
XX 01 03 02	Inmuebles y otros gastos relativos al personal de la Comisión de las delegaciones de la Unión				
XX 01 03 02 01	Adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles y gastos conexos	5	46 690 000	46 908 000	218 000
XX 01 03 02 02	Equipamiento, mobiliario, suministros y prestación de servicios	5	9 694 000	9 638 000	-56 000
	<i>Subtotal</i>		56 384 000	56 546 000	162 000
	<i>Artículo XX 01 03 — Subtotal</i>		174 468 154	174 616 000	147 846
XX 01 05	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la investigación indirecta</i>				
XX 01 05 01	Sueldos e indemnizaciones del personal en activo para la investigación indirecta	1.1	193 701 000	197 229 000	3 528 000
XX 01 05 02	Personal externo para la investigación indirecta	1.1	47 262 000	47 262 000	
XX 01 05 03	Otros gastos de gestión para la investigación indirecta	1.1	80 233 000	80 253 000	20 000
	<i>Artículo XX 01 05 — Subtotal</i>		321 196 000	324 744 000	3 548 000
	Capítulo XX 01 — Total		2 748 788 962	2 810 530 486	61 741 524
	40 01 40		2 000 000		-2 000 000
	Total + reserva		2 750 788 962		59 741 524

6.2. Gastos por políticas

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	M F	Créditos 2012		Proyecto de presupuesto 2013		Diferencia	
			Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
01	Asuntos económicos y financieros							
01 01	Gastos administrativos de la política de asuntos económicos y financieros							

01 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de asuntos económicos y financieros	5	54 238 966	54 238 966	65 038 268	65 038 268	10 799 302	10 799 302
01 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de asuntos económicos y financieros							
01 01 02 01	Personal externo	5	4 337 593	4 337 593	6 533 609	6 533 609	2 196 016	2 196 016
01 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	5 127 344	5 127 344	7 805 800	7 805 800	2 678 456	2 678 456
	40 01 40		<u>329 267</u> <u>5 456 611</u>	<u>329 267</u> <u>5 456 611</u>			<u>-329 267</u> <u>2 349 189</u>	<u>-329 267</u> <u>2 349 189</u>
	Artículo 01 01 02 — Subtotal		9 464 937	9 464 937	14 339 409	14 339 409	4 874 472	4 874 472
	40 01 40		<u>329 267</u> <u>9 794 204</u>	<u>329 267</u> <u>9 794 204</u>			<u>-329 267</u> <u>4 545 205</u>	<u>-329 267</u> <u>4 545 205</u>
01 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación y otros gastos de funcionamiento de la política de asuntos económicos y financieros							
01 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de asuntos económicos y financieros	5	3 458 051	3 458 051	4 042 093	4 042 093	584 042	584 042
01 01 03 04	Otros gastos de funcionamiento	5	300 000	300 000	300 000	300 000		
	Artículo 01 01 03 — Subtotal		3 758 051	3 758 051	4 342 093	4 342 093	584 042	584 042
	Capítulo 01 01 — Subtotal		67 461 954	67 461 954	83 719 770	83 719 770	16 257 816	16 257 816
	40 01 40		<u>329 267</u> <u>67 791 221</u>	<u>329 267</u> <u>67 791 221</u>			<u>-329 267</u> <u>15 928 549</u>	<u>-329 267</u> <u>15 928 549</u>
01 02	Unión económica y monetaria							
01 02 02	Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria	5	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000		
01 02 04	Prince — Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro	1.1	5 500 000	4 082 630	5 000 000	4 500 000	-500 000	417 370
	Capítulo 01 02 — Subtotal		14 500 000	13 082 630	14 000 000	13 500 000	-500 000	417 370
01 03	Asuntos económicos y financieros internacionales							
01 03 01	Participación en el capital de las instituciones financieras internacionales							
01 03 01 01	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo — Disponibilidad de partes liberadas del capital suscrito	4	—	—	—	—		
01 03 01 02	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo — Parte redimible del capital suscrito	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	Artículo 01 03 01 — Subtotal		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 03 02	Ayuda macrofinanciera	4	95 550 000	79 050 000	100 000 000	97 000 000	4 450 000	17 950 000
	Capítulo 01 03 — Subtotal		95 550 000	79 050 000	100 000 000	97 000 000	4 450 000	17 950 000
01 04	Operaciones e instrumentos financieros							
01 04 01	Garantías de la Unión Europea a operaciones de préstamo de la Unión y de Euratom y a operaciones de préstamo del BEI							
01 04 01 01	Garantía de la Unión Europea sobre los préstamos de la Unión destinados a sostener las balanzas de pagos	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

01 04 01 02	Garantía sobre los empréstitos Euratom	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 01 03	Garantía de la Unión Europea sobre los empréstitos de la Unión contraídos para la asistencia financiera en el marco del mecanismo europeo de estabilización financiera	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 01 04	Garantía de la Unión Europea sobre los empréstitos de la Unión destinados a la ayuda macrofinanciera a terceros países	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 01 05	Garantía sobre los empréstitos Euratom destinados a financiar la mejora del grado de eficacia y de seguridad del parque nuclear de los países de Europa Central y Oriental y de la Comunidad de Estados Independientes	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 01 06	Garantía de la Unión Europea sobre los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones a terceros países	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 01 14	Provisión del Fondo de Garantía	4	260 170 000	260 170 000	155 660 000	155 660 000	-104 510 000	-104 510 000
	<i>Artículo 01 04 01 — Subtotal</i>		260 170 000	260 170 000	155 660 000	155 660 000	-104 510 000	-104 510 000
01 04 04	Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación							
		1.1	173 010 000	90 725 107	204 700 000	130 000 000	31 690 000	39 274 893
01 04 05	Finalización del programa para las empresas: mejora del entorno financiero de las pequeñas y medianas empresas (PYME)							
		1.1	p.m.	p.m.	p.m.	10 000 000		10 000 000
01 04 06	Conclusión de la iniciativa « Empleo (1998-2000) »							
		1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 09	Fondo Europeo de Inversiones							
01 04 09 01	Fondo Europeo de Inversiones — Disponibilidad de las partes liberadas del capital suscrito	1.1	—	—	—	—		
01 04 09 02	Fondo Europeo de Inversiones — Parte rescatable del capital suscrito	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 01 04 09 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
01 04 10	Seguridad nuclear							
		1.1	p.m.	p.m.	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
	<i>Capítulo 01 04 — Subtotal</i>		433 180 000	350 895 107	361 360 000	296 660 000	-71 820 000	-54 235 107
	<i>Título 01 — Subtotal</i>		610 691 954	510 489 691	559 079 770	490 879 770	-51 612 184	-19 609 921
	<i>40 01 40</i>		329 267	329 267			-329 267	-329 267
			611 021 221	510 818 958			-51 941 451	-19 939 188
02	Empresa							
02 01	Gastos administrativos de la política de empresa							
02 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de empresa							
		5	71 247 993	71 247 993	71 819 509	71 819 509	571 516	571 516
02 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de empresa							
02 01 02 01	Personal externo	5	5 819 863	5 819 863	5 755 924	5 755 924	-63 939	-63 939
02 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	4 881 377	4 881 377	4 383 761	4 383 761	-497 616	-497 616
	<i>40 01 40</i>		52 383	52 383			-52 383	-52 383
			4 933 760	4 933 760			-549 999	-549 999

	<i>Artículo 02 01 02 — Subtotal</i>		10 701 240	10 701 240	10 139 685	10 139 685	-561 555	-561 555
	40 01 40		52 383	52 383			-52 383	-52 383
			10 753 623	10 753 623			-613 938	-613 938
	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de empresa							
02 01 03		5	4 549 061	4 549 061	4 463 544	4 463 544	-85 517	-85 517
	Gastos de apoyo a las actividades de la política de empresa							
02 01 04								
02 01 04 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial — Gastos de gestión administrativa	1.1	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		
02 01 04 02	Normalización y aproximación de las legislaciones — Gastos de gestión administrativa	1.1	160 000	160 000	160 000	160 000		
02 01 04 04	Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación — Gastos de gestión administrativa	1.1	6 000 000	6 000 000	5 000 000	5 000 000	-1 000 000	-1 000 000
02 01 04 05	Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo) — Gastos de gestión administrativa	1.1	4 000 000	4 000 000	1 000 000	1 000 000	-3 000 000	-3 000 000
02 01 04 06	Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra (GMES) — Gastos de gestión administrativa	1.1	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		
02 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación	1.1	7 583 000	7 583 000	7 583 000	7 583 000		
	<i>Artículo 02 01 04 — Subtotal</i>		19 743 000	19 743 000	15 743 000	15 743 000	-4 000 000	-4 000 000
	Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de empresa							
02 01 05								
02 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	11 730 000	11 730 000	11 184 000	11 184 000	-546 000	-546 000
02 01 05 02	Personal externo de investigación	1.1	3 650 000	3 650 000	3 650 000	3 650 000		
02 01 05 03	Otros gastos de gestión en materia de investigación	1.1	4 625 000	4 625 000	5 150 000	5 150 000	525 000	525 000
	<i>Artículo 02 01 05 — Subtotal</i>		20 005 000	20 005 000	19 984 000	19 984 000	-21 000	-21 000
	<i>Capítulo 02 01 — Subtotal</i>		126 246 294	126 246 294	122 149 738	122 149 738	-4 096 556	-4 096 556
	40 01 40		52 383	52 383			-52 383	-52 383
			126 298 677	126 298 677			-4 148 939	-4 148 939
02 02	Competitividad, política industrial, innovación y espíritu empresarial							
	Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación							
02 02 01		1.1	156 100 000	73 215 162	156 500 000	155 000 000	400 000	81 784 838
	Complementación del trabajo sobre competitividad, innovación y espíritu empresarial							
02 02 02								
02 02 02 01	Apoyo al Centro UE-Japón para la cooperación industrial y la participación en grupos internacionales de estudio	1.1	2 390 000	1 905 227	2 290 000	1 900 000	-100 000	-5 227

02 02 02 02	Finalización del programa en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME)	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 02 02 02 — Subtotal</i>		2 390 000	1 905 227	2 290 000	1 900 000	-100 000	-5 227
02 02 03	Mejora del entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas (PYME)							
02 02 03 01	Proyecto piloto — Consolidación del mercado interior — Proyecto piloto de cooperación y creación de grupos de pequeñas y medianas empresas (PYME)	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 02 03 02	Acción preparatoria — Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el nuevo entorno financiero	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 02 03 04	Proyecto piloto — Erasmus Jóvenes Emprendedores	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 02 03 05	Acción preparatoria — Erasmus Jóvenes Emprendedores	1.1	p.m.	3 930 000	p.m.	1 500 000		-2 430 000
02 02 03 06	Acción preparatoria — Procesos y normas armonizados en materia de negocio electrónico entre pequeñas y medianas empresas europeas de sectores industriales interrelacionados	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 02 02 03 — Subtotal</i>		p.m.	3 930 000	p.m.	1 500 000		-2 430 000
02 02 04	Ley de la Pequeña Empresa	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 02 07	Proyecto piloto — Medidas en el ámbito del sector textil y del calzado	1.1	p.m.	632 000	p.m.	p.m.		-632 000
02 02 08	Acción relacionada con el turismo							
02 02 08 01	Acción preparatoria — Destinos Europeos de Excelencia	1.1	p.m.	1 036 000	p.m.	p.m.		-1 036 000
02 02 08 02	Acción preparatoria — Turismo sostenible	1.1	p.m.	700 000	p.m.	p.m.		-700 000
02 02 08 03	Acción preparatoria — Turismo social en Europa	1.1	p.m.	921 000	p.m.	700 000		-221 000
02 02 08 04	Acción preparatoria — Promoción de productos turísticos europeos y transnacionales con énfasis especial en los culturales y turísticos	1.1	2 000 000	1 000 000	p.m.	520 000	-2 000 000	-480 000
02 02 08 05	Acción preparatoria — Turismo y accesibilidad para todos	1.1	1 000 000	500 000	p.m.	500 000	-1 000 000	
	<i>Artículo 02 02 08 — Subtotal</i>		3 000 000	4 157 000	p.m.	1 720 000	-3 000 000	-2 437 000
02 02 09	Acción preparatoria — La Unión Europea asume su papel en un mundo globalizado	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 02 10	Acción preparatoria — Euromed — Emprendedores innovadores por el cambio	1.1	2 000 000	1 000 000	p.m.	500 000	-2 000 000	-500 000
02 02 11	Acción preparatoria para los servicios operativos del GMES	1.1	p.m.	2 500 000	p.m.	1 350 000		-1 150 000

02 02 12	<i>Proyecto piloto — Facilitar el acceso de los artesanos y de las pequeñas empresas del sector de la construcción a los seguros para fomentar la innovación y la promoción de las tecnologías ecológicas en la Unión</i>	1.1	p.m.	600 000	p.m.	286 000			-314 000
02 02 13	<i>Acción preparatoria — Posibilidades de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYME)</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
02 02 15	<i>Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra (GMES)</i>	1.1	39 000 000	32 207 413	55 000 000	52 000 000	16 000 000		19 792 587
02 02 16	<i>Proyecto piloto — Red europea de competencia en el ámbito de las tierras raras</i>	1.1	1 000 000	500 000	p.m.	300 000	-1 000 000		-200 000
02 02 17	<i>Proyecto piloto — Desarrollo de los « Distritos creativos europeos »</i>	3.2	1 000 000	500 000	p.m.	500 000	-1 000 000		
	<i>Capítulo 02 02 — Subtotal</i>		204 490 000	121 146 802	213 790 000	215 056 000	9 300 000		93 909 198
02 03	Mercado interior de bienes y políticas sectoriales								
02 03 01	<i>Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial</i>	1.1	18 550 000	14 334 567	19 300 000	14 500 000	750 000		165 433
02 03 03	<i>Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — Legislación relativa a la sustancias químicas</i>								
02 03 03 01	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — Legislación relativa a la sustancias químicas — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
02 03 03 02	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — Legislación relativa a la sustancias químicas — Contribución al título 3	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Artículo 02 03 03 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
02 03 04	<i>Normalización y aproximación de las legislaciones</i>								
02 03 04 01	Apoyo a las actividades de normalización del CEN, Cenelec y ETSI	1.1	23 500 000	15 559 356	23 500 000	15 000 000			-559 356
02 03 04 02	Apoyo a las organizaciones que representan a las PYME y a los agentes sociales interesados en las actividades de normalización	1.1			p.m.	p.m.	p.m.		p.m.
	40 02 41				3 700 000	700 000			
					3 700 000	700 000			
	<i>Artículo 02 03 04 — Subtotal</i>		23 500 000	15 559 356	23 500 000	15 000 000			-559 356
	40 02 41				3 700 000	700 000			
					27 200 000	15 700 000			
02 03 05	<i>Acción preparatoria — RECAP: reciclaje local de los desechos plásticos internos producidos por las principales regiones transformadoras de polímeros de la UE</i>	2	1 500 000	750 000	p.m.	375 000	-1 500 000		-375 000
	<i>Capítulo 02 03 — Subtotal</i>		43 550 000	30 643 923	42 800 000	29 875 000	-750 000		-768 923

				3 700 000	700 000			
				46 500 000	30 575 000			
	40 02 41							
02 04	Cooperación — Espacio y seguridad							
02 04 01	Investigación sobre la seguridad y el espacio							
02 04 01 01	Investigación espacial	1.1	251 267 503	235 885 279	312 710 000	295 000 000	61 442 497	59 114 721
02 04 01 02	Investigación sobre seguridad	1.1	242 951 017	136 087 661	300 730 000	198 000 000	57 778 983	61 912 339
02 04 01 03	Investigación en materia de transporte (Galileo)	1.1	105 300 000	54 435 064	137 657 000	160 000 000	32 357 000	105 564 936
	<i>Artículo 02 04 01 — Subtotal</i>		599 518 520	426 408 004	751 097 000	653 000 000	151 578 480	226 591 996
02 04 02	Acción preparatoria para el incremento de la investigación europea sobre seguridad	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 04 03	Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
02 04 04	Finalización de programas de investigación anteriores							
02 04 04 01	Finalización de programas anteriores a 2003	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
02 04 04 02	Finalización del sexto programa marco comunitario (2003 a 2006)	1.1	—	2 721 753	—	300 000		-2 421 753
	<i>Artículo 02 04 04 — Subtotal</i>		—	2 721 753	—	300 000		-2 421 753
	<i>Capítulo 02 04 — Subtotal</i>		599 518 520	429 129 757	751 097 000	653 300 000	151 578 480	224 170 243
02 05	Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)							
02 05 01	Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)	1.1	167 000 000	362 900 430	p.m.	360 000 000	-167 000 000	-2 900 430
02 05 02	Agencia del GNSS Europeo							
02 05 02 01	Agencia del GNSS Europeo — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	7 920 676	7 920 676	9 337 065	9 337 065	1 416 389	1 416 389
02 05 02 02	Agencia del GNSS Europeo — Contribución al título 3	1.1	1 919 324	1 919 324	2 362 935	2 362 935	443 611	443 611
	<i>Artículo 02 05 02 — Subtotal</i>		9 840 000	9 840 000	11 700 000	11 700 000	1 860 000	1 860 000
	<i>Capítulo 02 05 — Subtotal</i>		176 840 000	372 740 430	11 700 000	371 700 000	-165 140 000	-1 040 430
	<i>Título 02 — Subtotal</i>		1 150 644 814	1 079 907 206	1 141 536 738	1 392 080 738	-9 108 076	312 173 532
	40 01 40		52 383	52 383			3 647 617	647 617
			1 150 697 197	1 079 959 589			-5 460 459	312 821 149
	40 02 41				3 700 000	700 000		
					1 145 236 738	1 392 780 738		
03	Competencia							
03 01	Gastos administrativos de la política de competencia							
03 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de competencia	5	75 644 783	75 644 783	78 498 004	78 498 004	2 853 221	2 853 221
03 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de competencia							
03 01 02 01	Personal externo	5	5 877 977	5 877 977	5 600 063	5 600 063	-277 914	-277 914
03 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	5 123 619	5 123 619	4 680 350	4 680 350	-443 269	-443 269
	40 01 40		14 967	14 967			-14 967	-14 967
			5 138 586	5 138 586			-458 236	-458 236
	<i>Artículo 03 01 02 — Subtotal</i>		11 001 596	11 001 596	10 280 413	10 280 413	-721 183	-721 183
	40 01 40		14 967	14 967			-14 967	-14 967
			11 016 563	11 016 563			-736 150	-736 150

03 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de competencia	5	4 829 787	4 829 787	4 878 609	4 878 609	48 822	48 822
	<i>Capítulo 03 01 — Subtotal</i>		91 476 166	91 476 166	93 657 026	93 657 026	2 180 860	2 180 860
	40 01 40		14 967	14 967			-14 967	-14 967
			91 491 133	91 491 133			2 165 893	2 165 893
03 03	Cárteles, antimonopolio y liberalización							
03 03 02	Indemnización de daños y perjuicios a raíz de procedimientos judiciales contra decisiones de la Comisión en el ámbito de la política de competencia	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 03 03 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Título 03 — Subtotal</i>		91 476 166	91 476 166	93 657 026	93 657 026	2 180 860	2 180 860
	40 01 40		14 967	14 967			-14 967	-14 967
			91 491 133	91 491 133			2 165 893	2 165 893
04	Empleo y asuntos sociales							
04 01	Gastos administrativos de la política de empleo y asuntos sociales							
04 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de empleo y asuntos sociales	5	59 956 236	59 956 236	61 544 901	61 544 901	1 588 665	1 588 665
04 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de empleo y asuntos sociales							
04 01 02 01	Personal externo	5	4 282 694	4 282 694	4 184 867	4 184 867	-97 827	-97 827
04 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	5 101 560	5 101 560	4 908 191	4 908 191	-193 369	-193 369
	40 01 40		16 966	16 966			-16 966	-16 966
			5 118 526	5 118 526			-210 335	-210 335
	<i>Artículo 04 01 02 — Subtotal</i>		9 384 254	9 384 254	9 093 058	9 093 058	-291 196	-291 196
	40 01 40		16 966	16 966			-16 966	-16 966
			9 401 220	9 401 220			-308 162	-308 162
04 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de empleo y asuntos sociales	5	3 828 101	3 828 101	3 824 983	3 824 983	-3 118	-3 118
04 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de empleo y asuntos sociales							
04 01 04 01	Fondo Social Europeo (FSE) y asistencia técnica no operativa — Gastos de gestión administrativa	1.2	16 000 000	16 000 000	15 700 000	15 700 000	-300 000	-300 000
04 01 04 02	Relaciones laborales y diálogo social — Gastos de gestión administrativa	1.1	260 000	260 000	260 000	260 000		
04 01 04 04	EURES (Servicios Europeos de Empleo) — Gastos de gestión administrativa	1.1	470 000	470 000	470 000	470 000		
04 01 04 06	Análisis, estudios y sensibilización sobre la situación social, la demografía y la familia — Gastos de gestión administrativa	1.1	100 000	100 000	175 000	175 000	75 000	75 000
04 01 04 08	Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países — Gastos de gestión administrativa	1.1	400 000	400 000	400 000	400 000		

04 01 04 10	Programa Progress — Gastos de gestión administrativa	1.1	2 847 000	2 847 000	2 847 000	2 847 000		
04 01 04 11	Instrumento europeo de microfinanciación Progress — Gastos administrativos	1.1	250 000	250 000	200 000	200 000	-50 000	-50 000
04 01 04 13	Instrumento de preadhesión (IPA) — Capítulo de recursos humanos — Gastos de gestión administrativa	4	1 471 500	1 471 500	1 365 000	1 365 000	-106 500	-106 500
04 01 04 14	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) — Gastos de gestión administrativa	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 04 01 04 — Subtotal</i>		21 798 500	21 798 500	21 417 000	21 417 000	-381 500	-381 500
	<i>Capítulo 04 01 — Subtotal</i>		94 967 091	94 967 091	95 879 942	95 879 942	912 851	912 851
	<i>40 01 40</i>		16 966	16 966			-16 966	-16 966
			94 984 057	94 984 057			895 885	895 885
04 02	Fondo Social Europeo							
<i>04 02 01</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 1 (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	430 000 000	p.m.	273 000 000		-157 000 000
<i>04 02 02</i>	<i>Finalización del programa especial de apoyo a la paz y a la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados fronterizos de Irlanda (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 03</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 1 (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 04</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 2 (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 05</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 2 (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 06</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 3 (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	42 822 534	p.m.	70 000 000		27 177 466
<i>04 02 07</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Objetivo 3 (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 08</i>	<i>Finalización de EQUAL (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	10 000 000	p.m.	7 000 000		-3 000 000
<i>04 02 09</i>	<i>Finalización de anteriores programas de iniciativa comunitaria (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 10</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Asistencia técnica y acciones innovadoras (2000 a 2006)</i>	1.2	—	p.m.	—	p.m.		
<i>04 02 11</i>	<i>Finalización del Fondo Social Europeo (FSE) — Asistencia técnica y acciones innovadoras (anteriores a 2000)</i>	1.2	—	—	—	—		
<i>04 02 17</i>	<i>Fondo Social Europeo (FSE) — Convergencia</i>	1.2	7 904 534 226	5 889 000 000	8 277 649 354	7 400 000 000	373 115 128	1 511 000 000
<i>04 02 18</i>	<i>Fondo Social Europeo (FSE) — PEACE</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
<i>04 02 19</i>	<i>Fondo Social Europeo (FSE) — Competitividad regional y empleo</i>	1.2	3 256 259 513	2 318 412 030	3 307 212 956	3 190 000 000	50 953 443	871 587 970
<i>04 02 20</i>	<i>Fondo Social Europeo (FSE) — Asistencia técnica operativa (2007 a 2013)</i>	1.2	10 000 000	6 500 000	10 000 000	6 500 000		
	<i>Capítulo 04 02 — Subtotal</i>		11 170 793 739	8 696 734 564	11 594 862 310	10 946 500 000	424 068 571	2 249 765 436
04 03	Trabajar en Europa — Diálogo social y movilidad							

04 03 02	<i>Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales</i>	1.1	450 000	317 538	450 000	250 000		-67 538
04 03 03	<i>Diálogo social y dimensión social de la Unión</i>							
04 03 03 01	Relaciones laborales y diálogo social	1.1	16 500 000	13 155 141	16 500 000	13 500 000		344 859
04 03 03 02	Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones de trabajadores	1.1	17 000 000	14 062 392	17 400 000	14 500 000	400 000	437 608
04 03 03 03	Información, consulta y participación de los representantes de las empresas	1.1	7 500 000	5 443 506	7 000 000	6 500 000	-500 000	1 056 494
	<i>Artículo 04 03 03 — Subtotal</i>		41 000 000	32 661 039	40 900 000	34 500 000	-100 000	1 838 961
04 03 04	<i>EURES (Servicios europeos de empleo)</i>	1.1	20 600 000	14 969 643	20 800 000	16 000 000	200 000	1 030 357
04 03 05	<i>Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países</i>	1.1	6 270 000	4 989 881	5 692 000	5 200 000	-578 000	210 119
04 03 06	<i>Acción preparatoria ENEA encaminada a fomentar un envejecimiento activo y desarrollar la movilidad de las personas de edad</i>	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
04 03 07	<i>Análisis, estudios y sensibilización sobre la situación social, la demografía y la familia</i>	1.1	2 160 000	1 451 602	4 130 000	4 000 000	1 970 000	2 548 398
04 03 08	<i>Proyecto piloto — Promover la defensa de la vivienda</i>	1.1	1 000 000	500 000	p.m.	400 000	-1 000 000	-100 000
04 03 09	<i>Proyecto piloto — Condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores desplazados</i>	1.1	—	75 000	—	p.m.		-75 000
04 03 10	<i>Proyecto piloto — Medidas para la conservación de empleos</i>	1.1	—	450 000	—	200 000		-250 000
04 03 11	<i>Proyecto piloto — Aumentar la movilidad y la integración de los trabajadores en la Unión</i>	1.1	—	50 000	—	30 000		-20 000
04 03 12	<i>Proyecto piloto — Cooperación total entre administraciones públicas, empresas comerciales y empresas sin fines lucrativos en favor de la inclusión social y laboral</i>	1.1	—	1 000 000	—	800 000		-200 000
04 03 13	<i>Acción preparatoria — Tu primer empleo EURES</i>	1.1	3 250 000	2 125 000	4 500 000	2 000 000	1 250 000	-125 000
04 03 14	<i>Proyecto piloto — Solidaridad social para la integración social</i>	1.1	1 000 000	1 000 000	p.m.	750 000	-1 000 000	-250 000
04 03 15	<i>Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional (2012)</i>	1.1	2 700 000	2 400 000	p.m.	300 000	-2 700 000	-2 100 000
	<i>Capítulo 04 03 — Subtotal</i>		78 430 000	61 989 703	76 472 000	64 430 000	-1 958 000	2 440 297
04 04	Empleo, solidaridad social e igualdad de género							
04 04 01	<i>Programa Progress</i>							

04 04 01 01	Empleo	1.1	20 558 000	16 330 519	20 558 000	18 000 000		1 669 481
04 04 01 02	Protección social e inclusión	1.1	28 485 000	24 042 153	28 485 000	25 500 000		1 457 847
04 04 01 03	Condiciones de trabajo	1.1	8 525 000	7 711 634	7 260 000	8 500 000	-1 265 000	788 366
04 04 01 06	Apoyo a la ejecución del programa	1.1	1 354 000	907 251	1 200 000	1 200 000	-154 000	292 749
	<i>Artículo 04 04 01 — Subtotal</i>		58 922 000	48 991 557	57 503 000	53 200 000	-1 419 000	4 208 443
04 04 03	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo							
04 04 03 01	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	13 265 379	13 265 379	13 263 000	13 263 000	-2 379	-2 379
04 04 03 02	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Contribución al título 3	1.1	7 023 721	7 023 721	6 852 000	6 852 000	-171 721	-171 721
	<i>Artículo 04 04 03 — Subtotal</i>		20 289 100	20 289 100	20 115 000	20 115 000	-174 100	-174 100
04 04 04	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo							
04 04 04 02	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	6 978 964	6 978 964	6 978 964	6 978 964		
04 04 04 03	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — Contribución al título 3	1.1	7 590 736	7 590 736	7 056 036	7 056 036	-534 700	-534 700
	<i>Artículo 04 04 04 — Subtotal</i>		14 569 700	14 569 700	14 035 000	14 035 000	-534 700	-534 700
04 04 07	Finalización de programas anteriores	1.1	—	453 626	p.m.	500 000	p.m.	46 374
04 04 08	Proyecto piloto — Fomentar la conversión del empleo precario en empleo con derechos	1.1	—	450 000	p.m.	450 000	p.m.	
04 04 10	Proyecto piloto — Acompañar a los trabajadores que afrontan los cambios en la industria	1.1	—	—	—	—		
04 04 11	Proyecto piloto — Prevenir los abusos contra las personas de edad	1.1	—	500 000	p.m.	300 000	p.m.	-200 000
04 04 12	Año Europeo de la Lucha contra la Exclusión y la Pobreza 2010	1.1	p.m.	408 263	p.m.	450 000		41 737
04 04 15	Instrumento europeo de microfinanciación Progress	1.1	24 750 000	22 454 464	26 500 000	21 400 000	1 750 000	-1 054 464
04 04 16	Proyecto piloto — Salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores de más edad	1.1	2 000 000	1 000 000	p.m.	650 000	-2 000 000	-350 000
04 04 17	Acción preparatoria — Medidas de activación destinadas a los jóvenes: aplicación de la iniciativa « Juventud en Movimiento »	1.1	4 000 000	2 000 000	p.m.	1 200 000	-4 000 000	-800 000
	<i>Capítulo 04 04 — Subtotal</i>		124 530 800	111 116 710	118 153 000	112 300 000	-6 377 800	1 183 290
04 05	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)							
04 05 01	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	1.1	p.m.	50 000 000	p.m.	50 000 000		
	<i>Capítulo 04 05 — Subtotal</i>		p.m.	50 000 000	p.m.	50 000 000		
04 06	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Desarrollo de recursos humanos							

04 06 01	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Desarrollo de recursos humanos	4	112 150 000	59 719 121	113 157 077	65 000 000	1 007 077	5 280 879
	<i>Capítulo 04 06 — Subtotal</i>		112 150 000	59 719 121	113 157 077	65 000 000	1 007 077	5 280 879
	<i>Título 04 — Subtotal</i>		11 580 871 630	9 074 527 189	11 998 524 329	11 334 109 942	417 652 699	2 259 582 753
	<i>40 01 40</i>		16 966	16 966			-16 966	-16 966
			11 580 888 596	9 074 544 155			417 635 733	2 259 565 787
05	Agricultura y desarrollo rural							
05 01	Gastos administrativos de la política agrícola y de desarrollo rural							
05 01 01	Gastos del personal en activo correspondientes a la política agrícola y el desarrollo rural	5	100 726 475	100 726 475	102 335 094	102 335 094	1 608 619	1 608 619
05 01 02	Personal exterior y otros gastos de gestión de la política agrícola y el desarrollo rural							
05 01 02 01	Personal exterior	5	3 883 348	3 883 348	3 777 053	3 777 053	-106 295	-106 295
05 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	8 528 713	8 528 713	8 447 218	8 447 218	-81 495	-81 495
	<i>40 01 40</i>		498 392	498 392			-498 392	-498 392
			9 027 105	9 027 105			-579 887	-579 887
	<i>Artículo 05 01 02 — Subtotal</i>		12 412 061	12 412 061	12 224 271	12 224 271	-187 790	-187 790
	<i>40 01 40</i>		498 392	498 392			-498 392	-498 392
			12 910 453	12 910 453			-686 182	-686 182
05 01 03	Gastos de equipo y servicios de tecnología de la información y la comunicación de la política agrícola y de desarrollo rural	5	6 431 209	6 431 209	6 360 072	6 360 072	-71 137	-71 137
05 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política agrícola y el desarrollo rural							
05 01 04 01	Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) — Asistencia técnica no operativa	2	8 750 000	8 750 000	8 909 500	8 909 500	159 500	159 500
05 01 04 03	Instrumento de preadhesión en favor del Desarrollo Rural (IPARD) — Gastos de gestión administrativa	4	110 000	110 000	p.m.	p.m.	-110 000	-110 000
05 01 04 04	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) — Asistencia técnica no operativa	2	5 255 000	5 255 000	5 000 000	5 000 000	-255 000	-255 000
	<i>Artículo 05 01 04 — Subtotal</i>		14 115 000	14 115 000	13 909 500	13 909 500	-205 500	-205 500
05 01 06	Gastos de análisis, inspección y comunicación agrarios y gastos del órgano de conciliación relacionados con la liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA, el Feaga y el Feader	5	270 000	270 000	270 000	270 000		
	<i>Capítulo 05 01 — Subtotal</i>		133 954 745	133 954 745	135 098 937	135 098 937	1 144 192	1 144 192
	<i>40 01 40</i>		498 392	498 392			-498 392	-498 392
			134 453 137	134 453 137			645 800	645 800
05 02	Intervenciones en mercados agrícolas							
05 02 01	Cereales							
05 02 01 01	Restituciones por exportación de cereales	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 01 02	Intervenciones en forma de almacenamiento de cereales	2	2 000 000	2 000 000	100 000	100 000	-1 900 000	-1 900 000
05 02 01 03	Intervenciones de almidón	2	41 000 000	41 000 000	100 000	100 000	-40 900 000	-40 900 000
05 02 01 99	Otras medidas (cereales)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 02 01 — Subtotal</i>		43 000 000	43 000 000	200 000	200 000	-42 800 000	-42 800 000
05 02 02	Arroz							

05 02 02 01	Restituciones por exportación de arroz	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 02 02	Intervenciones en forma de almacenamiento de arroz	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 02 99	Otras medidas (arroz)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 02 02 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 03	Restituciones por productos no incluidos en el anexo 1	2	12 000 000	12 000 000	8 000 000	8 000 000	-4 000 000	-4 000 000
05 02 04	Programas de ayuda alimentaria							
05 02 04 01	Programas destinados a las personas más necesitadas	2	500 000 000	500 000 000	500 000 000	500 000 000		
05 02 04 99	Otras medidas (programas alimentarios)	2	100 000	100 000	100 000	100 000		
	<i>Artículo 05 02 04 — Subtotal</i>		500 100 000	500 100 000	500 100 000	500 100 000		
05 02 05	Azúcar							
05 02 05 01	Restituciones por exportación de azúcar e isoglucosa	2	1 000 000	1 000 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-1 000 000
05 02 05 03	Restituciones por producción de azúcar destinado a la industria química	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 05 08	Intervenciones en forma de almacenamiento de azúcar	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 05 99	Otras medidas (azúcar)	2	200 000	200 000	100 000	100 000	-100 000	-100 000
	<i>Artículo 05 02 05 — Subtotal</i>		1 200 000	1 200 000	100 000	100 000	-1 100 000	-1 100 000
05 02 06	Aceite de oliva							
05 02 06 03	Intervenciones en forma de almacenamiento de aceite de oliva	2	23 000 000	23 000 000	17 000 000	17 000 000	-6 000 000	-6 000 000
05 02 06 05	Medidas de mejora de la calidad	2	45 000 000	45 000 000	45 000 000	45 000 000		
05 02 06 99	Otras medidas (aceite de oliva)	2	500 000	500 000	100 000	100 000	-400 000	-400 000
	<i>Artículo 05 02 06 — Subtotal</i>		68 500 000	68 500 000	62 100 000	62 100 000	-6 400 000	-6 400 000
05 02 07	Plantas textiles							
05 02 07 01	Ayudas al lino textil y al cáñamo	2	17 000 000	17 000 000	10 000 000	10 000 000	-7 000 000	-7 000 000
05 02 07 03	Algodón — Programas nacionales de reestructuración	2	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000		
05 02 07 99	Otras medidas (plantas textiles)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 02 07 — Subtotal</i>		27 000 000	27 000 000	20 000 000	20 000 000	-7 000 000	-7 000 000
05 02 08	Frutas y hortalizas							
05 02 08 01	Restituciones por exportación de frutas y hortalizas	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 08 03	Fondos operativos para las organizaciones de productores	2	496 000 000	496 000 000	267 000 000	267 000 000	-229 000 000	-229 000 000
05 02 08 09	Compensaciones para fomentar la transformación de cítricos	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 08 11	Ayuda a las agrupaciones de productores previamente reconocidas	2	195 000 000	195 000 000	253 000 000	253 000 000	58 000 000	58 000 000
05 02 08 12	Plan de consumo de fruta en las escuelas	2	90 000 000	90 000 000	90 000 000	90 000 000		
05 02 08 99	Otras medidas (frutas y hortalizas)	2	7 000 000	7 000 000	1 000 000	1 000 000	-6 000 000	-6 000 000
	<i>Artículo 05 02 08 — Subtotal</i>		788 000 000	788 000 000	611 000 000	611 000 000	-177 000 000	-177 000 000
05 02 09	Sector vitivinícola							
05 02 09 04	Medidas de almacenamiento de alcohol	2	200 000	200 000	p.m.	p.m.	-200 000	-200 000
05 02 09 08	Programas nacionales de apoyo al sector vitivinícola	2	1 086 700 000	1 086 700 000	1 065 600 000	1 065 600 000	-21 100 000	-21 100 000
05 02 09 09	Régimen de arranque	2	20 000 000	20 000 000	5 000 000	5 000 000	-15 000 000	-15 000 000

05 02 15 01	Restituciones en el sector de la carne de porcino	2	19 000 000	19 000 000	5 000 000	5 000 000	-14 000 000	-14 000 000
05 02 15 02	Intervenciones en forma de almacenamiento de carne de porcino	2	13 000 000	13 000 000	p.m.	p.m.	-13 000 000	-13 000 000
05 02 15 03	Medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de porcino	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 15 04	Restituciones en el sector de los huevos	2	4 000 000	4 000 000	p.m.	p.m.	-4 000 000	-4 000 000
05 02 15 05	Restituciones en el sector de la carne de aves de corral	2	65 000 000	65 000 000	77 000 000	77 000 000	12 000 000	12 000 000
05 02 15 06	Ayuda específica a la apicultura	2	32 000 000	32 000 000	30 000 000	30 000 000	-2 000 000	-2 000 000
05 02 15 07	Medidas excepcionales de apoyo al mercado en el sector de los huevos y la carne de aves de corral	2	p.m.	p.m.	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
05 02 15 99	Otras medidas (carne de porcino, aves de corral, huevos, apicultura y otros productos animales)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 02 15 — Subtotal</i>		133 000 000	133 000 000	114 000 000	114 000 000	-19 000 000	-19 000 000
	<i>Ayuda a los</i>							
05 02 17	agricultores							
05 02 17 01	Proyecto piloto — Apoyo a las cooperativas de agricultores	2	p.m.	1 195 000	p.m.	p.m.		-1 195 000
05 02 17 02	Proyecto piloto — Observatorio Europeo de los Precios y Márgenes Agrícolas	2	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-500 000
05 02 17 03	Proyecto piloto — Apoyo a las iniciativas de agricultores y consumidores para lograr unas emisiones de carbono bajas, un consumo energético bajo y una producción de alimentos comercializados a escala local	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 02 17 07	Proyecto piloto — Medidas de lucha contra la especulación con los productos de la agricultura	2	1 500 000	750 000	p.m.	p.m.	-1 500 000	-750 000
	<i>Artículo 05 02 17 — Subtotal</i>		2 500 000	2 445 000	p.m.	p.m.	-2 500 000	-2 445 000
	<i>Capítulo 05 02 — Subtotal</i>		3 233 310 000	3 232 963 891	2 771 440 000	2 771 540 000	-461 870 000	-461 423 891
05 03	Ayudas directas							
	<i>Ayudas</i>							
05 03 01	directas disociadas							
05 03 01 01	Régimen de pago único (RPU)	2	30 472 000 000	30 472 000 000	30 635 000 000	30 635 000 000	163 000 000	163 000 000
05 03 01 02	Régimen de pago único por superficie (RPUS)	2	5 963 000 000	5 963 000 000	6 665 000 000	6 665 000 000	702 000 000	702 000 000
05 03 01 03	Pago aparte por azúcar	2	283 000 000	283 000 000	282 000 000	282 000 000	-1 000 000	-1 000 000
05 03 01 04	Pago aparte por frutas y hortalizas	2	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000		
05 03 01 05	Apoyo específico (artículo 68) — ayudas directas disociadas	2	458 000 000	458 000 000	469 000 000	469 000 000	11 000 000	11 000 000
05 03 01 06	Pago aparte por frutos de baya	2			12 000 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000
05 03 01 99	Otras medidas (ayudas directas disociadas)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 03 01 — Subtotal</i>		37 189 000 000	37 189 000 000	38 076 000 000	38 076 000 000	887 000 000	887 000 000
	<i>Otras ayudas</i>							
05 03 02	directas							
05 03 02 01	Pagos por superficie cultivada	2	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000		
05 03 02 04	Ayuda suplementaria para el trigo duro: zonas tradicionales	2	500 000	500 000	500 000	500 000		
05 03 02 05	Ayuda a la producción de semillas	2	24 000 000	24 000 000	500 000	500 000	-23 500 000	-23 500 000
05 03 02 06	Primas por vaca nodriza	2	939 000 000	939 000 000	922 000 000	922 000 000	-17 000 000	-17 000 000
05 03 02 07	Primas complementarias por vaca nodriza	2	51 000 000	51 000 000	51 000 000	51 000 000		
05 03 02 08	Prima especial por carne de vacuno	2	72 000 000	72 000 000	500 000	500 000	-71 500 000	-71 500 000
05 03 02 09	Prima por sacrificio de bovinos — Terneros	2	7 000 000	7 000 000	1 000 000	1 000 000	-6 000 000	-6 000 000

05 03 02 10	Prima por sacrificio de bovinos — Adultos	2	53 000 000	53 000 000	1 000 000	1 000 000	-52 000 000	-52 000 000
05 03 02 13	Prima por oveja y cabra	2	22 000 000	22 000 000	22 000 000	22 000 000		
05 03 02 14	Prima suplementaria por oveja y cabra	2	7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000		
05 03 02 18	Pagos a los productores de patata de fécula	2	102 000 000	102 000 000	100 000	100 000	-101 900 000	-101 900 000
05 03 02 19	Ayuda por superficie a favor del arroz	2	153 000 000	153 000 000	1 000 000	1 000 000	-152 000 000	-152 000 000
05 03 02 21	Ayuda al olivar	2	3 000 000	3 000 000	2 000 000	2 000 000	-1 000 000	-1 000 000
05 03 02 22	Ayuda a la producción de tabaco	2	500 000	500 000	500 000	500 000		
05 03 02 23	Ayuda por superficie a favor del lúpulo	2	100 000	100 000	100 000	100 000		
05 03 02 24	Prima específica a la calidad del trigo duro	2	500 000	500 000	500 000	500 000		
05 03 02 25	Prima a las proteaginosas	2	50 000 000	50 000 000	500 000	500 000	-49 500 000	-49 500 000
05 03 02 26	Ayudas por superficie a los productores de frutos de cáscara	2	88 000 000	88 000 000	2 000 000	2 000 000	-86 000 000	-86 000 000
05 03 02 28	Ayudas a los gusanos de seda	2	500 000	500 000	500 000	500 000		
05 03 02 36	Pagos para tipos específicos de cultivo y producción de calidad	2	117 000 000	117 000 000	4 000 000	4 000 000	-113 000 000	-113 000 000
05 03 02 39	Importe adicional para productores de remolacha y caña de azúcar	2	30 000 000	30 000 000	21 000 000	21 000 000	-9 000 000	-9 000 000
05 03 02 40	Ayuda por superficie en favor del algodón	2	249 000 000	249 000 000	240 000 000	240 000 000	-9 000 000	-9 000 000
05 03 02 41	Pago transitorio por frutas y hortalizas — Tomates	2	21 000 000	21 000 000	1 000 000	1 000 000	-20 000 000	-20 000 000
05 03 02 42	Pago transitorio por frutas y hortalizas — Otros productos distintos de los tomates	2	35 000 000	35 000 000	34 000 000	34 000 000	-1 000 000	-1 000 000
05 03 02 43	Pago transitorio por frutos de baya	2	11 000 000	11 000 000	100 000	100 000	-10 900 000	-10 900 000
05 03 02 44	Apoyo específico (artículo 68) — ayudas directas no disociadas	2	866 000 000	866 000 000	1 101 000 000	1 101 000 000	235 000 000	235 000 000
05 03 02 50	POSEI — Programas de apoyo de la Unión Europea	2	395 000 000	395 000 000	417 000 000	417 000 000	22 000 000	22 000 000
05 03 02 51	POSEI — Otras ayudas directas y regímenes anteriores	2	100 000	100 000	100 000	100 000		
05 03 02 52	POSEI — Islas del Mar Egeo	2	18 000 000	18 000 000	18 000 000	18 000 000		
05 03 02 99	Otras medidas (ayudas directas)	2	1 500 000	1 500 000	2 000 000	2 000 000	500 000	500 000
	<i>Artículo 05 03 02 — Subtotal</i>		3 320 700 000	3 320 700 000	2 854 900 000	2 854 900 000	-465 800 000	-465 800 000
	Importes							
05 03 03	adicionales de ayuda	2	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		
	<i>Capítulo 05 03 — Subtotal</i>		40 510 700 000	40 510 700 000	40 931 900 000	40 931 900 000	421 200 000	421 200 000
05 04	Desarrollo rural							
05 04 01	Desarrollo rural financiado por la sección de Garantía del FEOGA — Período de programación de 2000-2006							
05 04 01 14	Desarrollo rural financiado por la sección de Garantía del FEOGA — Período de programación de 2000-2006	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 04 01 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02	Desarrollo rural financiado por la sección de Garantía del FEOGA — Finalización de los programas anteriores							
05 04 02 01	Finalización de la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola — Regiones del objetivo no 1 (2000-2006)	2	p.m.	85 339 148	p.m.	p.m.		-85 339 148

05 04 02 02	Finalización del programa especial de apoyo a la paz y la reconciliación en Irlanda del Norte y en las regiones fronterizas de Irlanda (2000-2006)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 03	Finalización de programas anteriores en las regiones de los objetivos no 1 y no 6 (anteriores a 2000)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 04	Finalización de programas anteriores en las regiones del objetivo no 5 b) (anteriores a 2000)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 05	Finalización de programas anteriores con exclusión de las regiones del objetivo no 1 (anteriores a 2000)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 06	Finalización de Leader (2000-2006)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 07	Finalización de iniciativas de la Comunidad anteriores a 2000	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 08	Finalización de medidas innovadoras anteriores a 2000	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 02 09	Finalización de la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola — Asistencia técnica operativa (2000-2006)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 04 02 — Subtotal</i>		p.m.	85 339 148	p.m.	p.m.		-85 339 148
	Otras							
05 04 03	medidas							
05 04 03 02	Recursos genéticos animales y vegetales — Finalización de medidas anteriores	2	p.m.	412 933	p.m.	p.m.		-412 933
	<i>Artículo 05 04 03 — Subtotal</i>		p.m.	412 933	p.m.	p.m.		-412 933
05 04 04	Instrumento transitorio para la financiación del desarrollo rural por la sección de Garantía del FEOGA en los nuevos Estados miembros — Finalización de programas (2004-2006)	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 04 05	Desarrollo rural financiado mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (2007-2013)							
05 04 05 01	Programas de desarrollo rural	2	14 589 123 242	11 994 891 297	14 788 920 797	12 735 000 000	199 797 555	740 108 703
05 04 05 02	Asistencia técnica operativa	2	22 521 200	7 500 363	14 535 000	8 563 000	-7 986 200	1 062 637
05 04 05 03	Proyecto piloto — Programa de intercambio para jóvenes agricultores	2	1 500 000	750 000	p.m.	750 000	-1 500 000	
	<i>Artículo 05 04 05 — Subtotal</i>		14 613 144 442	12 003 141 660	14 803 455 797	12 744 313 000	190 311 355	741 171 340
	<i>Capítulo 05 04 — Subtotal</i>		14 613 144 442	12 088 893 741	14 803 455 797	12 744 313 000	190 311 355	655 419 259
05 05	Medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural							
05 05 01	Programa Especial de Adhesión para el Desarrollo Agrícola y Rural (Sapard) — Finalización de medidas anteriores							
05 05 01 01	Instrumento de preadhesión Sapard — Finalización del programa (2000-2006)	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 05 01 02	Instrumento de preadhesión Sapard — Finalización de la ayuda de preadhesión a ocho países candidatos	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 05 01 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

05 05 02	Instrumento de preadhesión en favor del desarrollo rural (IPARD)	4	234 458 000	54 586 457	259 328 000	117 400 000	24 870 000	62 813 543
	<i>Capítulo 05 05 — Subtotal</i>		234 458 000	54 586 457	259 328 000	117 400 000	24 870 000	62 813 543
05 06	Aspectos internacionales de la política de agricultura y desarrollo rural							
05 06 01	Acuerdos internacionales de agricultura	4	6 360 000	5 780 674	6 629 000	6 629 000	269 000	848 326
	<i>Capítulo 05 06 — Subtotal</i>		6 360 000	5 780 674	6 629 000	6 629 000	269 000	848 326
05 07	Auditoría de gastos agrarios							
05 07 01	Control de los gastos agrarios							
05 07 01 02	Medidas de control y prevención — Pagos directos de la Unión	2	6 500 000	6 500 000	6 800 000	6 800 000	300 000	300 000
05 07 01 06	Liquidación de cuentas de ejercicios anteriores por lo que se refiere a los gastos de gestión compartida de la sección de Garantía del FEOGA (medidas anteriores) y del Feaga	2	-200 000 000	-200 000 000	-56 000 000	-56 000 000	144 000 000	144 000 000
05 07 01 07	Liquidación conforme de la contabilidad de ejercicios anteriores por lo que se refiere a los gastos de gestión compartida de la sección de Garantía del FEOGA (medidas anteriores) y del Feaga	2	p.m.	p.m.	108 300 000	108 300 000	108 300 000	108 300 000
05 07 01 10	Liquidación de cuentas de ejercicios anteriores por lo que se refiere al desarrollo rural en el marco del FEAGA	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
05 07 01 11	Liquidación conforme de la contabilidad de ejercicios anteriores por lo que se refiere al desarrollo rural en el marco del FEAGA	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 05 07 01 — Subtotal</i>		-193 500 000	-193 500 000	59 100 000	59 100 000	252 600 000	252 600 000
05 07 02	Resolución de litigios	2	800 000	800 000	p.m.	p.m.	-800 000	-800 000
	<i>Capítulo 05 07 — Subtotal</i>		-192 700 000	-192 700 000	59 100 000	59 100 000	251 800 000	251 800 000
05 08	Estrategia política y coordinación de la política agrícola y de desarrollo rural							
05 08 01	Red de Información Contable Agrícola (RICA)	2	14 410 160	12 574 403	14 636 655	14 518 700	226 495	1 944 297
05 08 02	Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrarias	2	20 235 377	20 031 352	450 000	5 950 000	-19 785 377	-14 081 352
05 08 03	Reestructuración de sistemas de estudios agrarios	2	1 460 000	1 336 980	1 550 687	1 648 004	90 687	311 024
05 08 06	Medidas informativas sobre la política agrícola común	2	8 000 000	8 000 000	8 000 000	8 000 000		
05 08 09	Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) — Asistencia técnica operativa	2	1 705 000	1 705 000	2 670 000	2 670 000	965 000	965 000
05 08 10	Proyecto piloto — Evaluación de los costes que para el usuario final supone el cumplimiento de la legislación de la Unión en los ámbitos de medio ambiente, bienestar animal y seguridad alimentaria	2	p.m.	750 000	p.m.	939 631		189 631

05 08 11	<i>Proyecto piloto — Intercambio de buenas prácticas con miras a la simplificación de la condicionalidad</i>	2	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-500 000
05 08 12	<i>Proyecto piloto — Coordinación de la investigación sobre el uso de la homeopatía y la fitoterapia en la ganadería</i>	2	500 000	250 000	p.m.	p.m.	-500 000	-250 000
	<i>Capítulo 05 08 — Subtotal</i>		47 310 537	45 147 735	27 307 342	33 726 335	-20 003 195	-11 421 400
	<i>Título 05 — Subtotal</i>		58 586 537 724	55 879 327 243	58 994 259 076	56 799 707 272	407 721 352	920 380 029
	<i>40 01 40</i>		498 392	498 392			-498 392	-498 392
			58 587 036 116	55 879 825 635			407 222 960	919 881 637
06	Movilidad y Transportes							
06 01	Gastos administrativos de la política de movilidad y transportes							
06 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de movilidad y transportes</i>	5	34 374 908	34 374 908	35 652 889	35 652 889	1 277 981	1 277 981
06 01 02	<i>Personal externo y otros gastos de gestión de la política de movilidad y transportes</i>							
06 01 02 01	Personal externo	5	2 522 065	2 522 065	2 374 972	2 374 972	-147 093	-147 093
06 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	2 514 628	2 514 628	2 389 096	2 389 096	-125 532	-125 532
	<i>40 01 40</i>		59 867	59 867			-59 867	-59 867
			2 574 495	2 574 495			-185 399	-185 399
	<i>Artículo 06 01 02 — Subtotal</i>		5 036 693	5 036 693	4 764 068	4 764 068	-272 625	-272 625
	<i>40 01 40</i>		59 867	59 867			-59 867	-59 867
			5 096 560	5 096 560			-332 492	-332 492
06 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de movilidad y transportes</i>	5	2 194 778	2 194 778	2 215 808	2 215 808	21 030	21 030
06 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de movilidad y transportes</i>							
06 01 04 01	Programa Marco Polo II — Gastos de gestión administrativa	1.1	109 800	109 800	120 000	120 000	10 200	10 200
06 01 04 02	Transporte — Gastos de gestión administrativa	1.1	799 800	799 800	700 000	700 000	-99 800	-99 800
06 01 04 04	Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte — Gastos de gestión administrativa	1.1	3 000 000	3 000 000	3 700 000	3 700 000	700 000	700 000
06 01 04 07	Seguridad y protección de los usuarios del transporte — Gastos de gestión administrativa	1.1	p.m.	p.m.	—	—	—	—
06 01 04 09	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	1.1	496 000	496 000	500 000	500 000	4 000	4 000
06 01 04 31	Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea de Transporte	1.1	9 805 000	9 805 000	9 805 000	9 805 000		
06 01 04 32	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa Marco Polo II	1.1	1 555 000	1 555 000	1 555 000	1 555 000		
	<i>Artículo 06 01 04 — Subtotal</i>		15 765 600	15 765 600	16 380 000	16 380 000	614 400	614 400
06 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de movilidad y transporte</i>							
06 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	6 000 000	6 000 000	5 750 000	5 750 000	-250 000	-250 000
06 01 05 02	Personal externo de investigación	1.1	2 900 000	2 900 000	2 800 000	2 800 000	-100 000	-100 000

06 01 05 03	Otros gastos de gestión en el ámbito de la investigación	1.1	1 445 000	1 445 000	1 100 000	1 100 000	-345 000	-345 000
	<i>Artículo 06 01 05 — Subtotal</i>		10 345 000	10 345 000	9 650 000	9 650 000	-695 000	-695 000
	<i>Capítulo 06 01 — Subtotal</i>		67 716 979	67 716 979	68 662 765	68 662 765	945 786	945 786
	<i>40 01 40</i>		59 867	59 867			-59 867	-59 867
			67 776 846	67 776 846			885 919	885 919
06 02	Transporte interior, marítimo y aéreo							
	<i>Agencia</i>							
06 02 01	Europea de Seguridad Aérea							
06 02 01 01	Agencia Europea de Seguridad Aérea — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	26 435 440	26 435 440	26 435 440	26 435 440		
06 02 01 02	Agencia Europea de Seguridad Aérea — Contribución al título 3	1.1	6 861 336	6 861 336	8 120 371	8 120 371	1 259 035	1 259 035
	<i>Artículo 06 02 01 — Subtotal</i>		33 296 776	33 296 776	34 555 811	34 555 811	1 259 035	1 259 035
	<i>Agencia</i>							
06 02 02	Europea de Seguridad Marítima							
06 02 02 01	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	26 167 678	26 167 678	22 776 724	22 776 724	-3 390 954	-3 390 954
06 02 02 02	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Contribución al título 3	1.1	7 061 416	8 870 489	8 431 789	9 000 000	1 370 373	129 511
06 02 02 03	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Medidas contra la contaminación	1.1	20 000 000	20 500 000	22 663 000	18 414 450	2 663 000	-2 085 550
	<i>Artículo 06 02 02 — Subtotal</i>		53 229 094	55 538 167	53 871 513	50 191 174	642 419	-5 346 993
	<i>Actividades</i>							
06 02 03	de apoyo a la política europea de transporte y a los derechos de los pasajeros							
	<i>Programa</i>							
06 02 06	Marco Polo II							
	<i>Finalización</i>							
06 02 07	del programa Marco Polo	1.1	p.m.	453 626	—	p.m.	—	-453 626
	<i>Agencia</i>							
06 02 08	Ferroviaria Europea							
06 02 08 01	Agencia Ferroviaria Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	17 459 892	17 459 892	17 853 400	17 853 400	393 508	393 508
06 02 08 02	Agencia Ferroviaria Europea — Contribución al título 3	1.1	7 027 508	7 027 508	7 018 000	7 018 000	-9 508	-9 508
	<i>Artículo 06 02 08 — Subtotal</i>		24 487 400	24 487 400	24 871 400	24 871 400	384 000	384 000
	<i>Seguridad</i>							
06 02 11	del transporte	1.1	2 300 000	2 086 677	2 510 000	1 800 000	210 000	-286 677
	<i>Proyecto</i>							
06 02 12	piloto — Seguridad en la red transeuropea de transporte por carretera	1.1	—	p.m.	—	—	—	—
	<i>Acción</i>							
06 02 13	preparatoria — Facilitación del tráfico transfronterizo en los pasos fronterizos exteriores de la zona nororiental de la Unión (desde la perspectiva de la seguridad del tráfico)	1.1	—	300 000	—	p.m.	—	-300 000
	<i>Acción</i>							
06 02 14	preparatoria — Interfaz europea de información y reservas para todas las modalidades de transporte	1.1	1 500 000	750 000	—	750 000	-1 500 000	—
	<i>Capítulo 06 02 — Subtotal</i>		209 427 270	157 407 105	200 808 724	177 294 542	-8 618 546	19 887 437
06 03	Redes transeuropeas							
	<i>Finalización</i>							
06 03 01	de la ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte	1.1	—	36 290 043	—	10 000 000	—	-26 290 043

06 03 03	<i>Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte</i>	1.1	1 275 406 119	714 278 771	1 410 000 000	708 000 000	134 593 881	-6 278 771
06 03 05	<i>Empresa Común SESAR</i>	1.1	50 000 000	40 826 298	—	45 000 000	-50 000 000	4 173 702
	<i>Capítulo 06 03 — Subtotal</i>		1 325 406 119	791 395 112	1 410 000 000	763 000 000	84 593 881	-28 395 112
06 06	Investigación en materia de transporte							
06 06 02	<i>Investigación en materia de transporte (incluida la aeronáutica)</i>							
06 06 02 01	Investigación en materia de transporte (incluida la aeronáutica)	1.1	p.m.	13 608 766	p.m.	10 665 913		-2 942 853
06 06 02 02	Investigación relacionada con el transporte (incluida la aeronáutica) — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	1.1	2 980 000	1 680 794	2 656 000	3 833 000	-324 000	2 152 206
06 06 02 03	Empresa Común SESAR	1.1	58 600 000	40 826 298	58 324 795	45 000 000	-275 205	4 173 702
	<i>Artículo 06 06 02 — Subtotal</i>		61 580 000	56 115 858	60 980 795	59 498 913	-599 205	3 383 055
06 06 04	<i>Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
06 06 05	<i>Finalización de programas anteriores</i>							
06 06 05 01	Finalización de programas anteriores a 2003	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
06 06 05 02	Finalización del sexto programa marco de la Comunidad Europea (2003-2006)	1.1	—	6 668 295	—	589 829		-6 078 466
	<i>Artículo 06 06 05 — Subtotal</i>		—	6 668 295	—	589 829		-6 078 466
	<i>Capítulo 06 06 — Subtotal</i>		61 580 000	62 784 153	60 980 795	60 088 742	-599 205	-2 695 411
	<i>Título 06 — Subtotal</i>		1 664 130 368	1 079 303 349	1 740 452 284	1 069 046 049	76 321 916	-10 257 300
	<i>40 01 40</i>		59 867 1 664 190 235	59 867 1 079 363 216			-59 867 76 262 049	-59 867 -10 317 167
07	Medio ambiente y acción por el clima							
07 01	Gastos administrativos de la política de medio ambiente y acción por el clima							
07 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de medio ambiente y acción por el clima</i>	5	60 955 506	60 955 506	62 161 378	62 161 378	1 205 872	1 205 872
07 01 02	<i>Personal externo y otros gastos de gestión de la política de medio ambiente y acción por el clima</i>							
07 01 02 01	Personal externo	5	5 521 692	5 521 692	5 521 765	5 521 765	73	73
07 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	5 926 675	5 926 675	5 960 762	5 960 762	34 087	34 087
	<i>40 01 40</i>		89 800 6 016 475	89 800 6 016 475			-89 800 -55 713	-89 800 -55 713
	<i>Artículo 07 01 02 — Subtotal</i>		11 448 367	11 448 367	11 482 527	11 482 527	34 160	34 160
	<i>40 01 40</i>		89 800 11 538 167	89 800 11 538 167			-89 800 -55 640	-89 800 -55 640
07 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de medio ambiente y acción por el clima</i>	5	3 891 903	3 891 903	3 863 296	3 863 296	-28 607	-28 607

07 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de medio ambiente y acción por el clima							
07 01 04 01	LIFE+ (Instrumento financiero para el medio ambiente 2007-2013) — Gastos de gestión administrativa	2	17 200 000	17 200 000	18 200 000	18 200 000	1 000 000	1 000 000
07 01 04 04	Participación en las actividades internacionales en materia de clima y medio ambiente — Gastos de gestión administrativa	4	300 000	300 000	300 000	300 000		
07 01 04 05	Aplicación de la política y la legislación de la Unión en materia de acción por el clima — Gastos de gestión administrativa	2	2 000 000	2 000 000	2 150 000	2 150 000	150 000	150 000
	<i>Artículo 07 01 04 — Subtotal</i>		19 500 000	19 500 000	20 650 000	20 650 000	1 150 000	1 150 000
	<i>Capítulo 07 01 — Subtotal</i>		95 795 776	95 795 776	98 157 201	98 157 201	2 361 425	2 361 425
	<i>40 01 40</i>		89 800 95 885 576	89 800 95 885 576			-89 800 2 271 625	-89 800 2 271 625
07 02	Asuntos internacionales relacionados con el medio ambiente y la acción por el clima							
07 02 01	Contribución a acuerdos multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente y clima	4	3 050 000	2 684 697	3 200 000	3 200 000	150 000	515 303
07 02 02	Finalización de LIFE (Instrumento Financiero para el Medio Ambiente — 2000 a 2006) — Medidas fuera del territorio de la Unión	4	—	238 640	—	p.m.		-238 640
07 02 03	Proyecto piloto — Seguimiento medioambiental de la cuenca del Mar Negro y Programa marco europeo común para el desarrollo de la región del Mar Negro	4	—	700 000	—	p.m.		-700 000
07 02 04	Acción preparatoria — Seguimiento medioambiental de la cuenca del Mar Negro y Programa Marco Europeo Común para el Desarrollo de la Región del Mar Negro	4	p.m.	600 000	—	150 000	—	-450 000
07 02 05	Acción preparatoria — Evaluación estratégica del impacto medioambiental en el desarrollo del Ártico europeo	4	1 000 000	500 000	p.m.	500 000	-1 000 000	
	<i>Capítulo 07 02 — Subtotal</i>		4 050 000	4 723 337	3 200 000	3 850 000	-850 000	-873 337
07 03	Desarrollo y aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de medio ambiente							
07 03 01	Finalización de la protección de los bosques	2	—	p.m.	—	p.m.		
07 03 03	Finalización de LIFE III (Instrumento Financiero para el Medio Ambiente — 2000 a 2006) — Proyectos en el territorio de la Unión — Parte I (protección de la naturaleza)	2	—	9 482 128	—	7 800 000		-1 682 128
07 03 04	Finalización de LIFE III (Instrumento financiero para el medio ambiente — 2000 a 2006) — Proyectos en el territorio de la Unión — Parte II (protección del medio ambiente)	2	—	1 896 426	—	900 000		-996 426

07 03 06	<i>Finalización de las acciones de sensibilización y otras acciones generales vinculadas a los programas de acción de la Comunidad en materia de medio ambiente</i>	2	—	p.m.	—	p.m.		
07 03 07	<i>LIFE+ (Instrumento financiero para el medio ambiente — 2007 a 2013)</i>	2	316 255 000	208 606 805	325 541 000	225 000 000	9 286 000	16 393 195
07 03 09	<i>Contribución para la Agencia Europea de Medio Ambiente</i>							
07 03 09 01	Agencia Europea de Medio Ambiente — Contribución a los títulos 1 y 2	2	22 598 731	22 598 731	22 835 305	22 835 305	236 574	236 574
07 03 09 02	Agencia Europea de Medio Ambiente — Contribución al título 3	2	13 128 165	13 128 165	12 962 092	12 962 092	-166 073	-166 073
	<i>Artículo 07 03 09 — Subtotal</i>		35 726 896	35 726 896	35 797 397	35 797 397	70 501	70 501
07 03 10	<i>Acción preparatoria — Natura 2000</i>	2	—	—	—	—		
07 03 11	<i>Proyecto piloto — Protección y conservación de los bosques</i>	2	—	p.m.	—	—		—
07 03 12	<i>Acción preparatoria — Futura base jurídica para una información forestal armonizada en la UE</i>	2	1 000 000	500 000	p.m.	250 000	-1 000 000	-250 000
07 03 13	<i>Acción preparatoria — Un sistema integrado de comunicación y gestión de riesgos en las zonas costeras</i>	2	—	400 000	—	p.m.		-400 000
07 03 15	<i>Proyecto piloto — Comercio de derechos de emisión de dióxido de azufre y de óxido de nitrógeno en el Mar Báltico</i>	2	—	p.m.	—	—		—
07 03 16	<i>Proyecto piloto — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertificación en Europa</i>	2	—	900 000	—	p.m.		-900 000
07 03 17	<i>Acción preparatoria — Clima en la cuenca de los Cárpatos</i>	2	—	1 400 000	—	1 200 000		-200 000
07 03 18	<i>Proyecto piloto — Recuperación de embarcaciones en desuso no destinadas a la pesca profesional</i>	2	—	200 000	—	p.m.		-200 000
07 03 19	<i>Proyecto piloto sobre las pérdidas económicas que suponen los elevados importes no cobrados correspondientes al consumo de agua en las ciudades</i>	2	—	300 000	—	390 000		90 000
07 03 21	<i>Proyecto piloto — Certificación de las prácticas agrícolas con bajas emisiones de carbono</i>	2	—	400 000	—	370 000		-30 000
07 03 22	<i>Proyecto piloto — Investigación compleja sobre los métodos para controlar la difusión de la ambrosía y las alergias al polen</i>	2	—	700 000	—	p.m.		-700 000
07 03 24	<i>Proyecto piloto — Sistema europeo de reembolso de latas de bebidas de aluminio</i>	2	—	110 000	—	p.m.		-110 000

07 03 25	<i>Finalización del desarrollo de nuevas iniciativas políticas</i>	2	—	p.m.	—	p.m.		
07 03 26	<i>Proyecto piloto — Estudio de la bibliografía sobre los posibles efectos del cambio climático en las zonas de agua potable protegidas en toda la Unión e identificación de prioridades entre los distintos tipos de suministro de agua potable</i>	2	p.m.	250 000	—	185 000	—	-65 000
07 03 27	<i>Acción preparatoria — Plan BEST (Régimen voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios de las Regiones Ultraperiféricas y los Territorios de Ultramar de la Unión)</i>	2	2 000 000	2 000 000	p.m.	1 200 000	-2 000 000	-800 000
07 03 28	<i>Proyecto piloto — Ciclo de reciclado del plástico e impacto ambiental marino</i>	2	p.m.	500 000	—	325 000	—	-175 000
07 03 29	<i>Acción preparatoria — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertificación en Europa</i>	2	1 000 000	1 000 000	p.m.	800 000	-1 000 000	-200 000
07 03 30	<i>Proyecto piloto — Precipitaciones atmosféricas — Protección y uso racional del agua dulce</i>	2	1 500 000	750 000	p.m.	375 000	-1 500 000	-375 000
07 03 31	<i>Proyecto piloto — Estudio comparativo de las presiones y medidas de los principales planes hidrológicos de cuenca de la Unión</i>	2	p.m.	750 000	—	600 000	—	-150 000
07 03 32	<i>Proyecto piloto — Impacto a largo plazo de las viviendas neutras en cuanto a la aportación de carbono en los sistemas colectores de aguas residuales</i>	2	1 500 000	750 000	p.m.	p.m.	-1 500 000	-750 000
07 03 33	<i>Proyecto piloto — Recuperación de la basura marina</i>	2	1 000 000	500 000	p.m.	250 000	-1 000 000	-250 000
07 03 34	<i>Proyecto piloto — Disponibilidad, utilización y sostenibilidad de los recursos hídricos para la producción de energía nuclear y fósil</i>	2	500 000	250 000	p.m.	125 000	-500 000	-125 000
07 03 35	<i>Proyecto piloto — Nuevos conocimientos para una gestión integrada de la actividad humana en el mar</i>	2	2 000 000	1 000 000	p.m.	500 000	-2 000 000	-500 000
07 03 60	<i>Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución a los programas en el marco de la rúbrica 2</i>							
07 03 60 01	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución a los títulos 1 y 2 en el marco de la rúbrica 2	2	p.m.	p.m.	3 956 133	3 956 133	3 956 133	3 956 133
	40 02 41		1 491 930	1 491 930			-1 491 930	-1 491 930
			1 491 930	1 491 930			2 464 203	2 464 203

07 03 60 02	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución al título 3 en el marco de la rúbrica 2	2	p.m.	p.m.	2 114 367	2 114 367	2 114 367	2 114 367
	40 02 41		1 236 510	1 236 510			-1 236 510	-1 236 510
			1 236 510	1 236 510			877 857	877 857
	<i>Artículo 07 03 60 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	6 070 500	6 070 500	6 070 500	6 070 500
	40 02 41		2 728 440	2 728 440			-2 728 440	-2 728 440
			2 728 440	2 728 440			3 342 060	3 342 060
07 03 70	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de importación y exportación de productos químicos peligrosos							
07 03 70 01	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades en el ámbito de la legislación sobre importación y exportación de productos químicos peligrosos — Contribución a los títulos 1 y 2	2	p.m.	p.m.	590 000	590 000	590 000	590 000
	40 02 41		345 214	345 214			-345 214	-345 214
			345 214	345 214			244 786	244 786
07 03 70 02	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de importación y exportación de productos químicos peligrosos — Contribución al título 3	2	p.m.	p.m.	971 500	971 500	971 500	971 500
	40 02 41		1 110 386	1 110 386			-1 110 386	-1 110 386
			1 110 386	1 110 386			-138 886	-138 886
	<i>Artículo 07 03 70 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	1 561 500	1 561 500	1 561 500	1 561 500
	40 02 41		1 455 600	1 455 600			-1 455 600	-1 455 600
			1 455 600	1 455 600			105 900	105 900
07 03 72	Proyecto piloto — Eficiencia de los recursos en la práctica — Completar los ciclos minerales	2	1 000 000	500 000	p.m.	250 000	-1 000 000	-250 000
	<i>Capítulo 07 03 — Subtotal</i>		363 481 896	268 872 255	368 970 397	283 949 397	5 488 501	15 077 142
	40 02 41		4 184 040	4 184 040			-4 184 040	-4 184 040
			367 665 936	273 056 295			1 304 461	10 893 102
07 12	Aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de acción por el clima							
07 12 01	Aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de acción por el clima	2	19 300 000	15 171 404	20 700 000	19 300 000	1 400 000	4 128 596
	<i>Capítulo 07 12 — Subtotal</i>		19 300 000	15 171 404	20 700 000	19 300 000	1 400 000	4 128 596
07 13	Integración e innovación en relación con el clima							
07 13 03	Acción preparatoria — Integración de la acción por el clima, adaptación e innovación	2	5 000 000	3 750 000	5 000 000	5 000 000		1 250 000
	<i>Capítulo 07 13 — Subtotal</i>		5 000 000	3 750 000	5 000 000	5 000 000		1 250 000
	<i>Título 07 — Subtotal</i>		487 627 672	388 312 772	496 027 598	410 256 598	8 399 926	21 943 826
	40 01 40, 40 02 41		4 273 840	4 273 840			-4 273 840	-4 273 840
			491 901 512	392 586 612			4 126 086	17 669 986
08	Investigación							
08 01	Gastos administrativos de la política de investigación							
08 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de investigación	5	9 193 290	9 193 290	9 041 655	9 041 655	-151 635	-151 635
08 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de investigación							

08 01 02 01	Personal externo	5	210 031	210 031	268 912	268 912	58 881	58 881
08 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	392 244	392 244	394 554	394 554	2 310	2 310
	40 01 40		4 490	4 490			-4 490	-4 490
			396 734	396 734			-2 180	-2 180
	<i>Artículo 08 01 02 — Subtotal</i>		602 275	602 275	663 466	663 466	61 191	61 191
	40 01 40		4 490	4 490			-4 490	-4 490
			606 765	606 765			56 701	56 701
08 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de investigación	5	586 975	586 975	561 934	561 934	-25 041	-25 041
08 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de investigación							
08 01 04 30	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (AECEI)	1.1	39 000 000	39 000 000	39 000 000	39 000 000		
08 01 04 31	Agencia Ejecutiva de Investigación (AEI)	1.1	47 339 000	47 339 000	49 300 000	49 300 000	1 961 000	1 961 000
08 01 04 40	Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E) — Gastos de gestión administrativa	1.1	39 000 000	39 000 000	39 390 000	39 390 000	390 000	390 000
	<i>Artículo 08 01 04 — Subtotal</i>		125 339 000	125 339 000	127 690 000	127 690 000	2 351 000	2 351 000
08 01 05	Gastos de apoyo a las actividades de la política de investigación							
08 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	124 219 000	124 219 000	127 793 000	127 793 000	3 574 000	3 574 000
08 01 05 02	Personal externo de investigación	1.1	26 287 000	26 287 000	26 287 000	26 287 000		
08 01 05 03	Otros gastos de gestión en el ámbito de la investigación	1.1	55 000 000	55 000 000	55 000 000	55 000 000		
	<i>Artículo 08 01 05 — Subtotal</i>		205 506 000	205 506 000	209 080 000	209 080 000	3 574 000	3 574 000
	<i>Capítulo 08 01 — Subtotal</i>		341 227 540	341 227 540	347 037 055	347 037 055	5 809 515	5 809 515
	40 01 40		4 490	4 490			-4 490	-4 490
			341 232 030	341 232 030			5 805 025	5 805 025
08 02	Cooperación — Salud							
08 02 01	Cooperación — Salud	1.1	639 533 855	398 334 028	791 490 000	627 563 000	151 956 145	229 228 972
08 02 02	Cooperación — Salud — Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores	1.1	294 300 000	90 725 107	207 068 000	125 650 000	-87 232 000	34 924 893
08 02 03	Cooperación — Salud — Gastos de apoyo a la Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores	1.1	5 700 000	4 875 567	4 240 000	4 240 000	-1 460 000	-635 567
	<i>Capítulo 08 02 — Subtotal</i>		939 533 855	493 934 702	1 002 798 000	757 453 000	63 264 145	263 518 298
08 03	Cooperación — Alimentos, agricultura y pesca, y biotecnología							
08 03 01	Cooperación — Alimentos, agricultura y pesca, y biotecnología	1.1	312 784 295	181 450 215	356 725 000	317 924 000	43 940 705	136 473 785
	<i>Capítulo 08 03 — Subtotal</i>		312 784 295	181 450 215	356 725 000	317 924 000	43 940 705	136 473 785
08 04	Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción							
08 04 01	Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción	1.1	501 040 344	362 900 430	606 664 000	588 708 000	105 623 656	225 807 570

08 04 02	Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción — Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »	1.1	9 866 000	5 766 488	8 792 000	12 691 000	-1 074 000	6 924 512
	<i>Capítulo 08 04 — Subtotal</i>		510 906 344	368 666 918	615 456 000	601 399 000	104 549 656	232 732 082
08 05	Cooperación — Energía							
08 05 01	Cooperación — Energía	1.1	178 319 521	112 930 985	201 580 000	154 894 000	23 260 479	41 963 015
08 05 02	Cooperación — Energía — Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »	1.1	10 374 000	30 756 719	15 006 000	13 345 000	4 632 000	-17 411 719
08 05 03	Gastos de apoyo a la Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »	1.1	1 239 000	1 124 084	1 239 000	1 239 000		114 916
	<i>Capítulo 08 05 — Subtotal</i>		189 932 521	144 811 788	217 825 000	169 478 000	27 892 479	24 666 212
08 06	Cooperación — Medio ambiente (incluido el cambio climático)							
08 06 01	Cooperación — Medio ambiente (incluido el cambio climático)	1.1	280 840 359	211 873 065	332 635 000	266 288 000	51 794 641	54 414 935
08 06 02	Cooperación — Medio ambiente — Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »	1.1	4 433 000	2 153 814	3 951 000	5 703 000	-482 000	3 549 186
	<i>Capítulo 08 06 — Subtotal</i>		285 273 359	214 026 879	336 586 000	271 991 000	51 312 641	57 964 121
08 07	Cooperación — Transporte (incluida la aeronáutica)							
08 07 01	Cooperación — Transporte (incluida la aeronáutica)	1.1	323 818 270	289 945 649	311 890 000	328 340 000	-11 928 270	38 394 351
08 07 02	Cooperación — Transporte — Empresa Común Clean Sky	1.1	137 460 000	131 555 035	226 514 477	133 151 243	89 054 477	1 596 208
08 07 03	Cooperación — Transporte — Gastos de apoyo a la Empresa Común Clean Sky	1.1	2 540 000	2 304 418	2 888 523	2 889 000	348 523	584 582
08 07 04	Cooperación — Transporte — Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »	1.1	19 666 000	7 129 179	17 526 000	25 298 000	-2 140 000	18 168 821
	<i>Capítulo 08 07 — Subtotal</i>		483 484 270	430 934 281	558 819 000	489 678 243	75 334 730	58 743 962
08 08	Cooperación — Ciencias socioeconómicas y humanidades							
08 08 01	Cooperación — Ciencias socioeconómicas y humanidades	1.1	92 395 240	54 274 481	112 181 000	67 960 000	19 785 760	13 685 519
	<i>Capítulo 08 08 — Subtotal</i>		92 395 240	54 274 481	112 181 000	67 960 000	19 785 760	13 685 519
08 09	Cooperación — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)							
08 09 01	Cooperación — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)	1.1	198 004 478	181 450 215	p.m.	p.m.	-198 004 478	-181 450 215
	<i>Capítulo 08 09 — Subtotal</i>		198 004 478	181 450 215	p.m.	p.m.	-198 004 478	-181 450 215
08 10	Ideas							
08 10 01	Ideas	1.1	1 564 948 330	818 082 810	1 707 158 000	1 226 786 278	142 209 670	408 703 468

	<i>Capítulo 08 10 — Subtotal</i>		1 564 948 330	818 082 810	1 707 158 000	1 226 786 278	142 209 670	408 703 468
08 12	Capacidades — Infraestructuras de investigación							
	Capacidades							
08 12 01	— Infraestructuras de investigación	1.1	50 228 387	126 769 285	74 663 000	134 969 000	24 434 613	8 199 715
	<i>Capítulo 08 12 — Subtotal</i>		50 228 387	126 769 285	74 663 000	134 969 000	24 434 613	8 199 715
08 13	Capacidades — Investigación en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (PYME)							
	Capacidades							
08 13 01	— Investigación en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (PYME)	1.1	251 176 486	182 498 997	270 553 000	236 953 000	19 376 514	54 454 003
	<i>Capítulo 08 13 — Subtotal</i>		251 176 486	182 498 997	270 553 000	236 953 000	19 376 514	54 454 003
08 14	Capacidades — Regiones del conocimiento							
	Capacidades							
08 14 01	— Regiones del conocimiento	1.1	20 078 078	18 299 254	26 496 000	20 700 000	6 417 922	2 400 746
	<i>Capítulo 08 14 — Subtotal</i>		20 078 078	18 299 254	26 496 000	20 700 000	6 417 922	2 400 746
08 15	Capacidades — Potencial de investigación							
	Capacidades							
08 15 01	— Potencial de investigación	1.1	66 609 035	56 521 742	73 939 000	58 000 000	7 329 965	1 478 258
	<i>Capítulo 08 15 — Subtotal</i>		66 609 035	56 521 742	73 939 000	58 000 000	7 329 965	1 478 258
08 16	Capacidades — Ciencia y sociedad							
	Capacidades							
08 16 01	— Ciencia y sociedad	1.1	44 828 259	27 650 291	63 376 000	38 456 000	18 547 741	10 805 709
	<i>Capítulo 08 16 — Subtotal</i>		44 828 259	27 650 291	63 376 000	38 456 000	18 547 741	10 805 709
08 17	Capacidades — Actividades de cooperación internacional							
	Capacidades							
08 17 01	— Actividades de cooperación internacional	1.1	32 102 471	31 917 093	39 683 000	27 597 000	7 580 529	-4 320 093
	<i>Capítulo 08 17 — Subtotal</i>		32 102 471	31 917 093	39 683 000	27 597 000	7 580 529	-4 320 093
08 18	Capacidades — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)							
	Capacidades							
08 18 01	— Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)	1.1	p.m.	p.m.	50 000 000	50 000 000	50 000 000	50 000 000
	<i>Capítulo 08 18 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	50 000 000	50 000 000	50 000 000	50 000 000
08 19	Capacidades — Apoyo para un desarrollo coherente de las políticas de investigación							
	Capacidades							
08 19 01	— Apoyo para un desarrollo coherente de las políticas de investigación	1.1	13 101 602	9 434 504	13 411 000	9 850 000	309 398	415 496
	<i>Capítulo 08 19 — Subtotal</i>		13 101 602	9 434 504	13 411 000	9 850 000	309 398	415 496
08 20	Euratom — Energía de fusión							
	Euratom —							
08 20 01	Energía de fusión	1.1	61 374 000	59 610 025	71 845 000	84 374 000	10 471 000	24 763 975
	Euratom —							
08 20 02	Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E)	1.1	1 067 900 000	312 239 530	865 510 000	500 610 000	-202 390 000	188 370 470
	<i>Capítulo 08 20 — Subtotal</i>		1 129 274 000	371 849 555	937 355 000	584 984 000	-191 919 000	213 134 445
08 21	Euratom — Fisión nuclear y protección contra las radiaciones							
	Euratom —							
08 21 01	Fisión nuclear y protección contra las radiaciones	1.1	54 105 000	49 898 809	55 839 000	57 000 000	1 734 000	7 101 191
	<i>Capítulo 08 21 — Subtotal</i>		54 105 000	49 898 809	55 839 000	57 000 000	1 734 000	7 101 191

08 22	Finalización de programas marco anteriores y otras actividades								
08 22 01	Finalización de programas anteriores a 1999	1.1	—	—	—	—			
08 22 02	Finalización del quinto programa marco (1998-2002)								
08 22 02 01	Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002)	1.1	—	—	—	—			
08 22 02 02	Finalización del quinto programa marco de Euratom (1998-2002)	1.1	—	—	—	—			
	<i>Artículo 08 22 02 — Subtotal</i>		—	—	—	—			
08 22 03	Finalización del sexto programa marco (2003-2006)								
08 22 03 01	Finalización del sexto programa marco de la Comunidad Europea (2003-2006)	1.1	—	108 870 129	—	25 253 000			-83 617 129
08 22 03 02	Finalización del sexto programa marco de Euratom (2003-2006)	1.1	—	4 989 881	—	1 801 000			-3 188 881
	<i>Artículo 08 22 03 — Subtotal</i>		—	113 860 010	—	27 054 000			-86 806 010
08 22 04	Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Capítulo 08 22 — Subtotal</i>		p.m.	113 860 010	p.m.	27 054 000			-86 806 010
08 23	Programa de investigación del Fondo de Investigación del Carbón y del Acero								
08 23 01	Programa de investigación del acero	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
08 23 02	Programa de investigación del carbón	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Capítulo 08 23 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Título 08 — Subtotal</i>		6 579 993 550	4 217 559 369	6 859 900 055	5 495 269 576	279 906 505		1 277 710 207
	<i>40 01 40</i>		4 490	4 490			-4 490		-4 490
			6 579 998 040	4 217 563 859			279 902 015		1 277 705 717
09	Sociedad de la información y medios de comunicación								
09 01	Gastos administrativos de la política de sociedad de la información y medios de comunicación								
09 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de sociedad de la información y medios de comunicación	5	39 970 823	39 970 823	40 276 463	40 276 463	305 640		305 640
09 01 02	Personal exterior y otros gastos de gestión de la política de sociedad de la información y medios de comunicación								
09 01 02 01	Personal exterior	5	2 264 044	2 264 044	2 349 798	2 349 798	85 754		85 754
09 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	1 856 338	1 856 338	1 684 783	1 684 783	-171 555		-171 555
	<i>40 01 40</i>		24 695	24 695			-24 695		-24 695
			1 881 033	1 881 033			-196 250		-196 250
	<i>Artículo 09 01 02 — Subtotal</i>		4 120 382	4 120 382	4 034 581	4 034 581	-85 801		-85 801
	<i>40 01 40</i>		24 695	24 695			-24 695		-24 695
			4 145 077	4 145 077			-110 496		-110 496

09 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de sociedad de la información y medios de comunicación	5	2 552 066	2 552 066	2 503 160	2 503 160	-48 906	-48 906
09 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de sociedad de la información y medios de comunicación							
09 01 04 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de servicios de comunicaciones electrónicas — Gastos de gestión administrativa	1.1	690 000	690 000	690 000	690 000		
09 01 04 03	Programa marco para la innovación y la competitividad — Medidas de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de gestión administrativa	1.1	1 480 000	1 480 000	1 480 000	1 480 000		
09 01 04 04	Programa «Una internet más segura» — Gastos de gestión administrativa	1.1	200 000	200 000	150 000	150 000	-50 000	-50 000
09 01 04 06	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación — Gastos de gestión administrativa	3.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 09 01 04 — Subtotal</i>		2 370 000	2 370 000	2 320 000	2 320 000	-50 000	-50 000
09 01 05	Gastos de apoyo a las actividades de investigación de la política de sociedad de la información y medios de comunicación							
09 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	48 100 000	48 100 000	48 600 000	48 600 000	500 000	500 000
09 01 05 02	Personal exterior de investigación	1.1	12 875 000	12 875 000	12 875 000	12 875 000		
09 01 05 03	Otros gastos de gestión en materia de investigación	1.1	17 955 000	17 955 000	17 455 000	17 455 000	-500 000	-500 000
	<i>Artículo 09 01 05 — Subtotal</i>		78 930 000	78 930 000	78 930 000	78 930 000		
	<i>Capítulo 09 01 — Subtotal</i>		127 943 271	127 943 271	128 064 204	128 064 204	120 933	120 933
	<i>40 01 40</i>		24 695 127 967 966	24 695 127 967 966			-24 695 96 238	-24 695 96 238
09 02	Marco regulador para la Agenda Digital							
09 02 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de los servicios de comunicaciones electrónicas	1.1	2 405 000	1 814 502	2 405 000	2 100 000		285 498
09 02 02	Fomento de un uso más seguro de internet y las nuevas tecnologías en línea							
09 02 02 01	Programa «Una internet más segura»	1.1	14 700 000	13 294 857	2 700 000	12 700 000	-12 000 000	-594 857
09 02 02 02	Finalización de «Safer Internet plus» — Fomento de un uso más seguro de internet y de las nuevas tecnologías en línea	1.1	—	75 302	—	p.m.		-75 302
	<i>Artículo 09 02 02 — Subtotal</i>		14 700 000	13 370 159	2 700 000	12 700 000	-12 000 000	-670 159
09 02 03	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información							
09 02 03 01	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	5 502 248	5 502 248	5 434 458	5 434 458	-67 790	-67 790
	<i>40 02 41</i>		391 985 5 894 233	391 985 5 894 233	391 985 5 826 443	391 985 5 826 443		

09 02 03 02	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información — Contribución al título 3	1.1	2 349 885	2 349 885	2 379 815	2 379 815	29 930	29 930
	<i>Artículo 09 02 03 — Subtotal</i>		7 852 133	7 852 133	7 814 273	7 814 273	-37 860	-37 860
	<i>40 02 41</i>		391 985	391 985	391 985	391 985		
			8 244 118	8 244 118	8 206 258	8 206 258		
09 02 04	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina							
09 02 04 01	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	3 620 881	3 620 881	3 165 705	3 165 705	-455 176	-455 176
09 02 04 02	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina — Contribución al título 3	1.1	672 056	672 056	602 991	602 991	-69 065	-69 065
	<i>Artículo 09 02 04 — Subtotal</i>		4 292 937	4 292 937	3 768 696	3 768 696	-524 241	-524 241
09 02 05	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación							
09 02 06	Acción preparatoria — Erasmus para periodistas							
	<i>Capítulo 09 02 — Subtotal</i>	3.2	950 000	950 000	950 000	1 000 000		50 000
	<i>40 02 41</i>	3.2	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
			30 200 070	28 279 731	17 637 969	27 382 969	-12 562 101	-896 762
			391 985	391 985	391 985	391 985		
			30 592 055	28 671 716	18 029 954	27 774 954		
09 03	Asimilación de las tecnologías de la información y la comunicación							
09 03 01	Programa marco de innovación y competitividad — Medidas de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación							
09 03 02	Finalización de « eContent plus » — Promoción de los contenidos digitales europeos							
09 03 03	Acción preparatoria — Creación de un sistema basado en internet para legislar mejor y para la participación del público							
09 03 04	Finalización de programas anteriores							
09 03 04 01	Finalización de las redes transeuropeas de telecomunicaciones (eTEN)	1.1	—	1 949 683	—	p.m.		-1 949 683
09 03 04 02	Finalización del programa MODINIS	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
	<i>Artículo 09 03 04 — Subtotal</i>		—	1 949 683	—	p.m.		-1 949 683
	<i>Capítulo 09 03 — Subtotal</i>		132 850 000	118 848 984	144 265 000	131 384 016	11 415 000	12 535 032
09 04	Cooperación — Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)							
09 04 01	Apoyo a la cooperación en materia de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC — Cooperación)							
09 04 01 01	Apoyo a la cooperación en materia de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC — Cooperación)	1.1	1 244 472 420	949 891 875	1 301 428 065	1 140 000 000	56 955 645	190 108 125

09 04 01 02	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ARTEMIS	1.1	53 721 430	27 217 532	65 000 000	29 239 766	11 278 570	2 022 234
09 04 01 03	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ARTEMIS	1.1	1 758 156	1 595 089	911 793	911 793	-846 363	-683 296
09 04 01 04	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ENIAC	1.1	53 721 430	36 290 043	110 000 000	55 555 555	56 278 570	19 265 512
09 04 01 05	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ENIAC	1.1	1 298 789	1 178 328	429 142	429 142	-869 647	-749 186
	<i>Artículo 09 04 01 — Subtotal</i>		1 354 972 225	1 016 172 867	1 477 769 000	1 226 136 256	122 796 775	209 963 389
09 04 02	Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico							
		1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
09 04 03	Finalización de programas marco comunitarios anteriores (anteriores a 2007)							
		1.1	—	10 633 890	—	11 000 000		366 110
	<i>Capítulo 09 04 — Subtotal</i>		1 354 972 225	1 026 806 757	1 477 769 000	1 237 136 256	122 796 775	210 329 499
09 05	Capacidades — Infraestructuras de investigación							
09 05 01	Capacidades — Infraestructuras de investigación							
		1.1	31 349 262	54 435 064	37 403 000	54 580 897	6 053 738	145 833
	<i>Capítulo 09 05 — Subtotal</i>		31 349 262	54 435 064	37 403 000	54 580 897	6 053 738	145 833
	<i>Título 09 — Subtotal</i>		1 677 314 828	1 356 313 807	1 805 139 173	1 578 548 342	127 824 345	222 234 535
	<i>40 01 40, 40 02 41</i>		416 680	416 680	391 985	391 985	-24 695	-24 695
			1 677 731 508	1 356 730 487	1 805 531 158	1 578 940 327	127 799 650	222 209 840
10	Investigación directa							
10 01	Gastos administrativos de la política de investigación directa							
10 01 05	Gastos de apoyo a actividades de la política de investigación directa							
10 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	199 141 100	199 141 100	205 100 000	205 100 000	5 958 900	5 958 900
10 01 05 02	Personal externo de investigación	1.1	42 977 100	42 977 100	43 000 000	43 000 000	22 900	22 900
10 01 05 03	Otros gastos de gestión en materia de investigación	1.1	97 945 900	97 945 900	101 980 000	101 980 000	4 034 100	4 034 100
	<i>Artículo 10 01 05 — Subtotal</i>		340 064 100	340 064 100	350 080 000	350 080 000	10 015 900	10 015 900
	<i>Capítulo 10 01 — Subtotal</i>		340 064 100	340 064 100	350 080 000	350 080 000	10 015 900	10 015 900
10 02	Créditos operativos para acciones financiadas directamente — Séptimo Programa Marco (2007 a 2013) — UE							
10 02 01	Actividades no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)							
		1.1	31 531 064	29 032 034	32 898 000	33 000 000	1 366 936	3 967 966
10 02 02	Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico							
		1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 10 02 — Subtotal</i>		31 531 064	29 032 034	32 898 000	33 000 000	1 366 936	3 967 966
10 03	Créditos operativos para acciones financiadas directamente — Séptimo Programa Marco (2007 a 2011) y (2012 a 2013) — Euratom							

10 03 01	<i>Actividades nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)</i>	1.1	9 894 900	9 072 511	10 250 000	10 400 000	355 100	1 327 489
10 03 02	<i>Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 10 03 — Subtotal</i>		9 894 900	9 072 511	10 250 000	10 400 000	355 100	1 327 489
10 04	Finalización de programas marco anteriores y otras actividades							
10 04 01	<i>Finalización de programas conjuntos anteriores</i>							
10 04 01 01	Finalización de programas conjuntos anteriores — CE	1.1	—	6 351	—	p.m.		-6 351
10 04 01 02	Finalización de programas conjuntos anteriores — Euratom	1.1	—	49 899	—	p.m.		-49 899
	<i>Artículo 10 04 01 — Subtotal</i>		—	56 250	—	p.m.		-56 250
10 04 02	<i>Prestaciones de servicios y trabajos por cuenta de terceros</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 04 03	<i>Apoyo a la IDT para las políticas de la Unión sobre una base competitiva</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 04 04	<i>Funcionamiento del reactor de alto flujo (HFR)</i>							
10 04 04 01	Funcionamiento del reactor de alto flujo (HFR) — Finalización de los programas complementarios HFR anteriores	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 04 04 02	Funcionamiento del reactor de alto flujo (HFR) — Programas complementarios HFR	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 10 04 04 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 10 04 — Subtotal</i>		p.m.	56 250	p.m.	p.m.		-56 250
10 05	Peso del pasado nuclear en relación con las actividades realizadas en el marco del tratado Euratom							
10 05 01	<i>Desmantelamiento de instalaciones nucleares y gestión de residuos</i>	1.1	29 403 800	25 856 656	30 900 000	31 500 000	1 496 200	5 643 344
	<i>Capítulo 10 05 — Subtotal</i>		29 403 800	25 856 656	30 900 000	31 500 000	1 496 200	5 643 344
	<i>Título 10 — Subtotal</i>		410 893 864	404 081 551	424 128 000	424 980 000	13 234 136	20 898 449
11	Asuntos marítimos y pesca							
11 01	Gastos administrativos de la política de asuntos marítimos y pesca							
11 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de asuntos marítimos y pesca</i>	5	29 678 337	29 678 337	30 412 839	30 412 839	734 502	734 502
11 01 02	<i>Personal externo y otros gastos de gestión de la política de asuntos marítimos y pesca</i>							
11 01 02 01	Personal externo	5	2 550 747	2 550 747	2 514 500	2 514 500	-36 247	-36 247
11 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	2 779 656	2 779 656	2 792 542	2 792 542	12 886	12 886
	40 01 40		19 779	19 779			-19 779	-19 779
			2 799 435	2 799 435			-6 893	-6 893
	<i>Artículo 11 01 02 — Subtotal</i>		5 330 403	5 330 403	5 307 042	5 307 042	-23 361	-23 361
	40 01 40		19 779	19 779			-19 779	-19 779
			5 350 182	5 350 182			-43 140	-43 140
11 01 03	<i>Gastos de equipos de tecnología de la información y la comunicación y de los servicios de la política de asuntos marítimos y pesca</i>	5	1 894 910	1 894 910	1 890 142	1 890 142	-4 768	-4 768

11 03 03	<i>Acciones preparatorias de las nuevas organizaciones pesqueras internacionales y otras contribuciones no obligatorias a organizaciones internacionales</i>	2	5 500 000	5 215 170	4 500 000	4 000 000	-1 000 000	-1 215 170
11 03 04	<i>Contribución financiera de la Unión Europea a los órganos creados por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982</i>	2	200 000	189 643	200 000	200 000		10 357
	<i>Capítulo 11 03 — Subtotal</i>		35 600 000	35 776 949	38 510 000	37 710 000	2 910 000	1 933 051
	<i>40 02 41</i>		119 200 000	120 800 000	115 220 000	115 220 000	-3 980 000	-5 580 000
			154 800 000	156 576 949	153 730 000	152 930 000	-1 070 000	-3 646 949
11 04	Gobernanza de la política pesquera común							
11 04 01	<i>Incremento del diálogo con la industria pesquera y los medios afectados por la política pesquera común</i>	2	6 400 000	5 641 866	5 390 000	4 877 000	-1 010 000	-764 866
	<i>Capítulo 11 04 — Subtotal</i>		6 400 000	5 641 866	5 390 000	4 877 000	-1 010 000	-764 866
11 06	Fondo Europeo de la Pesca (FEP)							
11 06 01	<i>Finalización del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) — Objetivo 1 (2000-2006)</i>	2	p.m.	21 334 787	p.m.	15 000 000		-6 334 787
11 06 02	<i>Finalización del programa especial de apoyo a la paz y a la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados fronterizos de Irlanda (2000 a 2006)</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 03	<i>Finalización de programas anteriores — Antiguos objetivos 1 y 6 (anteriores a 2000)</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 04	<i>Finalización del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) — Objetivo 1 (2000-2006)</i>	2	p.m.	7 111 596	p.m.	5 000 000		-2 111 596
11 06 05	<i>Finalización de programas anteriores — Antiguo objetivo 5 a) (anteriores a 2000)</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 06	<i>Finalización de programas anteriores — Iniciativas anteriores a 2000</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 08	<i>Finalización de programas anteriores — Asistencia técnica operativa y acciones innovadoras anteriores a 2000</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 09	<i>Medidas específicas destinadas a fomentar la reconversión de los buques y de los pescadores que, hasta 1999, dependían del Acuerdo de pesca con Marruecos</i>	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
11 06 11	<i>Fondo Europeo de la Pesca (FEP) — Asistencia técnica operativa</i>	2	4 346 082	3 413 566	3 500 000	2 600 000	-846 082	-813 566
11 06 12	<i>Fondo Europeo de Pesca (FEP) — Objetivo de convergencia</i>	2	507 543 231	341 356 590	519 652 868	375 000 000	12 109 637	33 643 410
11 06 13	<i>Fondo Europeo de la Pesca (FEP) — Al margen del objetivo de convergencia</i>	2	159 986 289	113 785 530	163 154 844	125 000 000	3 168 555	11 214 470

	<i>Capítulo 11 06 — Subtotal</i>		671 875 602	487 002 069	686 307 712	522 600 000	14 432 110	35 597 931
11 07	Conservación, gestión y explotación de los recursos acuáticos vivos							
<i>11 07 01</i>	<i>Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos)</i>	2	47 500 000	38 307 795	46 000 000	35 500 000	-1 500 000	-2 807 795
<i>11 07 02</i>	<i>Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (mejora del asesoramiento científico)</i>	2	4 500 000	3 318 745	5 200 000	4 000 000	700 000	681 255
<i>11 07 03</i>	<i>Proyecto piloto — Herramientas para una gobernanza común y una gestión sostenible de la pesca: fomento de la investigación colaborativa entre científicos y partes interesadas</i>	2	1 500 000	750 000	—	750 000	-1 500 000	
	<i>Capítulo 11 07 — Subtotal</i>		53 500 000	42 376 540	51 200 000	40 250 000	-2 300 000	-2 126 540
11 08	Control y observancia de la política pesquera común							
<i>11 08 01</i>	<i>Contribución financiera en operaciones de control y vigilancia realizadas por los Estados miembros</i>	2	47 430 000	23 894 961	46 330 000	23 350 000	-1 100 000	-544 961
<i>11 08 02</i>	<i>Inspección y supervisión de las actividades pesqueras en las aguas marítimas de la UE y en el exterior</i>	2	2 300 000	2 180 889	2 600 000	2 400 000	300 000	219 111
<i>11 08 05</i>	<i>Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)</i>							
11 08 05 01	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA) — Contribución a los títulos 1 y 2	2	7 337 359	7 337 359	7 311 359	7 311 359	-26 000	-26 000
11 08 05 02	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA) — Contribución al título 3	2	1 693 541	2 693 541	1 622 541	1 622 541	-71 000	-1 071 000
	<i>Artículo 11 08 05 — Subtotal</i>		9 030 900	10 030 900	8 933 900	8 933 900	-97 000	-1 097 000
	<i>Capítulo 11 08 — Subtotal</i>		58 760 900	36 106 750	57 863 900	34 683 900	-897 000	-1 422 850
11 09	Política marítima							
<i>11 09 01</i>	<i>Acción preparatoria — Política marítima</i>	2	—	2 600 000	—	345 000		-2 255 000
<i>11 09 02</i>	<i>Proyecto piloto relativo a la creación de redes y las mejores prácticas en la política marítima</i>	2	—	2 200 000	—	—		-2 200 000
<i>11 09 05</i>	<i>Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada (PMI)</i>	2	16 560 000	2 370 532	—	15 240 000	-16 560 000	12 869 468
	<i>Capítulo 11 09 — Subtotal</i>		16 560 000	7 170 532	—	15 585 000	-16 560 000	8 414 468
	<i>Título 11 — Subtotal</i>		913 771 920	685 523 381	908 028 403	725 015 923	-5 743 517	39 492 542
	<i>40 01 40, 40 02 41</i>		119 219 779 1 032 991 699	120 819 779 806 343 160	115 220 000 1 023 248 403	115 220 000 840 235 923	-3 999 779 -9 743 296	-5 599 779 33 892 763
12	Mercado interior							
12 01	Gastos administrativos de la política de mercado interior							
<i>12 01 01</i>	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de mercado interior</i>	5	46 765 864	46 765 864	50 859 308	50 859 308	4 093 444	4 093 444
<i>12 01 02</i>	<i>Personal externo y otros gastos de gestión de la política de mercado interior</i>							
12 01 02 01	Personal externo	5	6 568 336	6 568 336	6 454 085	6 454 085	-114 251	-114 251
12 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	3 394 875	3 394 875	3 525 911	3 525 911	131 036	131 036
	<i>40 01 40</i>		97 284 3 492 159	97 284 3 492 159			-97 284 33 752	-97 284 33 752

	<i>Artículo 12 01 02 — Subtotal</i>		9 963 211	9 963 211	9 979 996	9 979 996	16 785	16 785
	40 01 40		97 284	97 284			-97 284	-97 284
			10 060 495	10 060 495			-80 499	-80 499
12 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de mercado interior	5	2 985 919	2 985 919	3 160 879	3 160 879	174 960	174 960
12 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de mercado interior							
12 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	1.1	700 000	700 000	700 000	700 000		
	<i>Artículo 12 01 04 — Subtotal</i>		700 000	700 000	700 000	700 000		
	<i>Capítulo 12 01 — Subtotal</i>		60 414 994	60 414 994	64 700 183	64 700 183	4 285 189	4 285 189
	40 01 40		97 284	97 284			-97 284	-97 284
			60 512 278	60 512 278			4 187 905	4 187 905
12 02	Política de mercado interior							
12 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	1.1	8 800 000	7 167 283	8 800 000	8 000 000		832 717
12 02 02	Programa Solvit y Plan de acción para los servicios de asistencia del mercado único	1.1	p.m.	1 088 701	p.m.	950 000		-138 701
12 02 03	Proyecto piloto — Foro del mercado interior	1.1	1 200 000	600 000	—	855 000	-1 200 000	255 000
12 02 04	Proyecto piloto — Capacitación de los usuarios finales y otras partes interesadas ajenas al sector para la elaboración de políticas de la Unión en el ámbito de los servicios financieros	1.1	1 250 000	1 125 000	1 000 000	750 000	-250 000	-375 000
	<i>Capítulo 12 02 — Subtotal</i>		11 250 000	9 980 984	9 800 000	10 555 000	-1 450 000	574 016
12 04	Libre circulación de capitales, Derecho de sociedades y gestión de empresas							
12 04 01	Actividades específicas en el ámbito de los servicios financieros, de la información financiera y de la auditoría legal	1.1	7 500 000	5 443 506	7 650 000	7 600 000	150 000	2 156 494
12 04 02	Autoridad Bancaria Europea							
12 04 02 01	Autoridad Bancaria Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	7 099 000	7 099 000	7 474 000	7 274 000	375 000	175 000
12 04 02 02	Autoridad Bancaria Europea — Contribución al título 3	1.1	1 200 000	1 200 000	1 071 000	1 071 000	-129 000	-129 000
	<i>Artículo 12 04 02 — Subtotal</i>		8 299 000	8 299 000	8 545 000	8 345 000	246 000	46 000
12 04 03	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación							
12 04 03 01	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	5 070 000	5 070 000	4 809 000	4 509 000	-261 000	-561 000
12 04 03 02	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — Contribución al título 3	1.1	1 192 000	1 192 000	1 029 000	1 029 000	-163 000	-163 000
	<i>Artículo 12 04 03 — Subtotal</i>		6 262 000	6 262 000	5 838 000	5 538 000	-424 000	-724 000
12 04 04	Autoridad Europea de Mercados y Valores							
12 04 04 01	Autoridad Europea de Mercados y Valores — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	5 838 477	5 838 477	5 433 000	5 433 000	-405 477	-405 477
12 04 04 02	Autoridad Europea de Mercados y Valores — Contribución al título 3	1.1	1 281 523	1 281 523	1 200 000	1 200 000	-81 523	-81 523

	<i>Artículo 12 04 04 — Subtotal</i>		7 120 000	7 120 000	6 633 000	6 633 000	-487 000	-487 000
	<i>Capítulo 12 04 — Subtotal</i>		29 181 000	27 124 506	28 666 000	28 116 000	-515 000	991 494
	<i>Título 12 — Subtotal</i>		100 845 994	97 520 484	103 166 183	103 371 183	2 320 189	5 850 699
	<i>40 01 40</i>		97 284	97 284			-97 284	-97 284
			100 943 278	97 617 768			2 222 905	5 753 415
13	Política regional							
13 01	Gastos administrativos de la política regional							
13 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política regional	5	59 156 818	59 156 818	60 311 948	60 311 948	1 155 130	1 155 130
13 01 02	Personal exterior y otros gastos de gestión de la política regional							
13 01 02 01	Personal exterior	5	2 137 197	2 137 197	2 105 270	2 105 270	-31 927	-31 927
13 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	3 094 285	3 094 285	3 101 813	3 101 813	7 528	7 528
	<i>40 01 40</i>		16 463	16 463			-16 463	-16 463
			3 110 748	3 110 748			-8 935	-8 935
	<i>Artículo 13 01 02 — Subtotal</i>		5 231 482	5 231 482	5 207 083	5 207 083	-24 399	-24 399
	<i>40 01 40</i>		16 463	16 463			-16 463	-16 463
			5 247 945	5 247 945			-40 862	-40 862
13 01 03	Gastos de los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política regional	5	3 777 060	3 777 060	3 748 355	3 748 355	-28 705	-28 705
13 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política regional							
13 01 04 01	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Gastos de gestión administrativa	1.2	11 600 000	11 600 000	11 300 000	11 300 000	-300 000	-300 000
13 01 04 02	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de desarrollo regional — Gastos de gestión administrativa	4	5 659 450	5 659 450	5 116 000	5 116 000	-543 450	-543 450
13 01 04 03	Fondo de Cohesión — Gastos de gestión administrativa	1.2	4 200 000	4 200 000	4 200 000	4 200 000		
	<i>Artículo 13 01 04 — Subtotal</i>		21 459 450	21 459 450	20 616 000	20 616 000	-843 450	-843 450
	<i>Capítulo 13 01 — Subtotal</i>		89 624 810	89 624 810	89 883 386	89 883 386	258 576	258 576
	<i>40 01 40</i>		16 463	16 463			-16 463	-16 463
			89 641 273	89 641 273			242 113	242 113
13 03	Fondo Europeo de Desarrollo Regional y otras intervenciones regionales							
13 03 01	Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Objetivo n o 1 (2000 a 2006)	1.2	p.m.	1 200 000 000	p.m.	618 000 000		-582 000 000
13 03 02	Finalización del Programa especial de apoyo a la paz y a la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados fronterizos de Irlanda (2000 a 2006)	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 03	Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Objetivo n o 1 (anterior a 2000)	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 04	Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Objetivo n o 2 (2000 a 2006)	1.2	p.m.	145 596 619	p.m.	62 000 000		-83 596 619

13 03 05	<i>Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Objetivo n^o 2 (anterior a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 06	<i>Finalización de URBAN (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	10 000 000	p.m.	3 000 000		-7 000 000
13 03 07	<i>Finalización de programas anteriores — Iniciativas de la UE (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 08	<i>Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Asistencia técnica y medidas innovadoras (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 09	<i>Finalización del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Asistencia técnica y medidas innovadoras (anteriores a 2000)</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 12	<i>Contribución de la Unión al Fondo internacional para Irlanda</i>	1.1	p.m.	13 608 766	p.m.	p.m.		-13 608 766
13 03 13	<i>Finalización de la iniciativa de la UE Interreg III (2000 a 2006)</i>	1.2	p.m.	90 000 000	p.m.	42 000 000		-48 000 000
13 03 14	<i>Apoyo a las regiones limítrofes de los países candidatos — Finalización de programas anteriores (2000 a 2006)</i>	1.2	—	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
13 03 16	<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Convergencia</i>	1.2	24 398 779 141	20 603 000 000	25 081 705 801	22 933 000 000	682 926 660	2 330 000 000
13 03 17	<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Peace</i>	1.2	33 392 292	40 000 000	34 060 138	45 000 000	667 846	5 000 000
13 03 18	<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Competitividad regional y empleo</i>	1.2	3 946 682 563	3 400 965 947	4 022 082 950	3 490 000 000	75 400 387	89 034 053
13 03 19	<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Cooperación territorial europea</i>	1.2	1 168 910 427	685 160 555	1 202 729 810	952 000 000	33 819 383	266 839 445
13 03 20	<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) — Asistencia técnica operativa</i>	1.2	50 000 000	35 000 000	50 000 000	40 000 000		5 000 000
13 03 21	<i>Proyecto piloto — Coordinación paneuropea de métodos de integración de la población romaní</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 22	<i>Proyecto piloto — Erasmus para representantes electos locales y regionales</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
13 03 23	<i>Proyecto piloto — Potenciar la cooperación local y regional mediante el fomento de la política regional de la Unión a nivel mundial</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	92 000		92 000
13 03 24	<i>Acción preparatoria — Fomento de un entorno más favorable al microcrédito en Europa</i>	1.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

13 03 26	<i>Proyecto piloto — Regeneración sostenible de barrios periféricos</i>	1.2	500 000	500 000	p.m.	142 163	-500 000	-357 837
13 03 27	<i>Acción preparatoria — RURBAN — Asociación para un desarrollo urbano-rural sostenible</i>	1.2	p.m.	1 000 000	p.m.	p.m.		-1 000 000
13 03 28	<i>Acción preparatoria — Potenciar la cooperación local y regional mediante el fomento de la política regional de la Unión a nivel mundial</i>	1.2	2 000 000	2 000 000	p.m.	1 500 000	-2 000 000	-500 000
13 03 29	<i>Acción preparatoria — Definición del modelo de gobernanza para la región del Danubio de la Unión Europea — Una coordinación mejor y más eficaz</i>	1.2	1 500 000	1 500 000	p.m.	400 000	-1 500 000	-1 100 000
13 03 30	<i>Proyecto piloto — Hacia una identidad regional común, la reconciliación de las naciones y una cooperación económica y social, incluida una plataforma paneuropea de conocimientos y excelencia en la macrorregión del Danubio</i>	1.2	2 000 000	2 000 000	p.m.	600 000	-2 000 000	-1 400 000
13 03 31	<i>Asistencia técnica y difusión de información sobre la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico y mejora de la información sobre la estrategia macrorregional</i>	1.2	2 500 000	2 500 000	p.m.	500 000	-2 500 000	-2 000 000
13 03 32	<i>Acción preparatoria con relación al Foro Atlántico para la Estrategia Atlántica de la Unión Europea</i>	1.2	1 200 000	600 000	p.m.	600 000	-1 200 000	
13 03 33	<i>Acción preparatoria — Acompañamiento de Mayotte o de cualquier otro territorio potencialmente afectado en el proceso de transición al estatuto de región ultraperiférica</i>	1.2	2 000 000	1 000 000	p.m.	600 000	-2 000 000	-400 000
13 03 34	<i>Acción preparatoria — Erasmus para representantes electos locales y regionales</i>	1.2	2 000 000	1 000 000	p.m.	700 000	-2 000 000	-300 000
13 03 40	<i>Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación de Convergencia del FEDER</i>	1.2			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
13 03 41	<i>Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación de competitividad regional y empleo del FEDER</i>	1.2			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	<i>Capítulo 13 03 — Subtotal</i>		29 611 464 423	26 235 431 887	30 390 578 699	28 190 134 163	779 114 276	1 954 702 276
13 04	Fondo de Cohesión							
13 04 01	<i>Fondo de Cohesión — Finalización de proyectos precedentes (anteriores a 2007)</i>	1.2	p.m.	950 388 636	p.m.	848 000 000		-102 388 636
13 04 02	<i>Fondo de Cohesión</i>	1.2	11 788 814 578	7 807 000 000	12 350 000 000	8 824 000 000	561 185 422	1 017 000 000
13 04 03	<i>Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación del Fondo de Cohesión</i>	1.2			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	<i>Capítulo 13 04 — Subtotal</i>		11 788 814 578	8 757 388 636	12 350 000 000	9 672 000 000	561 185 422	914 611 364

13 05	Intervenciones de preadhesión relacionadas con las políticas estructurales								
13 05 01	Instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) — Finalización de proyectos precedentes (2000 a 2006)								
13 05 01 01	Instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) — Finalización de otros proyectos precedentes (2000 a 2006)	4	p.m.	235 009 566	p.m.	300 000 000			64 990 434
13 05 01 02	Instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) — Finalización de la asistencia de preadhesión a ocho países candidatos	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Artículo 13 05 01 — Subtotal</i>		p.m.	235 009 566	p.m.	300 000 000			64 990 434
13 05 02	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de desarrollo regional	4		462 453 000	141 897 374	462 000 000	216 200 000	-453 000	74 302 626
13 05 03	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de cooperación transfronteriza								
13 05 03 01	Cooperación transfronteriza — Contribución de la subrúbrica 1b	1.2		50 481 765	50 000 000	51 491 401	50 000 000	1 009 636	
13 05 03 02	Cooperación transfronteriza (CTF) y participación de los países candidatos y candidatos potenciales en los programas de cooperación transnacional e interregional de los Fondos Estructurales — Contribución de la rúbrica 4	4		42 406 903	28 636 770	36 279 051	40 000 000	-6 127 852	11 363 230
	<i>Artículo 13 05 03 — Subtotal</i>			92 888 668	78 636 770	87 770 452	90 000 000	-5 118 216	11 363 230
	<i>Capítulo 13 05 — Subtotal</i>			555 341 668	455 543 710	549 770 452	606 200 000	-5 571 216	150 656 290
13 06	Fondo de Solidaridad								
13 06 01	Fondo de Solidaridad de la Unión Europea — Estados miembros	3.2		18 061 682	18 061 682	p.m.	p.m.	-18 061 682	-18 061 682
13 06 02	Fondo de Solidaridad de la Unión Europea — Países que están negociando su adhesión	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Capítulo 13 06 — Subtotal</i>			18 061 682	18 061 682	p.m.	p.m.	-18 061 682	-18 061 682
	<i>Título 13 — Subtotal</i>			42 063 307 161	35 556 050 725	43 380 232 537	38 558 217 549	1 316 925 376	3 002 166 824
	<i>40 01 40</i>			16 463	16 463			-16 463	-16 463
				42 063 323 624	35 556 067 188			1 316 908 913	3 002 150 361
14	Fiscalidad y unión aduanera								
14 01	Gastos administrativos de la política de fiscalidad y unión aduanera								
14 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de fiscalidad y unión aduanera	5		44 067 833	44 067 833	45 105 529	45 105 529	1 037 696	1 037 696
14 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de fiscalidad y unión aduanera								
14 01 02 01	Personal externo	5		5 852 798	5 852 798	5 693 615	5 693 615	-159 183	-159 183
14 01 02 11	Otros gastos de gestión	5		2 773 625	2 773 625	2 837 477	2 837 477	63 852	63 852
	<i>40 01 40</i>			151 912	151 912			-151 912	-151 912
				2 925 537	2 925 537			-88 060	-88 060
	<i>Artículo 14 01 02 — Subtotal</i>			8 626 423	8 626 423	8 531 092	8 531 092	-95 331	-95 331
	<i>40 01 40</i>			151 912	151 912			-151 912	-151 912
				8 778 335	8 778 335			-247 243	-247 243

14 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de fiscalidad y unión aduanera	5	2 813 654	2 813 654	2 803 284	2 803 284	-10 370	-10 370
14 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de fiscalidad y unión aduanera							
14 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	1.1	120 000	120 000	120 000	120 000		
14 01 04 02	Aduana 2013 y Fiscalis 2013 — Gastos de gestión administrativa	1.1	1 132 000	1 132 000	1 132 000	1 132 000		
	<i>Artículo 14 01 04 — Subtotal</i>		1 252 000	1 252 000	1 252 000	1 252 000		
	<i>Capítulo 14 01 — Subtotal</i>		56 759 910	56 759 910	57 691 905	57 691 905	931 995	931 995
	<i>40 01 40</i>		151 912	151 912			-151 912	-151 912
			56 911 822	56 911 822			780 083	780 083
14 02	Estrategia política y coordinación de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera							
14 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	1.1	3 400 000	2 404 215	3 500 000	2 600 000	100 000	195 785
	<i>Capítulo 14 02 — Subtotal</i>		3 400 000	2 404 215	3 500 000	2 600 000	100 000	195 785
14 03	Aspectos internacionales de la fiscalidad y las aduanas							
14 03 03	Participación en organizaciones internacionales en el ámbito de las aduanas y la fiscalidad	4	1 300 000	1 240 927	1 250 000	1 250 000	-50 000	9 073
14 03 04	Buena gobernanza en el ámbito fiscal	4	p.m.	668 191	p.m.	400 000		-268 191
	<i>Capítulo 14 03 — Subtotal</i>		1 300 000	1 909 118	1 250 000	1 650 000	-50 000	-259 118
14 04	Política aduanera							
14 04 01	Finalización de programas aduaneros anteriores	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
14 04 02	Aduana 2013	1.1	53 000 000	31 753 788	53 000 000	39 000 000		7 246 212
	<i>Capítulo 14 04 — Subtotal</i>		53 000 000	31 753 788	53 000 000	39 000 000		7 246 212
14 05	Política fiscal							
14 05 02	Informatización de los impuestos especiales (EMCS)	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
14 05 03	Fiscalis 2013	1.1	28 200 000	17 237 770	30 000 000	21 000 000	1 800 000	3 762 230
	<i>Capítulo 14 05 — Subtotal</i>		28 200 000	17 237 770	30 000 000	21 000 000	1 800 000	3 762 230
	<i>Título 14 — Subtotal</i>		142 659 910	110 064 801	145 441 905	121 941 905	2 781 995	11 877 104
	<i>40 01 40</i>		151 912	151 912			-151 912	-151 912
			142 811 822	110 216 713			2 630 083	11 725 192
15	Educación y cultura							
15 01	Gastos administrativos de la política de educación y cultura							
15 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de educación y cultura	5	52 261 852	52 261 852	53 016 976	53 016 976	755 124	755 124
15 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de educación y cultura							
15 01 02 01	Personal externo	5	3 973 490	3 973 490	3 885 021	3 885 021	-88 469	-88 469
15 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	3 361 487	3 361 487	3 333 017	3 333 017	-28 470	-28 470
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			3 391 420	3 391 420			-58 403	-58 403
	<i>Artículo 15 01 02 — Subtotal</i>		7 334 977	7 334 977	7 218 038	7 218 038	-116 939	-116 939

			29 933	29 933			-29 933	-29 933	
			7 364 910	7 364 910			-146 872	-146 872	
	40 01 40								
		Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de educación y cultura							
15 01 03			5	3 336 828	3 336 828	3 294 977	3 294 977	-41 851	-41 851
		Gastos de apoyo a las actividades de la política de educación y cultura							
15 01 04									
15 01 04 14		Erasmus Mundus — Gastos de gestión administrativa	1.1	914 000	914 000	914 000	914 000		
15 01 04 17		Cooperación con terceros países en educación y formación profesional — Gastos de gestión administrativa	4	80 000	80 000	80 000	80 000		
15 01 04 22		Aprendizaje permanente — Gastos de gestión administrativa	1.1	8 750 000	8 750 000	8 500 000	8 500 000	-250 000	-250 000
15 01 04 30		Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 1a	1.1	21 444 000	21 444 000	21 395 000	21 395 000	-49 000	-49 000
15 01 04 31		Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 3b	3.2	15 572 000	15 572 000	15 572 000	15 572 000		
15 01 04 32		Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la rúbrica 4	4	600 000	600 000	263 000	263 000	-337 000	-337 000
15 01 04 44		Programa Cultura (2007-2013) — Gastos de gestión administrativa	3.2	550 000	550 000	550 000	550 000		
15 01 04 55		«La juventud en acción» — Gastos de gestión administrativa	3.2	780 000	780 000	780 000	780 000		
15 01 04 60		MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo — Gastos de gestión administrativa	3.2	725 000	725 000	725 000	725 000		
15 01 04 68		MEDIA MUNDUS — Gastos de gestión administrativa	3.2	75 000	75 000	75 000	75 000		
		<i>Artículo 15 01 04 — Subtotal</i>		49 490 000	49 490 000	48 854 000	48 854 000	-636 000	-636 000
		Gastos de apoyo a las actividades de investigación de la política de educación y cultura							
15 01 05									
15 01 05 01		Gastos relativos al personal de investigación	1.1	1 952 000	1 952 000	1 952 000	1 952 000		
15 01 05 02		Personal externo de investigación	1.1	700 000	700 000	700 000	700 000		
15 01 05 03		Otros gastos de gestión en materia de investigación	1.1	348 000	348 000	348 000	348 000		
		<i>Artículo 15 01 05 — Subtotal</i>		3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000		
		Adquisición de material informativo							
15 01 60									
15 01 60 01		Fondos de biblioteca, suscripciones, adquisición y conservación de libros	5	2 734 000	2 734 000	2 534 000	2 534 000	-200 000	-200 000
		<i>Artículo 15 01 60 — Subtotal</i>		2 734 000	2 734 000	2 534 000	2 534 000	-200 000	-200 000
		Gastos de organización de períodos de prácticas en los servicios de la institución							
15 01 61									
			5	7 000 000	7 000 000	6 650 000	6 650 000	-350 000	-350 000
		<i>Capítulo 15 01 — Subtotal</i>		125 157 657	125 157 657	124 567 991	124 567 991	-589 666	-589 666
		40 01 40		29 933	29 933			-29 933	-29 933
				125 187 590	125 187 590			-619 599	-619 599
15 02		Aprendizaje permanente, incluido el plurilingüismo							
		Erasmus							
15 02 02		Mundus	1.1	105 654 000	86 188 852	108 291 000	97 150 000	2 637 000	10 961 148

15 02 03	<i>Cooperación con terceros países en educación y formación profesional</i>	4	9 000 000	7 636 472	1 024 000	3 600 000	-7 976 000	-4 036 472
15 02 09	<i>Finalización de programas anteriores de educación y formación</i>	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
15 02 11	<i>Instituto Europeo de Innovación y Tecnología</i>							
15 02 11 01	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — Estructura de gobierno	1.1	4 493 000	3 169 028	4 765 110	4 765 110	272 110	1 596 082
15 02 11 02	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — Comunidades de Conocimiento e Innovación (CCI)	1.1	74 831 000	65 512 600	118 300 000	103 569 690	43 469 000	38 057 090
	<i>Artículo 15 02 11 — Subtotal</i>		79 324 000	68 681 628	123 065 110	108 334 800	43 741 110	39 653 172
15 02 22	<i>Programa de aprendizaje permanente</i>	1.1	1 110 476 000	907 251 074	1 100 476 000	1 058 000 000	-10 000 000	150 748 926
15 02 23	<i>Acción preparatoria — Programa de tipo Erasmus para aprendices</i>	1.1	—	p.m.	—	275 000		275 000
15 02 25	<i>Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional</i>							
15 02 25 01	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	12 668 834	12 668 834	12 430 000	12 430 000	-238 834	-238 834
15 02 25 02	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Contribución al título 3	1.1	4 340 066	4 340 066	4 954 900	4 954 900	614 834	614 834
	<i>Artículo 15 02 25 — Subtotal</i>		17 008 900	17 008 900	17 384 900	17 384 900	376 000	376 000
15 02 27	<i>Fundación Europea de Formación</i>							
15 02 27 01	Fundación Europea de Formación — Contribución a los títulos 1 y 2	4	14 468 414	14 468 414	15 081 500	15 081 500	613 086	613 086
15 02 27 02	Fundación Europea de Formación — Contribución al título 3	4	5 576 116	5 576 116	4 945 000	5 445 000	-631 116	-131 116
	<i>Artículo 15 02 27 — Subtotal</i>		20 044 530	20 044 530	20 026 500	20 526 500	-18 030	481 970
15 02 30	<i>Proyecto piloto — Política Europea de Vecindad — Reforzar la educación mediante becas e intercambios</i>	1.1	—	—	—	—		
15 02 31	<i>Proyecto piloto para cubrir los costes de los estudios de especialización en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la creación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el campus de Natolin del Colegio de Europa.</i>	1.1	p.m.	580 000	p.m.	579 935		-65
15 02 32	<i>Proyecto piloto — Política Europea de Vecindad — Reforzar la educación mediante becas e intercambios</i>	1.1	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
15 02 33	<i>Acción preparatoria para cubrir los costes de los estudios para los estudiantes que se especialicen en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la dotación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el centro de Natolin del Colegio de Europa</i>	1.1	3 500 000	1 750 000	2 000 000	1 600 000	-1 500 000	-150 000
	<i>Capítulo 15 02 — Subtotal</i>		1 345 007 430	1 109 141 456	1 372 267 510	1 307 451 135	27 260 080	198 309 679

15 04	Fomento de la cooperación cultural y audiovisual en Europa						
	Finalización de programas/acciones anteriores						
15 04 09 01	Finalización de programas/acciones anteriores en materia cultural y lingüística	3.2	—	p.m.	—	p.m.	
15 04 09 02	Finalización de programas MEDIA anteriores	3.2	—	p.m.	—	p.m.	
	<i>Artículo 15 04 09 — Subtotal</i>		—	p.m.	—	p.m.	
	Proyecto piloto — Economía de la diversidad cultural						
15 04 10		3.2	750 000	375 000	p.m.	225 000	-750 000
	Programa Cultura (2007-2013)						
15 04 44		3.2	58 503 000	50 500 000	59 356 000	51 000 000	853 000
15 04 45	Proyecto piloto — Movilidad de artistas	3.2	—	350 000	—	p.m.	-350 000
15 04 46	Acción preparatoria — Cultura en las relaciones exteriores	3.2	500 000	250 000	p.m.	150 000	-500 000
15 04 50	Sello de Patrimonio Europeo	3.2	350 000	250 000	300 000	318 750	-50 000
15 04 66	MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo						
15 04 66 01	MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo	3.2	106 752 000	100 000 000	108 109 000	101 000 000	1 357 000
15 04 66 02	Acción preparatoria sobre la ejecución de los programas MEDIA 2007 en terceros países	4	—	p.m.	—	p.m.	
15 04 66 03	Acción preparatoria — Circulación de obras audiovisuales en un entorno digital	3.2	2 000 000	1 000 000	p.m.	p.m.	-2 000 000
	<i>Artículo 15 04 66 — Subtotal</i>		108 752 000	101 000 000	108 109 000	101 000 000	-643 000
15 04 68	Mundus	3.2	4 925 000	4 760 000	4 500 000	4 600 000	-425 000
15 04 70	Proyecto piloto — Casa de la Historia Europea				p.m.	p.m.	p.m.
	<i>Capítulo 15 04 — Subtotal</i>		173 780 000	157 485 000	172 265 000	157 293 750	-1 515 000
15 05	Promoción y fomento de la cooperación en el ámbito de la juventud y el deporte						
15 05 06	Acontecimientos anuales especiales	3.2	1 500 000	2 700 000	p.m.	450 000	-1 500 000
15 05 09	Finalización de programas anteriores/acciones en el ámbito de la juventud	3.2	—	p.m.	—	p.m.	
15 05 10	Acción preparatoria — Amicus — Asociación de Estados miembros que aplican un servicio comunitario universal	3.2	—	p.m.	—	p.m.	
15 05 11	Acción preparatoria en el ámbito del deporte	3.2	p.m.	2 300 000	p.m.	209 000	-2 091 000
15 05 20	Acción preparatoria — Asociaciones europeas en el ámbito del deporte	3.2	4 000 000	2 000 000	p.m.	500 000	-4 000 000
15 05 55	« La juventud en acción »	3.2	139 608 000	123 000 000	140 450 000	129 000 000	842 000
	<i>Capítulo 15 05 — Subtotal</i>		145 108 000	130 000 000	140 450 000	130 159 000	-4 658 000
15 07	Personas — programa para la movilidad de investigadores						
15 07 77	Personas	1.1	905 662 068	588 805 947	954 252 000	800 000 000	48 589 932

15 07 78	Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
15 07 79	Proyecto piloto — Cooperaciones en materia de conocimiento	1.1	1 000 000	750 000	p.m.	499 900	-1 000 000	-250 100
	<i>Capítulo 15 07 — Subtotal</i>		906 662 068	589 555 947	954 252 000	800 499 900	47 589 932	210 943 953
	<i>Título 15 — Subtotal</i>		2 695 715 155	2 111 340 060	2 763 802 501	2 519 971 776	68 087 346	408 631 716
	40 01 40		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			2 695 745 088	2 111 369 993			68 057 413	408 601 783
16	Comunicación							
16 01	Gastos administrativos de la política de comunicación							
16 01 01	Gastos relativos al personal en activo en la política de comunicación							
16 01 01 01	Gastos relativos al personal en activo en la política de comunicación: Sede central	5	61 854 849	61 854 849	65 551 998	65 551 998	3 697 149	3 697 149
	<i>Artículo 16 01 01 — Subtotal</i>		61 854 849	61 854 849	65 551 998	65 551 998	3 697 149	3 697 149
16 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión en apoyo en la política de comunicación							
16 01 02 01	Personal externo de la Dirección General de Comunicación: Sede central	5	7 276 540	7 276 540	6 190 249	6 190 249	-1 086 291	-1 086 291
16 01 02 03	Personal externo de la Dirección General de Comunicación: Representaciones de la Comisión	5	15 749 000	15 749 000	16 265 000	16 265 000	516 000	516 000
16 01 02 11	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Comunicación: Sede central	5	3 299 156	3 299 156	3 365 317	3 365 317	66 161	66 161
	40 01 40		5 987	5 987			-5 987	-5 987
			3 305 143	3 305 143			60 174	60 174
	<i>Artículo 16 01 02 — Subtotal</i>		26 324 696	26 324 696	25 820 566	25 820 566	-504 130	-504 130
	40 01 40		5 987	5 987			-5 987	-5 987
			26 330 683	26 330 683			-510 117	-510 117
16 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación, inmuebles y otros gastos de funcionamiento de la política de comunicación							
16 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección General de Comunicación: Sede central	5	3 949 324	3 949 324	4 074 022	4 074 022	124 698	124 698
16 01 03 03	Gastos inmobiliarios y gastos conexos de la Dirección General de Comunicación: Representaciones de la Comisión	5	25 404 000	25 404 000	26 531 000	26 531 000	1 127 000	1 127 000
16 01 03 04	Otros gastos de funcionamiento	5	1 350 000	1 350 000	1 317 000	1 317 000	-33 000	-33 000
	<i>Artículo 16 01 03 — Subtotal</i>		30 703 324	30 703 324	31 922 022	31 922 022	1 218 698	1 218 698
16 01 04	Gastos de apoyo a intervenciones de la política de comunicación							
16 01 04 01	Acciones de comunicación — Gastos de gestión administrativa	3.2	3 200 000	3 200 000	3 200 000	3 200 000		
16 01 04 02	Visitas a la Comisión — Gastos de gestión administrativa	3.2	650 000	650 000	800 000	800 000	150 000	150 000
16 01 04 03	Europa con los ciudadanos — Gastos de gestión administrativa	3.2	230 000	230 000	250 000	250 000	20 000	20 000

16 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural	3.2	3 370 000	3 370 000	3 370 000	3 370 000		
	<i>Artículo 16 01 04 — Subtotal</i>		7 450 000	7 450 000	7 620 000	7 620 000	170 000	170 000
	<i>Capítulo 16 01 — Subtotal</i>		126 332 869	126 332 869	130 914 586	130 914 586	4 581 717	4 581 717
	<i>40 01 40</i>		5 987	5 987			-5 987	-5 987
			126 338 856	126 338 856			4 575 730	4 575 730
16 02	Comunicación y medios de difusión							
	<i>Acciones</i>							
16 02 02	<i>multimedia</i>	3.2	26 960 000	23 500 000	28 400 000	29 000 000	1 440 000	5 500 000
	<i>40 02 41</i>		4 500 000	4 500 000			-4 500 000	-4 500 000
			31 460 000	28 000 000			-3 060 000	1 000 000
	<i>Información</i>							
16 02 03	<i>para los medios</i>	3.2	4 950 000	4 000 000	5 150 000	4 200 000	200 000	200 000
	<i>Funcionamiento de estudios de radio y televisión y equipos audiovisuales</i>	5	6 755 000	6 500 000	5 553 000	5 553 000	-1 202 000	-947 000
16 02 06	<i>Acción preparatoria — Becas de investigación europeas para periodismo de investigación transfronterizo</i>	5	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-500 000
16 02 07	<i>Proyecto piloto — Compartir Europa en línea</i>	5	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-500 000
	<i>Capítulo 16 02 — Subtotal</i>		40 665 000	35 000 000	39 103 000	38 753 000	-1 562 000	3 753 000
	<i>40 02 41</i>		4 500 000	4 500 000			-4 500 000	-4 500 000
			45 165 000	39 500 000			-6 062 000	-747 000
16 03	Comunicación a escala local							
	<i>Difusión de</i>							
16 03 01	<i>información</i>	3.2	13 750 000	12 000 000	13 800 000	12 700 000	50 000	700 000
	<i>Comunicación de las Representaciones de la Comisión</i>							
16 03 02 01	Comunicación de las Representaciones de la Comisión	3.2	5 870 000	5 560 000	7 226 000	6 600 000	1 356 000	1 040 000
	<i>40 02 41</i>		1 000 000	1 000 000			-1 000 000	-1 000 000
			6 870 000	6 560 000			356 000	40 000
16 03 02 02	Espacios Públicos Europeos	5	1 440 000	1 440 000	1 300 000	1 300 000	-140 000	-140 000
	<i>Artículo 16 03 02 — Subtotal</i>		7 310 000	7 000 000	8 526 000	7 900 000	1 216 000	900 000
	<i>40 02 41</i>		1 000 000	1 000 000			-1 000 000	-1 000 000
			8 310 000	8 000 000			216 000	-100 000
	<i>Comunicar sobre Europa en asociación</i>	3.2	10 700 000	10 200 000	12 500 000	12 000 000	1 800 000	1 800 000
	<i>40 02 41</i>		2 300 000	2 400 000			-2 300 000	-2 400 000
			13 000 000	12 600 000			-500 000	-600 000
	<i>EuroGlobe</i>							
16 03 05 01	Acción preparatoria — EuroGlobe	3.2	—	—	—	—		
16 03 05 02	Terminación del proyecto piloto EuroGlobe	3.2	—	—	—	—		
	<i>Artículo 16 03 05 — Subtotal</i>		—	—	—	—		
	<i>Capítulo 16 03 — Subtotal</i>		31 760 000	29 200 000	34 826 000	32 600 000	3 066 000	3 400 000
	<i>40 02 41</i>		3 300 000	3 400 000			-3 300 000	-3 400 000
			35 060 000	32 600 000			-234 000	
16 04	Herramientas de análisis y comunicación							
	<i>Análisis de la</i>							
16 04 01	<i>opinión pública</i>	3.2	6 150 000	6 000 000	6 600 000	5 900 000	450 000	-100 000
	<i>Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación</i>							
16 04 02 01	Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación	3.2	14 380 000	13 760 000	16 860 000	14 500 000	2 480 000	740 000
16 04 02 02	Resumen en línea de la legislación (SCAD+)	5	—	p.m.	—	p.m.		
	<i>Artículo 16 04 02 — Subtotal</i>		14 380 000	13 760 000	16 860 000	14 500 000	2 480 000	740 000

16 04 04	Publicaciones escritas de uso general	5	2 700 000	2 500 000	2 300 000	2 100 000	-400 000	-400 000
	<i>Capítulo 16 04 — Subtotal</i>		23 230 000	22 260 000	25 760 000	22 500 000	2 530 000	240 000
16 05	Fomento de la ciudadanía europea							
	Europa con los ciudadanos							
16 05 01	Europa con los ciudadanos	3.2	28 220 000	28 000 000	26 330 000	28 500 000	-1 890 000	500 000
16 05 01 02	Acción preparatoria para la conservación de los sitios conmemorativos de Europa	3.2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
	<i>Artículo 16 05 01 — Subtotal</i>		28 220 000	28 000 000	26 330 000	28 500 000	-1 890 000	500 000
16 05 02	Comisión	3.2	2 970 000	2 500 000	4 000 000	3 200 000	1 030 000	700 000
16 05 03	Año Europeo del Voluntariado 2011							
16 05 03 01	Acción preparatoria — Año Europeo del Voluntariado 2011	3.2	—	—	—	—	—	—
16 05 03 02	Año Europeo del Voluntariado 2011	3.2	—	900 000	—	p.m.	—	-900 000
	<i>Artículo 16 05 03 — Subtotal</i>		—	900 000	—	p.m.	—	-900 000
16 05 06	Casa de la sociedad civil europea	3.2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
16 05 07	Año Europeo de los Ciudadanos 2013							
16 05 07 01	Acción preparatoria — Año Europeo de los Ciudadanos 2013	3.2	1 000 000	600 000	p.m.	150 000	-1 000 000	-450 000
16 05 07 02	Año Europeo de los Ciudadanos 2013	3.2	—	—	1 000 000	500 000	1 000 000	500 000
	<i>Artículo 16 05 07 — Subtotal</i>		1 000 000	600 000	1 000 000	650 000	—	50 000
	<i>Capítulo 16 05 — Subtotal</i>		32 190 000	32 000 000	31 330 000	32 350 000	-860 000	350 000
	<i>Título 16 — Subtotal</i>		254 177 869	244 792 869	261 933 586	257 117 586	7 755 717	12 324 717
	<i>40 01 40, 40 02 41</i>		<u>7 805 987</u> <u>261 983 856</u>	<u>7 905 987</u> <u>252 698 856</u>			<u>-7 805 987</u> <u>-50 270</u>	<u>-7 905 987</u> <u>4 418 730</u>
17	Sanidad y protección de los consumidores							
17 01	Gastos administrativos de la política de sanidad y protección de los consumidores							
17 01 01	Gastos relativos al personal en activo correspondiente a la política de sanidad y protección de los consumidores	5	77 743 252	77 743 252	79 114 480	79 114 480	1 371 228	1 371 228
17 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de apoyo a la política de sanidad y protección de los consumidores							
17 01 02 01	Personal externo	5	7 776 354	7 776 354	7 596 367	7 596 367	-179 987	-179 987
17 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	9 661 525	9 661 525	9 785 151	9 785 151	123 626	123 626
	40 01 40		<u>280 045</u> <u>9 941 570</u>	<u>280 045</u> <u>9 941 570</u>			<u>-280 045</u> <u>-156 419</u>	<u>-280 045</u> <u>-156 419</u>
	<i>Artículo 17 01 02 — Subtotal</i>		17 437 879	17 437 879	17 381 518	17 381 518	-56 361	-56 361
	40 01 40		<u>280 045</u> <u>17 717 924</u>	<u>280 045</u> <u>17 717 924</u>			<u>-280 045</u> <u>-336 406</u>	<u>-280 045</u> <u>-336 406</u>
17 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de sanidad y protección de los consumidores							
17 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de sanidad y protección de los consumidores: sede central	5	4 963 771	4 963 771	4 916 922	4 916 922	-46 849	-46 849
17 01 03 03	Gastos inmobiliarios y conexos de la política de sanidad y protección de los consumidores: Grange	5	5 338 000	5 338 000	4 700 000	4 700 000	-638 000	-638 000

	<i>Artículo 17 01 03 — Subtotal</i>		10 301 771	10 301 771	9 616 922	9 616 922	-684 849	-684 849
17 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de sanidad y protección de los consumidores							
17 01 04 01	Intervenciones fitosanitarias — Gastos de gestión administrativa	2	600 000	600 000	600 000	600 000		
17 01 04 02	Programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud — Gastos de gestión administrativa	3.2	1 400 000	1 400 000	1 500 000	1 500 000	100 000	100 000
17 01 04 03	Programa de acción de la Unión en el ámbito de la política de protección de los consumidores — Gastos de gestión administrativa	3.2	950 000	950 000	1 100 000	1 100 000	150 000	150 000
17 01 04 05	Seguridad de los alimentos y los piensos y actividades conexas — Gastos de gestión administrativa	2	700 000	700 000	600 000	600 000	-100 000	-100 000
17 01 04 07	Fondo de emergencia y erradicación de enfermedades animales — Gastos de gestión administrativa	2	300 000	300 000	300 000	300 000		
17 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo — Contribución de programas de la subrúbrica 3b	3.2	5 900 000	5 900 000	5 900 000	5 900 000		
17 01 04 31	Agencia Ejecutiva para el Programa de Salud Pública — Contribución con cargo a los programas con arreglo a la rúbrica 2	2	1 170 000	1 170 000	1 170 000	1 170 000		
	<i>Artículo 17 01 04 — Subtotal</i>		11 020 000	11 020 000	11 170 000	11 170 000	150 000	150 000
	<i>Capítulo 17 01 — Subtotal</i>		116 502 902	116 502 902	117 282 920	117 282 920	780 018	780 018
	<i>40 01 40</i>		280 045	280 045			-280 045	-280 045
			116 782 947	116 782 947			499 973	499 973
17 02	Política de los consumidores							
17 02 01	Finalización de las actividades de la Unión en favor de los consumidores	3.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
17 02 02	Acción de la Unión en el ámbito de la política de protección de los consumidores	3.2	21 090 000	19 000 000	20 700 000	19 000 000	-390 000	
17 02 03	Acción preparatoria — Medidas de control en el ámbito de la política de los consumidores	3.2	p.m.	860 400	p.m.	150 000		-710 400
17 02 04	Proyecto piloto — Transparencia y estabilidad en los mercados financieros	1.1	p.m.	325 000	p.m.	200 000		-125 000
	<i>Capítulo 17 02 — Subtotal</i>		21 090 000	20 185 400	20 700 000	19 350 000	-390 000	-835 400
17 03	Salud pública							
17 03 01	Medidas de protección de la salud pública							
17 03 01 01	Finalización del programa de salud pública (2003-2008)	3.2	p.m.	10 500 000	p.m.	3 000 000		-7 500 000
	<i>Artículo 17 03 01 — Subtotal</i>		p.m.	10 500 000	p.m.	3 000 000		-7 500 000
17 03 03	Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades							
17 03 03 01	Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades — Contribución a los títulos 1 y 2	3.2	36 936 900	36 936 900	37 390 000	37 390 000	453 100	453 100
17 03 03 02	Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades — Contribución al título 3	3.2	19 790 100	19 790 100	19 337 000	19 337 000	-453 100	-453 100
	<i>Artículo 17 03 03 — Subtotal</i>		56 727 000	56 727 000	56 727 000	56 727 000		
17 03 04	Acción preparatoria — Salud pública	3.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

17 03 05	<i>Acuerdos internacionales y pertenencia a organizaciones internacionales en el sector de la salud pública y de la lucha contra el tabaco</i>	4	200 000	190 912	192 000	192 000	-8 000	1 088
17 03 06	<i>Acción de la Unión en el ámbito de la salud</i>	3.2	48 300 000	37 000 000	49 800 000	40 000 000	1 500 000	3 000 000
17 03 07	<i>Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria</i>							
17 03 07 01	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Contribución a los títulos 1 y 2	3.2	48 266 209	48 266 209	46 890 000	46 890 000	-1 376 209	-1 376 209
17 03 07 02	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Contribución al título 3	3.2	26 813 571	23 992 571	27 444 000	24 980 000	630 429	987 429
	<i>Artículo 17 03 07 — Subtotal</i>		75 079 780	72 258 780	74 334 000	71 870 000	-745 780	-388 780
17 03 08	<i>Proyecto piloto — Nueva situación del empleo en el sector de la salud: Buenas prácticas para mejorar la formación profesional y las cualificaciones del personal sanitario y su remuneración</i>	1.1	p.m.	300 000	p.m.	p.m.		-300 000
17 03 09	<i>Proyecto piloto — Investigación compleja sobre salud, medio ambiente, transporte y cambio climático — Mejora de la calidad del aire interior y exterior</i>	2	p.m.	1 600 000	p.m.	p.m.		-1 600 000
17 03 10	<i>Agencia Europea de Medicamentos</i>							
17 03 10 01	Agencia Europea de Medicamentos — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	7 655 333	7 655 333	6 165 000	6 165 000	-1 490 333	-1 490 333
17 03 10 02	Agencia Europea de Medicamentos — Contribución al título 3	1.1	15 310 667	15 310 667	27 065 000	27 065 000	11 754 333	11 754 333
17 03 10 03	Contribución especial para los medicamentos huérfanos	1.1	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000		
	<i>Artículo 17 03 10 — Subtotal</i>		28 966 000	28 966 000	39 230 000	39 230 000	10 264 000	10 264 000
17 03 11	<i>Proyecto piloto — Consumo de fruta y verdura</i>	2	1 000 000	1 000 000	—	500 000	-1 000 000	-500 000
17 03 12	<i>Proyecto piloto — Alimentación sana: primera infancia y envejecimiento de la población</i>	2	1 000 000	500 000	—	200 000	-1 000 000	-300 000
17 03 13	<i>Proyecto piloto — Elaboración y aplicación de estrategias de prevención eficaces de la diabetes de tipo 2</i>	2	1 000 000	500 000	—	200 000	-1 000 000	-300 000
17 03 14	<i>Acción preparatoria — Resistencia a los antimicrobianos (RAM): Investigación sobre las causas del uso frecuente e inadecuado de antibióticos</i>	2	1 000 000	500 000	—	200 000	-1 000 000	-300 000
17 03 15	<i>Acción preparatoria — Creación de una red de expertos de la Unión en el ámbito de la asistencia adaptada a los adolescentes con problemas psicológicos</i>	3.2	1 000 000	500 000	—	200 000	-1 000 000	-300 000
	<i>Capítulo 17 03 — Subtotal</i>		214 272 780	210 542 692	220 283 000	212 319 000	6 010 220	1 776 308
17 04	Seguridad de los alimentos y los piensos, salud y bienestar de los animales y cuestiones fitosanitarias							

17 04 01	Programas de erradicación y control de enfermedades de los animales y de vigilancia de las condiciones físicas de los animales que puedan constituir un peligro para la salud pública relacionado con un factor exterior							
17 04 01 01	Programas de erradicación y control de enfermedades de los animales y de vigilancia de las condiciones físicas de los animales que puedan constituir un peligro para la salud pública relacionado con un factor exterior — Nuevas medidas	2	259 000 000	184 901 486	200 000 000	185 000 000	-59 000 000	98 514
17 04 01 02	Proyecto piloto — Red europea coordinada para el bienestar de los animales	2	1 000 000	500 000	—	300 000	-1 000 000	-200 000
	<i>Artículo 17 04 01 — Subtotal</i>		260 000 000	185 401 486	200 000 000	185 300 000	-60 000 000	-101 486
17 04 02	Otras medidas en el ámbito veterinario, del bienestar de los animales y de la salud pública							
17 04 02 01	Otras medidas en el ámbito veterinario, del bienestar de los animales y de la salud pública — Nuevas medidas	2	18 000 000	12 326 766	14 000 000	13 000 000	-4 000 000	673 234
	<i>Artículo 17 04 02 — Subtotal</i>		18 000 000	12 326 766	14 000 000	13 000 000	-4 000 000	673 234
17 04 03	Fondo de emergencia veterinaria y para otras contaminaciones animales que constituyan un peligro para la salud pública							
17 04 03 01	Fondo de emergencia veterinaria y para otras contaminaciones animales que constituyan un peligro para la salud pública — Nuevas medidas	2	10 000 000	9 482 128	10 000 000	10 000 000		517 872
17 04 03 03	Acción preparatoria — Puestos de control (puntos de descanso) en relación con el transporte de animales	2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 17 04 03 — Subtotal</i>		10 000 000	9 482 128	10 000 000	10 000 000		517 872
17 04 04	Medidas fitosanitarias							
17 04 04 01	Medidas fitosanitarias — Nuevas medidas	2	14 000 000	9 482 128	14 000 000	13 000 000		3 517 872
	<i>Artículo 17 04 04 — Subtotal</i>		14 000 000	9 482 128	14 000 000	13 000 000		3 517 872
17 04 06	Finalización de medidas anteriores en el sector veterinario y fitosanitario	3.2	p.m.	347 000	p.m.	p.m.		-347 000
17 04 07	Seguridad de los alimentos y los piensos y actividades conexas							
17 04 07 01	Seguridad de los alimentos y los piensos y actividades conexas — Nuevas medidas	2	32 000 000	26 549 957	34 000 000	28 000 000	2 000 000	1 450 043
	<i>Artículo 17 04 07 — Subtotal</i>		32 000 000	26 549 957	34 000 000	28 000 000	2 000 000	1 450 043
17 04 09	Acuerdos internacionales y pertenencia a organizaciones internacionales en los sectores de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y en el sector fitosanitario	4	250 000	238 640	276 000	276 000	26 000	37 360
	<i>Capítulo 17 04 — Subtotal</i>		334 250 000	243 828 105	272 276 000	249 576 000	-61 974 000	5 747 895
	<i>Título 17 — Subtotal</i>		686 115 682	591 059 099	630 541 920	598 527 920	-55 573 762	7 468 821
	<i>40 01 40</i>		280 045	280 045			-280 045	-280 045
			686 395 727	591 339 144			-55 853 807	7 188 776
18	asuntos de interior							

18 01	gastos administrativos de la política de asuntos de interior							
18 01 01	Gastos relativos al personal en activo correspondientes a la política de asuntos de interior	5	30 477 753	30 477 753	31 645 793	31 645 793	1 168 040	1 168 040
18 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión en apoyo de la política de asuntos de interior							
18 01 02 01	Personal externo	5	2 830 564	2 830 564	2 260 869	2 260 869	-569 695	-569 695
18 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	1 810 130	1 810 130	1 741 785	1 741 785	-68 345	-68 345
	40 01 40		39 662 1 849 792	39 662 1 849 792			-39 662 -108 007	-39 662 -108 007
	Artículo 18 01 02 — Subtotal		4 640 694	4 640 694	4 002 654	4 002 654	-638 040	-638 040
	40 01 40		39 662 4 680 356	39 662 4 680 356			-39 662 -677 702	-39 662 -677 702
18 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de asuntos de interior	5	1 945 951	1 945 951	1 966 770	1 966 770	20 819	20 819
18 01 04	Gastos de apoyo a intervenciones de la política de asuntos de interior							
18 01 04 02	Fondo Europeo para los Refugiados — Gastos de gestión administrativa	3.1	500 000	500 000	500 000	500 000		
18 01 04 03	Medidas de urgencia en caso de afluencia masiva de refugiados — Gastos de gestión administrativa	3.1	200 000	200 000	200 000	200 000		
18 01 04 08	Fondo para las Fronteras Exteriores — Gastos de gestión administrativa	3.1	500 000	500 000	500 000	500 000		
18 01 04 09	Fondo Europeo para la Integración de nacionales de Terceros Países — Gastos de gestión administrativa	3.1	500 000	500 000	500 000	500 000		
18 01 04 10	Fondo Europeo para el Retorno — Gastos de gestión administrativa	3.1	500 000	500 000	500 000	500 000		
18 01 04 16	Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo — Gastos de gestión administrativa	3.1	200 000	200 000	350 000	350 000	150 000	150 000
18 01 04 17	Prevención y lucha contra la delincuencia — Gastos de gestión administrativa	3.1	600 000	600 000	550 000	550 000	-50 000	-50 000
	Artículo 18 01 04 — Subtotal		3 000 000	3 000 000	3 100 000	3 100 000	100 000	100 000
	Capítulo 18 01 — Subtotal		40 064 398	40 064 398	40 715 217	40 715 217	650 819	650 819
	40 01 40		39 662 40 104 060	39 662 40 104 060			-39 662 611 157	-39 662 611 157
18 02	Solidaridad — Fronteras exteriores, retorno, política de visados y libre circulación de personas							
18 02 03	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores							
18 02 03 01	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	29 000 000	29 000 000	29 000 000	29 000 000		
18 02 03 02	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Contribución al título 3	3.1	50 500 000	40 500 000	49 959 000	49 959 000	-541 000	9 459 000
	40 02 41		9 000 000 59 500 000	9 000 000 49 500 000			-9 000 000 -9 541 000	-9 000 000 459 000
	Artículo 18 02 03 — Subtotal		79 500 000	69 500 000	78 959 000	78 959 000	-541 000	9 459 000
	40 02 41		9 000 000 88 500 000	9 000 000 78 500 000			-9 000 000 -9 541 000	-9 000 000 459 000
18 02 04	Sistema de Información de Schengen (SIS II)	3.1	10 360 000	13 678 411	36 750 000	22 500 000	26 390 000	8 821 589

	40 02 41		5 180 000	6 131 702			-5 180 000	-6 131 702
			15 540 000	19 810 113			21 210 000	2 689 887
18 02 05	<i>Sistema de Información de Visados (VIS)</i>	3.1	38 740 000	27 356 823	8 750 000	28 500 000	-29 990 000	1 143 177
18 02 06	<i>Fondo para las Fronteras Exteriores</i>	3.1	349 100 000	187 482 911	415 000 000	235 000 000	65 900 000	47 517 089
18 02 07	<i>Evaluación de Schengen</i>	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	40 02 41		560 000	528 270	730 000	730 000	170 000	201 730
			560 000	528 270	730 000	730 000		
18 02 08	<i>Acción preparatoria — Finalización de la gestión de las repatriaciones en el ámbito de la inmigración</i>	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
18 02 09	<i>Fondo europeo para el retorno</i>	3.1	162 500 000	72 242 766	185 500 000	93 000 000	23 000 000	20 757 234
18 02 10	<i>Acción preparatoria — Gestión de migraciones — Solidaridad en acción</i>	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
18 02 11	<i>Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia</i>							
18 02 11 01	Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia – Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	13 860 000	13 860 000	30 100 000	24 707 000	16 240 000	10 847 000
18 02 11 02	Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia — Contribución al título 3	3.1	5 940 000	5 940 000	10 900 000	9 730 000	4 960 000	3 790 000
	<i>Artículo 18 02 11 — Subtotal</i>		19 800 000	19 800 000	41 000 000	34 437 000	21 200 000	14 637 000
18 02 12	<i>Dispositivo de Schengen para Croacia</i>	3.1			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	<i>Capítulo 18 02 — Subtotal</i>		660 000 000	390 060 911	765 959 000	492 396 000	105 959 000	102 335 089
	40 02 41		14 740 000	15 659 972	730 000	730 000	-14 010 000	-14 929 972
			674 740 000	405 720 883	766 689 000	493 126 000	91 949 000	87 405 117
18 03	Flujos migratorios — Políticas comunes de inmigración y asilo							
18 03 03	<i>Fondo Europeo para los Refugiados</i>	3.1	102 530 000	57 682 805	112 330 000	60 000 000	9 800 000	2 317 195
18 03 04	<i>Medidas de emergencia en caso de afluencia masiva de refugiados</i>	3.1	9 800 000	5 037 429	9 800 000	5 300 000		262 571
18 03 05	<i>Red Europea de Migración</i>	3.1	8 000 000	4 150 690	6 500 000	3 900 000	-1 500 000	-250 690
18 03 06	<i>Acción preparatoria — Finalización de la integración de los ciudadanos de terceros países</i>	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
18 03 07	<i>Finalización de ARGO</i>	3.1	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
18 03 09	<i>Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países</i>	3.1	162 500 000	85 018 402	177 500 000	89 000 000	15 000 000	3 981 598
18 03 11	<i>Eurodac</i>	3.1	500 000	377 335	p.m.	p.m.	-500 000	-377 335
18 03 14	<i>Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA)</i>							
18 03 14 01	Oficina Europea de Apoyo al Asilo — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	5 058 000	5 058 000	7 000 000	7 000 000	1 942 000	1 942 000
18 03 14 02	Oficina Europea de Apoyo al Asilo — Contribución al título 3	3.1	4 942 000	2 422 000	5 000 000	2 000 000	58 000	-422 000

	<i>Artículo 18 03 14 — Subtotal</i>		10 000 000	7 480 000	12 000 000	9 000 000	2 000 000	1 520 000
18 03 15	Proyecto piloto — Red de contacto y diálogo entre los municipios y autoridades locales designados sobre experiencias y mejores prácticas en materia de reasentamiento e integración de refugiados	3.1	p.m.	500 000	p.m.	225 000		-275 000
18 03 16	Proyecto piloto — Financiación para las víctimas de torturas	3.1	2 000 000	1 000 000	p.m.	p.m.	-2 000 000	-1 000 000
18 03 17	Acción preparatoria — Reasentamiento de refugiados en situaciones de urgencia	3.1	3 000 000	1 500 000	p.m.	p.m.	-3 000 000	-1 500 000
18 03 18	Proyecto piloto — Análisis de las políticas de recepción, protección e integración de los menores no acompañados en la Unión	3.1	1 000 000	500 000	p.m.	p.m.	-1 000 000	-500 000
	<i>Capítulo 18 03 — Subtotal</i>		299 330 000	163 246 661	318 130 000	167 425 000	18 800 000	4 178 339
18 05	Seguridad y defensa de las libertades							
18 05 01	Programas de cooperación en materia de justicia y asuntos de interior — Título VI							
18 05 01 01	Finalización de programas de cooperación en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior, y AGIS	3.1	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
18 05 01 03	Acción preparatoria — Finalización de Erasmus para jueces (programa de intercambios para profesionales de la Justicia)	3.1	—	—	—	—	—	
	<i>Artículo 18 05 01 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
18 05 02	Oficina Europea de Policía (Europol)							
18 05 02 01	Oficina Europea de Policía — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	61 635 739	61 635 739	56 600 000	56 600 000	-5 035 739	-5 035 739
18 05 02 02	Oficina Europea de Policía — Contribución al título 3	3.1	20 869 261	17 869 261	18 582 500	18 582 500	-2 286 761	713 239
	<i>Artículo 18 05 02 — Subtotal</i>		82 505 000	79 505 000	75 182 500	75 182 500	-7 322 500	-4 322 500
18 05 04	Acción preparatoria — Finalización de acciones preparatorias a favor de las víctimas de actos terroristas	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
18 05 05	Academia Europea de Policía							
18 05 05 01	Academia Europea de Policía — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	3 917 430	3 917 430	4 622 140	4 622 140	704 710	704 710
18 05 05 02	Academia Europea de Policía — Contribución al título 3	3.1	4 533 210	4 533 210	3 828 500	3 828 500	-704 710	-704 710
	<i>Artículo 18 05 05 — Subtotal</i>		8 450 640	8 450 640	8 450 640	8 450 640		
18 05 06	Proyecto piloto — Finalización de la lucha contra el terrorismo	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
18 05 07	Finalización de la capacidad de gestión de crisis	3.1	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
18 05 08	Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo	3.1	23 280 000	7 546 710	12 100 000	7 850 000	-11 180 000	303 290
18 05 09	Prevención y lucha contra la delincuencia	3.1	117 570 000	34 903 533	53 150 000	35 000 000	-64 420 000	96 467

19 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación del «Servicio de Instrumentos de Política Exterior»	5	472 132	472 132	459 764	459 764	-12 368	-12 368
19 01 03 02	Inmuebles y gastos conexos de la política de relaciones exteriores en las delegaciones de la Unión	5	3 524 000	3 524 000	3 609 319	3 609 319	85 319	85 319
	<i>Artículo 19 01 03 — Subtotal</i>		3 996 132	3 996 132	4 069 083	4 069 083	72 951	72 951
19 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de relaciones exteriores							
19 01 04 01	Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD) — Gastos de gestión administrativa	4	59 632 000	59 632 000	57 680 196	57 680 196	-1 951 804	-1 951 804
19 01 04 02	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) — Gastos de gestión administrativa	4	58 507 566	58 507 566	57 314 454	57 314 454	-1 193 112	-1 193 112
19 01 04 03	Instrumento de Estabilidad — Gastos de gestión administrativa	4	8 144 000	8 144 000	9 100 000	9 100 000	956 000	956 000
19 01 04 04	Política exterior y de seguridad común (PESC) — Gastos de gestión administrativa	4	500 000	500 000	500 000	500 000		
19 01 04 05	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión y acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 01 04 06	Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear (ICSN) — Gastos de gestión administrativa	4	1 274 300	1 274 300	1 400 000	1 400 000	125 700	125 700
19 01 04 07	Iniciativa Europea para la Democracia y Derechos Humanos (IEDDH) — Gastos de gestión administrativa	4	11 460 000	11 460 000	10 981 000	10 981 000	-479 000	-479 000
19 01 04 08	Instrumento de los países industrializados (IPI) — Gastos de gestión administrativa	4	100 000	100 000	100 000	100 000		
19 01 04 20	Gastos de apoyo administrativo de la política de relaciones exteriores	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de relaciones exteriores	4	4 579 000	4 579 000	4 767 000	4 767 000	188 000	188 000
	<i>Artículo 19 01 04 — Subtotal</i>		144 196 866	144 196 866	141 842 650	141 842 650	-2 354 216	-2 354 216
	<i>Capítulo 19 01 — Subtotal</i>		165 476 368	165 476 368	163 907 220	163 907 220	-1 569 148	-1 569 148
	<i>40 01 40</i>		16 345 165 492 713	16 345 165 492 713			-16 345 -1 585 493	-16 345 -1 585 493
19 02	Cooperación con terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo							
19 02 01	Cooperación con terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo							
	<i>Capítulo 19 02 — Subtotal</i>	4	57 648 000	57 684 001	58 000 000	32 000 000	352 000	-25 684 001
			57 648 000	57 684 001	58 000 000	32 000 000	352 000	-25 684 001
19 03	Política exterior y de seguridad común (PESC)							
19 03 01	Operaciones de gestión de crisis, prevención de conflictos, resolución y estabilización, supervisión y procesos de seguridad							
19 03 01 01	Misión de observación en Georgia	4	31 000 000	26 632 197	23 000 000	23 000 000	-8 000 000	-3 632 197
19 03 01 02	EULEX Kosovo	4	155 000 000	133 160 983	140 000 000	110 000 000	-15 000 000	-23 160 983
19 03 01 03	EUPOL Afganistán	4	53 000 000	42 955 156	61 000 000	58 000 000	8 000 000	15 044 844
19 03 01 04	Otras medidas y operaciones de gestión de crisis	4	61 714 000	51 586 278	90 000 000	65 000 000	28 286 000	13 413 722
	<i>Artículo 19 03 01 — Subtotal</i>		300 714 000	254 334 614	314 000 000	256 000 000	13 286 000	1 665 386

19 03 02	<i>No proliferación y desarme</i>	4	20 000 000	14 557 025	19 500 000	18 000 000	-500 000	3 442 975
19 03 04	<i>Medidas de emergencia</i>	4	35 000 000	28 636 770	34 000 000	25 000 000	-1 000 000	-3 636 770
19 03 05	<i>Acciones preparatorias y de seguimiento</i>	4	6 750 000	4 510 291	8 332 000	5 000 000	1 582 000	489 709
19 03 06	<i>Representantes Especiales de la Unión Europea</i>	4	p.m.	238 640	20 000 000	16 000 000	20 000 000	15 761 360
	<i>Capítulo 19 03 — Subtotal</i>		362 464 000	302 277 340	395 832 000	320 000 000	33 368 000	17 722 660
19 04	Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)							
19 04 01	<i>Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)</i>	4	126 665 000	103 411 196	128 165 000	95 000 000	1 500 000	-8 411 196
19 04 03	<i>Observación electoral</i>	4	38 000 000	33 409 566	36 421 000	33 000 000	-1 579 000	-409 566
19 04 04	<i>Acción preparatoria — Creación de una red para la prevención de conflictos</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 04 05	<i>Finalización de la cooperación anterior</i>	4	p.m.	5 727 354	p.m.	1 000 000		-4 727 354
19 04 06	<i>Proyecto piloto — Foro de la sociedad civil UE-Rusia</i>	4	400 000	200 000	p.m.	400 000	-400 000	200 000
19 04 07	<i>Proyecto piloto — Financiación para las víctimas de torturas</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 19 04 — Subtotal</i>		165 065 000	142 748 116	164 586 000	129 400 000	-479 000	-13 348 116
19 05	Relaciones y cooperación con terceros países industrializados							
19 05 01	<i>Cooperación con terceros países industrializados</i>	4	24 021 000	19 854 828	24 400 000	19 000 000	379 000	-854 828
19 05 02	<i>Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana (KEDO)</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 05 03	<i>Proyecto piloto — Métodos transatlánticos para afrontar retos globales</i>	4	p.m.	300 000	p.m.	p.m.		-300 000
	<i>Capítulo 19 05 — Subtotal</i>		24 021 000	20 154 828	24 400 000	19 000 000	379 000	-1 154 828
19 06	Gestión de crisis y amenazas a la seguridad mundial							
19 06 01	<i>Capacidad de respuesta y preparación frente a situaciones de crisis</i>							
19 06 01 01	Capacidad de respuesta y preparación frente a situaciones de crisis (Instrumento de Estabilidad)	4	232 834 000	150 772 596	241 717 000	160 000 000	8 883 000	9 227 404
19 06 01 02	Finalización de la cooperación anterior	4	p.m.	238 640	p.m.	p.m.		-238 640
	<i>Artículo 19 06 01 — Subtotal</i>		232 834 000	151 011 236	241 717 000	160 000 000	8 883 000	8 988 764
19 06 02	<i>Acciones encaminadas a proteger a países y a sus poblaciones de amenazas tecnológicas graves</i>							
19 06 02 01	Acciones en el ámbito de la atenuación de riesgos y preparación en relación con materiales o agentes químicos, nucleares y biológicos (Instrumento de Estabilidad)	4	46 300 000	28 636 770	46 300 000	32 000 000		3 363 230
19 06 02 03	Política de la Unión de lucha contra la proliferación de armas ligeras	4	p.m.	820 921	p.m.	86 000		-734 921
	<i>Artículo 19 06 02 — Subtotal</i>		46 300 000	29 457 691	46 300 000	32 086 000		2 628 309

19 06 03	<i>Medidas de carácter transregional en materia de delincuencia organizada, trata de seres humanos, protección de infraestructuras importantes, amenazas a la salud pública y lucha antiterrorista (Instrumento de Estabilidad)</i>	4	22 000 000	12 600 179	33 300 000	15 000 000	11 300 000	2 399 821
19 06 04	<i>Asistencia en el ámbito nuclear</i>	4	76 055 700	64 910 013	77 476 000	69 405 000	1 420 300	4 494 987
19 06 06	<i>Cooperación consular</i>	4	p.m.	p.m.	—	—	—	—
19 06 07	<i>Proyecto piloto — Apoyo a las medidas de vigilancia y protección de los buques de la Unión que navegan en zonas en las que la piratería constituye una amenaza</i>	4	p.m.	600 000	p.m.	340 000		-260 000
19 06 08	<i>Acción preparatoria — Acción urgente en respuesta a la crisis económica y financiera en los países en desarrollo</i>	4	p.m.	200 000	p.m.	200 000		
19 06 09	<i>Proyecto piloto — Programa para las actividades desempeñadas por las ONG en favor de la paz</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 19 06 — Subtotal</i>		377 189 700	258 779 119	398 793 000	277 031 000	21 603 300	18 251 881
19 08	Política europea de vecindad y relaciones con Rusia							
19 08 01	<i>Cooperación financiera de la política europea de vecindad y asociación</i>							
19 08 01 01	Cooperación financiera con los países mediterráneos de la política europea de vecindad y asociación	4	1 243 861 010	671 552 312	1 203 630 000	695 500 000	-40 231 010	23 947 688
19 08 01 02	Asistencia financiera a Palestina, al proceso de paz y al OOPS de la política europea de vecindad y asociación	4	200 000 000	180 000 000	200 000 000	233 300 000		53 300 000
19 08 01 03	Cooperación financiera con Europa del Este de la política europea de vecindad y asociación	4	728 385 000	331 699 712	822 850 000	412 800 000	94 465 000	81 100 288
19 08 01 04	Proyecto piloto — Acciones de prevención y de recuperación del fondo del Mar Báltico.	4	p.m.	500 000	p.m.	p.m.		-500 000
19 08 01 05	Acción preparatoria — Minorías en Rusia — Desarrollo de la cultura, los medios de comunicación y la sociedad civil	4	p.m.	2 500 000	p.m.	1 286 000		-1 214 000
19 08 01 06	Acción preparatoria — Nueva estrategia euromediterránea para la promoción del empleo juvenil	4	1 500 000	750 000	p.m.	750 000	-1 500 000	
19 08 01 08	Proyecto piloto — Financiación de la PEV — Preparación del personal para los empleos relacionados con la PEV de la UE	4	p.m.	560 000	p.m.	550 000		-10 000
	<i>Artículo 19 08 01 — Subtotal</i>		2 173 746 010	1 187 562 024	2 226 480 000	1 344 186 000	52 733 990	156 623 976
19 08 02	<i>Cooperación transfronteriza (CT) — Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)</i>							
19 08 02 01	Cooperación transfronteriza (CT) — Contribución de la rúbrica 4	4	92 775 000	76 364 721	83 988 073	72 700 000	-8 786 927	-3 664 721
19 08 02 02	Cooperación transfronteriza (CT) — Contribución de la rúbrica 1b, «Política regional»	1.2	99 221 636	78 000 000	80 816 627	85 200 000	-18 405 009	7 200 000
	<i>Artículo 19 08 02 — Subtotal</i>		191 996 636	154 364 721	164 804 700	157 900 000	-27 191 936	3 535 279

19 08 03	Finalización de los Protocolos financieros con países mediterráneos	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 19 08 — Subtotal</i>		2 365 742 646	1 341 926 745	2 391 284 700	1 502 086 000	25 542 054	160 159 255
19 09	Relaciones con América Latina							
19 09 01	Cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina	4	364 323 000	277 589 580	364 564 000	290 000 000	241 000	12 410 420
19 09 02	Acción preparatoria — Cooperación con los países de renta media de América Latina	4	p.m.	500 000	p.m.	500 000		
19 09 03	Actividades de cooperación, con excepción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (América Latina)	4	10 000 000	2 863 677	16 000 000	3 000 000	6 000 000	136 323
	<i>Capítulo 19 09 — Subtotal</i>		374 323 000	280 953 257	380 564 000	293 500 000	6 241 000	12 546 743
19 10	Relaciones con Asia, Asia central y Oriente Medio (Iraq, Irán, Yemen)							
19 10 01	Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia							
19 10 01 01	Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia	4	520 903 500	403 106 931	506 690 519	391 000 000	-14 212 981	-12 106 931
19 10 01 02	Ayuda a la rehabilitación y la reconstrucción de Afganistán	4	198 915 000	152 729 442	201 000 000	139 000 000	2 085 000	-13 729 442
19 10 01 03	Acción preparatoria — Actividades empresariales e intercambios científicos con la India	4	p.m.	2 300 000	p.m.	3 600 000		1 300 000
19 10 01 04	Acción preparatoria — Intercambios empresariales y científicos con China	4	p.m.	3 300 000	p.m.	3 700 000		400 000
19 10 01 05	Acción preparatoria — Cooperación con los países de Asia de renta media	4	p.m.	530 000	p.m.	550 000		20 000
19 10 01 06	Acción preparatoria — Unión Europea-Asia — Integración de la política y las prácticas	4	p.m.	200 000	p.m.	300 000		100 000
	<i>Artículo 19 10 01 — Subtotal</i>		719 818 500	562 166 373	707 690 519	538 150 000	-12 127 981	-24 016 373
19 10 02	Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia Central	4	105 232 000	72 546 485	100 300 000	62 000 000	-4 932 000	-10 546 485
19 10 03	Cooperación con Iraq, Irán y Yemen	4	52 651 000	38 182 361	45 500 000	26 300 000	-7 151 000	-11 882 361
19 10 04	Actividades de cooperación, con excepción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Asia, Asia Central, Iraq, Irán y Yemen)	4	18 500 000	4 543 701	29 500 000	13 000 000	11 000 000	8 456 299
	<i>Capítulo 19 10 — Subtotal</i>		896 201 500	677 438 920	882 990 519	639 450 000	-13 210 981	-37 988 920
19 11	Estrategia y coordinación de la política de relaciones exteriores							
19 11 01	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría	4	14 000 000	11 454 708	14 840 000	12 000 000	840 000	545 292
19 11 02	Divulgación de información sobre la UE — Relaciones exteriores	4	11 500 000	13 077 458	12 300 000	12 300 000	800 000	-777 458
19 11 03	La Unión Europea en el mundo	4	2 500 000	3 913 692	1 490 000	1 200 000	-1 010 000	-2 713 692
	<i>Capítulo 19 11 — Subtotal</i>		28 000 000	28 445 858	28 630 000	25 500 000	630 000	-2 945 858
19 49	Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior Reglamento financiero							

19 49 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de relaciones exteriores								
19 49 04 04	Cooperación financiera y técnica con los países en vías de desarrollo de Asia — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 49 04 05	Cooperación financiera y técnica con los países en vías de desarrollo de América Latina — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 49 04 06	Asistencia a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
19 49 04 12	MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos) — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 19 49 04 — Subtotal</i>		—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 19 49 — Subtotal</i>		—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Título 19 — Subtotal</i>		4 816 131 214	3 275 884 552	4 888 987 439	3 401 874 220	72 856 225	125 989 668	
	<i>40 01 40</i>		16 345 4 816 147 559	16 345 3 275 900 897			-16 345 72 839 880	-16 345 125 973 323	
20	Comercio								
20 01	Gastos administrativos de la política de comercio								
20 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de comercio								
20 01 01 01	Gastos de personal en activo de la Dirección General de Comercio	5	47 265 499	47 265 499	49 112 626	49 112 626	1 847 127	1 847 127	
20 01 01 02	Gastos de personal en activo de las delegaciones de Comercio de la Unión	5	13 244 517	13 244 517	14 089 743	14 089 743	845 226	845 226	
	<i>Artículo 20 01 01 — Subtotal</i>		60 510 016	60 510 016	63 202 369	63 202 369	2 692 353	2 692 353	
20 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de comercio								
20 01 02 01	Personal externo de la Dirección General de Comercio	5	3 531 000	3 531 000	3 258 902	3 258 902	-272 098	-272 098	
20 01 02 02	Personal externo de la Dirección General de Comercio de las delegaciones de la Unión	5	6 484 544	6 484 544	6 459 410	6 459 410	-25 134	-25 134	
20 01 02 11	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Comercio	5	4 359 091	4 359 091	4 388 200	4 388 200	29 109	29 109	
	<i>40 01 40</i>		37 417 4 396 508	37 417 4 396 508			-37 417 -8 308	-37 417 -8 308	
20 01 02 12	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Comercio de las delegaciones de la Unión	5	1 634 953	1 634 953	1 541 546	1 541 546	-93 407	-93 407	
	<i>Artículo 20 01 02 — Subtotal</i>		16 009 588	16 009 588	15 648 058	15 648 058	-361 530	-361 530	
	<i>40 01 40</i>		37 417 16 047 005	37 417 16 047 005			-37 417 -398 947	-37 417 -398 947	
20 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de comercio								
20 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnología de la información y la comunicación de Dirección General de Comercio	5	3 017 820	3 017 820	3 052 323	3 052 323	34 503	34 503	
20 01 03 02	Inmuebles y gastos conexos de la Dirección General de Comercio de las delegaciones de la Unión	5	13 051 851	13 051 851	12 766 295	12 766 295	-285 556	-285 556	

	<i>Artículo 20 01 03 — Subtotal</i>		16 069 671	16 069 671	15 818 618	15 818 618	-251 053	-251 053
20 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de comercio							
20 01 04 01	Relaciones comerciales exteriores, incluido el acceso a los mercados de terceros países — Gastos de gestión administrativa	4	430 000	430 000	430 000	430 000		
	<i>Artículo 20 01 04 — Subtotal</i>		430 000	430 000	430 000	430 000		
	<i>Capítulo 20 01 — Subtotal</i>		93 019 275	93 019 275	95 099 045	95 099 045	2 079 770	2 079 770
	<i>40 01 40</i>		37 417	37 417			-37 417	-37 417
			93 056 692	93 056 692			2 042 353	2 042 353
20 02	Política comercial							
20 02 01	Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países	4	7 300 000	7 159 193	9 000 000	8 500 000	1 700 000	1 340 807
20 02 03	Ayuda en favor del comercio — Iniciativas multilaterales	4	3 825 000	1 336 383	4 500 000	3 000 000	675 000	1 663 617
	<i>Capítulo 20 02 — Subtotal</i>		11 125 000	8 495 576	13 500 000	11 500 000	2 375 000	3 004 424
	<i>Título 20 — Subtotal</i>		104 144 275	101 514 851	108 599 045	106 599 045	4 454 770	5 084 194
	<i>40 01 40</i>		37 417	37 417			-37 417	-37 417
			104 181 692	101 552 268			4 417 353	5 046 777
21	Desarrollo y relaciones con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)							
21 01	Gastos administrativos de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 01 01 01	Gastos de personal en activo de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid»	5	75 944 564	75 944 564	76 751 322	76 751 322	806 758	806 758
21 01 01 02	Gastos de personal en activo de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid» en las delegaciones de la Unión	5	82 410 328	82 410 328	91 583 327	91 583 327	9 172 999	9 172 999
	<i>Artículo 21 01 01 — Subtotal</i>		158 354 892	158 354 892	168 334 649	168 334 649	9 979 757	9 979 757
21 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 01 02 01	Personal externo de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid»	5	4 727 382	4 727 382	3 932 838	3 932 838	-794 544	-794 544
21 01 02 02	Gastos de personal en activo de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid» en las delegaciones de la Unión	5	1 307 808	1 307 808	1 314 748	1 314 748	6 940	6 940
21 01 02 11	Otros gastos de personal de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid»	5	6 767 892	6 767 892	6 379 288	6 379 288	-388 604	-388 604
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			6 797 825	6 797 825			-418 537	-418 537
21 01 02 12	Otros gastos de gestión de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid» en las delegaciones de la Unión	5	4 316 278	4 316 278	4 277 589	4 277 589	-38 689	-38 689
	<i>Artículo 21 01 02 — Subtotal</i>		17 119 360	17 119 360	15 904 463	15 904 463	-1 214 897	-1 214 897
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			17 149 293	17 149 293			-1 244 830	-1 244 830

21 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación, inmuebles y gastos conexos de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación — EuropeAid	5	4 848 928	4 848 928	4 770 054	4 770 054	-78 874	-78 874
21 01 03 02	Inmuebles y gastos conexos de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación — «EuropeAid» en las delegaciones de la Unión	5	34 456 890	34 456 890	35 424 800	35 424 800	967 910	967 910
	<i>Artículo 21 01 03 — Subtotal</i>		39 305 818	39 305 818	40 194 854	40 194 854	889 036	889 036
21 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 01 04 01	Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) — Gastos de gestión administrativa	4	43 533 300	43 533 300	46 438 261	46 438 261	2 904 961	2 904 961
21 01 04 03	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
21 01 04 04	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo — Gastos de gestión administrativa	4	204 000	204 000	270 000	270 000	66 000	66 000
21 01 04 05	Instrumento de respuesta rápida al aumento de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo — Gastos de gestión administrativa	4	—	—	—	—		
21 01 04 10	Contribución del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) a gastos comunes de apoyo administrativo	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
21 01 04 20	Gastos de apoyo administrativo a la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP	4	230 000	230 000	275 000	275 000	45 000	45 000
	<i>Artículo 21 01 04 — Subtotal</i>		43 967 300	43 967 300	46 983 261	46 983 261	3 015 961	3 015 961
	<i>Capítulo 21 01 — Subtotal</i>		258 747 370	258 747 370	271 417 227	271 417 227	12 669 857	12 669 857
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			258 777 303	258 777 303			12 639 924	12 639 924
21 02	Seguridad alimentaria							
21 02 01	Seguridad alimentaria	4	246 264 700	181 366 213	258 629 000	185 000 000	12 364 300	3 633 787
21 02 02	Finalización del Convenio sobre ayuda alimentaria	4	p.m.	4 772 795	p.m.	1 100 000		-3 672 795
21 02 03	Instrumento de respuesta rápida al aumento de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo	4	p.m.	29 114 050	p.m.	p.m.		-29 114 050
21 02 04	Proyecto piloto — Financiación para la producción agrícola	4	p.m.	800 000	p.m.	514 000		-286 000
	<i>Capítulo 21 02 — Subtotal</i>		246 264 700	216 053 058	258 629 000	186 614 000	12 364 300	-29 439 058
21 03	Participación de los agentes no estatales en el desarrollo							
21 03 01	Participación de los agentes no estatales en el desarrollo	4	198 461 980	175 638 859	208 700 000	175 000 000	10 238 020	-638 859
21 03 02	Autoridades locales en el desarrollo	4	32 556 020	11 454 708	35 700 000	19 600 000	3 143 980	8 145 292

21 03 03	<i>Acción preparatoria — Red regional africana de OSC para el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5</i>	4	2 000 000	1 000 000	p.m.	500 000	-2 000 000	-500 000
	<i>Capítulo 21 03 — Subtotal</i>		233 018 000	188 093 567	244 400 000	195 100 000	11 382 000	7 006 433
21 04	Medio ambiente y gestión viable de los recursos naturales, incluida la energía							
21 04 01	<i>Medio ambiente y gestión viable de los recursos naturales, incluida la energía</i>	4	200 713 000	162 275 032	217 150 000	162 000 000	16 437 000	-275 032
21 04 05	<i>Fondo Global de Energías Renovables y Eficiencia Energética (GEEREF)</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	200 000		200 000
21 04 06	<i>Acción preparatoria — Gestión de los recursos hidráulicos en los países en desarrollo</i>	4	p.m.	1 500 000	p.m.	1 500 000		
	<i>Capítulo 21 04 — Subtotal</i>		200 713 000	163 775 032	217 150 000	163 700 000	16 437 000	-75 032
21 05	Desarrollo humano y social							
21 05 01	<i>Desarrollo humano y social</i>							
21 05 01 01	Sanidad	4	38 190 000	15 463 856	58 552 000	30 000 000	20 362 000	14 536 144
21 05 01 02	Educación	4	p.m.	8 113 752	40 693 000	9 000 000	40 693 000	886 248
21 05 01 03	Otros aspectos del desarrollo humano y social	4	71 440 000	17 683 206	40 300 000	23 000 000	-31 140 000	5 316 794
21 05 01 04	Igualdad entre hombres y mujeres	4	p.m.	12 958 139	p.m.	10 000 000		-2 958 139
21 05 01 05	Proyecto piloto — Control cualitativo y cuantitativo de gastos en los ámbitos de salud y educación	4	p.m.	50 000	p.m.	p.m.		-50 000
21 05 01 06	Acción preparatoria en el ámbito de la transferencia de tecnología farmacéutica en favor de los países en desarrollo	4	p.m.	1 384 000	p.m.	1 385 000		1 000
21 05 01 07	Acción preparatoria en materia de investigación y desarrollo sobre las enfermedades relacionadas con la pobreza, tropicales y desatendidas	4	p.m.	2 800 000	p.m.	1 270 000		-1 530 000
21 05 01 08	Proyecto piloto — Mejora de la asistencia sanitaria de las víctimas de la violencia sexual en la República Democrática del Congo	4	p.m.	80 000	p.m.	400 000		320 000
21 05 01 09	Acción preparatoria — Mejora de la asistencia sanitaria de las víctimas de la violencia sexual en la República Democrática del Congo (RDC)	4	2 000 000	1 000 000	p.m.	500 000	-2 000 000	-500 000
	<i>Artículo 21 05 01 — Subtotal</i>		111 630 000	59 532 953	139 545 000	75 555 000	27 915 000	16 022 047
21 05 02	<i>Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM)</i>	4	50 000 000	47 727 951	50 000 000	50 000 000		2 272 049
21 05 03	<i>Desarrollo humano y social — Finalización de la cooperación anterior</i>	4	p.m.	4 772 795	p.m.	3 600 000		-1 172 795
	<i>Capítulo 21 05 — Subtotal</i>		161 630 000	112 033 699	189 545 000	129 155 000	27 915 000	17 121 301
21 06	Cooperación geográfica con los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)							
21 06 02	<i>Relaciones con Sudáfrica</i>	4	127 869 000	137 456 498	128 611 000	135 000 000	742 000	-2 456 498
21 06 03	<i>Apoyo al ajuste en favor de los países firmantes del Protocolo del azúcar</i>	4	174 824 444	130 000 000	177 000 000	141 000 000	2 175 556	11 000 000

21 06 04	<i>Acciones de rehabilitación y reconstrucción en favor de los países en desarrollo, especialmente los Estados ACP</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
21 06 05	<i>Ayuda a los productores de plátanos ACP</i>	4	p.m.	22 909 416	p.m.	12 700 000		-10 209 416
21 06 06	<i>Actividades de cooperación distintas de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Sudáfrica)</i>	4	2 000 000	954 559	3 000 000	1 500 000	1 000 000	545 441
21 06 07	<i>Medidas complementarias en el sector de los plátanos</i>	4	41 000 000	33 409 566	23 371 779	53 000 000	-17 628 221	19 590 434
	<i>Capítulo 21 06 — Subtotal</i>		345 693 444	324 730 039	331 982 779	343 200 000	-13 710 665	18 469 961
21 07	Acciones de cooperación al desarrollo y programas ad hoc							
21 07 01	<i>Acuerdos de asociación con los países y territorios de ultramar</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
21 07 02	<i>Cooperación con Groenlandia</i>	4	28 442 000	26 727 652	28 717 140	28 662 000	275 140	1 934 348
21 07 03	<i>Acuerdo con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros organismos de las Naciones Unidas</i>	4	310 000	295 913	326 000	326 000	16 000	30 087
21 07 04	<i>Acuerdos sobre productos básicos</i>	4	3 358 000	2 577 309	5 155 000	5 155 000	1 797 000	2 577 691
	<i>Capítulo 21 07 — Subtotal</i>		32 110 000	29 600 874	34 198 140	34 143 000	2 088 140	4 542 126
21 08	Estrategia política y coordinación de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP							
21 08 01	<i>Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría</i>	4	9 577 000	8 466 001	11 000 000	9 000 000	1 423 000	533 999
21 08 02	<i>Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo</i>	4	9 900 000	8 100 518	9 325 000	5 329 000	-575 000	-2 771 518
	<i>Capítulo 21 08 — Subtotal</i>		19 477 000	16 566 519	20 325 000	14 329 000	848 000	-2 237 519
21 49	Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior Reglamento financiero							
21 49 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP</i>							
21 49 04 01	Otras ayudas en forma de productos, acciones de apoyo y transporte, distribución, medidas complementarias y de control de la ejecución — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	—	p.m.		
21 49 04 02	Otras acciones de cooperación y estrategias sectoriales — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	—	p.m.		
21 49 04 05	Programa europeo para la reconstrucción y el desarrollo (PERD) — Gastos de gestión administrativa	4	—	p.m.	—	p.m.		
	<i>Artículo 21 49 04 — Subtotal</i>		—	p.m.	—	p.m.		
	<i>Capítulo 21 49 — Subtotal</i>		—	p.m.	—	p.m.		
	<i>Título 21 — Subtotal</i>		1 497 653 514	1 309 600 158	1 567 647 146	1 337 658 227	69 993 632	28 058 069
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933
			1 497 683 447	1 309 630 091			69 963 699	28 028 136
22	Ampliación							

22 01	Gastos administrativos de la política de ampliación							
22 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de ampliación</i>							
22 01 01 01	Gastos de personal en activo de la Dirección General de Ampliación	5	23 382 932	23 382 932	23 117 867	23 117 867	-265 065	-265 065
22 01 01 02	Gastos de personal en activo de la DG de Ampliación en las delegaciones de la Unión	5	8 666 166	8 666 166	7 948 059	7 948 059	-718 107	-718 107
	<i>Artículo 22 01 01 — Subtotal</i>		32 049 098	32 049 098	31 065 926	31 065 926	-983 172	-983 172
22 01 02	<i>Personal externo y otros gastos de gestión de la política de ampliación</i>							
22 01 02 01	Personal externo de la Dirección General de Ampliación	5	2 912 342	2 912 342	2 000 922	2 000 922	-911 420	-911 420
22 01 02 02	Personal externo de la Dirección General de Ampliación en las delegaciones de la Unión	5	1 580 268	1 580 268	1 543 398	1 543 398	-36 870	-36 870
22 01 02 11	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Ampliación	5	1 769 647	1 769 647	1 209 726	1 209 726	-559 921	-559 921
	40 01 40		8 082	8 082			-8 082	-8 082
			1 777 729	1 777 729			-568 003	-568 003
22 01 02 12	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Ampliación en las delegaciones de la Unión	5	670 331	670 331	573 035	573 035	-97 296	-97 296
	<i>Artículo 22 01 02 — Subtotal</i>		6 932 588	6 932 588	5 327 081	5 327 081	-1 605 507	-1 605 507
	40 01 40		8 082	8 082			-8 082	-8 082
			6 940 670	6 940 670			-1 613 589	-1 613 589
22 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de ampliación</i>							
22 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnología de la información y la comunicación de Dirección General de Ampliación	5	1 492 960	1 492 960	1 436 764	1 436 764	-56 196	-56 196
22 01 03 02	Inmuebles y gastos conexos de la Dirección General de Ampliación en las delegaciones de la Unión	5	5 351 259	5 351 259	4 745 586	4 745 586	-605 673	-605 673
	<i>Artículo 22 01 03 — Subtotal</i>		6 844 219	6 844 219	6 182 350	6 182 350	-661 869	-661 869
22 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de ampliación</i>							
22 01 04 01	Ayuda de preadhesión — Gastos de gestión administrativa	4	40 237 500	40 237 500	40 430 024	40 430 024	192 524	192 524
22 01 04 02	Supresión gradual de la ayuda de preadhesión en favor de los nuevos Estados miembros — Gastos de gestión administrativa	4	1 040 000	1 040 000	2 277 300	2 277 300	1 237 300	1 237 300
22 01 04 04	Mecanismo de preadhesión del programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) — Gastos de gestión administrativa	4	3 095 600	3 095 600	2 985 600	2 985 600	-110 000	-110 000
22 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la rúbrica 4 de la política de ampliación	4	1 133 000	1 133 000	1 129 000	1 129 000	-4 000	-4 000
	<i>Artículo 22 01 04 — Subtotal</i>		45 506 100	45 506 100	46 821 924	46 821 924	1 315 824	1 315 824
	<i>Capítulo 22 01 — Subtotal</i>		91 332 005	91 332 005	89 397 281	89 397 281	-1 934 724	-1 934 724
	40 01 40		8 082	8 082			-8 082	-8 082
			91 340 087	91 340 087			-1 942 806	-1 942 806
22 02	Estrategia y proceso de ampliación							

22 02 01	<i>Asistencia de transición y desarrollo institucional en favor de los países candidatos</i>	4	323 026 643	246 827 484	293 880 176	284 743 000	-29 146 467	37 915 516
22 02 02	<i>Asistencia de transición y desarrollo institucional en favor de países candidatos potenciales</i>	4	442 833 982	343 436 015	453 337 844	361 073 000	10 503 862	17 636 985
22 02 03	<i>Administraciones civiles provisionales en los Balcanes Occidentales</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
22 02 04	<i>Cooperación transfronteriza y regional</i>							
22 02 04 01	Cooperación transfronteriza (CT) entre países del IPA y participación en programas transnacionales/interregionales del FEDER y programas para las cuencas marinas del IEVA	4	18 729 148	19 053 952	18 787 731	18 161 000	58 583	-892 952
22 02 04 02	Cooperación transfronteriza con Estados miembros	4	3 282 324	3 379 139	3 347 971	2 198 000	65 647	-1 181 139
	<i>Artículo 22 02 04 — Subtotal</i>		22 011 472	22 433 091	22 135 702	20 359 000	124 230	-2 074 091
22 02 05	<i>Finalización de la asistencia anterior</i>							
22 02 05 01	Finalización de la asistencia de preadhesión Phare	4	—	p.m.	—	p.m.		
22 02 05 02	Finalización de la asistencia CARDS	4	p.m.	4 118 922	p.m.	2 000 000		-2 118 922
22 02 05 03	Finalización de la asistencia anterior en favor de Turquía	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
22 02 05 04	Finalización de la cooperación con Malta y Chipre	4	—	—	—	—		
22 02 05 05	Finalización de las medidas preparatorias sobre las consecuencias de la ampliación en las regiones fronterizas de la Unión	3.2	—	p.m.	—	p.m.		
22 02 05 09	Finalización del mecanismo de transición para los nuevos Estados miembros	3.2	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
22 02 05 10	Finalización de las acciones de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) en relación con el mecanismo de transición	3.2	—	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
	<i>Artículo 22 02 05 — Subtotal</i>		p.m.	4 118 922	p.m.	2 000 000		-2 118 922
22 02 06	<i>Mecanismo de preadhesión Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX)</i>	4	12 000 000	10 500 149	12 000 000	9 827 000		-673 149
22 02 07	<i>Programas regionales, horizontales y ad hoc</i>							
22 02 07 01	Programas regionales y horizontales	4	146 656 613	138 263 100	142 566 299	148 907 000	-4 090 314	10 643 900
22 02 07 02	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, seguimiento y medidas de auditoría	4	3 590 000	4 215 333	3 500 000	3 944 000	-90 000	-271 333
22 02 07 03	Ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turco-chipriota	4	28 000 000	48 017 182	28 000 000	14 433 000		-33 584 182
	<i>Artículo 22 02 07 — Subtotal</i>		178 246 613	190 495 615	174 066 299	167 284 000	-4 180 314	-23 211 615
22 02 08	<i>Proyecto piloto — Preservación y restauración del patrimonio cultural en zonas de conflicto</i>	4	p.m.	240 000	p.m.	932 000		692 000
22 02 09	<i>Acción preparatoria — Preservación y restauración del patrimonio cultural en zonas de conflicto</i>	4	3 000 000	2 000 000	p.m.	p.m.	-3 000 000	-2 000 000

22 02 10	Información y comunicación						
22 02 10 01	Prince — Información y comunicación	4	5 000 000	4 416 745	5 000 000	6 410 000	1 993 255
22 02 10 02	Información y comunicación para terceros países	4	10 000 000	5 438 123	10 000 000	8 756 000	3 317 877
	<i>Artículo 22 02 10 — Subtotal</i>		15 000 000	9 854 868	15 000 000	15 166 000	5 311 132
22 02 11	Medidas transitorias de consolidación institucional tras la adhesión	3.2			p.m.	p.m.	p.m.
	<i>Capítulo 22 02 — Subtotal</i>		996 118 710	829 906 144	970 420 021	861 384 000	-25 698 689
	<i>Título 22 — Subtotal</i>		1 087 450 715	921 238 149	1 059 817 302	950 781 281	-27 633 413
	40 01 40		8 082	8 082		-8 082	-8 082
			1 087 458 797	921 246 231		-27 641 495	29 535 050
23	Ayuda humanitaria						
23 01	Gastos administrativos de la política de ayuda humanitaria						
23 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de ayuda humanitaria	5	20 085 339	20 085 339	21 576 676	21 576 676	1 491 337
23 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de ayuda humanitaria						
23 01 02 01	Personal externo	5	2 044 842	2 044 842	2 102 924	2 102 924	58 082
23 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	2 010 969	2 010 969	1 944 339	1 944 339	-66 630
	40 01 40		13 470	13 470		-13 470	-13 470
			2 024 439	2 024 439		-80 100	-80 100
	<i>Artículo 23 01 02 — Subtotal</i>		4 055 811	4 055 811	4 047 263	4 047 263	-8 548
	40 01 40		13 470	13 470		-13 470	-13 470
			4 069 281	4 069 281		-22 018	-22 018
23 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de ayuda humanitaria	5	1 282 414	1 282 414	1 340 979	1 340 979	58 565
23 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de ayuda humanitaria						
23 01 04 01	Ayuda humanitaria — Gastos de gestión administrativa	4	9 350 000	9 350 000	9 600 000	9 600 000	250 000
23 01 04 02	Protección civil — Gastos de gestión administrativa	3.2	250 000	250 000	300 000	300 000	50 000
	<i>Artículo 23 01 04 — Subtotal</i>		9 600 000	9 600 000	9 900 000	9 900 000	300 000
	<i>Capítulo 23 01 — Subtotal</i>		35 023 564	35 023 564	36 864 918	36 864 918	1 841 354
	40 01 40		13 470	13 470		-13 470	-13 470
			35 037 034	35 037 034		1 827 884	1 827 884
23 02	Ayuda humanitaria, incluida la ayuda a población desarraigada, la ayuda alimentaria y la prevención de catástrofes						
23 02 01	Ayuda humanitaria	4	553 261 000	518 574 685	560 551 000	555 551 000	7 290 000
23 02 02	Ayuda alimentaria	4	251 580 000	230 602 367	259 187 000	230 000 000	7 607 000
23 02 03	Prevención de catástrofes	4	34 787 500	33 560 386	35 919 000	33 000 000	1 131 500
23 02 04	Acción preparatoria — Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria	4	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	
	<i>Capítulo 23 02 — Subtotal</i>		842 628 500	785 737 438	858 657 000	821 551 000	16 028 500
23 03	Instrumento financiero de protección civil						
23 03 01	Protección civil en la Unión	3.2	18 000 000	14 000 000	18 200 000	15 000 000	200 000

23 03 02	<i>Proyecto piloto — Cooperación transfronteriza para luchar contra las catástrofes naturales</i>	3.2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
23 03 03	<i>Finalización de acciones y programas anteriores en materia de protección civil y contaminación marina</i>	3.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
23 03 04	<i>Proyecto piloto — Refuerzo de la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra los incendios forestales</i>	3.2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
23 03 05	<i>Acción preparatoria — Capacidad de respuesta rápida de la Unión</i>	2	p.m.	3 500 000	p.m.	500 000		-3 000 000
23 03 06	<i>Intervenciones de protección civil en terceros países</i>	4	4 000 000	3 818 236	5 000 000	4 200 000	1 000 000	381 764
	<i>Capítulo 23 03 — Subtotal</i>		22 000 000	21 318 236	23 200 000	19 700 000	1 200 000	-1 618 236
	<i>Título 23 — Subtotal</i>		899 652 064	842 079 238	918 721 918	878 115 918	19 069 854	36 036 680
	<i>40 01 40</i>		13 470 899 665 534	13 470 842 092 708			-13 470 19 056 384	-13 470 36 023 210
24	Lucha contra el fraude							
24 01	Gastos administrativos de la política de lucha contra el fraude							
24 01 06	<i>Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)</i>	5	57 392 000	57 392 000	58 310 000	58 310 000	918 000	918 000
	<i>Capítulo 24 01 — Subtotal</i>		57 392 000	57 392 000	58 310 000	58 310 000	918 000	918 000
24 02	Lucha contra el fraude							
24 02 01	<i>Programas operativos de lucha contra el fraude</i>	1.1	14 250 000	10 524 112	14 000 000	10 650 000	-250 000	125 888
24 02 02	<i>Pericles</i>	1.1	1 000 000	866 425	1 000 000	900 000		33 575
24 02 03	<i>Sistema de información contra el fraude (AFIS)</i>	1.1	6 200 000	4 536 255	6 700 000	5 700 000	500 000	1 163 745
24 02 04	<i>Proyecto piloto — Creación de un mecanismo de la Unión de evaluación en el marco de la lucha contra la corrupción centrado en la identificación y reducción de los costes derivados de la corrupción en los procedimientos de contratación pública que cuentan con fondos de la Unión</i>	5	p.m.	750 000	p.m.	p.m.		-750 000
	<i>Capítulo 24 02 — Subtotal</i>		21 450 000	16 676 792	21 700 000	17 250 000	250 000	573 208
	<i>Título 24 — Subtotal</i>		78 842 000	74 068 792	80 010 000	75 560 000	1 168 000	1 491 208
25	Coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico							
25 01	Gastos administrativos en materia de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico							
25 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico</i>							
25 01 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	5	141 332 506	141 332 506	144 255 495	144 255 495	2 922 989	2 922 989

25 01 01 03	Sueldos, asignaciones y pagos correspondientes a los miembros de la Comisión	5	9 248 000	9 248 000	9 685 000	9 685 000	437 000	437 000
	<i>Artículo 25 01 01 — Subtotal</i>		150 580 506	150 580 506	153 940 495	153 940 495	3 359 989	3 359 989
	Personal							
25 01 02	externo y otros gastos de gestión en materia de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico							
25 01 02 01	Personal externo en el área de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	5	6 339 934	6 339 934	6 324 516	6 324 516	-15 418	-15 418
25 01 02 03	Consejeros especiales	5	609 000	609 000	844 000	844 000	235 000	235 000
25 01 02 11	Otros gastos de gestión en materia de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	5	12 133 119	12 133 119	12 841 109	12 841 109	707 990	707 990
25 01 02 13	Otros gastos de gestión de los miembros de la Comisión	5	4 325 000	4 325 000	4 405 000	4 405 000	80 000	80 000
	<i>Artículo 25 01 02 — Subtotal</i>		23 407 053	23 407 053	24 414 625	24 414 625	1 007 572	1 007 572
	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico.							
25 01 03		5	9 008 798	9 008 798	8 965 401	8 965 401	-43 397	-43 397
	Mejora de la normativa y desarrollo institucional							
25 01 06 01	Comité de evaluación del impacto	5	1 000	1 000	p.m.	p.m.	-1 000	-1 000
	<i>Artículo 25 01 06 — Subtotal</i>		1 000	1 000	p.m.	p.m.	-1 000	-1 000
	Calidad de la legislación							
25 01 07 01	Codificación de la normativa de la Unión	5	930 000	930 000	600 000	600 000	-330 000	-330 000
	<i>Artículo 25 01 07 — Subtotal</i>		930 000	930 000	600 000	600 000	-330 000	-330 000
	Asesoramiento jurídico, contenciosos e infracciones							
25 01 08 01	Defensa jurídica	5	3 700 000	3 700 000	3 700 000	3 700 000		
	<i>Artículo 25 01 08 — Subtotal</i>		3 700 000	3 700 000	3 700 000	3 700 000		
	Proyecto piloto — Sistema interinstitucional de identificación de tendencias a largo plazo en la Unión							
25 01 09		5	p.m.	p.m.	—	p.m.	—	
	Acción preparatoria — Sistema interinstitucional de identificación de tendencias a largo plazo							
25 01 10		5	2 000 000	1 000 000	p.m.	1 000 000	-2 000 000	
	<i>Capítulo 25 01 — Subtotal</i>		189 627 357	188 627 357	191 620 521	192 620 521	1 993 164	3 993 164
25 02	Relaciones con la sociedad civil, transparencia e información							
	Instituciones de interés europeo							
25 02 01 01	Archivos históricos de la Unión	5	2 215 000	2 215 000	2 268 000	2 268 000	53 000	53 000
	<i>Artículo 25 02 01 — Subtotal</i>		2 215 000	2 215 000	2 268 000	2 268 000	53 000	53 000
	Información y publicaciones							
25 02 04 01	Bases de datos documentales	5	760 000	760 000	760 000	760 000		
25 02 04 02	Publicaciones digitales	5	978 000	978 000	978 000	978 000		
	<i>Artículo 25 02 04 — Subtotal</i>		1 738 000	1 738 000	1 738 000	1 738 000		
	<i>Capítulo 25 02 — Subtotal</i>		3 953 000	3 953 000	4 006 000	4 006 000	53 000	53 000
	<i>Título 25 — Subtotal</i>		193 580 357	192 580 357	195 626 521	196 626 521	2 046 164	4 046 164

26	Administración						
26 01	Gastos administrativos de la política de administración de la Comisión						
26 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de administración de la Comisión	5	105 722 828	105 722 828	106 958 668	106 958 668	1 235 840
26 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de administración de la Comisión						
26 01 02 01	Personal externo	5	5 584 921	5 584 921	5 869 647	5 869 647	284 726
26 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	17 676 594	17 676 594	17 986 456	17 986 456	309 862
	40 01 40		2 275 17 678 869	2 275 17 678 869			-2 275 307 587
	Artículo 26 01 02 — Subtotal		23 261 515	23 261 515	23 856 103	23 856 103	594 588
	40 01 40		2 275 23 263 790	2 275 23 263 790			-2 275 592 313
26 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de administración de la Comisión	5	6 750 218	6 750 218	6 647 424	6 647 424	-102 794
26 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de administración de la Comisión						
26 01 04 01	Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA) — Gastos de gestión administrativa	1.1	560 000	560 000	400 000	400 000	-160 000
	Artículo 26 01 04 — Subtotal		560 000	560 000	400 000	400 000	-160 000
26 01 09	Apoyo administrativo a la Oficina de Publicaciones						
26 01 09 01	Oficina de Publicaciones	5	83 077 750	83 077 750	85 234 000	85 234 000	2 156 250
	Artículo 26 01 09 — Subtotal		83 077 750	83 077 750	85 234 000	85 234 000	2 156 250
26 01 10	Consolidación del Derecho de la Unión						
26 01 10 01	Consolidación del Derecho de la Unión	5	1 000 000	1 000 000	1 070 000	1 070 000	70 000
	Artículo 26 01 10 — Subtotal		1 000 000	1 000 000	1 070 000	1 070 000	70 000
26 01 11	Diario Oficial de la Unión Europea (L y C)						
26 01 11 01	Diario Oficial de la Unión Europea	5	11 806 000	11 806 000	11 805 000	11 805 000	-1 000
	Artículo 26 01 11 — Subtotal		11 806 000	11 806 000	11 805 000	11 805 000	-1 000
26 01 12	Síntesis de la legislación de la UE	5			533 000	533 000	533 000
26 01 20	Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)	5	26 728 750	26 728 750	28 709 000	28 709 000	1 980 250
	40 01 40		1 500 000 28 228 750	1 500 000 28 228 750			-1 500 000 480 250
26 01 21	Oficina de Gestión y Liquidación de Derechos Individuales	5	35 879 000	35 879 000	37 000 000	37 000 000	1 121 000
26 01 22	Infraestructura y Logística (Bruselas)						
26 01 22 01	Oficina de Infraestructura y Logística de Bruselas	5	69 711 000	69 711 000	70 048 000	70 048 000	337 000
26 01 22 02	Adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles en Bruselas	5	207 983 000	207 983 000	203 592 000	203 592 000	-4 391 000
26 01 22 03	Gastos vinculados a inmuebles en Bruselas	5	70 272 000	70 272 000	71 229 000	71 229 000	957 000

26 01 22 04	Gastos de equipo y mobiliario en Bruselas	5	9 163 000	9 163 000	8 271 000	8 271 000	-892 000	-892 000
26 01 22 05	Servicios, suministros y otros gastos de funcionamiento en Bruselas	5	9 126 810	9 126 810	9 930 000	9 930 000	803 190	803 190
26 01 22 06	Vigilancia de inmuebles en Bruselas	5	32 788 000	32 788 000	32 500 000	32 500 000	-288 000	-288 000
	<i>Artículo 26 01 22 — Subtotal</i>		399 043 810	399 043 810	395 570 000	395 570 000	-3 473 810	-3 473 810
	Infraestructura y Logística (Luxemburgo)							
26 01 23 01	Oficina de Infraestructura y Logística de Luxemburgo	5	25 266 000	25 266 000	25 404 000	25 404 000	138 000	138 000
26 01 23 02	Adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles en Luxemburgo	5	40 319 000	40 319 000	40 091 000	40 091 000	-228 000	-228 000
26 01 23 03	Gastos vinculados a inmuebles en Luxemburgo	5	17 357 000	17 357 000	17 481 000	17 481 000	124 000	124 000
26 01 23 04	Gastos de equipo y mobiliario en Luxemburgo	5	1 087 000	1 087 000	1 087 000	1 087 000		
26 01 23 05	Servicios, suministros y otros gastos de funcionamiento en Luxemburgo	5	1 019 036	1 019 036	1 034 000	1 034 000	14 964	14 964
26 01 23 06	Vigilancia de inmuebles en Luxemburgo	5	5 640 000	5 640 000	5 640 000	5 640 000		
	<i>Artículo 26 01 23 — Subtotal</i>		90 688 036	90 688 036	90 737 000	90 737 000	48 964	48 964
	Seguridad y supervisión							
26 01 40		5	8 321 000	8 321 000	8 044 000	8 044 000	-277 000	-277 000
	Política de personal y gestión							
26 01 50 01	Servicio médico	5	5 350 000	5 350 000	5 554 000	5 554 000	204 000	204 000
26 01 50 02	Gastos de concursos, oposiciones, selección y contratación de personal	5	1 850 000	1 850 000	1 620 000	1 620 000	-230 000	-230 000
26 01 50 04	Cooperación interinstitucional en el ámbito social	5	7 537 000	7 537 000	7 048 000	7 048 000	-489 000	-489 000
26 01 50 06	Funcionarios de la institución destinados temporalmente en administraciones nacionales, en organismos internacionales o en instituciones o empresas públicas o privadas	5	264 000	264 000	250 000	250 000	-14 000	-14 000
26 01 50 07	Indemnizaciones por daños y perjuicios	5	150 000	150 000	150 000	150 000		
26 01 50 08	Seguros diversos	5	58 000	58 000	58 000	58 000		
26 01 50 09	Cursos de lenguas	5	3 744 000	3 744 000	3 524 000	3 524 000	-220 000	-220 000
	<i>Artículo 26 01 50 — Subtotal</i>		18 953 000	18 953 000	18 204 000	18 204 000	-749 000	-749 000
	Escuelas Europeas							
26 01 51 01	Oficina del Secretario General de las Escuelas Europeas (Bruselas)	5	7 627 207	7 627 207	7 673 453	7 673 453	46 246	46 246
26 01 51 02	Bruselas I (Uccle)	5	24 446 700	24 446 700	24 424 693	24 424 693	-22 007	-22 007
26 01 51 03	Bruselas II (Woluwe)	5	22 758 847	22 758 847	24 039 614	24 039 614	1 280 767	1 280 767
26 01 51 04	Bruselas III (Ixelles)	5	22 759 039	22 759 039	24 014 470	24 014 470	1 255 431	1 255 431
26 01 51 05	Bruselas IV (Laeken)	5	9 694 355	9 694 355	10 761 577	10 761 577	1 067 222	1 067 222
26 01 51 11	Luxemburgo I	5	24 498 581	24 498 581	20 889 162	20 889 162	-3 609 419	-3 609 419
26 01 51 12	Luxemburgo II	5	10 007 959	10 007 959	17 326 827	17 326 827	7 318 868	7 318 868
26 01 51 21	Mol (BE)	5	5 937 428	5 937 428	6 180 552	6 180 552	243 124	243 124
26 01 51 22	Fráncfort del Meno (DE)	5	7 346 564	7 346 564	6 997 604	6 997 604	-348 960	-348 960
26 01 51 23	Karlsruhe (DE)	5	3 054 845	3 054 845	2 823 058	2 823 058	-231 787	-231 787
26 01 51 24	Múnich (DE)	5	344 180	344 180	348 531	348 531	4 351	4 351
26 01 51 25	Alicante (ES)	5	8 097 123	8 097 123	7 946 274	7 946 274	-150 849	-150 849
26 01 51 26	Varese (IT)	5	9 670 615	9 670 615	11 121 451	11 121 451	1 450 836	1 450 836
26 01 51 27	Bergen (NL)	5	4 304 020	4 304 020	4 641 900	4 641 900	337 880	337 880
26 01 51 28	Culham (UK)	5	4 828 547	4 828 547	4 692 410	4 692 410	-136 137	-136 137
26 01 51 31	Contribución de la Unión a las Escuelas Europeas (tipo 2)	5	3 850 000	3 850 000	6 848 000	6 848 000	2 998 000	2 998 000
	<i>Artículo 26 01 51 — Subtotal</i>		169 226 010	169 226 010	180 729 576	180 729 576	11 503 566	11 503 566

	<i>Capítulo 26 01 — Subtotal</i>		981 017 917	981 017 917	995 497 771	995 497 771	14 479 854	14 479 854
	40 01 40		1 502 275	1 502 275			-1 502 275	-1 502 275
			982 520 192	982 520 192			12 977 579	12 977 579
26 02	Producción multimedios							
26 02 01	<i>Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios</i>	1.1	14 800 000	12 157 164	14 738 200	14 500 000	-61 800	2 342 836
	<i>Capítulo 26 02 — Subtotal</i>		14 800 000	12 157 164	14 738 200	14 500 000	-61 800	2 342 836
26 03	Servicios prestados al sector público, las empresas y los ciudadanos							
26 03 01	<i>Redes para el intercambio de datos entre administraciones</i>							
26 03 01 01	Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA)	1.1	25 500 000	11 794 264	25 700 000	15 000 000	200 000	3 205 736
26 03 01 02	Finalización de los programas IDA e IDABC anteriores	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 26 03 01 — Subtotal</i>		25 500 000	11 794 264	25 700 000	15 000 000	200 000	3 205 736
26 03 02	<i>Proyecto piloto — Programa Erasmus para la administración pública</i>	5	p.m.	p.m.	—	—	—	—
26 03 03	<i>Acción preparatoria — Programa Erasmus para la administración pública</i>	5	600 000	300 000	p.m.	300 000	-600 000	
	<i>Capítulo 26 03 — Subtotal</i>		26 100 000	12 094 264	25 700 000	15 300 000	-400 000	3 205 736
	<i>Título 26 — Subtotal</i>		1 021 917 917	1 005 269 345	1 035 935 971	1 025 297 771	14 018 054	20 028 426
	40 01 40		1 502 275	1 502 275			-1 502 275	-1 502 275
			1 023 420 192	1 006 771 620			12 515 779	18 526 151
27	Presupuestos							
27 01	Gastos administrativos de la política presupuestaria							
27 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política presupuestaria</i>	5	41 769 511	41 769 511	42 331 385	42 331 385	561 874	561 874
27 01 02	<i>Personal exterior y otros gastos de gestión de la política presupuestaria</i>							
27 01 02 01	Personal exterior de la Dirección General de Presupuestos	5	4 461 606	4 461 606	4 351 505	4 351 505	-110 101	-110 101
27 01 02 09	Personal exterior — Gestión no descentralizada	5	1 652 723	1 652 723	4 400 981	4 400 981	2 748 258	2 748 258
27 01 02 11	Otros gastos de gestión de la Dirección General de Presupuestos	5	7 758 058	7 758 058	7 906 099	7 906 099	148 041	148 041
	40 01 40		10 028	10 028			-10 028	-10 028
			7 768 086	7 768 086			138 013	138 013
27 01 02 19	Otros gastos de gestión — Gestión no descentralizada	5	9 309 894	9 309 894	5 950 713	5 950 713	-3 359 181	-3 359 181
	40 01 40		90 265	90 265			-90 265	-90 265
			9 400 159	9 400 159			-3 449 446	-3 449 446
	<i>Artículo 27 01 02 — Subtotal</i>		23 182 281	23 182 281	22 609 298	22 609 298	-572 983	-572 983
	40 01 40		100 293	100 293			-100 293	-100 293
			23 282 574	23 282 574			-673 276	-673 276
27 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política presupuestaria</i>	5	2 666 910	2 666 910	2 630 873	2 630 873	-36 037	-36 037
27 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política presupuestaria</i>	5	204 000	204 000	150 000	150 000	-54 000	-54 000
27 01 11	<i>Gastos extraordinarios de crisis</i>	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

		Contabilidad							
27 01 12									
27 01 12 01	Cargas financieras	5	420 000	420 000	390 000	390 000	-30 000	-30 000	
27 01 12 02	Cobertura de gastos efectuados en relación con la gestión de la tesorería	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
27 01 12 03	Compra de información financiera sobre la solvencia de los beneficiarios de fondos del presupuesto general de la Unión y de deudores de la Comisión	5	200 000	200 000	130 000	130 000	-70 000	-70 000	
	<i>Artículo 27 01 12 — Subtotal</i>		620 000	620 000	520 000	520 000	-100 000	-100 000	
	<i>Capítulo 27 01 — Subtotal</i>		68 442 702	68 442 702	68 241 556	68 241 556	-201 146	-201 146	
	<i>40 01 40</i>		100 293	100 293			-100 293	-100 293	
			68 542 995	68 542 995			-301 439	-301 439	
27 02	Ejecución, control y aprobación de la gestión del presupuesto								
	Déficit del								
27 02 01	<i>ejercicio anterior</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	Compensación								
27 02 02	<i>n temporal y a tanto alzado para los nuevos Estados miembros</i>	6	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Capítulo 27 02 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
	<i>Título 27 — Subtotal</i>		68 442 702	68 442 702	68 241 556	68 241 556	-201 146	-201 146	
	<i>40 01 40</i>		100 293	100 293			-100 293	-100 293	
			68 542 995	68 542 995			-301 439	-301 439	
28	Auditoría								
28 01	Gastos administrativos de la política de auditoría								
	Gastos de								
28 01 01	<i>personal en activo correspondientes a la política de auditoría</i>	5	9 992 705	9 992 705	10 171 861	10 171 861	179 156	179 156	
	Personal								
28 01 02	<i>externo y otros gastos de gestión de la política de auditoría</i>								
28 01 02 01	Personal externo	5	638 226	638 226	722 884	722 884	84 658	84 658	
28 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	506 890	506 890	540 004	540 004	33 114	33 114	
	<i>Artículo 28 01 02 — Subtotal</i>		1 145 116	1 145 116	1 262 888	1 262 888	117 772	117 772	
	Gastos								
28 01 03	<i>relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de auditoría</i>	5	638 018	638 018	632 176	632 176	-5 842	-5 842	
	<i>Capítulo 28 01 — Subtotal</i>		11 775 839	11 775 839	12 066 925	12 066 925	291 086	291 086	
	<i>Título 28 — Subtotal</i>		11 775 839	11 775 839	12 066 925	12 066 925	291 086	291 086	
29	Estadísticas								
29 01	Gastos administrativos de la política de estadística								
	Gastos de								
29 01 01	<i>personal en activo correspondientes a la política de estadística</i>	5	63 953 318	63 953 318	64 730 030	64 730 030	776 712	776 712	
	Personal								
29 01 02	<i>externo y otros gastos de gestión de la política de estadística</i>								
29 01 02 01	Personal externo	5	5 552 910	5 552 910	5 267 684	5 267 684	-285 226	-285 226	
29 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	3 928 587	3 928 587	3 958 458	3 958 458	29 871	29 871	
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933	
			3 958 520	3 958 520			-62	-62	
	<i>Artículo 29 01 02 — Subtotal</i>		9 481 497	9 481 497	9 226 142	9 226 142	-255 355	-255 355	
	<i>40 01 40</i>		29 933	29 933			-29 933	-29 933	
			9 511 430	9 511 430			-285 288	-285 288	

29 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de estadística	5	4 083 307	4 083 307	4 022 937	4 022 937	-60 370	-60 370
29 01 04	Gastos de apoyo a actividades de la política de estadística							
29 01 04 01	Programa estadístico de la Unión 2008 a 2012 — Gastos de gestión administrativa	1.1	2 900 000	2 900 000	—	—	-2 900 000	-2 900 000
29 01 04 04	Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (programa MEETS) — Gastos de gestión administrativa	1.1	250 000	250 000	280 000	280 000	30 000	30 000
29 01 04 05	Programa Estadístico de la UE 2013-2017 — Gastos de gestión administrativa	1.1			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	40 01 40				2 900 000	2 900 000		
	Artículo 29 01 04 — Subtotal		3 150 000	3 150 000	280 000	280 000	-2 870 000	-2 870 000
	40 01 40				2 900 000	2 900 000		
	Capítulo 29 01 — Subtotal		80 668 122	80 668 122	78 259 109	78 259 109	-2 409 013	-2 409 013
	40 01 40		29 933	29 933	2 900 000	2 900 000	2 870 067	2 870 067
			80 698 055	80 698 055	81 159 109	81 159 109	461 054	461 054
29 02	Producción de estadísticas							
29 02 01	Finalización de acciones en materia de política de información estadística	1.1	p.m.	1 360 877	p.m.	1 000 000		-360 877
29 02 02	Finalización de las redes de estadísticas intracomunitarias (Edicom)	1.1	—	p.m.	—	—		—
29 02 03	Finalización del Programa Estadístico de la Unión 2008 a 2012	1.1	45 000 000	34 176 556	—	34 400 000	-45 000 000	223 444
29 02 04	Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (programa MEETS)	1.1	8 410 000	5 504 274	5 000 000	6 000 000	-3 410 000	495 726
29 02 05	Programa Estadístico Europeo 2013-2017	1.1			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	40 02 41				49 000 000	4 900 000		
	Capítulo 29 02 — Subtotal		53 410 000	41 041 707	5 000 000	41 400 000	-48 410 000	358 293
	40 02 41				49 000 000	4 900 000		
					54 000 000	46 300 000		
	Título 29 — Subtotal		134 078 122	121 709 829	83 259 109	119 659 109	-50 819 013	-2 050 720
	40 01 40, 40 02 41		29 933	29 933	51 900 000	7 800 000	51 870 067	7 770 067
			134 108 055	121 739 762	135 159 109	127 459 109	1 051 054	5 719 347
30	Pensiones y otros gastos conexos							
30 01	Gastos administrativos y otros gastos relacionados con la política de pensiones							
30 01 13	Indemnizaciones y pensiones de los antiguos miembros y los supervivientes a su cargo							
30 01 13 01	Indemnizaciones transitorias	5	2 251 000	2 251 000	291 000	291 000	-1 960 000	-1 960 000
30 01 13 02	Pensiones de los antiguos miembros y los supervivientes a su cargo	5	4 703 000	4 703 000	5 025 000	5 025 000	322 000	322 000
30 01 13 03	Coefficientes correctores y adaptaciones de las pensiones y de las indemnizaciones diversas	5	350 000	350 000	302 000	302 000	-48 000	-48 000
	Artículo 30 01 13 — Subtotal		7 304 000	7 304 000	5 618 000	5 618 000	-1 686 000	-1 686 000
30 01 14	Indemnizaciones en caso de excedencia forzosa, cese por interés del servicio y despido							

30 01 14 01	Indemnizaciones en caso de excedencia forzosa, cese por interés del servicio y despido	5	4 393 000	4 393 000	3 978 000	3 978 000	-415 000	-415 000
30 01 14 02	Cobertura de riesgos de enfermedad	5	149 000	149 000	135 000	135 000	-14 000	-14 000
30 01 14 03	Coefficientes correctores y adaptaciones de las indemnizaciones	5	172 000	172 000	99 000	99 000	-73 000	-73 000
	<i>Artículo 30 01 14 — Subtotal</i>		4 714 000	4 714 000	4 212 000	4 212 000	-502 000	-502 000
30 01 15	<i>Pensiones e indemnizaciones</i>							
30 01 15 01	Pensiones, asignación por invalidez e indemnizaciones por cese en el servicio	5	1 242 559 143	1 242 559 143	1 326 417 000	1 326 417 000	83 857 857	83 857 857
30 01 15 02	Cobertura de riesgos de enfermedad	5	41 178 571	41 178 571	44 007 000	44 007 000	2 828 429	2 828 429
30 01 15 03	Coefficientes correctores y adaptaciones de las pensiones y de las indemnizaciones	5	38 776 143	38 776 143	42 633 000	42 633 000	3 856 857	3 856 857
	<i>Artículo 30 01 15 — Subtotal</i>		1 322 513 857	1 322 513 857	1 413 057 000	1 413 057 000	90 543 143	90 543 143
	<i>Capítulo 30 01 — Subtotal</i>		1 334 531 857	1 334 531 857	1 422 887 000	1 422 887 000	88 355 143	88 355 143
	<i>Título 30 — Subtotal</i>		1 334 531 857	1 334 531 857	1 422 887 000	1 422 887 000	88 355 143	88 355 143
31	Servicios lingüísticos							
31 01	Gastos administrativos relativos a los servicios lingüísticos							
31 01 01	<i>Gastos relativos al personal en activo de los servicios lingüísticos</i>							
	<i>Personal</i>							
31 01 02	<i>externo y otros gastos de gestión de los servicios lingüísticos</i>							
31 01 02 01	Personal externo	5	11 324 662	11 324 662	11 606 822	11 606 822	282 160	282 160
31 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	5 240 431	5 240 431	4 991 191	4 991 191	-249 240	-249 240
	<i>Artículo 31 01 02 — Subtotal</i>		16 565 093	16 565 093	16 598 013	16 598 013	32 920	32 920
31 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación y otros gastos de funcionamiento de los servicios lingüísticos</i>							
31 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de los servicios lingüísticos	5	20 378 257	20 378 257	20 204 082	20 204 082	-174 175	-174 175
31 01 03 04	Equipo y servicios técnicos para las salas de conferencia de la Comisión	5	1 283 000	1 283 000	1 783 000	1 783 000	500 000	500 000
	<i>Artículo 31 01 03 — Subtotal</i>		21 661 257	21 661 257	21 987 082	21 987 082	325 825	325 825
31 01 06	<i>Gastos de interpretación</i>							
31 01 06 01	Gastos de interpretación	5	22 923 000	22 923 000	21 013 000	21 013 000	-1 910 000	-1 910 000
31 01 06 02	Formación y perfeccionamiento profesional de los intérpretes de conferencia	5	457 000	457 000	422 500	422 500	-34 500	-34 500
31 01 06 03	Gastos informáticos de la Dirección General de Interpretación	5	1 242 000	1 242 000	1 256 000	1 256 000	14 000	14 000
	<i>Artículo 31 01 06 — Subtotal</i>		24 622 000	24 622 000	22 691 500	22 691 500	-1 930 500	-1 930 500
31 01 07	<i>Gastos de traducción</i>							
31 01 07 01	Gastos de traducción	5	13 538 000	13 538 000	14 000 000	14 000 000	462 000	462 000
31 01 07 02	Gastos de apoyo a la Dirección General de Traducción	5	1 721 000	1 721 000	1 721 000	1 721 000		
	<i>Artículo 31 01 07 — Subtotal</i>		15 259 000	15 259 000	15 721 000	15 721 000	462 000	462 000
31 01 08	<i>Actividades de cooperación interinstitucional</i>							
31 01 08 01	Actividades de cooperación interinstitucional en el ámbito de las lenguas	5	673 000	673 000	673 000	673 000		

	<i>Artículo 31 01 08 — Subtotal</i>		673 000	673 000	673 000	673 000		
31 01 09	Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea							
31 01 09 01	Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
31 01 09 02	Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — Contribución al título 3	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Artículo 31 01 09 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 31 01 — Subtotal</i>		397 947 372	397 947 372	402 759 194	402 759 194	4 811 822	4 811 822
	<i>Título 31 — Subtotal</i>		397 947 372	397 947 372	402 759 194	402 759 194	4 811 822	4 811 822
32	Energía							
32 01	Gastos administrativos de la política de energía							
32 01 01	Gastos de personal en activo correspondientes a la política de energía	5	56 159 007	56 159 007	55 996 613	55 996 613	-162 394	-162 394
32 01 02	Personal externo y otros gastos de gestión de la política de energía							
32 01 02 01	Personal externo	5	3 119 918	3 119 918	2 853 813	2 853 813	-266 105	-266 105
32 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	1 917 719	1 917 719	1 992 249	1 992 249	74 530	74 530
	40 01 40		23 947 1 941 666	23 947 1 941 666			-23 947 50 583	-23 947 50 583
	<i>Artículo 32 01 02 — Subtotal</i>		5 037 637	5 037 637	4 846 062	4 846 062	-191 575	-191 575
	40 01 40		23 947 5 061 584	23 947 5 061 584			-23 947 -215 522	-23 947 -215 522
32 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de energía	5	3 585 654	3 585 654	3 480 160	3 480 160	-105 494	-105 494
32 01 04	Gastos de apoyo a las operaciones de la política de energía							
32 01 04 01	Energía convencional — Gastos de gestión administrativa	1.1	700 000	700 000	600 000	600 000	-100 000	-100 000
32 01 04 02	Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía — Gastos de gestión administrativa	1.1	694 400	694 400	600 000	600 000	-94 400	-94 400
32 01 04 03	Energía nuclear — Gastos de gestión administrativa	1.1	195 200	195 200	250 000	250 000	54 800	54 800
32 01 04 04	Seguridad y protección de los consumidores de energía — Gastos de gestión administrativa	1.1	p.m.	p.m.	—	—	—	—
32 01 04 05	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	1.1	496 000	496 000	500 000	500 000	4 000	4 000
32 01 04 06	Programa marco de competitividad e innovación — Programa «Energía Inteligente para Europa» — Gastos de gestión administrativa	1.1	992 000	992 000	800 000	800 000	-192 000	-192 000
32 01 04 07	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica — Gastos de gestión administrativa	1.1	p.m.	p.m.	—	—	—	—
32 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa marco para la innovación y la competitividad — Programa «Energía inteligente para Europa»	1.1	6 542 000	6 542 000	6 542 000	6 542 000		
	<i>Artículo 32 01 04 — Subtotal</i>		9 619 600	9 619 600	9 292 000	9 292 000	-327 600	-327 600

32 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de energía</i>							
32 01 05 01	Gastos relativos al personal de investigación	1.1	1 700 000	1 700 000	1 950 000	1 950 000	250 000	250 000
32 01 05 02	Personal externo de investigación	1.1	850 000	850 000	950 000	950 000	100 000	100 000
32 01 05 03	Otros gastos de gestión en materia de investigación	1.1	860 000	860 000	1 200 000	1 200 000	340 000	340 000
	<i>Artículo 32 01 05 — Subtotal</i>		3 410 000	3 410 000	4 100 000	4 100 000	690 000	690 000
32 01 06	<i>Contribución de Euratom para cubrir los gastos de funcionamiento de la Agencia de Abastecimiento</i>	5	98 000	98 000	98 000	98 000		
	<i>Capítulo 32 01 — Subtotal</i>		77 909 898	77 909 898	77 812 835	77 812 835	-97 063	-97 063
	<i>40 01 40</i>		23 947	23 947			-23 947	-23 947
			77 933 845	77 933 845			-121 010	-121 010
32 03	Redes transeuropeas							
32 03 01	<i>Finalización de la ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía</i>	1.1	—	5 897 132	—	1 862 280		-4 034 852
32 03 02	<i>Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía</i>	1.1	21 129 600	12 247 890	22 200 000	14 500 000	1 070 400	2 252 110
	<i>Capítulo 32 03 — Subtotal</i>		21 129 600	18 145 022	22 200 000	16 362 280	1 070 400	-1 782 742
32 04	Energías convencionales y renovables							
32 04 01	<i>Finalización del programa «Energía inteligente para Europa» (2003-2006)</i>	1.1	—	453 626	—	p.m.		-453 626
32 04 02	<i>Finalización del programa «Energía inteligente para Europa» (2003-2006): Componente externo — Coopener</i>	4	—	p.m.	—	p.m.		
32 04 03	<i>Actividades de apoyo a la política europea de energía y al mercado interior de la energía</i>	1.1	3 720 000	3 765 092	3 600 000	1 700 000	-120 000	-2 065 092
32 04 04	<i>Finalización del programa marco de energía (1999-2002) — Energías convencionales y renovables</i>	1.1	—	p.m.	—	—		—
32 04 05	<i>Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (plan EETE)</i>	1.1	p.m.	p.m.	—	—	—	—
32 04 06	<i>Programa marco de competitividad e innovación — Programa «Energía Inteligente para Europa»</i>	1.1	129 813 600	71 854 285	132 250 000	100 000 000	2 436 400	28 145 715
32 04 07	<i>Proyecto piloto — Seguridad de la energía — Biocarburantes</i>	1.1	—	p.m.	—	—		—
32 04 10	<i>Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía</i>							
32 04 10 01	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía— Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	6 864 725	6 864 725	6 967 383	6 967 383	102 658	102 658

32 04 10 02	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — Contribución al título 3	1.1	377 125	377 125	402 412	402 412	25 287	25 287
	<i>Artículo 32 04 10 — Subtotal</i>		7 241 850	7 241 850	7 369 795	7 369 795	127 945	127 945
	Comunidad							
32 04 11	de la Energía	4	2 724 787	2 600 970	3 159 716	3 159 716	434 929	558 746
	Proyecto piloto — Programa marco europeo para el desarrollo y el intercambio de experiencias sobre el desarrollo urbano sostenible							
32 04 12		1.1	—	p.m.	—	p.m.		
	Acción preparatoria — Islas europeas y política energética común							
32 04 13		1.1	—	2 000 000	—	p.m.		-2 000 000
	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica							
32 04 14								
32 04 14 01	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica — Redes energéticas	1.1	p.m.	526 288 963	—	212 400 000	—	-313 888 963
32 04 14 02	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica — Captura y Almacenamiento de Carbono (CAC)	1.1	p.m.	124 293 397	—	154 531 897	—	30 238 500
32 04 14 03	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica — Red europea de energía eólica marina	1.1	p.m.	73 487 337	—	75 164 809	—	1 677 472
32 04 14 04	Proyectos en el ámbito de la energía para la recuperación económica - Eficiencia energética e iniciativas relacionadas con las energías renovables	1.1	p.m.	43 548 052	—	48 781 548	—	5 233 496
	<i>Artículo 32 04 14 — Subtotal</i>		p.m.	767 617 749	—	490 878 254	—	-276 739 495
	Seguridad de las instalaciones e infraestructuras energéticas							
32 04 16		1.1	250 000	571 568	300 000	186 677	50 000	-384 891
	Proyecto piloto — Acción preparatoria para contribuir a la preservación de los recursos naturales y combatir el cambio climático mediante el aumento de la utilización de la energía solar (solar térmica y fotovoltaica)							
32 04 17		2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
	Proyecto piloto — Seguridad de la energía — Gas de esquisto							
32 04 18		1.1	200 000	100 000	—	60 000	-200 000	-40 000
	Acción preparatoria — Mecanismos de cooperación para la aplicación de la Directiva sobre fuentes de energía renovables							
32 04 19		2	500 000	250 000	—	150 000	-500 000	-100 000
	<i>Capítulo 32 04 — Subtotal</i>		144 450 237	856 455 140	146 679 511	603 504 442	2 229 274	-252 950 698
32 05	Energía nuclear							
	Control de seguridad nuclear							
32 05 01		1.1	20 410 000	17 237 770	20 550 000	18 000 000	140 000	762 230
	Seguridad nuclear y protección contra las radiaciones							
32 05 02		1.1	2 182 400	1 451 602	2 200 000	2 000 000	17 600	548 398
	Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento)							
32 05 03		1.1	259 904 000	208 667 747	267 000 000	190 000 000	7 096 000	-18 667 747
	<i>Capítulo 32 05 — Subtotal</i>		282 496 400	227 357 119	289 750 000	210 000 000	7 253 600	-17 357 119
32 06	Investigación en materia de energía							
	Investigación en materia de energía							
32 06 01		1.1	162 633 457	104 333 874	170 878 000	117 200 000	8 244 543	12 866 126

32 06 02	<i>Investigación en materia de energía — Empresa Común « Pilas de combustible e hidrógeno »</i>	1.1	29 455 000	13 392 047	26 249 000	37 891 000	-3 206 000	24 498 953
32 06 03	<i>Créditos procedentes de la participación de terceros (ajenos al Espacio Económico Europeo) en la investigación y el desarrollo tecnológico</i>	1.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
32 06 04	<i>Finalización de programas anteriores</i>	1.1	—	p.m.	—	p.m.		
32 06 04 01	Finalización de programas anteriores a 2003	1.1						
32 06 04 02	Finalización del sexto programa marco de la Comunidad Europea (2003-2006)	1.1	p.m.	22 681 277	p.m.	15 000 000		-7 681 277
	<i>Artículo 32 06 04 — Subtotal</i>		p.m.	22 681 277	p.m.	15 000 000		-7 681 277
	<i>Capítulo 32 06 — Subtotal</i>		192 088 457	140 407 198	197 127 000	170 091 000	5 038 543	29 683 802
	<i>Título 32 — Subtotal</i>		718 074 592	1 320 274 377	733 569 346	1 077 770 557	15 494 754	-242 503 820
	<i>40 01 40</i>		23 947	23 947			-23 947	-23 947
			718 098 539	1 320 298 324			15 470 807	-242 527 767
33	Justicia							
33 01	Gastos administrativos de la política de Justicia							
33 01 01	<i>Gastos de personal en activo correspondientes a la política de justicia</i>	5	29 278 629	29 278 629	29 899 109	29 899 109	620 480	620 480
33 01 02	<i>Gastos de personal exterior y otros gastos de gestión en apoyo de la política de justicia</i>							
33 01 02 01	Personal exterior	5	3 133 125	3 133 125	3 145 057	3 145 057	11 932	11 932
33 01 02 11	Otros gastos de gestión	5	1 441 795	1 441 795	1 336 067	1 336 067	-105 728	-105 728
	<i>40 01 40</i>		6 413	6 413			-6 413	-6 413
			1 448 208	1 448 208			-112 141	-112 141
	<i>Artículo 33 01 02 — Subtotal</i>		4 574 920	4 574 920	4 481 124	4 481 124	-93 796	-93 796
	<i>40 01 40</i>		6 413	6 413			-6 413	-6 413
			4 581 333	4 581 333			-100 209	-100 209
33 01 03	<i>Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de justicia</i>	5	1 869 390	1 869 390	1 858 213	1 858 213	-11 177	-11 177
33 01 04	<i>Gastos de apoyo a las operaciones de la política de justicia</i>							
33 01 04 01	Derechos fundamentales y ciudadanía — Gastos de gestión administrativa	3.1	300 000	300 000	300 000	300 000		
33 01 04 02	Medidas de lucha contra la violencia (Daphne) — Gastos de gestión administrativa	3.1	400 000	400 000	400 000	400 000		
33 01 04 03	Justicia penal — Gastos de gestión administrativa	3.1	350 000	350 000	350 000	350 000		
33 01 04 04	Justicia civil — Gastos de gestión administrativa	3.1	250 000	250 000	250 000	250 000		
33 01 04 05	Prevención e información en materia de drogas — Gastos de gestión administrativa	3.1	50 000	50 000	50 000	50 000		
33 01 04 06	Progress — Gastos de gestión administrativa	1.1	1 533 000	1 533 000	1 533 000	1 533 000		
	<i>Artículo 33 01 04 — Subtotal</i>		2 883 000	2 883 000	2 883 000	2 883 000		
	<i>Capítulo 33 01 — Subtotal</i>		38 605 939	38 605 939	39 121 446	39 121 446	515 507	515 507
	<i>40 01 40</i>		6 413	6 413			-6 413	-6 413
			38 612 352	38 612 352			509 094	509 094

33 02	Derechos fundamentales y ciudadanía						
33 02 01	<i>Finalización de las medidas para combatir la violencia ejercida contra los menores, los adolescentes y las mujeres</i>	3.1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
33 02 02	<i>Finalización de la acción preparatoria para apoyar a la sociedad civil en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea</i>	3.1	—	—	—	—	
33 02 03	<i>Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>						
33 02 03 01	Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	13 168 151	13 168 151	13 354 880	13 354 880	186 729
33 02 03 02	Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Contribución al título 3	3.1	7 027 849	7 027 849	7 669 520	7 669 520	641 671
	<i>Artículo 33 02 03 — Subtotal</i>		20 196 000	20 196 000	21 024 400	21 024 400	828 400
33 02 04	<i>Derechos fundamentales y ciudadanía</i>	3.1	15 300 000	12 263 403	15 500 000	13 500 000	200 000
33 02 05	<i>Lucha contra la violencia (Daphne)</i>	3.1	19 500 000	14 716 084	18 000 000	17 000 000	-1 500 000
33 02 06	<i>Cooperación europea entre las autoridades nacionales e internacionales responsables de los derechos de la infancia y la sociedad civil que promueve y defiende estos derechos</i>	3.1	—	p.m.	—	—	—
33 02 07	<i>Puesta en marcha en la Unión Europea de un mecanismo de alerta rápida en caso de secuestro o desaparición de niños</i>	3.1	—	p.m.	—	—	—
33 02 08	<i>Acción preparatoria — Armonización de las legislaciones nacionales en materia de violencia de género e infantil</i>	3.1	—	p.m.	—	—	—
33 02 09	<i>Metodología de ámbito europeo para desarrollar políticas de derechos de la infancia basadas en pruebas</i>	3.1	p.m.	943 339	p.m.	p.m.	-943 339
	<i>Capítulo 33 02 — Subtotal</i>		54 996 000	48 118 826	54 524 400	51 524 400	-471 600
33 03	Justicia en materia civil y penal						
33 03 01	<i>Finalización de anteriores programas de cooperación judicial en materia civil</i>	3.1	—	p.m.	—	p.m.	
33 03 02	<i>Eurojust</i>						
33 03 02 01	Eurojust — Contribución a los títulos 1 y 2	3.1	23 447 325	23 447 325	22 302 366	22 302 366	-1 144 959
33 03 02 02	Eurojust — Contribución al título 3	3.1	8 222 675	8 222 675	7 751 294	7 751 294	-471 381
	<i>Artículo 33 03 02 — Subtotal</i>		31 670 000	31 670 000	30 053 660	30 053 660	-1 616 340
33 03 04	<i>Justicia penal</i>	3.1	26 950 000	18 017 770	27 500 000	23 000 000	550 000
33 03 05	<i>Justicia civil</i>	3.1	16 100 000	9 433 387	16 550 000	7 500 000	450 000
33 03 06	<i>Proyecto piloto — Evaluación de impacto de las medidas legislativas en materia de Derecho contractual</i>	3.1	p.m.	400 000	p.m.	p.m.	-400 000

33 03 07	<i>Proyecto piloto — Ejecución rápida y eficaz de las deudas pendientes por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que operan en un marco transfronterizo</i>	3.1	2 000 000	1 500 000	—	750 000	-2 000 000	-750 000
33 03 08	<i>Proyecto piloto — Formación Judicial Europea</i>	3.1	1 500 000	750 000	p.m.	750 000	-1 500 000	
	<i>Capítulo 33 03 — Subtotal</i>		78 220 000	61 771 157	74 103 660	62 053 660	-4 116 340	282 503
33 04	prevención e información en materia de drogas							
33 04 01	<i>Prevención e información en materia de drogas</i>	3.1	3 000 000	2 830 016	3 000 000	2 830 016		
	<i>Capítulo 33 04 — Subtotal</i>		3 000 000	2 830 016	3 000 000	2 830 016		
33 05	Estrategia y coordinación de la política							
33 05 01	<i>Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia</i>	3.1	2 800 000	2 377 214	2 900 000	2 400 000	100 000	22 786
33 05 02	<i>Evaluación y valoración de resultados</i>	3.1	600 000	377 335	600 000	689 160		311 825
	<i>Capítulo 33 05 — Subtotal</i>		3 400 000	2 754 549	3 500 000	3 089 160	100 000	334 611
33 06	Igualdad							
33 06 01	<i>Antidiscriminación y diversidad</i>	1.1	21 000 000	17 237 770	22 283 000	17 730 623	1 283 000	492 853
33 06 02	<i>Igualdad de género</i>	1.1	12 458 000	9 072 511	12 938 000	10 681 785	480 000	1 609 274
33 06 03	<i>Instituto Europeo de la Igualdad de Género</i>							
33 06 03 01	Instituto Europeo de la Igualdad de Género — Contribución a los títulos 1 y 2	1.1	2 318 277	2 318 277	2 885 800	2 885 800	567 523	567 523
33 06 03 02	Instituto Europeo de la Igualdad de Género — Contribución al título 3	1.1	3 582 523	3 582 523	3 436 568	3 436 568	-145 955	-145 955
	<i>Artículo 33 06 03 — Subtotal</i>		5 900 800	5 900 800	6 322 368	6 322 368	421 568	421 568
33 06 04	<i>Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007)</i>	1.1	—	—	—	—		
33 06 05	<i>Finalización de programas anteriores</i>	1.1	—	453 626	—	p.m.		-453 626
33 06 06	<i>Contribución a los gastos de funcionamiento de la Plataforma europea de organizaciones no gubernamentales del sector social</i>	3.2	p.m.	p.m.	—	—	—	—
33 06 07	<i>Proyecto piloto — Empleo de personas con espectro autista</i>	1.1	—	300 000	—	p.m.		-300 000
	<i>Capítulo 33 06 — Subtotal</i>		39 358 800	32 964 707	41 543 368	34 734 776	2 184 568	1 770 069
	<i>Título 33 — Subtotal</i>		217 580 739	187 045 194	215 792 874	193 353 458	-1 787 865	6 308 264
	<i>40 01 40</i>		6 413	6 413			-6 413	-6 413
			217 587 152	187 051 607			-1 794 278	6 301 851
40	Reservas							
40 01	Reservas para gastos administrativos							
40 01 40	<i>Reserva administrativa</i>		3 500 000	3 500 000	2 900 000	2 900 000	-600 000	-600 000
40 01 42	<i>Reserva para imprevistos</i>	5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 40 01 — Subtotal</i>		3 500 000	3 500 000	2 900 000	2 900 000	-600 000	-600 000
40 02	Reservas para intervenciones financieras							
40 02 40	<i>Créditos no disociados</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
40 02 41	<i>Créditos disociados</i>		146 316 025	148 935 997	169 041 985	121 941 985	22 725 960	-26 994 012

40 02 42	<i>Reserva para ayuda de emergencia</i>	4	258 937 000	90 000 000	264 115 000	110 000 000	5 178 000	20 000 000
40 02 43	<i>Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización</i>	1.1	500 000 000	p.m.	500 000 000	p.m.		
	<i>Capítulo 40 02 — Subtotal</i>		905 253 025	238 935 997	933 156 985	231 941 985	27 903 960	-6 994 012
40 03	Reserva negativa							
40 03 01	<i>Reserva negativa (rúbrica 3b — Ciudadanía)</i>	3.2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
40 03 02	<i>Reserva negativa (rúbrica 4 — La Unión Europea como actor mundial)</i>	4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Capítulo 40 03 — Subtotal</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	<i>Título 40 — Subtotal</i>		908 753 025	242 435 997	936 056 985	234 841 985	27 303 960	-7 594 012
	Total		144 436 497 523	125 624 206 127	147 328 463 772	134 321 158 279	2 891 966 249	8 696 952 152
	Of which Reserves: 40 01 40, 40 02 41		149 816 025	152 435 997	171 941 985	124 841 985	22 125 960	-27 594 012

7. CAMBIOS DE NOMENCLATURA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2013 RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2012

7.1. Presentación general de los cambios de nomenclatura en los títulos y las actividades

Política de medio ambiente y clima

- La actividad «Asuntos Internacionales relativos a la Acción por el Clima» (07 11) se transfiere a la actividad «Asuntos Internacionales relativos al Medio Ambiente y la Acción por el Clima» (07 02)

Política de administración de la Comisión

- Los gastos de mobiliario de la Comisión en Bruselas y Luxemburgo (antigua XX 01 03 asignada a las diferentes políticas) se transfieren a la política de administración de la Comisión (26 01).
- Los gastos de suministros de la Comisión en Bruselas y Luxemburgo (antigua XX 01 03 asignada a las diferentes políticas) se transfieren a la política de administración de la Comisión (26 01).

7.2. Presentación general de los cambios de nomenclatura en las líneas presupuestarias

Presupuesto 2012 ⁽¹⁾	Proyecto de presupuesto 2013	Denominación en el proyecto de presupuesto 2013 ⁽²⁾	Acción
01 01 03 01	01 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de asuntos económicos y financieros	Transferido en parte
02 01 03	02 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de empresa	Transferido en parte
02 02 05 05		Proyecto piloto — Medidas para fomentar la cooperación y las asociaciones entre micro, pequeñas y medianas empresas	Suprimido
02 02 06		Proyecto piloto — Regiones del conocimiento	Suprimido
15 04 51	02 02 17	Proyecto piloto — Desarrollo de los «Distritos creativos» de la Unión Europea	Transferido
02 03 04	02 03 04 01	Apoyo a las actividades de normalización realizadas por el CEN, el CENELEC y el ETSI	Transferido
	02 03 04 02	Apoyo a las organizaciones que representan a las PYME y a los agentes sociales interesados en las actividades de normalización	Nuevo
07 03 71	02 03 05	Acción preparatoria: — RECAP: reciclado local de los desechos plásticos internos producidos por las principales regiones transformadoras de polímeros de la Unión	Transferido
03 01 03	03 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de competencia	Transferido en parte
04 01 03	04 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de empleo y asuntos sociales	Transferido en parte
05 01 03	05 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política agrícola y de desarrollo rural	Transferido en parte
05 02 05 99	05 02 05 99	Otras medidas (azúcar)	Transferido

05 02 16 01			
05 02 12 05	05 02 12 99	Otras medidas (leche y productos lácteos)	Transferido
05 02 12 06			
05 02 12 99			
	05 03 01 06	Pago aparte por frutos de baya	Nuevo
05 03 02 27	05 03 02 99	Otras medidas (ayudas directas)	Transferido
05 03 02 99			
05 02 16 02	05 07 01 07	Liquidación conforme de la contabilidad de ejercicios anteriores por lo que se refiere a los gastos de gestión compartida de la sección de Garantía del FEOGA (medidas anteriores) y del FEAGA	Transferido
05 07 01 07			
06 01 03	06 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de movilidad y transportes	Transferido en parte
07 01 03	07 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de medio ambiente y acción por el clima	Transferido en parte
07 02 01	07 02 01	Contribución a los acuerdos multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente y clima	Transferido
07 11 01			
19 11 05	07 02 05	Preparatory action — Strategic environmental impact assessment on the development of the European Arctic	Transferido
07 03 05		Finalización de los Instrumentos Financieros LIFE I (1991-1995) y LIFE II (1996-1999) — Proyectos en el territorio de la Unión — Parte I (protección de la naturaleza) y Parte II (protección del medio ambiente)	Suprimido
07 13 04		Acción preparatoria — Política marítima	Suprimido
08 01 03	08 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de investigación	Transferido en parte
09 01 03	09 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de sociedad de la información y medios de comunicación	Transferido en parte
11 01 03	11 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de asuntos marítimos y pesca	Transferido en parte
12 01 03	12 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de mercado interior	Transferido en parte
13 01 03	13 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política regional	Transferido en parte
	13 03 40	Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación para la convergencia del FEDER	Nuevo
	13 03 41	Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación para la competitividad y el empleo regionales del FEDER	Nuevo
	13 04 03	Instrumento de riesgo compartido financiado con cargo a la dotación del Fondo de Cohesión	Nuevo
14 01 03	14 01 03	Gastos de los equipos y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación de la política de fiscalidad y unión aduanera	Transferido en parte
14 03 01		Cooperación aduanera y asistencia internacional — Finalización de programas anteriores	Suprimido
14 05 01		Finalización de programas Fiscalis anteriores	Suprimido
15 01 03	15 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de educación y cultura	Transferido en parte
15 02 29		Proyecto piloto — Cooperación entre centros tecnológicos europeos	Suprimido
	15 04 70	Proyecto piloto — Casa de la Historia Europea	Nuevo
16 01 03 01	16 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección General de Comunicación: Sede central	Transferido en parte
16 02 05		Proyecto piloto para becas de investigación europeas para periodismo de investigación transfronterizo	Suprimido
16 05 04		Finalización de programas anteriores/acciones en el ámbito de la participación ciudadana	Suprimido
	16 05 07 02	Año Europeo de los Ciudadanos 2013	Nuevo
17 01 03 01	17 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de sanidad y protección de los consumidores: Sede central	Transferido en parte
17 01 04 06		Proyecto piloto — Mejores métodos para una producción respetuosa con los animales	Suprimido
17 03 02		Fondo Comunitario del Tabaco — Pagos directos de la Unión	Suprimido
18 01 03	18 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de asuntos de interior	Transferido en parte
	18 02 12	Schengen Facility for Croatia	Nuevo
19 01 03 01	19 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación del Servicio de Instrumentos de Política Exterior	Transferido en parte
19 06 04 01	19 06 04	Asistencia en el ámbito nuclear	Transferido
19 06 04 02			
20 01 03 01	20 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la	Transferido en parte

		Dirección General de Comercio	
21 01 03 01	21 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección General para Desarrollo y Cooperación Europeaid	Transferido en parte
22 01 03 01	22 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección General de Ampliación	Transferido en parte
	22 02 11	Medidas transitorias de consolidación institucional tras la adhesión	Nuevo
23 01 03	23 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de ayuda humanitaria	Transferido en parte
25 01 03	25 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación en materia de coordinación de las políticas de la Comisión y asesoramiento jurídico	Transferido en parte
26 01 03	26 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de administración de la Comisión	Transferido en parte
	26 01 12	Síntesis de la legislación de la UE	Nuevo
01 01 03 01	26 01 22 04	Gastos de equipos y mobiliario en Bruselas	Transferido en parte
02 01 03			Transferido en parte
03 01 03			Transferido en parte
04 01 03			Transferido en parte
05 01 03			Transferido en parte
06 01 03			Transferido en parte
07 01 03			Transferido en parte
08 01 03			Transferido en parte
09 01 03			Transferido en parte
11 01 03			Transferido en parte
12 01 03			Transferido en parte
13 01 03			Transferido en parte
14 01 03			Transferido en parte
15 01 03			Transferido en parte
16 01 03 01			Transferido en parte
17 01 03 01			Transferido en parte
18 01 03			Transferido en parte
19 01 03 01			Transferido en parte
20 01 03 01			Transferido en parte
21 01 03 01			Transferido en parte
22 01 03 01			Transferido en parte
23 01 03			Transferido en parte
25 01 03			Transferido en parte
26 01 03			Transferido en parte
26 01 22 04			Transferido
27 01 03			Transferido en parte
28 01 03			Transferido en parte
29 01 03			Transferido en parte
31 01 03 01			Transferido en parte
32 01 03			Transferido en parte
33 01 03			Transferido en parte
XX 01 03 01 03			Transferido en parte
01 01 03 01	26 01 22 05	Servicios, suministros y otros gastos de funcionamiento en Bruselas	Transferido en parte
02 01 03			Transferido en parte
03 01 03			Transferido en parte
04 01 03			Transferido en parte
05 01 03			Transferido en parte
06 01 03			Transferido en parte
07 01 03			Transferido en parte
08 01 03			Transferido en parte
09 01 03			Transferido en parte
11 01 03			Transferido en parte
12 01 03			Transferido en parte
13 01 03			Transferido en parte
14 01 03			Transferido en parte

15 01 03			Transferido en parte
16 01 03 01			Transferido en parte
17 01 03 01			Transferido en parte
18 01 03			Transferido en parte
19 01 03 01			Transferido en parte
20 01 03 01			Transferido en parte
21 01 03 01			Transferido en parte
22 01 03 01			Transferido en parte
23 01 03			Transferido en parte
25 01 03			Transferido en parte
26 01 03			Transferido en parte
26 01 22 05			Transferido
27 01 03			Transferido en parte
28 01 03			Transferido en parte
29 01 03			Transferido en parte
31 01 03 01			Transferido en parte
32 01 03			Transferido en parte
33 01 03			Transferido en parte
XX 01 03 01 04			Transferido en parte
26 01 40 02	26 01 22 06	Vigilancia de inmuebles en Bruselas	Transferido
01 01 03 01	26 01 23 04	Gastos de equipos y mobiliario en Luxemburgo	Transferido en parte
02 01 03			Transferido en parte
03 01 03			Transferido en parte
04 01 03			Transferido en parte
05 01 03			Transferido en parte
06 01 03			Transferido en parte
07 01 03			Transferido en parte
08 01 03			Transferido en parte
09 01 03			Transferido en parte
11 01 03			Transferido en parte
12 01 03			Transferido en parte
13 01 03			Transferido en parte
14 01 03			Transferido en parte
15 01 03			Transferido en parte
16 01 03 01			Transferido en parte
17 01 03 01			Transferido en parte
18 01 03			Transferido en parte
19 01 03 01			Transferido en parte
20 01 03 01			Transferido en parte
21 01 03 01			Transferido en parte
22 01 03 01			Transferido en parte
23 01 03			Transferido en parte
25 01 03			Transferido en parte
26 01 03			Transferido en parte
26 01 23 04			Transferido
27 01 03			Transferido en parte
28 01 03			Transferido en parte
29 01 03			Transferido en parte
31 01 03 01			Transferido en parte
32 01 03			Transferido en parte
33 01 03			Transferido en parte
XX 01 03 01 03			Transferido en parte
01 01 03 01	26 01 23 05	Servicios, suministros y otros gastos de funcionamiento en Luxemburgo	Transferido en parte
02 01 03			Transferido en parte
03 01 03			Transferido en parte
04 01 03			Transferido en parte
05 01 03			Transferido en parte

06 01 03			Transferido en parte
07 01 03			Transferido en parte
08 01 03			Transferido en parte
09 01 03			Transferido en parte
11 01 03			Transferido en parte
12 01 03			Transferido en parte
13 01 03			Transferido en parte
14 01 03			Transferido en parte
15 01 03			Transferido en parte
16 01 03 01			Transferido en parte
17 01 03 01			Transferido en parte
18 01 03			Transferido en parte
19 01 03 01			Transferido en parte
20 01 03 01			Transferido en parte
21 01 03 01			Transferido en parte
22 01 03 01			Transferido en parte
23 01 03			Transferido en parte
25 01 03			Transferido en parte
26 01 03			Transferido en parte
26 01 23 05			Transferido
27 01 03			Transferido en parte
28 01 03			Transferido en parte
29 01 03			Transferido en parte
31 01 03 01			Transferido en parte
32 01 03			Transferido en parte
33 01 03			Transferido en parte
XX 01 03 01 04			Transferido en parte
26 01 40 01	26 01 40	Seguridad y supervisión	Transferido
27 01 03	27 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política presupuestaria	Transferido en parte
28 01 03	28 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de auditoría	Transferido en parte
29 01 03	29 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de estadística	Transferido en parte
	29 01 04 05	Programa Estadístico Europeo 2013-2017 — Gastos de gestión administrativa	Nuevo
	29 02 05	Programa Estadístico Europeo 2013-2017	Nuevo
31 01 03 01	31 01 03 01	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de servicios lingüísticos	Transferido en parte
32 01 03	32 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de energía	Transferido en parte
33 01 03	33 01 03	Gastos relacionados con los equipos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación de la política de justicia	Transferido en parte
XX 01 03 01 03	XX 01 03 01 03	Equipos de tecnologías de la información y la comunicación	Transferido en parte
XX 01 03 01 03	XX 01 03 01 04	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación	Transferido en parte
XX 01 03 01 04	XX 01 03 01 04	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación	Transferido en parte

(1) El presupuesto de 2012 incluye el presupuesto rectificativo nº 1 y los proyectos de presupuestos rectificativos nº 2 y nº 3.

(2) Excepto para las líneas presupuestarias suprimidas en el ejercicio de 2013, cuya denominación corresponde a la del presupuesto de 2012.

Document III

Changes in budgetary remarks and establishment plan staff tables

8. CHANGES IN BUDGETARY REMARKS

9. CHANGES IN ESTABLISHMENT PLAN STAFF TABLES

Document IV

Human resources and decentralised administrative appropriations for 2013

10. 2013 COMMISSION HUMAN RESOURCES – GETTING THE BEST FROM STABLE HUMAN RESOURCES

The Commission remains more than ever committed to address the challenges of the 21st century by optimizing the tools and procedures of the Lisbon Treaty and to deliver on the targets of the **Europe 2020 strategy for smart, sustainable and inclusive growth**. As the date of future accessions remains unknown, the Commission statement of estimates for 2012 (hereafter ‘Draft Budget’ or ‘2012 DB’) does not comprise any request for additional resources but remains in line with the Commission commitment to meet all staffing needs up to 2013 under **constant resources** as announced in the ‘screening’ of human resources exercise⁷⁸. In this context, delivering on the EU agenda and ambition will more than ever require **redeployment efforts**.

For the third year on a row, the Commission **requests no new posts** and maintains a stable level of establishment plan posts.

This **zero-growth of human resources** concerns both establishment plan posts and appropriations for external personnel, with the only two possible exceptions announced in the screening exercise relating to, respectively, appropriations for external personnel financed under former ‘BA’ lines to manage de-concentrated external aid actions in delegations, and linguistic services where necessary to adjust to demand.

Optimizing the new competences received under the **Lisbon Treaty** in order to serve the **Europe 2020 strategy**⁷⁹ in a context of zero-growth of human resources requires a sustained effort of rationalization, reprioritisation and more creative arrangements illustrated by:

- The constitution of a **pool of redeployment between services** providing thus far **101 posts for reallocation in 2012** as a result of the return of previous temporary allocations, posts freed as a result of tasks transferred to other bodies, synergies derived from specific exercises and requested transformations of non-allocated appropriations for external personnel into posts;
- A sustained effort of **internal redeployment** within services (**some 480 posts**) to sustain operational activities, concentrating in particular resources on **policy making** profiles;
- The continued effort to **adjust the structure of establishment plan posts** linked to the reduction of clerical tasks as a result of IT developments and the growing need for administrators. The 2012 DB request will follow up on this trend by requesting, under constant resources, a budgetary neutral upgrading of some **294** existing establishment plan posts;

78 *‘Planning & optimising Commission human resources to serve EU priorities’*, (SEC(2007)530) of 24.04.2007), expressly established under the baseline scenario of a stable financial framework, a stable linguistic regime and stable competencies for the Commission.

79 *‘Innovation Union’*, *‘Youth on the move’*, *‘A digital agenda for Europe’*, *‘Resources efficient Europe’*, *‘An industrial policy for the globalisation era’*, *‘An agenda for new skills and jobs’* and *‘European Platform against poverty’* as set out in the Communication of 03/03/2010 *‘Europe 2020 – A strategy for smart, sustainable and inclusive growth’* (COM(2010)2020).

- The request in the 2012 DB to **transform appropriations of external personnel into establishment plan posts** up to the reserve transformation of posts into appropriations for external personnel (11 conversions of former D-posts as agreed in the framework of the reform of the Staff Regulations and 31 posts from the administrative offices as agreed on their creation). These transformations aim at correcting the potential unbalance reported by the Court of Auditors between external personnel and officials to supervise them in the external aid sector as well as the necessity to ensure the required stability of staff in the audit field.
- Further **temporary allocation of tasks for non permanent activities** between and within services to allow for rapid reaction to new challenges and optimal adjustments between higher peaks and relative troughs of workload to make the most of existing resources⁸⁰.

11. 2013 PRE-ALLOCATION ON THE OPERATING BUDGET

11.1. Establishment plan posts (operating budget – Commission & Offices)

11.1.1. *Serving needs by internal redeployment*

Notwithstanding the internal reorganisation conducted at the beginning of its mandate which affected some 1 730 posts, the creation of the European External Action service which implied the transfer of 1 114 posts, the split of former DG JLS into DG HOME and JUST and the transfer of the non discrimination policy to the latter (another series of movements affecting some 200 posts) or else the reorganisation and reinforcement of DG ECFIN to ensure appropriate monitoring of Member States economic and financial situation affecting another 230 posts, Commission departments, including requested upgradings of AST into AD posts, reported an intention to redeploying internally almost 480 posts, with a particular emphasis on policy making profiles.

At this stage, 101 posts are foreseen to become available to the Commission pool of redeployment for a 2012 allocation at year end based upon:

- **50** posts due to return to the pool at the end of **temporary allocations**,
- **1** post returning to the pool as a result of **tasks delegated to an executive agency**,
- **35** posts resulting from the synergies to be derived from the merge of DG AIDCO and DG DEV⁸¹ into DG DEVCO,
- **15** transformations of unallocated appropriations for external personnel into posts requested in the 2012 DB.

80 E.g. the regular redeployment policy called '*décloisonnement*' in DG COMP linked to the evolution of activity and cases to be handled, the mechanism of temporary internal transfers named 'floaters' to face temporarily heavier workload in ECHO, multiple interservices and internal task force or else the wide-spread constitution of pools of contract agents to replace absent personnel.

81 Administrative and budgetary decision taken by the Commission in its 1934th meeting of 27/10/2010.

Based on a prudent approach to a rapidly evolving environment in order to allow for swift response to possible economic and political developments in Europe and the South Mediterranean area, the following pre-allocation 2012 is foreseen at this stage, notwithstanding the immediate complementary allocation 2011 summarized in document V bis to the present statement of estimates:

- **30 posts** to be allocated in order to:
 - Renew temporary reinforcement of departments most affected by the workload linked to the enhanced economic and financial monitoring and counsel to Members States;
 - Pursue accession negotiations with Iceland;
 - And adjust staffing needs to the actual workload deriving from the deployment of new areas of exclusive competence in accordance with the Lisbon Treaty, notably with regards to trade policy and civil protection.
- **72 posts** to be provisionally kept in reserve until the 2012 Final Allocation at year end.
- Tables 1 to 3 reproduced in Annex summarise resulting post allocation (including returns due) by Commission department.

11.1.2. Changes in the establishment plan of the Commission (see tables 11.1 and 11.2 in Annex)

11.1.2.1. Adjusting staff structure to future needs

The 2007 screening report had already revealed a need to adapt the existing staff structure in terms of function groups (administrators/assistants). For 2012, Commission services reported the need to adjust the AD/AST mix, notably due to further reduction in clerical tasks replaced by IT facilities and a growing need for more political strategic and expert profiles. As a result, and in the view of making the operation neutral in budgetary terms, the Commission requests the upgrade of **236 AST6 into 236 AD5** posts on the Commission establishment plan.

11.1.2.2. Career policy measures

In order to follow the career policy measures applied by the Commission (Article 6 of the new Staff Regulations and, for officials recruited before 1st May 2004, Articles 6, 9 and 10 of Annex XIII), the following conversions will be requested for 2012:

AD16			AST11	+30
AD15			AST10	+60
AD14	+57		AST9	+55
AD13	+399		AST8	+75
AD12	-390		AST7	-105
AD11	-22		AST6	+310
AD10	+115		AST5	+30
AD9	-110		AST4	-135
AD8	+165		AST3	+115
AD7	+110		AST2	+5
AD6	+245		AST1	-440
AD5	-569			

11.1.2.3. Transformation of some former D-category posts into appropriations for contract agents

In accordance with the principles approved in the last revision of the Staff Regulations, a certain number of former D* posts will be transferred into appropriations. This allows the Commission to recruit contract agents as

referred to in article 3a of the Conditions of Employment of Other Servants ('CEOS') in Function Group I.

Accordingly, the modifications requested to the establishment plan for 2012 include the conversion of **11 posts**: 2 AST7, 2 AST6, 5 AST5 and 2 AST4, into appropriations for contract agents already advanced in 2010 and for which posts are currently frozen. It also includes some posts for which the conversion is already planned further in 2011.

11.1.2.4. Transformation of appropriations for external personnel into posts of the Commission establishment plan

In order to secure sufficient staff stability to perform different specialised tasks, in particular in the financial management of external aid action programmes and audit as well as for further redeployment, the Commission request the transformation of appropriations corresponding to 42 contract agents (Function Group IV) into establishment plan posts.

These posts are requested in function group AST, that is to say the same function group as those posts reduced in the establishment plans of the Offices (31 AST posts) or in the Commission (11 former D* posts). The split is as follows:

AST10	1
AST8	5
AST7	2
AST6	8
AST5	13
AST4	11
AST3	2
Total	42

11.1.2.5. Conversion of temporary and permanent posts

Based on its assessment of needs, the Commission proposes to convert 1 AD14 and 1 AD12 temporary posts into permanent posts. In parallel, in order to secure outside expertise to develop its knowledge-base, EPSO has an interest in converting 2 permanent posts into 2 temporary posts (see point 2.1.3.3 below).

11.1.3. Changes in the establishment plans of the offices (see tables 11 in Annex)

11.1.3.1. Adjusting staff structure to future needs

As the Commission, several offices experience a need for adjusting their AD/AST mix, in particular to reinforce internal control and supervision. As a result, and in the view of making the operation neutral in budgetary terms, the Commission requests the transformation of 17 AST6 into 17 AD5 posts, broken down as follows in their respective establishment plan:

OP: 4 AST6 into 4 AD5
EPSO: 2 AST6 into 2 AD5
OIB: 6 AST 6 into 6 AD5
OIL: 2 AST 6 into 2 AD5
PMO: 3 AST 6 into 3 AD5

11.1.3.2. Career policy measures

The administrative offices, EPSO and OPOCE will rely on the Commission to cover their promotion needs as explained under point 2.1.4 below (technical exchanges with the Commission establishment plan).

In the case of OLAF, the establishment plan also includes the estimated number of posts needed to cover the promotions in accordance with the Staff Regulations (see table 11.6 and 11.7 in Annex).

11.1.3.3. Conversion of temporary and permanent posts

In order to ensure outside expertise in EPSO, it is proposed to convert 2 permanent posts: 1 AD13 and 1 AD8 into 2 temporary posts.

11.1.3.4. Transformation of posts into appropriations for contract agents

In accordance with the Communication of 06/11/2002 relating to the creation of the administrative offices⁸², the establishment plans of the administrative offices will consolidate the conversion of posts into appropriations for contract agents. Accordingly, it is proposed to reduce the establishment plan posts of the Offices by 31 AST posts (OIB: - 17, OIL: - 9, PMO: - 5), for which the transformation into appropriations has already been made in 2010.

11.1.4. *Transfer of activities and other technical adjustments between establishment plans (Commission and offices)*

For 2012, the agreed transfer of certain activities between services results in the following movements of posts between establishment plans:

- 2 AD5 return from PMO to the Commission at the end of a temporary reinforcement granted to absorb transfer of pension right (1 return still due);
- The Commission redeploys 5 posts to PMO to enable PMO to take over the payment of Commission contract agents in delegations (a tasks previously assumed by RELEX K4 now transferred to the EEAS);
- Staff mobility of one mail clerk entail the movement of 1 AST5 post from the Commission (DG HR) to OIB.

Besides, technical adjustments between the Commission establishment plan and the establishment plan of the Offices are necessary to regularise the movements of posts that occurred in 2010, resulting from both the promotion exercise and the mobility of officials⁸³. The corresponding adjustments are detailed in table 11.1 reproduced in Annex for the Commission and tables 11.5 to 11.12 for the offices concerned.

11.2. **Decentralised administrative appropriations under heading 5 of the multiannual financial framework (MFF) – the so-called ‘global envelope’**

The pre-allocation of decentralised administrative appropriations under heading 5 of the MFF (known as the ‘global envelope’) is presented in Annex (see tables 4 to 7).

In a context in which Member States have and/or are cutting on administrative expenditure in their national budgets, the 2012 budget request for these lines (XX 010201 and XX 010211) **decreases by 4,6 %** in order to reach the Commission's effort to budget consolidation consisting in limiting the overall budget request for Heading 5.

The most important savings (other than adjustment of appropriations to past implementation records) concern administrative sub-posts **which decrease globally by 6,5 %**. Most sub-posts of external personnel (contract

82 Communication from Mr. Neil Kinnock: 'Creation of three administrative Offices' Doc C(2002) 4367f, 4368f and 4369 final of 6th November 2002.

83 This procedure is described in decisions taken in 1980 on the exchange of posts between the Commission's Operating Establishment Plan and that of the Publications Office (OP), to take into account the promotion of OPOCE officials and the mobility in the previous year. To regularise the effective movements of posts, a technical adjustments in the corresponding Establishment plans is made, by means of an exchange of posts between the Commission Operating Establishment Plan and that of OP. The same procedure is also applied to the Administrative Offices (OIB, OIL, PMO) and EPSO.

agents and agency staff (*'intérimaires'*) remain relatively stable, as they benefit from the estimated salary adjustment of 0,9%. Cuts on external personnel concern seconded national experts (SNEs) and technical assistance which decrease respectively by 4,5% and 3,7%. Resulting appropriations should however enable a number of temporary allocations of external personnel (e.g. to manage the European Economic Recovery Plan, regularization of Commission copyrights and media monitoring, the Food Facility, the Banana Accompanying measures, the Emergency Response Centre and support to the Turkish Cypriote community as well as to cope with the administrative workload linked to the application of Iceland).

11.2.1. External personnel of the global envelope

2012 overall appropriations for external personnel (EUR 128,31 million including expected salary adjustment) decrease by almost 3,0 million (- 2,27%) as a result of the expected salary adjustment (+ 0,9 %), coupled with reduction in appropriations corresponding to 26 external personnel linked to above mentioned 42 transformations of appropriations into posts, reduction in SNEs (EUR -1,8 million) and reduction in technical assistance (EUR -0,5 million).

The Commission also pursues implementation of the replacement mechanism for long-term absences in accordance with the policy set out following the reform of the Staff Regulations⁸⁴. This dedicated pre-allocation accounts for some EUR 18,6 million in 2012 corresponding to an estimate of 514 FTE, based on provisional average standard cost⁸⁵. This amount has been pre-allocated to services according to the 2010 absences statistics recorded in SYSPER2, weighted against past allocations and past implementation of the envelope. Table 6 in Annex details appropriations for replacement purposes as pre-allocated to each DG.

11.2.2. Other decentralised administrative appropriations of the global envelope

The sub-posts of the global envelope for IT development remains stable. So does the sub-post for committees, which underwent a severe horizontal cut from the budget authority in 2011, sometimes below the level of 2010 implementation for some services. All other sub-posts undergo the abovementioned reductions as follows: EUR - 4 million (-6,7%) on missions, EUR -2,1 million (- 9,7 %) on meetings, EUR -0,4 million (-5%) on conferences, EUR -1,5 million (- 15,7 %) on studies, EUR - 0,95 million (- 11 %) for centralised training (including language courses) and EUR - 1,2 million (- 14,7 %) for decentralised training.

In total, other decentralised administrative appropriations (missions, meetings and conferences, committees, studies, training, development of information systems) decrease by 6,5 % from EUR 157,2 million in 2011 to EUR 147 million in 2012 (see table 7 in Annex).

11.3. Other external personnel financed under heading 5 of the MFF

Outside the global envelope, other external personnel financed under heading 5 of the MFF (detailed in tables 4 and 9 in Annex) include freelance interpreters (SCIC), freelance translators (DGT) and external personnel in the offices and representations offices in the Member States. Appropriations for 2012 amount to EUR 105,5 million, accounting for an estimate of 2 099 FTE. The variation compared to 2011 (a decrease of EUR 1,2 million with an estimated increase of 16 FTE) results from several adaptations between categories and function groups.

11.4. Other external personnel financed under operational budget lines (former BA lines)

In 2000, the Commission committed to the following⁸⁶:

– To phase out a number of Technical Assistance Offices (the so-called '*BATs*') and, for a limited number

84 C(2005) 4754 of 9 December 2005.

85 Based on the standard cost of Function Group II contract agents.

86 Amending Letter 1/2001, SEC(2000)1363 final of 04/09/2000.

of them, to integrate their activities in its services. For these very specific cases, the budgetary authority allowed the Commission to temporarily finance external personnel at headquarters through a specific budgetary comment establishing a sub-ceiling under the operational lines of the programmes concerned (the so-called former 'BA lines'). These authorisations are without prejudice to the so-called 'mini budgets' whereby Structural Funds may historically finance external personnel from the operational appropriations concerned.

- To improve the management of external aid through the de-concentration policy. To this end, the budgetary authority allowed the Commission to finance external personnel in delegations from the operational lines of the programmes concerned.

In the 2012 DB, the evolution of external personnel financed under operational budget lines (detailed in table 8 in Annex) may be summarised as follows.

At headquarters, the total amount available for external personnel, as earmarked by the sub-ceilings, remains **stable** at EUR 38,3 million as a result of the freeze of appropriations.

In delegations, the total amount available for external personnel **increases by 4,0 %** from EUR 178 million in 2011 to EUR 185,2 million in 2012, i.e. an *estimated* increase of 49 FTE resulting from the following evolution.

- With regard to the **management of external aid programmes**, the volume of which slightly increases in appropriations to be managed, with heavy contractual obligations to be monitored, additional appropriations for an estimated number of 32 extra FTE of external personnel are requested (*i.e.* an increase of EUR 4.8 million), in line with the initial projection announced in the financial statements accompanying the Commission legislative proposals for 2007-2013 basic acts concerned recalled in the 2007 screening report⁸⁷. This increase is justified by the following elements:
 - Based on substantially increased 2011 average costs taking account of increased security, a further adjustment of + 0,9 % expected on salaries (DB 2012 hypothesis for salary adjustment) and a + 1,6 % inflation increase on infrastructure in delegations (as for heading 5 appropriations in delegations);
 - An estimate of 12 additional FTE to manage the increase in appropriations under the European Neighbourhood and Partnership Instrument (ENPI);
 - An estimate of 2 additional FTE to face the increase in appropriations to be managed with numerous NGOs under the European Instrument for Democracy and Human Rights;
 - And an estimate of 18 additional FTE to ensure proper sound financial management of the great number of grants of small amount under the Development Cooperation Instrument;
- With regard to the **pre-accession instrument** which undergoes a substantial evolution in appropriations to be managed from 2011 to 2012 in line with the financial programming (+ 14 %):
 - An increase (+EUR 195 000) of the sub-ceiling under line 04 01 04 13 'Instrument for Pre-Accession assistance' corresponding to an estimate of 2 additional FTE taking account of the evolution of the instrument;

87 'Planning and optimising Commission human resources to serve EU priorities' - SEC(2007)530 of 24/04/2007 – Footnote 17 'In accordance with the financial statements attached to the basic acts for the period 2007-2013, a maximum of some 775 FTE was estimated necessary compared to actual staffing level on BA lines in April 2006. Compared to the resources budgeted for 2007, this could lead to an increase of up to 500 FTE over the period depending on the management mode chosen'.

- An increase (+ EUR 1 756 500) of the sub-ceiling under line 13 01 04 02 corresponding to an estimate of 15 additional FTE, taking account of the evolution of the instrument and reinforcement required in the delegations of the new candidate countries.

12. 2013 PRE-ALLOCATION ON THE RESEARCH BUDGET

12.1. Indirect Research

12.1.1. Adjusting staff structure to future needs

The Commission statement of estimates for 2012 integrates a modification of the establishment plan for research indirect action in order to upgrade 16 AST6 into 16 AD 5, respectively for INFSO (8), RTD (6) and MOVE (2) (see table 11.4 reproduced in Annex) so as to upgrade the work profile of staff dedicated to the follow up of indirect research activities.

12.1.2. Career policy measures

The 2012 statement of estimate for the Commission also integrates a modification to the establishment plan of the indirect research budget in order to follow career policy measures (Article 6 of the Staff Regulations) applied by the Commission. In 2010, the Commission applied the same promotion threshold to all staff across its different establishment plans. While the promotion rate was within the statutory provisions at Commission level, the over-proportional representation of staff of AD12 grade on the indirect research establishment plan could translate into an over-occupation at AD13 grade in 2011. In order to allow for this, the Commission is currently requesting application of the flexibility foreseen under Article 47 of the Financial Regulation. This amendment is duly factored into the establishment plan requested for 2012 (see table 11.4 reproduced in Annex).

12.1.3. External personnel (XX 01 05 02)

For 2012, appropriations for external personnel under the Research budget (XX 01 05 lines) decrease by 2,7 % from EUR 48,6 million to EUR 47,3 million. This results in an estimate of 867 FTE available to the Research DGs concerned (see tables 9 & 10 on the overall pre-allocation of human resources by Commission services reproduced in Annex). The relative decrease (estimated at - 24 FTE) is parallel to the gradual increase in staffing of the 2 executive agencies managing externalised FP7 programmes.

12.2. Direct Research

12.2.1. Adjusting staff structure to future needs

The Commission statement of estimates for 2012 integrates a request to upgrade 25 AST6 into 25 AD5 in the establishment plan of the Joint Research Centre in order to upgrade the work profile of staff dedicated to the research activities (see table 11.3 reproduced in Annex).

12.2.2. Career policy measures (budget line 10 01 05 01)

The 2012 establishment plan requested for the Joint Research Centre plan also reflects modifications requested to follow career policy measures in accordance with Article 6 of the new Staff Regulations as applied by the Commission (see table 11.3 in Annex).

12.2.3. External personnel (budget line 10 01 05 02)

For 2012, appropriations for external personnel under budget line 10 01 05 02 increase from EUR 41,6 million in

2011 to EUR 43,0 million, accounting for an *estimate* of 789 FTE available to JRC (see tables 9 and 10 in Annex). This situation is due to the increased budget for direct research to be managed under the 7th Research Framework Programme.

13. OVERALL PRE-ALLOCATION OF HUMAN RESOURCES BY SERVICE FOR 2013

Tables 9 and 10 in Annex summarise the overall pre-allocation of human resources (posts and estimated full time equivalent units (FTE) of external personnel financed under all headings of the MAFF) by Commission service for 2012.

14. HUMAN RESOURCES REQUESTED IN EXECUTIVE AGENCIES

Six executive agencies are financed from chapters XX 01 04. The 2012 DB includes appropriations on the respective operational lines to cover the following staffing requirements:

- ‘Education, Audiovisual and Culture Executive Agency’ (EACEA): the establishment plan of the agency includes 103 posts (of which 34 seconded from the Commission) and an estimated total of 313 contract agents are planned;
- ‘Executive agency for Competitiveness and Innovation’ (EACI): the establishment plan of the agency includes 37 posts, of which 11 seconded from the Commission. In addition, an estimated total of 121 contract agents are planned;
- ‘Executive agency for Health and Consumers’ (EAHC): the establishment plan of the agency includes 12 posts, of which 7 seconded from the Commission. In addition, an estimated total of 38 contract agents are planned;
- ‘Trans-European Transport Network Executive Agency’ (TEN-T EA): the establishment plan of the agency would include 33 posts, of which 7 seconded from the Commission. In addition, an estimated total of 66 contract agents are planned;
- ‘European Research Council Executive Agency’ (ERCEA): the establishment plan of the agency includes 100 posts, of which 14 seconded from the Commission. Furthermore, the executive agency plans to have an estimated number of 281 contract agents and 8 Seconded National Experts (SNE) ;
- ‘Research Executive Agency’ (REA): the establishment plan of the agency includes 128 posts, of which 26 seconded from the Commission. Furthermore, the executive agency plans to have an estimated number of 385 contract agents.

For the executive agencies, posts of officials seconded from the Commission are frozen in the Commission establishment plan in accordance with the regulation on executive agencies. A corresponding number of posts are therefore without budgetary coverage in the Commission establishment plan for the year concerned (*‘Abattement agences exécutives’*).

Any decrease in the number of Commission officials seconded to Executive Agencies leads to posts being freed for redeployment within the Commission, as the activities for which these posts were granted no longer exist in the Commission (one more post will be freed in 2012 by DG ENV for an activity now performed by EACI).

Index	
Table 1	2012 DB pre-allocation of Establishment Plan Posts – Commission
Table 2	2012 DB - Returns by Commission services due by 1/1/2012
Table 3	2012 DB - Outstanding temporary allocations due to return in the years to come
Table 4	2012 DB - Appropriations for external personnel under all headings of the MAFF
Table 5	2012 DB - Appropriations for external personnel of the «global envelope»
Table 6	2012 DB - Additional appropriations for the replacement of absent personnel
Table 7	2012 DB - Other decentralised administrative appropriations of the global envelope
Table 8	2012 DB - Appropriations for external personnel authorised on former «BA lines»
Table 9	2012 DB - Overall human resources available to Commission services excluding structural surcharge
Table 10	2012 DB - Overall human resources available to Commission services including structural surcharge
Table 11	2012 DB - Proposed modifications to the Establishment plans
Table 11.1	SECTION III - Commission without Offices - Permanent posts
Table 11.2	SECTION III - Commission without Offices - Temporary posts
Table 11.3	RESEARCH BUDGET - Direct actions (JRC) - Permanent posts
Table 11.4	RESEARCH BUDGET - Indirect actions - Permanent posts
Table 11.5	Publications Office (OP) - Permanent posts
Table 11.6	European Anti-Fraud Office (OLAF) – Permanent posts
Table 11.7	European Anti-Fraud Office (OLAF) – Temporary posts
Table 11.8a	European Personnel Selection Office (EPSO) - Permanent posts
Table 11.8b	EPSO of which European Administrative School
Table 11.9	European Personnel Selection Office (EPSO) - Temporary posts
Table 11.10	Office for «Infrastructures and Logistics in Brussels» (OIB) - Permanent posts
Table 11.11	Office for «Infrastructures and Logistics in Luxembourg» (OIL) - Permanent posts
Table 11.12	Office for Administration and Settlement of Individual Entitlements (PMO) - Permanent posts

Document IVbis

Complementary allocation of human resources for 2012

16. BACKGROUND

When adopting the allocation of human resources and decentralised administrative expenditure for 2011⁸⁸, the Commission decided to keep 10 posts in reserve in order to cater for unforeseen needs requiring additional resources in the course of 2011. The present decision constitutes the final adjustment to the 2011 allocation through the allocation of this reserve.

Since the end of 2010, a number of unforeseen needs have arisen and require rapid reinforcement of the services concerned in order to allow the Commission to deliver on its most prominent initiatives and to meet its regulatory mandates in terms of budget management and internal audit.

The resulting complementary allocation 2011 and its duration are spelt out below for each of the three services concerned.

Posts will be made available upon adoption of the present decision taking account of function groups currently unoccupied in the 2011 establishment plan.

17. RESULTING ALLOCATION

17.1. Allocation of the 10 posts in reserve

Commission services concerned	2011 Complementary Allocation	SPLIT		End date
		AD	AST	
CLIMA	5	5		31/12/2012
FPI	4	3	1	No end date
IAS	1	1		31/12/2013
Total	10	9	1	

17.2. Justification by DG

17.2.1. DG CLIMA

The temporary allocation aims at ensuring timely and secure deployment of the Emission Trading System (ETS) platform by the start of the 3rd trading period on 1 January 2013. It follows on the recently organised cyber-attacks on Member States' national registries, which demonstrated the need for an in-depth reinforcement of the security aspects of the future EU Transaction Log and Community Registry whilst reducing dependence on external service providers in view of the sensibility of the issue.

17.2.2. FPI

Following the entry into force of the Lisbon Treaty, and in particular the creation of the European External Action Service (EEAS) with related transfer of Commission staff, some further fine-tuning is necessary to resolve staffing difficulties in the service responsible for the financial implementation of Foreign Policy instruments (FPI). In this context, a complementary allocation of 4 posts is therefore granted to FPI without end date.

17.2.3. IAS

Pending revision foreseen in 2013, Articles 85 and 186a of the Financial Regulation, as modified by Regulation 1081/2010 as regards the EEAS, oblige the Commission internal auditor to act as the internal auditor of the EEAS in respect of the implementation of the EEAS section of the budget. A temporary reinforcement of 1 post is granted to this effect.

Document II

Financial Programming 2013 (Provisional figures)

18. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el apartado 46 del Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera (AI), de 17 de mayo de 2006⁸⁹, en el momento de la aprobación del proyecto de presupuesto se elaborará una programación financiera de las acciones de la UE. Esta programación financiera abarca el período 2007-2013 del Marco Financiero Plurianual.

Los cuadros de la programación financiera transmitidos a la Autoridad Presupuestaria en enero de 2011 tras la aprobación del presupuesto de 2011 han sido actualizados con el fin de incluir en los mismos los acontecimientos ocurridos desde entonces. La programación financiera sigue siendo, por sí misma, de carácter indicativo y, como tal, no prejuzga la decisión que puedan tomar la Comisión o la Autoridad Presupuestaria en los próximos

ejercicios presupuestarios. A este respecto, es importante señalar la flexibilidad del 5 % que se aplica a todas las dotaciones financieras de los programas plurianuales adoptados al amparo del procedimiento de codecisión, según lo previsto en el apartado 37 del Acuerdo Interinstitucional. En el AI se determinan las circunstancias en las que los importes de referencia pueden superar el 5 %, dejando al mismo tiempo a la Comisión y a la Autoridad Presupuestaria un cierto grado de discrecionalidad para apartarse del límite del 5 %.

En este contexto, se aplican una serie de reglas a la presupuestación y programación efectuadas por la Comisión: por regla general, las modificaciones se compensan de modo sistemático en los años siguientes del período de programación, con el fin de ajustarse a las dotaciones financieras indicadas en la base jurídica correspondiente. Pueden darse excepciones a esta regla general si la Comisión encuentra argumentos sustanciales para apartarse de la dotación financiera, en cuyo caso habrá de darse la correspondiente explicación en los documentos de programación financiera que se transmiten a la Autoridad Presupuestaria. En particular, en el proyecto de presupuesto de 2012 se incluyen varias deducciones a las dotaciones financieras con el fin de lograr unos márgenes mayores en las Rúbricas y Subrúbricas 1a, 2, 3a y 3b o al objeto de financiar necesidades imprevistas de la Rúbrica 4. Por regla general, estas reducciones no han sido compensadas en 2013. Aunque la regla general relativa a la compensación se aplica a las propuestas de la Comisión, no se aplica en el caso de que el Consejo o el Parlamento Europeo modifiquen la propuesta de proyecto de presupuesto.

Los cuadros de la programación financiera para el período 2007-2013 se han adaptado de acuerdo con el enfoque anteriormente mencionado. Además de la cantidad de referencia y del importe total previsto en la programación financiera, en el cuadro «Resumen por programa» puede supervisarse con mayor facilidad el límite del 5 % previsto en el apartado 37 del Acuerdo Interinstitucional. Las columnas correspondientes al presupuesto de 2011 y años anteriores incluyen todos los créditos autorizados y se presentan en la nomenclatura del proyecto de presupuesto de 2012. Las cifras de 2011 corresponden al presupuesto autorizado, incluyendo los proyectos de presupuestos rectificativos propuestos por la Comisión.

En los **cuadros 2-7** anejos se recoge, por políticas, la programación financiera de las Rúbricas y Subrúbricas de gastos 1a, 1b, 2, 3a, 3b y 4 del Marco Financiero Plurianual para el período 2010-2013. En un cuadro recapitulativo (Cuadro 1) se muestra la situación de los márgenes de todas las rúbricas del Marco Financiero.

El documento se centra en los principales cambios relativos a 2013 comparándolos con la versión anterior de la programación financiera transmitida en enero de 2011. Los cambios concernientes a 2012 se presentan detalladamente en la «Presentación política del proyecto de presupuesto de 2012», a los que se hace referencia en este documento sólo cuando impliquen adaptaciones de los restantes años de la programación financiera o del importe total programado.

Cuando se estima necesario, se presentan cuadros por rúbricas con un resumen de dichos cambios. Los cambios están clasificados en tres categorías principales:

- 1) programas plurianuales de gastos,
- 2) prerrogativas institucionales de la Comisión, y
- 3) agencias descentralizadas.

En cuanto a los programas se refiere, se hacen cambios detallados tanto en las líneas de gestión administrativa (incluidas las agencias ejecutivas), como en las líneas operativas. Cabe destacar que la programación de los gastos de apoyo relacionados directamente con la ejecución de programas de la UE (incluidas las antiguas «líneas BA») se presenta separadamente de los gastos operativos destinados a los mismos programas, con lo que de este modo se mantiene la distinción entre gastos administrativos y gastos operativos. Los cambios se explican en el texto que va adjunto. Todas las cifras se refieren a créditos de compromiso.

19. SUBRÚBRICA 1A — COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Cambios de la programación financiera 2012-2013 respecto de enero de 2011, millones EUR

Subrúbrica 1a - Competitividad para el crecimiento y el empleo	2012	2013
Programas		
7º Programa marco de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración:	-164,216	-356,000
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	32,567	-506,888
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	-19,717	-13,011
<i>De los cuales, empresa común</i>	-163,900	163,899
<i>De los cuales, agencia ejecutiva</i>	-13,167	
Programa marco de acciones de investigación y formación en materia nuclear (Euratom 2012)	750,000	550,000
<i>De los cuales, empresa común</i>	1 106,900	904,900
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	139,702	145,458
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	-496,602	-500,358
Fomento de una Internet más segura y de las nuevas tecnologías en línea (Safer Internet Plus)	3,900	-4,000
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	-0,100	
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	4,000	-4,000
Programa marco para la Innovación y la Competitividad (PIC)	5,661	-0,700
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	-3,353	-0,700
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	9,014	
Programa destinado a mejorar el régimen fiscal del mercado interior (Fiscalis 2013)	-2,200	-1,000
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	-2,200	-1,000
Redes transeuropeas en el sector de la energía (RTE-E)	-0,176	-0,140
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	-0,006	-0,140
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	-0,170	
Programa de acción para la aduana en la Comunidad (Aduana 2013)	-4,568	-2,100
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	-4,568	-2,100
Agencias		
Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	1,315	1,613
Otros cambios (propuesta modificada relativa a la revisión del Marco Financiero (2007-2013))⁹⁰	+ 650,000	+ 190,000
Nuevo margen		50,547

Como ya se indicó en enero de 2011, la reciente propuesta de nuevas e importantes iniciativas varias ha reducido considerablemente el margen disponible en esta rúbrica en los dos últimos años del Marco Financiero plurianual 2007-2013. Tras un examen detallado de las necesidades de esta rúbrica en el marco de la preparación del PP 2012, el margen es ahora significativamente más elevado para el año 2012 (129,4 millones EUR), con un ligero aumento en 2013 (50,6 millones EUR).

19.1. Programas

19.1.1. 7º Programa marco de investigación — CE (7º PM - CE)

A raíz de la propuesta del 7º PM Euratom para 2012-2013⁹¹ y teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión «Situación del ITER y posibles maneras de avanzar»⁹², las necesidades financieras adicionales del ITER se han cubierto parcialmente mediante la redistribución del programa 7º PM CE en 2012 (100 millones EUR) y 2013 (360 millones EUR). Todas las líneas presupuestarias del 7º PM CE contribuyeron a esta redistribución aplicando para ello la clave de redistribución basada en su participación en el 7º PM CE. Además, el 7º PM CE contribuirá en 2012 a la consolidación del margen de la Subrúbrica 1a con unos 60 millones EUR procedentes de las diferentes acciones del programa.

Como resultado de ambos ejercicios, el 7º PM CE dispone ahora de 8 747,7 millones EUR en 2012 y de 9 569,0

90 COM(2011)226, 20.4.2011.

91 Propuesta de Decisión del Consejo relativa al Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2012 - 2013) (COM(2011)72, 7.3.2011).

92 COM(2010)226 y SEC(2010)571, 4.5.2010.

millones EUR en 2013.

Se ha llevado a cabo, en el marco de la preparación del PP 2012, una reevaluación de las necesidades de personal del 7º Programa Marco de Investigación, dando como resultado unos ahorros de 32,7 millones EUR en 2012 y 2013 (19,7 millones EUR en 2012 y 13,0 millones EUR en 2013). Estos importes han sido reasignados de las líneas de asistencia administrativa a las líneas operativas

En cuanto a las empresas comunes se refiere, se propone reducir su financiación en 2012 en 163,9 millones EUR, ya que se prevé que las contribuciones de los Estados miembros sean menores de lo esperado para la empresa común Artemis y la empresa común ENIAC. Por lo tanto, los 74,2 millones EUR y 89,7 millones EUR en cuestión se reasignarán a la línea operativa correspondiente (línea presupuestaria TIC) y se compensarán en 2013 con la disminución de la línea presupuestaria TIC y el aumento de las líneas ITC en la misma cantidad. Esta compensación supondrá que los importes totales programados para las empresas comunes no experimentarán cambios.

El 7º PM CE se reduce en 2012 en 4 millones EUR con el fin de aumentar, en la misma cantidad, una Internet más segura Plus. Esta operación se invertirá en 2013, dejando ambas dotaciones sin cambios.

Como resultado de las citadas acciones, se propone incrementar en 2012 las líneas operativas del 7º PM CE en 32,6 millones EUR y reducirlas en 2013 en 506,9 millones EUR. También se propone realizar un traspaso interno de fondos dentro del programa CE aumentando 40 millones EUR el Mecanismo de Financiación de Riesgo Compartido (MFRC) del programa específico «Capacidades» y disminuyendo otro tanto el programa específico «Cooperación» del MFRC. Este cambio se compensa con el cambio inverso en 2012.

19.1.2. 7º Programa marco de investigación — Euratom

Como consecuencia de la propuesta del ITER, se propone aumentar el 7º PM Euratom para 2012-2013 en 750 millones EUR en 2012 y 550 millones EUR en 2013. Como se ha mencionado anteriormente, se propone asignar, para la redistribución del 7º PM CE, 100 millones EUR en 2012 y 360 millones EUR en 2013. El financiamiento adicional (650 millones EUR en 2012 y 190 millones EUR en 2013) sólo podrá ser aprobado en el marco del presupuesto para 2012 y 2013, si la Autoridad Presupuestaria está de acuerdo en la revisión del Marco Financiero plurianual

19.1.3. Utilización de una Internet más segura Plus y cooperación con las TIC

Los centros para una Internet más segura necesitan un refuerzo de 4 millones EUR en 2012 para financiar los contratos bienales. Los créditos proceden de la línea de Cooperación TIC del 7º Programa Marco de Investigación. El importe de 4 millones EUR se compensa en 2013, por lo que no habrá impacto alguno en las dotaciones totales de ambos programas.

19.1.4. Programa de Competitividad e Innovación (CIP)

La línea de apoyo administrativo del programa Energía Inteligente para Europa (programa EIE) y la línea de la agencia ejecutiva se han reducido en 0,7 millones EUR en 2013, a fin de contribuir al aumento propuesto de la Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), como consecuencia de la propuesta de la Comisión de 8 de diciembre de 2010.

19.1.5. Aduanas 2013 y Fiscalis 2013

A la luz del grado de ejecución de los últimos años y con el fin de tener en cuenta las necesidades financieras reales, los créditos del programa Aduana 2013 se reducen en 2012 en 4,6 millones EUR y en 2013 en 2,1 millones EUR. En cuanto al programa Fiscalis 2013, los créditos se reducen en 2,2 millones EUR en 2012 y 1 millón EUR

en 2013.

19.1.6. Red Transeuropea de Energía (RTE-E)

La línea de apoyo administrativo de la Red Transeuropea de Energía (programa RTE-E) se ha reducido en 140 000 EUR, con el fin de contribuir al aumento propuesto de la Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) como consecuencia de la propuesta de la Comisión de 8 de diciembre de 2010.

19.1.7. Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)

A raíz de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado de la energía⁹³, se ampliarán las funciones de la Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER). En 2012 se creará una unidad especial de la Agencia, compuesta por especialistas en el mercado de la energía y en el de las transacciones financieras, así como la infraestructura informática correspondiente. Como consecuencia de ello, los créditos de la agencia aumentarán en 2012 en 1,3 millones EUR y en 2013 en una cantidad adicional de 1,6 millones EUR. Esta cantidad adicional provendrá de una redistribución. Aportarán su contribución los programas EIE y RTE-E (para estos programas, cf. *supra*) e, igualmente, las acciones anuales en el ámbito de la energía.

20. SUBRÚBRICA 1B – COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

No se ha introducido ningún cambio en la programación financiera desde enero de 2011.

21. RÚBRICA 2 — CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Cambios en la programación financiera 2012-2013 con respecto a enero de 2011, en millones EUR

Rúbrica 2 — Conservación y gestión de los recursos naturales	2013
Programas codecididos	
Política Marítima Integrada (PMI)	+ 16,980
	<i>de los cuales, gestión administrativa</i>
	+ 0,200
	<i>de los cuales, línea operativa</i>
	+ 16,780
Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA)	+ 1,632
	<i>de los cuales, «legislación en materia de productos químicos peligrosos»</i>
	+ 1,632
	Total cambios
	- 18,612
	Nuevo margen
	112,751

Subtecho «Gastos de mercado y pagos directos»

Habida cuenta de que las cifras de la modulación y demás transferencias al Desarrollo Rural no han sufrido modificación alguna, el subtecho de la Rúbrica 2, «Gastos de mercado y pagos directos», financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) se mantiene en el nivel del pasado ejercicio⁹⁴.

Programas de codecisión

La programación financiera que acompaña al PP 2012 incluye un nuevo programa de codecisión relacionado con la **Política Marítima Integrada (PMI)**. Refleja las consecuencias financieras indicadas en la

93 COM(2010)726, 8.12.2010.

94 Anexo de la Decisión 2009/379/CE de la Comisión, de 11 de mayo de 2009, por la que se fijan los importes que, en aplicación de los Reglamentos (CE) n° 1782/2003, (CE) n° 378/2007, (CE) n° 479/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo, se ponen a disposición del Feader y los importes que se ponen a disposición del FEAGA, modificada en último lugar por la Decisión 2010/237/UE de la Comisión.

ficha de financiación legislativa adjunta a la propuesta de la Comisión de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un programa de apoyo para la consolidación de la Política Marítima Integrada⁹⁵. La duración propuesta de este nuevo programa se extiende del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, con una dotación global de referencia de 60 millones EUR, de los cuales 16,9 millones de EUR en 2013. La incidencia financiera para el año 2011 no se refleja aún en la programación financiera, ya que depende de los avances efectivos en las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo, y se integrarán en el Presupuesto 2011 mediante un presupuesto rectificativo.

Agencias

La programación financiera que acompaña al PP 2012 incluye las cifras de la contribución de la Rúbrica 2 a la *Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA)*.

Existe además una *contribución relativa a los productos biocidas*. Se ha propuesto que la ECHA asuma las tareas relacionadas con la evaluación de las sustancias activas utilizadas en los productos biocidas, por lo que debería recibir una contribución financiera procedente de la Rúbrica 2. Hasta el momento, la programación financiera ha reflejado las repercusiones financieras indicadas en la ficha de financiación legislativa adjunta a la propuesta de la Comisión⁹⁶ de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas (1,0 millones EUR en 2012 y 2,3 millones EUR en 2013.). A lo largo del proceso legislativo, los cometidos previstos para la ECHA por la Autoridad Legislativa han sufrido considerables modificaciones en relación con la propuesta inicial de la Comisión. No obstante, los importes para 2012 (PP 2012) y 2013 (programación financiera) incluidos en los presentes documentos reflejan las estimaciones incluidas en la ficha de financiación original de la Comisión y previas a la ampliación propuesta de los cometidos de la Agencia. Una vez se haya adoptado la Posición Común del Consejo, la Comisión tiene la intención de presentar una Comunicación sobre dicha Posición Común acompañada de una ficha de financiación legislativa revisada que refleje las responsabilidades añadidas y los resultados cuantificados previstos. Por consiguiente, la Comisión ajustará mediante una revisión de la programación financiera en el transcurso del procedimiento presupuestario anual los recursos requeridos para el presupuesto 2012 en lo que se refiere tanto al personal de la ECHA como a la contribución del presupuesto de la UE, así como las necesidades previstas para 2013.

Además, la nueva programación financiera incluye las repercusiones de la propuesta de la Comisión de revisión del Reglamento (CE) n° 698/2008 relativo a la *exportación e importación de productos químicos peligrosos*. La propuesta de la Comisión que, se espera, se presentará a lo largo del segundo trimestre de 2011, pretende armonizar las disposiciones del Reglamento con la legislación en materia de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas y conducirá a la participación de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos en la aplicación del Convenio de Rotterdam relativo al consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

Margen

En total, el margen de la Rúbrica 2 para 2013 se reduce en 18,6 millones EUR como consecuencia de las modificaciones recién expuestas. El nuevo margen de la Rúbrica 2 asciende a 112,8 millones EUR.

22. 1. SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Cambios en la programación financiera 2012-2013 con respecto a enero de 2011, en millones EUR

Subrúbrica 3a - Libertad, seguridad y justicia	2012	2013
Agencias		
Agencia para la gestión operativa de los Sistemas Informáticos a gran escala en el espacio de libertad, seguridad y justicia	-34,500	15,000

95 COM(2010) 494 de 29.9.2010.

96 COM(2009) 267 de 12.6.2009.

Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX)	1,500	3,000
Oficina Europea de Policía (Europol)	-0,650	1,000
Otros cambios en los programas		-0,400
Total de cambios		18,300
Nuevo margen		34,340

22.1. 1.1. Programas

La programación financiera para 2013 de las líneas de apoyo administrativo a tres programas se ha reducido ligeramente para tener en cuenta los ajustes a la baja en el PP 2012.

22.2. 1.2. Agencias

22.2.1. Agencia para la gestión operativa de los Sistemas Informáticos a gran escala

Habida cuenta de los retrasos acumulados en el proceso legislativo para la propuesta de creación de una Agencia responsable de la gestión operativa a largo plazo de SIS II, VIS, EURODAC y otros sistemas informáticos de gran magnitud, la Comisión propone desplazar, un año, 15 millones EUR de los créditos programados para 2012. Esa decisión tiene consecuencias sobre la programación financiera para 2013, cuyo importe propuesto debe incrementarse a 54,4 millones EUR.

22.2.2. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex)

Se ha aplicado a Frontex una corrección ligada a los efectos de la inflación que conlleva un aumento de 1,5 millones EUR en 2012 y 3,0 millones EUR en 2013.

22.2.3. Oficina Europea de Policía (Europol)

La programación financiera para 2013 tiene en cuenta el nuevo cometido asignado a la agencia (Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo, PSFT) y una corrección ligada a la inflación del 2 %. La contribución a Europol asciende por lo tanto a 86 millones EUR (+ 1 millón EUR).

23. SUBRÚBRICA 3B – CIUDADANÍA

Cambios en la programación financiera 2012-2013 con respecto a enero de 2011, en millones EUR

Subrúbrica 3b – Ciudadanía	2012	2013
Programas codecididos		
La Juventud en Acción	+ 8,000	- 3,000
<i>De los cuales, gestión administrativa</i>	- 0,307	
<i>De los cuales, agencias ejecutivas</i>	- 0,365	
<i>De los cuales, gastos operativos</i>	8,672	- 3,000
Sello de Patrimonio Europeo (propuesta)	+ 0,350	+1,000
Prerrogativas de la Comisión		
Espacios Públicos Europeos	+ 1,120	
Otros cambios		- 0,530
Total cambios		- 2,530
Nuevo margen		25,289

23.1. Programas codecididos

23.1.1. La Juventud en Acción

En comparación con la programación financiera de enero de 2011, el programa «La Juventud en Acción» se ha visto reforzado en 2012 con 8 millones EUR. Este aumento en el ejercicio 2012 es parcialmente compensado mediante una disminución de 3 millones EUR en 2013.

23.1.2. Sello de Patrimonio Europeo (propuesta)

A raíz de la solicitud incluida en las conclusiones del Consejo adoptadas de noviembre de 2008, la Comisión ha propuesto una nueva acción denominada «Sello de Patrimonio Europeo»⁹⁷, que se espera que sea aprobada por la autoridad legislativa a más tardar a principios de 2012. El importe previsto para 2012 proviene de una redistribución de la Subrúbrica 3b mientras que la cantidad para 2013 (1 millón EUR) se financiará con cargo al margen de la Subrúbrica 3b.

23.2. Otros cambios

A partir de 2012, la acción «Espacios Públicos Europeos» se financiará de nuevo con cargo a la Subrúbrica 3b (la inclusión se produjo mediante la redistribución interna de los fondos de la política de comunicación), que implica una ligera diferencia en el margen de la Subrúbrica 3b en 2012. El importe preciso de los Espacios Públicos Europeos para 2013 se concretará durante el procedimiento presupuestario del PP 2013.

24. RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL

Cambios en la programación financiera 2012-2013 con respecto a enero de 2011, en millones EUR

Rúbrica 4 – La Unión Europea como actor mundial	2012	2013
Programas		
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	-27,552	2,183
<i>De los cuales, gastos operativos</i>		
Fondo de Garantía para acciones exteriores	60,170	60,000
Prerrogativas de la Comisión		
Participación en las actividades multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente	-2,408	-2,275
Otros:		
Suscripción por la UE de capital del BERD		-35,853
Cooperación con Groenlandia	-0,619	-1,160
Total cambios		22,987
Nuevo margen		111,953

24.1. Programas

24.1.1. Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)

El importe previsto para la línea presupuestaria 07 02 01 (Participación en las actividades multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente) ha disminuido en 2,2 millones EUR de acuerdo con las estimaciones más recientes de las necesidades constatadas. Con el fin de mantener el carácter político, y tal como se hizo en ejercicios anteriores, se ha añadido una cantidad correspondiente a los fondos programados para el ENRTP (Programa Temático de Medio Ambiente y Recursos Naturales) en el ICD con cargo a la línea presupuestaria 21 04 01.

24.2. Instrumentos específicos de intervención en caso de crisis

24.2.1. Necesidades de dotación del Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores

Las necesidades de dotación del Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores se fija en 260,2 millones EUR en 2012 (importe superior a lo previsto originalmente en la programación financiera) y el importe para 2013 ha sido modificado en consecuencia fijándose al mismo nivel que el PP 2012 (260 millones EUR). Se previó inicialmente un importe global de 200 millones EUR para el período 2007–2013, pero se espera que las necesidades de provisión sigan la misma tendencia en 2013 que en 2012 por dos razones: se están incrementando los desembolsos netos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la crisis financiera y económica ha disparado las

solicitudes de ayuda macrofinanciera por parte de terceros países.

24.3. Prerrogativas de la Comisión

24.3.1. Participación en las actividades multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente

El importe previsto para la línea presupuestaria «Participación en las actividades multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente» se ha reducido en 2,4 millones EUR en 2012, y en 2,3 millones EUR en 2013, en consonancia con la estimación más reciente de las necesidades constatadas. Con el fin de mantener el carácter político, y tal como se hizo en ejercicios anteriores, se ha añadido una cantidad correspondiente a los fondos programados para el ENRTP (Programa Temático de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

24.4. Otros cambios

24.4.1. Suscripción por la UE de capital del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

En su última reunión anual en mayo de 2010, el Consejo de Gobernadores del BERD decidió ampliar el capital autorizado en un 50 %, pasando de 20 000 a 30 000 millones EUR en el contexto de la cuarta revisión de los recursos de capital, que establece la orientación estratégica a medio plazo hasta 2015. La ampliación comprende 1 000 millones EUR en acciones desembolsadas y 9 000 millones EUR en acciones nuevas exigibles. Las partes liberadas de la ampliación de capital del BERD han sido financiadas mediante la incorporación de reservas de libre disposición que, por tanto, no exigían ningún compromiso ni pago presupuestario, ni ninguna actuación adicional por parte de los accionistas. Por lo tanto, un importe de 35,9 millones EUR con cargo a la línea presupuestaria 01 03 01 01 (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo — Disponibilidad de partes liberadas del capital suscrito) está disponible para el margen de la Rúbrica 4.

24.4.2. Cooperación con Groenlandia

El importe previsto para 2013 (28,4 millones EUR) se ha ajustado ligeramente de manera que corresponde a la asignación indicativa para el período 2007-2013, que asciende a 25 millones EUR al año, indexado a precios de 2006.

25. RÚBRICA 5 - ADMINISTRACIÓN

La Rúbrica 5 incluye los gastos administrativos de todas las Instituciones.

Para el período 2012-2013, los requisitos estimados se basan en las previsiones de gastos comunicadas por todas las Instituciones. Por primera vez desde su creación el 1 de enero de 2011, el Servicio Europeo de Acción Exterior ha presentado previsiones para su solicitud de gastos administrativos en el período 2012-2013, incluidas las solicitudes de personal adicional.

Estas previsiones sólo constituyen una estimación técnica por las administraciones de las Instituciones y no tienen en cuenta las nuevas adhesiones, respecto a las cuales las solicitudes se incluirán en las previsiones de gastos de las Instituciones solamente una vez se haya tomado una decisión formal en la fecha de la adhesión. Tras dicha decisión, las necesidades de las Instituciones resultantes de la ampliación se incluirán en un proyecto de nota rectificativa o en un proyecto de presupuesto rectificativo. No obstante, la estimación proporcionada por el Consejo incluye una solicitud de siete agentes contractuales, necesarios para la traducción de los tratados de adhesión y la supervisión de la traducción del acervo comunitario a la lengua croata.

Para 2012, la solicitud global estimada de puestos adicionales de las otras Instituciones es de 56 puestos, y en la previsión para el ejercicio 2013, de 244. No se han previsto puestos adicionales para el período 2010-2013 en el

caso de la Comisión.

Dada la crisis económica y financiera que afecta a la economía europea y a las finanzas públicas nacionales y tras la invitación de la Comisión a todas las Instituciones europeas en favor de la disciplina presupuestaria, las Instituciones hicieron todo lo posible para limitar los gastos de la preparación de sus previsiones de gastos de cara al proyecto de presupuesto, lo que demuestra que las Instituciones actúan de manera responsable a la luz de la difícil situación económica y presupuestaria en los Estados miembros.

Para las Escuelas Europeas (tipo 1), como resultado de esfuerzos similares a los descritos anteriormente respecto a la disciplina presupuestaria, se produce un incremento muy pequeño de los gastos para 2012 (0,9 %), lo que sitúa los gastos previstos en 165,4 millones EUR. Los créditos para las Escuelas Europeas (tipo 2) aumentan en consonancia con el aumento de alumnos previsto. Para 2013, la apertura de cuatro Escuelas Europeas (tipo 1) se incluye en las previsiones.

Cabe recordar que en la Rúbrica 5, se considera necesario un margen equivalente al 1 % de los gastos de salarios y pensiones para absorber las posibles variaciones estadísticas de los aumentos anuales de los salarios. Además, dado que el límite máximo a precios corrientes está basado en un índice de deflación fijo del 2 %, una inflación más elevada reduciría el margen.

Así pues, las Instituciones deberán coordinar cuidadosamente cualquier nueva medida que exija gastos importantes en un corto período de tiempo.

En su conjunto, los márgenes de la Rúbrica 5 son los siguientes: 472,6 millones EUR en 2012 y 521,6 millones EUR en 2013, lo que supone un incremento respecto a la programación financiera de enero de 2011 de alrededor de 300 millones EUR y 317 millones EUR, respectivamente.

El cuadro siguiente muestra las previsiones actuales de gastos (indicativas para 2012–2013) y los márgenes resultantes:

Importes en millones EUR a precios corrientes	2007	2008	2009 (*)	2010	2011	2012	2013
Comisión	3 312,1	3 410,7	3 513,3	3 614,1	3 314,9	3 314,9	3 426,3
Otras Instituciones	2 576,9	2 673,5	2 805,7	2 946,8	3 428,4	3 485,1	3 641,8
Pensiones (todas las Instituciones)	959,6	1 050,8	1 130,0	1 192,8	1 261,6	1 312,1	1 410,5
Escuelas Europeas	129,7	144,2	148,5	154,2	166,5	169,2	180,8
Total Rúbrica 5 *	6 978,3	7 279,2	7 597,4	7 908,0	8 171,4	8 281,4	8 659,4
Techo de la Rúbrica 5 (incluidas las contribuciones del personal al régimen de pensiones)	7 115,0	7 457,0	7 603,0	7 962,0	8 226,0	8 754,0	9 181,0
Margen previsto de la Rúbrica 5 (**)	136,7	177,8	0,0	54,0	54,6	472,6	521,6

(*) La diferencia entre el total y las sumas se debe al redondeo.

(**) El techo de la Rúbrica 5 incluye las contribuciones del personal al régimen de pensiones.

En 2009 el importe de 5,8 millones EUR para el IET se incluye en la Rúbrica 5 (y en la Subrúbrica 1a en los ejercicios anteriores y siguientes)

A partir de 2011, el importe para el Espacio Público Europeo (1,44 millones EUR en 2011) no está ya incluido en la Rúbrica 5, ya que se ha trasladado a la Subrúbrica 3b.

26. ANEXOS

26.1. Programación financiera. Resumen

(Precios corrientes (millones EUR))

SUBRÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
Programas codecididos	Variable: BB_RECAP_1A_CO D_2011 not found	13 259,824	14 076,226

Decisiones del Consejo	Variable: BB_RECAP_1A_DE C_2011 not found	1 639,080	1 460,748
Agencias descentralizadas	Variable: BB_RECAP_1A_DA G_2011 not found	229,048	239,784
Prerrogativas	Variable: BB_RECAP_1A_PR E_2011 not found	77,987	71,735
Proyectos piloto/acciones preparatorias	Variable: BB_RECAP_1A_PP AP_2011 not found	25,900	7,500
Otros	Variable: BB_RECAP_1A_OT H_2011 not found	171,161	176,055
Total	Variable: BB_RECAP_1A_TO T_2011 not found	15 403,000	16 032,048
Parte correspondiente al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	Variable: BB_RECAP_1A_EG F_2011 not found	500,000	500,000
Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad	Variable: BB_RECAP_1A_FL EX_2011 not found	50,000	
Total neto	Variable: BB_RECAP_1A_NT OT_2011 not found	14 853,000	15 532,048
Techo del Marco Financiero	Variable: BB_RECAP_1A_CEI L_2011 not found	14 853,000	15 623,000
Margen	Variable: BB_RECAP_1A_MA RG_2011 not found		90,952

SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
Programas codecididos	Variable: BB_RECAP_1B_CO D_2011 not found	52 738,876	54 498,949
Proyectos piloto/acciones preparatorias	Variable: BB_RECAP_1B_PP AP_2011 not found	11,200	
Otros	Variable: BB_RECAP_1B_OT H_2011 not found	2,500	
Total	Variable: BB_RECAP_1B_TO T_2011 not found	52 752,576	54 498,949
Techo del Marco Financiero	Variable: BB_RECAP_1B_CEI L_2011 not found	52 761,000	54 524,000
Margen	Variable: BB_RECAP_1B_MA RG_2011 not found	8,424	25,051

RÚBRICA 2 – CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
Programas codecididos	Variable: BB_RECAP_2_COD _2011 not found	371,415	366,791
Decisiones del Consejo	Variable: BB_RECAP_2_DEC _2011 not found	59 524,917	59 883,357
Agencias descentralizadas	Variable: BB_RECAP_2_DAG	48,942	52,363

		_2011 not found	
Proyectos piloto/acciones preparatorias		Variable: BB_RECAP_2_PPA P_2011 not found	30,500 5,000
Total		Variable: BB_RECAP_2_TOT _2011 not found	59 975,774 60 307,511
Techo del Marco Financiero		Variable: BB_RECAP_2_CEIL _2011 not found	60 810,000 61 289,000
	Margen	Variable: BB_RECAP_2_MAR G_2011 not found	834,226 981,489

SUBRÚBRICA 3A LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
		2011	2012	2013
Programas codecididos		Variable: BB_RECAP_3A_CO D_2011 not found	556,210	622,080
Decisiones del Consejo		Variable: BB_RECAP_3A_DE C_2011 not found	511,050	473,800
Agencias descentralizadas		Variable: BB_RECAP_3A_DA G_2011 not found	275,687	282,117
Prerrogativas		Variable: BB_RECAP_3A_PR E_2011 not found	6,800	7,000
Proyectos piloto/acciones preparatorias		Variable: BB_RECAP_3A_PP AP_2011 not found	9,500	
Otros		Variable: BB_RECAP_3A_OT H_2011 not found	8,560	7,230
Total		Variable: BB_RECAP_3A_TO T_2011 not found	1 367,807	1 392,227
Techo del Marco Financiero		Variable: BB_RECAP_3A_CEI L_2011 not found	1 406,000	1 661,000
	Margen	Variable: BB_RECAP_3A_MA RG_2011 not found	38,193	268,773

SUBRÚBRICA 3B - CIUDADANÍA		Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
		2011	2012	2013
Programas codecididos		Variable: BB_RECAP_3B_CO D_2011 not found	436,950	439,067
Decisiones del Consejo		Variable: BB_RECAP_3B_DE C_2011 not found	18,250	18,500
Agencias descentralizadas		Variable: BB_RECAP_3B_DA G_2011 not found	131,807	131,061
Prerrogativas		Variable: BB_RECAP_3B_PR E_2011 not found	99,830	99,486
Proyectos piloto/acciones preparatorias		Variable: BB_RECAP_3B_PP AP_2011 not found	10,250	
Otros		Variable: BB_RECAP_3B_OT H_2011 not found	18,412	1,300
Total		Variable:	715,498	689,414

	BB_RECAP_3B_TO T_2011 not found		
Fondo de Solidaridad de la Unión Europea	196,934		
Total neto	684,337	715,498	689,414
Techo del Marco Financiero	Variable: BB_RECAP_3B_CEI L_2011 not found	699,000	715,000
Margen	-1,337	1,563	25,586

Para 2011, el cálculo del margen incluye un importe de 1,4 millones EUR correspondiente a los Espacios Públicos Europeos, transferido desde la Rúbrica 5 a la Subrúbrica 3b como consecuencia de un cambio de nomenclatura en el proyecto de presupuesto 2012. Descontado ese importe, el margen real para 2011 es de 0,103 millones EUR.

RÚBRICA 4 - LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
Programas codecididos	Variable: BB_RECAP_4_COD _2011 not found	6 535,569	6 674,750
Decisiones del Consejo	Variable: BB_RECAP_4_DEC _2011 not found	2 720,379	2 654,542
Agencias descentralizadas	Variable: BB_RECAP_4_DAG _2011 not found	20,045	20,026
Prerrogativas	Variable: BB_RECAP_4_PRE _2011 not found	67,586	71,655
Proyectos piloto/acciones preparatorias	Variable: BB_RECAP_4_PPA P_2011 not found	12,900	3,000
Otros	Variable: BB_RECAP_4_OTH _2011 not found	49,458	43,195
Total	Variable: BB_RECAP_4_TOT _2011 not found	9 405,937	9 467,169
Parte correspondiente a la reserva de ayuda de emergencia	Variable: BB_RECAP_4_EAR _2011 not found	258,937	264,115
Fondo de Solidaridad de la Unión Europea	5,001		
Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad	Variable: BB_RECAP_4_FLE X_2011 not found	150,000	
Total neto	8 429,439	8 997,000	9 203,054
Techo del Marco Financiero	Variable: BB_RECAP_4_CEIL _2011 not found	8 997,000	9 595,000
Margen	0,561		391,946

RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
Gasto de la Comisión, excluidas las pensiones y las escuelas europeas	Variable: BB_RECAP_5_COE _2011 not found	3 324,165	3 372,429
Otras instituciones, excluidas las pensiones	Variable: BB_RECAP_5_OIE _2011 not found	3 463,737	3 578,203
Pensiones (todas las Instituciones)	Variable: BB_RECAP_5_PEN _2011 not found	1 322,514	1 413,057
Escuelas Europeas	Variable: BB_RECAP_5_EUR SCHOL_2011 not found	169,226	180,730
Total	Variable: BB_RECAP_5_TOT	8 279,642	8 544,418

		_2011 not found	
Techo del Marco Financiero		Variable: BB_RECAP_5_CEIL _2011 not found	8 523,000 9 095,000
Cotizaciones del personal al régimen de pensiones		Variable: BB_RECAP_5_COP E_2011 not found	84,000 86,000
Margen		Variable: BB_RECAP_5_MAR G_2011 not found	327,358 636,582

Para 2011, el cálculo del margen incluye un importe de 1,4 millones EUR correspondiente a los Espacios Públicos Europeos, transferido desde la Rúbrica 5 a la Subrúbrica 3b como consecuencia de un cambio de nomenclatura en el proyecto de presupuesto 2012. Descontado ese importe, el margen real para 2011 es de 53,1 millones EUR.

TOTAL POR RÚBRICA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
1A — Competitividad para el crecimiento y el empleo	Variable: BB_RECAP_1A_TO T_2011 not found	15 403,000	16 032,048
1B — Cohesión para el crecimiento y el empleo	Variable: BB_RECAP_1B_TO T_2011 not found	52 752,576	54 498,949
2 — Conservación y gestión de los recursos naturales	Variable: BB_RECAP_2_TOT _2011 not found	59 975,774	60 307,511
3A — Libertad, seguridad y justicia	Variable: BB_RECAP_3A_TO T_2011 not found	1 367,807	1 392,227
3B — Ciudadanía	Variable: BB_RECAP_3B_TO T_2011 not found	715,498	689,414
4 — La Unión Europea como actor mundial	Variable: BB_RECAP_4_TOT _2011 not found	9 405,937	9 467,169
5 — Administración	Variable: BB_RECAP_5_TOT _2011 not found	8 279,642	8 544,418
Total	Variable: BB_RECAP_TOT_T OT_2011 not found	147 900,234	150 931,737

26.2. Resumen por programa

(Precios corrientes en millones EUR)

Rúbrica	Tipo	Período	Importe de referencia	Importe total	Presupuesto final				Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	(*)		(**)	(***)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SUBRÚBRICA 1A – COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO					8 849,931	10 537,979	13 631,246	14 433,405	13 052,935	14 898,904	15 536,974
Programas codecididos					8 170,988	9 771,493	12 749,956	13 547,518	12 156,570	13 259,824	14 076,226
Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración	co	(07-13)	50 521,000	50 230,208	5 082,007	5 594,278	6 152,592	6 932,938	7 977,302	8 839,986	9 651,105
Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC)	co	(07-13)	3 621,300	3 692,592	387,685	412,446	509,326	525,708	583,936	614,371	659,120
Programa para el Empleo y la Solidaridad Social (Progress)	co	(07-13)	683,250	676,410	81,900	95,720	102,580	108,716	93,630	96,760	97,104
Medidas contra la contaminación	co	(07-13)	154,000	147,062	25,000	18,000	18,446	20,500	22,453	20,000	22,663
Ayuda para mejorar el impacto medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II)	co	(07-13)	450,000	409,740	56,000	39,080	64,971	63,940	59,565	64,509	61,675
Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)	co	(07-13)	3 005,000	3 002,000		910,000	829,658	894,400	195,942	171,000	1,000
Red transeuropea de transportes (RTE-T)	co	(07-13)	8 013,000	7 900,531	930,968	969,425	934,582	1 062,440	1 241,400	1 338,211	1 423,505
Red transeuropea de energía (RTE-E)	co	(07-13)	155,000	163,104	22,032	23,500	26,738	21,460	24,750	21,824	22,800
Protección de la infancia en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (una Internet más segura)	co	(06-08)	45,000	28,370	12,470	15,180	0,720				
Fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea (Internet más segura plus)	co	(09-13)	55,000	54,750			10,930	11,070	15,000	14,900	2,850
Programa de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (eContent Plus)	co	(06-08)	149,000	90,700	47,530	43,170					
Programa de acción para la aduana en la Comunidad (Aduana 2013)	co	(08-13)	323,800	302,846		43,000	49,500	51,450	50,632	54,132	54,132
Informatización de los impuestos especiales (EMCS)	co	(06-08)	35,000	12,800	7,300	5,500					
Fiscalis 2003-2007	co	(06-07)	67,250	16,500	16,500						
Programa destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (Fiscalis 2013)	co	(08-13)	156,900	152,700		20,600	22,100	24,000	27,800	28,200	30,000
Programa de enseñanza superior y entendimiento intercultural con terceros países (Erasmus Mundus)	co	(06-08)	230,000	525,644	59,200	95,300	371,144				
Programa de enseñanza superior y entendimiento intercultural con terceros países (Erasmus Mundus 2)	co	(09-13)	493,690	496,751			75,573	98,018	100,836	109,868	112,456
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET)	co	(07-13)	308,700	304,089		2,900	5,800	30,200	62,800	79,324	123,065
Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (PAP)	co	(07-13)	6 970,000	7 059,258	847,571	898,978	984,120	1 009,300	1 054,799	1 137,370	1 127,120
Actividades en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Comunidad (programa Hércules II)	co	(07-13)	98,525	98,875	13,725	13,800	14,000	14,100	15,000	14,250	14,000
Servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos (IDABC)	co	(06-09)	148,700	71,400	30,000	21,800	19,600				
Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA)	co	(10-13)	103,500	101,360				23,800	25,400	26,060	26,100

Producción de información estadística	co	(06-07)	220,600	51,100	51,100						
Programa Estadístico Comunitario 2008-2012	co	(08-12)	274,200	253,005		48,816	52,120	50,019	54,150	47,900	
Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (MEETS)	co	(08-13)	42,500	39,486			5,455	10,655	9,436	8,660	5,280
Apoyo a los servicios financieros y la auditoría	pc	(10-13)	38,700	28,500				6,000	7,350	7,500	7,650
Recuperación económica: Asistencia financiera comunitaria a proyectos del ámbito de la energía (EERP)	co	(09-13)	3 980,000	3 980,000			2 000,000	1 980,000			
Instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social	pc	(10-13)	100,000	101,950				25,250	25,000	25,000	26,700
Programa Europeo de Observación de la Tierra (Vigilancia Global del Medio Ambiente y la Seguridad GMES)	pc	(11-13)	107,000	106,000					10,000	40,000	56,000
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	co	(07-13)		3 251,226	18,611	49,036	52,349	500,000	371,222	500,000	500,000
Decisiones del Consejo					678,943	766,486	881,290	885,887	896,365	1 639,080	1 460,748
Séptimo Programa Marco de acciones de investigación y formación en materia nuclear (Euratom)	dc	(07-11)	2 751,000	2 740,321	404,193	495,986	599,290	609,487	631,365		
Programa Marco de acciones de investigación y formación en materia nuclear (Euratom 2012)	pd	(12-13)		2 558,024						1 371,976	1 186,048
Funcionamiento del reactor de alto flujo (HFR)	pd	(09-11)									
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Bohunice)	dc	(07-13)	423,000	422,828	57,000	58,000	59,000	60,000	62,000	61,828	65,000
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Ignalina)	dc	(07-13)	837,000	837,076	113,000	114,000	119,000	120,000	121,000	123,076	127,000
Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento de Kozloduy)	dc	(07-13)	300,000	527,000	74,000	76,000	77,000	75,000	75,000	75,000	75,000
Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos (2007) - Hacia una sociedad justa	dc	(06-07)	11,000	9,000	9,000						
Programa para la protección del euro contra la falsificación de moneda (Pericles)	dc	(07-13)	7,000	6,900	1,000	1,000	1,000	0,900	1,000	1,000	1,000
Culminación del sistema de información antifraude (AFIS)	dc	(00-07)		11,250	5,750		5,500				
Sistema de información antifraude (AFIS)	dc	(08-13)	44,750	36,400		6,500	5,500	5,500	6,000	6,200	6,700
Contribuciones financieras al Fondo Internacional para Irlanda	dc	(07-10)	60,000	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000			
SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO					45 060,972	47 255,949	48 413,884	49 382,092	50 970,094	52 738,876	54 498,949
Programas codecididos					45 060,972	47 255,949	48 413,884	49 382,092	50 970,094	52 738,876	54 498,949
Total Fondos Estructurales	co	(07-13)		278 333,508	37 941,406	39 100,897	39 117,250	39 191,847	39 891,498	40 945,862	42 144,749
Total Fondo de Cohesión	co	(07-13)		69 987,308	7 119,566	8 155,052	9 296,634	10 190,245	11 078,596	11 793,015	12 354,200
⁽¹⁾ En el caso de la Rúbrica 1b, se han ajustado algunas cifras del presupuesto de 2007, 2008 y 2009 a fin de tener en cuenta la reprogramación conforme al apartado 48 del Acuerdo Interinstitucional.											
RÚBRICA 2 – CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES					54 203,840	55 505,594	56 261,871	59 411,753	58 612,619	59 896,332	60 250,148
Programas codecididos					239,620	265,944	317,150	306,855	364,340	371,415	366,791
Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (Life+)	co	(07-13)	2 143,409	2 192,115	239,620	265,944	317,150	306,855	341,200	354,755	366,591
Estudios sobre la estructura de las explotaciones agrarias (incluidos los gastos de mercado y las ayudas directas)	co	(08-13)	58,850	59,835		8,000	15,400	15,100	0,550	20,235	0,550
Política Marítima Integrada (PMI)	co	(11-13)	40,000	40,000					23,140	16,660	0,200
Decisiones del Consejo					53 964,220	55 239,650	55 944,721	59 104,898	58 248,279	59 524,917	59 883,357
Gastos de mercado y ayudas directas (después de la transferencia al desarrollo rural)	dc	(07-13)		299 173,310	42 310,161	41 006,490	41 045,696	43 819,775	42 891,202	43 969,637	44 130,349
Desarrollo rural	dc	(07-13)		96 435,716	10 905,793	13 303,109	14 001,778	14 363,565	14 436,117	14 616,899	14 808,456

RÚBRICA 4 — LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL <i>(excluida la reserva de ayuda de emergencia)</i>					6 466,146	7 378,753	7 880,370	8 006,800	8 611,962	8 997,011	9 065,177
Programas codecuidados (<i>excluida la reserva de ayuda de emergencia)</i>					4 843,701	5 446,431	5 811,451	5 824,963	6 204,247	6 276,632	6 410,635
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)	co	(07-13)	11 181,000	13 393,781	1 653,020	1 675,319	1 616,938	1 775,629	1 975,987	2 326,262	2 370,628
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	co	(07-13)	16 897,000	17 136,528	2 178,876	2 249,534	2 381,629	2 440,882	2 679,851	2 585,489	2 620,267
Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	co	(07-13)	1 104,000	1 127,616	140,591	147,211	157,361	193,043	137,718	176,125	175,567
Instrumento de Estabilidad	co	(07-13)	2 062,000	1 655,445	139,054	181,096	186,303	219,159	290,138	309,278	330,417
Ayuda Humanitaria	co	(07-13)	5 614,000	6 384,170	732,160	931,271	887,051	1 043,900	1 075,553	848,978	865,257
Instrumento de cooperación con países y territorios industrializados y de renta alta (ICI+)	pc	(10-13)		124,000					45,000	30,500	48,500
Instrumento de respuesta rápida al aumento de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo	co	(08-10)	1 000,000	996,520		262,000	582,170	152,350			
Decisiones del Consejo					1 622,445	1 932,322	2 068,919	2 181,837	2 407,715	2 720,379	2 654,542
Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA)	dc	(07-13)	11 468,000	11 392,524	1 263,090	1 497,233	1 518,103	1 585,600	1 796,793	1 867,058	1 864,647
Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear	dc	(07-13)	524,000	519,008	70,040	72,523	73,973	70,453	75,813	77,330	78,876
Ayuda macrofinanciera	dc	(07-13)	753,000	445,079	58,201	19,000	81,600	90,185	0,543	95,550	100,000
Política Exterior y de Seguridad Común	dc	(07-13)	1 980,000	2 055,631	159,270	285,250	242,900	281,541	327,374	362,964	396,332
Fondo de Garantía para acciones exteriores	dc	(07-13)	1 400,000	758,980	18,000		92,460	93,810	138,880	260,170	155,660
Instrumento de Cooperación con los Países y los Territorios industrializados y de Renta Alta (ICI) ⁽¹⁾	dc	(07-13)	172,000	178,965	22,200	28,055	29,306	24,094	25,640	24,635	25,035
Instrumento de Financiación de la Protección Civil	dc	(07-13)	56,000	42,314	5,114	3,200	3,000	8,000	14,000	4,000	5,000
Cooperación con Groenlandia	dc	(07-13)	175,000	195,658	26,530	27,061	27,577	28,154	28,672	28,672	28,992
(1) Todo procedimiento de adopción de decisiones referentes al ICI deberá en lo sucesivo remitirse al procedimiento legislativo ordinario (a saber, el de codecisión) como ya ocurrió en el caso de ICI+.											
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN					6 977,863	7 279,525	7 597,446	7 907,973	8 172,839	8 279,642	8 544,418
Programas codecuidados					6 977,863	7 279,525	7 597,446	7 907,973	8 172,839	8 279,642	8 544,418
Gasto de la Comisión, excluidas las pensiones y las escuelas europeas	dc	(07-13)		23 862,474	3 311,378	3 410,705	3 513,295	3 614,143	3 316,358	3 324,165	3 372,429
Otras instituciones, excluidas las pensiones	dc	(07-13)		21 473,857	2 577,189	2 673,841	2 805,654	2 946,829	3 428,404	3 463,737	3 578,203
Pensiones (todas las Instituciones)	dc	(07-13)		8 330,328	959,630	1 050,769	1 129,955	1 192,789	1 261,614	1 322,514	1 413,057
Escuelas Europeas	dc	(07-13)		1 093,049	129,666	144,210	148,542	154,212	166,463	169,226	180,730
RÚBRICA 6 — COMPENSACIONES					444,646	206,636	209,113				
Programas codecuidados					444,646	206,636	209,113				
Compensaciones	dc	(07-13)		860,395	444,646	206,636	209,113				
(*) Tipo de base jurídica: co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión											
(**) En el caso de los programas codecuidados, este importe es el de referencia en la base jurídica; en el caso de los actos de base no codecuidados, este importe es el de la ficha financiera.											
(***) El importe total solo tiene en cuenta el período abarcado por el programa de que se trate.											

26.3. SUBRÚBRICA 1A – COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

(Precios corrientes en millones EUR)

Nomenclatura	Rúbrica	Instrumento Programa	Tipo	Período	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
					2011	2012	2013
RÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO					Variable: BB_LBL_1A_T OT_2011 not found	15 403,000	16 032,048
01	Asuntos económicos y financieros				Variable: BB_LBL_1A_01 _2011 not found	178,510	210,700
01 02	Unión económica y monetaria				Variable: BB_LBL_1A_01 02_2011 not found	5,500	5,000
<i>01 02 04</i>	<i>Prince — Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_1A_01 0204_2011 not found	<i>5,500</i>	<i>5,000</i>
01 04	Operaciones e instrumentos financieros				Variable: BB_LBL_1A_01 04_2011 not found	173,010	205,700
<i>01 04 04</i>	<i>Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación</i>	<i>CIP</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_01 0404_2011 not found	<i>173,010</i>	<i>204,700</i>
02	Empresa				Variable: BB_LBL_1A_02 _2011 not found	1 061,647	1 058,814
02 01	Gastos administrativos de la política de empresa				Variable: BB_LBL_1A_02 01_2011 not found	39,748	35,727
<i>02 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de empresa</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0104_2011 not found	<i>19,743</i>	<i>15,743</i>
02 01 04 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_02 010401_2011 not	1,000	1,000

					found		
02 01 04 02	Normalización y aproximación de las legislaciones — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_1A_02 010402_2011 not found	0,160	0,160
02 01 04 04	Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación — Gastos de gestión administrativa	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 010404_2011 not found	6,000	5,000
02 01 04 05	Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo) — Gastos de gestión administrativa	GAL	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 010405_2011 not found	4,000	1,000
02 01 04 06	Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra (GMES) — Gastos de gestión administrativa	GMES	pc	(11-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 010406_2011 not found	1,000	1,000
02 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 010430_2011 not found	7,583	7,583
02 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de empresa</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0105_2011 not found	20,005	19,984
02 02	Competitividad, política industrial, innovación y espíritu empresarial				Variable: BB_LBL_1A_02 02_2011 not found	203,490	213,790
02 02 01	<i>Programa marco para la innovación y la competitividad — Programa para la iniciativa empresarial y la innovación</i>	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 0201_2011 not found	156,100	156,500
02 02 02	<i>Complementación del trabajo sobre competitividad, innovación y espíritu empresarial</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0202_2011 not found	2,390	2,290
02 02 02 01	Apoyo al Centro UE-Japón para la cooperación industrial y la participación en grupos internacionales de estudio		dc		Variable: BB_LBL_1A_02 020201_2011 not found	2,390	2,290
Variable: BB_LBL_1A_0 20203 not found	<i>Mejora del entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas (PYME)</i>	Variable: BB_LBL_1A_02 0203_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_020203_ TYPE not	Variable: BB_LBL_1A _020203_PE RIOD not	Variable: BB_LBL_1A_02 0203_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 0203_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 0203_2013 not found

			found	found			
Variable: BB_LBL_1A_0 2020305 not found	Acción preparatoria — Erasmus Jóvenes Emprendedores	Variable: BB_LBL_1A_02 020305_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_0202030 5_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _02020305_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020305_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020305_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020305_2013 not found
02 02 08	<i>Acción relacionada con el turismo</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0208_2011 not found	3,000	
Variable: BB_LBL_1A_0 2020802 not found	Acción preparatoria — Turismo sostenible	Variable: BB_LBL_1A_02 020802_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_0202080 2_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _02020802_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020802_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020802_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020802_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 2020803 not found	Acción preparatoria — Turismo social en Europa	Variable: BB_LBL_1A_02 020803_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_0202080 3_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _02020803_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020803_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020803_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 020803_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 20212 not found	<i>Proyecto piloto — Facilitar el acceso de los artesanos y de las pequeñas empresas del sector de la construcción a los seguros para fomentar la innovación y la promoción de las tecnologías ecológicas en la Unión</i>	Variable: BB_LBL_1A_02 0212_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_020212 TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _020212_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_02 0212_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 0212_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_02 0212_2013 not found
02 02 15	<i>Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra (GMES)</i>	GMES	pc	(11-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 0215_2011 not found	39,000	55,000
02 03	Mercado interior de bienes y políticas sectoriales				Variable: BB_LBL_1A_02 03_2011 not found	42,050	46,500
02 03 01	<i>Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial</i>		Tp		Variable: BB_LBL_1A_02 0301_2011 not found	18,550	19,300
02 03 04	<i>Normalización y aproximación de las legislaciones</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0304_2011 not found	23,500	27,200
02 04	Cooperación — Espacio y seguridad				Variable: BB_LBL_1A_02 04_2011 not found	599,519	751,097

02 04 01	<i>Investigación sobre la seguridad y el espacio</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0401_2011 not found	599,519	751,097
02 04 01 01	Investigación espacial	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 040101_2011 not found	251,268	312,710
02 04 01 02	Investigación sobre seguridad	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 040102_2011 not found	242,951	300,730
02 04 01 03	Investigación en materia de transporte (Galileo)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 040103_2011 not found	105,300	137,657
02 05	Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)				Variable: BB_LBL_1A_02 05_2011 not found	176,840	11,700
02 05 01	<i>Programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo)</i>	GAL	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_02 0501_2011 not found	167,000	
02 05 02	<i>Agencia del GNSS Europeo</i>				Variable: BB_LBL_1A_02 0502_2011 not found	9,840	11,700
02 05 02 01	Agencia del GNSS Europeo — Contribución a los títulos 1 y 2	GSA	ag		Variable: BB_LBL_1A_02 050201_2011 not found	7,921	9,337
02 05 02 02	Agencia del GNSS Europeo — Contribución al título 3	GSA	ag		Variable: BB_LBL_1A_02 050202_2011 not found	1,919	2,363
04	Empleo y asuntos sociales				Variable: BB_LBL_1A_04 _2011 not found	207,288	198,977
04 01	Gastos administrativos de la política de empleo y asuntos sociales				Variable: BB_LBL_1A_04 01_2011 not found	4,327	4,352
	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de empleo y asuntos sociales</i>				Variable:		

04 01 04					BB_LBL_1A_04 0104_2011 not found	4,327	4,352
04 01 04 02	Relaciones laborales y diálogo social — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_04 010402_2011 not found	0,260	0,260
04 01 04 04	EURES (Servicios Europeos de Empleo) — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 010404_2011 not found	0,470	0,470
04 01 04 06	Análisis, estudios y sensibilización sobre la situación social, la demografía y la familia — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 010406_2011 not found	0,100	0,175
04 01 04 08	Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 010408_2011 not found	0,400	0,400
04 01 04 10	Programa Progress — Gastos de gestión administrativa	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_04 010410_2011 not found	2,847	2,847
04 01 04 11	Instrumento europeo de microfinanciación Progress — Gastos administrativos	EMF	pc	(10-13)	Variable: BB_LBL_1A_04 010411_2011 not found	0,250	0,200
04 03	Trabajar en Europa — Diálogo social y movilidad				Variable: BB_LBL_1A_04 03_2011 not found	78,430	76,472
<i>04 03 02</i>	<i>Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales</i>		<i> Tp</i>		Variable: BB_LBL_1A_04 0302_2011 not found	<i>0,450</i>	<i>0,450</i>
<i>04 03 03</i>	<i>Diálogo social y dimensión social de la Unión</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0303_2011 not found	<i>41,000</i>	<i>40,900</i>
04 03 03 01	Relaciones laborales y diálogo social		Ts		Variable: BB_LBL_1A_04 030301_2011 not found	16,500	16,500
04 03 03 02	Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones de trabajadores		Ts		Variable: BB_LBL_1A_04	17,000	17,400

					030302_2011 not found		
04 03 03 03	Información, consulta y participación de los representantes de las empresas		Ts		Variable: BB_LBL_1A_04 030303_2011 not found	7,500	7,000
04 03 04	<i>EURES (Servicios europeos de empleo)</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 0304_2011 not found	20,600	20,800
04 03 05	<i>Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 0305_2011 not found	6,270	5,692
04 03 07	<i>Análisis, estudios y sensibilización sobre la situación social, la demografía y la familia</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_04 0307_2011 not found	2,160	4,130
Variable: BB_LBL_1A_040312 not found	<i>Proyecto piloto — Cooperación total entre administraciones públicas, empresas comerciales y empresas sin fines lucrativos en favor de la inclusión social y laboral</i>	Variable: BB_LBL_1A_040312_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_040312_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_040312_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_040312_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_040312_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_040312_2013 not found
04 03 13	<i>Acción preparatoria —Tu primer empleo EURES</i>		pa		Variable: BB_LBL_1A_04 0313_2011 not found	3,250	4,500
04 03 14	<i>Proyecto piloto — Solidaridad social para la integración social</i>		pp		Variable: BB_LBL_1A_04 0314_2011 not found	1,000	
04 04	Empleo, solidaridad social e igualdad de género				Variable: BB_LBL_1A_04 04_2011 not found	124,531	118,153
04 04 01	<i>Programa Progress</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0401_2011 not found	58,922	57,503
04 04 01 01	Empleo	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_04 040101_2011 not found	20,558	20,558
04 04 01 02	Protección social e inclusión	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_04	28,485	28,485

					040102_2011 not found		
04 04 01 03	Condiciones de trabajo	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_04 040103_2011 not found	8,525	7,260
04 04 01 06	Apoyo a la ejecución del programa	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_04 040106_2011 not found	1,354	1,200
04 04 03	<i>Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0403_2011 not found	20,289	20,115
04 04 03 01	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Contribución a los títulos 1 y 2	EUROFOUND	ag		Variable: BB_LBL_1A_04 040301_2011 not found	13,265	13,263
04 04 03 02	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Contribución al título 3	EUROFOUND	ag		Variable: BB_LBL_1A_04 040302_2011 not found	7,024	6,852
04 04 04	<i>Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0404_2011 not found	14,570	14,035
04 04 04 02	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — Contribución a los títulos 1 y 2	EUOSHA	ag		Variable: BB_LBL_1A_04 040402_2011 not found	6,979	6,979
04 04 04 03	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — Contribución al título 3	EUOSHA	ag		Variable: BB_LBL_1A_04 040403_2011 not found	7,591	7,056
Variable: BB_LBL_1A_0 40408 not found	<i>Proyecto piloto — Fomentar la conversión del empleo precario en empleo con derechos</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0408_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_04 0408_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_04 0408_2013 not found
04 04 15	<i>Instrumento europeo de microfinanciación Progress</i>				Variable: BB_LBL_1A_04 0415_2011 not found	24,750	26,500

06	Movilidad y Transportes				Variable: BB_LBL_1A_06_2011 not found	1 622,524	1 697,820
06 01	Gastos administrativos de la política de movilidad y transportes				Variable: BB_LBL_1A_06_01_2011 not found	26,111	26,030
06 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de movilidad y transportes</i>				Variable: BB_LBL_1A_06_0104_2011 not found	15,766	16,380
06 01 04 01	Programa Marco Polo II — Gastos de gestión administrativa	MP2	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06_010401_2011 not found	0,110	0,120
06 01 04 02	Transporte — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_06_010402_2011 not found	0,800	0,700
06 01 04 04	Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte — Gastos de gestión administrativa	RTT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06_010404_2011 not found	3,000	3,700
Variable: BB_LBL_1A_06010407 not found	Seguridad y protección de los usuarios del transporte — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_06_010407_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_06010407_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_06010407_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_06_010407_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_06_010407_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_06_010407_2013 not found
06 01 04 09	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_06_010409_2011 not found	0,496	0,500
06 01 04 31	Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea de Transporte	RTT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06_010431_2011 not found	9,805	9,805
06 01 04 32	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa Marco Polo II	MP2	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06_010432_2011 not found	1,555	1,555
06 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de movilidad y transporte</i>				Variable: BB_LBL_1A_06_0105_2011 not found	10,345	9,650
06 02	Transporte interior, marítimo y aéreo				Variable:	209,427	200,809

					BB_LBL_1A_06 02_2011 not found		
06 02 01	<i>Agencia Europea de Seguridad Aérea</i>				Variable: BB_LBL_1A_06 0201_2011 not found	33,297	34,556
06 02 01 01	Agencia Europea de Seguridad Aérea — Contribución a los títulos 1 y 2	EASA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06 020101_2011 not found	26,435	26,435
06 02 01 02	Agencia Europea de Seguridad Aérea — Contribución al título 3	EASA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06 020102_2011 not found	6,861	8,120
06 02 02	<i>Agencia Europea de Seguridad Marítima</i>				Variable: BB_LBL_1A_06 0202_2011 not found	53,229	53,872
06 02 02 01	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Contribución a los títulos 1 y 2	EMSA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06 020201_2011 not found	26,168	22,777
06 02 02 02	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Contribución al título 3	EMSA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06 020202_2011 not found	7,061	8,432
06 02 02 03	Agencia Europea de Seguridad Marítima — Medidas contra la contaminación	APM	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06 020203_2011 not found	20,000	22,663
06 02 03	<i>Actividades de apoyo a la política europea de transporte y a los derechos de los pasajeros</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_1A_06 0203_2011 not found	31,770	25,000
06 02 06	<i>Programa Marco Polo II</i>		<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_06 0206_2011 not found	62,844	60,000
06 02 08	<i>Agencia Ferroviaria Europea</i>				Variable: BB_LBL_1A_06 0208_2011 not found	24,487	24,871
06 02 08 01	Agencia Ferroviaria Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	ERA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06	17,460	17,853

					020801_2011 not found		
06 02 08 02	Agencia Ferroviaria Europea — Contribución al título 3	ERA	ag		Variable: BB_LBL_1A_06 020802_2011 not found	7,028	7,018
06 02 11	<i>Seguridad del transporte</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_1A_06 0211_2011 not found	2,300	2,510
06 03	Redes transeuropeas				Variable: BB_LBL_1A_06 03_2011 not found	1 325,406	1 410,000
06 03 03	<i>Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte</i>	<i>RTT</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_06 0303_2011 not found	1 275,406	1 410,000
06 03 05	<i>Empresa Común SESAR</i>	<i>RTT</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_06 0305_2011 not found	50,000	
06 06	Investigación en materia de transporte				Variable: BB_LBL_1A_06 06_2011 not found	61,580	60,981
06 06 02	<i>Investigación en materia de transporte (incluida la aeronáutica)</i>				Variable: BB_LBL_1A_06 0602_2011 not found	61,580	60,981
06 06 02 02	Investigación relacionada con el transporte (incluida la aeronáutica) — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno» (FCH)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06 060202_2011 not found	2,980	2,656
06 06 02 03	Empresa Común SESAR	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_06 060203_2011 not found	58,600	58,325
08	Investigación				Variable: BB_LBL_1A_08 _2011 not found	6 569,611	6 849,633
08 01	Gastos administrativos de la política de investigación				Variable: BB_LBL_1A_08 01_2011 not found	330,845	336,770

					found		
08 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de investigación</i>				Variable: BB_LBL_1A_08 0104_2011 not found	125,339	127,690
08 01 04 30	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (AECEI)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 010430_2011 not found	39,000	39,000
08 01 04 31	Agencia Ejecutiva de Investigación (AEI)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 010431_2011 not found	47,339	49,300
Variable: BB_LBL_1A_0 8010440_PRG _EURAT2012 not found	Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E) — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT2012_PR OG not found	Variable: BB_LBL_1 A_0801044 0_PRG_EU RAT2012_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _08010440_P RG_EURAT 2012_PERIO D not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT2012_201 1 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT2012_201 2 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT2012_201 3 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 8010440_PRG _EURAT not found	Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E) — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_0801044 0_PRG_EU RAT_TYP E not found	Variable: BB_LBL_1A _08010440_P RG_EURAT _PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 010440_PRG_E URAT_2013 not found
08 01 05	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de investigación</i>				Variable: BB_LBL_1A_08 0105_2011 not found	205,506	209,080
08 02	Cooperación — Salud				Variable: BB_LBL_1A_08 _02_2011 not found	939,534	1 002,798
08 02 01	<i>Cooperación — Salud</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0201_2011 not found	639,534	791,490
08 02 02	<i>Cooperación — Salud — Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0202_2011 not found	294,300	207,068
08 02 03	<i>Cooperación — Salud — Gastos de apoyo a la Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0203_2011 not found	5,700	4,240

					found		
08 03	Cooperación — Alimentos, agricultura y pesca, y biotecnología				Variable: BB_LBL_1A_08 03_2011 not found	312,784	356,725
<i>08 03 01</i>	<i>Cooperación — Alimentos, agricultura y pesca, y biotecnología</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0301_2011 not found	<i>312,784</i>	<i>356,725</i>
08 04	Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción				Variable: BB_LBL_1A_08 04_2011 not found	510,906	615,456
<i>08 04 01</i>	<i>Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0401_2011 not found	<i>501,040</i>	<i>606,664</i>
<i>08 04 02</i>	<i>Cooperación — Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0402_2011 not found	<i>9,866</i>	<i>8,792</i>
08 05	Cooperación — Energía				Variable: BB_LBL_1A_08 05_2011 not found	189,933	217,825
<i>08 05 01</i>	<i>Cooperación — Energía</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0501_2011 not found	<i>178,320</i>	<i>201,580</i>
<i>08 05 02</i>	<i>Cooperación — Energía — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0502_2011 not found	<i>10,374</i>	<i>15,006</i>
<i>08 05 03</i>	<i>Gastos de apoyo a la Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0503_2011 not found	<i>1,239</i>	<i>1,239</i>
08 06	Cooperación — Medio ambiente (incluido el cambio climático)				Variable: BB_LBL_1A_08 06_2011 not found	285,273	336,586
<i>08 06 01</i>	<i>Cooperación — Medio ambiente (incluido el cambio climático)</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0601_2011 not found	<i>280,840</i>	<i>332,635</i>

08 06 02	<i>Cooperación — Medio ambiente — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0602_2011 not found	<i>4,433</i>	<i>3,951</i>
08 07	Cooperación — Transporte (incluida la aeronáutica)				Variable: BB_LBL_1A_08 07_2011 not found	483,484	558,819
08 07 01	<i>Cooperación — Transporte (incluida la aeronáutica)</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0701_2011 not found	<i>323,818</i>	<i>311,890</i>
08 07 02	<i>Cooperación — Transporte — Empresa Común Clean Sky</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0702_2011 not found	<i>137,460</i>	<i>226,514</i>
08 07 03	<i>Cooperación — Transporte — Gastos de apoyo a la Empresa Común Clean Sky</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0703_2011 not found	<i>2,540</i>	<i>2,889</i>
08 07 04	<i>Cooperación — Transporte — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0704_2011 not found	<i>19,666</i>	<i>17,526</i>
08 08	Cooperación — Ciencias socioeconómicas y humanidades				Variable: BB_LBL_1A_08 08_2011 not found	92,395	112,181
08 08 01	<i>Cooperación — Ciencias socioeconómicas y humanidades</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0801_2011 not found	<i>92,395</i>	<i>112,181</i>
08 09	Cooperación — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)				Variable: BB_LBL_1A_08 09_2011 not found	198,004	
08 09 01	<i>Cooperación — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_08 0901_2011 not found	<i>198,004</i>	
08 10	Ideas				Variable: BB_LBL_1A_08 10_2011 not found	1 564,948	1 707,158
	<i>Ideas</i>				Variable:		

08 10 01		FP7CE	co	(07-13)	BB_LBL_1A_08 1001_2011 not found	1 564,948	1 707,158
08 12	Capacidades — Infraestructuras de investigación				Variable: BB_LBL_1A_08 12_2011 not found	50,228	74,663
08 12 01	<i>Capacidades — Infraestructuras de investigación</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1201_2011 not found	50,228	74,663
08 13	Capacidades — Investigación en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (PYME)				Variable: BB_LBL_1A_08 13_2011 not found	251,176	270,553
08 13 01	<i>Capacidades — Investigación en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (PYME)</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1301_2011 not found	251,176	270,553
08 14	Capacidades — Regiones del conocimiento				Variable: BB_LBL_1A_08 14_2011 not found	20,078	26,496
08 14 01	<i>Capacidades — Regiones del conocimiento</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1401_2011 not found	20,078	26,496
08 15	Capacidades — Potencial de investigación				Variable: BB_LBL_1A_08 15_2011 not found	66,609	73,939
08 15 01	<i>Capacidades — Potencial de investigación</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1501_2011 not found	66,609	73,939
08 16	Capacidades — Ciencia y sociedad				Variable: BB_LBL_1A_08 16_2011 not found	44,828	63,376
08 16 01	<i>Capacidades — Ciencia y sociedad</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1601_2011 not found	44,828	63,376
08 17	Capacidades — Actividades de cooperación internacional				Variable: BB_LBL_1A_08	32,102	39,683

					17_2011 not found		
08 17 01	Capacidades — Actividades de cooperación internacional	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1701_2011 not found	32,102	39,683
08 18	Capacidades — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)				Variable: BB_LBL_1A_08 18_2011 not found		50,000
08 18 01	Capacidades — Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1801_2011 not found		50,000
08 19	Capacidades — Apoyo para un desarrollo coherente de las políticas de investigación				Variable: BB_LBL_1A_08 19_2011 not found	13,102	13,411
08 19 01	Capacidades — Apoyo para un desarrollo coherente de las políticas de investigación	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_08 1901_2011 not found	13,102	13,411
08 20	Euratom — Energía de fusión				Variable: BB_LBL_1A_08 20_2011 not found	1 129,274	937,355
Variable: BB_LBL_1A_0 82001_PRG_E URAT2012 not found	Euratom — Energía de fusión	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT2012_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082001_ PRG_EUR AT2012_T YPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082001_PR G_EURAT20 12_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT2012_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT2012_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT2012_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 82001_PRG_E URAT not found	Euratom — Energía de fusión	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082001_ PRG_EUR AT_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082001_PR G_EURAT_ PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2001_PRG_EUR AT_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 82002_PRG_E URAT not found	Euratom — Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E)	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082002_ PRG_EUR AT_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082002_PR G_EURAT_ PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT_2013 not found

Variable: BB_LBL_1A_0 82002_PRG_E URAT2012 not found	Euratom — Empresa Común Europea para el ITER — Fusión para la energía (F4E)	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT2012_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082002_ PRG_EUR AT2012_T YPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082002_PR G_EURAT20 12_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT2012_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT2012_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2002_PRG_EUR AT2012_2013 not found
08 21	Euratom — Fisión nuclear y protección contra las radiaciones				Variable: BB_LBL_1A_08 21_2011 not found	54,105	55,839
Variable: BB_LBL_1A_0 82101_PRG_E URAT2012 not found	Euratom — Fisión nuclear y protección contra las radiaciones	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT2012_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082101_ PRG_EUR AT2012_T YPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082101_PR G_EURAT20 12_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT2012_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT2012_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT2012_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_0 82101_PRG_E URAT not found	Euratom — Fisión nuclear y protección contra las radiaciones	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_082101_ PRG_EUR AT_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _082101_PR G_EURAT_ PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_08 2101_PRG_EUR AT_2013 not found
09	Sociedad de la información y medios de comunicación				Variable: BB_LBL_1A_09 _2011 not found	1 630,114	1 757,767
09 01	Gastos administrativos de la política de sociedad de la información y medios de comunicación				Variable: BB_LBL_1A_09 01_2011 not found	81,300	81,250
09 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de sociedad de la información y medios de comunicación				Variable: BB_LBL_1A_09 0104_2011 not found	2,370	2,320
09 01 04 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de servicios de comunicaciones electrónicas — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_09 010401_2011 not found	0,690	0,690
09 01 04 03	Programa marco para la innovación y la competitividad — Medidas de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de gestión administrativa	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 010403_2011 not found	1,480	1,480
09 01 04 04	Programa «Una internet más segura» — Gastos de gestión administrativa	SIP2	co	(09-13)	Variable:	0,200	0,150

					BB_LBL_1A_09 010404_2011 not found		
09 01 05	<i>Gastos de apoyo a las actividades de investigación de la política de sociedad de la información y medios de comunicación</i>				Variable: BB_LBL_1A_09 0105_2011 not found	78,930	78,930
09 02	Marco regulador para la Agenda Digital				Variable: BB_LBL_1A_09 02_2011 not found	29,642	17,080
09 02 01	<i>Definición y ejecución de la política de la Unión de los servicios de comunicaciones electrónicas</i>			<i>Tp</i>	Variable: BB_LBL_1A_09 0201_2011 not found	2,405	2,405
09 02 02	<i>Fomento de un uso más seguro de internet y las nuevas tecnologías en línea</i>				Variable: BB_LBL_1A_09 0202_2011 not found	14,700	2,700
09 02 02 01	Programa «Una internet más segura»	SIP2	co	(09-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 020201_2011 not found	14,700	2,700
09 02 03	<i>Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información</i>				Variable: BB_LBL_1A_09 0203_2011 not found	8,244	8,206
09 02 03 01	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información — Contribución a los títulos 1 y 2	ENISA	ag		Variable: BB_LBL_1A_09 020301_2011 not found	5,894	5,826
09 02 03 02	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información — Contribución al título 3	ENISA	ag		Variable: BB_LBL_1A_09 020302_2011 not found	2,350	2,380
09 02 04	<i>Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina</i>				Variable: BB_LBL_1A_09 0204_2011 not found	4,293	3,769
09 02 04 01	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina — Contribución a los títulos 1 y 2	BEREC	ag		Variable: BB_LBL_1A_09 020401_2011 not found	3,621	3,166
09 02 04 02	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) — Oficina — Contribución al título 3	BEREC	ag		Variable: BB_LBL_1A_09	0,672	0,603

					020402_2011 not found		
09 03	Asimilación de las tecnologías de la información y la comunicación				Variable: BB_LBL_1A_09 03_2011 not found	132,850	144,265
09 03 01	<i>Programa marco de innovación y competitividad — Medidas de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación</i>	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 0301_2011 not found	132,850	144,265
09 04	Cooperación — Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)				Variable: BB_LBL_1A_09 04_2011 not found	1 354,972	1 477,769
09 04 01	<i>Apoyo a la cooperación en materia de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC — Cooperación)</i>				Variable: BB_LBL_1A_09 0401_2011 not found	1 354,972	1 477,769
09 04 01 01	Apoyo a la cooperación en materia de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC — Cooperación)	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 040101_2011 not found	1 244,472	1 301,428
09 04 01 02	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ARTEMIS	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 040102_2011 not found	53,721	65,000
09 04 01 03	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ARTEMIS	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 040103_2011 not found	1,758	0,912
09 04 01 04	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Empresa Común ENIAC	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 040104_2011 not found	53,721	110,000
09 04 01 05	Cooperación — Tecnologías de la información y la comunicación — Gastos de apoyo a la Empresa Común ENIAC	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 040105_2011 not found	1,299	0,429
09 05	Capacidades — Infraestructuras de investigación				Variable: BB_LBL_1A_09 05_2011 not found	31,349	37,403
09 05 01	<i>Capacidades — Infraestructuras de investigación</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_09 0501_2011 not found	31,349	37,403

					found		
10	Investigación directa				Variable: BB_LBL_1A_10_2011 not found	410,894	424,128
10 01	Gastos administrativos de la política de investigación directa				Variable: BB_LBL_1A_10_01_2011 not found	340,064	350,080
10 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de la política de investigación directa</i>				Variable: BB_LBL_1A_10_0105_2011 not found	340,064	350,080
10 02	Créditos operativos para acciones financiadas directamente — Séptimo Programa Marco (2007 a 2013) — UE				Variable: BB_LBL_1A_10_02_2011 not found	31,531	32,898
10 02 01	<i>Actividades no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)</i>	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_10_0201_2011 not found	31,531	32,898
10 03	Créditos operativos para acciones financiadas directamente — Séptimo Programa Marco (2007 a 2011) y (2012 a 2013) — Euratom				Variable: BB_LBL_1A_10_03_2011 not found	9,895	10,250
Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012 not found	<i>Actividades nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)</i>	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT2012_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT not found	<i>Actividades nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)</i>	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_100301_PRG_EURAT_2013 not found
10 05	Peso del pasado nuclear en relación con las actividades realizadas en el marco del tratado Euratom				Variable: BB_LBL_1A_10_05_2011 not found	29,404	30,900
10 05 01	<i>Desmantelamiento de instalaciones nucleares y gestión de residuos</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_10_0501_2011 not found	29,404	30,900

					found		
12	Mercado interior				Variable: BB_LBL_1A_12_2011 not found	41,131	39,166
12 01	Gastos administrativos de la política de mercado interior				Variable: BB_LBL_1A_12_01_2011 not found	0,700	0,700
12 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de mercado interior</i>				Variable: BB_LBL_1A_12_0104_2011 not found	0,700	0,700
12 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_12_010401_2011 not found	0,700	0,700
12 02	Política de mercado interior				Variable: BB_LBL_1A_12_02_2011 not found	11,250	9,800
12 02 01	<i>Realización y desarrollo del mercado interior</i>		 Tp		Variable: BB_LBL_1A_12_0201_2011 not found	8,800	8,800
Variable: BB_LBL_1A_1_20202 not found	<i>Programa Solvit y Plan de acción para los servicios de asistencia del mercado único</i>	Variable: BB_LBL_1A_12_0202_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_120202_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_120202_PE_RIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_12_0202_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_12_0202_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_12_0202_2013 not found
12 02 03	<i>Proyecto piloto — Foro del mercado interior</i>		 pp		Variable: BB_LBL_1A_12_0203_2011 not found	1,200	
12 02 04	<i>Proyecto piloto — Capacitación de los usuarios finales y otras partes interesadas ajenas al sector para la elaboración de políticas de la Unión en el ámbito de los servicios financieros</i>		 pp		Variable: BB_LBL_1A_12_0204_2011 not found	1,250	1,000
12 04	Libre circulación de capitales, Derecho de sociedades y gestión de empresas				Variable: BB_LBL_1A_12_04_2011 not found	29,181	28,666
12 04 01	<i>Actividades específicas en el ámbito de los servicios financieros, de la información financiera y de la auditoría legal</i>	 FINSER	 pc	 (10-13)	Variable: BB_LBL_1A_12_0401_2011 not found	7,500	7,650

					found		
12 04 02	<i>Autoridad Bancaria Europea</i>				Variable: BB_LBL_1A_12 0402_2011 not found	8,299	8,545
12 04 02 01	Autoridad Bancaria Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	EBA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040201_2011 not found	7,099	7,474
12 04 02 02	Autoridad Bancaria Europea — Contribución al título 3	EBA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040202_2011 not found	1,200	1,071
12 04 03	<i>Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación</i>				Variable: BB_LBL_1A_12 0403_2011 not found	6,262	5,838
12 04 03 01	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — Contribución a los títulos 1 y 2	EIOPA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040301_2011 not found	5,070	4,809
12 04 03 02	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — Contribución al título 3	EIOPA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040302_2011 not found	1,192	1,029
12 04 04	<i>Autoridad Europea de Mercados y Valores</i>				Variable: BB_LBL_1A_12 0404_2011 not found	7,120	6,633
12 04 04 01	Autoridad Europea de Mercados y Valores — Contribución a los títulos 1 y 2	ESMA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040401_2011 not found	5,838	5,433
12 04 04 02	Autoridad Europea de Mercados y Valores — Contribución al título 3	ESMA	ag		Variable: BB_LBL_1A_12 040402_2011 not found	1,282	1,200
14	Fiscalidad y unión aduanera				Variable: BB_LBL_1A_14 _2011 not found	85,852	87,752
14 01	Gastos administrativos de la política de fiscalidad y unión aduanera				Variable: BB_LBL_1A_14 01 2011 not	1,252	1,252

					found		
14 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de fiscalidad y unión aduanera				Variable: BB_LBL_1A_14 0104_2011 not found	1,252	1,252
14 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa			Tp	Variable: BB_LBL_1A_14 010401_2011 not found	0,120	0,120
14 01 04 02	Aduana 2013 y Fiscalis 2013 — Gastos de gestión administrativa	CUS	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_14 010402_2011 not found	1,132	1,132
14 02	Estrategia política y coordinación de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera				Variable: BB_LBL_1A_14 02_2011 not found	3,400	3,500
14 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior			Tp	Variable: BB_LBL_1A_14 0201_2011 not found	3,400	3,500
14 04	Política aduanera				Variable: BB_LBL_1A_14 04_2011 not found	53,000	53,000
14 04 02	Aduana 2013	CUS	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_14 0402_2011 not found	53,000	53,000
14 05	Política fiscal				Variable: BB_LBL_1A_14 05_2011 not found	28,200	30,000
14 05 03	Fiscalis 2013	FIS	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_14 0503_2011 not found	28,200	30,000
15	Educación y cultura				Variable: BB_LBL_1A_15 _2011 not found	2 256,733	2 339,278
15 01	Gastos administrativos de la política de educación y cultura				Variable: BB_LBL_1A_15 01 2011 not	34,108	33,809

					found		
15 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de educación y cultura</i>				Variable: BB_LBL_1A_15 0104_2011 not found	31,108	30,809
15 01 04 14	Erasmus Mundus — Gastos de gestión administrativa	MUN2	co	(09-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 010414_2011 not found	0,914	0,914
15 01 04 22	Aprendizaje permanente — Gastos de gestión administrativa	LLL	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 010422_2011 not found	8,750	8,500
15 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 1a	LLL	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 010430_PRG_L LL_2011 not found	18,144	18,144
15 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 1a	MUN2	co	(09-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 010430_PRG_M UN2_2011 not found	3,300	3,251
15 01 05	<i>Gastos de apoyo a las actividades de investigación de la política de educación y cultura</i>				Variable: BB_LBL_1A_15 0105_2011 not found	3,000	3,000
15 02	Aprendizaje permanente, incluido el plurilingüismo				Variable: BB_LBL_1A_15 02_2011 not found	1 315,963	1 351,217
15 02 02	<i>Erasmus Mundus</i>	MUN2	co	(09-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 0202_2011 not found	105,654	108,291
15 02 11	<i>Instituto Europeo de Innovación y Tecnología</i>				Variable: BB_LBL_1A_15 0211_2011 not found	79,324	123,065
15 02 11 01	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — Estructura de gobierno	EIT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_15 021101_2011 not found	4,493	4,765
15 02 11 02	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — Comunidades de Conocimiento e Innovación (CCI)	EIT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_15	74,831	118,300

					021102_2011 not found		
15 02 22	<i>Programa de aprendizaje permanente</i>	<i>LLL</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_15 0222_2011 not found	<i>1 110,476</i>	<i>1 100,476</i>
15 02 25	<i>Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional</i>				Variable: BB_LBL_1A_15 0225_2011 not found	<i>17,009</i>	<i>17,385</i>
15 02 25 01	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Contribución a los títulos 1 y 2	CEDEFOP	ag		Variable: BB_LBL_1A_15 022501_2011 not found	12,669	12,430
15 02 25 02	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Contribución al título 3	CEDEFOP	ag		Variable: BB_LBL_1A_15 022502_2011 not found	4,340	4,955
Variable: BB_LBL_1A_1 50231 not found	<i>Proyecto piloto para cubrir los costes de los estudios de especialización en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la creación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el campus de Natolin del Colegio de Europa.</i>	Variable: BB_LBL_1A_15 0231_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_150231_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _150231_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_15 0231_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_15 0231_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_15 0231_2013 not found
15 02 33	<i>Acción preparatoria para cubrir los costes de los estudios para los estudiantes que se especialicen en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la dotación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el centro de Natolin del Colegio de Europa</i>		<i>pa</i>		Variable: BB_LBL_1A_15 0233_2011 not found	<i>3,500</i>	<i>2,000</i>
15 07	Personas — programa para la movilidad de investigadores				Variable: BB_LBL_1A_15 07_2011 not found	906,662	954,252
15 07 77	<i>Personas</i>	<i>FP7CE</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_15 0777_2011 not found	<i>905,662</i>	<i>954,252</i>
15 07 79	<i>Proyecto piloto — Cooperaciones en materia de conocimiento</i>		<i>pp</i>		Variable: BB_LBL_1A_15 0779_2011 not found	<i>1,000</i>	
17	Sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_1A_17 _2011 not found	28,966	39,230
17 03	Salud pública				Variable: BB_LBL_1A_17	28,966	39,230

					03_2011 not found		
17 03 10	Agencia Europea de Medicamentos				Variable: BB_LBL_1A_17 0310_2011 not found	28,966	39,230
17 03 10 01	Agencia Europea de Medicamentos — Contribución a los títulos 1 y 2	EMEA	ag		Variable: BB_LBL_1A_17 031001_2011 not found	7,655	6,165
17 03 10 02	Agencia Europea de Medicamentos — Contribución al título 3	EMEA	ag		Variable: BB_LBL_1A_17 031002_2011 not found	15,311	27,065
17 03 10 03	Contribución especial para los medicamentos huérfanos	EMEA	ag		Variable: BB_LBL_1A_17 031003_2011 not found	6,000	6,000
24	Lucha contra el fraude				Variable: BB_LBL_1A_24 _2011 not found	21,450	21,700
24 02	Lucha contra el fraude				Variable: BB_LBL_1A_24 02_2011 not found	21,450	21,700
24 02 01	Programas operativos de lucha contra el fraude	HER	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_24 0201_2011 not found	14,250	14,000
24 02 02	Pericles	PER	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_24 0202_2011 not found	1,000	1,000
24 02 03	Sistema de información contra el fraude (AFIS)	AFIS	dc	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_24 0203_2011 not found	6,200	6,700
26	Administración				Variable: BB_LBL_1A_26 _2011 not found	40,860	40,838
26 01	Gastos administrativos de la política de administración de la Comisión				Variable: BB_LBL_1A_26	0,560	0,400

					01_2011 not found		
26 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de administración de la Comisión</i>				Variable: BB_LBL_1A_26 0104_2011 not found	0,560	0,400
26 01 04 01	Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA) — Gastos de gestión administrativa	ISA	co	(10-13)	Variable: BB_LBL_1A_26 010401_2011 not found	0,560	0,400
26 02	Producción multimedios				Variable: BB_LBL_1A_26 02_2011 not found	14,800	14,738
26 02 01	<i>Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_26 0201_2011 not found	14,800	14,738
26 03	Servicios prestados al sector público, las empresas y los ciudadanos				Variable: BB_LBL_1A_26 03_2011 not found	25,500	25,700
26 03 01	<i>Redes para el intercambio de datos entre administraciones</i>				Variable: BB_LBL_1A_26 0301_2011 not found	25,500	25,700
26 03 01 01	Soluciones de interoperatividad para las administraciones públicas europeas (ISA)	ISA	co	(10-13)	Variable: BB_LBL_1A_26 030101_2011 not found	25,500	25,700
29	Estadísticas				Variable: BB_LBL_1A_29 _2011 not found	56,560	57,180
29 01	Gastos administrativos de la política de estadística				Variable: BB_LBL_1A_29 01_2011 not found	3,150	3,180
29 01 04	<i>Gastos de apoyo a actividades de la política de estadística</i>				Variable: BB_LBL_1A_29 0104_2011 not found	3,150	3,180
Variable: BB_LBL_1A_2 9010401 PRG	Programa estadístico de la Unión 2008 a 2012 — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_29 010401 PRG ES	Variable: BB_LBL_1 A_2901040	Variable: BB_LBL_1A 29010401 P	Variable: BB_LBL_1A_29 010401 PRG ES	Variable: BB_LBL_1A_29 010401 PRG ES	Variable: BB_LBL_1A_29 010401 PRG ES

EST not found		T_PROG not found	I_PRG_EST_TYPE not found	RG_EST_PERIOD not found	T_2011 not found	T_2012 not found	T_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null not found	Programa estadístico de la Unión 2008 a 2012 — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_29010401_AACO_null_2013 not found
29 01 04 04	Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (programa MEETS) — Gastos de gestión administrativa	MTS	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_29010404_2011 not found	0,250	0,280
29 02	Producción de estadísticas				Variable: BB_LBL_1A_2902_2011 not found	53,410	54,000
Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST not found	<i>Finalización del Programa Estadístico de la Unión 2008 a 2012</i>	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_PRG_EST_2013 not found
Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null not found	<i>Finalización del Programa Estadístico de la Unión 2008 a 2012</i>	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_PROG not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_PERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_290203_AACO_null_2013 not found
29 02 04	<i>Modernización de las estadísticas empresariales y comerciales europeas (programa MEETS)</i>	MTS	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_1A_290204_2011 not found	8,410	5,000
32	Energía				Variable: BB_LBL_1A_32_2011 not found	649,970	665,989
32 01	Gastos administrativos de la política de energía				Variable: BB_LBL_1A_3201_2011 not found	13,030	13,392
32 01 04	<i>Gastos de apoyo a las operaciones de la política de energía</i>				Variable: BB_LBL_1A_320104_2011 not found	9,620	9,292

32 01 04 01	Energía convencional — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_1A_32 010401_2011 not found	0,700	0,600
32 01 04 02	Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía — Gastos de gestión administrativa	RTE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 010402_2011 not found	0,694	0,600
32 01 04 03	Energía nuclear — Gastos de gestión administrativa		Ts		Variable: BB_LBL_1A_32 010403_2011 not found	0,195	0,250
Variable: BB_LBL_1A_3 2010404 not found	Seguridad y protección de los consumidores de energía — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_1A_32 010404_PROG not found	Variable: BB_LBL_1 A_3201040 4_TYPE not found	Variable: BB_LBL_1A _32010404_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_1A_32 010404_2011 not found	Variable: BB_LBL_1A_32 010404_2012 not found	Variable: BB_LBL_1A_32 010404_2013 not found
32 01 04 05	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_1A_32 010405_2011 not found	0,496	0,500
32 01 04 06	Programa marco de competitividad e innovación — Programa «Energía Inteligente para Europa» — Gastos de gestión administrativa	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 010406_2011 not found	0,992	0,800
32 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación — Contribución del programa marco para la innovación y la competitividad — Programa «Energía inteligente para Europa»	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 010430_2011 not found	6,542	6,542
32 01 05	<i>Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de energía</i>				Variable: BB_LBL_1A_32 0105_2011 not found	3,410	4,100
32 03	Redes transeuropeas				Variable: BB_LBL_1A_32 03_2011 not found	21,130	22,200
32 03 02	<i>Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía</i>	RTE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0302_2011 not found	21,130	22,200
32 04	Energías convencionales y renovables				Variable: BB_LBL_1A_32 04_2011 not found	141,225	143,520

32 04 03	<i>Actividades de apoyo a la política europea de energía y al mercado interior de la energía</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_32 0403_2011 not found	3,720	3,600
32 04 06	<i>Programa marco de competitividad e innovación — Programa «Energía Inteligente para Europa»</i>	CIP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0406_2011 not found	129,814	132,250
32 04 10	<i>Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía</i>				Variable: BB_LBL_1A_32 0410_2011 not found	7,242	7,370
32 04 10 01	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía— Contribución a los títulos 1 y 2	ACER	ag		Variable: BB_LBL_1A_32 041001_2011 not found	6,865	6,967
32 04 10 02	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — Contribución al título 3	ACER	ag		Variable: BB_LBL_1A_32 041002_2011 not found	0,377	0,402
32 04 16	<i>Seguridad de las instalaciones e infraestructuras energéticas</i>		Tp		Variable: BB_LBL_1A_32 0416_2011 not found	0,250	0,300
32 05	Energía nuclear				Variable: BB_LBL_1A_32 05_2011 not found	282,496	289,750
32 05 01	<i>Control de seguridad nuclear</i>		Ts		Variable: BB_LBL_1A_32 0501_2011 not found	20,410	20,550
32 05 02	<i>Seguridad nuclear y protección contra las radiaciones</i>		dc		Variable: BB_LBL_1A_32 0502_2011 not found	2,182	2,200
32 05 03	<i>Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento)</i>	NDI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0503_PRG_NDI _2011 not found	123,076	127,000
32 05 03	<i>Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento)</i>	NDB	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0503_PRG_NDB _2011 not found	61,828	65,000
	<i>Seguridad nuclear — Medidas transitorias (desmantelamiento)</i>				Variable:		

32 05 03		NDK	dc	(07-13)	BB_LBL_1A_32 0503_PRG_NDK _2011 not found	75,000	75,000
32 06	Investigación en materia de energía				Variable: BB_LBL_1A_32 06_2011 not found	192,088	197,127
32 06 01	Investigación en materia de energía	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0601_2011 not found	162,633	170,878
32 06 02	Investigación en materia de energía — Empresa Común «Pilas de combustible e hidrógeno»	FP7CE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_32 0602_2011 not found	29,455	26,249
33	Justicia				Variable: BB_LBL_1A_33 _2011 not found	40,892	43,076
33 01	Gastos administrativos de la política de Justicia				Variable: BB_LBL_1A_33 01_2011 not found	1,533	1,533
33 01 04	Gastos de apoyo a las operaciones de la política de justicia				Variable: BB_LBL_1A_33 0104_2011 not found	1,533	1,533
33 01 04 06	Progress — Gastos de gestión administrativa	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_33 010406_2011 not found	1,533	1,533
33 06	Igualdad				Variable: BB_LBL_1A_33 06_2011 not found	39,359	41,543
33 06 01	Antidiscriminación y diversidad	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_33 0601_2011 not found	21,000	22,283
33 06 02	Igualdad de género	PRO	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_1A_33 0602_2011 not found	12,458	12,938
33 06 03	Instituto Europeo de la Igualdad de Género				Variable: BB_LBL_1A_33		

					0603_2011 not found	5,901	6,322
33 06 03 01	Instituto Europeo de la Igualdad de Género — Contribución a los títulos 1 y 2	GENDER	ag		Variable: BB_LBL_1A_33 060301_2011 not found	2,318	2,886
33 06 03 02	Instituto Europeo de la Igualdad de Género — Contribución al título 3	GENDER	ag		Variable: BB_LBL_1A_33 060302_2011 not found	3,583	3,437
40	Reservas				Variable: BB_LBL_1A_40 _2011 not found	500,000	500,000
40 02	Reservas para intervenciones financieras				Variable: BB_LBL_1A_40 02_2011 not found	500,000	500,000
<i>40 02 43</i>	<i>Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización</i>	<i>EGF</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_1A_40 0243_2011 not found	<i>500,000</i>	<i>500,000</i>
co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión, pp = proyectos piloto, pa = acción preparatoria							
ag = agencias, Tp = prerrogativas de la Comisión, Ts = competencias específicas, Ta = autonomía administrativa							
(*) El importe para 2013 es orientativo, ya que la base jurídica actual para este programa expira en 2012.							

26.4. Subrúbrica 1b – Cohesión para el crecimiento y el empleo

(Precios corrientes en millones EUR)

Denominación de la línea	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
	2011	2012	2013
TOTAL RÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	Variable: BB_LBL_1B_TO T_2011 not found	52 752,576	54 498,949
Fondos Estructurales	Variable: BB_LBL_TSF_2 011 not found	40 945,862	42 144,749
Fondo de Cohesión	Variable: BB_LBL_TCF_2 011 not found	11 793,015	12 354,200
Otros	Variable: BB_LBL_Others_ 2011 not found	13,700	

26.5. Rúbrica 2 — Conservación y gestión de los recursos naturales

(Precios corrientes en millones EUR)

Nomenclatura	Denominación de la línea	Instrumento Programa	Tipo	Período	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
					2011	2012	2013
TOTAL RÚBRICA 2 - CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES					Variable: BB_LBL_2_TO T_2011 not found	59 975,774	60 307,511
05	Agriculture and rural development				Variable: BB_LBL_2_05_ 2011 not found	58 590,867	58 937,634
(Líneas presupuestarias de los títulos 05, 11 y 17)	Gastos de mercado y ayudas directas (antes de la transferencia al desarrollo rural)	AGR	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_AG R_BEFORE_201 1 not found	47 352,447	47 765,359
	Gastos de mercado y ayudas directas (antes de la transferencia al desarrollo rural), incluido el siguiente programa codecido: Estudios sobre la estructura de las explotaciones agrarias		dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_AG R_2011 not found	43 969,637	44 130,349
	Transferencia al desarrollo rural (modulación, algodón, tabaco)				Variable: BB_LBL_2_AG R_AFTER_2011 not found	3 382,810	3 635,010
05 01 04 04 05 04 05 07	Desarrollo rural	RDP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_RD P_2011 not found	14 616,899	14 808,456
05 02	Intervenciones en mercados agrícolas				Variable: BB_LBL_2_050 2_2011 not found	2,500	
<i>05 02 17</i>	<i>Ayuda a los agricultores</i>				Variable: BB_LBL_2_050 217_2011 not found	2,500	
Variable: BB_LBL_2_05 021703 not found	Proyecto piloto — Apoyo a las iniciativas de agricultores y consumidores para lograr unas emisiones de carbono bajas, un consumo energético bajo y una producción de alimentos comercializados a escala local	Variable: BB_LBL_2_050 21703_PROG not found	Variable: BB_LBL_2 _05021703 _TYPE not found	Variable: BB_LBL_2_ 05021703_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_2_050 21703_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_050 21703_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_050 21703_2013 not found
05 02 17 07	Proyecto piloto — Medidas de lucha contra la especulación con los productos de la agricultura		pp		Variable: BB_LBL_2_050 21707_2011 not found	1,500	

					found		
05 04	Desarrollo rural				Variable: BB_LBL_2_050 4_2011 not found	1,500	
05 04 05	<i>Desarrollo rural financiado mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (2007-2013)</i>				Variable: BB_LBL_2_050 405_2011 not found	1,500	
05 04 05 03	Proyecto piloto — Programa de intercambio para jóvenes agricultores		pp		Variable: BB_LBL_2_050 40503_2011 not found	1,500	
05 08	Estrategia política y coordinación de la política agrícola y de desarrollo rural				Variable: BB_LBL_2_050 8_2011 not found	1,500	
Variable: BB_LBL_2_05 0810 not found	<i>Proyecto piloto — Evaluación de los costes que para el usuario final supone el cumplimiento de la legislación de la Unión en los ámbitos de medio ambiente, bienestar animal y seguridad alimentaria</i>	Variable: BB_LBL_2_050 810_PROG not found	Variable: BB_LBL_2_050810_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_050810_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_050 810_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_050 810_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_050 810_2013 not found
07	Medio ambiente y acción por el clima				Variable: BB_LBL_2_07_2011 not found	411,166	415,020
07 01	Gastos administrativos de la política de medio ambiente y acción por el clima				Variable: BB_LBL_2_070 1_2011 not found	19,200	20,350
07 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de medio ambiente y acción por el clima</i>				Variable: BB_LBL_2_070 104_2011 not found	19,200	20,350
07 01 04 01	LIFE+ (Instrumento financiero para el medio ambiente 2007-2013) — Gastos de gestión administrativa	LIFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_070 10401_2011 not found	17,200	18,200
07 01 04 05	Aplicación de la política y la legislación de la Unión en materia de acción por el clima — Gastos de gestión administrativa	LIFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_070 10405_2011 not found	2,000	2,150
07 03	Desarrollo y aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de medio ambiente				Variable: BB_LBL_2_070 3_2011 not found	367,666	368,970
07 03 07	<i>LIFE+ (Instrumento financiero para el medio ambiente — 2007 a 2013)</i>	LIFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_070	316,255	325,541

					307_2011 not found		
07 03 09	<i>Contribución para la Agencia Europea de Medio Ambiente</i>				Variable: BB_LBL_2_070 309_2011 not found	35,727	35,797
07 03 09 01	Agencia Europea de Medio Ambiente — Contribución a los títulos 1 y 2	EEA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 30901_2011 not found	22,599	22,835
07 03 09 02	Agencia Europea de Medio Ambiente — Contribución al título 3	EEA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 30902_2011 not found	13,128	12,962
Variable: BB_LBL_2_07 0318 not found	<i>Proyecto piloto — Recuperación de embarcaciones en desuso no destinadas a la pesca profesional</i>	Variable: BB_LBL_2_070 318_PROG not found	Variable: BB_LBL_2_070318_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_070318_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_070 318_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_070 318_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_070 318_2013 not found
Variable: BB_LBL_2_07 0326 not found	<i>Proyecto piloto — Estudio de la bibliografía sobre los posibles efectos del cambio climático en las zonas de agua potable protegidas en toda la Unión e identificación de prioridades entre los distintos tipos de suministro de agua potable</i>	Variable: BB_LBL_2_070 326_PROG not found	Variable: BB_LBL_2_070326_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_070326_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_070 326_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_070 326_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_070 326_2013 not found
07 03 27	<i>Acción preparatoria — Plan BEST (Régimen voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios de las Regiones Ultraperiféricas y los Territorios de Ultramar de la Unión)</i>		pa		Variable: BB_LBL_2_070 327_2011 not found	2,000	
Variable: BB_LBL_2_07 0328 not found	<i>Proyecto piloto — Ciclo de reciclado del plástico e impacto ambiental marino</i>	Variable: BB_LBL_2_070 328_PROG not found	Variable: BB_LBL_2_070328_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_070328_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_070 328_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_070 328_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_070 328_2013 not found
07 03 29	<i>Acción preparatoria — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertificación en Europa</i>		pa		Variable: BB_LBL_2_070 329_2011 not found	1,000	
Variable: BB_LBL_2_07 0331 not found	<i>Proyecto piloto — Estudio comparativo de las presiones y medidas de los principales planes hidrológicos de cuenca de la Unión</i>	Variable: BB_LBL_2_070 331_PROG not found	Variable: BB_LBL_2_070331_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_070331_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_070 331_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_070 331_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_070 331_2013 not found
07 03 60	<i>Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución a los programas en el marco de la rúbrica 2</i>				Variable: BB_LBL_2_070 360_2011 not found	2,728	6,070

					found		
07 03 60 01	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución a los títulos 1 y 2 en el marco de la rúbrica 2	ECHA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 36001_2011 not found	1,492	3,956
07 03 60 02	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de biocidas — Contribución al título 3 en el marco de la rúbrica 2	ECHA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 36002_2011 not found	1,237	2,114
07 03 70	<i>Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de importación y exportación de productos químicos peligrosos</i>				Variable: BB_LBL_2_070 370_2011 not found	1,456	1,562
07 03 70 01	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades en el ámbito de la legislación sobre importación y exportación de productos químicos peligrosos — Contribución a los títulos 1 y 2	ECHA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 37001_2011 not found	0,345	0,590
07 03 70 02	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos — Actividades normativas en materia de importación y exportación de productos químicos peligrosos — Contribución al título 3	ECHA	ag		Variable: BB_LBL_2_070 37002_2011 not found	1,110	0,972
07 12	Aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de acción por el clima				Variable: BB_LBL_2_071 2_2011 not found	19,300	20,700
07 12 01	<i>Aplicación de la política y de la legislación de la Unión en materia de acción por el clima</i>	LIFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_071 201_2011 not found	19,300	20,700
07 13	Integración e innovación en relación con el clima				Variable: BB_LBL_2_071 3_2011 not found	5,000	5,000
07 13 03	<i>Acción preparatoria — Integración de la acción por el clima, adaptación e innovación</i>		pa		Variable: BB_LBL_2_071 303_2011 not found	5,000	5,000
Variable: BB_LBL_2_07 1304 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/07 13 04 es]	Variable: BB_LBL_2_071 304_PROG not found	Variable: BB_LBL_2 _071304_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2_071304_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_071 304_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_071 304_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_071 304_2013 not found
11	Asuntos marítimos y pesca				Variable: BB_LBL_2_11_2011 not found	965,572	953,687

11 01	Gastos administrativos de la política de asuntos marítimos y pesca				Variable: BB_LBL_2_110 1_2011 not found	2,825	3,075
<i>11 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo para las actividades de la política de asuntos marítimos y pesca</i>				Variable: BB_LBL_2_110 104_2011 not found	2,825	3,075
11 01 04 01 11 06	Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	EFF	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_EFF _2011 not found	672,726	687,158
11 01 04 02	Incremento del diálogo con la industria pesquera y los medios afectados por la política pesquera común — Gastos de gestión administrativa	CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 10402_2011 not found	0,200	0,180
11 01 04 03	Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos y mejora de la información científica) — Gastos de gestión administrativa	CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 10403_2011 not found	0,425	0,445
11 01 04 04	Acuerdos internacionales de pesca — Gastos de gestión administrativa	CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 10404_2011 not found	1,700	1,800
11 01 04 05	Contribuciones a las organizaciones internacionales — Gastos de gestión administrativa	CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 10405_2011 not found	0,400	0,450
11 01 04 07	Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada (PMI) — Gastos de gestión administrativa	PMI	co	(11-13)	Variable: BB_LBL_2_110 10407_2011 not found	0,100	0,200
11 03	Pesca internacional y derecho del mar				Variable: BB_LBL_2_110 3_2011 not found	154,800	149,000
<i>11 03 01</i>	<i>Acuerdos internacionales de pesca</i>	<i>CFP</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_2_110 301_2011 not found	144,700	139,500
<i>11 03 02</i>	<i>Contribución a organizaciones internacionales</i>	<i>CFP</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_2_110 302_2011 not found	4,400	4,800
<i>11 03 03</i>	<i>Acciones preparatorias de las nuevas organizaciones pesqueras internacionales y otras contribuciones no obligatorias a organizaciones internacionales</i>	<i>CFP</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_2_110 303_2011 not found	5,500	4,500

11 03 04	<i>Contribución financiera de la Unión Europea a los órganos creados por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 304_2011 not found	0,200	0,200	
11 04	Gobernanza de la política pesquera común						Variable: BB_LBL_2_110 4_2011 not found	6,400	5,390	
11 04 01	<i>común</i>	<i>Incremento del diálogo con la industria pesquera y los medios afectados por la política pesquera</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 401_2011 not found	6,400	5,390
11 07	Conservación, gestión y explotación de los recursos acuáticos vivos						Variable: BB_LBL_2_110 7_2011 not found	53,500	51,200	
11 07 01	<i>Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos)</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 701_2011 not found	47,500	46,000	
11 07 02	<i>Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (mejora del asesoramiento científico)</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 702_2011 not found	4,500	5,200	
11 08	Control y observancia de la política pesquera común						Variable: BB_LBL_2_110 8_2011 not found	58,761	57,864	
11 08 01	<i>miembros</i>	<i>Contribución financiera en operaciones de control y vigilancia realizadas por los Estados</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 801_2011 not found	47,430	46,330
11 08 02	<i>exterior</i>	<i>Inspección y supervisión de las actividades pesqueras en las aguas marítimas de la UE y en el</i>			CFP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_110 802_2011 not found	2,300	2,600
11 08 05	<i>Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)</i>						Variable: BB_LBL_2_110 805_2011 not found	9,031	8,934	
11 08 05 01	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA) — Contribución a los títulos 1 y 2			CFCA	ag		Variable: BB_LBL_2_110 80501_2011 not found	7,337	7,311	
11 08 05 02	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA) — Contribución al título 3			CFCA	ag		Variable: BB_LBL_2_110 80502_2011 not found	1,694	1,623	

11 09	Política marítima				Variable: BB_LBL_2_110 9_2011 not found	16,560	
11 09 05	<i>Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada (PMI)</i>	PMI	co	(11-13)	Variable: BB_LBL_2_110 905_2011 not found	16,560	
17	Sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_2_17_ 2011 not found	6,170	1,170
17 01	Gastos administrativos de la política de sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_2_170 1_2011 not found	1,170	1,170
17 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de sanidad y protección de los consumidores</i>				Variable: BB_LBL_2_170 104_2011 not found	1,170	1,170
17 01 04 31	Agencia Ejecutiva para el Programa de Salud Pública — Contribución con cargo a los programas con arreglo a la rúbrica 2	AGR	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_2_170 10431_2011 not found	1,170	1,170
17 03	Salud pública				Variable: BB_LBL_2_170 3_2011 not found	4,000	
17 03 11	<i>Proyecto piloto — Consumo de fruta y verdura</i>		pp		Variable: BB_LBL_2_170 311_2011 not found	1,000	
32	Energía				Variable: BB_LBL_2_32_ 2011 not found	0,500	
32 04	Energías convencionales y renovables				Variable: BB_LBL_2_320 4_2011 not found	0,500	
Variable: BB_LBL_2_32 0417 not found	<i>Proyecto piloto — Acción preparatoria para contribuir a la preservación de los recursos naturales y combatir el cambio climático mediante el aumento de la utilización de la energía solar (solar térmica y fotovoltaica)</i>	Variable: BB_LBL_2_320 417_PROG not found	Variable: BB_LBL_2 _320417_T YPE not found	Variable: BB_LBL_2 320417_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_2_320 417_2011 not found	Variable: BB_LBL_2_320 417_2012 not found	Variable: BB_LBL_2_320 417_2013 not found
co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión, pp = proyectos piloto, pa = acción preparatoria							
ag = agencias, Tp = prerrogativas de la Comisión, Ts = competencias específicas, Ta = autonomía administrativa							

26.6. Subrúbrica 3a – Libertad, seguridad y justicia

(Precios corrientes en millones EUR)

Nomenclatura	Denominación de la línea	Instrumento Programa	Tipo	Período	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
					2011	2012	2013
TOTAL RÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA					Variable: BB_LBL_3A_T OT_2011 not found	1 367,807	1 392,227
18	asuntos de interior				Variable: BB_LBL_3A_18 _2011 not found	1 226,841	1 255,749
18 01	gastos administrativos de la política de asuntos de interior				Variable: BB_LBL_3A_18 01_2011 not found	3,000	3,100
18 01 04	<i>Gastos de apoyo a intervenciones de la política de asuntos de interior</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0104_2011 not found	3,000	3,100
18 01 04 02	Fondo Europeo para los Refugiados — Gastos de gestión administrativa	ERF3	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010402_2011 not found	0,500	0,500
18 01 04 03	Medidas de urgencia en caso de afluencia masiva de refugiados — Gastos de gestión administrativa	ERF3	co	(08-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010403_2011 not found	0,200	0,200
18 01 04 08	Fondo para las Fronteras Exteriores — Gastos de gestión administrativa	FFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010408_2011 not found	0,500	0,500
18 01 04 09	Fondo Europeo para la Integración de nacionales de Terceros Países — Gastos de gestión administrativa	FPT	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010409_2011 not found	0,500	0,500
18 01 04 10	Fondo Europeo para el Retorno — Gastos de gestión administrativa	FER	dc	(08-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010410_2011 not found	0,500	0,500
18 01 04 16	Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo — Gastos de gestión administrativa	TER	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010416_2011 not found	0,200	0,350

					found		
18 01 04 17	Prevención y lucha contra la delincuencia — Gastos de gestión administrativa	CRI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 010417_2011 not found	0,600	0,550
18 02	Solidaridad — Fronteras exteriores, retorno, política de visados y libre circulación de personas				Variable: BB_LBL_3A_18 02_2011 not found	674,740	766,689
18 02 03	<i>Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0203_2011 not found	88,500	78,959
18 02 03 01	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Contribución a los títulos 1 y 2	FRONTEX	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 020301_2011 not found	29,000	29,000
18 02 03 02	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores — Contribución al título 3	FRONTEX	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 020302_2011 not found	59,500	49,959
18 02 04	<i>Sistema de Información de Schengen (SIS II)</i>	SIS2	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0204_2011 not found	15,540	36,750
18 02 05	<i>Sistema de Información de Visados (VIS)</i>	VIS	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0205_2011 not found	38,740	8,750
18 02 06	<i>Fondo para las Fronteras Exteriores</i>	FFE	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0206_2011 not found	349,100	415,000
18 02 07	<i>Evaluación de Schengen</i>		dc		Variable: BB_LBL_3A_18 0207_2011 not found	0,560	0,730
18 02 09	<i>Fondo europeo para el retorno</i>	FER	dc	(08-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0209_2011 not found	162,500	185,500
18 02 11	<i>Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0211_2011 not found	19,800	41,000

18 02 11 01	Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia – Contribución a los títulos 1 y 2		ag		Variable: BB_LBL_3A_18 021101_2011 not found	13,860	30,100
18 02 11 02	Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia — Contribución al título 3		ag		Variable: BB_LBL_3A_18 021102_2011 not found	5,940	10,900
18 03	Flujos migratorios — Políticas comunes de inmigración y asilo				Variable: BB_LBL_3A_18 03_2011 not found	299,330	318,130
<i>18 03 03</i>	<i>Fondo Europeo para los Refugiados</i>	<i>ERF3</i>	<i>co</i>	<i>(08-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_18 0303_2011 not found	<i>102,530</i>	<i>112,330</i>
<i>18 03 04</i>	<i>Medidas de emergencia en caso de afluencia masiva de refugiados</i>	<i>ERF3</i>	<i>co</i>	<i>(08-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_18 0304_2011 not found	<i>9,800</i>	<i>9,800</i>
<i>18 03 05</i>	<i>Red Europea de Migración</i>		<i>dc</i>		Variable: BB_LBL_3A_18 0305_2011 not found	<i>8,000</i>	<i>6,500</i>
<i>18 03 09</i>	<i>Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países</i>	<i>FPT</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_18 0309_2011 not found	<i>162,500</i>	<i>177,500</i>
<i>18 03 11</i>	<i>Eurodac</i>	<i>EUDAC</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_18 0311_2011 not found	<i>0,500</i>	
<i>18 03 14</i>	<i>Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA)</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0314_2011 not found	<i>10,000</i>	<i>12,000</i>
18 03 14 01	Oficina Europea de Apoyo al Asilo — Contribución a los títulos 1 y 2	EASO	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 031401_2011 not found	5,058	7,000
18 03 14 02	Oficina Europea de Apoyo al Asilo— Contribución al título 3	EASO	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 031402_2011 not found	4,942	5,000
Variable:	<i>Proyecto piloto —Red de contacto y diálogo entre los municipios y autoridades locales designados</i>	Variable:	Variable:	Variable:	Variable:	Variable:	Variable:

BB_LBL_3A_1 80315 not found	<i>sobre experiencias y mejores prácticas en materia de reasentamiento e integración de refugiados</i>	BB_LBL_3A_18 0315_PROG not found	BB_LBL_3 A_180315_ TYPE not found	BB_LBL_3A _180315_PE RIOD not found	BB_LBL_3A_18 0315_2011 not found	BB_LBL_3A_18 0315_2012 not found	BB_LBL_3A_18 0315_2013 not found
18 05	Seguridad y defensa de las libertades				Variable: BB_LBL_3A_18 05_2011 not found	246,371	164,330
18 05 02	<i>Oficina Europea de Policía (Europol)</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0502_2011 not found	82,505	75,182
18 05 02 01	Oficina Europea de Policía — Contribución a los títulos 1 y 2	EUROPOL	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 050201_2011 not found	61,636	56,600
18 05 02 02	Oficina Europea de Policía — Contribución al título 3	EUROPOL	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 050202_2011 not found	20,869	18,582
18 05 05	<i>Academia Europea de Policía</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0505_2011 not found	8,451	8,451
18 05 05 01	Academia Europea de Policía — Contribución a los títulos 1 y 2	CEPOL	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 050501_2011 not found	3,917	4,622
18 05 05 02	Academia Europea de Policía — Contribución al título 3	CEPOL	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 050502_2011 not found	4,533	3,828
18 05 08	<i>Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo</i>	TER	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0508_2011 not found	23,280	12,100
18 05 09	<i>Prevención y lucha contra la delincuencia</i>	CRI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_18 0509_2011 not found	117,570	53,150
18 05 11	<i>Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías</i>				Variable: BB_LBL_3A_18 0511_2011 not found	14,565	15,447
18 05 11 01	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — Contribución a los títulos 1 y 2	EMCDDA	ag		Variable:	10,629	11,092

					BB_LBL_3A_18 051101_2011 not found		
18 05 11 02	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — Contribución al título 3	EMCDDA	ag		Variable: BB_LBL_3A_18 051102_2011 not found	3,936	4,355
18 08	Estrategia y coordinación de la política				Variable: BB_LBL_3A_18 08_2011 not found	3,400	3,500
<i>18 08 01</i>	<i>Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3A_18 0801_2011 not found	<i>2,800</i>	<i>2,900</i>
<i>18 08 05</i>	<i>Evaluación y valoración de resultados</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3A_18 0805_2011 not found	<i>0,600</i>	<i>0,600</i>
33	Justicia				Variable: BB_LBL_3A_33 _2011 not found	140,966	136,478
33 01	Gastos administrativos de la política de Justicia				Variable: BB_LBL_3A_33 01_2011 not found	1,350	1,350
<i>33 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las operaciones de la política de justicia</i>				Variable: BB_LBL_3A_33 0104_2011 not found	<i>1,350</i>	<i>1,350</i>
33 01 04 01	Derechos fundamentales y ciudadanía — Gastos de gestión administrativa	CDF	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_33 010401_2011 not found	0,300	0,300
33 01 04 02	Medidas de lucha contra la violencia (Daphne) — Gastos de gestión administrativa	DAP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_33 010402_2011 not found	0,400	0,400
33 01 04 03	Justicia penal — Gastos de gestión administrativa	JCR	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_33 010403_2011 not found	0,350	0,350
33 01 04 04	Justicia civil — Gastos de gestión administrativa	JCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_33	0,250	0,250

					010404_2011 not found		
33 01 04 05	Prevención e información en materia de drogas — Gastos de gestión administrativa	DPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3A_33 010405_2011 not found	0,050	0,050
33 02	Derechos fundamentales y ciudadanía				Variable: BB_LBL_3A_33 02_2011 not found	54,996	54,524
33 02 03	<i>Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>				Variable: BB_LBL_3A_33 0203_2011 not found	20,196	21,024
33 02 03 01	Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Contribución a los títulos 1 y 2	FRA	ag		Variable: BB_LBL_3A_33 020301_2011 not found	13,168	13,355
33 02 03 02	Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Contribución al título 3	FRA	ag		Variable: BB_LBL_3A_33 020302_2011 not found	7,028	7,670
33 02 04	<i>Derechos fundamentales y ciudadanía</i>	<i>CDF</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0204_2011 not found	15,300	15,500
33 02 05	<i>Lucha contra la violencia (Daphne)</i>	<i>DAP</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0205_2011 not found	19,500	18,000
Variable: BB_LBL_3A_3 30209 not found	<i>pruebas</i> <i>Metodología de ámbito europeo para desarrollar políticas de derechos de la infancia basadas en</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0209_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 A_330209_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3A _330209_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3A_33 0209_2011 not found	Variable: BB_LBL_3A_33 0209_2012 not found	Variable: BB_LBL_3A_33 0209_2013 not found
33 03	Justicia en materia civil y penal				Variable: BB_LBL_3A_33 03_2011 not found	78,220	74,104
33 03 02	<i>Eurojust</i>				Variable: BB_LBL_3A_33 0302_2011 not found	31,670	30,054
33 03 02 01	Eurojust — Contribución a los títulos 1 y 2	EUROJUST	ag		Variable: BB_LBL_3A_33	23,447	22,302

					030201_2011 not found		
33 03 02 02	Eurojust — Contribución al título 3	EUROJUST	ag		Variable: BB_LBL_3A_33 030202_2011 not found	8,223	7,751
33 03 04	<i>Justicia penal</i>	<i>JCR</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0304_2011 not found	<i>26,950</i>	<i>27,500</i>
33 03 05	<i>Justicia civil</i>	<i>JCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0305_2011 not found	<i>16,100</i>	<i>16,550</i>
33 03 07	<i>Proyecto piloto — Ejecución rápida y eficaz de las deudas pendientes por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que operan en un marco transfronterizo</i>		<i>pp</i>		Variable: BB_LBL_3A_33 0307_2011 not found	<i>2,000</i>	
33 04	prevención e información en materia de drogas				Variable: BB_LBL_3A_33 04_2011 not found	3,000	3,000
33 04 01	<i>Prevención e información en materia de drogas</i>	<i>DPI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3A_33 0401_2011 not found	<i>3,000</i>	<i>3,000</i>
33 05	Estrategia y coordinación de la política				Variable: BB_LBL_3A_33 05_2011 not found	3,400	3,500
33 05 01	<i>Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3A_33 0501_2011 not found	<i>2,800</i>	<i>2,900</i>
33 05 02	<i>Evaluación y valoración de resultados</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3A_33 0502_2011 not found	<i>0,600</i>	<i>0,600</i>

co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión, pp = proyectos piloto, pa = acción preparatoria

ag = agencias, Tp = prerrogativas de la Comisión, Ts = competencias específicas, Ta = autonomía administrativa

26.7. SUBRÚBRICA 3B – CIUDADANÍA

(Precios corrientes en millones EUR)

Nomenclatura	Denominación de la línea	Instrumento Programa	Tipo	Período	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
					2011	2012	2013
TOTAL RÚBRICA 3B - CIUDADANÍA					Variable: BB_LBL_3B_T OT_2011 not found	715,498	689,414
09	Sociedad de la información y medios de comunicación				Variable: BB_LBL_3B_09 _2011 not found	0,950	0,950
Variable: BB_LBL_3B_0 901 not found	Gastos administrativos de la política de sociedad de la información y medios de comunicación	Variable: BB_LBL_3B_09 01_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_0901_T YPE not found	Variable: BB_LBL_3B _0901_PERI OD not found	Variable: BB_LBL_3B_09 01_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_0 901_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_09 01_2013 not found
Variable: BB_LBL_3B_0 90104 not found	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de sociedad de la información y medios de comunicación</i>	Variable: BB_LBL_3B_09 0104_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_090104_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _090104_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_09 0104_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_0 90104_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_09 0104_2013 not found
Variable: BB_LBL_3B_0 9010406 not found	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_3B_09 010406_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_0901040 6_TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _09010406_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_09 010406_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_0 9010406_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_09 010406_2013 not found
09 02	Marco regulador para la Agenda Digital				Variable: BB_LBL_3B_09 02_2011 not found	0,950	0,950
09 02 05	<i>Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación</i>		Tp		Variable: BB_LBL_3B_09 0205_2011 not found	0,950	0,950
Variable: BB_LBL_3B_0 90206 not found	<i>Acción preparatoria — Erasmus para periodistas</i>	Variable: BB_LBL_3B_09 0206_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_090206_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _090206_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_09 0206_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_0 90206_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_09 0206_2013 not found
13	Política regional				Variable: BB_LBL_3B_13	18,062	

					_2011 not found		
13 06	Fondo de Solidaridad				Variable: BB_LBL_3B_13 06_2011 not found	18,062	
<i>13 06 01</i>	<i>Fondo de Solidaridad de la Unión Europea — Estados miembros</i>		<i>co</i>		Variable: BB_LBL_3B_13 0601_2011 not found	<i>18,062</i>	
15	Educación y cultura				Variable: BB_LBL_3B_15 _2011 not found	336,590	330,417
15 01	Gastos administrativos de la política de educación y cultura				Variable: BB_LBL_3B_15 01_2011 not found	17,702	17,702
<i>15 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de educación y cultura</i>				Variable: BB_LBL_3B_15 0104_2011 not found	<i>17,702</i>	<i>17,702</i>
15 01 04 31	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 3b	ME7	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010431_PRG_M E7_2011 not found	8,818	8,818
15 01 04 31	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 3b	YTH	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010431_PRG_Y TH_2011 not found	2,812	2,812
15 01 04 31	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la subrúbrica 3b	CLT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010431_PRG_C LT_2011 not found	3,942	3,942
15 01 04 44	Programa Cultura (2007-2013) — Gastos de gestión administrativa	CLT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010444_2011 not found	0,550	0,550
15 01 04 55	«La juventud en acción» — Gastos de gestión administrativa	YTH	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010455_2011 not found	0,780	0,780
15 01 04 60	MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo — Gastos de gestión administrativa	ME7	co	(07-13)	Variable:	0,725	0,725

					BB_LBL_3B_15 010460_2011 not found		
15 01 04 68	MEDIA MUNDUS — Gastos de gestión administrativa	MEDMUN	pc	(10-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 010468_2011 not found	7.49999999999 99997E-2	7.49999999999 9997E-2
15 04	Fomento de la cooperación cultural y audiovisual en Europa				Variable: BB_LBL_3B_15 04_2011 not found	173,780	172,265
<i>15 04 44</i>	<i>Programa Cultura (2007-2013)</i>	<i>CLT</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_15 0444_2011 not found	58,503	59,356
<i>15 04 50</i>	<i>Sello de Patrimonio Europeo</i>		<i>co</i>		Variable: BB_LBL_3B_15 0450_2011 not found	0,350	0,300
<i>15 04 66</i>	<i>MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo</i>				Variable: BB_LBL_3B_15 0466_2011 not found	108,752	108,109
15 04 66 01	MEDIA 2007 — Programa de apoyo al sector audiovisual europeo	ME7	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_15 046601_2011 not found	106,752	108,109
<i>15 04 68</i>	<i>MEDIA Mundus</i>	<i>MEDMUN</i>	<i>pc</i>	<i>(10-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_15 0468_2011 not found	4,925	4,500
15 05	Promoción y fomento de la cooperación en el ámbito de la juventud y el deporte				Variable: BB_LBL_3B_15 05_2011 not found	145,108	140,450
<i>15 05 06</i>	<i>Acontecimientos anuales especiales</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_15 0506_2011 not found	1,500	
Variable: BB_LBL_3B_1 50511 not found	<i>Acción preparatoria en el ámbito del deporte</i>	Variable: BB_LBL_3B_15 0511_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_150511_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _150511_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_15 0511_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_1 50511_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_15 0511_2013 not found
	<i>«La juventud en acción»</i>				Variable:		

15 05 55			<i>YTH</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	BB_LBL_3B_15 0555_2011 not found	<i>139,608</i>	<i>140,450</i>
16	Comunicación					Variable: BB_LBL_3B_16 _2011 not found	130,200	129,486
16 01	Gastos administrativos de la política de comunicación					Variable: BB_LBL_3B_16 01_2011 not found	7,450	7,620
<i>16 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a intervenciones de la política de comunicación</i>					Variable: BB_LBL_3B_16 0104_2011 not found	<i>7,450</i>	<i>7,620</i>
16 01 04 01	Acciones de comunicación — Gastos de gestión administrativa			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 010401_2011 not found	3,200	3,200
16 01 04 02	Visitas a la Comisión — Gastos de gestión administrativa			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 010402_2011 not found	0,650	0,800
16 01 04 03	Europa con los ciudadanos — Gastos de gestión administrativa		CIT	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_16 010403_2011 not found	0,230	0,250
16 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural		CIT	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_16 010430_2011 not found	3,370	3,370
16 02	Comunicación y medios de difusión					Variable: BB_LBL_3B_16 02_2011 not found	36,410	33,550
<i>16 02 02</i>	<i>Acciones multimedia</i>			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 0202_2011 not found	<i>31,460</i>	<i>28,400</i>
<i>16 02 03</i>	<i>Información para los medios</i>			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 0203_2011 not found	<i>4,950</i>	<i>5,150</i>
16 03	Comunicación a escala local					Variable: BB_LBL_3B_16	33,620	33,526

					03_2011 not found		
16 03 01	<i>Difusión de información</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 0301_2011 not found	13,750	13,800
16 03 02	<i>Comunicación de las Representaciones de la Comisión</i>				Variable: BB_LBL_3B_16 0302_2011 not found	6,870	7,226
16 03 04	<i>Comunicar sobre Europa en asociación</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 0304_2011 not found	13,000	12,500
16 04	Herramientas de análisis y comunicación				Variable: BB_LBL_3B_16 04_2011 not found	20,530	23,460
16 04 01	<i>Análisis de la opinión pública</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_3B_16 0401_2011 not found	6,150	6,600
16 04 02	<i>Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación</i>				Variable: BB_LBL_3B_16 0402_2011 not found	14,380	16,860
16 04 02 01	Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación		Tp		Variable: BB_LBL_3B_16 040201_2011 not found	14,380	16,860
16 05	Fomento de la ciudadanía europea				Variable: BB_LBL_3B_16 05_2011 not found	32,190	31,330
16 05 01	<i>Europa con los ciudadanos</i>				Variable: BB_LBL_3B_16 0501_2011 not found	28,220	26,330
16 05 01 01	Europa con los ciudadanos	CIT	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_16 050101_2011 not found	28,220	26,330
Variable: BB_LBL_3B_16 6050102 not	Acción preparatoria para la conservación de los sitios conmemorativos de Europa	Variable: BB_LBL_3B_16 050102 PROG	Variable: BB_LBL_3B_16 1605010	Variable: BB_LBL_3B_16 16050102 P	Variable: BB_LBL_3B_16 050102_2011 not	Variable: BB_LBL_3B_16 6050102_2012	Variable: BB_LBL_3B_16 050102_2013 not

found		not found	2_TYPE not found	ERIOD not found	found	not found	found
16 05 02	Visitas a la Comisión		Tp		Variable: BB_LBL_3B_16 0502_2011 not found	2,970	4,000
Variable: BB_LBL_3B_1 60503 not found	Año Europeo del Voluntariado 2011	Variable: BB_LBL_3B_16 0503_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_160503_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _160503_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_16 0503_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_1 60503_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_16 0503_2013 not found
Variable: BB_LBL_3B_1 6050302 not found	Año Europeo del Voluntariado 2011	Variable: BB_LBL_3B_16 050302_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_1605030 2_TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _16050302_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_16 050302_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_1 6050302_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_16 050302_2013 not found
16 05 07	Año Europeo de los Ciudadanos 2013				Variable: BB_LBL_3B_16 0507_2011 not found	1,000	1,000
16 05 07 01	Acción preparatoria — Año Europeo de los Ciudadanos 2013		pa		Variable: BB_LBL_3B_16 050701_2011 not found	1,000	
17	Sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_3B_17 _2011 not found	210,447	210,061
17 01	Gastos administrativos de la política de sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_3B_17 01_2011 not found	8,250	8,500
17 01 04	Gastos de apoyo a las actividades de la política de sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_3B_17 0104_2011 not found	8,250	8,500
17 01 04 02	Programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud — Gastos de gestión administrativa	PHP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_17 010402_2011 not found	1,400	1,500
17 01 04 03	Programa de acción de la Unión en el ámbito de la política de protección de los consumidores — Gastos de gestión administrativa	CPP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_17 010403_2011 not found	0,950	1,100
17 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo — Contribución de programas de la subrúbrica 3b	PHP	co	(07-13)	Variable:	4,209	4,209

					BB_LBL_3B_17 010430_PRG_P HP_2011 not found		
17 01 04 30	Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo — Contribución de programas de la subrúbrica 3b	CPP	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_17 010430_PRG_C PP_2011 not found	1,691	1,691
17 02	Política de los consumidores				Variable: BB_LBL_3B_17 02_2011 not found	21,090	20,700
<i>17 02 02</i>	<i>Acción de la Unión en el ámbito de la política de protección de los consumidores</i>	<i>CPP</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_17 0202_2011 not found	<i>21,090</i>	<i>20,700</i>
Variable: BB_LBL_3B_1 70203 not found	<i>Acción preparatoria — Medidas de control en el ámbito de la política de los consumidores</i>	Variable: BB_LBL_3B_17 0203_PROG not found	Variable: BB_LBL_3 B_170203_ TYPE not found	Variable: BB_LBL_3B _170203_PE RIOD not found	Variable: BB_LBL_3B_17 0203_2011 not found	Variable: BB_LBL_3B_1 70203_2012 not found	Variable: BB_LBL_3B_17 0203_2013 not found
17 03	Salud pública				Variable: BB_LBL_3B_17 03_2011 not found	181,107	180,861
<i>17 03 03</i>	<i>Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades</i>				Variable: BB_LBL_3B_17 0303_2011 not found	<i>56,727</i>	<i>56,727</i>
17 03 03 01	Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades — Contribución a los títulos 1 y 2	ECDC	ag		Variable: BB_LBL_3B_17 030301_2011 not found	36,937	37,390
17 03 03 02	Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades — Contribución al título 3	ECDC	ag		Variable: BB_LBL_3B_17 030302_2011 not found	19,790	19,337
<i>17 03 06</i>	<i>Acción de la Unión en el ámbito de la salud</i>	<i>PHP</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_17 0306_2011 not found	<i>48,300</i>	<i>49,800</i>
<i>17 03 07</i>	<i>Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria</i>				Variable: BB_LBL_3B_17 0307_2011 not found	<i>75,080</i>	<i>74,334</i>

					found		
17 03 07 01	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Contribución a los títulos 1 y 2	EFSA	ag		Variable: BB_LBL_3B_17 030701_2011 not found	48,266	46,890
17 03 07 02	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Contribución al título 3	EFSA	ag		Variable: BB_LBL_3B_17 030702_2011 not found	26,814	27,444
23	Ayuda humanitaria				Variable: BB_LBL_3B_23 _2011 not found	18,250	18,500
23 01	Gastos administrativos de la política de ayuda humanitaria				Variable: BB_LBL_3B_23 01_2011 not found	0,250	0,300
<i>23 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de ayuda humanitaria</i>				Variable: BB_LBL_3B_23 0104_2011 not found	<i>0,250</i>	<i>0,300</i>
23 01 04 02	Protección civil — Gastos de gestión administrativa	CPF13	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_3B_23 010402_2011 not found	0,250	0,300
23 03	Instrumento financiero de protección civil				Variable: BB_LBL_3B_23 03_2011 not found	18,000	18,200
<i>23 03 01</i>	<i>Protección civil en la Unión</i>	<i>CPF13</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_3B_23 0301_2011 not found	<i>18,000</i>	<i>18,200</i>
co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión, pp = proyectos piloto, pa = acción preparatoria							
ag = agencias, Tp = prerrogativas de la Comisión, Ts = competencias específicas, Ta = autonomía administrativa							

26.8. RÚBRICA 4 — LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL

(Precios corrientes en millones EUR)

Nomenclatura	Denominación de la línea	Instrumento Programa	Tipo	Período	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
					2011	2012	2013
TOTAL RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL					Variable: BB_LBL_4 TO	9 405,937	9 467,169

					T_2011 not found		
01	Asuntos económicos y financieros				Variable: BB_LBL_4_01_2011 not found	355,720	255,660
01 03	Asuntos económicos y financieros internacionales				Variable: BB_LBL_4_0103_2011 not found	95,550	100,000
Variable: BB_LBL_4_010301 not found	<i>Participación en el capital de las instituciones financieras internacionales</i>	Variable: BB_LBL_4_010301_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_010301_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_010301_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_010301_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_010301_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_010301_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_01030101 not found	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo — Disponibilidad de partes liberadas del capital suscrito	Variable: BB_LBL_4_01030101_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_01030101_T YPE not found	Variable: BB_LBL_4_01030101_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_4_01030101_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_01030101_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_01030101_2013 not found
01 03 02	<i>Ayuda macrofinanciera</i>	MACRO	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_010302_2011 not found	95,550	100,000
01 04	Operaciones e instrumentos financieros				Variable: BB_LBL_4_0104_2011 not found	260,170	155,660
01 04 01	<i>Garantías de la Unión Europea a operaciones de empréstito de la Unión y de Euratom y a operaciones de préstamo del BEI</i>				Variable: BB_LBL_4_010401_2011 not found	260,170	155,660
01 04 01 14	Provisión del Fondo de Garantía	LOAN	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_01040114_2011 not found	260,170	155,660
04	Empleo y asuntos sociales				Variable: BB_LBL_4_04_2011 not found	113,622	114,522
04 01	Gastos administrativos de la política de empleo y asuntos sociales				Variable: BB_LBL_4_0401_2011 not found	1,472	1,365
04 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de empleo y asuntos sociales</i>				Variable: BB_LBL_4_040104_2011 not found	1,472	1,365

04 01 04 13	Instrumento de preadhesión (IPA) — Capítulo de recursos humanos — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_040 10413_2011 not found	1,472	1,365
04 06	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Desarrollo de recursos humanos				Variable: BB_LBL_4_040 6_2011 not found	112,150	113,157
<i>04 06 01</i>	<i>Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Desarrollo de recursos humanos</i>	<i>IPA</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_040 601_2011 not found	<i>112,150</i>	<i>113,157</i>
05	Agricultura y desarrollo rural				Variable: BB_LBL_4_05_ 2011 not found	240,928	265,957
05 01	Gastos administrativos de la política agrícola y de desarrollo rural				Variable: BB_LBL_4_050 1_2011 not found	0,110	
<i>05 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política agrícola y el desarrollo rural</i>				Variable: BB_LBL_4_050 104_2011 not found	<i>0,110</i>	
05 01 04 03	Instrumento de preadhesión en favor del Desarrollo Rural (IPARD) — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_050 10403_2011 not found	0,110	
05 05	Medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural				Variable: BB_LBL_4_050 5_2011 not found	234,458	259,328
<i>05 05 02</i>	<i>Instrumento de preadhesión en favor del desarrollo rural (IPARD)</i>	<i>IPA</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_050 502_2011 not found	<i>234,458</i>	<i>259,328</i>
05 06	Aspectos internacionales de la política de agricultura y desarrollo rural				Variable: BB_LBL_4_050 6_2011 not found	6,360	6,629
<i>05 06 01</i>	<i>Acuerdos internacionales de agricultura</i>		<i>dc</i>		Variable: BB_LBL_4_050 601_2011 not found	<i>6,360</i>	<i>6,629</i>
07	Medio ambiente y acción por el clima				Variable: BB_LBL_4_07_ 2011 not found	4,350	3,500

07 01	Gastos administrativos de la política de medio ambiente y acción por el clima				Variable: BB_LBL_4_070 1_2011 not found	0,300	0,300
07 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de medio ambiente y acción por el clima</i>				Variable: BB_LBL_4_070 104_2011 not found	0,300	0,300
07 01 04 04	Participación en las actividades internacionales en materia de clima y medio ambiente — Gastos de gestión administrativa		Tp		Variable: BB_LBL_4_070 10404_2011 not found	0,300	0,300
07 02	Asuntos internacionales relacionados con el medio ambiente y la acción por el clima				Variable: BB_LBL_4_070 2_2011 not found	4,050	3,200
07 02 01	<i>Contribución a acuerdos multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente y clima</i>		Tp		Variable: BB_LBL_4_070 201_2011 not found	3,050	3,200
Variable: BB_LBL_4_07 0204 not found	<i>Acción preparatoria — Seguimiento medioambiental de la cuenca del Mar Negro y Programa Marco Europeo Común para el Desarrollo de la Región del Mar Negro</i>	Variable: BB_LBL_4_07 0204_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_070204_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_070204_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_070 204_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_07 0204_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_070 204_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_07 11 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/07 11 es]	Variable: BB_LBL_4_07 11_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_0711_TYPE not found	Variable: BB_LBL_4_0711_PERIO D not found	Variable: BB_LBL_4_071 1_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_07 11_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_071 1_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_07 1101 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/07 11 01 es]	Variable: BB_LBL_4_07 1101_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_071101_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_071101_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_071 101_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_07 1101_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_071 101_2013 not found
13	Política regional				Variable: BB_LBL_4_13_2011 not found	510,519	503,395
13 01	Gastos administrativos de la política regional				Variable: BB_LBL_4_130 1_2011 not found	5,659	5,116
13 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política regional</i>				Variable: BB_LBL_4_130 104_2011 not found	5,659	5,116
13 01 04 02	Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de desarrollo regional — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_130	5,659	5,116

					10402_2011 not found		
13 05	Intervenciones de preadhesión relacionadas con las políticas estructurales				Variable: BB_LBL_4_130 5_2011 not found	504,860	498,279
13 05 02	<i>Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de desarrollo regional</i>	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_130 502_2011 not found	462,453	462,000
13 05 03	<i>Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) — Capítulo de cooperación transfronteriza</i>				Variable: BB_LBL_4_130 503_2011 not found	42,407	36,279
13 05 03 02	Cooperación transfronteriza (CTF) y participación de los países candidatos y candidatos potenciales en los programas de cooperación transnacional e interregional de los Fondos Estructurales — Contribución de la rúbrica 4	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_130 50302_2011 not found	42,407	36,279
Variable: BB_LBL_4_13 06 not found	Fondo de Solidaridad	Variable: BB_LBL_4_13 06_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_1306_TYPE not found	Variable: BB_LBL_4_1306_PERIO D not found	Variable: BB_LBL_4_130 6_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_13 06_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_130 6_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_13 0602 not found	<i>Fondo de Solidaridad de la Unión Europea — Países que están negociando su adhesión</i>	Variable: BB_LBL_4_13 0602_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_130602_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_130602_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_130 602_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_13 0602_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_130 602_2013 not found
14	Fiscalidad y unión aduanera				Variable: BB_LBL_4_14_2011 not found	1,300	1,250
14 03	Aspectos internacionales de la fiscalidad y las aduanas				Variable: BB_LBL_4_140 3_2011 not found	1,300	1,250
14 03 03	<i>Participación en organizaciones internacionales en el ámbito de las aduanas y la fiscalidad</i>		dc		Variable: BB_LBL_4_140 303_2011 not found	1,300	1,250
Variable: BB_LBL_4_14 0304 not found	<i>Buena gobernanza en el ámbito fiscal</i>	Variable: BB_LBL_4_14 0304_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_140304_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_140304_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_140 304_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_14 0304_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_140 304_2013 not found
15	Educación y cultura				Variable:	29,725	21,394

					BB_LBL_4_15_2011 not found		
15 01	Gastos administrativos de la política de educación y cultura				Variable: BB_LBL_4_1501_2011 not found	0,680	0,343
15 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de educación y cultura</i>				Variable: BB_LBL_4_150104_2011 not found	0,680	0,343
15 01 04 17	Cooperación con terceros países en educación y formación profesional — Gastos de gestión administrativa		dc		Variable: BB_LBL_4_15010417_2011 not found	0,080	0,080
15 01 04 32	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la rúbrica 4		dc		Variable: BB_LBL_4_15010432_2011 not found	0,600	0,263
15 02	Aprendizaje permanente, incluido el plurilingüismo				Variable: BB_LBL_4_1502_2011 not found	29,045	21,050
15 02 03	<i>Cooperación con terceros países en educación y formación profesional</i>		dc		Variable: BB_LBL_4_150203_2011 not found	9,000	1,024
15 02 27	<i>Fundación Europea de Formación</i>				Variable: BB_LBL_4_150227_2011 not found	20,045	20,026
15 02 27 01	Fundación Europea de Formación — Contribución a los títulos 1 y 2	ETF	ag		Variable: BB_LBL_4_15022701_2011 not found	14,468	15,082
15 02 27 02	Fundación Europea de Formación — Contribución al título 3	ETF	ag		Variable: BB_LBL_4_15022702_2011 not found	5,576	4,945
17	Sanidad y protección de los consumidores				Variable: BB_LBL_4_17_2011 not found	0,450	0,468
17 03	Salud pública				Variable: BB_LBL_4_1703_2011 not found	0,200	0,192
	<i>Acuerdos internacionales y pertenencia a organizaciones internacionales en el sector de la salud</i>				Variable:		

17 03 05	<i>pública y de la lucha contra el tabaco</i>				co			BB_LBL_4_170 305_2011 not found	0,200	0,192
17 04	Seguridad de los alimentos y los piensos, salud y bienestar de los animales y cuestiones fitosanitarias							Variable: BB_LBL_4_170 4_2011 not found	0,250	0,276
17 04 09	<i>Acuerdos internacionales y pertenencia a organizaciones internacionales en los sectores de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y en el sector fitosanitario</i>					dc		Variable: BB_LBL_4_170 409_2011 not found	0,250	0,276
19	Relaciones exteriores							Variable: BB_LBL_4_19_ 2011 not found	4 695,630	4 786,106
19 01	Gastos administrativos de la política de relaciones exteriores							Variable: BB_LBL_4_190 1_2011 not found	144,197	141,843
19 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de relaciones exteriores</i>							Variable: BB_LBL_4_190 104_2011 not found	144,197	141,843
19 01 04 01	Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD) — Gastos de gestión administrativa	DCI	co	(07-13)				Variable: BB_LBL_4_190 10401_2011 not found	59,632	57,680
19 01 04 02	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) — Gastos de gestión administrativa	ENPI	co	(07-13)				Variable: BB_LBL_4_190 10402_2011 not found	58,508	57,314
19 01 04 03	Instrumento de Estabilidad — Gastos de gestión administrativa	IFS	co	(07-13)				Variable: BB_LBL_4_190 10403_2011 not found	8,144	9,100
19 01 04 04	Política exterior y de seguridad común (PESC) — Gastos de gestión administrativa	CFSP	dc	(07-13)				Variable: BB_LBL_4_190 10404_2011 not found	0,500	0,500
Variable: BB_LBL_4_19 010405 not found	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión y acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_4_19 010405_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_19 19010405_T YPE not found	Variable: BB_LBL_4_19 19010405_P ERIOD not found				Variable: BB_LBL_4_190 10405_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_19 010405_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_190 10405_2013 not found
19 01 04 06	Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear (ICSN) — Gastos de gestión administrativa	INSC	dc	(07-13)				Variable: BB_LBL_4_190 10406_2011 not found	1,274	1,400

					found		
19 01 04 07	Iniciativa Europea para la Democracia y Derechos Humanos (IEDDH) — Gastos de gestión administrativa	EIDHR	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 10407_2011 not found	11,460	10,981
19 01 04 08	Instrumento de los países industrializados (IPI) — Gastos de gestión administrativa	ICI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 10408_2011 not found	0,100	0,100
19 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de relaciones exteriores	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 10430_PRG_DC I_2011 not found	1,332	1,387
19 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de relaciones exteriores	ENPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 10430_PRG_EN PI_2011 not found	2,733	2,845
19 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de relaciones exteriores	ICI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 10430_PRG_ICI _2011 not found	0,514	0,535
19 02	Cooperación con terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo				Variable: BB_LBL_4_190 2_2011 not found	57,648	58,000
<i>19 02 01</i>	<i>Cooperación con terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_190 201_2011 not found	<i>57,648</i>	<i>58,000</i>
19 03	Política exterior y de seguridad común (PESC)				Variable: BB_LBL_4_190 3_2011 not found	362,464	395,832
<i>19 03 01</i>	<i>Operaciones de gestión de crisis, prevención de conflictos, resolución y estabilización, supervisión y procesos de seguridad</i>				Variable: BB_LBL_4_190 301_2011 not found	<i>300,714</i>	<i>314,000</i>
19 03 01 01	Misión de observación en Georgia	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 30101_2011 not found	31,000	23,000
19 03 01 02	EULEX Kosovo	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 30102_2011 not found	155,000	140,000
19 03 01 03	EUPOL Afganistán	CFSP	dc	(07-13)	Variable:	53,000	61,000

					BB_LBL_4_190 30103_2011 not found		
19 03 01 04	Otras medidas y operaciones de gestión de crisis	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 30104_2011 not found	61,714	90,000
19 03 02	<i>No proliferación y desarme</i>	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 302_2011 not found	20,000	19,500
19 03 04	<i>Medidas de emergencia</i>	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 304_2011 not found	35,000	34,000
19 03 05	<i>Acciones preparatorias y de seguimiento</i>	CFSP	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 305_2011 not found	6,750	8,332
19 04	Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)				Variable: BB_LBL_4_190 4_2011 not found	165,065	164,586
19 04 01	<i>Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)</i>	EIDHR	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 401_2011 not found	126,665	128,165
19 04 03	<i>Observación electoral</i>	EIDHR	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 403_2011 not found	38,000	36,421
19 04 06	<i>Proyecto piloto — Foro de la sociedad civil UE-Rusia</i>		pp		Variable: BB_LBL_4_190 406_2011 not found	0,400	
Variable: BB_LBL_4_19 0407 not found	<i>Proyecto piloto — Financiación para las víctimas de torturas</i>	Variable: BB_LBL_4_19 0407_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_19 0407_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_19 0407_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_190 407_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_19 0407_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_190 407_2013 not found
19 05	Relaciones y cooperación con terceros países industrializados				Variable: BB_LBL_4_190 5_2011 not found	24,021	24,400
19 05 01	<i>Cooperación con terceros países industrializados</i>	ICI	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 501_2011 not	24,021	24,400

					found		
19 06	Gestión de crisis y amenazas a la seguridad mundial				Variable: BB_LBL_4_190 6_2011 not found	377,190	398,793
19 06 01	<i>Capacidad de respuesta y preparación frente a situaciones de crisis</i>				Variable: BB_LBL_4_190 601_2011 not found	232,834	241,717
19 06 01 01	Capacidad de respuesta y preparación frente a situaciones de crisis (Instrumento de Estabilidad)	IFS	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 60101_2011 not found	232,834	241,717
19 06 02	<i>Acciones encaminadas a proteger a países y a sus poblaciones de amenazas tecnológicas graves</i>				Variable: BB_LBL_4_190 602_2011 not found	46,300	46,300
19 06 02 01	Acciones en el ámbito de la atenuación de riesgos y preparación en relación con materiales o agentes químicos, nucleares y biológicos (Instrumento de Estabilidad)	IFS	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 60201_2011 not found	46,300	46,300
19 06 03	<i>Medidas de carácter transregional en materia de delincuencia organizada, trata de seres humanos, protección de infraestructuras importantes, amenazas a la salud pública y lucha antiterrorista (Instrumento de Estabilidad)</i>	IFS	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 603_2011 not found	22,000	33,300
19 06 04	<i>Asistencia en el ámbito nuclear</i>	INSC	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 604_2011 not found	76,056	77,476
Variable: BB_LBL_4_19 060401 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/19 06 04 01 es]	Variable: BB_LBL_4_19 060401_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_19 060401_T YPE not found	Variable: BB_LBL_4_19 060401_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_4_190 60401_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_19 060401_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_190 60401_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_19 060402 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/19 06 04 02 es]	Variable: BB_LBL_4_19 060402_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_19 060402_T YPE not found	Variable: BB_LBL_4_19 060402_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_4_190 60402_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_19 060402_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_190 60402_2013 not found
Variable: BB_LBL_4_19 0609 not found	<i>Proyecto piloto — Programa para las actividades desempeñadas por las ONG en favor de la paz</i>	Variable: BB_LBL_4_19 0609_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_19 0609_TYP E not found	Variable: BB_LBL_4_19 0609_PER IOD not found	Variable: BB_LBL_4_190 609_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_19 0609_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_190 609_2013 not found
19 08	Política europea de vecindad y relaciones con Rusia				Variable: BB_LBL_4_190	2 266,521	2 310,468

					8_2011 not found		
19 08 01	<i>Cooperación financiera de la política europea de vecindad y asociación</i>				Variable: BB_LBL_4_190 801_2011 not found	2 173,746	2 226,480
19 08 01 01	Cooperación financiera con los países mediterráneos de la política europea de vecindad y asociación	ENPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 80101_2011 not found	1 243,861	1 203,630
19 08 01 02	Asistencia financiera a Palestina, al proceso de paz y al OOPS de la política europea de vecindad y asociación	ENPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 80102_2011 not found	200,000	200,000
19 08 01 03	Cooperación financiera con Europa del Este de la política europea de vecindad y asociación	ENPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 80103_2011 not found	728,385	822,850
19 08 02	<i>Cooperación transfronteriza (CT) — Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)</i>				Variable: BB_LBL_4_190 802_2011 not found	92,775	83,988
19 08 02 01	Cooperación transfronteriza (CT) — Contribución de la rúbrica 4	ENPI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 80201_2011 not found	92,775	83,988
19 09	Relaciones con América Latina				Variable: BB_LBL_4_190 9_2011 not found	374,323	380,564
19 09 01	<i>Cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina</i>	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_190 901_2011 not found	364,323	364,564
19 09 03	<i>Actividades de cooperación, con excepción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (América Latina)</i>	ICIPLUS	pc	(10-13)	Variable: BB_LBL_4_190 903_2011 not found	10,000	16,000
19 10	Relaciones con Asia, Asia central y Oriente Medio (Iraq, Irán, Yemen)				Variable: BB_LBL_4_191 0_2011 not found	896,202	882,991
19 10 01	<i>Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia</i>				Variable: BB_LBL_4_191 001_2011 not found	719,818	707,691
19 10 01 01	Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_191	520,904	506,691

					00101_2011 not found		
19 10 01 02	Ayuda a la rehabilitación y la reconstrucción de Afganistán	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_191 00102_2011 not found	198,915	201,000
19 10 02	<i>Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia Central</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_191 002_2011 not found	<i>105,232</i>	<i>100,300</i>
19 10 03	<i>Cooperación con Iraq, Irán y Yemen</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_191 003_2011 not found	<i>52,651</i>	<i>45,500</i>
19 10 04	<i>Actividades de cooperación, con excepción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Asia, Asia Central, Iraq, Irán y Yemen)</i>	<i>ICIPLUS</i>	<i>pc</i>	<i>(10-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_191 004_2011 not found	<i>18,500</i>	<i>29,500</i>
19 11	Estrategia y coordinación de la política de relaciones exteriores				Variable: BB_LBL_4_191 1_2011 not found	28,000	28,630
19 11 01	<i>Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_191 101_2011 not found	<i>14,000</i>	<i>14,840</i>
19 11 02	<i>Divulgación de información sobre la UE — Relaciones exteriores</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_191 102_2011 not found	<i>11,500</i>	<i>12,300</i>
19 11 03	<i>La Unión Europea en el mundo</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_191 103_2011 not found	<i>2,500</i>	<i>1,490</i>
20	Comercio				Variable: BB_LBL_4_20_2011 not found	11,555	13,930
20 01	Gastos administrativos de la política de comercio				Variable: BB_LBL_4_200 1_2011 not found	0,430	0,430
20 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de comercio</i>				Variable: BB_LBL_4_200 104_2011 not found	<i>0,430</i>	<i>0,430</i>

20 01 04 01	Relaciones comerciales exteriores, incluido el acceso a los mercados de terceros países — Gastos de gestión administrativa			Tp		Variable: BB_LBL_4_200 10401_2011 not found	0,430	0,430
20 02	Política comercial					Variable: BB_LBL_4_200 2_2011 not found	11,125	13,500
<i>20 02 01</i>	<i>Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países</i>			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_200 201_2011 not found	<i>7,300</i>	<i>9,000</i>
<i>20 02 03</i>	<i>Ayuda en favor del comercio — Iniciativas multilaterales</i>			<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_200 203_2011 not found	<i>3,825</i>	<i>4,500</i>
21	Desarrollo y relaciones con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)					Variable: BB_LBL_4_21_ 2011 not found	1 282,873	1 343,213
21 01	Gastos administrativos de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP					Variable: BB_LBL_4_210 1_2011 not found	43,967	46,983
<i>21 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP</i>					Variable: BB_LBL_4_210 104_2011 not found	<i>43,967</i>	<i>46,983</i>
21 01 04 01	Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) — Gastos de gestión administrativa	DCI	co	(07-13)		Variable: BB_LBL_4_210 10401_2011 not found	43,533	46,438
Variable: BB_LBL_4_21 010403 not found	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_LBL_4_21 010403_PROG not found	Variable: BB_LBL_4_ 21010403_T YPE not found	Variable: BB_LBL_4_ 21010403_P ERIOD not found	Variable: BB_LBL_4_210 10403_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_21 010403_2012 not found	Variable: BB_LBL_4_210 10403_2013 not found	
21 01 04 04	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo — Gastos de gestión administrativa			Tp		Variable: BB_LBL_4_210 10404_2011 not found	0,204	0,270
21 01 04 20	Gastos de apoyo administrativo a la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP	GRLD	dc	(07-13)		Variable: BB_LBL_4_210 10420_2011 not found	0,230	0,275
21 02	Seguridad alimentaria					Variable: BB_LBL_4_210	246,265	258,629

					2_2011 not found		
21 02 01	<i>Seguridad alimentaria</i>	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 201_2011 not found	246,265	258,629
21 03	Participación de los agentes no estatales en el desarrollo				Variable: BB_LBL_4_210 3_2011 not found	233,018	244,400
21 03 01	<i>Participación de los agentes no estatales en el desarrollo</i>	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 301_2011 not found	198,462	208,700
21 03 02	<i>Autoridades locales en el desarrollo</i>	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 302_2011 not found	32,556	35,700
21 04	Medio ambiente y gestión viable de los recursos naturales, incluida la energía				Variable: BB_LBL_4_210 4_2011 not found	200,713	217,150
21 04 01	<i>Medio ambiente y gestión viable de los recursos naturales, incluida la energía</i>	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 401_2011 not found	200,713	217,150
21 05	Desarrollo humano y social				Variable: BB_LBL_4_210 5_2011 not found	161,630	189,545
21 05 01	<i>Desarrollo humano y social</i>				Variable: BB_LBL_4_210 501_2011 not found	111,630	139,545
21 05 01 01	Sanidad	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 50101_2011 not found	38,190	58,552
21 05 01 02	Educación	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 50102_2011 not found		40,693
21 05 01 03	Otros aspectos del desarrollo humano y social	DCI	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_210 50103_2011 not found	71,440	40,300
Variable: BB_LBL_4_21 050104 not	Igualdad entre hombres y mujeres	Variable: BB_LBL_4_21 050104 PROG	Variable: BB_LBL_4_21 050104 T	Variable: BB_LBL_4_21 050104 P	Variable: BB_LBL_4_210 50104_2011 not found	Variable: BB_LBL_4_21 050104_2012	Variable: BB_LBL_4_210 50104_2013 not

found		not found	YPE not found	ERIOD not found	found	not found	found
21 05 02	<i>Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM)</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 502_2011 not found	<i>50,000</i>	<i>50,000</i>
21 06	Cooperación geográfica con los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)				Variable: BB_LBL_4_210 6_2011 not found	345,693	331,983
21 06 02	<i>Relaciones con Sudáfrica</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 602_2011 not found	<i>127,869</i>	<i>128,611</i>
21 06 03	<i>Apoyo al ajuste en favor de los países firmantes del Protocolo del azúcar</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 603_2011 not found	<i>174,824</i>	<i>177,000</i>
21 06 06	<i>Actividades de cooperación distintas de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Sudáfrica)</i>	<i>ICIPLUS</i>	<i>pc</i>	<i>(10-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 606_2011 not found	<i>2,000</i>	<i>3,000</i>
21 06 07	<i>Medidas complementarias en el sector de los plátanos</i>	<i>DCI</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 607_2011 not found	<i>41,000</i>	<i>23,372</i>
21 07	Acciones de cooperación al desarrollo y programas ad hoc				Variable: BB_LBL_4_210 7_2011 not found	32,110	34,198
21 07 02	<i>Cooperación con Groenlandia</i>	<i>GRLD</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_210 702_2011 not found	<i>28,442</i>	<i>28,717</i>
21 07 03	<i>Naciones Unidas Acuerdo con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros organismos de las</i>		<i>dc</i>		Variable: BB_LBL_4_210 703_2011 not found	<i>0,310</i>	<i>0,326</i>
21 07 04	<i>Acuerdos sobre productos básicos</i>		<i>dc</i>		Variable: BB_LBL_4_210 704_2011 not found	<i>3,358</i>	<i>5,155</i>
21 08	Estrategia política y coordinación de la política de desarrollo y relaciones con los Estados ACP				Variable: BB_LBL_4_210 8_2011 not found	19,477	20,325
21 08 01	<i>Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_210		

					801_2011 not found	9,577	11,000
21 08 02	<i>Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo</i>		<i>Tp</i>		Variable: BB_LBL_4_210 802_2011 not found	9,900	9,325
22	Ampliación				Variable: BB_LBL_4_22_ 2011 not found	1 041,625	1 017,242
22 01	Gastos administrativos de la política de ampliación				Variable: BB_LBL_4_220 1_2011 not found	45,506	46,822
<i>22 01 04</i>	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de ampliación</i>				Variable: BB_LBL_4_220 104_2011 not found	<i>45,506</i>	<i>46,822</i>
22 01 04 01	Ayuda de preadhesión — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 10401_2011 not found	40,238	40,430
22 01 04 02	Supresión gradual de la ayuda de preadhesión en favor de los nuevos Estados miembros — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 10402_2011 not found	1,040	2,277
22 01 04 04	Mecanismo de preadhesión del programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) — Gastos de gestión administrativa	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 10404_2011 not found	3,096	2,986
22 01 04 30	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — Contribución con cargo a los programas de la rúbrica 4 de la política de ampliación	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 10430_2011 not found	1,133	1,129
22 02	Estrategia y proceso de ampliación				Variable: BB_LBL_4_220 2_2011 not found	996,119	970,420
<i>22 02 01</i>	<i>Asistencia de transición y desarrollo institucional en favor de los países candidatos</i>	<i>IPA</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_220 201_2011 not found	<i>323,027</i>	<i>293,880</i>
<i>22 02 02</i>	<i>Asistencia de transición y desarrollo institucional en favor de países candidatos potenciales</i>	<i>IPA</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_220 202_2011 not found	<i>442,834</i>	<i>453,338</i>

22 02 04	<i>Cooperación transfronteriza y regional</i>				Variable: BB_LBL_4_220 204_2011 not found	22,011	22,136
22 02 04 01	Cooperación transfronteriza (CT) entre países del IPA y participación en programas transnacionales/interregionales del FEDER y programas para las cuencas marinas del IEVA	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 20401_2011 not found	18,729	18,788
22 02 04 02	Cooperación transfronteriza con Estados miembros	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 20402_2011 not found	3,282	3,348
22 02 06	<i>Mecanismo de preadhesión Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX)</i>	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 206_2011 not found	12,000	12,000
22 02 07	<i>Programas regionales, horizontales y ad hoc</i>				Variable: BB_LBL_4_220 207_2011 not found	178,247	174,066
22 02 07 01	Programas regionales y horizontales	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 20701_2011 not found	146,657	142,566
22 02 07 02	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, seguimiento y medidas de auditoría	IPA	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_220 20702_2011 not found	3,590	3,500
22 02 07 03	Ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turco-chipriota		dc		Variable: BB_LBL_4_220 20703_2011 not found	28,000	28,000
22 02 09	<i>Acción preparatoria — Preservación y restauración del patrimonio cultural en zonas de conflicto</i>		pa		Variable: BB_LBL_4_220 209_2011 not found	3,000	
22 02 10	<i>Información y comunicación</i>				Variable: BB_LBL_4_220 210_2011 not found	15,000	15,000
22 02 10 01	Prince — Información y comunicación		Tp		Variable: BB_LBL_4_220 21001_2011 not found	5,000	5,000
22 02 10 02	Información y comunicación para terceros países	IPA	dc	(07-13)	Variable:	10,000	10,000

					BB_LBL_4_220 21002_2011 not found		
23	Ayuda humanitaria				Variable: BB_LBL_4_23_ 2011 not found	855,978	873,257
23 01	Gastos administrativos de la política de ayuda humanitaria				Variable: BB_LBL_4_230 1_2011 not found	9,350	9,600
23 01 04	<i>Gastos de apoyo a las actividades de la política de ayuda humanitaria</i>				Variable: BB_LBL_4_230 104_2011 not found	9,350	9,600
23 01 04 01	Ayuda humanitaria — Gastos de gestión administrativa	HUMA	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_230 10401_2011 not found	9,350	9,600
23 02	Ayuda humanitaria, incluida la ayuda a población desarraigada, la ayuda alimentaria y la prevención de catástrofes				Variable: BB_LBL_4_230 2_2011 not found	842,628	858,657
23 02 01	<i>Ayuda humanitaria</i>	HUMA	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_230 201_2011 not found	553,261	560,551
23 02 02	<i>Ayuda alimentaria</i>	HUMA	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_230 202_2011 not found	251,580	259,187
23 02 03	<i>Prevención de catástrofes</i>	HUMA	co	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_230 203_2011 not found	34,788	35,919
23 02 04	<i>Acción preparatoria — Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria</i>		pa		Variable: BB_LBL_4_230 204_2011 not found	3,000	3,000
23 03	Instrumento financiero de protección civil				Variable: BB_LBL_4_230 3_2011 not found	4,000	5,000
23 03 06	<i>Intervenciones de protección civil en terceros países</i>	CPF14	dc	(07-13)	Variable: BB_LBL_4_230 306_2011 not found	4,000	5,000

32	Energía				Variable: BB_LBL_4_32_ 2011 not found	2,725	3,160
32 04	Energías convencionales y renovables				Variable: BB_LBL_4_320 4_2011 not found	2,725	3,160
32 04 11	<i>Comunidad de la Energía</i>	<i>IPA</i>	<i>dc</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_320 411_2011 not found	2,725	3,160
40	Reservas				Variable: BB_LBL_4_40_ 2011 not found	258,937	264,115
40 02	Reservas para intervenciones financieras				Variable: BB_LBL_4_400 2_2011 not found	258,937	264,115
40 02 42	<i>Reserva para ayuda de emergencia</i>	<i>EAR</i>	<i>co</i>	<i>(07-13)</i>	Variable: BB_LBL_4_400 242_2011 not found	258,937	264,115
co = codecisión, dc = decisión, pc = propuesta de codecisión, pd = propuesta de decisión, pp = proyectos piloto, pa = acción preparatoria							
ag = agencias, Tp = prerrogativas de la Comisión, Ts = competencias específicas, Ta = autonomía administrativa							
(*) La programación detallada estará disponible para el ejercicio 2013 una vez se haya adoptado en noviembre de 2011 el Marco Financiero Indicativo Plurianual (MFIP).							
(**) Los créditos para 2012 y 2013 están incluidos en la línea presupuestaria 22 02 07 01 (Ampliación – Programas regionales y horizontales).							

26.9. Agencias descentralizadas

(Precios corrientes en millones EUR)

Línea	Denominación de la línea		Localización	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
				2012	2013
TOTAL				Variable: BB_DAG_TO T_2012 not found	725,352
SUBRÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO				Variable: BB_DAG_1A_ TOT_2012 not found	239,784
02 03 03	ECHA	Legislación relativa a sustancias químicas y Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos	Helsinki (Finlandia)	Variable: BB_DAG_1A_ 020303_2012 not found	
02 05 02	GSA	Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo	Bruselas (Bélgica)	Variable: BB_DAG_1A_ 020502_2012 not found	11,700
04 04 03	EUROFOUND	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	Dublín (Irlanda)	Variable: BB_DAG_1A_ 040403_2012 not found	20,115
04 04 04	EUOSHA	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Bilbao (España)	Variable: BB_DAG_1A_ 040404_2012 not found	14,035
06 02 01	EASA	Agencia Europea de Seguridad Aérea	Colonia (Alemania)	Variable: BB_DAG_1A_ 060201_2012 not found	34,556
06 02 02	AESM	Agencia Europea de Seguridad Marítima	Lisboa (Portugal)	Variable: BB_DAG_1A_ 060202_2012 not found	31,209
06 02 08	AFE	Agencia Ferroviaria Europea	Valenciennes - Lille (Francia)	Variable: BB_DAG_1A_ 060208_2012 not found	24,871
09 02 03	ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información	Heraklion (Grecia)	Variable: BB_DAG_1A_ 090203_2012 not found	8,206
09 02 04	ORECE	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas	Riga (Letonia)	Variable: BB_DAG_1A_ 090204_2012 not found	3,769
12 04 02	ABE	Autoridad Bancaria Europea	Londres (Reino Unido)	Variable: BB_DAG_1A_ 120402_2012 not found	8,545
12 04 03	AESPJ	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación	Frankfurt (Alemania)	Variable: BB_DAG_1A_ 120403_2012 not found	5,838
12 04 04	AEVM	Autoridad Europea de Valores y Mercados	París (Francia)	Variable: BB_DAG_1A_ 120404_2012 not found	6,633
15 02 25	CEDEFOP	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	Salónica (Grecia)	Variable: BB_DAG_1A_ 150225_2012 not found	17,385
17 03 10	AEM	Agencia Europea de Medicamentos	Londres (Reino Unido)	Variable:	39,230

			Unido)	BB_DAG_1A_170310_2012 not found	
32 04 10	ACER	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía	Liubliana	Variable: BB_DAG_1A_320410_2012 not found	7,370
33 06 03	GENDER	Instituto Europeo de la Igualdad de Género	Vilnius (Lituania)	Variable: BB_DAG_1A_330603_2012 not found	6,322
RÚBRICA 2 - PRESERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES				Variable: BB_DAG_2_TOT_2012 not found	52,363
07 03 09	AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente	Copenhague (Dinamarca)	Variable: BB_DAG_2_070309_2012 not found	35,797
07 03 60 07 03 70	ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos	Helsinki (Finlandia)	Variable: BB_DAG_2_2012 not found	7,632
11 08 05	ACCP	Agencia Comunitaria de Control de la Pesca	Vigo (España)	Variable: BB_DAG_2_110805_2012 not found	8,934
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA				Variable: BB_DAG_3A_TOT_2012 not found	282,117
18 02 03	FRONTEX	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores	Varsovia (Polonia)	Variable: BB_DAG_3A_180203_2012 not found	78,959
18 02 11		Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia	Por decidir	Variable: BB_DAG_3A_180211_2012 not found	41,000
18 03 14	OEAA	Oficina Europea de Apoyo al Asilo	La Valeta (Malta)	Variable: BB_DAG_3A_180314_2012 not found	12,000
18 05 02	EUROPOL	Europol	La Haya (Países Bajos)	Variable: BB_DAG_3A_180502_2012 not found	75,182
18 05 05	CEPOL	Escuela Europea de Policía	Bramshill (Reino Unido)	Variable: BB_DAG_3A_180505_2012 not found	8,451
18 05 11	OEDT	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías	Lisboa (Portugal)	Variable: BB_DAG_3A_180511_2012 not found	15,447
33 02 03	FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	Viena (Austria)	Variable: BB_DAG_3A_330203_2012 not found	21,024
33 03 02	EUROJUST	Eurojust	La Haya (Países Bajos)	Variable: BB_DAG_3A_330302_2012 not found	30,054
SUBRÚBRICA 3B - CIUDADANÍA				Variable: BB_DAG_3B_TOT_2012 not found	131,061

17 03 03	ECDC	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades	Estocolmo (Suecia)	Variable: BB_DAG_3B_ 170303_2012 not found	56,727
17 03 07	AESA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria	Parma (Italia)	Variable: BB_DAG_3B_ 170307_2012 not found	74,334
RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL				Variable: BB_DAG_4_T OT_2012 not found	20,026
15 02 27	FEF	Fundación Europea de Formación	Turín (Italia)	Variable: BB_DAG_4_I 50227_2012 not found	20,026

26.10. Proyectos piloto

(Precios corrientes en millones EUR)

Línea	Denominación de la línea	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
		2011	2012	2013
TOTAL		Variable: BB_PP_TOT_ 2011 not found	39,300	1,000
RÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		Variable: BB_PP_1A_T OT_2011 not found	8,650	1,000
02 02 12	Proyecto piloto — Facilitar el acceso de los artesanos y de las pequeñas empresas del sector de la construcción a los seguros para fomentar la innovación y la promoción de las tecnologías ecológicas en la Unión	Variable: BB_PP_1A_02 0212_2011 not found		
04 03 12	Proyecto piloto — Cooperación total entre administraciones públicas, empresas comerciales y empresas sin fines lucrativos en favor de la inclusión social y laboral	Variable: BB_PP_1A_04 0312_2011 not found		
04 03 14	Proyecto piloto — Solidaridad social para la integración social	Variable: BB_PP_1A_04 0314_2011 not found	1,000	
04 04 08	Proyecto piloto — Fomentar la conversión del empleo precario en empleo con derechos	Variable: BB_PP_1A_04 0408_2011 not found		
12 02 03	Proyecto piloto — Foro del mercado interior	Variable: BB_PP_1A_12 0203_2011 not found	1,200	
12 02 04	Proyecto piloto — Capacitación de los usuarios finales y otras partes interesadas ajenas al sector para la elaboración de políticas de la Unión en el ámbito de los servicios financieros	Variable: BB_PP_1A_12 0204_2011 not found	1,250	1,000
15 02 31	Proyecto piloto para cubrir los costes de los estudios de especialización en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la creación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el campus de Natolin del Colegio de Europa.	Variable: BB_PP_1A_15 0231_2011 not found		
15 07 79	Proyecto piloto — Cooperaciones en materia de conocimiento	Variable: BB_PP_1A_15 0779_2011 not found	1,000	
SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		Variable: BB_PP_1B_T OT_2011 not	2,500	

		found	
13 03 26	Proyecto piloto — Regeneración sostenible de barrios periféricos	Variable: BB_PP_1B_13 0326_2011 not found	0,500
13 03 30	Proyecto piloto — Hacia una identidad regional común, la reconciliación de las naciones y una cooperación económica y social, incluida una plataforma paneuropea de conocimientos y excelencia en la macrorregión del Danubio	Variable: BB_PP_1B_13 0330_2011 not found	2,000
RÚBRICA 2 - CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		Variable: BB_PP_2_TO T_2011 not found	18,500
05 02 17 03	Proyecto piloto — Apoyo a las iniciativas de agricultores y consumidores para lograr unas emisiones de carbono bajas, un consumo energético bajo y una producción de alimentos comercializados a escala local	Variable: BB_PP_2_050 21703_2011 not found	
05 02 17 07	Proyecto piloto — Medidas de lucha contra la especulación con los productos de la agricultura	Variable: BB_PP_2_050 21707_2011 not found	1,500
05 04 05 03	Proyecto piloto — Programa de intercambio para jóvenes agricultores	Variable: BB_PP_2_050 40503_2011 not found	1,500
05 08 10	Proyecto piloto — Evaluación de los costes que para el usuario final supone el cumplimiento de la legislación de la Unión en los ámbitos de medio ambiente, bienestar animal y seguridad alimentaria	Variable: BB_PP_2_050 810_2011 not found	
07 03 18	Proyecto piloto — Recuperación de embarcaciones en desuso no destinadas a la pesca profesional	Variable: BB_PP_2_070 318_2011 not found	
07 03 26	Proyecto piloto — Estudio de la bibliografía sobre los posibles efectos del cambio climático en las zonas de agua potable protegidas en toda la Unión e identificación de prioridades entre los distintos tipos de suministro de agua potable	Variable: BB_PP_2_070 326_2011 not found	
07 03 28	Proyecto piloto — Ciclo de reciclado del plástico e impacto ambiental marino	Variable: BB_PP_2_070 328_2011 not found	
07 03 31	Proyecto piloto — Estudio comparativo de las presiones y medidas de los principales planes hidrológicos de cuenca de la Unión	Variable: BB_PP_2_070 331_2011 not found	
17 03 11	Proyecto piloto — Consumo de fruta y verdura	Variable: BB_PP_2_170 311_2011 not found	1,000
32 04 17	Proyecto piloto — Acción preparatoria para contribuir a la preservación de los recursos naturales y combatir el cambio climático mediante el aumento de la utilización de la energía solar (solar térmica y fotovoltaica)	Variable: BB_PP_2_320 417_2011 not found	
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		Variable: BB_PP_3A_T OT_2011 not found	6,500
18 03 15	Proyecto piloto — Red de contacto y diálogo entre los municipios y autoridades locales designados sobre experiencias y mejores prácticas en materia de reasentamiento e integración de refugiados	Variable: BB_PP_3A_18 0315_2011 not found	
33 02 09	Metodología de ámbito europeo para desarrollar políticas de derechos de la infancia basadas en pruebas	Variable: BB_PP_3A_33 0209_2011 not found	
33 03 07	Proyecto piloto — Ejecución rápida y eficaz de las deudas pendientes por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que operan en un marco transfronterizo	Variable: BB_PP_3A_33	2,000

		0307_2011 not found		
RÚBRICA 3B - CIUDADANÍA		Variable: BB_PP_3B_T OT_2011 not found	1,750	
RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL		Variable: BB_PP_4_TO T_2011 not found	0,400	
19 04 06	Proyecto piloto — Foro de la sociedad civil UE-Rusia	Variable: BB_PP_4_190 406_2011 not found	0,400	
19 04 07	Proyecto piloto — Financiación para las víctimas de torturas	Variable: BB_PP_4_190 407_2011 not found		
19 06 09	Proyecto piloto — Programa para las actividades desempeñadas por las ONG en favor de la paz	Variable: BB_PP_4_190 609_2011 not found		
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN		Variable: BB_PP_5_TO T_2011 not found	1,000	
Variable: BB_PP_5_16 0205 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/16 02 05 es]	Variable: BB_PP_5_160 205_2011 not found	Variable: BB_PP_5_160 205_2012 not found	Variable: BB_PP_5_160 205_2013 not found
24 02 04	Proyecto piloto — Creación de un mecanismo de la Unión de evaluación en el marco de la lucha contra la corrupción centrado en la identificación y reducción de los costes derivados de la corrupción en los procedimientos de contratación pública que cuentan con fondos de la Unión	Variable: BB_PP_5_240 204_2011 not found		

26.11. Acciones preparatorias

(Precios corrientes en millones EUR)

Línea	Denominación de la línea	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
		2011	2012	2013
TOTAL GENERAL		Variable: BB_PA_TOT_2011 not found	65,550	14,500
SUBRÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		Variable: BB_PA_1A_T OT_2011 not found	17,250	6,500
02 02 03 05	Acción preparatoria — Erasmus Jóvenes Emprendedores	Variable: BB_PA_1A_02 020305_2011 not found		
02 02 08 02	Acción preparatoria — Turismo sostenible	Variable: BB_PA_1A_02 020802_2011 not found		
02 02 08 03	Acción preparatoria — Turismo social en Europa	Variable: BB_PA_1A_02 020803_2011 not found		
04 03 13	Acción preparatoria — Tu primer empleo EURES	Variable: BB_PA_1A_04 0313_2011 not found	3,250	4,500

		found		
15 02 33	Acción preparatoria para cubrir los costes de los estudios para los estudiantes que se especialicen en la Política Europea de Vecindad (PEV) y actividades académicas afines, incluida la dotación de una cátedra sobre la Política Europea de Vecindad en el centro de Natolin del Colegio de Europa	Variable: BB_PA_1A_15 0233_2011 not found	3,500	2,000
SUBRÚBRICA 1B - COHESIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		Variable: BB_PA_1B_T OT_2011 not found	8,700	
13 03 27	Acción preparatoria — RURBAN — Asociación para un desarrollo urbano-rural sostenible	Variable: BB_PA_1B_13 0327_2011 not found		
13 03 28	Acción preparatoria — Potenciar la cooperación local y regional mediante el fomento de la política regional de la Unión a nivel mundial	Variable: BB_PA_1B_13 0328_2011 not found	2,000	
13 03 29	Acción preparatoria — Definición del modelo de gobernanza para la región del Danubio de la Unión Europea — Una coordinación mejor y más eficaz	Variable: BB_PA_1B_13 0329_2011 not found	1,500	
RÚBRICA 2 - CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		Variable: BB_PA_2_TO T_2011 not found	12,000	5,000
07 03 27	Acción preparatoria — Plan BEST (Régimen voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios de las Regiones Ultraperiféricas y los Territorios de Ultramar de la Unión)	Variable: BB_PA_2_070 327_2011 not found	2,000	
07 03 29	Acción preparatoria — Desarrollo de actividades de prevención para frenar la desertificación en Europa	Variable: BB_PA_2_070 329_2011 not found	1,000	
07 13 03	Acción preparatoria — Integración de la acción por el clima, adaptación e innovación	Variable: BB_PA_2_071 303_2011 not found	5,000	5,000
Variable: BB_PA_2_07 1304 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/07 13 04 es]	Variable: BB_PA_2_071 304_2011 not found	Variable: BB_PA_2_071 304_2012 not found	Variable: BB_PA_2_07130 4_2013 not found
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		Variable: BB_PA_3A_T OT_2011 not found	3,000	
SUBRÚBRICA 3B - CIUDADANÍA		Variable: BB_PA_3B_T OT_2011 not found	8,500	
09 02 06	Acción preparatoria — Erasmus para periodistas	Variable: BB_PA_3B_09 0206_2011 not found		
15 05 11	Acción preparatoria en el ámbito del deporte	Variable: BB_PA_3B_15 0511_2011 not found		
16 05 01 02	Acción preparatoria para la conservación de los sitios conmemorativos de Europa	Variable: BB_PA_3B_16 050102_2011 not found		
16 05 07 01	Acción preparatoria — Año Europeo de los Ciudadanos 2013	Variable: BB_PA_3B_16 050701_2011 not found	1,000	

17 02 03	Acción preparatoria — Medidas de control en el ámbito de la política de los consumidores	Variable: BB_PA_3B_17 0203_2011 not found		
RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL		Variable: BB_PA_4_TO T_2011 not found	12,500	3,000
07 02 04	Acción preparatoria — Seguimiento medioambiental de la cuenca del Mar Negro y Programa Marco Europeo Común para el Desarrollo de la Región del Mar Negro	Variable: BB_PA_4_070 204_2011 not found		
22 02 09	Acción preparatoria — Preservación y restauración del patrimonio cultural en zonas de conflicto	Variable: BB_PA_4_220 209_2011 not found	3,000	
23 02 04	Acción preparatoria — Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria	Variable: BB_PA_4_230 204_2011 not found	3,000	3,000

26.12. Acciones financiadas por prerrogativa de la Comisión

(Precios corrientes en millones EUR)

Línea	Denominación de la línea	Presupuesto	Proyecto de presupuesto	Programación financiera
		2011	2012	2013
TOTAL		Variable: BB_TP_TOT_ 2011 not found	276,051	272,035
RÚBRICA 1A - COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO		Variable: BB_TP_1A_T OT_2011 not found	77,987	71,735
01 02 04	Prince — Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro	Variable: BB_TP_1A_01 0204_2011 not found	5,500	5,000
02 01 04 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_02 010401_2011 not found	1,000	1,000
02 03 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial	Variable: BB_TP_1A_02 0301_2011 not found	18,550	19,300
04 01 04 02	Relaciones laborales y diálogo social — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_04 010402_2011 not found	0,260	0,260
04 03 02	Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales	Variable: BB_TP_1A_04 0302_2011 not found	0,450	0,450
06 01 04 02	Transporte — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_06 010402_2011 not found	0,800	0,700
06 01 04 07	Seguridad y protección de los usuarios del transporte — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_06 010407_2011 not found		
06 01 04 09	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_06 010409_2011 not found	0,496	0,500

06 02 03	Actividades de apoyo a la política europea de transporte y a los derechos de los pasajeros	Variable: BB_TP_1A_06 0203_2011 not found	31,770	25,000
06 02 11	Seguridad del transporte	Variable: BB_TP_1A_06 0211_2011 not found	2,300	2,510
09 01 04 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de servicios de comunicaciones electrónicas — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_09 010401_2011 not found	0,690	0,690
09 02 01	Definición y ejecución de la política de la Unión de los servicios de comunicaciones electrónicas	Variable: BB_TP_1A_09 0201_2011 not found	2,405	2,405
12 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_12 010401_2011 not found	0,700	0,700
12 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	Variable: BB_TP_1A_12 0201_2011 not found	8,800	8,800
12 02 02	Programa Solvit y Plan de acción para los servicios de asistencia del mercado único	Variable: BB_TP_1A_12 0202_2011 not found		
14 01 04 01	Realización y desarrollo del mercado interior — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_14 010401_2011 not found	0,120	0,120
14 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	Variable: BB_TP_1A_14 0201_2011 not found	3,400	3,500
32 01 04 04	Seguridad y protección de los consumidores de energía — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_32 010404_2011 not found		
32 01 04 05	Información y comunicación — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_1A_32 010405_2011 not found	0,496	0,500
32 04 16	Seguridad de las instalaciones e infraestructuras energéticas	Variable: BB_TP_1A_32 0416_2011 not found	0,250	0,300
SUBRÚBRICA 3A - LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		Variable: BB_TP_3A_T OT_2011 not found	6,800	7,000
18 08 01	Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia	Variable: BB_TP_3A_18 0801_2011 not found	2,800	2,900
18 08 05	Evaluación y valoración de resultados	Variable: BB_TP_3A_18 0805_2011 not found	0,600	0,600
33 05 01	Prince — Espacio de libertad, seguridad y justicia	Variable: BB_TP_3A_33 0501_2011 not found	2,800	2,900
33 05 02	Evaluación y valoración de resultados	Variable: BB_TP_3A_33 0502_2011 not found	0,600	0,600

RÚBRICA 3B - CIUDADANÍA		Variable: BB_TP_3B_T OT_2011 not found	Variable: BB_TP_3B_T OT_2011 not found	99,486
09 01 04 06	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_3B_09 010406_2011 not found		
09 02 05	Otras medidas en el sector audiovisual y de los medios de comunicación	Variable: BB_TP_3B_09 0205_2011 not found	0,950	0,950
15 05 06	Acontecimientos anuales especiales	Variable: BB_TP_3B_15 0506_2011 not found	1,500	
16 01 04 01	Acciones de comunicación — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_3B_16 010401_2011 not found	3,200	3,200
16 01 04 02	Visitas a la Comisión — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_3B_16 010402_2011 not found	0,650	0,800
16 02 02	Acciones multimedia	Variable: BB_TP_3B_16 0202_2011 not found	31,460	28,400
16 02 03	Información para los medios	Variable: BB_TP_3B_16 0203_2011 not found	4,950	5,150
16 03 01	Difusión de información	Variable: BB_TP_3B_16 0301_2011 not found	13,750	13,800
Variable: BB_TP_3B_1 60302 not found	Comunicación de las Representaciones de la Comisión	Variable: BB_TP_3B_16 0302_2011 not found	Variable: BB_TP_3B_16 0302_2012 not found	Variable: BB_TP_3B_160 302_2013 not found
16 03 04	Comunicar sobre Europa en asociación	Variable: BB_TP_3B_16 0304_2011 not found	13,000	12,500
16 04 01	Análisis de la opinión pública	Variable: BB_TP_3B_16 0401_2011 not found	6,150	6,600
16 04 02 01	Información en línea y escrita e instrumentos de comunicación	Variable: BB_TP_3B_16 040201_2011 not found	14,380	16,860
16 05 02	Visitas a la Comisión	Variable: BB_TP_3B_16 0502_2011 not found	2,970	4,000
RÚBRICA 4 – LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL		Variable: BB_TP_4_TO T_2011 not found	67,586	71,655
07 01 04 04	Participación en las actividades internacionales en materia de clima y medio ambiente — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_4_070 10404_2011 not found	0,300	0,300
07 02 01	Contribución a acuerdos multilaterales e internacionales en materia de medio ambiente y clima	Variable: BB_TP_4_070 201_2011 not	3,050	3,200

		found		
Variable: BB_TP_4_07 1101 not found	Cannot find heading for [SEC3/E/07 11 01 es]	Variable: BB_TP_4_071 101_2011 not found	Variable: BB_TP_4_071 101_2012 not found	Variable: BB_TP_4_07110 1_2013 not found
19 01 04 05	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión y acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_4_190 10405_2011 not found		
19 11 01	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría	Variable: BB_TP_4_191 101_2011 not found	14,000	14,840
19 11 02	Divulgación de información sobre la UE — Relaciones exteriores	Variable: BB_TP_4_191 102_2011 not found	11,500	12,300
19 11 03	La Unión Europea en el mundo	Variable: BB_TP_4_191 103_2011 not found	2,500	1,490
20 01 04 01	Relaciones comerciales exteriores, incluido el acceso a los mercados de terceros países — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_4_200 10401_2011 not found	0,430	0,430
20 02 01	Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países	Variable: BB_TP_4_200 201_2011 not found	7,300	9,000
20 02 03	Ayuda en favor del comercio — Iniciativas multilaterales	Variable: BB_TP_4_200 203_2011 not found	3,825	4,500
21 01 04 03	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_4_210 10403_2011 not found		
21 01 04 04	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo — Gastos de gestión administrativa	Variable: BB_TP_4_210 10404_2011 not found	0,204	0,270
21 08 01	Evaluación de los resultados de la ayuda de la Unión, acciones de seguimiento y auditoría	Variable: BB_TP_4_210 801_2011 not found	9,577	11,000
21 08 02	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo	Variable: BB_TP_4_210 802_2011 not found	9,900	9,325
22 02 10 01	Prince — Información y comunicación	Variable: BB_TP_4_220 21001_2011 not found	5,000	5,000
RÚBRICA 5 — ADMINISTRACIÓN		23,848	Variable: BB_TP_5_TO T_2011 not found	22,159
01 02 02	Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria	Variable: BB_TP_5_010 202_2011 not found	9,000	9,000
16 02 04	Funcionamiento de estudios de radio y televisión y equipos audiovisuales	Variable: BB_TP_5_160 204_2011 not found	6,755	5,553
16 04 02 02	Resumen en línea de la legislación (SCAD+)	Variable: BB_TP_5_160 40202_2011		

		not found		
16 04 04	Publicaciones escritas de uso general	Variable: BB_TP_5_160 404_2011 not found	2,700	2,300
25 02 01 01	Archivos históricos de la Unión	Variable: BB_TP_5_250 20101_2011 not found	2,215	2,268
25 02 04 01	Bases de datos documentales	Variable: BB_TP_5_250 20401_2011 not found	0,760	0,760
25 02 04 02	Publicaciones digitales	Variable: BB_TP_5_250 20402_2011 not found	0,978	0,978

ROOT***

27. PRÓLOGO

El principal objetivo del anteproyecto de presupuesto (AP) 2010 es estimular la actividad económica en Europa. En la situación actual de crisis económica y financiera global, la recuperación económica debe estar en el centro de las prioridades políticas de la Unión Europea, y de sus planes de gasto.

En los créditos de compromiso, el AP 2010 asciende a 138,6 mil millones EUR. Esto equivale a un 1,17% de la RNB comunitaria, y deja un margen de 1,8 millones EUR. Se proponen créditos de pago por un importe de 122,3 mil millones EUR, lo que representa el 1,03% de la RNB, y deja un margen de 12,2 millones EUR.

La parte más importante de estos fondos –45% o 62,2 mil millones EUR– se canalizará a través de medidas de crecimiento y empleo para ayudar a restaurar la competitividad en toda la Unión. Los programas clave recibirán un impulso en la financiación, especialmente los 7º Programas Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (+ 12,1 %), y el Programa Marco de Innovación y Competitividad (+ 3,3 %), así como el Fondo de Cohesión (+ 9,6 %).

En abril de 2009, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron un Plan Europeo de Recuperación Económica, dotado con 5 000 millones EUR, para financiar proyectos europeos importantes en las áreas de la energía y las infraestructuras de banda ancha, y enfrentarse a nuevos desafíos en las zonas rurales ligadas al «chequeo» de la Política Agrícola Común. Tras la primera inyección de 2,6 millones EUR en 2009, se añadirán otros 2,4 millones EUR al presupuesto de 2010. Estas cantidades todavía no se han consignado en el AP 2010, pues se espera que se obtenga su financiación mediante un mecanismo de compensación en el momento de la conciliación del procedimiento presupuestario de 2010 que tendrá lugar a finales de 2009.

Continúa, por otra parte, la integración progresiva de los Estados miembros que han entrado a formar parte de la UE desde 2004 (UE-12). Por primera vez, la UE-12 recibirá la parte más importante de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Estructurales de la UE (52 %). El apoyo agrícola a estas regiones también crecerá. La UE-12 recibe actualmente 11 000 millones EUR en forma de ayudas directas, apoyo al mercado y financiación del desarrollo rural.

El espacio de libertad, seguridad y justicia recibe un impulso importante en los gastos. La financiación de proyectos en materia de lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la gestión de los flujos migratorios aumentará un 13,5% hasta casi los 1 000 millones EUR.

La UE debe defender una postura fuerte en la escena internacional, de modo que pueda resolver desafíos globales tales como el cambio climático y la seguridad alimentaria. El incentivo para crear vínculos con nuestros vecinos más cercanos sigue siendo un objetivo central, y se financia mediante el Instrumento de la Política Europea de Vecindad (IPEV). Se han incrementado los créditos destinados al Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento para la Ayuda de Preadhesión (IPA), y ha crecido la financiación en favor de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC). El AP 2010 también incluye el último tramo asignado al Mecanismo de Ayuda Alimentaria, que cuenta con una dotación de 1 000 millones EUR, y fue acordado a finales de 2008.

Los gastos administrativos para todas las instituciones de la UE crecerán moderadamente en un 2,1 %, mientras que los propios gastos administrativos de la Comisión Europea aumentarán en un modesto 0,9 %.



Siim Kallas

Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Asuntos Administrativos,
Auditoría y Lucha contra el Fraude

28. MEMORANDUM FROM MR LEWANDOWSKI TO THE COMMISSION ON THE DRAFT BUDGET FOR 2013

In accordance with Article 314 (1) and (2) of the Treaty on the Functioning of the European Union, each of the Union institutions draws up estimates of its expenditure and the Commission consolidates these estimates in a general draft budget, containing an estimate of revenue and expenditure.

In order to respect the pragmatic timetable approved by the budgetary authority and the Commission on 26 March 2011, the Commission decisions must be taken at the latest on 25 April 2012.

The Commission will find attached four documents making up the Commission's statement of estimates:

- **Document I** («political presentation») presents both the political and the financial framework in which the draft budget is prepared. It contains an analysis by heading of the multiannual financial framework, showing for each heading the main figures, key aspects for 2013, and a general presentation of the actions funded;
- **Document II** is a summary of the expenditure proposals on an item-by-item basis;
- **Document III** contains the changes in the budgetary remarks and the establishment plan staff;
- **Document IV** concerns the complementary allocation of human resources 2012.
Document IV bis concerns the complementary allocation of human resources 2011.

Documents I, II and III will be finalised and converted as appropriate, in full conformity with the decisions taken by the Commission, into the following volumes of the draft budget:

- Volume ‘General introduction’, made up of document I and a summary of the financing of the draft budget;
- Volume ‘General statement of revenue’;
- Volume 3 ‘Section III – Commission: Statements of expenditure and revenue’ incorporating the abovementioned decisions of the Commission in the 2013 draft budget and the adjustments needed to take account of the consultation of the EEA States on their participation in certain EU policies.

It is proposed that the Commission:

- 3. adopt the statement of estimates of the Commission (documents I, II, III, IV and IVbis) as the basis for the draft budget of the European Union for the financial year 2013;**
- 4. authorise the Member of the Commission with responsibility for the budget to send to the budgetary authority for information documents I, II and III referred to in point (1) above in the three procedural languages;**
- 5. empower the Member of the Commission with responsibility for the budget, in agreement with the President, to finalise the documents referred to in point (1) above, and converting documents I, II and III into the corresponding volumes of the draft budget, taking into account results of the meeting of the Advisory Committee on Own Resources which will be held on the 21 May;**
- 6. empower the Member of the Commission with responsibility for the budget, in agreement with the President and pursuant to Article 314(1) of the Treaty on the Functioning of the European Union, to finalise information provided by the other institutions concerning their own statement of estimates by consolidating them in the general draft budget.**

29. POINTS BROUGHT TO THE COMMISSION'S PARTICULAR ATTENTION AND SPECIFIC DECISIONS TO BE TAKEN

29.1. Open points for the Commission's decision

Il reste trois différences entre la DG BUDGET et l'OIB en ce qui concerne le niveau des ressources pour 2008.

29.1.1. RESSOURCES HUMAINES

L'OIB a demandé 54 FTE supplémentaires (hors crèches et garderies) dans le cadre de l'exercice APS, et a obtenu 11 postes nets (16 bruts – 5 contributions au pool). Il considère cette allocation insuffisante et plaide pour au moins 9 agents contractuels supplémentaires pour remplir les recommandations de l'IAS sur les outils de contrôle, pour apurer le retard des Archives historiques et pour la politique de Santé et Sécurité à Bruxelles dont il vient d'être chargé.

La DG BUDGET considère que le niveau des ressources humaines pour 2008 a été décidé avec l'APS.

29.1.2. AMENAGEMENT DES LOCAUX

Le résultat des hearings est de 17,1 millions d'euros pour les aménagements de locaux (+31,5 % par rapport à

2007, dont 7,1 millions d'euros pour la crèche Cornet-Leman). L'OIB demande encore 1 million d'euros supplémentaire pour permettre le bon état des immeubles.

La DG BUDGET considère que le niveau des crédits est adéquat, qu'il ne s'agit pas d'obligations contractuelles, que 1/3 du parc immobilier est nouveau (peu consommateur de ce type de dépenses) et qu'une partie importante des ressources est attribuée à la grande priorité affichée par l'OIB (la crèche).

29.1.3. MOBILITÉ

L'OIB demande 3 millions d'euros au titre du Plan de mobilité décidé par la Commission pour lequel les deux branches de l'autorité budgétaire n'ont pas accordé les crédits demandés pour 2007. L'OIB avance que la "re-demande" pourrait être présentée sous l'angle d'une mesure de "protection de l'environnement, prévention du changement climatique et promotion du transport public" plutôt que comme une action de politique sociale à l'avantage du personnel.

La DG BUDGET considère inopportun de demander à l'autorité budgétaire le crédit pour une action refusée qui reste inchangée et pour laquelle aucun élément nouveau ne peut être avancé. Par ailleurs, une nouvelle argumentation sans autre changement pourrait être mal interprétée par l'autorité budgétaire (le nouveau caractère du plan évoqué par l'OIB pourrait être traité d'opportuniste et son financement avec des crédits administratifs serait douteux car il relèverait alors des politiques opérationnelles).

Il reste une différence entre la DG BUDGET et la DG COMM en ce qui concerne le niveau des ressources pour 2008.

La DG COMM demande 1,3 millions d'euros en 2008 pour lancer EbS2, deuxième canal de diffusion "Europe by Satellite". Il s'agit d'un besoin qui surgit suite notamment à l'utilisation de EbS par le PE (transmission des séances parlementaires) sans qu'une participation financière ne soit prévue de sa part.

La DG BUDG questionne le principe d'accepter dans le budget de la Commission des dépenses qui découlent en grand partie des besoins du PE et qui concurrencent toutes autres dépenses nécessaires au fonctionnement de la Commission (salaires, immeubles, etc.).

Il reste une différence entre la DG BUDGET et la DG DGT en ce qui concerne le niveau des ressources pour 2008.

La DGT souhaite entamer un projet pilote multilinguisme.

La DG BUDG estime que - l'action ayant été rejeté lors de l'APS – il convient de approcher le thème à travers le programme Lifelong Learning. Une marge de manœuvre plus grande en la matière peut également être offerte à DGT par l'augmentation de son allocation sous l'enveloppe globale.

Il reste une différence entre la DG BUDGET et la DG RELEX en ce qui concerne le niveau des ressources pour 2008.

DG RELEX proposes to start broadcasting in Farsi to cover Iran (cost EUR 3 million); DG RELEX envisages to undertake that under the coverage of 'institutional prerogatives' of the Commission.

DG BUDG is of opinion that such a highly political initiative cannot be undertaken under 'institutional prerogatives' but needs political cover under an appropriate basic act.

30. COVER PAGES

30.1. Cover pages

31. PRÓLOGO

El principal objetivo del anteproyecto de presupuesto (AP) 2010 es estimular la actividad económica en Europa. En la situación actual de crisis económica y financiera global, la recuperación económica debe estar en el centro de las prioridades políticas de la Unión Europea, y de sus planes de gasto.

En los créditos de compromiso, el AP 2010 asciende a 138,6 mil millones EUR. Esto equivale a un 1,17% de la RNB comunitaria, y deja un margen de 1,8 millones EUR. Se proponen créditos de pago por un importe de 122,3 mil millones EUR, lo que representa el 1,03% de la RNB, y deja un margen de 12,2 millones EUR.

La parte más importante de estos fondos –45% o 62,2 mil millones EUR– se canalizará a través de medidas de crecimiento y empleo para ayudar a restaurar la competitividad en toda la Unión. Los programas clave recibirán un impulso en la financiación, especialmente los 7º Programas Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (+ 12,1 %), y el Programa Marco de Innovación y Competitividad (+ 3,3 %), así como el Fondo de Cohesión (+ 9,6 %).

En abril de 2009, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron un Plan Europeo de Recuperación Económica, dotado con 5 000 millones EUR, para financiar proyectos europeos importantes en las áreas de la energía y las infraestructuras de banda ancha, y enfrentarse a nuevos desafíos en las zonas rurales ligadas al «chequeo» de la Política Agrícola Común. Tras la primera inyección de 2,6 millones EUR en 2009, se añadirán otros 2,4 millones EUR al presupuesto de 2010. Estas cantidades todavía no se han consignado en el AP 2010, pues se espera que se obtenga su financiación mediante un mecanismo de compensación en el momento de la conciliación del procedimiento presupuestario de 2010 que tendrá lugar a finales de 2009.

Continúa, por otra parte, la integración progresiva de los Estados miembros que han entrado a formar parte de la UE desde 2004 (UE-12). Por primera vez, la UE-12 recibirá la parte más importante de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Estructurales de la UE (52 %). El apoyo agrícola a estas regiones también crecerá. La UE-12 recibe actualmente 11 000 millones EUR en forma de ayudas directas, apoyo al mercado y financiación del desarrollo rural.

El espacio de libertad, seguridad y justicia recibe un impulso importante en los gastos. La financiación de proyectos en materia de lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la gestión de los flujos migratorios aumentará un 13,5% hasta casi los 1 000 millones EUR.

La UE debe defender una postura fuerte en la escena internacional, de modo que pueda resolver desafíos globales tales como el cambio climático y la seguridad alimentaria. El incentivo para crear vínculos con nuestros vecinos más cercanos sigue siendo un objetivo central, y se financia mediante el Instrumento de la Política Europea de Vecindad (IPEV). Se han incrementado los créditos destinados al Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento para la Ayuda de Preadhesión (IPA), y ha crecido la financiación en favor de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC). El AP 2010 también incluye el último tramo asignado al Mecanismo de Ayuda Alimentaria, que cuenta con una dotación de 1 000 millones EUR, y fue acordado a finales de 2008.

Los gastos administrativos para todas las instituciones de la UE crecerán moderadamente en un 2,1 %, mientras que los propios gastos administrativos de la Comisión Europea aumentarán en un modesto 0,9 %.

Siim Kallas

Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Asuntos Administrativos,
Auditoría y Lucha contra el Fraude

32. INGRESOS - ANÁLISIS POR TÍTULOS

32.1. Evaluación general

El proyecto de presupuesto de la Unión Europea correspondiente a 2013 se aplica a 27 Estados miembros. En el cuadro que figura a continuación se recoge con detalle la previsión de ingresos anuales totales para 2013, comparándolos con las cifras del presupuesto de 2012 (incluidos los últimos datos disponibles del proyecto de presupuesto rectificativo PPR nº 3/2012).

Financiación del proyecto de presupuesto 2013 (PP)

Política	INGRESOS	PPR nº 3/2012	PPR 2013	Variación porcentual 2012-2013
1	Recursos propios:			
-	Cotizaciones en el sector del azúcar (1)	123 400 000	123 400 000	0%
-	Derechos de aduana (1)	19 171 200 000	18 631 800 000	- 2,8%
-	IVA (2)	14 498 917 425	15 029 949 025	+ 3,66%
-	RNB(3)	92 239 900 053	102 558 503 930	+ 11,19%
	Subtotal (Título 1)	126 033 417 478	136 343 652 955	+ 8,18%
3	Excedentes, saldos y ajustes	1 496 968 014	p.m.	---
4	Ingresos procedentes de personas que trabajan con las Instituciones y otros organismos de la Unión	1 312 344 852	1 303 747 390	-0,7%
5	Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de las instituciones	59 790 286	59 534 868	- 0,4%
6	Contribuciones y restituciones relativas a acuerdos y programas de la Unión	50 000 000	60 000 000	+20,0%
7	Intereses de demora y multas	123 000 000	123 000 000	+0,0%
8	Empréstitos y préstamos	384 000	4 296 000	+1 018,8%
9	Ingresos diversos	30 200 000	30 200 000	+ 0,0%
	Subtotal (Títulos 3-9)	3 072 687 152	1 580 778 258	-48,55%
	Total general	129 106 104 630	137 924 431 213	+6,83%

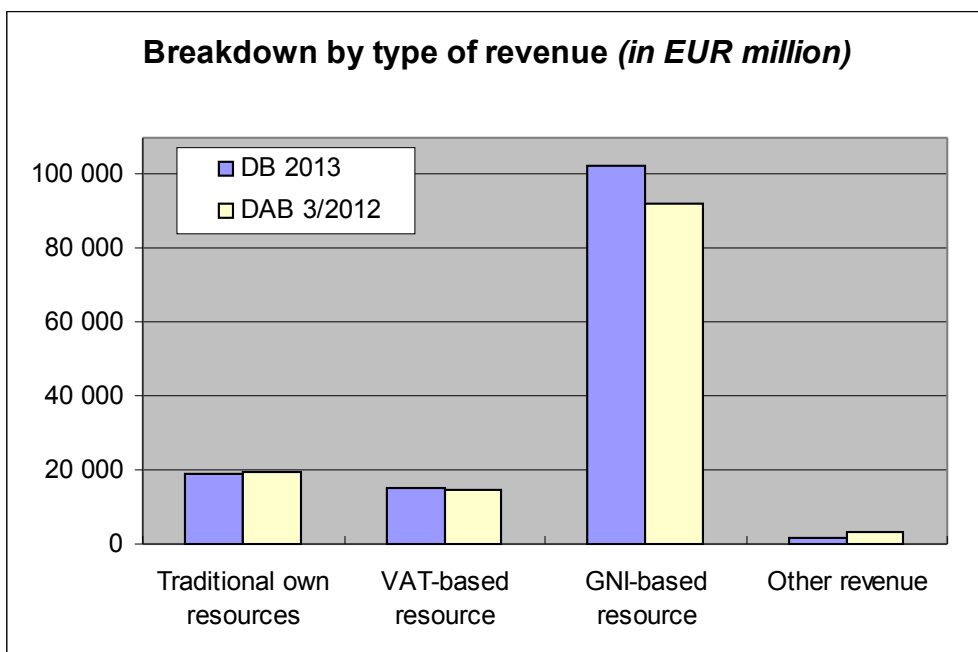
(1) Importes previa deducción del 25 % retenido por los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación.
(2) Tipo uniforme del 0,30 %, excepto para Austria (0,225 %), Alemania (0,15 %), los Países Bajos y Suecia (0,10 %).
(3) Tipo uniforme (redondeado) del 0,70246 % en 2012 y del 0,7664 % en 2013.

El presupuesto se financia con recursos propios y otros ingresos. Los recursos propios totales que se necesitan para financiar el presupuesto se determinan detrayendo del gasto total otros ingresos. El importe de recursos propios (Título 1 de la parte de ingresos del presupuesto) necesario para financiar los créditos de pago en el PP 2013 es el equivalente al 1,02 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE. El techo total de los recursos propios se fija en 2013 en el 1,23 %⁹⁸ de la RNB total de los Estados miembros.

98 El Consejo adoptó el 16 de marzo de 2010 una Decisión relativa a la asignación de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) para la determinación de la renta nacional bruta utilizada a efectos del

Desglose por tipo de ingresos (en millones EUR)

Tipo de ingresos	DAB 3/ 2012		DB 2013	
	Millones EUR	%	Millones EUR	%
Derechos de aduana & cotizaciones en el sector del azúcar	19 294,6	14,9%	18 755,2	13,6%
Recursos basados en el IVA	14 498,9	11,2%	15 029,9	10,9%
Recursos basados en la RNB	92 239,9	71,5%	102 558,5	74,4%
Otros ingresos	3 072,7	2,4%	1 580,8	1,1%
Total	129 106,1	100,0%	137 924,4	100,0%



Los primeros dos recursos propios son derechos de aduana y cotizaciones en el sector del azúcar. Los Estados miembros efectúan en origen una retención a tanto alzado del 25 % destinada a cubrir los respectivos gastos de recaudación.

El tercer recurso resulta de la aplicación de un tipo uniforme a las bases del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los Estados miembros. El tipo uniforme queda fijado, de conformidad con el artículo 2, apartado 4, de la Decisión 436/2007 del Consejo, en un 0,30 % y durante el período 2007-2013, el tipo de referencia para Austria queda fijado en un 0,225 %, en el caso de Alemania en un 0,15 % y, por lo que se refiere a los Países Bajos y Suecia, en un 0,10 %. El tipo uniforme se aplica a las bases IVA niveladas al 50 % de la base RNB del Estado miembro correspondiente.

El cuarto recurso o recurso «complementario» resulta de la aplicación de un tipo uniforme a las bases RNB de los Estados miembros, recurriéndose al mismo para compensar los gastos totales no cubiertos por los demás recursos. Se concedieron reducciones brutas en los pagos en concepto de RNB a Suecia (150 millones EUR a precios de 2004) y a los Países Bajos (605 millones EUR a precios de 2004). Las reducciones brutas son financiadas por todos los Estados miembros.

presupuesto de la Unión Europea y sus recursos propios (Decisión 2010/196/UE Euratom del Consejo DO L 87 de 7/4/2010, p. 31). Esto ha tenido un impacto significativo en la RNB a efectos de los recursos propios y, de conformidad con el artículo 3 de la Decisión del Consejo (2007/436/CE, Euratom), el techo de los recursos propios, fijado desde 2001 en el 1,24 % de la RNB de la UE, tuvo que modificarse con el fin de mantener sin cambios la cantidad de recursos financieros a disposición de la Unión. De acuerdo con la fórmula establecida en la Decisión, el 1,24 % de la RNB de la UE, excluidos los SIFMI, corresponde a un 1,23 % de la RNB de la UE una vez asignados los SIFMI. Para más información, véase la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (COM (2010) 162 final de 16.4.2010).

El mecanismo de corrección de los desequilibrios presupuestarios acordado en Fontainebleau en 1984 sigue vigente, aun cuando con los ajustes oportunos para tener en cuenta la nivelación de las bases IVA, la introducción del recurso RNB, el mayor porcentaje de retención de recursos propios tradicionales a favor de los Estados miembros y las ampliaciones a partir de 2004. Este mecanismo de corrección solamente beneficia al Reino Unido y se financia según una clave basada en las bases de la RNB (el Reino Unido está excluido de la financiación de su propia corrección, y las cuotas de financiación de Austria, Alemania, los Países Bajos y Suecia se limitan a un cuarto de su cuota normal).

32.2. Previsiones sobre recursos propios para 2013

Las previsiones de recaudación para 2013 de los recursos propios tradicionales, así como las bases del IVA y de la RNB se adoptaron en una reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP) el 21 de mayo de 2012 y se incluyeron en el PP 2013. A dicha reunión asistieron representantes de los 27 Estados miembros y la Comisión. La metodología de las previsiones de la Comisión figura más adelante. Sin embargo, las previsiones finales adoptadas para las bases del IVA y de la RNB son el resultado de un equilibrio entre las previsiones de la Comisión y las suministradas por los Estados miembros.

32.2.1. Recursos propios tradicionales

Cotizaciones en el sector del azúcar

El importe de las previsiones de las cotizaciones totales del sector del azúcar de la UE que deben recaudarse en 2013 se calcula en 123,4 millones EUR (deducido el 25 % que es retenido por los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación). La previsión es igual a la consignada en el PPR nº 3/2012.

La previsión acerca de las cotizaciones en el sector del azúcar, incluida la previsión detallada por Estado miembro, ha sido calculada por la Comisión.

Derechos de aduana

El importe previsto de los derechos de aduana totales de la UE que se prevé recaudar en 2013 asciende a 18 631,8 millones EUR (previa deducción del 25 %, retenido por los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación). Esto supone una disminución del 2,8 % respecto de las estimaciones del PPR nº 3/2012. La razón principal de esa disminución es una reducción del arancel medio previsto.

Para cada Estado miembro, los derechos de aduana se han calculado aplicando a las importaciones extracomunitarias de la UE en 2011: las tasas de crecimiento previstas⁹⁹ de las importaciones extracomunitarias (una media del 12 % para 2011-2012 y del 5,8 % para 2012-2013) y un cálculo del arancel medio ponderado de 2011 (1,32 %, calculado como el coeficiente de los ingresos en concepto de derechos de aduana de la UE sobre las importaciones extracomunitarias).

32.2.2. Bases del impuesto sobre el valor añadido (IVA)

La base no nivelada del IVA de la UE para 2013 se calcula en 5 968 895,8 millones EUR. Esto representa un incremento del 3,7 % en comparación con las previsiones correspondientes de 5 756 405,2 millones EUR utilizadas como base en el PPR nº 3/2012.

Quatro Estados miembros (Chipre, Luxemburgo, Malta y Eslovenia) verán sus bases IVA niveladas al 50 % de sus bases RNB respectivas en 2013.

La base nivelada del IVA de la UE para 2013 se prevé, por tanto, en 5 952 618,2 millones EUR. Esto representa

un incremento del 3,7 % en comparación con las previsiones correspondientes de 5 740 777,2 millones EUR utilizadas como base en el PPR nº 3/2012.

El tipo uniforme queda fijado, de conformidad con el artículo 2, apartado 4, de la Decisión 436/2007 del Consejo, en un 0,30 % y durante el período 2007-2013, el tipo de referencia para Austria queda fijado en un 0,225 %, en el caso de Alemania en un 0,15 % y, para los Países Bajos y Suecia, en un 0,10 %.

Para cada Estado miembro, la base IVA para el año 2013 se calculó aplicando al último cálculo disponible o a la declaración de la base IVA comunicada a la Comisión (es decir, una previsión para 2011 o una declaración para 2010), la media ponderada prevista de las tasas de crecimiento¹⁰⁰ de un agregado representativo, compuesto por la suma del consumo final de las economías domésticas, las compras netas de bienes y servicios del sector público y la formación bruta de capital fijo de este sector.

32.2.3. Bases de la Renta Nacional Bruta (RNB)

La base RNB de la UE para 2013 se prevé en 13 377 699,4 millones EUR. Esto representa un incremento del 1,9 % en comparación con las previsiones correspondientes de 13 130 916,3 millones EUR utilizadas como base en el PPR nº 3/2012. El tipo que se aplicará a la RNB de cada Estado miembro para financiar la parte del PP no cubierta por los otros recursos se establece en el 0,76664 % en 2013.

Para cada Estado miembro, la base RNB para el año 2013 se calculó aplicando a la última estimación o a la declaración de la base de la RNB comunicada a la Comisión (es decir, una estimación para 2011 o una declaración respecto de 2010) las tasas de crecimiento previstas¹⁰¹ de la RNB.

32.2.4. Corrección británica 2012

La cantidad que debe consignarse en el presupuesto de 2013 para la «corrección de los desequilibrios presupuestarios a favor del Reino Unido» (corrección británica) se calcula en 4 072 425 170 EUR.

Se trata de la *cantidad provisional* de la corrección británica en 2012, calculada del siguiente modo (véase el cuadro sinóptico que figura a continuación), sobre la base de los últimos datos de ejecución de gastos e ingresos, datos provisionales y datos de previsiones disponibles, especialmente:

- una previsión de los gastos asignados del RU y la UE efectuada a partir de la información sobre la asignación y ejecución de los créditos en el último año (2011) y sobre el importe de los créditos en el presupuesto de 2012,
- los ingresos basados en las previsiones provisionales revisadas de las bases IVA y RNB de 2012 calculadas por la Comisión.

Corrección británica 2012		Cantidad provisional PPR 2013
(1)	Parte británica de la base total no nivelada del IVA	15.2078%
(2)	Cuota británica en el total de gastos asignados, previo ajuste de los gastos de preadhesión	7.2969%
(3)	= (1) - (2)	7.9109%
(4)	Total de gastos asignados	118 254 315 352
(5)	Gastos relacionados con la ampliación = (5 ^a) + (5b)	28 277 437 283
(5 ^a)	Gastos de preadhesión	3 082 696 513
(5b)	Gastos relacionados con el artículo 4.1.g)	25 194 740 770
(6)	Total de los gastos asignados habida cuenta de los gastos de preadhesión = (4) - (5)	89 976 878 069

100 Según lo publicado por la Comisión en las previsiones económicas de primavera de 2012.

101 Según lo publicado por la Comisión en las previsiones económicas de primavera de 2012.

(7)	Importe original de la corrección británica = (3) x (6) x 0,66	4 697 847 740
(8)	Ventaja británica	620 273 811
(9)	Corrección británica de base = (7) – (8)	4 077 573 929
(10)	Beneficios excepcionales obtenidos de recursos propios tradicionales (RPT)	5 148 759
(11)	Corrección RU = (9) – (10)	4 072 425 170

32.2.5. Reducciones brutas en la contribución RNB de 2013 de los Países Bajos y Suecia

Conforme a la Decisión 2007/436, los Países Bajos y Suecia disfrutaban de una reducción bruta en sus respectivas contribuciones anuales RNB durante el período 2007-2013. La reducción bruta concedida a los Países Bajos y Suecia, que asciende a 605 millones EUR y 150 millones EUR, respectivamente, a precios de 2004, se ajusta a los precios de 2013 aplicando el deflactor del PIB de la previsión económica de primavera 2012. Las cantidades brutas para 2013 ascienden a 693 598 388 EUR para los Países Bajos y 171 966 543 EUR para Suecia. Esta reducción se concede tras la financiación de la corrección británica y todos los Estados miembros participan en ella.

32.2.6. Pago de los recursos propios de los Estados miembros

El reparto entre Estados miembros del pago del total de los recursos propios necesarios para financiar el presupuesto 2013 es el resultado de las previsiones presupuestarias sobre recursos propios tradicionales, de las bases IVA y RNB, de la corrección británica de 2012 y de las reducciones brutas en las contribuciones en concepto de RNB de Suecia y los Países Bajos, según lo descrito más arriba.

En el cuadro que figura a continuación se recogen los pagos de recursos propios efectuados por cada Estado miembro.

Los 27 Estados miembros (en principio, puesto que la Comisión puede solicitar todavía a los Estados miembros que efectúen pagos mensuales en el primer trimestre del año, lo que supondría la correspondiente disminución durante el resto del año) pagarán una duodécima parte de las cantidades anuales de los recursos procedentes del IVA y de la RNB, así como de la corrección británica de 2012 y la reducción bruta en favor de los Países Bajos y Suecia indicada en el cuadro financiero del presupuesto inicial de 2013, cada mes entre enero y diciembre de 2013.

En cuanto a los recursos propios tradicionales, los Estados miembros pagarán un 75 % de lo que realmente recauden y no de lo que figura en los cuadros financieros. El importe total previsto de recursos propios tradicionales de la UE indicados en el cuadro sirve solamente para determinar la cantidad total del «recurso complementario», el recurso RNB. El desglose por países facilitado en los cuadros es meramente indicativo.

Resumen de la financiación del presupuesto general por tipo de recursos propios y por Estado miembro – PP 2013 (en EUR)

Estado miembro	Recursos propios tradicionales (RPT)				Recursos propios basados en el IVA y la RNB						
	Cotizaciones netas en el sector del azúcar (75 %)	Derechos de aduana netos (75 %)	Total de los recursos propios tradicionales netos (75 %)	p.m. Gastos de recaudación (25 % de los RPT brutos)	Recurso propio IVA	Recurso propio RNB	Reducción a favor de los Países Bajos y de Suecia	Corrección Reino Unido	Total contribuciones nacionales	Parte en el total de las «contribuciones nacionales» (%)	Recursos propios totales ¹⁰²
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)=(5)+(6)+(7)+(8)	(10)	(11) = (3) + (9)
Bélgica	6 600 000	1 871 900 000	1 878 500 000	626 166 667	507 167 100	3 045 898 083	25 706 523	203 319 870	3 782 091 576	3.22%	5 660 591 576
Bulgaria	400 000	62 200 000	62 600 000	20 866 667	57 164 100	309 233 334	2 609 842	20 641 952	389 649 228	0.33%	452 249 228
República Checa	3 400 000	246 200 000	249 600 000	83 200 000	203 719 800	1 141 107 439	9 630 626	76 171 234	1 430 629 099	1.22%	1 680 229 099
Dinamarca	3 400 000	373 500 000	376 900 000	125 633 333	303 452 100	1 996 113 308	16 846 635	133 244 609	2 449 656 652	2.08%	2 826 556 652
Alemania	26 300 000	3 780 400 000	3 806 700 000	1 268 899 996	1 803 400 200	21 182 045 223	178 770 505	247 496 041	23 411 711 969	19.91%	27 218 411 969
Estonia	0	25 000 000	25 000 000	8 333 333	24 685 200	129 531 894	1 093 213	8 646 516	163 956 823	0.14%	188 956 823
Irlanda	0	217 100 000	217 100 000	72 366 667	187 321 800	986 210 567	8 323 340	65 831 554	1 247 687 261	1.06%	1 464 787 261
Grecia	1 400 000	141 200 000	142 600 000	47 533 334	261 990 000	1 529 195 607	12 905 981	102 076 906	1 906 168 494	1.62%	2 048 768 494
España	4 700 000	1 221 600 000	1 226 300 000	408 766 667	1 432 742 400	8 002 730 646	67 540 796	534 198 490	10 037 212 332	8.54%	11 263 512 332
Francia	30 900 000	2 034 500 000	2 065 400 000	688 466 667	2 949 517 200	16 475 724 602	139 050 482	1 099 788 009	20 664 080 293	17.57%	22 729 480 293
Italia	4 700 000	1 799 100 000	1 803 800 000	601 266 667	1 986 511 800	12 401 082 885	104 661 652	827 797 416	15 320 053 753	13.03%	17 123 853 753
Chipre	0	24 800 000	24 800 000	8 266 667	26 485 350	135 364 474	1 142 438	9 035 853	172 028 115	0.15%	196 828 115
Letonia	0	26 800 000	26 800 000	8 933 333	21 768 300	169 701 416	1 432 232	11 327 913	204 229 861	0.17%	231 029 861
Lituania	800 000	55 000 000	55 800 000	18 600 000	36 546 300	256 168 963	2 161 994	17 099 797	311 977 054	0.27%	367 777 054
Luxemburgo	0	15 700 000	15 700 000	5 233 333	48 788 250	249 352 786	2 104 467	16 644 804	316 890 307	0.27%	332 590 307
Hungría	2 000 000	119 800 000	121 800 000	40 600 000	120 115 200	781 191 679	6 593 038	52 146 128	960 046 045	0.82%	1 081 846 045
Malta	0	10 800 000	10 800 000	3 600 000	9 308 700	47 576 010	401 528	3 175 795	60 462 033	0.05%	71 262 033
Países Bajos	7 300 000	2 086 000 000	2 093 300 000	697 766 667	273 970 400	4 802 132 716	- 653 069 739	56 109 257	4 479 142 634	3.81%	6 572 442 634
Austria	3 200 000	239 900 000	243 100 000	81 033 334	320 816 475	2 439 164 041	20 585 859	28 499 771	2 809 066 146	2.39%	3 052 166 146
Polonia	12 800 000	426 400 000	439 200 000	146 400 000	573 392 100	3 023 440 195	25 516 985	201 820 761	3 824 170 041	3.25%	4 263 370 041
Portugal	200 000	136 500 000	136 700 000	45 566 667	234 528 000	1 255 285 878	10 594 260	83 792 876	1 584 201 014	1.35%	1 720 901 014
Romanía	1 000 000	124 700 000	125 700 000	41 900 000	151 729 800	1 100 720 192	9 289 769	73 475 304	1 335 215 065	1.14%	1 460 915 065
Eslovenia	0	81 800 000	81 800 000	27 266 667	53 463 750	273 248 887	2 306 144	18 239 917	347 258 698	0.30%	429 058 698
Eslovaquia	1 400 000	141 700 000	143 100 000	47 700 000	76 974 000	562 127 987	4 744 202	37 523 182	681 369 371	0.58%	824 469 371
Finlandia	800 000	169 600 000	170 400 000	56 800 000	283 110 000	1 593 701 280	13 450 391	106 382 790	1 996 644 461	1.70%	2 167 044 461
Suecia	2 600 000	552 600 000	555 200 000	185 066 667	184 812 800	3 246 974 919	- 144 562 988	37 938 425	3 325 163 156	2.83%	3 880 363 156
Reino Unido	9 500 000	2 647 000 000	2 656 500 000	885 500 000	2 896 467 900	15 423 478 919	130 169 825	- 4 072 425 170	14 377 691 474	12.23%	17 034 191 474
Total	123 400 000	18 631 800 000	18 755 200 000	6 251 733 333	15 029 949 025	102 558 503 930	0	0	117 588 452 955	100.00%	136 343 652 955

32.3. Otros ingresos

Los excedentes, saldos y ajustes (Título 3) comprenden fundamentalmente:

- el posible excedente del ejercicio 2012, que habrá de tratarse con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero; en la fase correspondiente al PP, se propone consignar a este respecto un *p.m.* (*pro memoria*, es decir, sin consignación de una cantidad específica).
- las posibles devoluciones de excedentes procedentes del Fondo de Garantía para acciones exteriores; en la fase del AP se propone un *p.m.*
- Los saldos del recurso propio IVA de años anteriores y las correcciones de los saldos IVA de ejercicios anteriores. El saldo está compuesto por la diferencia entre los pagos provisionales y la cantidad debida en función de las bases reales comunicadas a la Comisión, a más tardar, el 31 de julio del ejercicio siguiente. El saldo puede ser positivo o negativo. En la fase del AP se propone un *p.m.*
- El saldo del recurso complementario (recurso RNB) de ejercicios anteriores y las correcciones de los saldos de ejercicios anteriores. El saldo está compuesto por la diferencia entre los pagos provisionales y la cantidad adeudada en función de las cifras reales de la RNB remitidas a la Comisión, a más tardar, el 22 de septiembre del ejercicio siguiente. El saldo puede ser positivo o negativo. En la fase del PP se propone un *p.m.*

El Título 4 comprende las deducciones de las remuneraciones de personal, que son los ingresos del impuesto sobre salarios y pensiones, las contribuciones del personal al régimen de pensiones, la transferencia o la compra de derechos de pensión por el personal y el producto del gravamen especial que afecta a las retribuciones.

El Título 5 corresponde a los ingresos procedentes de operaciones administrativas de las Instituciones, tales como inversiones o préstamos, intereses bancarios y otros intereses, venta de publicaciones y arrendamientos o alquileres.

El Título 6 incluye, entre otros ingresos, las contribuciones de terceros a determinados programas de la UE, el reembolso de gastos varios (por ejemplo, ayuda de la UE no utilizada), los ingresos derivados de servicios prestados a título oneroso y las contribuciones en el marco del Espacio Económico Europeo y de otros acuerdos así como cualquier reembolso de la ayuda financiera comunitaria que no pueda reutilizarse. El Título 6 recoge también los ingresos correspondientes al FEAGA y al FEADER.

En el Título 7 se consignan los intereses de demora en el pago de los recursos propios de los Estados miembros, así como las multas que la Comisión pueda imponer a empresas y grupos de empresas por infracciones o incumplimiento de sus obligaciones con arreglo a las normas de competencia o de transporte.

En el Título 8 se consignan los reembolsos de capital y los pagos de intereses por préstamos concedidos por la Comisión, especialmente los acordados en virtud de protocolos financieros. Se consignan asimismo en este título los ingresos procedentes de operaciones financieras de la UE efectuadas con fondos de empréstitos y las contribuciones del presupuesto general, en forma de garantías o de créditos para bonificación de intereses.

Por último, en el Título 9 se consignan ingresos diversos.

33. DRAFT BUDGET FOR 2013 – BACKGROUND AND DEFENSIVES FOR COMMUNICATION

33.1. General overview

General figures	Commitments	Payments
Ceilings Financial Framework, excl. adjustment for enlargement to Croatia	152,5 billion 1,14 % GNI *	143,9 billion 1,07 % GNI *
Ceilings Financial Framework, incl. adjustment for enlargement to Croatia	153,2 billion 1,14 % GNI *	144,3 billion 1,07 % GNI *
DB 2013	151,1 billion 1,13 % GNI * +3,2 M€ ; +2,2% on	138,2 billion 1,03 % GNI * + 9,1 M€ ; +7,1 % on
	2012	2012
Margin	2,2billion	5,9 billion

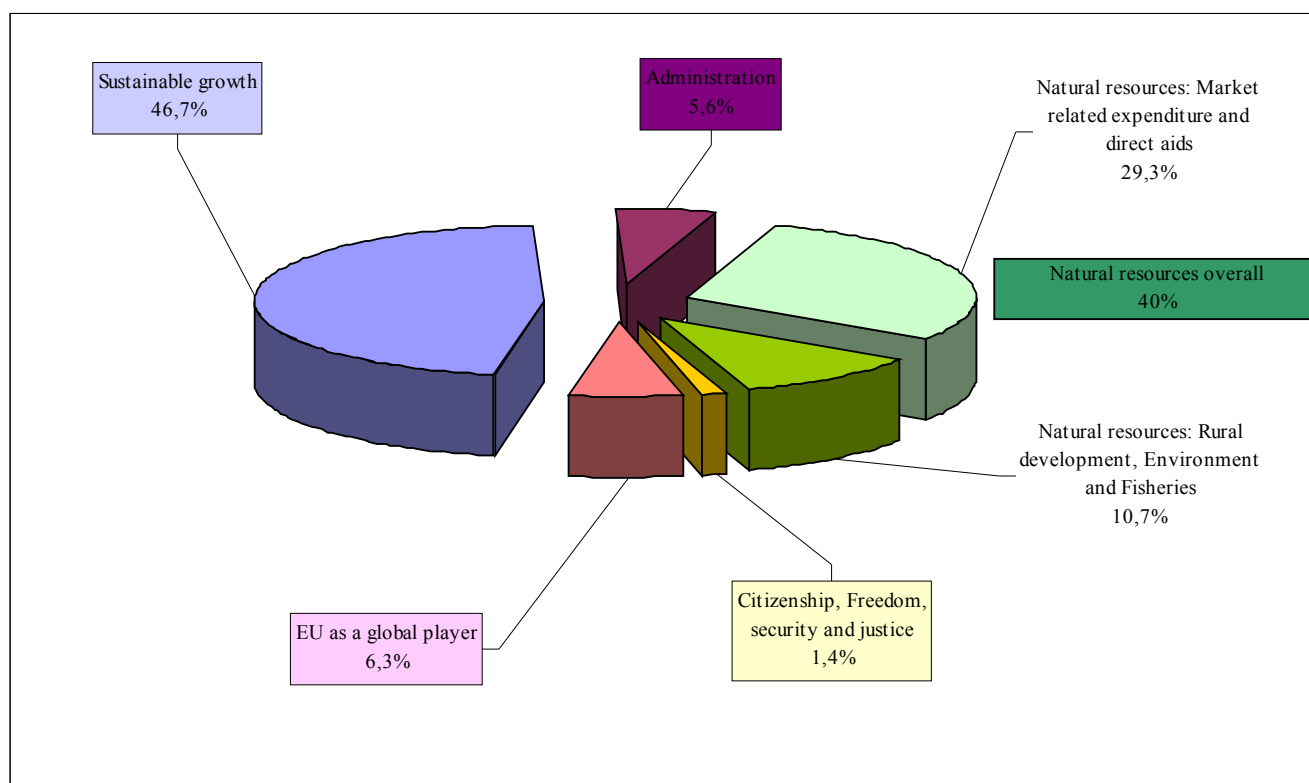
* based on provisional forecast of GNI figure – will only be finalised on 21 May 2012 after the Advisory Committee on Own resources meeting (ACOR).

Budget 2012 (incl. AB 1 + DAB 23)

Commitments: EUR 147,9 billion, 1,14 % of revised GNI

Payments: EUR 129,1 billion, 0,99 % of revised GNI

Commitment Appropriations by Heading	EUR billion		% of total budget		% Change from 2012	
	CA	PA	CA	PA	CA	PA
1. Sustainable growth:	70,5	62,5	46,7%	45,3%	3,5%	13,0%
<i>Competitiveness</i>	16,0	13,5	10,6%	9,8%	4,0%	17,8%
<i>Cohesion</i>	54,5	49,0	36,1%	35,5%	3,3%	11,7%
2. Preservation and Management of Natural Resources, of which:	60,5	58,2	40,0%	42,1%	0,8%	2,0%
<i>Direct aids & market related expenditure</i>	44,3	44,3	29,3%	32,1%	0,7%	0,8%
<i>Rural development, environment and fisheries</i>	16,2	13,9	10,7%	10,0%	1,4%	6,2%
3. Citizenship, Freedom, Security and Justice (*)	2,1	1,6	1,4%	1,1%	1,0%	6,3%
<i>Freedom, Security and Justice</i>	1,4	0,9	0,9%	0,7%	3,2%	11,4%
<i>Citizenship (*)</i>	0,7	0,6	0,5%	0,5%	-3,5%	-0,4%
4. The European Union as a Global Player	9,5	7,4	6,3%	5,3%	1,1%	6,1%
5. Administration	8,5	8,5	5,7%	6,2%	3,2%	3,3%
<i>Of which Commission</i>	3,4	3,4	2,2%	2,4%	1,5%	1,6%
Total commitments	151,1	138,2	100,0%	100,0%	2,2%	7,1%
In % of EU-27 GNI	1,13%	1,03%				
(*) Excluding European Union Solidarity Fund (EUSF)						



1. Sustainable growth				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
70 147,0	70 523,0	3,5%	62 536	13,0%
Margin = 124,0 (*)				

(*) The margin does not take into account the European Globalisation Adjustment Fund (EUR 500 million)

1a. Competitiveness for growth and jobs				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
15 623,0	16 024,1	4,0%	13 552,8	17,8%
Margin = 98,9 (*)				

(*) The margin does not take into account the European Globalisation Adjustment Fund (EUR 500 million)

1b. Cohesion for growth and jobs:				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
54 524,0	54 498,9	3,3%	48 982,8	11,7%
Margin = 25,1				

2. Preservation and Management of Natural Resources:				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
61 289,0	60 461,5	0,8%	58 187,9	2,0%
Margin = 827,5				

3. Citizenship, freedom, security, justice				
Ceiling	CA	2012 (*)	PA	2012 (*)
2 376,0	2 085,1	1,0 %	1 577,4	6,3 %
Margin = 290,9				

(*)excluding EUSF

3a. Freedom, Security and Justice				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
1 661,0	1 412,2	3,2%	931,1	11,4%
Margin = 248,8				

3b. Citizenship				
Ceiling	CA	2012 (*)	PA	2012 (*)
715,0	672,9	- 3,5%	646,3	- 0,4%
Margin = 42,1				

(*) excluding EUSF

4. The European Union as a Global Player				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
9 595,0	9 510,2	1,1%	7 378,8	6,1%
Margin = 348,9 (*)				

(*) The margin does not take into account the Emergency Aid Reserve (EUR 264,1 million)

5. Administration				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
9 095,0	8 546,0	3,2%	8 547,1	3,3
Margin = 635,0 (*)				

(*) The margin is calculated including footnote (1) of the financial framework 2007-2013 for an amount of EUR 86 million from the staff contributions to the pensions scheme

33.2. General questions

Level of commitments

- EUR 151,1 billion in commitment appropriations (CA)
- +2,2% on 2012.
- = 1,13 % of GNI (GNI figure of April 2012).
- Margin of EUR 2,2 billion under the ceiling of the multi-annual financial framework (MFF),

Slight decrease – budget 2012 was 1,14% of GNI (revised GNI figures of April 2012).

Margins ¹⁰³	EUR million	
	CA	PA
1, Sustainable growth:	70 523,5	62 535,6
<i>Margin</i>	<i>124,0</i>	
<i>Competitiveness</i>	<i>16 024,1</i>	<i>13 552,8</i>
<i>Margin</i>	<i>98,4</i>	
<i>Cohesion</i>	<i>54 498,9</i>	<i>48 982,8</i>
<i>Margin</i>	<i>25,1</i>	
2, Preservation and Management of Natural Resources	60 487,9	58 135,3
<i>Margin</i>	<i>827,5</i>	
3, Citizenship, Freedom, Security and Justice	2 085,1	1 577,4
<i>Margin</i>	<i>290,9</i>	
<i>Freedom, Security and Justice</i>	<i>1 412,2</i>	<i>931,1</i>
<i>Margin</i>	<i>248,8</i>	
<i>Citizenship</i>	<i>672,9</i>	<i>646,3</i>
<i>Margin</i>	<i>42,1</i>	
4, The European Union as a Global Player	9 510,2	7 378,8
<i>Margin</i>	<i>348,9</i>	
5, Administration	8 546,0	8 547,1

103 The figures are based on the technical adjustment of the financial framework for 2013 in line with movements in GNI, adopted by the Commission on xx April 2012 (COM(2012)xxx), and the proposal concerning the adjustment of the financial framework (2007-2013) for enlargement to Croatia adopted by the Commission on 25 April 2012 (COM(2012)xxx).

	<i>Margin</i>	<i>635,0</i>	
Total		151 152,2	138 174,2
	<i>Margin</i>	<i>2 226,3</i>	<i>5 880,2</i>

The budget increases less than planned in the financial framework

- It respects the ceiling of the MFF leaving margins for unforeseen needs, The annual budget must be placed in the context of the MFF 2007-2013;
- CA equivalent to 1,13% of GNI is **slightly lower to last year** (1,14% as revised in April 2012);
- Moreover, **increase of 2,2% in CA follows increase of 3,0% in GNI** explaining the slight decrease of the GNI ratio between 2012-2013.
- As regards CA, the DB is in line with the financial framework, with increases deriving from co-decided programmes, The Commission has been more **rigorous** than ever in its assessment of the programmes, based on execution and performance, and therefore the DB is **somewhat below the pre-existing financial programming**;
- **Increased margins** should allow the budgetary authority to make political choices on its priorities and the Union to have sufficient budgetary margins to face new or unexpected events in 2013.
- Increased for the operational programmes are balanced by a strict policy for administrative expenditure

The budget is focused

- It reinforces the budgetary strand of the **Europe 2020** strategy (overall increase of + **2,7 %** compared to the 2012 Budget);
- It strikes a balance between targeted growth at EU level and **fiscal consolidation**;

Level of payments

- EUR 138,2 billion in payment appropriations (PA)
- +7,1 % on 2012
- =1,03 % of GNI
- Margin of EUR 5,9 billion

It is in line with the profile of the MFF

- This evolution (increase) in PA must be seen in the **context of the evolution of the Multi-annual Financial framework (MFF)**:

It was clear from the moment that the MFF was decided that after the dip for PA of 2009 and then **further increases until 2013**.

In 2013, there is an increase of 7,6% over the MFF ceiling of 2011.

The overall **increase in the level of payments (+ 7,1 %)** is inferior to such trend.

Consequently, for **DB 2013**, the margin under the ceiling for payment appropriations is increased, to

some EUR 5,9 billion.

Increase in payment is needed

- The overall increase in the level of payments should also be seen in light of the relatively low starting points provided by both 2011 and 2012 budgets,
- Increases in payment appropriations for expenditure are to serve the **Europe 2020 strategy, delivering real implementation on the ground:**
 1. Payments are clearly **peaking up** especially for the **Research Framework Programmes** (+28,1 % to EUR 9,0 billion) and **for the structural and cohesion funds** (+11,7 % to EUR 49,0 billion) aiming at maximising the EU budget contribution to economic growth, and to support economic, social and territorial cohesion in a Union of 27 Member States with significant disparities in levels of development and standards of living.

Investments in Growth and Jobs: up to 13,0% compared to 2012:

- FP 7: + 28,1%

- Cohesion and Structural Funds: + 11,7%

2. These reinforced payment levels for research and cohesion are combined with **lower increases** for market related expenditure and direct aids under the Common Agricultural Policy (CAP, due in part to the ongoing phasing in of new Member States) as well as for rural development (heading 2, +1,9 % to EUR 58,9 billion).
3. The average increase in payment appropriations for the **other policy areas remains well below inflation** (+1,1% to EUR 22,2 billion). This clearly shows that the overall increase in the level of payments is targeted at research and cohesion, with a view to stimulating growth and jobs.

Other investments: up to 2,4% compared to 2011 which includes:

- Natural resources : + 2,8%

- other: + 1,1%

The consequence of past decisions

- They represent the **necessary consequence of the Union's legal obligations to honour the growing level of outstanding commitments of current and previous years**, now that all major programmes are running at cruising speed. An orderly evolution of the payment appropriations is also necessary to avoid a further increase in the level of outstanding commitments. It is the logical consequence of the lifecycle of the multi-annual financial framework, which has all programmes in its sixth year up and running.
- Deferring payments further will only increase the bill for 2013. The level of payments in final budgets 2012 (incl. possible amending budget for payment appropriations) and 2013 will be both decisive for our ability to pay what we have committed in current and previous years but also as a starting point for the next financial framework.
- *Margins: At the level of heading, we only talk about margins for commitments. There is one overall ceiling for payments, not broken down by heading.*

- *Resources: please be aware that the Revenue side of the draft budget is fixed in May, Currently based on the latest estimates available and afterwards following consultations with the Member States through the Consultative committee on own resources (ACOR meeting 21 May 2012).*

Strengthening growth and jobs by accelerating the Europe 2020 reform agenda

Recall President's commitment of 26 November 2010 whereby the Commission indicated that in its 2013 DB would ensure sufficient funding for expenditure related to the EU 2020 strategy and the new tasks deriving from the Lisbon Treaty, This would however be done within the limits of the current financial framework.

Since the adoption of the Europe 2020 Strategy communication on 3 March 2010 the Commission has adopted all 7 communications on the flagship initiatives and some specific communications related to the Europe 2020 Strategy ("Energy 2020"; "Trade Growth and World Affairs" and "CAP towards 2020").

Definition of EU-2020 had to be updated in line with those communications adopted on the each individual flagship.

The European Commission believes that "the regional policy" and "the common agricultural policy" which are the two single most important EU spending programmes in terms of expenditure make a considerable contribution to the Commission's objective of strengthening growth and jobs even if the two instruments are not yet fully aligned to the Europe 2020 reform agenda (*see below programmes partly (less than 90 % of the expenditure) contributing to the Europe 2020 Strategy*).

To be recalled: already the whole heading 1 is dedicated to sustain growth and jobs, It represents EUR 70,5 billion of DB 2013 which is an increase of 3,5% over 2012.

33.3. How much is linked to Europe 2020?

Based on the Commission's draft budget proposal for 2013 it is estimated that EUR **64,5 billion (some 43,7 % of the total draft budget 2013)** is linked to the Europe 2020 strategy, For each flagship initiative it is estimated that the following commitment appropriations are available representing an **overall increase of + 2,7 % compared to the 2012 Budget:**

- Flagship 1 - Innovation Union: EUR 24,7 billion (+ 4,5 %),
- Flagship 2 - Youth on the move: EUR 1,3 billion (- 2,9 %),
- Flagship 3 - A Digital Agenda for Europe: EUR 2,5 billion (+ 2,6 %).
- Flagship 4 - Resource efficient Europe: EUR 22,7 billion (+ 2,6 %).
- Flagship 5 - An industrial policy for the globalisation era: EUR 1,7 billion (+ 5,3 %, excluding EGNOS & Galileo; - 4,3 % otherwise), excluding EUR 500 million in the reserve for the Globalisation Adjustment Fund.
- Flagship 6 - An Agenda for new skills and jobs: EUR 9,5 billion (+ 0,6 %).
- Flagship 7 - European Platform against Poverty: EUR 2,0 billion (+ 1,2 %).

Which programmes fully or partially contribute to Europe 2020?

Programmes fully (more than 90 % of the expenditure) contributing to the Europe 2020

Strategy

Flagship 1:

- The 7th research framework programme contributes to flagship initiative 1, but contributes also to flagship initiatives 2 and 5.

Flagship 2:

- Life Long Learning Programme and Erasmus Mundus contribute to flagship 2.
- Youth in Action programme contributes to flagship 2.

Flagship 4:

- Marco Polo contributes to flagship 4.
- LIFE + contributes to flagship 4.

Flagship 5:

- TEN energy and transport contribute to flagship 5.
- European Satellite navigation programme contributes to flagship 5.
- European Globalisation adjustment Fund contributes to flagship 5.
- Trade Policy contributes to flagship 5.

Flagship 6:

- European Social Fund contributes to flagship 6 (more than 80 % of the ESF expenditure can be linked to flagship 6) and contributes also to flagship 7.

Flagship 7:

- European Social Fund contributes to flagship 7 (around 14 % of the ESF expenditure can be linked to flagship 7), Only around 4 % of the ESF is not considered directly linked to the Europe 2020 strategy flagship initiatives.

Programmes partly (less than 90 % of the expenditure) contributing to the Europe 2020

Strategy

Flagship 1:

- It is estimated that around 60 % of the Regional Policy (ERDF and CF) contributes to the Europe 2020 Strategy, The regional policy contributes mainly to flagship initiative 1 (around 1/5 of the Regional Policy expenditure can be linked to flagship 1) and flagship 4 (around 1/3 of the Regional Policy expenditure can be linked to flagship 4) but contributes also to flagship initiatives 3 and 6 (but the contribution is more limited).

Flagship 2:

- It is estimated that around $\frac{3}{4}$ of the rural development policy contributes to Europe 2020, The Rural Development policy contributes mainly to flagship 1 (1/3 of the RD expenditure can be linked to flagship 1) and flagship 4 (40 % of the RD expenditure can be linked to flagship 4) and only marginally to flagship 3 (less than 0,5 % of the RD expenditure can be linked to flagship 3).

Flagship 3:

- $\frac{1}{4}$ of the public health and consumer protection programme contribute to flagship 3.
- Regional Policy (ERDF and CF) contributes to flagship initiative 1 (around 5% of the Regional Policy expenditure can be linked to flagship 3).

Flagship 4:

- Regional Policy (ERDF and CF) contributes to flagship initiative 4 (around 1/3 of the Regional Policy expenditure can be linked to flagship 4).

Flagship 6:

- Regional Policy (ERDF and CF) contributes to flagship initiative 6 (less than 1 % of the Regional Policy expenditure can be linked to flagship 6).

Flagship 7:

- 1/5 of the expenditure for "solidarity and management of migration flows" can be linked to flagship 7.

RAL

- It is normal that in the context of multi-annual programmes and differentiated expenditure, where the level of commitment appropriations in the budget is higher than the level of payments, that there will be an amount of commitments remaining to be paid out (RAL).
- The Commission carefully monitors this situation, and where necessary, and in line with the regulations, decommitments are made – EUR x,x billion in 2011.
- As long as the rules in place (n+2) allow a time lag between commitment and payment, RAL is normal and to be expected.
- The so-called "potentially abnormal RAL" which concerns dormant commitments in respect of which no payment has been made for the last two financial years and old commitments that have been in the budget for at least five financial years, is only a minor part of the overall figure: less than EUR [5] billion out of EUR 207 billion, A close eye is kept on these cases, with a view to decommitment.
- The best way to ensure the reduction of the overall RAL is to ensure good implementation of payments, particularly in the big spending projects of cohesion policy, The Member States' have an important role to play in this.

How can the RAL be reduced?

There are a number of mechanical means, but there are important legal and budgetary principles to be kept in mind:

- Keep the level of payments high – this will reduce the RAL as long as full absorption of these payments is ensured.
- Decommitt amounts related to the RAL – This is not at all straightforward, In accordance with article 77 of the Financial Regulation commitments on which no payment has been made in a period of three years following the signature of the legal commitment should be decommitted, but the catch is the reference to "no payment" – as soon as any payment, including any pre-financing is made, the provision is no longer applicable, and so the number of cases and amounts involved are marginal, Of course where the RAL is unjustified (see below PAR) decommitments will take place, but the overall effect is limited.
- Reduce the level of commitments in the future: This will certainly reduce the future RAL, but will not eliminate the RAL that already exists. **However**, the margin for manoeuvre is here very limited as the Commission has already entered into legal commitments for structural funds or rural development programmes. Only other programmes could be affected, It would however put into jeopardy the co-decided legal basis reference amounts and would be unbalanced putting the squeeze on heading 1a programme while keeping heading 1b unaffected.

33.4. Heading 1 — Sustainable Growth

1. Sustainable growth				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
70 147,0	70 523,0	3,5%	62 535,6	13,0%
Margin = 124,0 (*)				

(*) The margin does not take into account the European Globalisation Adjustment Fund (EUR 500 million)

33.4.1. Heading 1a - Competitiveness for Growth and Employment

1a. Competitiveness for growth and jobs				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
15 623,0	16 024,1	4,0%	13 552,8	17,8%
Margin = 98,9 (*)				

(**) The margin does not take into account the European Globalisation Adjustment Fund (EUR 500 million)

CA for Competitiveness for Growth and Employment represent an **increase of 4,0 %** compared to the 2012 budget.

This leaves a margin of EUR 98,9 million.

This is *per excellence* the heading contributing to the **Europe 2020 Strategy** (see below per programme).

PA increase by 17,8 % to EUR 13 552,8 million, This increase is in part due to additional payment needs to cover pre-financing payments for the growing level of CA for research, and in part to cover intermediate and final payments on outstanding commitments.

1. Research (FP7)

CA € 10 877,2 million +6,5%; PA € 8 969,3 million +28,1 %

Research Programmes include ITER proposal (+360 million) in the new -on top of- Euratom legal base for 2012-2013. The increase in CA is x,x million € above financial programming to reinforce operational expenditures, thus have been partially financed by savings on administrative support lines and joint undertakings.

Those programmes are in the heart of the EU commitment in investing in policies related to the EUROPE 2020 Strategy and represent almost the half of the flagship 1 "Innovation Union" in 2012.

PA increase is due to a FP7 in a accelerating speed of final of period: they have to pay pre financing for new commitments (which increase by € 1,9 billion) and intermediate and final payments arising from the obligations in the ongoing projects.

2. Competitiveness and Innovation Programme (CIP)

CA € 643,4 million +4,7%; PA € 546,4 million +47,8%).

The overall level of commitment appropriations requested for 2013 is broadly in line with the level foreseen in the financial programming, whereas savings on administrative support expenditure and redeployment from the Intelligent Energy Europe Programme have made it possible to further reinforce the financial instruments under the Entrepreneurship and Innovation programme (EIP) by 14,7 million € (+ 7,7 %) as compared to the initial financial programming, reflecting the increased request under both guarantee and investment instruments during 2011.

The ICT Policy Support Programme will, in line with the Europe 2020 strategy flagship initiative «a digital agenda for Europe», focus on the best use and wider uptake of ICTs by European citizens, businesses and governments, and boost competitiveness and innovation in the context of the Competitiveness and Innovation Framework Programme. The commitment appropriations are in line with the financial programming for 2013 (EUR 144,3 million). This represents an increase of EUR 11,4 million (+ 8,5 %) over 2012.

The Intelligent Energy for Europe II programme will contribute to support the overcoming of non-technological barriers (including informational, behavioural, institutional and financial barriers) to the innovation, uptake, implementation and dissemination of solutions that contribute to a sustainable, secure and competitively priced energy for Europe. The commitment appropriations for 2013 (EUR 137,3 million) are set at a level close to the voted budget 2012, which corresponds to the estimated real needs for 2013.

3. Trans European networks (transport and energy)

CA € 1 436,1 million +5,6 %; PA € 793,5 million -3,6 %

TENS are a key programmes for the flagship 5 "An industrial policy for the globalisation era" representing almost its 80% of the financing of this Europe 2020 flagship.

The commitment appropriations are set at EUR 128,5 million below the financial programming for 2013 and correspond to the amount required to finance the realisation of the projects currently in the pipeline (EUR 1 413,5 million), i.e. an increase by 5,6 % over 2012. The difference with the initial financial programming for 2013 (EUR 128,5 million) is explained by savings found in projects for which there are currently delays in obtaining the expected results.

4. Energy Projects to aid economic recovery

CA p,m ; PA € 490,9 million -37,5 %

CA p,m reflects the end of the commitment period of the EERP (it was already the case in 2010 and 2011) while the decrease on PA is the consequence of the phasing out of this programme.

5. Galileo & EGNOS:

CA € 1 million -99,4%; PA € 361 million -1,6%

The EU satellite navigation programmes (EGNOS and GALILEO) will provide an important contribution to the Europe 2020 strategy and, in particular, to the flagship initiative «an industrial policy for the globalisation era» in continuing to deliver an effective space policy. In accordance with the financial statement of the programme, however, there are no commitments requested for the 2013 draft budget, whereas the level of the payments (EUR 361 million) is slightly below the 2012 budget (- 1,6 %)

6. Marco Polo (Intermodality between transport means) Example of savings (slide xx) :

CA € 61,7 million -4,4%; PA € 51,7 million +96,4%

The Commission proposes a level of funding in line with estimated needs (EUR 61,7 million), slightly below the level of the 2012 budget (EUR 64,5 million). The difference with the financial programming for 2013 (EUR 11,3 million) takes into account results from the Mid-term evaluation of the programme, which shows slower than expected progress in terms of addressing market failures in the freight transport sector, supporting modal shift and improving the competitiveness of low-carbon modes in relation to other modes of transport.

PA increase due to the expected catching-up in 2013 of payments not made in 2011 and 2012.

7. Lifelong Learning & Erasmus Mundus

CA € 1 225,9 million - 1,7%; PA € 1 186,0 million +15,8%

This programme is the main contribution to the flagship 2 "Youth on the move".

The increases are in line with financial programming and both, CA and PA correspond to principles of good implementation and political priorities in a cruising speed programme.

8. Social policy agenda

CA € 193,7million - 1,3%; PA € 170,1 million +5,2%

Including programmes PROGRESS, PROGRESS microfinance facility (created in 2010) and other actions with lower amounts, which are the contribution from heading 1a to flagship 7 "European Platform against Poverty".

The proposed level of funding is in line with the 2012 budget, and below the financial programming, to take into account budget execution and performance, so as to allow the programme to focus on activities having a significant impact, notably in terms of improving working conditions in Member States.

10. Customs 2013 and Fiscalis 2013 :

CA € 84,1 million + 2,2%; PA € 61,1 million + 22,0 %

CA are set at a level close to the voted budget 2012, below the financial programming for 2013, and correspond to the estimated real needs for 2013.

PA increase to take account of the high levels of budget implementation in 2011.

Defensive

How could such an increase of the margin be realised in CA compared to the financial programming of January 2011? (+ 95 million)

The margin of heading 1a amounts to EUR 129,4 million which is well above the margin foreseen for 2012 in the January 2011 update of the financial programming (EUR 34,5 million).

This increase of around EUR 95 million stems on the one hand from a slightly lower rate of increase in the growth in commitment appropriations for research, statistics, custom and taxation programmes, and on the other hand from lower than initially foreseen appropriations for administrative and technical support expenditure and research administrative expenditure, as well as for decentralised and executive agencies.

ITER

In its proposal of 7 March 2011 Euratom Framework Programme for 2012-13, the Commission has decided to include the financing of the ITER project for the remaining two years of the actual Multiannual Financial Framework.

It follows on the failure of the conciliation procedure for the 2011 budget and the linked discussion on the flexibility instrument for an additional European funding for ITER.

The additional ITER needs are estimated at the level of EUR 1,3 billion.

The Commission proposes that, in these circumstances, the legislative process concerning proposals for Euratom FP for 2012-13 will be carried out in parallel to the on-going discussion on the budget for ITER and the 2012 budget.

As a consequence of the ITER proposal, the FP7 Euratom programme for 2012-2013 is proposed to increase by EUR 750 million in 2012 and EUR 550 million in 2013.

To achieve such financing, EUR 100 million in 2012 and EUR 360 million in 2013 are proposed to be allocated from the redeployment of the FP7 EC programme.

The additional financing (EUR 650 million in 2012 and EUR 190 million in 2013) could only be adopted as part of the budget for 2012 and 2013 if the budget authority agrees on the revision of the multi-annual financial framework which is presented on the same day as the 2012 Draft Budget (increasing ceiling of heading 1a in 2012 and 2013 by an offset ceiling for CA for 2011 for headings 2 and 5).

33.4.2. Heading 1b - Cohesion for Growth and Employment

1b. Cohesion for growth and jobs:				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
54 524,0	54 498,9	3,3%	48 992,8	11,7%
Margin = 25,1				

Key aspects:

- As a reference, the average increase of H1B relative to 2011 is 3,4% (2,6% for the Structural Funds and 6,4% for the Cohesion Fund).
- The proposed total level of commitment appropriations for heading 1b of is in line with the annual envelope for 2012 as agreed in the 2007-2013 financial framework
- Share of the EU-12 in this heading reaches 55% in 2012, as phasing-in continues (*2011 share 54%; 2010 share: 52%; 2008 share: 44%; 2006 share: 23%*)
 - DB 2012 foresees **H1B commitment appropriations for Poland of EUR 10,8 billion** (+5,7% relative to 2011), Out of this total allocation, EUR 6,8 billion (+2,4%) relate to the Structural Funds and EUR 4 billion (+11,8%) to the Cohesion Fund.
 - The Polish share in DB 2012 commitment appropriations will be 20,5% for H1B overall (i.e,

16,6% for the Structural Funds and 34,3% for the Cohesion Fund).

1. Structural Funds (Social Fund and Regional Fund)

CA € 40 945,8 million + 2,6%; PA € 36 453,1 million +7,2%

As in previous years, we do not leave any margin (or only a tiny amount of EUR 22 million from unused technical assistance envelope) under the ceiling for heading 1b; we actually budget almost up to the ceiling in commitments, reflecting the decisions taken at the beginning of the programming period,

When we talk about Cohesion as an instrument for recovery we are talking about the whole heading – including the Cohesion Fund below.

2. Cohesion Fund

CA € 11 793,0 million +6,4 %; PA € 8 675,2 million +13,7 %

Increase of CA basically results from the increasing annual allocation for EU-12 Member States as originally foreseen at the beginning of the programming period.

Example of savings (slide 11) :

Cross-border cooperation (CBC)

Commitment appropriations (apparently) decreased compared to Budget 2011 to reflect transfers back to the Cross-border component of European Territorial Cooperation. within A similar operation will be done in 2011. (As regards the DB2012 it was possible to incorporate the reduced amounts on these two budget lines and therefore there is an apparent reduction when comparing DB2012 with B2011.)

Background on the overall payment appropriations level

- The overall increase is of 8,4% over 2011. This figure comprises a main component, relating to interim payments for the 2007-2013 programmes, and a second element namely reimbursements to clear the outstanding commitments of 2000-2006 programmes and projects.
- For the period 2007-2013, the request for payment appropriations (**increase of 14,1%**) is calculated according to the pattern of the previous period. The proposed total level of payment appropriations for this heading mainly follows the expected evolution of 2007-13 period interim payments (6th year). It should be highlighted that it corresponds to 80 % of the level of commitment appropriations and that it contributes to the catching-up effect.

At the end of 2013, according to the Regulation (N+2/N+3 rule), there will be a need to have cumulative payment requests to cover all the (programmed) commitment appropriations 2007-2011 of Heading 1B. This amounts to 225 Bln€. The amount not covered by 31/12/2013 will be de-committed, this means lost by the programme and the Member State. If they do meet the conditions for de-commitments (i.e. if payment requests have been sent), the Commission will not be able to meet its commitments. In both cases, Member States will have to cancel projects or pay for them entirely from national budget (at least until the Commission is able to pay).

The cumulative payments for 2007-2010 on these commitments are 76 Bln€. Adding the payments appropriation of 2011 (37 Bln€) and the requested payment appropriations of DB2012 for the new programmes (about 42 Bln€) gives a total of about 155 Bln€. So at the end of 2012, 70 Bln€ of these commitments will not be covered by payment requests.

It could be assumed that some payment claims in 2013 would not meet the deadline (end October 2013) and could be paid in 2014 and that the n+2 rule would be neutralised in 2013 due to delays for some major projects. However, an amount of around 48 Bln€ for new programmes would be required in 2013 (an increase for budget 2013 similar to the increase we are proposing for 2012). **Accordingly, any reduction in payment appropriations in 2012 will increase the bill in 2013.**

- For the programmes of the period 2000-2006, relative to the 2011 budget, this represents a **decrease of 35,2 %**, 2000-2006 programmes are expected to enter their final phase during 2012. For the structural

funds, the payment appropriations have been established on the basis of the current estimates of the expected rate of closure. For the cohesion fund, interim payments will still be made, especially as the eligibility date may be postponed at the end of 2011 and 2012. Payments for 2012 have been estimated taking into account a 50% closure rate and on the basis of full execution of the 2011 budget lines concerned.

EU 2020 strategy impact

By nature, the Cohesion policy objectives contribute to the Europe 2020 strategy in terms of promoting smart greener and competitive growth of regional economies based on knowledge, innovation and resource efficiency.

Cohesion policy is called upon to play a key role to achieve the objectives of Europe 2020, In fact, Cohesion policy is particularly well placed to translate the strategic objectives of Europe 2020 into development on the ground.

As stated in the Budget Review Communication, «*The explicit linkage of cohesion policy and Europe 2020 provides a real opportunity to both continue to help the poorer regions of the EU to catch up, and to develop further cohesion policy into an important enabler of growth for the whole of the EU*», Regional Policy will develop and promote actions related to several flagship initiatives of Europe 2020, like the «Innovation Union», «A digital agenda for Europe», «Resource efficient Europe» and «An agenda for new skills and jobs».

33.5. Heading 2 - Preservation and management of natural resources

2. Preservation and Management of Natural Resources:				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
61 289,0	60 461,5	0,8%	58 187,9	2,0%
Margin = 827,5				

Key aspects:

- DB 2013 foresees an increase of 0,8% for Heading 2 in comparison with budget 2011 for CA,
- Margin under heading 2 is 827,5 M€ (XXX,X M€ under the sub-ceiling of heading 2 for market-related expenditure and direct aids), Therefore, the Commission does not propose to apply the financial discipline mechanism 2013.
- Strong decrease in the margin compared to 2011 (1 679 M€ or 1028 M€ after last revision of MFF for ITER proposed by the Commission on 19 April 2011) mostly due :
 4. to lower assigned revenues and
 5. higher direct aids due to the phasing-in of direct aids to EU-12 Member States which continues.
- Payment appropriations increase by + 2,0 % on 2012, due to the increase in commitment appropriations, as well as to reflect additional needs for rural development.
 - **Increase of 1,3%** on 2012 for **Rural Development** which confirms its reinforced weight in the Heading (24,5%).
 - **Continued phasing-in of direct aid for Poland.** For the calendar year 2011, with impact on the 2012 budget year, EU-10 Member States reach 80 % of the EU-15 level for direct payments.

1. Agricultural expenditure (market related and direct payments)

CA € 44 269,3 million +0,7% PA € 44 242,9 million +0,8%

This increase is the net result of several factors with compensating effects, On the one hand, there is the continued phasing-in of direct aids for the new

Member States, which leads to higher expenditure, Furthermore assigned revenues in the 2012 Draft Budget are lower than in the 2011 budget (EUR 209 million in 2012 versus 688 million in 2011),

On the other hand, expenditure for interventions on agricultural markets is slightly reduced compared to 2011, It is true that agricultural markets remain rather stable and largely favourable, but increase in appropriations for interventions on markets is nevertheless needed due to the lower level of assigned revenue.

2. Rural development

CA € 14 616,9 million +1,3%; PA € 12 753,2 million +1,5%

This is an increase in CA of 1,3 % compared to 2011, EAFRD is further strengthened in 2012 with increased funds from modulation (mainly the additional modulation to address the new challenges as specified in the «Health Check») and specific transfers.

It is a vital contribution to the sustainability of the rural environment and helps to maintain a balance between urban and rural areas in a competitive and knowledge-based economy.

EUR 12 753 million for PA represent an increase of 1,5 % compared to 2011, Two components justify the increase:

- Interim payments for the 2007-2013 programmes with payment appropriations of EUR 12 440 million foreseen for payments concerning mainly agro-environmental and less-favoured areas (excluding technical assistance of EUR 13,2 million and EERP of EUR 210 million).
- Reimbursements amounting to EUR 90 million, in the context of the closure of programmes, to clear outstanding commitments of the 2000-2006 under former Guidance Section of the European Agriculture Guidance and Guarantee Fund (EAGGF).

3. European Fisheries Fund (EFF)

CA € 672,7 million +2,2%; PA € 514,5 million +12,3%

CA increase is fully in line with the EFF envelope decided in the legal basis,

PA level concerns the 2007-2013 EFF programmes and the clearance of outstanding commitments (RAL) of the lines that formed part of the 2000-2006 Structural Funds programmes (completion of the Financial Instrument for Fisheries Guidance (FIFG)),

For the EFF programming period 2007-2013, there is an increase in payment appropriations of 10,6 %, The approach is similar to the one that is used for the Structural Funds but the initial estimate for the 2012 DB has however been adjusted to take into account the slower start in implementation in the 2007-2013 period.

4. Fisheries governance and international agreements

CA € 281,6 million +7%; PA € 236,7 million +0,8%

CA increase is due mainly to the entering in 2012 of the appropriations due for the new legal base on Integrated Maritime policy but which amount is still in reserve pending the end of the legislative process, Common fisheries policy (including international activities and governance) have rather stable levels, PA reflect implementation trends – prudent budgeting, Payments depend on agreements for negotiation - possible to change in amending letter on agriculture.

5. Life + (Environment)

CA € 354,8 million +4,3%; PA € 267,2 million +1,9%

CA reinforcement reflects the importance of this instrument, and enables to put more emphasis on the actions related to climate change, Financing will entail supporting innovative and demonstrative projects at national, regional and local levels to reduce waste production and greenhouse gas emissions, to increase resource efficiency, to develop clean technologies and to improve air quality management (especially in urban areas),

Defensives:

Example of savings (slide 11) :

The appropriations for veterinary and phyto-sanitary measures (Policy Area 17 – Health and Consumer Protection) show a decrease in commitments from EUR 353 million in 2011 to EUR 336 million proposed for the 2012 DB, without endangering the achievement of the objective of maintaining a high level of animal health. This decrease reflects, firstly, the improved disease situation resulting from measures taken in the past, with lower needs in particular for the eradication of the bluetongue disease, and lower expected outputs such as eradication programmes and vaccines. Secondly, an effort has been made to forecast more accurately the absorption capacity of the Member States.

Preparatory action (2nd year) on 'Mainstreaming climate and adaptation' (EUR 5 million in CA) (07 13 03)

- Climate action being one of the **central pillars of the Europe 2020 Strategy**, the Commission is proposing, for a second year, the preparatory action which could serve as a basis for impact assessment and preparation of future policy decisions.
- In DB 2012, EUR 5 million in CA are proposed under heading 2.
- These appropriations are intended to cover the needs to further develop EU policy on mainstreaming of climate action and adaptation to climate change, as a basis for impact assessments and preparation of

future policy decisions, including paving the way for a move to a low carbon economy by 2050.

- It participates also to the **priorities areas stemming from the Lisbon Treaty**.

Actions against Climate change (across headings)

- This is one of the priority areas stemming from the Union's new competences under the Lisbon Treaty.
- In DB 2012, it represents EUR 8 167,4 million, meaning an **increase of +6,1%** compared to 2011 which can be declined as follows:

33.6. Heading 3 – Citizenship, Freedom, Security and Justice

3. Citizenship, freedom, security, justice				
Ceiling	CA	2012(*)	PA	2012 (*)
2 376,0	2 085,1	1,0%	1 577,4	6,3%
Margin = 290,9				

* Concerning the Solidarity Fund, it is not in the DB - only budgeted when there is a disaster. So calculations are made excluding EUSF

Key aspects:

- By far the heading with the most substantial reinforcement as regards the **strengthening of the Lisbon Treaty priority areas**.
- Increase in appropriations is foreseen for the area of **Freedom, Security and Justice** (heading 3a, + 17,7 % in commitment appropriations and + 6,8 % in payment appropriations), and in particular for Solidarity and management of migration flows, reflects the importance attached to the implementation of the «Stockholm programme».

33.6.1. Heading 3a - Freedom, Security and Justice

3a. Freedom, Security and Justice				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
1 661,0	1 412,2	3,2%	931,1	11,4%
Margin = 248,8				

Key aspects:

- Increase in CA (+ 17,7 % on 2011) mostly linked to the four Funds under Solidarity and management of migration flows, in line with the financial programming.
- **Strong increase** (EUR 65,6 million) compared to indicative **margin** in financial programming of January 2011 (EUR 26,5 million) due to:
 - lower appropriations for the new agency for the operational management of large-scale IT systems;
 - reduction to appropriations for administrative and technical support expenditure;
 - minor adjustments for the European Asylum Support Office (EASO) and the Agency for Fundamental Rights (FRA).
- Increase in PA (up to 6,8%) is to serve mainly the general programme Solidarity & management of migration flows (encompassing the 4 distinct funds). Programme's profile is built on an increase year

after year. Payments just follow the underlying increase in commitments (interim and final payments for work programmes adopted in 2010 and 2011 falling due for payment in 2012).

Background: The significant increase across this heading has its roots in the 2007-2013 MFF negotiations, when it was decided to give an important boost to justice and home affairs issues. So every year of the MFF we are seeing increases,

The Stockholm Programme will be financed within the ceiling of heading 3a of the current financial framework (no new appropriations), Many of the measures and actions will be implemented through a more effective use of existing instruments and funds. In 2012, the Commission will submit a mid-term review of the implementation of the Stockholm Programme, in order to ensure that the programme remains in line with European and global developments,

1. Solidarity and management of migration flows

CA € 788,2 million + 28,8 %; PA € 439,1 million + 6,9 %

Increases reflect the continued strengthening of the solidarity mechanisms:

External Borders Fund up 38% to EUR 349,6 million

European Return Fund up 43% to EUR 163 million

European Fund for the Integration of 3rd Country Nationals up 23% to EUR 163 million

European Refugee Fund remains stable to EUR 104 million including EUR 10 million for the emergency measures in the event of mass influxes of refugees, is proposed for 2012, in line with the financial programming.

2. Security and safeguarding liberties

CA € 141,7 million + 5,8 %; PA € 45,9 million -22,8%

Reinforcement fully respects the financial programming of 2012.

Strengthening EU's efforts to combat crime and terrorism, Example: programme for Prevention of and Fight against Crime, targeting border cooperation & law enforcement...

3. Fundamental rights and justice

CA € 80,3 million -1,2%; PA € 63,7 million +9,8%

For 2012 slight decrease in the level of appropriations, It allows the Commission to meet its objectives in this matter and reflects the needs of the programme. It also fully respects the financial programming of 2012.

4. Decentralised agencies

CA € 268,5 million + 8,3%; PA € 262,0 million +10,8%

- European Asylum Support Office (EASO) shall become fully operational in June 2011, The appropriations for 2012 will increase to EUR 2 million for operational expenditure, CA respect the financial programming;

- Frontex agency (EUR 79,5 million) CA are in line with the financial programming for 2012;

- Agency for the operational management of large scale IT systems should be legally established by mid 2011, Awaiting formal adoption of the basic act, the appropriations requested for 2012 (EUR 20 million) are put in reserve, This level of CA takes into account the delay in setting up the agency; it is below what was foreseen in the financial programming (EUR 54,5 million);

- EUROJUST will increase by 4,9 %, in order to enable the agency to carry out its new tasks as defined in the Decision of the Council of 16 December 2008 on the strengthening of Eurojust;

- European Police office (EUROPOL), A total EU contribution of EUR 84,5 million is proposed in 2012, This also covers the tasks related to the implementation of the Terrorist Finance Tracking Programme (TFTP), which Europol carries out since 1 August 2010.

Defensives:

Situation Southern Mediterranean – contribution from heading 3a

The recent events in the South Mediterranean could already impact on Budget 2011.

In line with the declaration of the European Council of 11 March 2011 (point 10) and the conclusions of the European Council of 24 March 2011, reinforcement, both in CA and PA, of the Community actions under the External Borders Fund, the European Return Fund and the European Refugee Fund, as well as the Frontex agency could be envisaged in order to support the efforts of Member States directly concerned by the ongoing migratory pressure in the Mediterranean area and to reinforce the capacities of the Frontex Agency to carry out maritime surveillance activities in the areas concerned by the migratory pressure triggered by political events in north Africa.

33.6.2. Heading 3b – Citizenship

3b. Citizenship				
Ceiling	CA	2012 (*)	PA	2012(*)
715,0	672,9	-3,5%	646,3	-0,4%
Margin = 42,1				

* Concerning the Solidarity Fund, it is not in the DB - only budgeted when there is a disaster. So calculations are made excluding EUSF

Key aspects:

- Relatively stable situation for this heading (both in terms of ceiling under the current MFF and in terms of expenditure), Margin increases compared to January 2012 Financial programming due to the combined effect of decrease for Youth in Action and decrease in decentralised agencies and preparatory actions.
- Minimal decrease of 3,5% in CA over 2012 (if the EUSF is included in this comparison, commitment and payment appropriations decrease by 6,0 % and 3,1 % respectively).
- Contributes to several Europe 2020 Strategy flagship initiatives including «youth on the move», «an agenda for new skills and jobs», «European platform against poverty» and «innovative Union».
- Particular focus on Youth in action which decreases by EUR 16 million compared to 2012 Budget (EUR 0,8 million compared to financial programming).

<p>1. Public health and consumer protection CA € 79,0 million +1,8%; PA € 70,5 million - 5,7%</p> <p>2. Culture 2007-2013 CA € 59,9 million + 1,4 %; PA € 51,6 million +1,0%</p> <p>3. Youth in action CA € 124,7 million - 11,2 %; PA € 129,8 million +4,8% CA are in line with the financial programming (slight decrease of 0,8 millions).</p> <p>4. Media 2007 CA € 113,4 million +0,8%; PA € 106,4 million +0,8%</p> <p>5. Europe for citizens CA € 26,6 million -6,6 %; PA € 28,8 million +1,8% A stable level of funding is foreseen, Increase in PA reflects the profile of commitment appropriations adopted in previous years. Execution is good.</p> <p>6. Civil protection Financial Instrument (Rapid response Preparedness) CA € 18,5 million +1,4%; PA € 15,3 million + 7,4% A stable level of funding is foreseen allowing maintaining the current level of effectiveness in the delivery of aid, (Negative priority for PA as shown poor execution).</p> <p>7. Communication actions Example of savings (slide xx) : CA € 93,7 million -0,0%; PA € 88,1 million + 2,3 % Decrease in both CA and CP reflects the end of last year's European year for Volunteers.</p>
--

Defensives: Youth across headings and EU 2020 Flagships

Youth in Action programme consolidation demonstrates the willingness of promoting the mobility the mobility of young people in view of improving their employability and their European citizenship through non formal learning activities, The programme maximises the potential and well-being of young people.

Investing in young people goes beyond that particular Heading and **is a across the Headings issue**, It also serves two of the **EU 2020 Strategy Flagships** (Youth on the move and Innovation Union)

Based on the Commission's proposal for DB 2012 it is estimated that **EUR 2 214 million contribute to "Youth"**:

33.7. Heading 4 - EU as a global partner

4. The European Union as a Global Player				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
9 595,0	9 510,2	1,1 %	7 378,8	6,1 %

Margin = 348,9 (*)

(*) The margin does not take into account the Emergency Aid Reserve (EUR 264,1 million)

Key aspects:

- The situation of the Heading shows that the EU maintains its solidarity on the international stage.
- **Sufficient margin is proposed** -which is an increase compared to the financial programming of January 2011- to accommodate unforeseen needs. It should especially be seen in connection with the recent events in the South Mediterranean and the planned review of the Neighbourhood policy expected for next May. An amending Letter is also to be expected.
- Despite the increase in commitments, the level of payments remains stable as all requests for payments have been thoroughly scrutinised in order to match direct needs. This might, however, require an increase of payments in the future.

1. Instrument for Pre-accession Assistance (IPA)

CA € 1 875,7 million +4,4%; PA € 1 451,2 million +0,5 %

Even if there is an increase compared to 2011, some IPA components – that do not reach sufficiently expected beneficiaries-, are reduced (€ -60 million less than in the financial programming), Otherwise, CA and PA are in line with programme evolution.

2. European Neighbourhood and Partnership Instrument (ENPI)

CA € 1 928,0 million +5,5%; PA € 1 266,8 million -7%

The lower level in PA for the ENP chapter is linked to the significant decrease in CA for Palestine, Due to the nature of the funding, the disbursement rhythm is very fast ("PEGASE effect") so that any decrease in CA can be translated into lower needs for PA in the same budget exercise, This is not the case with other items in this chapter.

3. Development Cooperation Instrument

CA € 2 576,0 million -2,7%; PA € 2 199,1 million +1,8%

Example of savings (slide 11) :

CA: 70 millions less than in 2011 Budget and a decrease of EUR 88,5 millions compared to financial programming. The decrease comes mainly from geographical programmes on the basis of performance in Latin America, Asia, and South Africa. On the other side, the thematic programme Environment and Sustainable management of Natural Resources is reinforced with EUR 50 million for financing measures of adaptation, mitigation and technology transfer in the least Developed Countries and emerging economies.

4. Democracy and Human Rights

CA € 168,7 million +1%; PA 159,5 million +12,2%

The programme has now reached cruising speed after slower consumption in previous years. The increase in payments is expected to catch up some of the RAL.

5. Common Foreign Security Policy (CFSP)

CA € 363,2 million +10,9%; PA € 317,4 million +16,5%

In line with the priorities stemming up from the Lisbon Treaty and voiced by the HR/VC Cathy Ashton the civilian crisis management and conflict prevention are a key for continuing the EU contribution to maintaining stability in several conflict areas/regions. The proposed commitment appropriations in 2012 is the level of the Financial Programming: an increase of nearly EUR 36 million compared to budget 2011.

Example of savings (slide 11) :

Negative priority

Instrument with Industrialised Countries (ICI and ICI+): the decrease of EUR 18,8 million compared to the financial programming takes into account a slower phasing in (and thus a more gradual capacity to deliver results) of the new ICI+ programme, which remains to be adopted by the legislative authority

Background information (reinforcements / containments)

- In line with the financial framework 2007-2013, the 2012 DB continues to respect the profile of the multiannual financial envelopes of the respective instruments, as a whole. However, a number of **increases of appropriations over the indicative financial programming** are proposed such as:
 - **Environment and Sustainable Management of Natural Resources (ENRTP):** thematic programme within the DCI reinforced by EUR 50 million for financing Fast Start Climate Action, as follow up to the Copenhagen Accord reached in December 2009 and in line with the decisions taken at the climate conference in Cancun in 2010,

- **Guarantee Fund for external actions:** provisioning of this fund is set at EUR 260,2 million (EUR 200 million originally foreseen in the financial programming for 2012) due to the strong increase of net disbursements by the European Investment Bank.

Furthermore, once again new appropriations are taken from the margin for some specific initiatives which do not have a proper financial programming , such as :

- **Turkish Cypriot Community:** EUR 25 million are proposed to continue to support the Turkish Cypriot Community, corresponding to a reduction of EUR 3 million compared to the 2011 budget.

- Simultaneously, the Commission has closely reviewed the budget planning of the existing instruments based on budget implementation, absorption capacity and performance information, On this basis, initially planned **increases** of some actions have to be to some extent **scaled down, compared to the initial financial programming for 2012** . The following cases are highlighted (in CA):

- **Development Cooperation Instrument (DCI):** in total, **EUR 88,5** million are taken mostly from geographical programmes on the basis of the outcome of the performance assessment and the information on absorption capacity.
- **Instrument for Pre-Accession (IPA):** the increase of EUR 79 million compared to the 2011 budget reflects however a decrease of EUR 60 million compared to the financial programming, Reductions are applied taking into account the budgetary impact of the various IPA components and particularly also past performance, absorption capacity and budget implementation;
- **Instrument for Stability (IFS):** the increase of **EUR 12,2 million** compared to the 2011 budget implies however a reduction of **EUR 60 million** compared to the financial programming, The reason in this case is that no identified additional output needs in terms of conflict prevention and resolution would justify such an additional amount at this stage, without prejudice of the reinforcement that might be proposed later after the European Neighbourhood policy review;
- **Macro Financial Assistance (MFA):** the level of the 2011 budget is maintained and corresponds to a decrease of EUR **19,1** million compared to the financial programming, This amount should be sufficient, both to continue meeting the objective of resolving current balance of payments crises in third countries and as a starting point for possible additional operations if needed;
- **Instrument with Industrialised Countries (ICI and ICI+):** the decrease of EUR 18,8 million compared to the financial programming takes into account a slower phasing in (and thus a more gradual capacity to deliver results) of the new ICI+ programme, which remains to be adopted by the legislative authority;
- **EU subscription to capital of the European Bank for Reconstruction and Development (EBRD):** the EU's subscription to the last capital increase of the EBRD has been funded through incorporation of unrestricted reserves and therefore does not require any budgetary commitment and payment, That frees an amount of EUR 23,4 million under budget line 01 03 01 01 (European Bank for Reconstruction and Development — Provision of paid-up shares of subscribed capital) foreseen in the financial programming;
- **The so-called «former BA lines»:** administrative support expenditure directly linked to the implementation of programmes and charged on the corresponding financial envelopes, increases by 2,9 % in relation with the 2011 budget, to EUR 243,1 million, This is however a decrease of 2 % compared to the financial programming for 2012, The difference with the appropriations

originally programmed has been maintained in the operational envelopes of the respective instruments.

European Neighbourhood Policy / Situation Southern Mediterranean

- The changes in the Mediterranean Neighbourhood are momentous, In **the Joint Communication** submitted to the European Parliament on 8 March, the Commission outlined an ambitious vision for a **"Partnership for Democracy and Shared Prosperity with the Southern Mediterranean "**, incl. financial assistance dimension.
- Financial Assistance from the EU budget will be an important building block to underpin the renewed relations, At this stage, however, the exact nature of the demands remains to be determined in dialogue with our partners in Egypt and Tunisia, The aid modalities and the sectoral objectives per country will have to be thoroughly re-visited to be adapted to radically new frame-conditions, Therefore, the **level of additional funding** and the best suited legal bases are **as yet uncertain**.
- Two things are certain though: 1) the Commission will mobilise and "max out" all budgetary instruments and mechanisms at our disposal, ranging from Humanitarian Aid for the refugees, via Electoral Support and Observation Missions to the Instrument for Stability; 2) the **ENPI** will provide the basis for the lion's share of financial assistance which will be characterised by increased focus on the principles of flexibility, conditionality, differentiation and cooperation with civil society actors.

After the annual **review of the European Neighbourhood Policy** foreseen for **10 May 2011**, the Commission will present an Amending Letter in order to reflect the necessary budgetary adjustments for 2012 which should be primarily affected to the South Mediterranean.

Reduction as compared to 2011 for DCI

Commission has endeavoured to follow a differentiated and targeted approach in allocating appropriations for external expenditures. Performance criteria such as absorption but also political considerations were applied.

As a result, within the remit of the DCI, a number of budget chapters saw a decrease, in particular those covering **geographical programmes for richer developing countries and emerging economies**.

We consider that our continued fruitful cooperation with them will not hinge on some variation in the volume of assistance.

Three things should be stressed however:

- First: some programmes under the DCI have **also been reinforced**, where warranted, for example the **thematic environment programme** where resources for climate and biodiversity action were topped up.
- Secondly, the decreases will not be "lost funding" in terms of Official Development Aid. They are re-allocated to margin and are available for unforeseen events in the realm of external assistance.
- Finally, a reasonable margin is an important element of flexibility and thus an essential tool for reactivity in a policy domain requiring particular response capacity.

Support to the Turkish Cypriot Community

There is a need to continue the support to the Turkish Cypriot community in order to bring it closer to the European Union and to prepare for reunification of the island. The funds proposed in the budget (EUR 25 million)

are to be used, in particular, for grant schemes addressed to a large variety of beneficiaries within the civil society of the community: NGOs, students and teachers, schools, farmers, small villages, SMEs. These activities are reunification driven. Priority should be given, where possible, to reconciliation projects which create bridges between the two communities and build confidence. These measures underline the strong desire and commitment of the EU to a Cyprus settlement and reunification.

33.8. Heading 5 - Administration

5. Administration				
Ceiling	CA	2012	PA	2012
9 095,0	8 546,0	3,2%	8 547,1	3,3%
<i>Excluding Croatia</i>		2,8%		2,8%
Margin = 635,0 (*)				
(*) The margin is calculated including footnote (1) of the financial framework 2007-2013 for an amount of EUR 86 million from the staff contributions to the pensions scheme				

Key aspects:

Total increase of administrative expenditure of **all institutions is 3,2%** (EUR 8,5 billion in CA&PA), or **2,8% excluding Croatia**.

No growth for the **Commission (excluding common expenditure: pensions and European schools)**.

It has opted for a "**nominal freeze**", i.e. a **0.0% increase** compared to the 2011 budget, of its administrative expenditure.

Not taking into account a possible future enlargement, it remains in line with its commitment to meet all staffing needs up to 2013 under **constant resources**.

- Other institutions' administrative expenditure increase by 3,3% (2,7% excl. Croatia).
- Common administrative expenditure to all institutions increase by 6,7%:

Pensions: + 6,8 %

European schools: + 5,9 %

Commission's share of heading 5 represents 40,1% (excluding pensions and European schools), Other institutions' share represents 42% of administrative expenditure.

The margin left under the ceiling is important.

1. Commission (excluding common expenditure: pensions and European schools)

CA and PA: EUR 3 375 million, +1,5% (+1,2% excl. Croatia)

2. Other institutions (excluding pensions)

CA and PA: EUR 3 578,6 million, +3,3% (+ 2,7% excl. Croatia)

3. Pensions (all institutions)

CA and PA: EUR 1 312,1 million, +4%

4. European Schools

CA and PA: EUR 169,2 million, +1,7%

Commission administrative budget

The Commission has opted for a "nominal freeze" of its administrative expenditure for 2012 (excluding Pensions and European schools), i.e. a **0.0% increase** compared to the 2011 budget.

Example of savings (slide 11): In order to achieve such result, it had to neutralise the evolution of its statutory or contractual obligations by net reductions/savings (globally by 3,5 %) in the following areas: meetings and conferences, mission and representation costs of members and staff, studies, general equipment, transport, furniture, IT services, hardware and information systems, training, publication and expenditure for mobility.

Staff remunerations	1,6 %
Other expenditure:	-3,5 %
Members	-2,9 %
Recruitments, early retirement «dégagement», training and social cost	-9,1 %
IT services and linguistic external personnel	-3,4 %
Building	-0,1 %
Missions, representation, meetings, committees and conferences	-6,2 %
Publications, Information, Studies & Investigations	-11 %
General equipment, IT, Mobility, etc	-6,1 %
TOTAL	0,0 %

The **staff remunerations increase by 1,6 %** (expenditure for remuneration of staff accounts for almost two thirds of the Commission administrative expenditure).

Between 2001 and 2010, there has been a steady decrease (from more than 50% to some 45%) of the Commission's share in the total administrative expenditure. A particular shift is to be noticed in 2011(40,6%) due to the impact of the creation of the EEAS.

Pensions

- The **4 % increase in pension's expenditure** is mainly due to an increase in the population of officials entering the age bracket in which they are likely to take retirement.
- This is a common trend across the EU, not just in the institutions.
- This evolution is in line with the financial programming 2007-13.

The table below shows the breakdown by Institution of the pension appropriations:

Institution	%	DB 2012
Parliament	11,84%	155.301.764
Council	9,08%	119.111.454
Commission	71,87%	942.999.783
Court of Justice	1,87%	24.540.140
Court of Auditors	2,12%	27.833.495
ESC / CoR	1,28%	16.783.506
Others	1,95%	25.544.858
Total	100,00%	1.312.115.000

In 2012, the pension estimate incorporates an estimated increase in the number of officials retiring for all

Institutions of 670. Out of these 382 retirees come from the Commission (50% AD, 25% AST (ex-B), 25% AST (ex-C)). The salary estimate in the DB2012 is based on the assumption that each official retiring will be replaced by a new recruit entering the Commission at the lowest grade of the respective function group (AST1, AST3 or AD5).

European schools

- Increase in appropriations for European schools matches (+1,7%):
 - The appropriations for European schools correspond to the amounts adopted by the budget committee of the European schools.
 - The increase in the contribution to national schools in Member States which offer EU curriculum sections equivalent to European schools («Type 2» European schools) takes into account the evolution in the number of pupils.

FUTURE ACCESSION

Does the budget already include expenditure related to enlargement?

- Given the general budgetary environment and the as yet unknown date of future accessions, the Commission **has not requested any additional human resources in relation to a future enlargement in DB 2012.**
- It has remained committed to the call made in its letter of 03.02.2011 for a **coordinated approach** as regards additional administrative needs stemming from any possible future **enlargement** as to not to budget them before a final decision is made on accession.
- Of course, we continue to fund the pre-accession aid instrument (IPA) under heading 4. This support to candidate countries is intended to prepare them for accession, and was provided in the past, prior to the 2004 and 2007 enlargements.
- While the Commission and some other institutions have not requested any new posts for enlargement yet, EP and the Council **already obtained additional new posts and appropriations linked to enlargement to Croatia in the 2011 budget.**
- Having said that, in the 2012 draft budget the Council requests 7 contract agents for the translation of the accession treaties and the supervision of the translation for the *acquis communautaire* in Croatian.
- Any other requests relating to enlargement issues will be introduced via an amending letter or a specific amending budget once a formal decision on the adhesion date will have been taken.

Other institutions' administrative expenditure - background

- Further to the call made in the Commission's letter sent to the other Institutions on 3 February, the European Institutions have taken into account the broader economic and budgetary context in the preparation of their budget request for 2012 and have made all possible efforts for the **best use of their administrative resources.**

- The **Council** has opted for a reduction of 4,4 % in its own budget and a net reduction of some 20 posts, In reality, however, **these decreases are largely artificial**:
 - the reduction in posts is partially balanced by a transfer of activities to PMO,
 - the reduction in appropriations mostly relates to items which were previously under-implemented, such as interpretation and travel costs reimbursements, as well as to the phasing-out of expenditure related to the Residence Palace building.
- The **EP budget** increases by 2,3%, It represents 19,7% share of heading 5, However, this figure excludes additional expenditure linked to "previous" decisions such as the staff and expenditure for 18 new MEPs (Lisbon Treaty) and the consequences of the Croatian accession which could be followed by an Amending Letter when decision on accession confirmed.
- The picture for the budgets of the **other Institutions** is more mixed:
 - Court of Justice (+3,7%), European External Action Service (+5,8%) and the Committee of the Regions (+2,8%) show an increase on 2011 above inflation;
 - European Ombudsman (+0,5%) and European Data Protection Supervisor (+1%) show a more moderate increase on 2011;
 - the Court of Auditors decreases by 0,8% on 2011;

For 2012, the estimated global request of the other Institutions posts is 52.

Council's cut of 4,4% is artificial

- The Council's budget request for 2012 decreases by **€24,7mn (-4,4%)** compared to 2011.
- This negative increase is mainly after taking into account:
 - a) **under-execution of €15mn** in interpretation and delegations' travel expenses and
 - b) **€10mn reduction** in payments for the construction of **Residence Palace** building as 90% of the total estimated cost of this building will already be paid by 2012.

Therefore one can conclude that it is not as a result of making economies, but partly as a result of **correcting 'over' budgeting** that took place in the past and partly because the payments in relation to the Residence Palace building are coming to an end.

Furthermore it should be noted that the 2012 DB includes a **contingency reserve of €6mn** (same amount as 2011) for unforeseen expenditure.

In addition:

- the Council proposes to reduce its establishment plan by 20 AST posts, following the transfer of activities for the joint sickness insurance from the Council to the PMO (9 AST) and some rationalisation efforts in the working methods of the linguistic units (11 AST),
- other economies stem from a reduction in mission expenses by €0,5mn, from the revision of certain building projects' schedules for fitting out work (-€1,1mn), from a reduction in the costs relating to security installations (-€0,1mn) and from a reduction of €0,6mn in the production cost of the Official

Journal, based on a decrease of the price per page.

33.9. HORIZONTAL ISSUES

33.9.1. Human resources

- The Commission's statement of estimates for 2013 **translates its proposal to reduce staff by 5 % over five years¹⁰⁴ into concrete budget terms**, without prejudice to a limited request for additional staff in order to cope with the expected accession of Croatia to the EU as of 1 July 2013. **All new activities not linked to enlargement will be covered through efficiency gains and redeployment.**
- This results in a **1,18 % reduction of all Commission staff** financed across all MFF headings, including a 1,05 % reduction of establishment plan posts (- **263 posts**) and a 1,56 % reduction of external personnel (- **141** estimated full-time equivalent units - hereafter 'FTE') financed under all headings. Moreover, the increase of expenditure for the six executive agencies combined has been limited to 1 %, i.e. well below the inflation rate. As a result, the total number of staff, including the six executive agencies to which the Commission has delegated implementation tasks (see point 4.3.4 below), is **reduced by 1 %** as illustrated in the table below.
- the Commission is requesting **125 FTE for 2013** (114 establishment plan posts and appropriations for 11 contract agents and the conversion of appropriations into posts in its establishment plans for 28 of the 46 contract agents frontloaded in 2012).
- Despite the additional human resources requested for Croatia's accession, the Commission is presenting a 2013 statement of estimates that reduces its overall number of human resources for the third year in a row¹⁰⁵, with a net reduction of 279 FTE (121 posts and 158 estimated FTE of external personnel).

33.9.2. Agencies

33.9.2.1. Decentralised agencies

- In DB 2012, the Commission confirms, its policy with regard to the assigned revenue of decentralised agencies, introduced in 2009 PDB. To a large extent, such policy has been endorsed by the Council and by the EP (with the exception some years to the partially self-financed agencies (Medicines and Aviation) which were meant to benefit from a "safety net"). It has also been endorsed by the Conciliation Committee on budget 2011.
- This policy is based on deducted from EU contribution the assigned revenues stemming from the recovery of decentralised agency surpluses for the year 2010 (n-2), reducing consequently the need for «fresh appropriations» entered in 2012 DB;
- When assessing the decentralised agency's needs for the financial year 2012, the Commission has also taken into account the relative size of the agency surplus for the year 2010 (as compared to agency revenue received in 2010).
- Total EU contribution is set at **EUR 741,5 million**. Composed of EUR 720,7 million entered in the 2012 DB and of EUR 20,8 million of the assigned revenues stemming from the recovery of the 2010 surplus.

104 Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: A budget for Europe 2020 (COM(2011)500 final of 29.6.2011); Draft Interinstitutional Agreement between the European Parliament, the Council and the Commission on cooperation in budgetary matters and on sound financial management, Article 23 (COM(2011)403 final of 29.6.2011).

105 -17 FTE in the 2012 Draft Budget, -100 FTE in the 2011 Draft Budget.

- This represents an **increase of the total EU contribution as compared to the 2011 budget** of EUR 40,4 million, or **+4,9 %**.
- This increase mostly results from the additional needs related to the financing of the ‘*to be created*’¹⁰⁶ and ‘*start-up phase*’¹⁰⁷ **agencies (45%)**.
- For 'cruising speed' agencies, as a rule, no additional posts have been granted (even a net reduction of four posts is foreseen) and **appropriations are in line with inflation**.
- As regards **staffing** of the decentralised agencies, the **increase of 213 posts** foreseen for 2012 relates to:
 - The ‘*to be created*’ and ‘*start-up phase*’ agencies, for which 80 new posts are requested;
 - Agencies which have recently been assigned ‘*new tasks*’¹⁰⁸, for which 137 new posts are foreseen, of which 81 posts will be financed from additional fees from industry, for the European Aviation Safety Agency (EASA) and the European Medicines Agency (EMA).

33.9.2.2. Executive agencies

- 2012 DB reflects careful assessment of needs for the executive agencies,
- For the third year, it results in a reduction of appropriations as compared to the 2012 amounts foreseen in the indicative financial statement and as compared to the financial programming (- 10 %).
- But in practice it means **an increase of the EU contribution on Budget 2011** (from EUR 152,1 million in the 2011 budget to EUR 165,6 million in the 2012 DB) **relating entirely to the ongoing phasing-in of the research executive agencies** (ERCEA and REA), due to the progressive recruitment of personnel as foreseen when setting up the agencies (nonetheless it remains below the financial programming).
- The EU contribution to the **four «cruising speed»** executive agencies (EACI, EACEA, EAHC and TEN-T EA), on the other hand, actually shows a **slight decrease**, from EUR 79,4 million in the 2011 budget to EUR 79,3 million in the 2012 DB.

33.9.3. Technical and administrative support expenditure (ex- BA lines)

7. Technical and administrative support expenditure (ex- BA lines)

6. Starting point for the 2012 DB is the choice made by the budgetary authority in the 2011 budgetary procedure.
7. On that basis, both **execution 2010** and **growth of the 2012 programmes** to be managed have been taken into consideration,

106 European Chemicals Agency (ECHA) – Biocides activities, European Chemicals Agency (ECHA) – Prior Informed Consent (PIC) activities, and the Agency for the operational management of large-scale IT systems in the area of freedom, security and justice.

107 The Office of the Body of European Regulators for Electronic Communications (BEREC – Office), European Banking Authority (EBA), European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA), European Securities and Markets Authority (ESMA), European Agency for the Cooperation of Energy Regulators (ACER), European Asylum Support Office (EASO), Fundamental Rights Agency (FRA) and Gender Institute.

108 European GNSS Supervisory Agency (GSA), European Aviation Safety Agency (EASA), European Maritime Safety Agency (EMSA), European Network and Information Security Agency (ENISA), European Medicines Agency (EMA), European Environment Agency (EEA), European Police College (CEPOL) and Eurojust.

8. The Commission has mirrored the way in which the Commission has reduced its own running costs under heading 5 (Administration). This exercise has enabled it to propose savings with respect to the latest financial programming for 2012.
9. **Increase proposed is of 2,1 %** compared to the overall corresponding budget 2011 (however well below the multi-annual financial programming for this type of expenditure).

8. The Commission considers the requested increase necessary to ensure proper implementation of operational programmes.

10. For a large number of administrative support lines, the Commission requests a level of appropriations which remains constant in nominal terms, reflecting the rigour applied to administrative resources in general,
11. This strict approach has for instance led to reduced allocations for administrative support expenditure linked to Cohesion (heading 1b), notably for ESF (- EUR 0,5 million) and the Cohesion Fund (- EUR 0,75 million).
12. This increase on 2011 budget is limited to number of key programmes, in particular in the field of environment and **climate action** (heading 2, + EUR 1,7 million) and **external relations** (heading 4, + EUR 6,9 million).
 1. For environment and climate action, this reflects the importance attached to this policy area, further to the Copenhagen Accord of December 2009, However, the increase remains below the level of appropriations foreseen for this budget line in the financial programming for 2012.
 2. In Heading 4, the increase is due to:
 1. The number of contract agents (as opposed to local agents) to manage the ongoing «deconcentrated» external aid action in delegations that is gradually increasing over the period 2007-2013 (one of the conditions under which the Commission committed in the 2007 «screening» of Commission human resources¹⁰⁹ to meet staffing needs through redeployment up to 2013),
 2. To the corollary of the growing level of commitment appropriations, to be managed in delegations, for the major instruments.

109 «Planning & optimising Commission human resources to serve EU priorities», Report from the Commission, SEC (2007) 530, 24.4.2007, footnote 17.